



UGR

UNIVERSIDAD
DE GRANADA.

Departamento de Antropología Social

*De la Lucha por la Tierra a la Sujeción a
los Subsidios Agrarios.
Análisis Etnohistórico de la Inversión de Flujos
Económicos en una Comarca de Andalucía
Oriental (S.XVI-XXI)*

TESIS DOCTORAL

ALEJANDRO QUESADA GARRIDO

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Alejandro Quesada Garrido
D.L.: Gr. 728 - 2006
ISBN: 84-338-3805-9



UGR

UNIVERSIDAD
DE GRANADA.

Departamento de Antropología Social
Programa: Antropología y Sociedad Actual

***De la Lucha por la Tierra a la Sujeción a
los Subsidios Agrarios.
Análisis Etnohistórico de la Inversión de Flujos
Económicos en una Comarca de Andalucía
Oriental (S.XVI-XXI)***

ALEJANDRO QUESADA GARRIDO

**Tesis doctoral presentada para la obtención del título de
Doctor en el área de Antropología Social.**

Director: Juan F. Gamella.

Granada, 2006

**Director de Tesis Doctoral.
Dr. J. Francisco Gamella.-**

**Doctorando.
Alejandro Quesada Garrido.-**

A mi padre, Juan.
A Cristina, su nieta.

ÍNDICE

	PÁGINA
1.-INTRODUCCIÓN. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	11
1.1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.2. ANTECEDENTES. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	16
1.3. PERSPECTIVA TEÓRICA.....	51
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	59
1.5. HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	65
1.6. TÉCNICAS DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS.....	70
2.-LA COMARCA DE LOS MONTES DE GRANADA EN EL CONTEXTO DE ANDALUCÍA ORIENTAL.....	83
2.1. DATOS SOCIOECONÓMICOS.....	91
2.2. HISTORIA DE LA COMARCA.....	101
3.-ANTIGUO RÉGIMEN Y TRANSFERENCIA DE LA PRODUCTIVIDAD (S.XVI-XVIII).....	125
3.1. PODER Y PROPIEDAD TRAS LA CONQUISTA.....	129
3.2. ECONOMÍA INTERVENIDA.....	140
3.3. MODO DE SUBSISTENCIA.....	150
4.-NUEVO RÉGIMEN Y EXPLOTACIÓN AMPLIADA (1836-1930): LA RUPTURA DE LOS VIEJOS EQUILIBRIOS.....	185
4.1. DESAMORTIZACIONES, PROPIEDAD Y SISTEMA ECONÓMICO, 1836-1868	189
4.2. CACIQUISMO Y MOVILIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, 1868-1930.....	204
4.3. RESPUESTA COYUNTURAL.....	234
5.-DECLIVE DEL SISTEMA AGRARIO TRADICIONAL (1930-1985)	249
5.1. REFORMA Y “CONTRARREFORMA” AGRARIA, AÑOS 30 Y 40.....	253
5.2. TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA Y CRISIS DEL MODELO TRADICIONAL, DESDE 1949.....	275
5.3. ORDENACIÓN RURAL Y REFORMA AGRARIA, 1969 Y 1984.....	304
6.-SUBSIDIACIÓN Y CRISIS DEL MUNDO RURAL (1971-2006)	313
6.1. SISTEMA PRESTACIONISTA JORNALERO, DESDE 1971.....	318
6.2. ECONOMÍA SUMERGIDA Y RESTO DE AYUDAS.....	355
6.3. CRISIS DEL MUNDO RURAL.....	375
7.-RESUMEN Y DISCUSIÓN.....	387
7.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CAMBIO SOCIAL EN LA COMARCA.....	389
7.2. TEMAS DE DEBATE.....	409
7.3. EL PASADO EN EL PRESENTE.....	424
ANEXOS.....	431
ANEXO 1 AL CAPÍTULO 2. INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN IZNALLOZ.....	433
I ARCHIVOS LOCALES.....	433
II ARCHIVOS PROVINCIALES.....	443
ANEXO 2 AL CAPÍTULO 2. PRINCIPALES INFORMANTES.....	455
BIBLIOGRAFÍA.....	465



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN.

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

1.1. INTRODUCCIÓN

Europa ha pasado de limitar la explosión demográfica y la protesta social, proletaria y campesina, a tratar de frenar el despoblamiento y reducir la inviabilidad social de muchas localidades centenarias. Se trata de fenómenos amplios que afectan a sociedades industriales y posindustriales, pero que alcanzan también a Andalucía y, en general, a las sociedades mediterráneas donde abunda o ha abundado el latifundio y los jornaleros agrícolas. Seguramente, esta Comunidad Autónoma, junto a determinadas zonas de Portugal, Grecia, Irlanda, Italia o el sur de Francia, sea ahora paradigma de la vida *subsidiada* en la sociedad agraria mediterránea, de ahí su valor como caso modélico o ejemplar a estudiar. No estaría de más hacer una comparación entre estas zonas protegidas y otras no subsidiadas como el Magreb o Turquía –aunque la subsidiación no sea obviamente la única diferencia-, para comprobar que allí la crisis tiene otro carácter, incluso demográfico.

Esta investigación realiza un análisis del mantenimiento político o *artificial* de las zonas agrarias-rurales europeas. Éste fue un objetivo de la Unión Europea, pensado fundamentalmente para determinados países como Francia e Italia, pero del que también se han beneficiado Alemania, Holanda, Reino Unido y la propia España, si bien las ayudas del Subsidio Agrario y Plan de Empleo Rural, que tanta repercusión han tenido en el ámbito de estudio de este trabajo (la comarca granadina de Los Montes Orientales), son anteriores a la incorporación de nuestro país a Europa.

El presente análisis puede ofrecer elementos para determinar lo que ocurre en las zonas rurales menos desarrolladas de Europa, su futuro en los procesos de toda índole (industriales o residenciales), su papel en la nueva sociedad del conocimiento, la tecnología y la comunicación y su capacidad de respuesta ante cambios tan importantes como la posible desaparición de los sistemas *prestacionistas*. A pesar de que las dimensiones económicas y financieras del fenómeno de la globalización tienden a ser los aspectos más abordados por diferentes estudios, sobre todo de corte neoliberal, hay que prestar atención a los fuertes impactos culturales y sociales del proceso, apreciando un recrudecimiento de las diferencias étnicas, lingüísticas y sociales, cuestión no reconocida ni aceptada por quienes adoptan las decisiones económicas en la economía global. Por otro lado, debemos comprobar si efectivamente el mercado financiero global aumenta la desigualdad social y expulsa del sistema a personas, grupos o zonas sin valor productor o consumidor.

En suma, se trata de descubrir el reflejo de lo global en lo local, mediante el hilo conductor de la *inversión de flujos*, concepto que más adelante precisaremos, y a través del

análisis de un modelo de integración *intervenido* en el que la zona pasa de ser generadora de recursos y plusvalías, que se invierten en otras zonas, a ser receptora de flujos económicos asistenciales y objeto de protección estatal y comunitaria.

Es, por tanto, un análisis que, bajo una perspectiva etnohistórica, establece por un lado ciertos límites dentro del tema de investigación, mientras por otro procura contrastar distintos puntos de vista sobre el mismo. Nace con la idea de ser útil como modelo y como experiencia concreta y con la esperanza de contribuir al estudio y clasificación de temas de la historia reciente, en este caso andaluza.

En Europa se ha demostrado que es cada vez menos sostenible esa derivación de flujos para mantener habitado y socialmente funcional un territorio amenazado por la despoblación y la desarticulación social. El futuro de las zonas rurales *menos intensificadas* está por tanto amenazado desde el punto de vista demográfico, social, económico y cultural. La Política Agraria Común (PAC) apostó inicialmente por el incremento de la productividad de las explotaciones agrarias (ayudas a la producción y mercado), con lo que gran parte de la agricultura de los países de la Unión Europea se hizo dependiente de las medidas de acompañamiento (FEOGA-Garantía). Entre ellas, Andalucía, que está calificada como zona “desfavorecida” y de montaña en sus tres cuartas partes. Ahora, sin embargo, se pretende trasvasar los fondos de estas ayudas al conocido como *segundo pilar*, el del *desarrollo rural*.

Con el fenómeno de *inmigración extranjera* se ha puesto de relieve una situación nueva y peculiar: los emigrantes de otras sociedades mediterráneas campesinas son los que sostienen los cultivos tanto de la *sociedad rural subsidiada* como de la agricultura más competitiva y el nuevo capitalismo agrario andaluz. Cabe, por tanto, preguntarse también cómo se articularán los “candados” a la emigración, cómo se logrará fijar la población en el territorio y cuáles serán las tendencias y efectos derivados de la movilidad de personas.

Parece necesario determinar igualmente si este *mundo rural* está en crisis y cuál es el alcance del problema, sobre todo desde que ha perdido parte de sus funciones tradicionales de abastecimiento de las zonas urbanas. Las distintas administraciones han logrado *arreglar* algunos de los problemas sociales gracias a la *subsidiación* de los sectores en peores condiciones, pero no se ha hecho un esfuerzo global por entender este fenómeno y sus raíces ni se ha logrado aportar soluciones de carácter estructural. Tampoco la investigación social viene prestando toda la atención que debiera a estas cuestiones, sobre todo desde el punto de vista de la profundidad histórica.

En resumidas cuentas, lo que este estudio plantea es una reflexión sobre lo que ha ocurrido y está ocurriendo en la comarca granadina de Los Montes Orientales; sobre el peculiar modelo de desarrollo y adaptación de esta zona, ciertamente “ortopédico” y condicionado políticamente por presiones externas, en el seno del sistema internacional de reparto y división de la riqueza, la influencia y el trabajo, tratando de determinar si Andalucía constituye una unidad de análisis homogénea o si por el contrario ofrece distintas áreas culturales o modelos de integración en las relaciones socioeconómicas generales. Puede en este sentido ser un elemento de referencia comparativo con otras zonas rurales europeas también amenazadas por el despoblamiento y el envejecimiento de su población y por la dependencia socioeconómica y política, e incluso con otros espacios de mediterráneo en los que se haya analizado su evolución histórica y cultural.



Los pueblos de la comarca (vemos en la foto la calle principal de Colomera) han alcanzado una importante estabilidad gracias a la *inversión de flujos económicos*, que tiene su reflejo en la actitud conformista de gran parte de la población.

1.2. ANTECEDENTES. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las dimensiones y ramificaciones temáticas de esta tesis requieren un trabajo muy amplio y variado de revisión de literatura, difícil de plasmar de forma resumida, que abarca no sólo obras de carácter antropológico, sino también sociológico e histórico relacionadas con el mundo rural y, directa o indirectamente, con la zona concreta objeto de estudio. Contrastar los hallazgos y planteamientos de esta tesis con toda la literatura relevante hubiera supuesto, de realizarse de forma exhaustiva, la ampliación excesiva del contenido de esta introducción, haciéndola prácticamente insoportable, a la vez que hubiese contribuido a la dispersión respecto de las partes centrales de la investigación, no confiriendo el protagonismo debido a determinadas *obras clásicas*, de obligada mención. Por eso, aun reconociendo las limitaciones que implica no hacerlo de esta forma, voy a centrarme en realizar un recorrido por la etnografía andaluza -por los estudios antropológicos sobre el mundo agrario andaluz-, concentrándome en varios trabajos relevantes que analizo en profundidad. Otras referencias a las nuevas corrientes antropológicas vinculadas al *mediterráneo* y al *desarrollo* y a algunas obras sociológicas sobre temas importantes en la parte final del trabajo (como el clientelismo político y el subsidio agrario) completan el recorrido.

No obstante, al menos citaré previamente algunos de los trabajos -realizados tanto por historiadores como por sociólogos, antropólogos y especialistas de otras disciplinas como la economía o la ciencia política- que mayor influencia han tenido en el informe final, apareciendo múltiples referencias a ellos a lo largo de los capítulos. Sobre *poblamiento en época nazarí*, debo aludir a Malpica (1999, 2000), quien me acogió gentilmente en su departamento y me permitió consultar diversos trabajos y tesis no publicadas¹; sobre *re población y repartimiento* (S.XVI), principalmente Peinado (1987 -ed.-, 1989, 1993), aunque también Luna (1995), Barrios (1986, 1990, 1995), Ladero, ed. (1993) o Gómez-Moreno (1989); sobre *señoríos*, Mesa (1991, 1995a, 1995b, 1998); sobre *tributos eclesiásticos*, Garzón (1974, 1980); sobre *desamortizaciones*, Gómez Oliver (1983, 1985) y González Molina et al. (1994); sobre *latifundismo*, Bosque (1968, 1973, 1979), Bernal (1974, 1979, 1987), Ocaña (1987) y Martínez Alier (1968); sobre *agricultura del siglo XIX*, Morell (1888); sobre *movimiento obrero y conflictividad*, Calero (1971, 1973), Díaz del Moral (1973), Alarcón (1990), Gómez Oliver (1993, 1996a), Gómez Oliver et al. (1995), González de Molina (1993) y López Martínez (1990, 1995a, 1996); sobre *emigración*, Carvajal (1986); sobre *campesinado*, Sevilla (1979) y Sevilla et al. (1993); sobre

¹ Como la de SHAMIRKH Z. M. Alawna (2004), citada en la bibliografía.

estratificación social, Solana (2000); sobre *estructura social y caciquismo*, Cruz (1994, 1996), López Martínez (1992), López Martínez et al. (1997) y Titos (1978); sobre *estratificación y clientelismo*, Cazorla (1965, 1969, 1973, 1991, 1992, 1994, 1995, 1997), Corzo (2000, 2002a, 2002b) y González Alcantud (1996, 1997); sobre *mercado de trabajo*, Gavira (1992, 1993); sobre *economía andaluza*, Delgado Cabeza (1981, 1984, 1988, 1989, 1990, 1993, 1996, 1998, 2000, 2002a, 2002b); sobre *Guerra Civil*, Gil Bracero (1987) y Entrala (1996); sobre *colectivización*, Garrido González (1979, 1987); sobre el *franquismo*, Gómez Oliver (1996b) y Gil Bracero (2002); sobre *concentración parcelaria y colonización*, Arias (1983); sobre *inmigración*, Martínez Veiga (2001, 2003, 2004); y sobre *economía y sociedad rural*, Moyano et al. (1999) y Moyano (2002).

1.2.1. Antropología sobre el mundo rural andaluz

La antropología de Andalucía se inicia prácticamente en los años 40 del siglo XX. En el siglo XIX encontramos numerosas “reflexiones filosóficas esencialistas” sobre la región y algunos estudios etnográficos “folkloristas”, difícilmente catalogables como científicos, que seguían la corriente del momento. En el siglo XIX y principios del XX la etnología española se encontraba atrapada entre la polémica evolucionista, la efervescencia nacionalista y la práctica folklórica, aunque los estudiosos del folclore realizaron un buen trabajo en Andalucía, como pone de manifiesto la revista “El Folk-Lore Andaluz”, que inició los estudios científicos de cultura tradicional andaluza gracias al impulso de Antonio Machado y Álvarez “Demófilo” (1846-1893).

Fue después de la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de una *descolonización* que reducía cada vez más el número de sociedades primitivas por estudiar, cuando la etnología europea volvió sus ojos sobre las sociedades rurales mediterráneas, siendo Andalucía, cuna de viajeros románticos, una zona especialmente abordada por parte la antropología. Es lo que en el mundo anglosajón pasó a denominarse *Antropología de las Sociedades Mediterráneas*, una nueva disciplina que casi se inauguró con el estudio de Pitt-Rivers en Grazalema (publicado en 1954, aunque el trabajo de campo fue realizado a finales de los 40). Anteriormente, antropólogos como Caro Baroja o el francés Laoust habían investigado también en Andalucía sin alcanzar la repercusión de Pitt-Rivers.

Los primeros antropólogos profesionales aparecieron en España entre 1947 y 1950, siendo uno de ellos Oscar Lewis, quien no pareció entender la delicada situación interna del país. Después vinieron George M. Foster y J. A. Pitt-Rivers, que mostraron un mayor tacto investigativo, a los que siguieron Stanley H. Brandes, John Corbin, James W. Fernandez o

Davyd Greenwood, entre otros, todos ellos pertenecientes al grupo de antropólogos británicos y americanos pioneros en el estudio de los pueblos de España después de la Guerra Civil y durante la etapa franquista, aprovechando el vacío existente en la Antropología Española.

Varios de estos autores fueron criticados por su visión etnocéntrica, poca profundidad y mala orientación, teniendo muchas dificultades por el mal conocimiento de la lengua y el medio y por la especial situación política de posguerra, que obligó a algunos investigadores al exilio. Merecen sin embargo el mayoritario reconocimiento por ser la base del renacer posterior de las investigaciones antropológicas en España.

Las primeras investigaciones antropológicas en nuestro país –estudios de comunidad mayormente- constituyeron aproximaciones a la cultura en términos de valores dominantes tradicionales. La apertura intelectual, paralela al resto avances de la sociedad, permitió la llegada de científicos sociales a Andalucía, que comenzaron a estudiar sus diversos aspectos socioculturales desde orientaciones antropológicas. Ubicamos entonces (años 60 y 70 del siglo XX) numerosas monografías -género predominante entonces- y publicaciones de orientación estructural-funcionalista -corriente más popular del momento-, que salieron principalmente de la Universidad de Sevilla. Este momento tuvo su continuidad dentro de la Andalucía del Estatuto - la nueva Comunidad Autónoma-, en un clima político-cultural que invitaba a destacar las particularidades del territorio desde una nueva perspectiva antropológica alejada del folklorismo.

Las vocaciones etnológicas se han multiplicado posteriormente, pero la producción intelectual muestra todavía cierta debilidad teórica, manteniéndose en un nivel etnográfico-descriptivo sin llegar a trascender al estadio etnológico-explicativo, tal vez, según señalan algunos autores, por la ausencia previa de etnografía folklórica, de la que sí disponen otras comunidades españolas. Los intentos de extrapolar conclusiones de estudios particulares al conjunto de Andalucía han resultado hasta ahora poco afortunados, siendo además poco aconsejables dada la variedad de realidades coexistentes en nuestra comunidad.

En Granada, La Alpujarra, alta y baja, una zona con ciertas similitudes aunque con diferencias notables respecto a Los Montes, ha sido objeto de estudio frecuente por parte de los antropólogos. Tal vez la más importante monografía y de mayor repercusión sea “Mecina: (la cambiante estructura social de un pueblo de la Alpujarra)”, de Pío Navarro Alcalá Zamora (1979), junto a la que han aparecido posteriormente otras². Sin embargo, otras zonas de Granada,

² Como “Aproximación a un estudio social-etnológico y antropológico de la Alpujarra (zona de Ugíjar y Laroles)” (Manuel Martín Jorge, 1987); “Labradores, pastores y mineros en el Marquesado del Zenete: Una monografía antropológica sobre Lanteira (Granada) (1899-1960)” (Francisco Checa Olmos, 1995); o “La Tahá de Pitres: Estudio antropológico, social y sanitario: 1984-1986” (Manuel Gálvez Ibáñez, 1997), aunque este último es un estudio de historia médica.

salvando el trabajo de Gerald Brenan –“Al sur de Granada”, 1974- no han sido elegidas prácticamente como objeto de estudio por los investigadores.

La literatura antropológica sobre Andalucía y su cultura rebasa los 140 textos entre artículos y libros, siendo sólo 25 de estos trabajos monografías antropológicas en sentido estricto. La mitad aproximadamente de estos textos ha sido escrita por americanos, una quinta parte por españoles y el resto por alemanes, holandeses, británicos, franceses y algún otro de nacionalidad distinta, siendo los autores más productivos David Gilmore, con 15 trabajos, Stanley H. Brandes, con ocho, M. D. Murphy, con siete –los tres americanos-, H. K. Driessen, con nueve, holandés, y el antropólogo andaluz Isidoro Moreno Navarro, con siete también.

Andalucía es por tanto la región española mejor analizada por la Antropología Cultural Internacional, existiendo también una larga tradición de estudios nativos gracias a autores tan relevantes como Machado y Alvarez y, en época reciente, el mencionado Moreno Navarro, Prat o Luque entre otros.

Los trabajos de campo han sido realizados principalmente en el ámbito rural, desde Pitt-Rivers (1961) o Weidmann (1968) hasta Brandes (1975), Aguilera (1978), Gilmore (1980 y 1987), Keith (1983 y 1985), Maddox (1986), Corbin y Corbin (1987), Huber (1989), etc. El significativo cambio que se produjo en la estructura económica, social, política y educativa desde la muerte de Franco en 1975 y también desde la incorporación a la CEE en 1986 ha sido objeto de estudio de numerosos antropólogos sociales y culturales, quienes han diversificado el número de temas: papeles y relaciones de género (Brandes, 1975, 1976, 1980 y 1981; Leenders, 1985, 1986; Driessen, 1983; el propio Gilmore, 1985; Sánchez Pérez, 1990; Coffey, 1992, etc.), la economía (Berger, 1992), la agricultura (Serrán, 1980; Palerm, 1983), la pesca, los medios de comunicación, el folklore y la cultura popular (Maddox, 1992), el carnaval (Gilmore, 1992), la cultura política (Gilmore, 1983), el regionalismo y la identidad étnica (Gilmore, 1981; Geiselhardt, 1985; Moreno Navarro, 1985; Greenwood, 1985), los rituales y la identidad social y cultural (Briones, 1999), el turismo, la homosexualidad, el alcoholismo, las migraciones laborales, etc.

Un buen número de textos han analizado la *estructura social andaluza, las luchas campesinas, la cuestión de la diferencia o antagonismo de clases y el clientelismo*: Pitt-Rivers (1961), que también habla de igualdad y solidaridad entre la gente, visión radicalmente opuesta a la de Gilmore (1980, 1987 y 1991), que analiza el antagonismo de clases; Martínez Alier (1971); Brandes (1973), Moreno Navarro (1973); Moya Milanés (1974); Palerm (1975, 1976 y 1983); Prat (1977); Serrán (1980); Taggart (1982); Fernandez (1984); Douglass (1984); Corbin y

Corbin (1979 y 1984); Leenders (1985); Maddox (1986); Guarino (1991), González Alcantud (1991, 1996)...

Solana (2000) realizó un recorrido sociohistórico por la estructura de clases en Andalucía desde el siglo XVIII, incidiendo en el estudio de la estratificación social, la distribución de la renta y la desigualdad social durante las dos últimas décadas del siglo XX. En su artículo abordó dos temas clásicos en el estudio de las clases sociales: la identificación de clase y los procesos de movilidad social, realizando en última instancia un recorrido por algunos episodios de la lucha de clases en Andalucía.

Mención aparte merece la obra *“Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX”*, publicada en 1971 por Edward Malefakis, un estudio ya clásico sobre los orígenes de la Guerra Civil Española que apunta directamente a establecer las causas del fracaso de la reforma agraria de la Segunda República. Para este autor la “cuestión agraria” fue probablemente la causa principal de la Guerra, aspecto que habían considerado desde hace tiempo muchos historiadores sin haberlo abordado. En este trabajo de investigación, realizado y redactado en su mayor parte durante una estancia de 18 meses en España entre 1961 y 1962, Malefakis hizo primero un análisis sociológico de la propiedad de la tierra y de la estructura social del campo en el sur de España, lo que le permitió a su juicio no adolecer “del mismo defecto imputable a la mayor parte de las obras relativas a la historia de la España moderna: se hubiera limitado a narrar una vez más una serie de acontecimientos sin tener en cuenta la base social y económica de los mismos” (Malefakis 1971: 21). En la segunda parte analizó los esfuerzos de la República por entregar la tierra a los campesinos, tratando de satisfacer el ímpetu revolucionario de los movimientos socialistas y anarquistas sin mermar la confianza en los valores de la democracia burguesa. El autor llegó a la conclusión de “que el modelo occidental de cambio constitucional y pacífico no es practicable para una redistribución de tierras a gran escala”, como había quedado demostrado a su juicio en “la experiencia de España en los años treinta”. “El recurso a los procedimientos equitativos y a los controles técnicos mostró ser ineficaz. La magnitud de la amenaza que la Ley Agraria planteaba a las clases poseedoras no las permitía tolerar su realización. La magnitud de la promesa ofrecida al campesinado era igualmente intolerable”. El fracaso de la Reforma Agraria en España, “ocasionado en parte por factores accidentales, especialmente la depresión mundial y la extraordinaria división ideológica internacional”, residió principalmente, según él, “en la dificultad de reconciliar la grandeza de los objetivos con los limitados medios empleados para alcanzarlos” (Ibíd.: 450).

1.2.2. Algunos trabajos relevantes

A continuación se revisan detenidamente algunos importantes trabajos de la Antropología Andaluza que, por su significación en diferentes momentos históricos del siglo XX, por su temática u objeto de estudio, por el debate que han suscitado o por su aportación metodológica, constituyen un punto de referencia necesario en este trabajo de investigación, sin pretender agotar ni mucho menos las posibilidades.

Obligado es comenzar por Julian A. Pitt-Rivers (*“Un pueblo de la Sierra: Grazalema”*, 1954), que mantuvo una interesante polémica con Serrán Pagán (1980), aunque también me detendré en David Gilmore (*“Agresividad y Comunidad. Paradojas de la Cultura Andaluza”*, 1985), en Enrique Luque Baena (*“Estudio antropológico social de un pueblo del sur”*, 1974) y en Isidoro Moreno Navarro (*“Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe”*, 1972). Entre ellos trataré de establecer un diálogo al que me uniré repasando los temas principales que ha tratado la Antropología Social y Cultural en el ámbito rural andaluz.

Pitt-Rivers, finales de los años 40

La obra de Julian A. Pitt-Rivers *“Un pueblo de la sierra: Grazalema”*, cuya primera edición data de 1954, puede considerarse la primera monografía de antropología social sobre una “comunidad” española –y por tanto andaluza-, siendo también una de las primeras sobre poblaciones europeas y sobre lo que se llamó después *Antropología del Mediterráneo*. Por eso, aun con la lógica actitud crítica, es necesario tomarla como punto de referencia.

Evans-Pritchard, maestro de Pitt-Rivers en Oxford, le otorgó la consideración de *informe antropológico*, principalmente por no estar basado primariamente en *documentos*, aunque también los utilizase, sino en la *observación directa*; y también *por lo que estudió y por cómo lo hizo*, no por el lugar ni por el tipo de gente investigada. Para Evans-Pritchard, Pitt-Rivers había logrado mostrar que los métodos y conceptos que se habían empleado con éxito en las sociedades *primitivas* de África, Melanesia, Indonesia, América del Sur, etc. desde la Segunda Guerra Mundial, podían igualmente aplicarse al estudio de la vida social en *nuestra propia civilización*; o sea, que podían hacerse estudios antropológicos de cualquier sociedad. Pitt-Rivers, por su parte, señaló después en este sentido que *un europeo entre europeos* -que es lo que él era en Grazalema- llegaba armado con la experiencia común de la tradición cristiana y que eso fue lo que le permitió comprender a las gentes de otra cultura mejor que un etnógrafo que no comparte nada con las gentes que estudia. Esta común experiencia permite a su juicio reducir el esfuerzo de traducción, aunque puede impedir alcanzar la indispensable perspectiva universal o

pasar por alto que los símbolos son manejados por los nativos con diferente toque de significación, un peligro mucho mayor cuanto mayor es la cercanía del etnógrafo respecto a la comunidad estudiada. Los términos de contraste en esta obra se establecen entre un pueblo andaluz de sierra y la sociedad inglesa a la que pertenece el autor. Él mismo justifica que sus premisas fueron obtenidas desde la comparación con el corpus total de otras culturas y que en ningún caso derivaron de la sociedad misma que estudió.

Entre 1974 y 1979, Ginés Serrán Pagán, un antropólogo nativo de menor edad, estudió el mismo lugar, en el campo y en los archivos, y sus conclusiones fueron muy distintas. En su artículo “La fábula de Alcalá y la realidad histórica de Grazalema. Replanteamiento del primer estudio de Antropología social en España” (1980), quiso demostrar que la descripción de Pitt-Rivers de la localidad gaditana era una “fábula”, en un momento en el que en España se habían extendido mucho los estudios de “comunidad” por parte de investigadores británicos bajo la influencia incuestionable de Pitt-Rivers. No fue el único antropólogo andaluz que señaló desviaciones en la obra de Pitt-Rivers, también lo hizo Isidoro Moreno (1984).

Para Oriol Prunés (“Dos versiones antagónicas de un pueblo andaluz: *de Julian Pitt-Rivers a Ginés Serrán Pagán*, 2000), el contraste entre los relatos de Pitt-Rivers y de Serrán pone de relieve hasta qué punto la antropología social británica había “situado a Andalucía en el mito de la excepcionalidad hispánica”, institucionalizando en medios académicos europeos y americanos esa imagen tópica de la región, con la coartada de la ciencia social. Es un hecho que los españoles hemos sido tradicionalmente exaltados o menospreciados a partes iguales, siendo considerado nuestro país como singular, raro y excéntrico frente a la Europa del norte; un pueblo arcaico, fanático y brutal y lleno de romanticismo y tragedia. Lo que más llama la atención a Prunés es que las primeras monografías sobre las “villages” de las Islas Británicas, apenas unos años antes que la de Pitt-Rivers, se deban a británicos y aparezcan en los manuales de Sociología Rural como pioneras de la materia en Europa, mientras que el primer estudio de “comunidad” sobre un pueblo andaluz y español se deba también a un británico y sin embargo no se encuadre en la Sociología sino en la Antropología social, como si la primera disciplina encarnase la modernidad y la segunda el primitivismo. Es lo que este autor ha llamado “proceso de nativización” de Andalucía por parte de la antropología anglosajona.

Prunés se pregunta que, si como afirma Evans-Pritchard, la antropología debía ser una ciencia de la sociedad apta para el estudio de cualquier grupo humano, primitivo o no, por qué Pitt-Rivers vino a Andalucía y no hizo su estudio cerca de Oxford. A su juicio fue porque vino a buscar una “cierta clase de pueblo rural” primitivo y tribal.

Luque (1991) denunció en este sentido que la antropología había traspasado miméticamente a la descripción de las sociedades complejas los conceptos anteriormente empleados para describir las sociedades primitivas.

En “Un pueblo de la Sierra...”, Pitt-Rivers estudió la vida y estructura social de una comunidad rural montañosa de Andalucía Occidental, un pueblo de la serranía de Cádiz de apenas 3.000 almas. Trató de definir los valores que se refieren a riqueza y estatus, al sexo y a la familia, a la autoridad política y al código moral, y a lo natural y sobrenatural, mostrando cómo están relacionados unos con otros y con la estructura social de España en conjunto e incluso de Europa. Pretendió escribir una obra teórica, aunque el resultado final parece tener más valor como informe etnográfico. El autor quiso profundizar en la naturaleza de la sociedad andaluza y hacer su contribución a la teoría sociológica, bosquejando algunas hipótesis. Su principal objetivo en este sentido fue intentar trazar “el conflicto entre las conexiones y las demandas divergentes de la comunidad local y el Gobierno central”, sugiriendo que, “aunque la solución del problema fuese particular a este lugar y tiempo, el problema mismo existía en todos los estados centralizados”. Su segundo objetivo fue tratar de ayudar a la comprensión de la cultura de Andalucía. Finalmente, a modo de apéndice, trató de reinterpretar la historia social de la sierra andaluza y, particularmente, del surgimiento del movimiento anarquista en el siglo XIX.

En el hecho de que Pitt-Rivers eligiese Grazalema influyeron razones académicas, como la crisis del funcionalismo y del objeto de la antropología clásica: la sociedad primitiva -que estaba precisamente dejando de serlo-, un objeto ampliamente explotado por los británicos. Empezó además el estudio embaucado por la leyenda romántica de los orígenes árabes de la cultura andaluza, mito que había alimentado durante su estancia en Bagdad, y, como he señalado, por el interés en estudiar el anarquismo agrario.

Lo primero que hizo el autor fue definir los *límites* de la comunidad, que se expandía sobre un perímetro de unos ocho kilómetros, un espacio con una cultura material común. El pueblo constituía, según él, una “unidad moral” diferenciada culturalmente de otros pueblos, resultando sorprendente a su vista la tensión entre pueblos vecinos que habían constituido durante siglos un señorío en manos de los duques de Arcos, pero sobre todo la ausencia de técnicas de cooperación entre ellos. Esta idea de pueblo como comunidad altamente centralizada desde el punto de vista estructural y emocional fue considerada propia de otras comunidades rurales del Mediterráneo.

Sus presupuestos le llevaron, como señala Prunés, a no ver las tramas de relaciones comarcales que sí existían en realidad, no interrogándose sobre aspectos como las ferias de ganado o los mercados locales, aspecto que sí analiza Serrán. Por otro lado, su visión de

comunidad, replegada sobre sí misma e igualitaria desde el punto de vista moral, es claramente primitivista.

Acto seguido, Pitt-Rivers trató de establecer la conexión con la estructura nacional. La delimitación de la comunidad es lo que permitía explicar, según él, cuál era el sistema de relaciones sociales dentro de ella y cómo era afectado al ser parte de la estructura mayor española o europea en las diferentes esferas sociales. Argumentó que los habitantes de los pueblos andaluces eran, simultáneamente, miembros de la comunidad y del Estado, dos entidades distintas por naturaleza. La jerarquía a través de la cual la comunidad se integraba en el Estado estaba basada en autoridades distantes y abstractas e incapaces de aplicar su autoridad sin canales de órdenes que redujesen los principios abstractos a personalidades reales. De ahí el interés por establecer la conexión con una estructura social más amplia, de la cual región y comunidad eran parte.

Pitt-Rivers no consideró el específico carácter del Estado autocrático y corporativo franquista, contrario entre otras cosas a cualquier forma de cooperativismo, ni los efectos de la reciente Guerra Civil. La cuestión de fondo aquí, como acierta a revelar Prunés, es un *poso anarquizante* que explicaría la resistencia de la comunidad local a la autoridad del Estado, aunque en ningún caso llegue Pitt-Rivers a describir ese estado centralizado.

Coincidiendo con las tesis de Pitt-Rivers, Luque (1974) habla también en su monografía, que analizaremos más adelante, de una relación agónica y cooperante entre Comunidad y Ayuntamiento, lo que no es más que una manifestación del complejo más amplio que supone la oposición entre las instituciones previstas por las leyes estatales (genéricas e indiscriminadas) y las que son fruto de peculiaridades en prácticas consuetudinarias. A su juicio, su conjunción o entrelazamiento constituye y moldea la comunidad.

Tal vez el mayor error de Pitt-Rivers fue no utilizar en el análisis el concepto de “clase social”, cuestión que puso en evidencia Ginés Serrán al demostrar que en Grazalema había diferenciación social o nítida segmentación en clases. La obcecación por el igualitarismo moral no permitió a Pitt-Rivers captar, a juicio de Prunés, la dualidad social y el conflicto interclasista, que sí logró señalar Serrán. Otro error del autor británico parece derivar del concepto mismo de “comunidad”, ya que los pueblos de España difícilmente se pueden describir en sus términos, según este mismo autor, en vista de la “diversificación social y la disparidad de intereses interclasistas”. Tampoco las dependencias y relaciones regionales, nacionales e internacionales, que confirman la propia estructura socioeconómica local y la vida diaria de las gentes, y la estructura de oportunidades en que viven, como nuestro trabajo pondrá de relieve. “Pitt-Rivers quiso ver una ‘community’ en un sentido redfieldiano, cuando en realidad tenía ante sí una

sociedad local, un pueblo” (2000: 70-74). En palabras de Serrán, “Pitt-Rivers no estudia la sociedad grazalemeña en términos de las desigualdades económicas y políticas internas, sino... en función de categorías morales, pautas culturales, costumbres y *world views* divergentes. Categorías que no nos explican la complejidad interna de Grazalema, la pluralidad política, las diferencias de clases sociales, las divisiones dentro del mundo obrero, las rivalidades entre las hermandades, las disensiones en el mundo simbólico y religioso de los dos barrios del pueblo (1980: 110-111).

Pitt-Rivers otorgó gran importancia al papel que dentro de la estructura social tenían las *instituciones que derivaban de la comunidad del pueblo* y que estaban *en oposición a los poderes exteriores*. Es lo que él denominó “infraestructura”. Estas instituciones surgían de las relaciones interpersonales dentro de la comunidad y dependían de la memoria y las tradiciones culturales más que de la palabra escrita.

Se le critica que ensalzase lo tópico, típico, raro, pintoresco, exótico y excepcional y silenciase aspectos relevantes y evidentes, omitiendo el “dato histórico”, necesario “para poder describir e interpretar la vida de un pueblo con precisión” (Serrán 1980: 82). De haber tenido en cuenta el factor o contingencia histórica hubiese entendido que Grazalema no fue una “comunidad” rural aislada y con una estructura social petrificada.

Esta crítica, sustentada en la supuesta incapacidad de Pitt-Rivers para describir con propiedad la estructura social, debe argumentarse, según Serrán, en el hecho de que “toda estructura social jamás deja de ser un producto histórico” (Prunés 2000: 74). Pitt-Rivers reconoció de algún modo su error y trató precisamente de subsanarlo, de forma algo superficial, en el epílogo de la edición de 1989.

Esta severa advertencia de Serrán sustenta en gran medida los planteamientos de nuestra tesis. Los antropólogos han sido acusados a veces de tener cierta ceguera ante el transcurrir de la historia: de hacer presente etnográfico, aspecto que, como he señalado, Pitt-Rivers intenta disculpar. Su excusa parece sin embargo insuficiente, lo que permite cuestionar que este libro se haya ido cargando de valor histórico con el tiempo, tal y como afirma el propio autor, informando, según él, de forma fiable sobre cómo eran las instituciones políticas, la economía o las relaciones sociales, familiares y de género en ese contexto espacial y temporal. Pitt-Rivers señala expresamente que resistió la tentación de explicar algo observado acudiendo a su origen histórico; o lo que es lo mismo, los hechos históricos por medio de una analogía con el presente. Y no lo hizo fundamentalmente por las limitaciones del tema y del material recopilado, no por respetar la restricción metodológica respecto a la relevancia de la perspectiva diacrónica.

El uso mismo de la palabra *sistema* en su argumentación le llevó a reconocer la necesidad de incluir una cierta profundidad temporal: “lo que ocurre hoy sólo tiene sentido cuando se enlaza con lo que se hacía ayer, el año pasado o en la última generación”, afirmaba. A su juicio, tenía bastante fundamento no aceptar la comparación entre dos hechos sociales extraídos de diferentes contextos; sin embargo, los de una sociedad dada sí son comparables con los de la misma en un período diferente. La historia, por tanto, ofrece “la posibilidad de contrastar las formulaciones derivadas del presente con las referentes al pasado”. En el epílogo (1988) coincide con Evans-Pritchard en la necesidad de “encuadrar la sociedad estudiada en una perspectiva histórica y en estudiar la historia donde quiera que haya sido registrada”. Su maestro anticipó que “la antropología estaba destinada a ser historia o no sería nada”.

En su último apéndice, como he apuntado antes, trató precisamente de “echar, por breve tiempo, una mirada atrás”, considerando que los factores del conflicto entre comunidad y Estado habían cambiado en los dos últimos siglos, y para ello aplicó su teoría a los momentos históricos de 1752 y 1852. Esta aplicación, que viene determinada fundamentalmente por la existencia de fuentes documentales como el catastro del Marqués de la Ensenada, me parece insuficiente y parcial para describir continuidades -o discontinuidades- históricas. Advierte, no obstante con razón el autor que el conocimiento de la historia registrada implica una profundidad mucho mayor de lo que las memorias de los ancianos puedan aportar.

En ese apéndice final, Pitt-Rivers trata de reinterpretar la historia del surgimiento del anarquismo agrario en el siglo XIX. Lo hace donde considera que fue su cuna: la sierra de Cádiz, en contraste con la región montañosa de la provincia de Córdoba, que estudió Díaz del Moral (1973), una zona que permaneció conservadora y católica.

Serrán trató de documentar precisamente la historia del movimiento obrero local, recurriendo tanto a los archivos como a los testimonios, y descubrió, contrariamente a las tesis de Pitt-Rivers, que “ni eran tantos ni tan influyentes los anarquistas en Grazalema” y que el conflicto entre el alcalde y el pueblo no se debía a la influencia del anarquismo sino a la situación de injusticia social que se vivía (Prunés 2000: 77).

Nuestra tesis puede aportar un tercer contrapunto o área de comparación: la zona montañosa entre Granada y Jaén, todavía más reaccionaria y dónde el anarquismo apenas tuvo arraigo, permaneciendo controlada la situación por los caciques locales.

Gilmore, 1971-1984

Por su parte, David D. Gilmore escribió “*Agresividad y Comunidad..*” tras una investigación de campo entre 1971 y 1984, circunscribiendo su estudio a varios pueblos y aldeas

vecinas de la provincia de Sevilla, aunque después estuvo también en la provincia adyacente de Córdoba, en pueblos vitícolas. Siete localidades en total, de las que sólo dos eran centros principales de investigación. Sus conclusiones deben pues ceñirse en el espacio a la relación con una parte de la cultura “comunitaria” rural de Andalucía y en el tiempo a los primeros sesenta años del siglo XX.

Vino a Andalucía, más o menos como Pitt-Rivers, atraído fundamentalmente por lo poético y exótico de la región e interesado, dada su radical educación de izquierdas, por la Guerra Civil. Un momento de inspiración clave fue la lectura de “Un pueblo de la Sierra” (edición de 1961), cuando se estableció en la Universidad de Pennsylvania para estudiar Antropología Social. Este libro era entonces un clásico a pesar de su condición política conservadora, que a él le motivó especialmente. Quiso Gilmore corregir lo que consideraba “desde un punto de vista político errores y malentendidos”, investigando cómo los contrastes españoles, a su juicio bien definidos por Pitt-Rivers, se fundían dentro de la cultura de un pueblo, integrando además en dicha cultura la conciencia política de los oprimidos trabajadores y campesinos, aspecto que aquél no mencionaba.

Tras un año de trabajo de campo, interesado por los temas propios de la Antropología: estratificación social y sistema de clases sociales, acabó, sin embargo, escribiendo un libro sobre “el conflicto social fratricida que ha devastado la región durante siglos: “The people of the Plain; Class and Community in Lower Andalusia”, 1980). Un primer estudio cultural (que fue su Tesis Doctoral) centrado en la organización social de la producción y en los conflictos de clase que contribuían a la inestabilidad política, principal problema histórico de Andalucía según él, y según otros autores también, como Malefakis (1971) o Kaplan (1977).

El argumento de “Agresividad y Comunidad...”, que encierra una paradoja, es que “el comportamiento agresivo” de la cultura rural andaluza (aunque para el autor la agresividad existe, de distinta forma, en la mayoría de las sociedades) “puede ser socialmente útil, es decir, contribuir a la estabilidad social y a la continuidad cultural, si se desplaza hacia formas simbólicas que refuerzan la tradición y previenen cualquier desviación”. Pero la paradoja de la “cultura andaluza” no reside únicamente aquí a su juicio, sino también en que los contrastes entre amor y odio, amistad y rivalidad, opuestos poderosamente en cualquier otra parte, están “completamente polarizados pero resultan inseparables”: “todas las cosas buenas y malas son al mismo tiempo contrarias e idénticas”, señala.

Este concepto *funcional* de agresividad, basado en un enfoque empírico e inductivo, rechaza la interpretación tradicional de la sociología, la psicología y la antropología teórica que considera la agresividad humana como algo destructivo y perjudicial. Antes bien, la “agresividad

canalizada”, “encubierta o disfrazada” (dirigida por la cultura hacia formas –simbólicas- no violentas como el cotilleo, el uso de apodos, las coplas satíricas de carnaval, el mal de ojo o el machismo) es parte integral de la fuerza de la *opinión pública* (“la voz colectiva de la moralidad y la salvaguarda de la tradición”) en las pequeñas comunidades del sur de España” o en cualquier otra comunidad “con una moral propia a pequeña escala”, animando las “sanciones informales”. Él sólo estudió las sanciones negativas -el aspecto punitivo de los valores de la comunidad-, no las recompensas, centrándose además solamente en la experiencia masculina, que en parte justifica por el apartamiento social que viven las mujeres.

Su concepto de “comunidad” resulta, como en el caso de Pitt-Rivers, bastante limitado. Por tal entiende “una pequeña sociedad donde la gente vive y trabaja junta en relaciones mutuas de dependencia, amor y rivalidad”, lo que su juicio hace especialmente convincente la aplicación de su argumento a España, donde la gente tendía entonces –años 70- a vivir en “*pueblos compactos y aislados*”, que para él constituían verdaderos microcosmos donde los contrastes estaban ligados a un “marco particular de dualismo cognitivo moral”. En estas comunidades andaluzas, pobres y explotadas externamente, donde la subsistencia era insegura y las rivalidades y los conflictos de exterminio mutuo amargos e implacables, la gente vivía junta en el más estrecho parentesco posible, pero sin muchos vínculos estructurales altamente desarrollados al margen del matrimonio (Gilmore 1995: 80).

La sociedad descrita en este trabajo es agonística (Pitt-Rives 1977: 92), reflejando una extrema preocupación por la adversidad, la persecución, el asedio en el ethos o visión compartida del mundo. Es también una sociedad atomística: el mundo se divide en nosotros (la familia) y todos los demás (la comunidad). Hay pocas asociaciones y clubs, pocas formas cooperativas o alianzas duraderas. Cada uno en su casa. Aunque tampoco la familia nuclear sea ajena al conflicto: el parentesco suaviza la competición y el conflicto pero no los elimina. Esto enlaza con el *familismo* mediterráneo: el ethos agonístico tiene profundas raíces en el contexto social de la sociedad rural mediterránea, con diversos niveles de oposición. Un primer nivel de conflicto de clase, que es político y público: ricos contra pobres, terratenientes contra trabajadores, y que tiene un origen más nacional que local y un control o solución institucionalizada. Y un segundo nivel de lucha de carácter económico, una lucha por el trabajo, dado que la tierra es difícil de conseguir; por la movilidad social, que sólo parece posible con la emigración. Este segundo nivel es, según él, el que ha exacerbado históricamente las divisiones políticas.

Gilmore describe un sistema económico agrícola en el que los trabajos son escasos y temporales, lo que potencia una actitud individualista y competitiva entre trabajadores y patronos

(por eso habla también de economía “divisiva”). La “desconfianza” es lo que a su juicio hace que la gente no aproveche los mecanismos informales de alianza, que son tan populares entre los campesinos de otras partes del mundo como Latinoamérica: compadrazgo, patrocinio, hermandades, ligas, órdenes... Esto ayuda también a comprender la falta de movilización históricamente: la desconfianza hace que no se formen asociaciones políticas y sindicatos. Aquí parece cometer por tanto un error similar al de Pitt-Rivers.

Gilmore describe la Andalucía que estudió como una sociedad propiamente agrícola llena de sorprendentes contrastes, antinomias o paradojas. El agro divide, según él, a sus gentes rígidamente entre pobres y ricos, quienes, a pesar de su proximidad física, tienen poco contacto personal y están separados no solamente por la riqueza y por la clase, sino que están además polarizados políticamente entre los que son de izquierdas y desean un cambio social radical y quienes son de derechas y no quieren el cambio. También están divididos por la religión, entre irreverentes y píos, irreligiosos o anticlericales y devotos católicos. La segunda antinomia tiene que ver con las oposiciones sexuales, incluso dentro de las clases sociales. A ésta se une el contraste entre la “exhibición pública de la amistad” y la hospitalidad y la traición y falsedad en la intimidad. Su hipótesis es que “existe un sustrato de agresividad que subyace a gran parte de la amabilidad de las interacciones sociales”. Muy importante es el contraste entre “dogma moral de igualitarismo” y democracia y “jerarquía autocrática”, propia de una sociedad rígidamente estratificada por las clases, la reputación y la condición económica.

En el epílogo advierte una serie de cambios desde la muerte de Franco. Señala que en tiempos del dictador la “única manera de subsistir para un hombre era vivir de prestado o liarse la manta a la cabeza y emigrar” y reconoce que España se había modernizado desde su muerte, junto con el resto del sur de Europa, habiendo cambiado tremendamente en lo político, dando un giro completo que permitió que en apenas dos años se desmoronase el régimen sin apenas oposición. Sin embargo, y en esto basa parte de su argumentación, señala que estas transformaciones no habían supuesto ningún desorden violento. Al cambio político –prosigue- se había unido otro cambio más profundo y largo en el tiempo: “Desde los años sesenta, España ha emergido de su pasado rural, agrario, desarrollándose tan rápidamente como cualquier país del mundo”, y “aunque el sur todavía anda a la zaga del resto de la nación en cuanto a desarrollo, también ha sentido el aguijón del cambio y la modernización “. Lo que le interesa destacar es que “en última instancia la forma de organización de la comunidad existe independientemente del sistema político de la nación”: el cotilleo, el uso de apodos, el machismo, el carnaval o el mal ojo ya existían antes de Franco y seguirán existiendo después.

No obstante, la constatación de los cambios, especialmente los políticos y sociales, requiere a su juicio la reinención y reelaboración de las tradiciones andaluzas dentro de nuevos esquemas que reflejen estas transformaciones, con lo que el componente agresivo, sobre todo entre personas de igual condición que profesan amistad, debe asumir formas nuevas, quizá inéditas. Pese a todo, la relación orgánica entre agresividad y control social seguirá siendo constante y sólo las formas cambiarán, al menos mientras perdure la pequeña comunidad.

Luque, 1969-1971

La monografía de Enrique Luque (*Estudio Antropológico Social de un Pueblo del Sur*, publicada en 1974) es fruto de un trabajo de campo en una localidad granadina situada en las estribaciones de Sierra Nevada, entre enero de 1969 y abril 1971, a menudo con estancias esporádicas. Dicho trabajo le sirvió al autor, en su redacción primera, como tesis doctoral.

Muchos son los motivos que me obligan a hacer referencia a esta obra. El primero es que se trata del primer estudio de su género³ en el sureste español, en Andalucía Oriental o Alta Andalucía, donde precisamente se ubica también mi trabajo. Es también una zona de sierra, aunque distinta, más elevada y a la vez más cercana a la capital granadina. Esto último permite, por ejemplo, amortiguar en su momento la emigración. La investigación trató de ofrecer un contrapunto a los cambios socioeconómicos que experimentaban otras zonas de Andalucía, combinando un enfoque sincrónico y diacrónico, lo que sí resulta especialmente relevante, si bien cuando el autor redactaba el trabajo se estaban produciendo cambios profundos que sólo fueron percibidos de forma parcial.

Luque, como señala Julio Caro en el prólogo, observó “un pueblo de su tierra con ojos de su tierra”, sobre los que puso “las lentes del investigador”, algo que yo hago también y que diferencia notablemente este trabajo de los de Pitt-Rivers y Gilmore. Esto provocó que se notase a su juicio “un palpito, una emoción contenida que son difíciles de encontrar en obras de antropólogos de fuera” (Luque 1974: 14).

La monografía de Luque se centra prácticamente en un solo municipio (primera limitación), para cuya denominación utiliza el pseudónimo de Jaral de la Sierra. Este municipio estuvo ocupado por moriscos hasta 1569, siendo después -en 1575- repoblado por cristianos viejos de fuera del Reino de Granada, desarrollándose a partir de la conquista una agricultura preferentemente cerealística. La repoblación en sí y sus cláusulas y la imposición de cultivos cerealeros son aspectos coincidentes con mi zona de investigación, con matices, pero la

³ Una investigación en ciencias sociales que aplica métodos rigurosos de antropología social; esto es, trabajo de campo e investigación directa sobre el terreno.

persistencia de los moriscos durante casi noventa años más supone una diferencia importante. Otra diferencia a considerar es la mayor importancia que tienen en Jaral otros cultivos posteriormente, como la patata a partir del XVIII, aunque en las tierras más alejadas del pueblo, o las hortalizas desde los años 50 del siglo XX, así como el regadío, aunque predominantemente dedicado al cereal.

Luque trató de analizar, tal y como él mismo señaló, la estructura social de una comunidad específica, no rebasando sus límites administrativos ni geográficos, pero tratando de que la dimensión temporal fuese considerablemente más amplia gracias a la indagación en los archivos del pueblo y de la capital de la provincia. No obstante, dado que el trabajo no tiene una finalidad historiográfica, no sigue en la exposición de los documentos un rígido orden cronológico. Salvo en esto último, yo trato de hacer algo parecido, aunque no profundizo en muchos temas que él abarca. Por el contrario, toco otras cuestiones que él no desarrolla o lo hace de pasada, sobre todo relacionadas con la articulación económica de la comunidad en un contexto más amplio. Por otro lado, el recurso a este tipo de fuentes locales y provinciales para estudiar el pasado es en mi caso más completo y extenso.

Este trabajo, según sus propias palabras, intentó ser algo semejante, aunque en escala reducida, al “estudio global de una comunidad global”. Quiso poner en contacto “niveles, duraciones, tiempos diversos, estructuras, coyunturas y acontecimientos”. La aplicación de esta “arquitectura braudeliana” (Luque 1974: 243) implica, sin embargo, una reducción del universo complejo que constituyen los acontecimientos humanos. Subsidiariamente esta pretensión implica otra reducción: evitar que la descripción y el análisis afecten a los múltiples aspectos que un grupo humano ofrece en un momento dado o en el transcurso de su devenir histórico.

No obstante, el énfasis *totalizante* lo pone Luque más en el enfoque metodológico que en los mismos datos, hechos o fenómenos que trata de contemplar; y no por la imposibilidad de trasladar al análisis la abrumadora complejidad de un grupo como por entender que aquéllos sólo adquieren significado pleno si se enmarcan en el todo del que son integrantes: la comunidad. Parece evidente que tratar de abarcar una totalidad resulta demasiado complejo, sobre todo si la comunidad no es tan aparentemente cerrada e independiente.

Luque parte de un estudio del *medio ambiente* para llegar a dar una idea de la *estratificación* y sus características. La *comunidad* comienza por tanto para él en dicho *medio*; en algo que no es ella misma pero donde el grupo ha ido dejando su impronta.

El *ciclo agrícola*, consecuentemente, se enmarca en los límites de lo móvil y lo inmóvil, situándose en ese lapso que es la *larga duración*, emplazado en las bases mismas de la comunidad. Lo que perfila la división del trabajo y el cometido de los individuos que integran la

comunidad, su estructura social, es la *parcelación* de la tierra y los patrones culturales que modelan roles en función de la edad, el sexo y la *estructura familiar*. También el *sistema valorativo*, que subyace a los comportamientos cotidianos, se inscribe, más aún que las actividades agrícolas rutinarias, en la *larga duración*. Los acontecimientos diarios se apoyan en último término en este sistema, adquiriendo plena significación a través del conocimiento de ese sustrato psíquico.

Luque, al tratar la misma y única realidad, encuentra notas de homogeneidad y de heterogeneidad. Homogeneidad al describir las actividades básicas y rutinarias predominantes en la comunidad: el cauce asimilado institucionalmente para el logro de los recursos del grupo humano -que es el ciclo agrícola repetido año tras año invariablemente-, el cual impone las normas que regulan las actividades, el marco de referencia común. Heterogeneidad entre los miembros de un mismo grupo en función de la distribución de los recursos, apreciada en situaciones de propiedad, de tenencia y de posicionamiento económico y modos de vida, que supone diversidad y distinta forma de experimentar el tiempo, normal o anormal. Así pues, una categoría analítica basada en la consideración de muchas situaciones similares (el tiempo banal) encuentra rasgos comunes en medio de la enorme complejidad del grupo humano.

Una de sus hipótesis centrales es considerar que *las condiciones o estructura de base de la comunidad*, los lugares donde la gente vive en cada momento, *trascienden las condiciones materiales de la configuración cíclica y resultan influenciadas* por los *procesos demográficos* y su incidencia en la utilización del medio físico y por las relaciones sociales presentes en esa utilización del medio, esto es, la *propiedad y la posesión de la tierra*.

El encuadramiento de estos datos en un esquema que permita analizar la perspectiva diacrónica supone que el pueblo y sus gentes recorren a través del tiempo una escala o continuum que va desde lo que se denomina *comunidad independiente* a su extremo, la *comunidad dependiente*, resaltando el contraste entre grandes etapas. Para el autor, la dependencia estricta de una economía agrícola es lo que ha modelado la comunidad y a su gente; sin embargo, las modificaciones provienen de sectores diferentes de la economía nacional. Precisa que en ningún momento podría concebirse la comunidad como autóctona y desligada por completo de los ámbitos más amplios; sin embargo, no analiza esta relación o articulación, algo decisivo que espero muestre el caso que estudiamos.

Luque habla de una integración de Jaral como parte de un *todo*, que es la comunidad urbana, sin establecer todavía una clara dependencia en cuanto a relaciones de mercado o emigración. Se trataría más bien, en todo caso, de relaciones en el *espacio social* y no puramente físico: imágenes de cercanía y distancia, que suponen, curiosamente, que se acentúe la distancia

social. Para él lo que entra en crisis en este modo es la configuración de la propia estructura social, una vez que, por influencia predominante de factores externos, comienzan a modificarse las relaciones tradicionales, especialmente las de tipo jerárquico.

Considera que en la comunidad estudiada, ni por extensión ni por residencia, puede hablarse de otro tipo social que no sea la familia nuclear. Es la verdadera unidad aceptada por los patrones culturales de la comunidad y la única admisible en su contexto socioeconómico. Cuando habla de familia extensa lo hace otro sentido. La familia es una *mónada social*, unida y cohesionada y antagónica contra lo que no es ella misma, y sus intereses priman sobre los de cualquier otra organización doméstica y familiar que apunten las necesidades circunstanciales. Está a la vez dirigida monolíticamente y los conflictos que se desarrollan en las aristas de su configuración se resuelven sin que llegue a desintegrarse.

La *comunidad* para Luque comparte unos valores (sistema axiológico) cuyos cauces de expresión, entre ellos el marco religioso, son igualmente comunes. Este marco presta un armazón conceptual que sirve de vínculo a la visión del mundo en la comunidad, da coherencia al plano del *deber ser* del grupo, orientando conductas y justificándolas, y sus expresiones formales (ceremonias, devociones, festividades) presentan una notable afinidad con los patrones culturales que organizan la división del trabajo en la familia.

No habla el autor de *clases*, considerando que el contexto de la comunidad no lo permite, pero sí de “conciencia de situación común”, sobre todo en momentos difíciles y ante determinados avatares políticos que simplifican brutalmente el sistema de diferenciación social. Puede entonces producirse confrontación entre los dos grados de solidaridad, el de la familia y el de la clase. En el tema de la estratificación social más que hacer referencia a datos económicos objetivos (tener propiedades y trabajo), le interesa exponer las perspectivas o autovaloraciones en función de los mismos y cómo la población orienta su conducta para vislumbrar el sistema de valores en sus manifestaciones peculiares: “una ideología igualitaria que, al tiempo que toma en cuenta las diferencias, las corrige o resuelve en otro plano”. En este sentido, es la vinculación a las actividades agrícolas lo que permite homogeneizar y diferenciar a toda la población activa, no pudiéndose hablar solo de dos estratos (jornaleros y labradores) (Luque 1974: 160-161).

Finalmente, Luque se pregunta por los factores que han contribuido al *mantenimiento de la estratificación* social de la comunidad y los que han incidido abierta o soterradamente en las *modificaciones* de su configuración. Entre los primeros, destaca la institución familiar, y entre los segundos los fenómenos demográficos y particularmente los migratorios, que han acompañado a una progresiva complejidad social diferenciadora de gentes y situaciones en el seno de una comunidad, por otro lado, bastante homogénea. En cualquier caso, señala que el

cambio no ha ido ligado de modo exclusivo a fenómenos puramente biológicos (demografía del grupo). La emigración ha sido resultado a su juicio de la sustitución de unas determinadas valoraciones por otras y la movilidad, tanto física como social, también. En este sentido el pequeño comercio ha supuesto un cause de movilidad social, desviado del de los patrones que han regulado tradicionalmente el trabajo y el ocio en la comunidad.

En la monografía, entre otros aspectos, no se tratan las movilizaciones campesinas, ya que tan sólo menciona la organización socialista *externa* provincial. No sé si es que no tiene datos sobre ellas, pero seguro que si hubiese dispuesto de ellos le habrían sido de gran utilidad en sus argumentos.

Isidoro Moreno, 1969-1971

Isidoro Moreno Navarro, por su parte, escribió “*Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe*”, tras una investigación de campo con su equipo que duró aproximadamente dos años (1969-1971) y en la que las estancias prolongadas coincidieron con épocas no lectivas en Sevilla. Según el propio autor, hubo desplazamientos breves que trataron de evitar que la observación y recogida de datos sobre el terreno y la elaboración teórica se convirtiesen en compartimientos estancos.

Isidoro decidió estudiar un pueblo del Aljarafe sevillano, que denominó Bencarrón de los Condes, queriendo que fuese una comunidad que participara plenamente de las características culturales y sociales generales de la Baja Andalucía rural, aunque también con rasgos diferenciales (en cuanto a propiedad, tipo de poblamiento y características socioculturales) de una de las subáreas en que, como hipótesis de trabajo, consideraba dividida esta área. Por otro lado, la comunidad debía reunir las condiciones más favorables para investigar en ella intensivamente un relevante problema teórico: la interacción de un *principio de división en mitades* matrilineales, que incide en todas las esferas de la vida social, no sólo en aspectos religiosos y ceremoniales, haciendo de la comunidad una sociedad dualista, con dos porciones iguales relacionadas simétricamente, con un *principio de división en clases sociales*, que la estratifica en grupos desiguales en relación asimétrica.

La reducida distancia desde Sevilla constituyó otro factor adicional que favoreció su elección, ya que permitió a Isidoro Moreno simultanear su investigación con las tareas docentes en la Universidad de Sevilla. No encontró, tal y como señala en la obra, obstáculos o reticencias en los miembros de la comunidad.

Moreno ha mostrado su convencimiento de que este libro ha contribuido a “extender y profundizar el conocimiento de las formas de vida y de pensamiento de las gentes de nuestras regiones, más allá de los tópicos y simplificaciones al uso” (1972: 14).

Tuvo la ambición de “recoger los principios esenciales de la estructura social” de un pueblo, trascendiendo el “nivel puramente etnográfico” (la “mera descripción de la vida social” en la comunidad) para llegar a descubrir la “estructura y los componentes básicos del sistema de valores”, que es fundamento y a la vez resultado de ella (Id.).

Del mismo modo que Luque, recibió una notable influencia de Carmelo Lisón, cuya monografía sobre Belmonte de los Caballeros considera modélica e “ineludible punto de referencia para cualquier trabajo de Antropología Social que se realice en España” (Ibíd.: 13-14). También resultó enormemente influenciado por su maestro José Alcina Franch.

Al no pretender estrictamente realizar una etnografía descriptiva de una comunidad, sus capítulos no siguen las categorías expositivas lineales de la mayoría de los estudios de esta índole: sistema económico, familia, grupos sociales, sexos, organización religiosa, organización política, análisis de relaciones entre estos temas y cuadro del universo social investigado, etc. No siguió tampoco el criterio de recoger cierta cantidad de material de campo sobre cuestiones no necesarias para comprender la estructura social. Tampoco siguió, paso a paso, el trabajo inductivo de ir definiendo los principios esenciales de dicha estructura. Isidoro Moreno, siguiendo explícitamente a Lévi-Strauss, quiso situarse en una etapa posterior de la investigación, más fértil a su juicio, en la que los “principios iluminan las normas, instituciones y valores socioculturales, haciéndolos significativos, la vez que son iluminados por éstos”; el autor quiso marchar repetidamente desde el *hecho social total* a sus partes, y de éstas a aquél, “en un movimiento de alternancia entre método deductivo y método empírico” (Ibíd.: 11).

La estratificación social de la comunidad estudiada contaba, según él, con algunos rasgos diferenciales respecto a otros pueblos andaluces. En primer lugar, porque no adoptaba una forma estrictamente piramidal, al faltar el grupo de latifundistas y grandes propietarios que constituían el vértice de la pirámide. En segundo lugar, porque no se producía una absoluta polarización de la población en estratos extremos, demográficamente muy desiguales y muy distantes entre sí social y culturalmente (minoría terrateniente-masa jornalera), sino que existía un continuum entre los diferentes grupos sociales gracias al mayor reparto de tierra, que había permitido la presencia de un numeroso grupo de pequeños y medianos agricultores junto a jornaleros con alguna porción de tierras en propiedad.

Estas peculiaridades en la estratificación son las que, a juicio del autor, permitían la propia existencia de *mitades*, que *dividían verticalmente la estructura de clases* en dos

segmentos antagónicos, no sólo en aspectos religioso-ceremoniales, sino en todas las esferas, desde la económica hasta la familiar, y que, a su vez, *perpetuaban dicha estructura*, gracias a la competición mantenida por los miembros de un mismo grupo social, pero de una y otra mitad, que impedía que alguno de ellos pudiera tomar ventaja excesiva respecto a los de parecida posición social. De este modo, la modificación del sistema de estratificación social conllevaría la desaparición de las mitades o al menos su debilitamiento, dada su conexión directa, pese a que éstas funcionaban contra el principio de solidaridad de clase. Para Moreno “la existencia de mitades constituye un obstáculo para la solidaridad entre los miembros de una misma clase social, ya que, mientras ésta actúa en sentido horizontal, agrupando a todos cuantos pertenecen a un mismo estrato, la solidaridad que crea la adscripción a una mitad tiende a funcionar en sentido vertical, agrupando a los individuos independientemente de sus diferencias de clase” (Íbid.: 301).

Moreno, siguiendo a Lisón (1966), cree que, en Andalucía Occidental, el que aparezcan mitades “se debe, fundamentalmente, a la ‘actitud existencial’ peculiar que el sistema de valores propio de la cultura –o subcultura- andaluza da a sus miembros”. Esta actitud está caracterizada por la oposición individualismo/asociacionismo, por una insolidaridad con todo el que no pertenezca a la familia nuclear de cada individuo. “Los intereses ajenos son percibidos como antagónicos de los propios, y por ello cualquier cooperación es considerada como contraria a éstos”. “Este personalismo en las relaciones sociales hace que pueda darse la adhesión a una persona sin por ello aceptar su ideología, lo que tiene hondas consecuencias en los planos político y religioso. También es responsable de la abundancia de *motes*, necesarios para la identificación inmediata de un individuo”. En este sentido afirma también que “la desconfianza hacia lo exterior... es consecuencia del funcionamiento del ‘modelo de los bienes limitados’, y a este no puede ser ajeno la creencia típicamente campesina en el *eterno retorno*... De aquí la compartimentación de la vida social y de la propia personalidad individual y la noción de *equilibrio* como ideal a conseguir dentro de la comunidad” (Íbid.: 304-305).

Pero la actitud existencial de los habitantes de Bencarrón no es solo individualismo a su juicio, es también asociacionismo, que hace que no solo no pierdan individualidad sino que la afirmen: los miembros de la comunidad necesitan formar parte de algún grupo donde puedan ver reflejada su personalidad propia. En Bencarrón, dada su estructura de clases, se trata de dos grupos formales definidos, dos hermandades o asociaciones religiosas, que fueron potenciándose y ampliando sus límites hasta englobar a toda la comunidad. Esto fue posible, según Moreno, gracias a la importancia de la mujer, a su rol de madre, que determinó la adscripción matrilineal a cada hermandad.

En cuanto a los cambios, considera que, a pesar de que la secularización del pueblo había debilitado algunas características específicamente religiosas, el principio y la importancia de la *mujer* se había mantenido adquiriendo una significación sociológica propia.

Isidoro Moreno concluye señalando que la forma que adopta el sistema de propiedad determina o no la aparición de mitades en la Baja Andalucía: allí donde la estructura social estuviese constituida exclusivamente por dos estratos, uno de ellos minoritario, monopolizador de las fuentes del poder económico y político, y el otro mayoritario y dependiente del primero, la estructura social respondería exclusivamente al principio de división de clases sociales. Indica que tampoco aparecerían mitades en aquellas comunidades donde no existiese, o no se mantuviese, una verdadera estratificación social, ya que el grupo carecía de las bases demográficas y económicas para mantener dos bloques en constate antagonismo.

El autor extendió su modelo al menos a varias localidades más del entorno: Castilleja de la Cuesta, Albaida, Carrión de los Céspedes, Alcalá del Río o Cantillana. Sería interesante tratar de reconocer ahora en esta zona si esa estratificación, caso de existir tal y como la describió Moreno, se ha mantenido y, por tanto, si han perdurado las mitades de las que habla el autor.

Recapitulación

De antemano debo criticar en estos trabajos lo que precisamente esta tesis trata de paliar: la profundidad histórica. Como señala Ruth Behar, “en la mayoría de los casos, los análisis antropológicos de la vida rural en España han sido estudios de cambio social contemporáneo más que estudios de las continuidades que existen a largo plazo. Cuando se usan materiales históricos, suelen presentarse en un capítulo introductorio sólo ligeramente conectado con el resto del trabajo y rara vez integrado en el cuerpo del texto” (1986: 12).

Por tanto, el aspecto más deficitario de estas monografías, salvando en parte a Luque, es su enfoque estático o sincrónico, que no integra el papel de la historia, ignorando consecuentemente los cambios, incluso los más rotundos.

Se trata además de estudios sobre comunidades aisladas o cerradas, compactas y centralizadas, algo muy en la línea de los estudios de comunidad mediterráneos, aunque sus autores caen frecuentemente en contradicciones, siendo duramente criticados con argumentos sólidos, demostrándose la inconsistencia de esta perspectiva tan restringida.

Gilmore se vio obligado a reconocer en el epílogo, vistos los cambios que habían operado en poco tiempo, que la comunidad puede llegar a perder la cohesión, dilapidando con ello su “mutualidad”, su interdependencia y su centralidad vecinal, con lo que la fuerza de la opinión pública puede perder igualmente autoridad. La comunidad pasaría entonces a ser meramente un

sitio donde vivir y su autoridad moral pasaría a ser reemplazada por el lugar de trabajo, la dispersa comunidad profesional o las lejanas leyes de la nación. Para el autor, esto explica en parte, por ejemplo, la violencia interpersonal de la anónima sociedad estadounidense.

La hipótesis principal que plantea Pitt-Rivers en su monografía es que existe una tensión estructural entre las sanciones que proceden de la comunidad local y las que derivan del Gobierno central, visible en cada esfera social, que corresponde a un conflicto entre los valores de autoridad y los de igualdad. La comunidad fundamenta la solidaridad social, según él, en el principio de proximidad física, por lo que no debe esperar que sus necesidades sean respetadas por un Gobierno central, regional o provincial cuyas decisiones se toman a tanta distancia. La tensión, relacionada con la divergencia en los valores y el grado de contacto entre Gobierno central y comunidad, se resuelve en su ámbito de estudio y tiempo por medio de una jerarquía de clientelismo y a través de las convenciones de secreto y ficción.

Honorio M. Velasco le criticó en la introducción que el problema principal abordado (la tensión entre comunidad local y Estado) no se convirtiese después en la principal orientación de su trabajo ni de los estudios posteriores de comunidades de Andalucía, mientras otros temas tampoco fueron objeto de atención (las modalidades de cooperación en el trabajo agrícola y la ganadería; la mediación social y el papel de los “corredores” en el ámbito económico, y de los “correvediles” y “celestinas” en el ámbito social; el entrecruzamiento de la relación de amistad con las relaciones profesionales o institucionales; las formas de mendicidad; el propio concepto de “pueblo”). El que no siguiese esas líneas de investigación resulta cuando menos sospechoso.

Otros autores han cuestionado también la excesiva importancia que el autor dio al bandolerismo, a los gitanos residuales o a las sabias superfluas y, sobre todo, a la proposición de generalizaciones sobre Andalucía, crítica a la que me adhiero, considerando que Grazalema no cuenta con capacidad de representación suficiente, ni la sociedad andaluza que estudió era en realidad tan homogénea ni igualitaria.

El antropólogo británico advirtió que los estudios antropológicos tendían a restringirse a problemas e instituciones específicas más que a comunidades completas, habiéndose perdido la visión de totalidad. El tratamiento fragmentario de los hechos etnográficos, característico de los evolucionistas y difusionistas, es, según señaló, contrario al tratamiento como hechos sociales totales del que hablaba Mauss, que es más o menos lo que proponía él, gracias a la asociación del estudio de comunidad con el método de la historia de casos. No obstante, indicó acertadamente que la aplicación de estos métodos tradicionales de antropología social es mucho más complicado en una sociedad compleja y dinámica. Además, consideraba que el estudio de la

comunidad no bastaba por sí mismo, siendo obligado un profundo conocimiento de una población mucho mayor.

Se trata de advertencias muy a tener en cuenta a la hora de encarar un estudio de estas características, independientemente de que él lograra o no ponerlas en práctica de forma acertada.

La razón que arguyó él para estudiar pequeñas comunidades rurales fue que las personas que viven en ellas son *únicas*, siendo posible “captar al individuo en su conjunto, al hombre total”. En este sentido, la pérdida que conlleva la ocultación de datos suele resultar escasa desde el punto de vista teórico, pero se incrementa según sea el interés que despierte la etnografía del área.

De cara a la presente tesis he resaltado algunas otras cuestiones de interés. Primeramente, en orden temático, su delimitación de “comunidad”. Aumentando en pocos kilómetros el radio del perímetro, los límites de la “comarca” de Los Montes se acercan bastante a los que Pitt-Rivers establece. Se trata además de un espacio condicionado y unitario en lo físico, que comparte un pasado y una “cultura material común”, compuesto por “pueblos” que también pueden ser de alguna manera “unidades morales diferenciadas culturalmente” en “tensión”, entre los cuales no hay “técnicas de cooperación” (en los términos en las que él las plantea, sí en los de Serrán), pese a existir un “intercambio de bienes y servicios entre economías similares”, una red de contactos humanos e incluso parentales, una tradición identitaria y pese a compartir los mismos problemas comunes y constituir una unidad administrativa y judicial.

En Los Montes de Granada es posible también reconocer el “conflicto entre las conexiones y demandas divergentes de la comunidad y el gobierno central” o Estado. Como bien señala Pitt-Rivers, éste es un problema de todos los estados centralizados, aunque él le da una solución particular en su espacio y tiempo. En nuestra zona se adoptan otro tipo de soluciones y adaptaciones, aunque con algunos aspectos convergentes. De hecho, la estructura deducible en nuestro estudio a finales de los 40 encuentra un buen número de puntos de encuentro con la de Grazalema en ese mismo momento histórico.

Esta hipótesis conflictual proporciona un *esquema* para analizar los *flujos económicos*, que luego definiremos, su propia *inversión* y, especialmente, la implantación y desarrollo del sistema prestacionista jornalero y la tensión resultante entre las sanciones comunitarias y las estatales. No obstante, resulta ciertamente dudoso que la tensión estructural, que está igualmente relacionada con la divergencia de valores entre la comunidad -que es aquí más compleja- y el Estado se resuelva, al menos actualmente, mediante una jerarquía de clientelismo y a través de

convenciones de secreto y ficción. No obstante, estas categorías analíticas pueden ayudar de alguna forma, aunque los enfoques puedan ser otros.

En todo momento, con una secuencia temporal mucho mayor, trato de establecer precisamente la conexión con una estructura social más amplia. Entendiendo que la estructura de la comunidad está fundada en la valoración de la proximidad física, me centro en las alteraciones que provoca la pertenencia a la estructura mayor, que se concreta en los poderes regionales y provinciales y centrales y en las personas ligadas a ellos (“grupo dirigente”, al que yo me refiero como *oligarquía*).

En relación a los canales económicos, que Pitt-Rivers señala como oficiales y no oficiales, dadas las características y limitaciones de las fuentes para abordar determinados períodos históricos, yo me centro más en los oficiales, aunque consigo, cuando los datos etnográficos lo permiten, reconocer canales ilegales, que están muy extendidos.

Mi forma de abordar la estructura de la comunidad está más en la línea de los críticos de la obra de Pitt-Rivers, no atendiendo tanto a los “reconocimientos sociales” y su “significación”, cuanto a la mera determinación de las clases sociales y sus relaciones. Por eso no profundizo tanto, especialmente cuanto más me alejo en el tiempo -no pudiendo por ello aplicar técnicas de observación directa-, en aspectos de la esfera social comunitaria en los que se aprecia la tensión estructural entre sanciones que proceden de la comunidad y sanciones que proceden del Estado, y menos aún en las instituciones que derivan de la comunidad de pueblo en oposición a los poderes exteriores.

No obstante, tanto en ésta como en el resto de obras, se aprecia un considerable esfuerzo por construir categorías analíticas de homogeneización y diferenciación social que, debidamente utilizadas pueden ayudar a reconstruir la estructura social de una comunidad.

La obra de Gilmore, por su parte, hace una interpretación postestructuralista de los hechos sociales, con alto fundamento biológico, del que no son ajenos, por ejemplo, Radcliffe-Brown o Malinowski. El libro está preñado de metáforas biológicas y arquitectónicas y eso determina y limita sus conclusiones.

Es criticable, como en los otros autores, que sus hipótesis sólo sean aplicables a pequeñas comunidades simples, no complejas, “con una moral propia a pequeña escala”, y que “persistan a lo largo del tiempo”. Él dice que “no sólo allí” pueden resultar validas, pero no demuestra dónde más. Sin embargo, hace generalizaciones para el conjunto de Andalucía y habla, por extensión, de paradojas de la totalidad de la cultura andaluza, lo cual parece ciertamente pretencioso. Su campo de análisis se circunscribe únicamente a una parte de Andalucía Occidental, que afirma

sin rubor “conocer bastante bien” en su conjunto. Más concretamente a ciertas localidades de la provincia de Sevilla y algunas otras de Córdoba, con unas características muy concretas, por lo que resulta arriesgado establecer generalizaciones.

Ni esta obra ni la monografía de Pitt-Rivers tratan en realidad aspectos del “cambio social”. Se limitan a estudiar comunidades pequeñas, relativamente aisladas, en momentos concretos. Aun cuando estos momentos reflejan una importante permanencia de las estructuras en el tiempo, los estudios sólo son análisis transversales.

Los conceptos de sociedad agonística y atomística y de economía divisiva de Gilmore pueden aplicarse al caso que aquí estudiamos para su contrastación, ya que nuestra comunidad, como gran parte de Andalucía, ha sido pobre y explotada externamente, resultando muy insegura la subsistencia de la mayoría de su población. Además, la gente ha vivido junta, en intensa relación aunque en conflicto, aparentemente individualizada y sin apenas vínculos estructurales. Se trata en suma de una sociedad que comparte un ethos y en la que para cada cual la diferencia suele estar básicamente entre el nosotros (más o menos la familia, que constituye sin embargo un concepto ambiguo) y el resto. Se pueden reconocer también los niveles del conflicto: público-político, pero sobre todo económico, reflejando éste último todavía hoy el vigor de la competitividad individualizada y la ausencia de mecanismos informales de alianza, lo que ha explicado en parte la tradicional falta de movilización entre las clases bajas y oprimidas. Dicho de otro modo, interesan en este trabajo los aspectos “típicos” relacionados con la estratificación, el sistema, la organización social y el conflicto.

También en nuestro caso el conflicto es multidimensional y omnipresente, pero sus raíces estructurales se ven bajo una nueva perspectiva: la de la configuración histórica de la comunidad por fuerzas externas a ella, que la constriñen y la dirigen; fuerzas legales y políticas –Estado-, fuerzas económicas –propietarios- y otras fuerzas –iglesia-. El cambio en esas presiones, su *inversión*, en gran manera trastoca el tejido moral de valores comunitario. O sea, que en la propia comunidad no están las claves de sus estructuras y antagonismos, ni de su transformación, cuestión que tratará de mostrar esta tesis aunque con un énfasis muy diferente al de Gilmore.

En cuanto a Luque, su argumento principal, en resumidas cuentas, es que la *estratificación social* de la comunidad se conforma en torno a dos elementos primordiales: *familia y propiedad*, y se apoya en una *ideología* que une a la vez que hace patentes las diferencias y que consagra el ethos específico de comunidad rural. La casi perfecta adecuación a ella la constituye el amplio nivel social central o estratégico (la gente de *media fajía*). Sin embargo, no se trata de un concepto estático, ya que la estructura social, según advierte

aplicando la teoría de Braudel, no sólo puede modificarse a largo plazo, queda también afectada por las *coyunturas* e incluso por los *acontecimientos* (guerra civil, economía nacional, movimientos migratorios). Por otro lado, existen márgenes de *anormalidad*, que se institucionalizan coadyuvando al mantenimiento de dicha estructura.

Este autor trató, con mayor empuje, de dotar a la investigación de una dimensión temporal amplia, combinando los enfoques sincrónico y diacrónico para permitir el análisis de la evolución de la comunidad independiente a la dependiente. Su pretensión, tal vez excesiva en relación con los resultados obtenidos, fue aplicar la “arquitectura braudeliiana”, de la que hablaré más adelante, tratando de llevar a cabo un “estudio global de una comunidad global”.

En nuestra tesis trata de aplicarse un esquema similar, aunque con otros elementos, produciéndose el punto de inflexión (el paso de un tipo a otro de comunidad) tan sólo unas décadas después a cuando lo señala Luque en Jaral de la Sierra, si bien gran parte de los elementos analizados por él y sus transformaciones tienen lugar también en nuestra zona. Ambos esquemas pueden ser por tanto complementarios.

En cualquier caso, esta obra ofrece un rico y variado conjunto de temas y enfoques sobre los que basar y establecer términos de comparación con nuestro trabajo, en especial referidos al modelo agrícola tradicional en su fase de crisis, a la estratificación social a finales del Antiguo Régimen (siglo XVIII) y a mediados del siglo XX, a los modos de producción y subsistencia y a las prácticas clientelares, aunque no ayuda mucho a plantear relaciones conflictuales, tal vez porque hubo en Jaral un mayor reparto de tierra e instituciones comunales capaces de amortiguar las tensiones. Hay también que apuntar que Luque analiza muchos otros temas de gran interés antropológico aunque de poca relevancia para nuestro caso.

En lo que se refiere al trabajo de Moreno, lo primero que debo decir es que es algo atípico, ya que no se trata de una etnografía descriptiva como en los casos anteriores. Este autor trata de aplicar una metodología alternante deductiva y empírica.

Como tributo a Isidoro Moreno, nuestro trabajo debería analizar si, por contraste, en la comarca de Los Montes existe una estructura tan polarizada como se presupone, y si ésta responde exclusivamente al principio de división en clases sociales, siendo ese el motivo de que no haya *mitades*, como ocurre en la zona de estudio del mencionado autor.

Conviene, por tanto, considerar para nuestro caso, aunque sólo sea a título comparativo, sus aportaciones y puntos de vista sobre aspectos estructurales, aunque sus generalizaciones resulten discutibles.

Moreno afirma que existen otras partes en la Península en las que se da una división de clases equivalente a la de Bencarrón sin que se haya observado existencia de mitades, aspecto que explica por la “variable cultural”. En relación con esto, el autor cree que en cualquier comunidad andaluza podría encontrar un buen número de pequeños grupos, informales o no, bastante cerrados y excluyentes.

1.2.3. La nueva Antropología del Mediterráneo

La atención sobre el área mediterránea, en la que como hemos visto se inserta la Antropología sobre Andalucía, viene de muy antiguo, pero hasta Westermarck (1891) no puede hablarse de observación antropológica propiamente dicha, realizada concretamente en Marruecos. El estudio comparado de religiones fue una línea de investigación que siguieron los funcionalistas y los antropólogos sociales británicos en las primeras décadas del siglo XX, aunque en breve aparecerán otros temas principales como el “honor” y la vergüenza”, el “clientelismo” o el “patronazgo” en países como España, Italia, Grecia, el Magreb o Líbano entre otros. También fue un tema importante la propia “mediterraneidad” común a estos países.

Antes de la mitad de ese siglo es cuando se inicia verdaderamente, como vimos más atrás, la Antropología del Mediterráneo (el Mediterráneo como especialidad), aunque se trata en muchos casos de estudios aislados -no comparados-, que abarcan áreas marginales. El listado de autores es muy amplio, aunque ya hice algunas referencias en el caso de Andalucía.

El tema central dentro de esta corriente antropológica ha sido el “honor y la vergüenza”, especialmente en el *funcionalismo* anglosajón de las décadas de los 50 y 60, que encontró en el Mediterráneo la prolongación de su tradición académica anterior centrada en el África Subsahariana. Para autores como Prunés, la denominada “Antropología del Mediterráneo”, no fue más que “una fabulación de la Antropología del norte acerca de la Europa del Sur... que nos vuelve lejanos y primitivos al asimilarnos a otros mediterráneos extraeuropeos”, a lo que contribuyó decisivamente la monografía de Pitt-Rivers antes comentada (2000: 70 y 80).

Desde hace aproximadamente una década, el objeto de estudio de la Antropología del Mediterráneo ha cambiado. Los conflictos en los Balcanes y Oriente Medio, las migraciones internacionales, la etnicidad, la multiculturalidad, la situación de la mujer, los cambios en los valores, el turismo, el deporte o la alimentación se han convertido en algunos de los nuevos objetos de estudio sobre sociedades mediterráneas. Este nuevo acercamiento antropológico plantea en nuevos términos las clásicas discusiones entre tradición y modernidad y entre unidad y diversidad a partir de la visión interna de investigadores autóctonos y externa de los

especialistas de la disciplina nacida en el mundo anglosajón en los años 50. Es un buen momento por tanto para utilizar este nuevo enfoque en el presente trabajo, donde la investigación se ha planteado tratando de incorporar diferentes marcos conceptuales y teóricos propuestos por algunos de los autores que mejor han estudiado cada proceso.

María Angels Roque, en *Nueva Antropología de las Sociedades Mediterráneas: viejas culturas, nuevas visiones* (2000), dirigió la compilación de una representativa colección de estudios antropológicos sobre el ámbito Mediterráneo, desde distintas perspectivas y disciplinas, que incluye obras recientes dentro de la misma corriente clásica y trabajos con un punto de vista más innovador, llevados a cabo por investigadores autóctonos. J-P Albert, D. Blanc, J. Boissevain, C. Bromberger, B. Brumen, J. Davis, D. M. Hart, D. Kaneff, M. Kerrou, F. X. Medina, A. Milicevic, J. Pitt-Rivers, A. Rabo, Reem Saad, Nadia Theuma, M. Tozy, J. Waldren y T. Yacine son los y las especialistas que han hecho su aportación en dicho trabajo.

Como señala Eliseu Carbonell (2003: ed. dig.) en su revisión crítica de la obra de Carmen Mozo y Fernando Tena, *Antropología de los géneros en Andalucía*, la “antropología mediterraneísta” (como la define Herzfeld, 1987), está siendo sometida a una revisión constante desde la Primera Reunión de Antropólogos Españoles, celebrada en Sevilla en 1975, especialmente por autores como Frigolé, J. Contreras e I. Terradas. Diez años después de aquella reunión, el propio Isidoro Moreno hablaba en este sentido de *doble colonización de la antropología andaluza* (1984b).

Para Carbonell, el libro de Mozo y Tena se encuentra en esta misma tradición. En la segunda parte, “Andalucía en el contexto de la antropología del Mediterráneo: sexos, géneros y sexualidades” los autores se centran en el análisis crítico de la antropología del Mediterráneo, haciendo una relectura en clave feminista que pone al descubierto el sesgo androcéntrico de los trabajos Gilmore o Brandes. Uno de los trabajos más destacados de Brandes (“*Methaphors of Masculinity...*”, 1981), fue precisamente el estudio descriptivo de los problemas relacionados con la identidad masculina (el lugar en la jerarquía social y el mantenimiento de la masculinidad en el contexto cultural) dentro del folklore andaluz, para lo cual trató de apoyar sus interpretaciones psicológicas con evidencias etnográficas.

La principal conclusión de Carbonell es que esos relatos y etnografías “se limitaron a reproducir los discursos sociales hegemónicos –como nociones de sentido común– en lo relativo a los sexos y a la sexualidad encontrados en y/o transferidos al pueblo andaluz y a las localidades locales estudiadas” (Mozo et al. 2003: 169). Hubo pues una confluencia de etnocentrismo y androcentrismo, un “presupuesto” con “una funcionalidad en el contexto que lo elevó a hecho social probado: la de confirmar la superioridad cultural implícita en la visión que tienen los

investigadores de sus propias sociedades, supuestamente ajenas a tales generalizaciones” (Ibíd.: 139).

1.2.4. Antropología del Desarrollo

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la tesis es estudiar un *modelo peculiar de desarrollo y adaptación*, conviene hacer algunas precisiones sobre lo que se conoce como Antropología del Desarrollo, aunque su ámbito de aplicación es fundamentalmente los países denominados del *tercer mundo o en vías de desarrollo*.

El acercamiento de la Antropología a lo que se ha denominado *desarrollo*, “una práctica y un discurso altamente cuestionable y polémico”, se produjo fundamentalmente a partir de los años 70 del siglo XX, “cuando se empezó a tomar en cuenta el componente cultural y humano” del mismo, dando así “entrada masiva a los antropólogos a entidades ligadas” a él, y la “creación de programas y planes específicos” (Villegas 2002: ed. dig.: I).

Esta disciplina, cuyo examen más a fondo requeriría la propia consideración de la historia de la antropología aplicada (Escobar 1997: ed. dig.: nota 2), se enfrenta a temas de gran interés en la actualidad desde el punto de vista teórico, práctico e institucional, como la participación social, el género, la flexibilidad productiva, el cooperativismo, la cultura y la etnicidad (Gimeno y Monreal 1999: ed. dig.). La antropología tiene una importante aportación que hacer en el análisis de las transformaciones políticas y económicas en la historia social de las culturas, las economías y las ecologías, replanteándose su compromiso para identificar casos y articular alternativas (Escobar 1997: ed. dig.)

La antropología ha contribuido recientemente al análisis de proyectos de desarrollo o de diversas políticas de producción rural, educación, salud, seguridad... para diversos organismos públicos y privados. Desde esta perspectiva puede ayudar al análisis y comprensión de muchos procesos de transformación social (Gimeno y Monreal 1999: ed. dig.).

Varios autores, principalmente del mundo anglosajón, sugieren una división entre Antropología del Desarrollo y Antropología para el Desarrollo. Entre ellos, aunque no perteneciente a esa corriente, figura el colombiano Escobar (1999). Para este autor la Antropología para el Desarrollo está “comprometida a proporcionar un rostro humano al desarrollo”, planteando programas y planes de asistencia que logren recursos exógenos. La Antropología del Desarrollo por su parte cuestiona la neutralidad del polisémico concepto, al que trata de deconstruir, debiendo estar “capacitada para examinar el devenir histórico del desarrollo, así como sus efectos en las localidades en las cuales ha actuado”. En este sentido “se encarga de señalar como el desarrollo es un proceso histórico identificable, no un hecho natural ni necesario

y por lo tanto inmodificable”. De esta manera, esta Antropología se sitúa dentro de una línea “postestructural y postmoderna”, aunque no ha podido “dejar atrás el etnocentrismo” (Villegas 2002: ed. dig.: II).

Entre las líneas teóricas destacan el propio Arturo Escobar y Ferguson, quienes sostienen que el Tercer Mundo, el subdesarrollo y la pobreza son construidos desde el desarrollo como conceptos organizadores de la realidad, tornándose así objeto de una nueva problematización (Gimeno y Monreal 1999: ed. dig.).

Son muchos los autores que de alguna forma pueden encasillarse dentro de esta corriente de relación entre Antropología y Desarrollo. Entre los primeros en el tiempo, dedicados principalmente al análisis del desarrollo como discurso teórico, destacan el mencionado Ferguson (1990), Apfel-Marglin y Marglin (1990), Sach, ed. (1992), Dahl y Rabo, eds. (1992), Crush, ed. (1995), y el propio Escobar (1995), destacando también Bare (1997), que concibe el desarrollo como campo semántico e institucional. Otros autores deben destacarse igualmente a juicio del propio Escobar: Said (1979), Hoben (1982), Nash (1970, 1989, 1993, 1995, 1997), Scott (1985), Swantz (1985), Mudimbe (1988), Hvalkof (1989), Pigg (1992, 1995), Hobart, ed. (1993), Gow (1993), Horowitz (1994), Ribeiro (1994, 1997, 1999), Little y Painter (1995), Cernea (1995), Gardner y Lewis (1996), Karim (1996), Ribeiro y Little (1996)..., sin olvidarnos del autor colombiano (1991, 1996, 1998, 1999).

1.2.5. Trabajos e informes sobre Subsidio Agrario andaluz y clientelismo político

Uno de los aspectos centrales de esta tesis es el Subsidio Agrario y el Plan de Empleo Rural, un sistema que ha dado pie a varios trabajos de investigación, en su mayoría socioeconómicos, especialmente relacionados con la formación de clientelas políticas. Lo relevante aquí son los trabajos referidos a Andalucía en la etapa democrática, especialmente a partir de 1984 que es cuando se consolida verdaderamente el sistema.

González Alcantud estudió en profundidad el fenómeno del *clientelismo político* desde una perspectiva socioantropológica (1997), tras haber hecho un recorrido histórico sobre el tema en el área *mediterránea* (1996) y estudiar el caciquismo (1991) en una zona concreta (Macael, en Almería) y en un espacio de tiempo más allá de la propia Restauración (1919-1950). Entre los trabajos sobre clientelismo cabe citar también a Gellner (1986).

Un trabajo a destacar es el de Susana Corzo (2002b), quien, tras analizar las acepciones, evolución etimológica y efectos del *clientelismo político*, los procesos políticos y administrativos que definen sus diferentes tipos y manifestaciones y las características que le diferencian de otros fenómenos identificados erróneamente con él, como la corrupción, el caciquismo y el voto

cautivo, realizó un interesante trabajo sobre el Plan de Empleo Rural en la provincia de Granada e hizo una propuesta metodológica para estudiar el clientelismo electoral a partir de esa política pública.

Para Corzo (2002a: 52-53), las relaciones de clientela en España se han utilizado de forma distinta en cada período histórico. En unos casos han estado al servicio del poder central para estabilizar los procesos de cambio, en otros se han utilizado para aglutinar las facciones de un partido y fortalecerlo y en otros han sido un instrumento de persuasión para influir en las conductas de los ciudadanos y de los representantes de éstos cuando ambos han estado sometidos a un poder económico del cual dependía su subsistencia. No es posible según ella, consecuentemente, inferir una teoría general de clientelismo político, por ser un fenómeno que perdura en el tiempo y es muy susceptible de ser manipulado.

Esta autora eligió la provincia de Granada como objeto de estudio para investigar las consecuencias del PER porque en ella se producen el mayor número de denuncias de fraude, porque está constituida por el 20% de los municipios de Andalucía (168 en total), todos ellos acogidos al Plan, y por su bajísimo posicionamiento en los niveles de renta, unido a su alta emigración. Para Corzo las características de cada una de las provincias andaluzas demuestran que no son comparables entre sí. En Granada hay además una gran diversidad y ella recoge factores de corrección para que estén representados todos los tramos de población y todas las comarcas, haciendo una diferenciación entre zonas de costa, de vega y de montaña. Sin embargo, su recurso a la realización de un muestreo, con un interés investigativo amplio y exhaustivo, le restó la profundidad de los estudios de caso.

Para su trabajo utilizó tanto técnicas cualitativas como cuantitativas de investigación, con objeto de “superar la posible subjetividad que conlleva la interpretación del investigador al observar su objeto de estudio”. Por este motivo se acudió a operaciones estadísticas, en las que se realizaron cruces de variables a fin de poder descubrir posibles correlaciones entre el comportamiento electoral y el número de afectados por el PER, así como entre objetividad en el reparto de fondos. El análisis de esta Política, el estudio de los casos de fraude en la provincia de Granada⁴ y del discurso de los medios de comunicación completó el trabajo⁵.

⁴ A través del análisis de las sentencias y juicios orales seguidos entre 1991 y 1995.

⁵ El trabajo incluye un análisis del discurso en noticias publicadas desde 1980, para interpretar estrategias mantenidas por estos medios respecto a la política pública analizada, observando una gran convergencia en los mensajes. Este estudio se completa con una encuesta a diversos alcaldes elegidos al azar, una entrevista en profundidad a algunos líderes políticos y un trabajo de observación participante en el medio rural con conversaciones con los afectados. A través de estas técnicas se pudo analizar la –distinta– percepción de los políticos, los líderes económicos, los alcaldes y los afectados.

Corzo trató de verificar empíricamente si una política pública de desempleo como es el Plan de Empleo Rural/Subsidio Agrario ha generado efectivamente una serie de consecuencias políticas y sociales no previstas en su formulación, tales como el establecimiento de relaciones de clientela, objeto además de prácticas fraudulentas, reproduciéndose una situación parecida al caciquismo clásico o al voto cautivo. Su conclusión es que desde la implantación del subsidio *los afectados por el PER no son ni han sido clientes del PSOE*, siéndolo en cualquier caso de Izquierda Unida en los casos en los que esta fuerza política gobernaba. Es más, afirma que no se ha producido una repercusión directa en los apoyos al PSOE cuando han disminuido los del PP como consecuencia del aumento del número de subsidiados. La autora considera demostrado que la distribución de los fondos se ha realizado en base al número de trabajadores eventuales subsidiados y no por criterios partidistas.

Años antes, Cazorla (1994: ed. dig.), como otros investigadores, había señalado que el subsidio sí había proporcionado al PSOE, mayoritario en los municipios rurales andaluces, una base electoral muy poco volátil, que compensó la reducción de sus votos –sobre todo desde 1989- en los centros urbanos. Esta afirmación, explicaba a su juicio la modificación producida en las características del electorado socialista en la última parte de los años 80 y principios de los 90: se pasa “del predominio de unos votantes varones, más bien jóvenes, urbanos y con un nivel relativamente alto de educación”, “a un tipo de apoyo preferentemente femenino, de más edad, rural, y con nivel educativo más bajo, lo que significa habitualmente un mayor conservadurismo, cualquiera que sea el partido al que se vote”. En consecuencia, “personas sin escrúpulos” habían visto en su conexión clientelar con los partidos una fuente muy importante de ingresos, otros una renta suplementaria y bastantes simplemente un medio de vida. Lo que deja a un lado toda ideología que no sea la del provecho personal, el ejercicio del poder y la explotación privada de los recursos públicos

A juicio de Corzo, sin embargo, las clientelas no son ni han sido seguras, comprobando además en su investigación que no había existido relación alguna entre la participación electoral y el colectivo de subsidiados en el Régimen Especial Agrario, y entre este colectivo y el voto al PSOE. Muy distinto es que el aumento de la participación, y el consiguiente aumento de la misma en este colectivo, haya repercutido positivamente en el PSOE, como ocurre igualmente con otros colectivos como los autónomos o los subsidiados del Régimen General, ya que el PSOE es el partido más votado en Andalucía.

Y lo mismo que no cabe hablar de clientelas electorales, tampoco es posible hacerlo, según ella, de clientelas burocráticas basadas en la desigual distribución de los fondos del PER. El criterio de asignación de estos fondos es el índice de paro, distribuyéndose las cuantías en

función del número de trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Susana Corzo ha demostrado una significativa correlación entre fondos y número de eventuales subsidiados, lo que desmonta en gran medida la idea de una discrecionalidad en la asignación de estos en función de la ideología.

Por su parte, Lina Gavira, en *Segmentación del mercado de trabajo y desarrollo: El Caso de Andalucía* (1993), profundizó en la realidad del PER en la zona occidental de Andalucía, descubriendo elementos suficientes para reconocer que, siendo Andalucía una sola región, la realidad occidental y oriental eran bastante diferentes, aunque no aporta datos tan concluyentes como los de Corzo.

Junto a estas autoras es necesario mencionar, entre otros, los trabajos de Félix Talego, que cuenta con varios artículos sobre la problemática agraria andaluza y la política local, repasando en uno de ellos de forma sencilla las funciones de los ayuntamientos y la evolución del sistema asistencial jornalero. En *El poder de los alcaldes en los pueblos: una aproximación desde la Antropología Social*. (2000), Talego propone un acercamiento a la problemática actual de la política local andaluza, centrada en los municipios rurales de economía agraria, donde el desempleo es estructural y tiene una influencia decisiva los subsidios. El autor analiza los resortes de poder de las corporaciones municipales, particularmente de los alcaldes, observando el acrecentamiento notable de aquéllos desde la llegada de los fondos públicos para la realización de obras que mitiguen los efectos del desempleo. No porque hayan aumentado objetivamente las atribuciones formales desde la dictadura, sino por la posibilidad de discrecionalidad en la gestión de los recursos, que ha acabado a su juicio por convertir a los ayuntamientos en los principales patronos de los pueblos. Esto se ha convertido según él en “arma política necesaria para instaurar el mecanismo del favor y la deuda, y ello en actuaciones tan importantes” que envuelven a “la totalidad de los trabajadores y parados agrícolas y de la construcción, es decir, la gran mayoría de la población (votantes)” (Talego 2000: 58). Para el autor, también “la importancia política del PER (antes Empleo Comunitario), por lo menos en el marco de la vida política municipal, desborda ampliamente, en la gran mayoría de los casos, la que pueda tener cualquier otro tipo de subvenciones finalistas que puedan llegar a los pueblos”. Él sí habla de “extensas y sólidas redes clientelistas cuya cabeza son los alcaldes y miembros destacados del gobierno municipal” (Ibíd.: 58-59). No obstante, parecen más fiables, por su profundidad de análisis, las conclusiones de Corzo. En cualquier caso, uno estudia la parte occidental de Andalucía y la otra la oriental, pudiendo explicar esto las diferencias.

En relación al *sistema prestacionista*, que no específicamente al clientelismo, el Equipo Baladre realizó en 2003 un estudio sobre la viabilidad financiera, financiación y modelo de

implantación de una Renta Básica en el medio rural andaluz y extremeño, tratando de aportar datos, en base a encuestas (100 en Andalucía) y dinámicas de grupo. Entre sus conclusiones señalan que el Subsidio Agrario y el PER se habían convertido en un mecanismo de control social muy barato, sirviendo de instrumento para la reconversión de la actividad económica del medio rural sin reforma económica, y en un medio de subsidiación de la fuerza de trabajo para mantener bajos los salarios, habiendo propiciado además el clientelismo, la dependencia y la marginación. (2003: 6).

Sobre estas investigaciones, que sirven como referencia a nuestro trabajo, volveremos en su momento.

1.3. PERSPECTIVA TEÓRICA

Como apuntan Goetz y LeCompte, toda investigación, en su diseño y en su desarrollo, está empapada de un marco teórico, por lo que para su evaluación, determinación de alcance y aplicación es necesario explicitarlo. En este sentido, para poder describir, explicar o predecir fenómenos es necesario disponer de un conjunto de conceptos y categorías analíticas relacionadas, dentro de un marco de proposiciones científicas y lógicas. Estos autores hablan por un lado de “grandes teorías o paradigmas teóricos”, que “son sistemas fuertemente interrelacionados de proposiciones y conceptos abstractos que describen, predicen o explican, exhaustiva y no probabilísticamente, grandes categorías de fenómenos”; de “modelos o perspectivas teóricas”, que “son conjuntos de supuestos, conceptos y proposiciones interrelacionados de forma laxa que configuran una visión del mundo”; de “teorías formales y de rango intermedio”, que “son conjuntos de proposiciones interrelacionadas cuyo objeto es explicar una clase abstracta de comportamientos humanos”; y de “teorías sustantivas”, que “son proposiciones o conceptos interrelacionados que se centran en determinados aspectos de poblaciones, escenarios o tiempos. Esto es, se limitan a las características de poblaciones, escenarios o tiempos identificables en su concreción" (1988: 60-61).

En nuestro caso la teoría no jugó un papel determinante en el diseño y el desarrollo de la investigación, debido a que sólo ha sido posible recurrir durante el trabajo de campo a teorías formales o sustantivas. En este sentido, siguiendo también a estos autores, quienes establecen en la investigación una diferenciación entre *finés* y *cuestiones*, teniendo los primeros relación con el producto científico final en abstracto y las segundas con hechos empíricos, el resultado de mi trabajo ha sido guiado más por aquéllos, según mi propia experiencia, orientación e ideología, mientras que éstas última han ido surgiendo durante el proceso.

Entre la Antropología y la historia

Esta tesis es una investigación intensiva, vernácula, multimodal e *in situ* de procesos a nivel local (Gamella y Álvarez 1997: 48-49) que se insertan y articulan con otros de carácter general. Adopta además una perspectiva longitudinal, de historia profunda, que recoge igualmente un propósito historiográfico.

Parte de un enfoque multidisciplinar, etnohistórico y antropológico, que combina las técnicas de recogida y análisis de datos, habiendo sido triangulada la información constantemente mediante un proceso de retroalimentación. La integración de una perspectiva etnográfica con otra histórica es muy relevante, pues se trata de enfoques que priman dimensiones diferentes de la vida, la experiencia y la memoria, tanto individuales como

comunitarias. El estudio realiza, por tanto, un intento de integrar la perspectiva diacrónica con la perspectiva sincrónica del análisis contemporáneo.

La *etnografía*, según Goetz y LaCompte (1988), es una descripción o reconstrucción de escenarios y grupos culturales apoyada en datos fenomenológicos. Se basa por tanto en la concepción que el observador y los participantes tienen del mundo, utilizando constructos que sirven para estructurar la investigación, siendo sus estrategias empíricas y naturalistas y no pudiéndose manipular las variables. La etnografía, que comparte modos de identificación y organización y esquemas de procesamiento, tiene a la vez un carácter *holista*, analizando fenómenos globales y conectando sus causas y consecuencias. Debe además contemplarse como un proceso reflexivo, es decir, como parte del mundo social que ella misma estudia.

La perspectiva holística, a la vez que comparativa e integradora, resulta indispensable por tener que aportarse datos sobre bases y estructuras socioeconómicas, realidades sociolaborales, condiciones de vida, instituciones y organización social y política, cuyo destino es poner en contexto, situar y ayudar a comprender un proceso muy extendido en el tiempo.

La investigación intenta articular la comarcalidad en el *contexto andaluz-mediterráneo*, y adopta para ello, como he señalado, una perspectiva etnohistórica, lo que contribuye a la comprensión teórica de un proceso que caracteriza a una gran parte de la *Andalucía rural*, sobre todo la más *dependiente*; a la vez, se facilita la profundización en aspectos que se conocen a nivel general o regional, pero que aquí se estudian desde una perspectiva local, familiar e individual, mostrando los efectos que determinados procesos tienen sobre la vida de las personas, las familias, los pueblos, sobre la articulación social respecto a la metrópoli provincial, de la que viene dependiendo secularmente, y sobre la propia identidad de los actores implicados.

El recurso a la etnografía ayuda a conocer mejor lo que permanece inmóvil, mientras que las transformaciones quedan más en el ámbito de la historia, si bien un análisis histórico debe superar cierta inercia que conduce a interpretar las formas de vida como resultantes de un medio que desde el punto de vista social y humano apenas cambia. El debate entre historia y antropología ha sido precisamente una constante entre los principales exponentes de la disciplina: Sahlins, Lévi-Strauss, Evans-Pritchard, Malinowski...

En suma, considero imprescindible dotar a los estudios etnográficos de la mayor profundidad histórica posible, aunque se deba para ello recurrir a documentos y fuentes secundarias. La importancia de la historia -del *pasado*- en el presente resulta evidente en un triple sentido: determinar qué elementos pretéritos siguen vigentes (estructuras, problemas, conductas, vínculos, flujos económicos...), aun cuando haya sido alterada radicalmente su herencia; discernir cuáles de éstos han cambiado sustancialmente e, igualmente, juzgar las

cuestiones del pasado por intereses presentes, aunque sin caer en el anacronismo. Por esta razón resulta insuficiente condensar los hechos históricos en meros capítulos introductorias, escasamente relacionados en su mayoría con el conjunto de los textos, como se suele hacer frecuentemente en las investigaciones.

Este análisis intenta, por tanto, huir del *historicismo académico*, que, como señala Caro Baroja, resulta “anémico y empobrecedor”. “Los procesos de formación de lo que ahora existe” deben estudiarse “huyendo de un seco historicismo narrativo y buscando explicaciones en el material histórico, que encuadren –precisamente- con las técnicas y métodos sociológicos” y antropológicos. Hay que tratar los hechos como “cosas” pero definidas en su tiempo y en su espacio, como si tuvieran un tiempo y un espacio que le son propios. En este sentido, “una descripción buena... vale aun más que una definición brillante; un análisis detallado de hechos observados y observables es mejor a veces” (Luque 1974: 13-14).

Lo local y lo global

El trabajo parte también de un *enfoque local y comunitario*, aun reconociendo los problemas que plantea. Herzfeld (2002: 85-87) advierte que en nuestra época retornan los sentimientos localistas cuando se supone que desaparecerían con la presión de la globalización. Desde su punto de vista sólo una nueva mirada de abajo-arriba podría procurarnos una contra-crítica conveniente a la generalización de una jerarquía de valores global. Los análisis puramente políticos de los *media* o de los expertos están escritos en su mayoría según el modelo dominante y nos muestran el rostro oficial de la política, bloqueando “toda comprensión un poco diferente”. Así pues, sólo una “etnografía minuciosa... en espacios sociales limitados, es de hecho capaz de desvelar las jerarquías en el acto y el lugar donde muestran sus efectos más violentos y más totalizantes”. Este autor insiste en la utilidad del recurso a casos etnográficos particulares –sobre los que se tiene una mayor experiencia directa por lo común- para presentar o pulir razonamientos de índole más o menos general, y en especial para impugnar paradigmas preexistentes, demostrando por qué determinados casos no se ajustan a ellos. A su juicio, hay que tomar una cierta distancia de la dominación totalizante de la sociedad mundial por parte de paradigmas sociales y políticos concebidos en su mayoría por y para el mundo desarrollado, es decir para esa amplia coalición de poderes industriales y tecnológicos capaces de inventar y utilizar tecnologías de control a escala mundial. En consonancia con esto resulta negativo aceptar la hegemonía conceptual y cosmológica de este sentido común universal, de esta lógica universal de la mundialización.

Como señala Gavira (1995: 540), “algunos investigadores han apuntado que los fenómenos de reestructuración económica a nivel global hacen necesaria una estrategia que implica pensar globalmente y actuar localmente”, si bien “lo local se presenta como un universo lleno de contradicciones que requiere de metodologías capaces de enfrentarlas dialécticamente de forma que los grupos más desfavorecidos tengan la oportunidad de plantear sus propias estrategias”.

En relación a esto, los estudios locales o microsociológicos “parecen dar la razón a la crítica a la que se ve sometida, por generalización inadecuada, la antropología social en general, a la que suele acusarse de ser incapaz de abordar con la suficiente seriedad problemáticas tal y como se concretan en el nivel microsociológico, por encontrarse atrapada en un enfoque ‘localista’, incapaz de explicar la posición que ocupa lo local en lo general”. “Más radicalmente aun, los estudios microsociológicos sólo tienen sentido si quien los emprende lo hace para responder a problemas generales sustantivos para las ciencias sociales (Talego 2000: 44-45).

Estudios de Antropología Histórica

Hablar de Historia o de Antropología Histórica obliga necesariamente a detenerse en Fernand Braudel (1902-1985). El historiador francés revolucionó la historiografía del siglo XX por considerar los efectos de las diferentes ciencias humanas –en especial la economía y la geografía- en la historia global. Fue uno de los miembros más destacados de la *Escuela de los Annales*, recibiendo una gran influencia de Lucien Febvre, cofundador de esta publicación, así como de Marc Bloch. Braudel está considerado como uno de los grandes historiadores modernos, por otorgar el énfasis a los factores socio-económicos en la creación y narración de la historia, a la que trata de devolver su variedad de ritmos. Su gran trabajo fue *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II* (El Mediterráneo en tiempos de Felipe II), publicado en 1949, aunque merece también destacarse su *Historia de las Civilizaciones* (1962), obra concebida como base para un curso elemental de historia, que fue rechazada por el ministerio francés de educación por considerarla demasiado radical. Otra obra suya relevante son los tres volúmenes de *Civilisation Matérielle, Economie et Capitalisme, XVe-XVIIIe*, el primero de los cuales apareció en 1979.

Contra la historia tradicional, que narra acontecimientos de corta duración, principalmente políticos, a menudo con un tratamiento superficial, Braudel pretendió escribir una historia de “*larga duración*”, capaz de analizar los grandes procesos de la historia, con objeto de poseer una comprensión completa de la misma. Su obra más representativa (*El Mediterráneo en tiempos de Felipe II*) se divide en tres secciones, una precisamente para la larga duración, otra

para la mediana y otra para la corta, para los acontecimientos y personajes de la historia más tradicional, como lo sería el mismo monarca español. Estudió el espacio geográfico mediterráneo en la segunda mitad del siglo XVI atendiendo, por tanto, a tres tiempos y niveles distintos: la “estructura” (marcos geográficos, realidades biológicas, límites de productividad y coacciones espirituales), la “coyuntura” (“una curva de precios, una progresión demográfica, el movimiento de salarios, las variaciones de la tasa de interés”) y el “acontecimiento” (la historia “episódica” individual), tendiendo a privilegiar los dos primeros planos u órdenes. En este sentido, el autor se interesó en primer lugar por el medio en el que vivían los hombres de la cuenca mediterránea: montañas y llanuras, mar y ríos, caminos y ciudades (“tiempo geográfico”), cuyo ritmo casi inmóvil se combinaba con aquel más rápido del “tiempo individual” y el de la circulación de hombres e ideas. Esta búsqueda le condujo a estudiar los polos de actividad humana (Venecia, Milán, Génova o Florencia) y los intercambios que se llevaban a cabo entre ellos; a trazar la historia del desarrollo del capitalismo, de los flujos de comunicación y de dinero que generaba, del desplazamiento de fronteras que conllevaba y de la modificación de la estructura del Estado que determinaba. El marco de esta reconstrucción de la historia era el mundo entero: una historia *total*.

Con Braudel, la historia cambia de objeto porque cambia de temporalidad, siendo esta variación de perspectiva la que le llevó también a revisar la propia *historia* como tal, mostrando que ésta en realidad no existe sin la mirada del historiador, que interviene, como en todo saber, en cada etapa de su constitución. Para el autor no existe, consecuentemente, historia en sí, sino únicamente sucesos, motivo por el que él contó una historia que ya no sólo recurría a los testimonios y a la psicología, sino a la geografía, a la economía política o a la sociología. Puso, por tanto, en la esfera del historiador nuevas disciplinas, insertando de este modo las ciencias sociales en la historia.

Ciertos autores como Behar 1986, Kirch y Sahlins 1992 o Layton 2000, entre otros, proponen la realización de estudios de antropología histórica, o investigación etnohistórica, que replanteen la historia de un cambio social y económico desde una perspectiva de etnografía y etnohistoria local “profunda”. Por eso es necesario hacer alguna referencia breve a sus trabajos.

Ruth Behar, por ejemplo, tras realizar trabajo de campo entre 1978 y 1981, en “*La presencia del pasado en una aldea española: Santa María del Monte*” (1986) describe y analiza el proceso de cambio (o de “negociación” con el pasado) de una pequeña aldea del norte de España, en la estela de las transformaciones sociales que hicieron abandonar a muchos el cultivo de la tierra durante los últimos años del franquismo, centrándose en el papel del pasado en las

vidas de la gente. Los materiales y documentos de los estudios de caso históricos demuestran aquí su múltiple utilidad -destacando otra de las diferentes facetas de la etnografía-, al ser capaces de reconstruir diversos aspectos de la vida de los aldeanos, incluyendo la familia y la comunidad, el paisaje rural, la casa (desde el punto de vista arquitectónico y de relaciones familiares) y la organización social. Behar pretende captar el sentido del pasado y su presencia en la vida presente de la aldea, y al poner su atención sobre su papel actual, hace algo infrecuente hasta el momento en los estudios de este tipo en la Antropología Cultural. Es importante destacar que el epílogo, escrito después de una ausencia de tres años, registra cambios significativos en la vida de la aldea.

Junto a este estudio de Antropología Cultural Hispánica, encontramos otros similares en ámbitos muy distintos. Uno de ellos es el resultante de la colaboración en el medio durante años entre el antropólogo social Sahlins y el arqueólogo Patrick V. Kirch (*"Anahulu: La Antropología e la Historia en el Reino de Hawai"*, 1992), que permitió estudiar cómo la sociedad hawaiana comenzó a cambiar rápidamente desde el siglo XVIII, en respuesta al creciente sistema capitalista, cuyas rutas y mercados del comercio entrecruzaron las islas. "Anahulu..." busca los rastros de esta transformación en un centro local típico del reino fundado por Kamehameha: el Anahulu River Valley de Oahu. El primer volumen muestra los efectos sorprendentes del encuentro con las fuerzas imperiales del comercio y del cristianismo y las formas distintivas con las que los hawaianos organizaron, ante la nueva experiencia, las estructuras del reino en su vida cotidiana. El volumen II examina el registro material de cambios en la organización social local, la economía y la producción, la población y los arreglos domésticos del establecimiento.

Robert Layton, por su parte (*"Anthropology and History in Franche-Comte"*, 2000), basándose en trabajo de campo realizado durante 25 años y en documentos históricos que abarcan más de 300 años, hizo un estudio sobre la continuidad y el cambio en la Francia rural, que le permite realizar comparaciones con otras regiones europeas occidentales, haciendo posible una reinterpretación de los "recintos" de la Inglaterra del siglo XVIII. El autor presenta un diálogo entre la etnografía y la historia social y sugiere una revisión de las teorías de Marx, Giddens y Bourdieu, con objeto de poder explicar mejor los mecanismos de la continuidad, el cambio y la adaptación en la vida social

La obra estudia las cooperativas de productores, que han existido en su ámbito de estudio (Franche-Comte) desde el siglo XIII, describiéndolas como comunidades altamente corporativas, distintas a las aldeas inglesas modernas. Se exploran las relaciones entre las reglas de la herencia, la gerencia de la tierra común, el trabajo de la casa y las relaciones inter-casas, así como el impacto en las aldeas de las políticas y de la economía nacional.

Lo destacable de estas investigaciones etnohistóricas en nuestro caso es que estudian tanto *cambios* como *continuidades*. Son por tanto *estudios de caso históricos* o *estudios de cambio social* que responden a transformaciones de gran calado y que buscan captar el sentido del pasado en el presente.

Conceptos clave

Desde la perspectiva etnohistórica hemos de hacer algunas precisiones sobre determinados conceptos clave que aparecen en la tesis, sobre todo el de *Flujos económicos*.

El concepto de *flujo* ha tenido una importante repercusión en Antropología. Lévi Strauss (1949) o Marcel Mauss (1954), por ejemplo, distinguieron tres flujos -para ellos definitorios- en la interacción entre comunidades primitivas: mensajes, bienes y mujeres. Pero el concepto de *flujo económico* pertenece más al ámbito de la economía. Por tal se entiende el “movimiento o circulación de cierta variable en el interior del sistema económico. Las variables de flujo, suponen la existencia de una corriente económica y se caracterizan por una dimensión temporal; se expresan de manera necesaria en cantidades medidas durante un periodo, como por ejemplo: el consumo, la inversión, la producción, las exportaciones, las importaciones, el ingreso nacional, etc. Los flujos se relacionan en forma íntima con los fondos, pues unos proceden de los otros. De esta manera, la variable fondo ‘inmovilizado en inmuebles’ da lugar a la variable flujo ‘alquileres’, en tanto que la variable flujo ‘producción de trigo en el periodo X’ da lugar a la variable fondo ‘trigo almacenado’”⁶.

Los flujos económicos se refieren en economía fundamentalmente a *transacciones* y a ganancias y pérdidas por tenencia, además de otras variaciones en el volumen de activos, según afecten o no al patrimonio⁷. La Organización Mundial del Comercio habla de flujos económicos internacionales con fuertes vínculos de interdependencia con las transacciones y las operaciones internas de cada estado. Lo mismo que el Fondo Monetario Internacional, que distingue entre transacciones y otro tipo de flujos, si bien en economía se suele hacer referencia también a flujos financieros, flujos de capitales, etc.

Las transacciones pueden ser *intercambios* o *transferencias*, según si se recibe o no un bien, un servicio, un activo o mano de obra, a cambio de otro bien. Algunas transacciones son una combinación de intercambio y transferencia (por ejemplo las ventas a precios inferiores al de mercado), en cuyo caso se contabilizan ambas operaciones. Asimismo, las transacciones pueden

⁶ www.definicion.org.

⁷ *Manual de Estadística y Finanzas Públicas*, 2001 (ed. dig.: www.imf.org, pp.: 165-163).

ser monetarias o no monetarias, según si se efectúa el pago en unidades de dinero o con un bien, un servicio, un activo o mano de obra, a cambio.

En nuestro trabajo los flujos económicos se refieren también a una circulación o corriente económica dentro del sistema económico, caracterizada por una dimensión temporal, que será la que determine el sentido de dicha corriente, que va de lo local a lo general o viceversa. Señalan fundamentalmente *transferencias*, más que intercambios, que se refieren a un conjunto amplio de recursos cuya composición varía según la etapa histórica en la que nos encontremos, lo mismo que la propia dirección de esas transferencias. En el Antiguo Régimen será la productividad de la tierra o las plusvalías (por eso hablo también de “transferencia de la productividad”) y los tributos, tanto reales como eclesiásticos, los elementos que compondrán básicamente el conjunto de flujos. Después de las desamortizaciones se añadirán capitales y mano de obra a ese conjunto, siguiendo todavía una única dirección, de abajo arriba (por eso hablo de flujos “ascendentes” o “centrífugos”). Mientras que desde hace un par de décadas, cuando se produce la “inversión” o cambio de sentido de los flujos, lo que incluye el conjunto son, principalmente, ayudas, prestaciones, subsidios y servicios públicos. En todo caso, estos flujos económicos han estado vinculados a la existencia de mecanismos políticos y fiscales de control.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tras hacer un recorrido por la literatura y señalar las referencias más importantes y tras definir la perspectiva teórica adoptada se está en disposición de describir los objetivos concretos de esta tesis.

El principal objetivo es analizar el proceso de *cambio* o transformación social y económica a largo plazo de una *sociedad agraria tradicional*, creada e intervenida para ser explotada económicamente, en una *sociedad rural subsidiada o sostenida* con fondos públicos, que se enfrenta hoy a importantes amenazas para su supervivencia. La historia y desarrollo de las comunidades o sociedades rurales, sus transformaciones y su futuro, no son temas nuevos, pero la especificidad y profundidad histórica de este caso –su potencial para la comprensión de los ciclos de la “longue durée” braudeliana que componen los cambios-, sus aportaciones al esclarecimiento de un proceso que parece común a otras partes de Andalucía y la importancia del análisis de sus repercusiones actuales son aspectos no tratados debidamente ni por la historiografía y etnografía andaluza ni por la antropología social y cultural, pese a que Andalucía es la región española mejor estudiada a nivel internacional, y a que existe –aunque algo inadvertida- una larga tradición de estudios nativos.

La entidad de esta investigación radica por tanto en explicar, por un lado, cómo se ha producido históricamente este cambio y, por otro, en explicitar e ilustrar lo que ello ha supuesto y significa para las personas que habitan en las distintas localidades de la comarca.

El ámbito de estudio es la comarca de Los Montes de Granada, una extensa franja montañosa que se extiende en el límite norte de la provincia, en la solana de las sierras subbéticas, y que es ejemplo paradigmático de parte importante de la Alta Andalucía Oriental, una zona relativamente aislada, con unas condiciones físicas, climáticas e hidrográficas hostiles, que se define por una *historia común*, socioeconómica, política y cultural, y en la que sólo parcialmente son aplicables los modelos utilizados en el análisis de la Baja Andalucía. Es muy importante tener en cuenta que el desconocimiento de los aspectos geográficos de la comunidad andaluza ha propiciado numerosos errores en el estudio de su problemática social

La elección de esta comarca obedece en primer lugar a su especial modelo de inserción socioeconómica, regional, nacional e internacional, a lo largo de la historia moderna. Como veremos, actualmente presenta algunos de los peores registros socio-económicos de Granada, que lo son además de toda la Unión Europea antes de la reciente ampliación. Especialmente porque, junto con la del Poniente granadino, contiene el mayor número, absoluto y relativo, de *afiliados al Régimen Agrario* de la Seguridad Social y de beneficiarios del *Subsidio Agrario* en la provincia y porque en ella se han dado algunos importantes casos de *fraude* a este sistema

asociados a la *economía sumergida*. También porque, víctima de sus condicionamientos físicos y de su escasa diversificación económica, la principal *f fuente de empleo* sigue siendo la *agricultura*, que aparece sobredimensionada en relación a otros sectores económicos, siendo en su mayor parte *empleo temporero*. A diferencia del resto del territorio español y europeo, en que el trabajador del campo que cultiva su propia tierra constituye el sector mayoritario en las zonas rurales, en Los Montes, como en otros muchos puntos de Andalucía, el principal grupo social son los *trabajadores agrícolas eventuales*.

En segundo lugar, porque en la comarca se advierten preocupantes procesos demográficos, como el *envejecimiento* y la *despoblación* –que no *deshabitación*. También por su alta *emigración* hace unos años y por ciertas paradojas que se dan hoy, como albergar entre sus habitantes más de un 20% de población *gitana*, que sigue creciendo.

La elección se debe también a que la zona ha estado relegada en la práctica como objeto investigación, vertiéndose sobre ella determinadas interpretaciones que generalizaban, por simple extensión, las conclusiones de los trabajos realizados en otras partes de Andalucía. La etnología andaluza ha soslayado en cierta medida la Andalucía Oriental, siendo necesaria una revisión y replanteamiento de algunas interpretaciones dominantes, aunque ciertos temas que pueden parecer anacrónicos sirven de base y punto de partida para estudiar nuevas relaciones de gran relevancia hoy en el mundo rural. Este estudio retoma por tanto problemas y cuestiones aparentemente agotadas para situarlas en una perspectiva histórica a largo plazo, donde cobran un nuevo sentido.

Existen también motivos de carácter personal y profesional derivados de mi vinculación a la zona, que me ha permitido acumular experiencia e información y mantener una apreciable red de contactos.

Son varios los motivos que impulsan abordar la cuestión de la “inversión de flujos” o paso de una *sociedad agraria tradicional* a una *sociedad rural subsidiada*. Uno de los principales es que se trata del tema que más preocupa tanto a la ciudadanía como a las instituciones. La amenaza que se cierne sobre el futuro de gran parte de la sociedad rural europea es en nuestro caso fuente de incertidumbre para los habitantes de la zona. Sin embargo, no se han realizado suficientes estudios, ni adaptados a la realidad, que puedan ayudar a los diferentes programas que tratan de solucionar estos problemas.

La franja temporal elegida (desde el siglo XVI hasta la actualidad) no es aleatoria, pues parte del momento histórico en que se organiza política y económicamente el espacio conquistado por Castilla a los musulmanes nazaríes, y en su recorrido estudia la larga etapa del Antiguo Régimen, su superación, el período contemporáneo y las transformaciones que ha

vivido éste hasta llegar a nuestros días, de tal forma que abarca la máxima profundidad histórica posible.

De acuerdo con estos planteamientos, cuatro son las etapas fundamentales en las que se divide el período investigado, cada una con sus objetivos, sentido propio y complejidad intrínseca.

La *primera parte* trata de analizar las consecuencias resultantes de la concesión del poder y de la acumulación de propiedades en la zona, así como de la extracción de sus excedentes y rentas, abarcando todo el Antiguo Régimen (S.XVI-XVIII). La cuestión central aquí es delimitar cuáles eran las decisivas contribuciones de la sociedad agraria comarcal para el mantenimiento o desarrollo de otras zonas (“flujos económicos ascendentes”), analizando la etiología del proceso y sus consecuencias y problemas asociados e identificando los mecanismos y fórmulas que permitieron, pese a todo, la supervivencia de la población.

Primero nos detendremos a reseñar los resultados principales de la integración política y administrativa de la comarca en los territorios de Castilla; en los efectos de su inclusión en la jurisdicción de Granada y de la *política de repoblación y repartimiento territorial*, que se llevó a cabo conforme a los *intereses* de la corona, del Concejo granadino y de las oligarquías militares y administrativas, y que permitió la instauración y consolidación de un sistema latifundista. Nos extenderemos en el tiempo hasta el siglo XVIII para poder describir mejor el desarrollo de dicho sistema.

Analizaremos luego, de forma detallada, la articulación de la zona en el seno de las relaciones económicas más generales; o lo que es lo mismo, el asunto de los “flujos económicos” u “obligaciones”, expresadas en términos de “explotación”, que yo denomino también “transferencias de productividad”, conceptos que he tratado ya de precisar.

Por último, trataremos de determinar en esta parte cómo fue posible que la sociedad comarcal y sus instituciones (concejos municipales) pudiesen hacer frente a sus obligaciones económicas –y también a su propia supervivencia- en el seno de una sociedad parasitaria, describiendo los mecanismos, recursos y medios de los que se valió. Para ello será necesario profundizar en el modo de subsistencia, describiendo el vecindario, su estructura ocupacional y su riqueza, y analizando algunas de las fórmulas empleadas por los vecinos para ganarse la vida.

La *segunda parte* describirá los cambios que operaron desde las primeras décadas del siglo XIX hasta el inicio del siglo XX (final del Antiguo Régimen y desamortizaciones), tratando de explicar por qué no llevaron más que a consolidar y perpetuar, básicamente, *viejos modelos estructurales*, aunque la propiedad y la riqueza cambiaran nominalmente de manos. También se analizarán las transformaciones que se produjeron en la economía, que condujeron a la

potenciación del modelo de crecimiento agrícola extensivo y poco mecanizado, alcanzándose un estado de explotación o aprovechamiento máximo de la zona, contribuyendo el capital generado aquí a la industrialización de otras partes del país.

A continuación, el análisis se detendrá en los *movimientos sociales* que surgieron como reacción a los frustrantes resultados de las reformas, siendo su objetivo la transformación de las estructuras emergentes. Veremos de forma breve qué factores incidieron en su desarrollo y cómo éste chocó de lleno con otro proceso paralelo de control político y social por parte de las oligarquías de poder: el “caciquismo”, que en la comarca tuvo un desarrollo anticipado.

También analizaremos las principales estrategias, mecanismos y fórmulas económicas utilizadas por los labradores y jornaleros ante la nueva coyuntura de los “flujos capitalistas” igualmente “ascendentes”.

En la *tercera parte* estudiaremos las condiciones que propiciaron la *crisis* definitiva del *modelo agrícola tradicional*, ocurrida principalmente en los años 60 y 70 del siglo XX, y sus consecuencias en la articulación de los flujos económicos en la comarca. Para ello, describiremos en primer lugar, de forma breve, los resultados de la reforma agraria que se logró por fin llevar a cabo en el campo andaluz en tiempos de la II República (primeros años 30) y su repercusión en nuestra zona, subrayando las causas de su fracaso. Analizaremos también los progresos que se hicieron en materia de legislación laboral y agraria, en lo que considero un intento claro de transformar desde la base el sistema agrario para reactivarlo y permitirle enfrentarse a las nuevas coyunturas económicas. Nos detendremos a continuación en describir cómo estas reformas acabaron chocando con la oposición de los propietarios agrícolas, grandes y pequeños, y terminaron por toparse con la propia Guerra Civil, aunque durante el conflicto bélico se vivió en la zona republicana un proceso revolucionario de colectivización agraria. Repasaremos cómo el final del conflicto bélico supuso, sin embargo, la vuelta al viejo y desfasado sistema agrícola tradicional, que fue fomentado hasta sus últimas consecuencias (autarquía).

Luego veremos, por tanto, cómo el modelo autárquico de la primera etapa franquista deshizo todo lo legislado durante la República en materia agraria y laboral, procurando la restitución de las propiedades y la vuelta a la situación anterior a la Guerra Civil. Analizaremos las consecuencias del programa de autoabastecimiento nacional en la zona, sobre todo del modelo económico intervencionista, que fue lo que propició el retroceso de la agricultura hasta un sistema de base orgánica, muy descapitalizado, la bajada de los salarios y el empeoramiento de las condiciones de vida del sector mayoritario de la sociedad, los jornaleros, ya de por sí en situación de extrema necesidad a consecuencia de la propia Guerra Civil. Todo esto hizo que

muy pronto se produjesen intensos flujos migratorios, que hicieron escasear la mano de obra por vez primera.

Más adelante describiremos la situación al final de los años 50 e inicio de los 60, cuando mejor se manifiesta la crisis del modelo agrícola tradicional y el éxodo masivo de la población, verdadera *válvula de escape*. Paralelamente, sin embargo, a consecuencia del crecimiento económico general y la modernización social que vivía España, se produjo una importante transformación de la agricultura de la zona y de la estructura de la propiedad, ya que muchos colonos y arrendatarios accedieron a la propiedad de la tierra que trabajaban al serles vendidos sus lotes por los terratenientes, poco interesados ya en ellos dada su escasa rentabilidad y deseosos de invertir sus capitales fuera. Este fue un cambio social muy importante que se estudiará en profundidad.

A continuación analizaremos los escasos logros del ambicioso proyecto de Ordenación Rural, del que la comarca fue experiencia piloto en Andalucía en la primera mitad de los años 70, que trató de revitalizar la economía y permitir la fijación de la población en la zona mejorando su calidad de vida. También estudiaremos los resultados de la última reforma agraria desarrollada en Andalucía (1984-1985), que resultó ciertamente extemporánea por haber desaparecido para entonces muchas de las condiciones que la habían hecho tan necesaria tiempo atrás.

La *parte final* de la tesis, que recorre los últimos 35 años (1971-2006) y se desarrolla en un contexto marcado por los intentos de revitalizar una agricultura en crisis y de procurar la fijación y mantenimiento de la población en el medio rural, estudiará la implantación y desarrollo de un sistema de *subsidiación* para los jornaleros del campo y analizará sus consecuencias socioeconómicas en la vida de los pueblos, junto con las de otro tipo de subvenciones que conforman un conjunto más amplio que ha permitido que el sentido de los flujos económicos se haya invertido. Desde este planteamiento se buscará identificar las nuevas funciones del mundo rural, toda vez que la comarca ha perdido prácticamente su función *agraria* tradicional o de abastecimiento de las ciudades, y a la vez se tratará de determinar el alcance de la crisis en que acaba llegando a consecuencia de esto.

Trataremos aquí de explicar lo que ha ocurrido en estos pueblos para que se haya frenado el *éxodo* y se hayan reducido las pérdidas de capital humano, e incluso resistan sectores económicos en decadencia. Es especialmente importante tratar de dar respuesta a este interrogante porque en otras comarcas españolas condiciones similares han abocado a la deshabitación.

Un aspecto destacable será tratar de confirmar si la implantación del sistema de prestaciones, que aportó una mínima renta segura por vez primera en la historia a los trabajadores del campo, ha supuesto un mecanismo -tal vez no el único pero sí el más importante- capaz de poner freno a la disponibilidad histórica de la mano de obra jornalera y de atenuar cualquier amago de fractura social, disolviendo gran parte de la problemática social generada históricamente (“cuestión agraria”) dentro de las nuevas estructuras socioeconómicas.

Lo principal será, por tanto, analizar el *sistema prestacionista jornalero andaluz* y su evolución, describiendo su funcionamiento desde su engendro, el Empleo Comunitario (1971), hasta su transformación en un verdadero sistema de protección asistencial por desempleo (Subsidio Agrario y Plan de Empleo Rural, 1983). Habrá que estudiar en consecuencia cuáles son los elementos o componentes básicos de este sistema, las características de sus perceptores y su evolución, sus vínculos económicos, formales e informales, y sus efectos en la vida local.

Este análisis se completará con el examen de la irregularización, informalización e invisibilización de los procesos y condiciones de trabajo que ha acompañado a la implantación y desarrollo del sistema prestacionista, y sus formas latentes de legitimación entre trabajadores, empresarios e incluso alcaldes. Será necesario también analizar el resto de prestaciones y ayudas que completan la política de rentas básicas en la zona y que gravitan sobre el eje Subsidio Agrario-PER.

Lo último será analizar algunas de las consecuencias más importantes para el mundo rural de la aplicación del sistema asistencial jornalero: qué sectores se han aprovechado de él y en qué medida, cuáles han logrado asimilarse a ellos para sacarle también provecho y para qué otros ha supuesto un perjuicio o un desincentivo a permanecer en el medio rural.

1.5. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Respecto a los objetivos enumerados, la hipótesis general de partida de este trabajo de investigación se articula en torno a la transformación de una sociedad *agraria productiva*, cuyas plusvalías fueron destinadas al abastecimiento de centros urbanos y a la industrialización de otras partes del país, en una sociedad *rural dependiente*, mantenida con fondos públicos.

Es necesario precisar el uso de los términos “agraria” y “rural”. Generalmente, cuando se ha hecho referencia a la “sociedad agraria” como ámbito de estudio, al margen de referirse al colectivo de trabajadores y empleados en ese sector, se la ha definido por unas determinadas estructuras y relaciones de producción, así como valores, hábitos, actitudes, modos de vida y estilos culturales que la diferenciaban claramente de los ámbitos urbanos. Lo “agrario” y lo “rural” desde un punto de vista analítico se han venido definiendo por contraste con lo “urbano”, estableciéndose una *relación asimétrica y de dependencia*. Sin embargo, para responder analíticamente a las transformaciones que vienen produciéndose parece más acertado considerar la sociedad “rural” como un *subsistema plenamente integrado en las relaciones económicas, culturales y políticas* de la sociedad general. Este enfoque analiza a los agricultores como grupo ocupacional y se centra en los problemas, reivindicaciones y soluciones adoptadas para su mantenimiento y adaptación en el seno de una sociedad abierta, en la que la actividad está cada vez más tecnificada y en la que existe una creciente concienciación medioambiental. Se trata con ello de romper con la visión de una sociedad rural atrasada, anclada en el pasado y resistente al cambio; aunque resulta bastante difícil asignarle hoy un nuevo rol que desempeñar dentro de los procesos de cambio que afectan a la sociedad en su conjunto. Esta perspectiva incluye dos elementos esenciales: el primero la necesidad de aprovechar los recursos endógenos para lograr un verdadero desarrollo sostenible, y el segundo la necesidad también de una intervención exterior, por parte de las diferentes Administraciones, sobre todo en el diseño de programas y en su financiación, toda vez que se ha demostrado la insuficiencia de los mecanismos internos de desarrollo.

El Instituto Nacional de Estadística define como *hábitat rural* aquellas localidades que poseen una población inferior a los 2.000 habitantes; como *hábitat semirural o semiurbano* a las que cuentan con una población de entre 2.000 y 10.000 habitantes; y como *urbano* a las que tienen más de 10.000. Según este criterio demográfico, el hábitat rural mantiene su importancia sobre todo en torno a las áreas de montaña, contando la provincia de Granada con más de una quinta parte de *población rural*, entre la que cabe destacar la mayoría de la de la comarca de Los Montes Orientales. Este criterio no parece del todo satisfactorio, ya que las diferencias entre

hábitat rural y urbano son cada vez menores en cuanto a condiciones de vida, actividades sociales y laborales y características culturales. Los criterios ocupacionales, espaciales y culturales dependen del nivel de desarrollo, especialmente en aquellas sociedades en las que la interacción entre lo rural y lo urbano ha confundido los límites. Hoy día el medio rural ha perdido su unicidad e independencia, sobre todo debido a que la mejora de las comunicaciones ha creado espacios comunes más amplios para todos. Es, por tanto, un medio fragmentado por la ruptura de la relación entre ruralidad y agricultura y por la diversificación de actividades.

Aclarado esto, la segunda hipótesis general de este trabajo plantea en consecuencia el paso de una problemática *campesina o agraria* (“cuestión agraria”) a una problemática *rural* (“cuestión rural”). Por “cuestión agraria” o “problema agrario” se ha venido entendiendo todo lo relativo al factor *tierra* y las relaciones entretejidas en torno a él como clave interpretativa, considerándose medio básico de producción y recurso económico fundamental, así como de prestigio y acceso al poder. Por eso desde finales del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX los estudios se han centrado en este tipo de análisis y en especial en el enfrentamiento entre jornaleros y terratenientes. Ahora, el protagonismo lo asume la *cuestión rural*, que centra su interés en los diversos programas, medidas y procesos capaces de mantener a la población en zonas rurales poco provechosas. Precisamente, la “cuestión rural” ha pasado a ser un tema importante para toda Europa, desplazando en interés a la “cuestión agraria”, que queda circunscrita a países en vías de desarrollo y que en España se confrontó mucho antes.

Hipótesis específicas

Esta tesis examina un proceso de creación, consolidación y crisis de un *modelo económico agrícola* destinado a su explotación económica, primero para abastecimiento alimentario del espacio urbano del que depende, después para inversión en la industrialización de otras partes y finalmente para otros programas de aprovisionamiento nacional. Este proceso, que se desarrolla entre los siglos XVI y XX, abarcando su decadencia sólo unas pocas décadas (años 50 a 70 del siglo XX), implica la necesaria implantación y reforzamiento de un *sistema latifundista* que sólo se debilitó cuando la tierra dejó de ser rentable a los terratenientes.

Las variables que influyeron en la creación de este modelo fueron el modo de integración política, administrativa y económica en la Castilla de finales del siglo XV y comienzos del XVI, los planes de repoblación y repartimiento y las fórmulas de concesión de propiedades y poder.

Este modelo político y económico, tomado como variable independiente en este caso, influyó decisivamente en la generación de un *modelo social* basado en la existencia de pequeños propietarios productores (re pobladores), usufructuarios de tierras comunales, incapaces de

competir con los grandes latifundistas (absentistas), lo que explica la conformación de una estructura social basada en la existencia mayoritaria de jornaleros.

Este proceso fue impulsado posteriormente con las desamortizaciones del XIX, que permitirán nuevas acumulaciones, suponiendo la mercantilización de los bienes comunales y de propios, mecanismos de protección y complemento de rentas tradicionales de los campesinos.

La hipótesis resultante es que la masiva *proletarización, desempleo y subempleo* del campesinado y la *desigualdad social* están directamente relacionadas con sistemas agrarios de baja productividad –propios de una agricultura extensiva y de secano-, que, en una específica estructura política, generaban una amplia base de braceros sometidos a crisis recurrentes de subsistencia y mortalidad.

El segundo planteamiento específico señala, por tanto, que los cambios políticos y económicos de la primera mitad del siglo XIX, que condujeron a la disolución del Antiguo Régimen, y en especial las desamortizaciones civiles y eclesiásticas, repercutieron en la consolidación del modelo latifundista basado en el crecimiento agrícola extensivo y descapitalizado, pese al establecimiento de nuevas relaciones de signo capitalista.

En relación con estos cambios las plusvalías comenzaron a invertirse en la industrialización de otras partes de España y el campesinado sin tierra comenzó a movilizarse, aunque controlado por el poderoso *caciquismo*. Esta movilización campesina tuvo una orientación política *socialista* y un carácter exclusivamente *jornalero*, logrando sólo parte de sus objetivos durante la Guerra Civil (1936-1939).

La tercera hipótesis relaciona la crisis del modelo agrario de base orgánica y descapitalizado con la asfixia económica que supuso la autarquía franquista, lo que provocó una fuerte emigración de la población en los años 60 y 70 del siglo XX y la pérdida de la función económica tradicional de la agricultura de la zona. Esta pérdida constituye a su vez la variable explicativa de que los intentos de modernización de la agricultura posteriores o el acceso a la propiedad de la tierra fuesen transformaciones poco relevantes, dado que para entonces los problemas principales con los que se enfrentaba el mundo rural eran otros.

Otra hipótesis que plantea este trabajo, tal vez la más importante, es la de la “inversión de flujos económicos”, producida a finales de la década de los años 70, en un momento de crisis económica y de decadencia del modelo de desarrollo, cuando disminuye la emigración –que había sido válvula de escape en los años anteriores- y se atisba la posibilidad de un renacer de la protesta jornalera. Dicha “inversión” fue posible –y este es uno de los aspectos centrales de la

tesis- gracias a la implantación de un *sistema prestacionista* para jornaleros y otra serie de ayudas económicas, sociales y de servicios, que incluirán también la subsidiación de la propia agricultura tras la entrada de España en la CEE en 1986. También, indudablemente, por la implantación de un nuevo modelo de Estado *del bienestar*, o de contrato social entre capital, trabajo y Estado, que se había iniciado años antes pero que ahora culmina.

El planteamiento aquí es que el sistema de prestaciones, que aporta una mínima renta de subsistencia a los jornaleros, ha supuesto un mecanismo de resistencia a la explotación tradicional, en medio de importantes cambios que han propiciado que la *propiedad* de la tierra no resulte tan determinante desde el punto de vista social y económico. El aumento del nivel de vida general, la culminación del proceso de emigración y la diversificación del mercado de trabajo, junto al propio sistema prestacionista, son algunas de las variables que han permitido la disolución de gran parte de la problemática social generada durante siglos en torno a la *cuestión agraria* dentro de las nuevas estructuras socioeconómicas, pese a que nunca se le ha dado una solución efectiva.

La última hipótesis esboza una realidad contradictoria actual. Pese a la implantación del sistema asistencial, que ha mejorado sustancialmente las condiciones socioeconómicas de la población rural, la vida social en los pueblos ha experimentado una relativa decadencia, entrando en *crisis* principalmente porque en ellos no residen hoy los principales sectores y grupos sociales, culturales y económicos; los profesionales, los funcionarios, los técnicos, los empresarios e incluso los políticos, quienes prefieren las comodidades, avances y ventajas de todo tipo de la ciudad, en la que establecen su hogar. Se trata por tanto de pueblos que albergan residencialmente casi únicamente a “jornaleros”, los cuales permanecen durante su vida laboral atrapados en el círculo vicioso del sistema prestacionista.

Corzo (2002b: 167-171) señala que el crecimiento y permanencia en el sector agrario y su no inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social se debe no solamente a la existencia de subsidios y subvenciones, como creen los responsables actuales de la política de empleo y protección social, sino también al crecimiento del sector y al incremento de la producción agraria. La autora considera que se ha producido un incremento de la renta agraria, motivado por el crecimiento de la superficie cultivada y un cambio en el uso del suelo, aumentando los rendimientos de los cultivos. Aunque asiente en que el crecimiento de las rentas ha sido proporcional al crecimiento de las inversiones en prestaciones sociales. Los distintos crecimientos de la inversión en Subsidio Agrario y PER, no siempre uniformes, desmienten a su

juicio el desarrollo de la “cultura del subsidio” como única razón del mantenimiento de la población activa en el sector de la agricultura.

Todo esto habrá que comprobarlo en la medida que sea posible con los resultados de esta tesis.

1.6. TÉCNICAS DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS

Al hablar de la monografía de Enrique Luque señalé aspectos del debate entre quienes piensan que el nativo no puede ver su sociedad con la claridad que un investigador de fuera y quienes creen justo lo contrario. Yo me decanto más por esta segunda opción, que es la que me afecta directamente, porque soy, parafraseando de nuevo a Caro Baroja, *un nativo que ve su tierra con ojos de su tierra, sobre los que ha puesto las lentes del investigador*. Para este antropólogo, tanto en el nativo como en el forastero pueden haber “ciertos amaneramientos, clichés, estereotipos, tendencias a dar como buenas ciertas vulgaridades” (Luque 1974: 14).

Stanley H. Brandes, que hizo el trabajo de campo para su tesis doctoral en Bercedas (Ávila) entre 1969 y 1973, tras medio año de trabajo en Tzintzuntzan-Michoacán (Méjico), proviniendo de la corriente antropológica de la cultura y la personalidad, y que a la muerte de Franco hizo también trabajo de campo en Cazorla (Jaén), hace algunas presiones interesantes a este respecto. Considera en una entrevista concedida a Sergio López que circula por Internet⁸ que “cuando ya conoces tu tierra comienzas con una base de conocimiento, pero luego si ves la misma tierra con ojos extranjeros puedes plantearte cosas que el nativo no se plantea. Lo que ocurre es que quienes estudian aquí a sus pueblos realmente están haciendo una antropología para el país, pues normalmente entran en detalles que no interesan en el exterior”. Y la verdad es que esto último supone un riesgo a considerar también en mi trabajo, si bien la diferencia de interpretación entre investigador nativo y forastero admite múltiples gradaciones y cualificaciones.

1.6.1. Plan de trabajo

La metodología de esta investigación ha sido fundamentalmente etnográfica. En el plan de trabajo sólo la configuración desde el inicio de un mapa de área detallado puede considerarse más propiamente del método sociológico, aunque por otro lado era consciente de que penetraba en un espacio bastante inexplorado desde la perspectiva que adoptaba.

Los objetivos específicos no estaban claros al inicio, viéndome obligado a partir de un problema general, de un universo poblacional totalmente abierto y del conocimiento de las características principales de la zona, para ir reuniendo información y volviendo atrás continuamente, cogiendo diferentes direcciones y haciendo un uso retroactivo de la información. He seguido por tanto una metodología *circular*, no lineal, que supone la falta de definición tanto del comienzo como del final de la investigación (Spradley 1980).

⁸ www.plazamayor.net/38nov/.

Al principio tenía por tanto un *terreno* -no un campo de estudio definido- en el que hacer una recogida de datos que en ningún caso partía de un diseño fijado. Por esto mismo he ido aplicando en su configuración múltiples técnicas de recogida, al mismo tiempo que he ido procediendo al análisis de la información, lo que ha supuesto una constante construcción y reconstrucción de objetivos e hipótesis.

Mi implicación en ese *terreno* ha sido muy grande, introduciéndome con el máximo cuidado y practicidad, compartiendo pronto muchos de los significados e interactuando y seleccionando informantes, documentos y otros materiales de estudio. Mi proceder ha sido por tanto *inductivo* en mayor medida, comenzando con el análisis de documentos, las entrevistas exploratorias y la observación en el campo.

En cuanto al análisis, partí de un esquema inicial que pretendía sistematizar la información. Este esquema estuvo basado en mi primera revisión de la literatura, bastante incompleta, y de él salió también el primer guión de entrevistas, muy deficiente. El informe final ha surgido tras cuatro borradores previos, mucho más extensos, en los que tuve que hacer nuevos replanteos estructurales y en los que asumí también la necesidad de reescribir partes enteras. Un hecho decisivo fue abandonar el hilo conductor que marcaban algunos trabajos de investigación revisados (sobre todo referentes a la “cuestión agraria”), para comenzar a tratar de responder a otro tipo de cuestiones básicas más actuales, siendo imprescindible no detenerse en detalles y redactar el trabajo pensando en el resultado final.

1.6.2. Métodos y fuentes

Como vengo indicando, he combinado distintas estrategias complementarias de obtención de datos. La investigación documental ha resultado decisiva en la primera parte del trabajo, única manera de poder dotar al mismo de la adecuada profundidad histórica (la “larga duración” a que hacía referencia al hablar de Braudel). En los últimos capítulos ha sido posible recurrir a las entrevistas en profundidad, abiertas o semiestructuradas, especialmente a informantes cualificados, y a la observación participante continuada, sin dejar de lado la revisión documental y bibliográfica.

La investigación documental

La *investigación documental* me ha permitido adentrarme en la historia, como han hecho también muchos otros antropólogos que han trabajado primariamente con fuentes escritas.

En el uso de documentos como base de datos para la investigación social, Corbetta (2003) distingue entre documentos personales, generados por los individuos para su uso privado, entre los que incluye los testimonios orales y las historias de vida, y los documentos institucionales.

Esta técnica, en nuestro caso se ha caracterizado por la utilización de distintos documentos escritos o impresos, que ha sido necesario reunir, seleccionar, en algunos casos transcribir del castellano antiguo y analizar -para resumir o extraer- y presentar de forma adecuada. De estos documentos -directamente en algunos casos- se han realizado algunas deducciones, aunque sobre todo inducciones, permitiendo su análisis la orientación y reorientación de partes diversas de la investigación.

La investigación documental, como proceso investigativo, consta de al menos seis fases (Guertin 2005): 1, el *abordaje* del tema, eligiéndolo, identificando lo que se sabe sobre él, visualizando una panorámica general, determinando límites y planificando la búsqueda; 2, la *búsqueda* de fuentes de información, identificando los tipos de documentos necesarios, estableciendo palabras clave o descriptores para las búsquedas en ficheros, archivos o Internet; 3, la *selección* de documentos, clasificándolos e identificándolos; 4, la *recopilación* de la información, haciendo una lectura rápida que ayude a delimitar el tema y otra atenta tomando notas y clasificando las fichas de contenido; 5, el *tratamiento* de la información, analizándola y organizándola; y 6, la *comunicación* de la información, mediante la redacción, evaluación y preparación para su inclusión en el informe final.

Desde mi punto de vista, el aspecto más importante de este proceso de análisis de documentos es un buen acopio de referencias y bibliografía básica sobre cada tema: material publicado o inédito; artículos -impresos o en ediciones digitales-, estudios críticos, monografías, ensayos, documentos de archivo, libros, tesis, etc.

Es importante elaborar fichas clasificatorias que permitan localizar rápidamente el material, en las que deben constar algunos datos básicos. Estas fichas deben ser distintas a las de contenido, las cuales incluyen comentarios y reflexiones. En mi caso, debo reconocer que no siempre las he confeccionado.

El material de análisis puede ser archivístico (cualquier documento de un determinado archivo o registro), bibliográfico (libros, tesis, informes), hemerográfico (artículos de revista o periódicos), audiográfico (material sonoro), videográfico (material de video), iconográfico (pinturas, fotografías, otros elementos), epistolar (cartas) e incluso electrónico (información extraída de los medios electrónicos). Conviene aclarar que la investigación bibliográfica o revisión de obras es una parte de la investigación documental, constituyendo los libros sólo uno de los diferentes tipos de documentos.

Los archivos y bibliotecas pueden ser públicos o privados, estatales, autonómicos, provinciales o municipales en el primer caso, o pertenecientes a una familia, persona o institución particular en el segundo. Los archivos y bibliotecas públicas suelen disponer de servicio de préstamo (al menos para la mayoría de los libros) y de salas de consulta con estanterías abiertas. Generalmente poseen catálogos o ficheros, no siempre informatizados, que facilitan la revisión bibliográfica.



Aspecto de la biblioteca pública de Iznalloz, la más completa de la comarca.

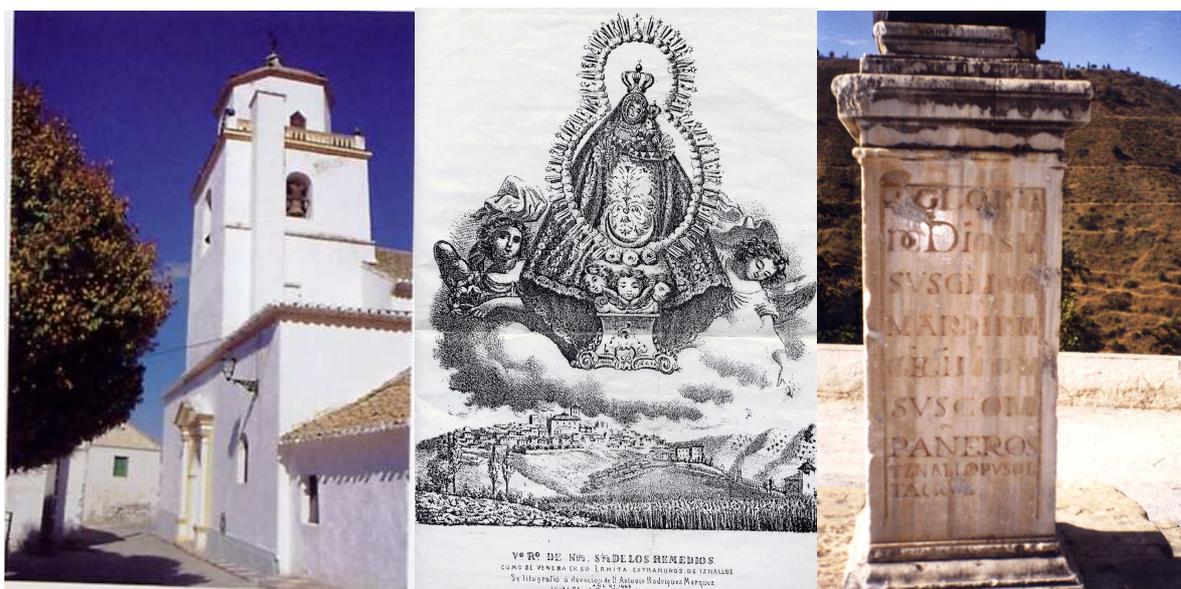


También de las hemerotecas se ha extraído información muy valiosa.

La técnica de recopilar datos en los archivos y registros locales públicos -municipales, judiciales, parroquiales, de otras entidades e instituciones- y privados, así como de diversas instituciones provinciales y regionales, ha sido en esta tesis una tarea compleja y dilatada en el tiempo. En los archivos municipales y judiciales de los pueblos de la comarca, que revisé

completamente, he obtenido más de un millar y medio de documentos, informes, fichas, expedientes y memorias de interés, muchos de los cuales he tenido que transcribir pacientemente con el necesario conocimiento paleográfico. También he revisado varios registros en parroquias y otros archivos locales públicos (centros escolares, cámaras agrarias) y privados (empresas, asociaciones, casinos, familias...). Como corresponde, he desarrollado igualmente la investigación en los archivos provinciales (Chancillería, Histórico Provincial, Diputación, Municipal de Granada, Alhambra y Catedralicio) y he estudiado además un buen número de objetos, símbolos, inmuebles, así como inscripciones varias en lugares, públicos y privados, e informes no publicados, en algunos de los cuales he colaborado.

Una localidad como Iznalloz, la mejor analizada de la comarca, ha generado por si sola la compilación y revisión de más de 900 documentos originales, tal y como puede verse en el **anexo 1** a este capítulo.



Archivo Parroquial de Píñar (izq.), en el que comencé a investigar en 1996 gracias a las facilidades que me dio el párroco. Algunos documentos, como la litografía de la foto central (fecha en 1885), han aparecido en archivos particulares, mientras que otras informaciones ha sido necesario buscarlas en inscripciones y objetos materiales.

Como ya he señalado, he recurrido también a *fuentes secundarias*, que afortunadamente son abundantes y variadas, dado que se han multiplicado los estudios sobre Granada y su provincia en los últimos años. Estos trabajos completan algunas obras ya clásicas de etapas anteriores y han sido posibles al amparo de la Universidad de Granada, la Diputación Provincial y por propia iniciativa particular del profesorado y personal investigador, en muchos casos impulsado por las actividades desarrolladas con motivo del V Centenario, así como por un nuevo enfoque didáctico que invita al aprendizaje científico social por medio del conocimiento y

valoración del entorno y el patrimonio cultural. Como se espera de cualquier tesis, he desarrollado un trabajo continuado de recopilación, revisión, estudio y comparación de la literatura existente, publicada e incluso no publicada –informes municipales, tesis doctorales-, disponiendo además de la red de Internet -una herramienta hasta hace unos años inexistente y poco menos que impensable- para realizar búsquedas muy diversas con resultados en ocasiones sorprendentes.

Entrevistas e informantes

La *historia oral* por su parte ha permitido dotar a la investigación de una base antropológica, capaz de dar nuevos sentidos a una parte del material de archivo recogido. La entrevista en profundidad, método antropológico clásico, constituye la principal técnica etnográfica utilizada, completada con métodos observacionales.

Las entrevistas pueden ser *temáticas o biográficas* básicamente, de varios tipos: informales, sin guión, no estructuradas, con guión temático amplio, semiestructuradas o estructuradas. La mayoría se centran en los comportamientos y experiencias descriptivas e informativas o sobre acontecimientos pasados, aunque también incluyen en algunos casos valores, creencias, opiniones y sentimientos.

La mayoría de las entrevistas realizadas para esta tesis han sido *temáticas*, si bien una quinta parte aproximadamente puede considerarse *biografías orales*. Las entrevistas biográficas pueden a su vez diferenciarse entre “historias de vida” y “relatos de vida”, que son discursos orales, no elaborados sino naturales del individuo, discontinuos temporalmente y con escasos nexos (Plummer 1983: 73-95). Estos últimos han predominado en nuestro caso dentro de las biografías.

Estas entrevistas -y las unidades de discurso asociadas- han tenido por tanto un enfoque más de vida, narrativo o procesual, siendo las conexiones entre ellas -narradas por el propio individuo- bastante coherentes a nivel morfológico, categórico y explicativo, tal y como resulta aconsejable de cara a su valor informativo (Linde 1987: 343-366).

Al principio de la investigación elaboré una guía amplia y abierta de preguntas y establecí los primeros contactos, con técnicos municipales principalmente. Por entonces desconocía que iba a tratar algunos temas que finalmente he investigado. Esta guía fue completada paulatinamente -aunque nunca ha estado plenamente cerrada- y esto me obligó a volver a entrevistar a más del 60% de los/as informantes -a algunos/as en más de una ocasión. A todos/as ello/as que siempre he garantizado el anonimato y, a su requerimiento, he informado de los objetivos de la investigación y de mis propios intereses. En todos los casos he procurado crear el

mejor ambiente y el clima de mayor comodidad, aclarando las dudas que iban surgiendo conforme iba formulando preguntas. En líneas generales he encontrado buena receptividad y, al establecer un elevado grado de confianza, muchos/as no parecen haberse sentido entrevistados/as, ofreciéndome una información tan valiosa como *delicada*, aunque ésta última me ha sido revelada más en contactos informales. Algunos/as informantes me han pedido expresamente conocer el resultado final de la investigación, cuestión que debo atender.

A lo largo de más de una década he realizando 74 entrevistas en profundidad, mayoritariamente a vecinos y vecinas especialmente cualificados/as. Estas entrevistas se completan con fragmentos breves y citas recogidas en notas de campo. Una tercera parte de las entrevistas ha sido a lo que se suele denominar *informantes clave*, en nuestro caso profesionales diversos en desarrollo, empleo y asuntos sociales, personal municipal, políticos y otros personajes locales significativos. Sus testimonios han servido fundamentalmente para temas cuyo desarrollo acontece en el siglo XX, especialmente desde la Segunda República. Todas las entrevistas, 41 realizadas a hombres y 33 a mujeres, nacidos/as entre 1902 y 1985, están transcritas y archivadas en una base de datos, aunque cuentan con tamaño variable. Trece de ellas no están grabadas a petición de los/as informantes, quienes en algunos casos ni siquiera me permitieron tomar notas.

En el **anexo 2** a este capítulo enumero algunos datos de los principales informantes que aparecen en los capítulos (especialmente el 5 y el 6) y de sus aportaciones a la investigación, así como incidencias relativas a la/s propia/s entrevista/s. Con ello trato de facilitar al lector su identificación.

La selección de los informantes ha sido más bien resultado de una prueba en cadena hasta ir dando con los de mejor perfil; como se suele decir, por *ensayo y error*. Como indiqué anteriormente, *el universo poblacional ha estado totalmente abierto no habiendo realizado ningún tipo de muestreo*.

Bernard (1994: 203-270) apunta algunos aspectos que he tenido en cuenta a la hora de seleccionar a los informantes: capacidad de observación, capacidad reflexiva y articuladora de lo observado y capacidad narradora o comunicadora. En este sentido, un informante debe tener “competencia cultural”, ya que debe poseer la información que se busca, teniendo en cuenta que no por estar mejor situado en la red va ser mejor informador. El sujeto debe ser además accesorio y debe poder preguntársele por cuestiones evaluativas. Por todo ello, no es mejor la información por disponer de un mayor número de informantes, como ocurre en estadística.

Validez de los datos retrospectivos

Tener que obtener información en la que los/as informantes han tenido que hacer un importante ejercicio memorístico plantea importantes cuestiones relativas a la validez y fiabilidad de los/as mismos/as.

Bernard y otros autores (1984: 500-5008) hacen una serie de advertencias muy a tener en cuenta sobre la exactitud de la información en estos casos. Lo primero que hay que tener presente es que “lo que la gente cuenta acerca de sus comunicaciones no guarda semejanza alguna con su conducta”. También que, “de media, la mitad de los que los informantes dicen puede ser incorrecto en algún sentido”. En general, “la gente dice la verdad tal y como la ve”, no miente activamente, por lo que es difícil imaginar la forma de comprobar la validez de las respuestas actitudinales o de otro tipo de estados internos”.

Debe considerarse, por tanto, que “los informantes no son exactos” y que “la memoria cae exponencialmente con el tiempo”. A la vez, “existe una distorsión sistemática en cómo los informantes dan datos acerca de cualquier cosa. Además, el recuerdo puede estar influido por la materia de la que se trate en el estudio, por el hecho de que los informantes estén o no ayudados en su recuerdo durante la entrevista..., por el hecho de que lleven o no diarios, por las condiciones de la entrevista y por toda una serie de valores culturales” (Ibíd.: 512)

Lo cierto es que “si fuera fácil recoger datos observacionales exactos sobre el comportamiento, los investigadores habrían abandonado hace tiempo una técnica tan frágil como preguntar a los informantes sobre el pasado” (Ibíd.: 507). Pero no lo es y por eso es necesario esforzarse por aplicar lo mejor posible esta técnica.

La observación participante

La *observación participante* por su parte es un método de investigación que ha permitido que me introduzca en distintos entornos habituales, estableciendo relaciones de confianza con los/as informantes. Como corresponde, ha sido mucho el tiempo empleado en escuchar y contrastar in situ los testimonios en el campo. Sobre todo por la dedicación que requiere aprender a desenvolverse en distintos ambientes para acercarse a las personas, fijar temas y averiguar la mejor forma de recabar información. Por sensibilidad, rara vez he redactado mis notas en presencia de ellas.

Dos cosas parecen muy claras: “una recogida intensiva de materiales... sólo se puede realizar a través de un trabajo de campo continuado (García García 1988: 30) y “una observación participante larga nos asegura que sabemos qué informantes son exactos y cuáles no” (Bernard

1984: 517). El factor tiempo es por tanto muy importante, y en mi caso una prolongada estancia ha resultado una ventaja, al margen de los riesgos distorsionadores que por otra parte haya supuesto.

La observación participante, según diversos autores (Spradley 1980, Elster 1990, Bernard 1994), supone no sólo *observar* de forma adecuada, sino *registrar* lo observado, tomando notas, y *describir* lo registrado de forma lo menos prejuiciosa posible. Esto requiere un contacto inicial, la superación del choque cultural y metodológico que suele producirse, el descubrimiento de los aspectos más obvios, el planteamiento y replanteamiento del trabajo en sí –concretando objetivos, perfilando hipótesis, aplicando nuevos métodos y recogiendo nueva información- y el abandono de la investigación cuando se percibe que ésta se ha agotado, todo ello con sus preceptivos descansos. Todavía más delicado que el contacto inicial es el abandono del campo, que debe implicar la puesta en conocimiento de los informantes, su debida preparación, los oportunos agradecimientos y la implementación del número menor posible de alteraciones en el mismo, fase en la que me encuentro actualmente.

En cuanto a qué recopilar, no parece adecuado restringir en exceso. “No sólo es necesario inventariar las conductas y los objetos materiales que percibe el investigador, sino también las cosmovisiones de los protagonistas” (García García 1988: 30).



Fotografiar lo observado, como este escudo de un importante cortijo, suele aportar datos interesantes.

En mi caso he realizado tanto seguimiento observacional como observación sistemática y observación indirecta; un trabajo que ha requerido no sólo observar sino dejarse ver, adquiriendo la identidad adecuada. Residir y en algunas ocasiones trabajar en la zona ha resultado fundamental por tanto para la realización de un trabajo de campo continuado y flexible, en el que

la mayoría de las veces no ha habido horarios rígidos y para el que se ha aprovechado tanto las actividades profesionales como los momentos de ocio.

Los ámbitos en los que he aplicado esta técnica de investigación han sido múltiples: desde la misma calle u otros espacios públicos, instituciones como los ayuntamientos o entes de desarrollo, hasta contratarme como jornalero eventual “informal” en un cortijo de la localidad para la realización de trabajos agrícolas diversos y en distintas épocas del año.

El material acumulado es considerable: unos 40 cuadernos de campo, muy diversos y de distinto tamaño y formato, a una media de 100 páginas; 25 cintas de cassette, que unir a aquellas que contienen entrevistas, y abundante material diverso: 11 álbumes de fotos, miles de fotos digitales, varias cajas de documentos fotocopiados, multitud de objetos, carteles, folletos, revistas, diarios, agendas repletas de comentarios, dossieres de notas manuscritas, listados, fichas... Como complemento a esta técnica observacional, me he ayudado en determinadas ocasiones de verdaderos *grupos de discusión* constituidos de forma espontánea en los sitios más diversos.

En mis registros albergo tanto “descripciones densas” como “ligeras” (Denzin 1989), en función de los hechos y acontecimientos descritos y de que algunos los he ido interpretando con mayor profusión según los anotaba, adquiriendo mayor nivel de abstracción y complejidad y conteniendo por la general un mayor número de prejuicios.

1.6.3. Problemas metodológicos

Los problemas metodológicos se han tratado de resolver, o cuando menos limitar, mediante una combinación de técnicas y enfoques propios del trabajo etnográfico. El principal problema ha sido coger la distancia adecuada con el objeto de estudio, que en ocasiones me ha supuesto un conflicto entre grado de implicación con los problemas y objetividad. Ha sido cuando más decisiva ha resultado la actuación de mi director de tesis.

El otro gran problema ha sido el desequilibrio entre investigación documental e información obtenida a través de técnicas de investigación antropológicas, según el momento histórico del estudio.

Me he encontrado con problemas de fiabilidad, validez interna y externa, cobertura y exactitud, y con dificultades derivadas de la propia temática, que hacen poco fiables los datos obtenidos de una sola fuente. Por todo esto siempre he tratado de hacer algún tipo de triangulación.

En la investigación documental he tenido que realizar la búsqueda de información de manera muy primaria. Por desgracia, he comprobado además la existencia de importantes sesgos,

dado que determinados temas y etapas están mejor cubiertas informativamente que otras. Mi actitud flexible y paciente me ha ayudado mucho a la hora de obtener este tipo de información

Respecto a los/as informantes, a pesar de no haber recibido ni una sola queja, tengo dudas de si en alguna ocasión han creído que yo les estaba utilizando y que simplemente eran para mi un objeto de estudio. Sé además que a muchos/as no le gustarán algunas de las conclusiones del trabajo, o el tratamiento informativo de sus testimonios, sobre todo porque siempre he cuidado darles a entender que respetaba sus puntos de vista y eso puede haberles hecho pensar que también creía todo lo que me decían y que apoyaba sus posturas.

Uso de pseudónimos

He de advertir que los nombres propios que designan tanto a personas como lugares sólo han sido alterados u omitidos parcialmente a fin de modificar lo menos posible la autenticidad del trabajo o trastornar el sentido y las posibles referencias o enlaces establecidos en la investigación. En realidad, casi solo han sido modificados en la parte final del trabajo, dado lo delicado y comprometedor de algunas informaciones. En el último capítulo evito cualquier referencia directa, ni siquiera a las localidades, y en todos los casos utilizo pseudónimos e introduzco las alteraciones necesarias para que no se pueda identificar a los/as informantes.

No sigo, pues, fielmente la pauta tradicional de los estudios antropológico-sociales en la primera parte del trabajo, por considerar que se trata de unos hechos y de unos personajes y sitios reconocidos y que como tales constan tanto en registros oficiales como en otras fuentes secundarias.

Alguien que sí siguió esa pauta de forma rígida fue, por ejemplo, Pitt-Rivers en *Grazalema*, ya que fue particularmente escrupuloso en evitar indiscreciones, tomando las oportunas precauciones para evitar implicaciones directas o indirectas de personas vivas, no haciendo referencias concretas. Su trabajo, según reconoce en el prefacio a la segunda edición, trataba de la “corrupción en la España fascista”, aunque nadie, afortunadamente para él, le criticó en este sentido. Yo corro riesgos similares, salvando las distancias, ya que trato temas delicados que implican a mucha gente. Y es que la cuestión de la ocultación de la identidad plantea un problema que otras disciplinas no encaran.

1.6.4. Análisis de la información

Como señala Bernard (1994: 319-345), para un buen análisis es necesario probar la “consistencia de los datos suministrados” por los distintos informantes y averiguar por qué discrepan. En la medida de lo posible, hay que contrastar la información con evidencias

objetivas, hay que tratar de encontrar evidencias negativas y hay que buscar explicaciones alternativas y encajar los casos extremos en la propia teoría.

La triangulación de la información debe ser múltiple (Denzin 1989), obteniendo el mismo dato por distintas técnicas (observación, entrevista, documentación...), usando distintas fuentes y si es posible varios informantes, varios investigadores e incluso confrontando teorías. En mi caso puedo al menos garantizar los dos primeros pasos, aunque esto no invalida la plasmación del método de inducción analítica que propone este autor: formulación de hipótesis → estudio de casos → reformulación de hipótesis.

Analizar, según Bernand, es buscar patrones y recurrencias en los datos para ayudar a explicar. Es leer los materiales y formular hipótesis, y para ello es necesario ordenar y clasificar adecuadamente los datos y seleccionarlos, delimitando claramente lo emic y lo etic, para después formular un esquema temático y desarrollarlo.

Mi intención a la hora de interpretar los materiales recogidos durante el trabajo de campo ha sido sobre todo etnográfica y descriptiva, aunque en las conclusiones trato también de hacer planteamientos teóricos, aun siendo consciente del ámbito que representa esta investigación dentro de la riqueza y variedad de la Comunidad Autónoma andaluza y no ya dentro de otros ámbitos mayores.

Como en la mayoría de las investigaciones de este tipo, el análisis de los datos se ha llevado a cabo de forma simultánea a la recogida de los mismos y la información obtenida ha sido triangulada contrastando fuentes complementarias y distintas técnicas de recogida. En consecuencia ha habido una interacción continua entre resultados e hipótesis de trabajo y marco conceptual -con objeto de dotar a la investigación de la máxima validez tanto interna como externa- y los resultados han sido puestos en relación y organizados temática y cronológicamente de cara a su exposición y redacción.

El análisis ha sido sobre todo *cualitativo*, aunque también contiene elementos cuantitativos que han requerido la organización y codificación de los datos. No obstante, la distinción cuantitativo-cualitativa peca de “inexacta” y “artificial” (Goetz et al. 1988: 32)

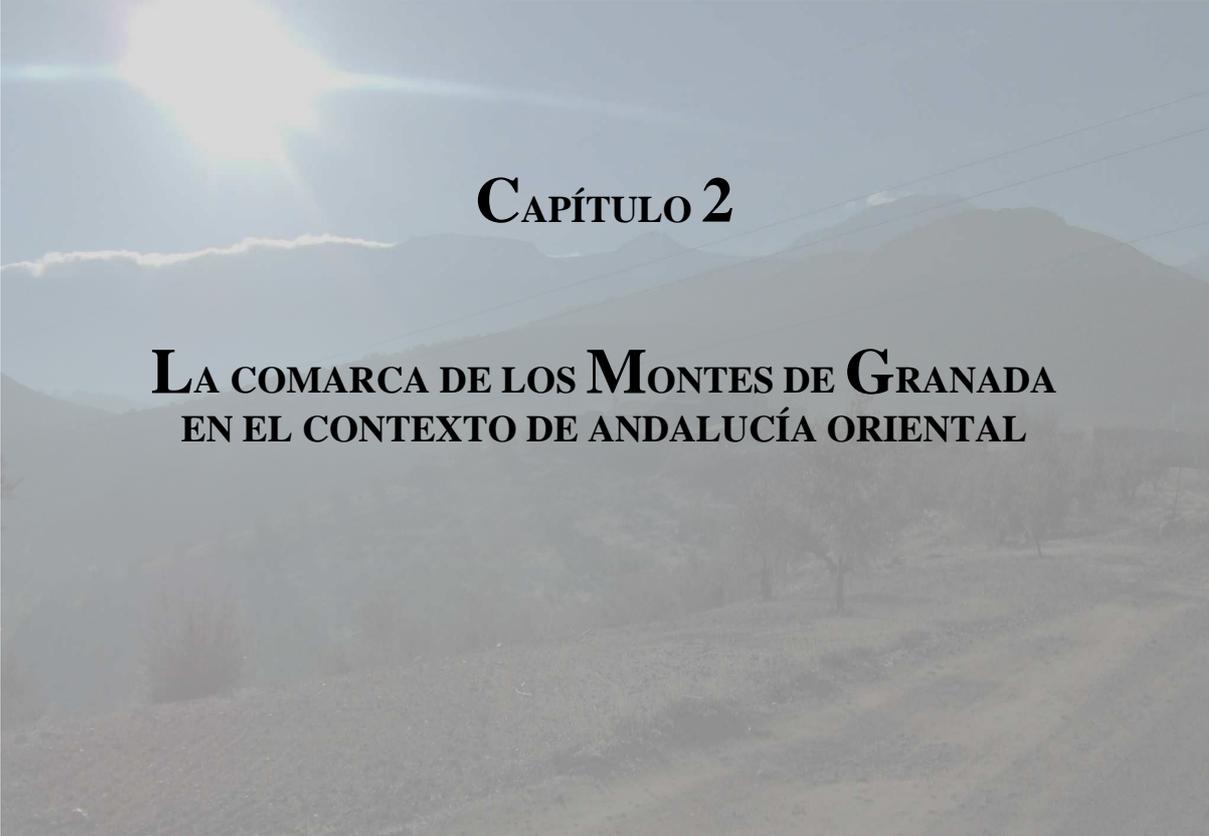
Para el almacenamiento, edición y procesamiento he contado con las herramientas que ofrece el paquete informático Office. Aunque inicialmente trabajé con Macintosh. Las fotos las he tratado fundamentalmente con los programas ArcSoft PhotoImpression, Adobe Photoshop, Microsoft Office Picture Manager y Paint.

Con la mayor parte del material recogido antes de 1999 elaboré una base de datos cualitativa. Procedí a su análisis mediante el programa informático QSR Nurdist 4.0. Sin embargo, en lo sucesivo no he utilizado programas de análisis, lo que me ha llevado más tiempo

pero de cuyo resultado estoy más satisfecho, principalmente porque he llegado a dominar mejor el material recopilado.

La narración

En relación al valor e importancia de la narración, Geertz hace algunas precisiones interesantes. Este autor reclama el estudio de los “textos etnográficos como escritura” y no sólo como mera acumulación factual, poniendo así de relieve que la “verdad”, como poder de convicción de una etnografía, hay que buscarla en la narración y no solamente en la descripción de los hechos recogidos tras un laborioso trabajo de campo. Un buen etnógrafo tiene por tanto que reflejar en los textos que “ha estado allí” (“subjetividad” como “narratividad”), y que si otros hubiesen estado allí habrían encontrado “lo mismo” (“objetividad”); o sea, que el etnógrafo debe construir textos científicos a partir de experiencias biográficas; debe ser “autor-función” y científico, autorial y no autorial. A la vez, el etnógrafo debe ser “productor de discursividad”; constructor de “marcos teóricos” donde otros van a desarrollar sus escritos. Así el antropólogo como autor se caracteriza por el “estar allí autorial” (autor-función); por presentar los datos de manera científica y por ser productor de discursividad (1989: 11-34).

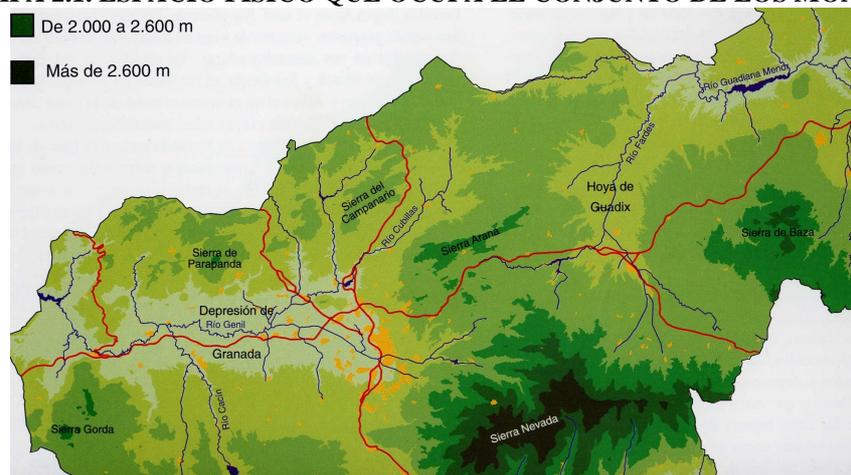


CAPÍTULO 2

LA COMARCA DE LOS MONTES DE GRANADA EN EL CONTEXTO DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Los Montes son una extensa comarca granadina que se extiende en el límite norte de la provincia, en la solana de la sierras subbéticas, sobre una franja de más de 2.000 kilómetros cuadrados comprendida entre la Sierra de Loja (O) y el Pasillo de Pozo Alcón (E). Limitan al norte con la provincia de Jaén, al Este con el Valle del Guadiana Menor, al Sur con el Valle del Genil y al Oeste con la carretera de Córdoba.

MAPA 2.1. ESPACIO FÍSICO QUE OCUPA EL CONJUNTO DE LOS MONTES



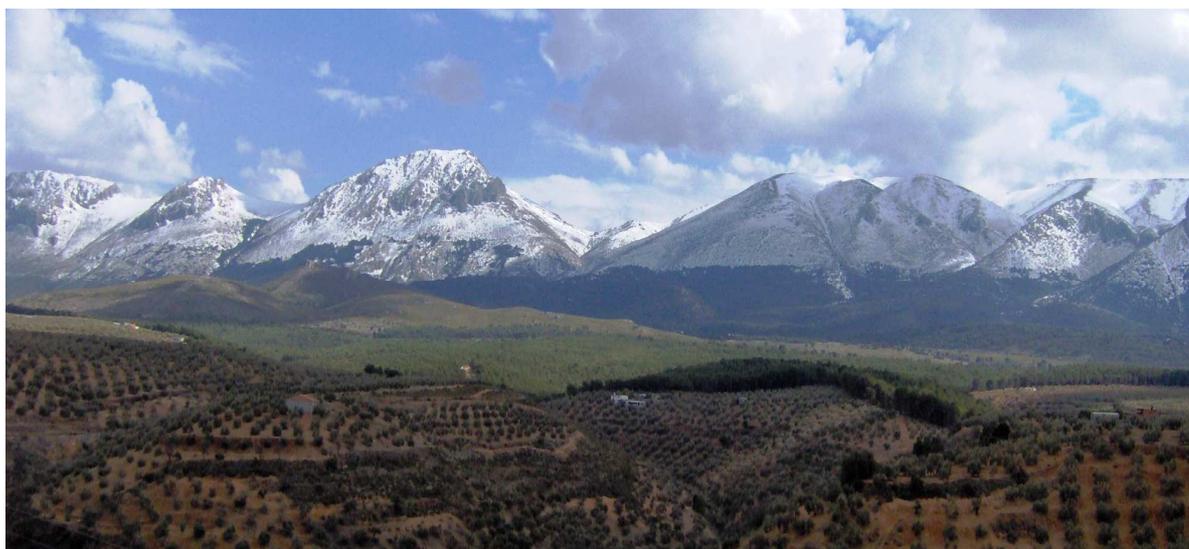
Fuente: Mapa Topográfico de Andalucía. COPT.

El conjunto de Los Montes se divide en dos subcomarcas, la oriental y la occidental. Los Montes Orientales se extienden desde los ríos Fardes y Guadiana Menor (E) hasta la rivera del Frailes (O), y desde la provincia de Jaén (N) hasta Sierra Arana (S). Se trata de una zona más seca y de mayor altitud que la occidental en la que abundan los picos que sobrepasan los 1.300 metros de altura, si bien hacia el Este el relieve se suaviza presentando un nivel de llanura con ligera ondulación. Todos los núcleos de población de esta subcomarca se encuentran por encima de los 630 metros y la mayoría supera el millar. El paisaje, predominantemente abarrancado y árido, aparece dominado por colinas cultivadas y lomas con vegetación natural o repoblada típicamente mediterránea, junto a las que emergen varios sistemas montañosos y algunas llanuras irrigadas.

La comarca de Los Montes Orientales engloba 15 municipios, que a su vez albergan 22 núcleos de población y un gran número de cortijos y diseminados actualmente poco poblados⁹.

⁹ Estos municipios son los mismos que cubre la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, para la que he elaborado varios informes que me sirven de base en este apartado 2.2. (Quesada 2004 y 2005).

Síllar) y recorrido por dos cursos de agua en sentidos opuestos (Río Blanco, que desagua hacia el Oeste, y Barranco de Sierra, que lo hace hacia el Este). Esta serranía, declarada “lugar de interés comunitario” y reverso del Parque Natural de Huétor Santillán, está situada entre las depresiones de Guadix y Granada, siendo abarcada en su mayor extensión por el término municipal de Iznalloz. Su altitud media es de 1.200 metros, siendo su cota más alta el Peñón de la Cruz, con 2.030.



Vista parcial de Sierra Arana.

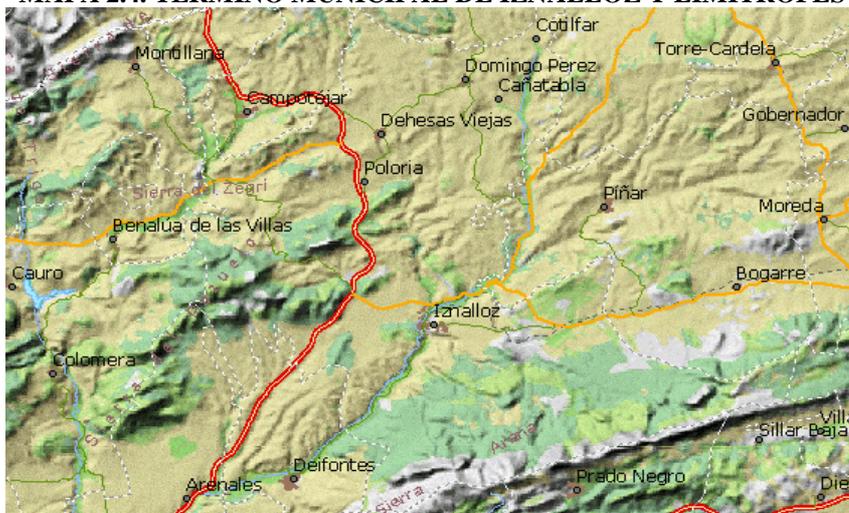
La comarca cuenta con un clima mediterráneo-continental, que produce inviernos largos y fríos, con riesgo de heladas durante siete meses, y veranos igualmente prolongados aunque calurosos. El régimen pluvial es escaso (menos de 600 litros al año), descendiendo de Oeste a Este¹⁰, y los recursos hídricos son escasos y están mal aprovechados¹¹.

La cabecera comarcal de Los Montes Orientales es la localidad de Iznalloz, que ocupa una posición central o de transición entre las dos subcomarcas, distando treinta y cinco kilómetros de Granada. Abarca una superficie de 310 kilómetros cuadrados (es el séptimo término provincial en extensión), que se extiende sobre una cuenca de unos 8 kilómetros de anchura, que va desde la vertiente norte de Sierra Arana hasta la vertiente sur de la Sierra de Alta Coloma en la provincia de Jaén, y que, con una altitud media de 900 metros, comunica la depresión de Granada con la hoya de Guadix, ambas en el surco intrabético. Dicha cuenca, drenada por una red de arroyos que se organizan en torno al río Cubillas, presenta un paisaje alomado en el que sobresalen una serie de cerros calizos.

¹⁰ 700 mm/año en Iznalloz (al Oeste) frente a 300 en Pedro Martínez (al Este).

¹¹ Pese a que en la zona existen acuíferos susceptibles de ser explotados, cosa que se ha hecho mal al no embalsarse el agua ni existir una red de acequias y presas de derivación adecuada. En la superficie la red hidrográfica, que

MAPA 2.4. TÉRMINO MUNICIPAL DE IZNALLOZ Y LÍMITROFES



Fuente: Mapa Topográfico de Andalucía. COPT.

El Cubillas bordea la colina sobre el que se levanta el casco antiguo del pueblo (a 808 metros sobre el nivel del mar), formando a su paso un profundo y encorvado tajo.



Vega del río Cubillas.

Esta localidad está enclavada entre vías de comunicación principales, como la Autovía A44 (N343), que viene de Madrid y une Bailén con Motril a través de Jaén y Granada; así como la Carretera Nacional A340, que proviene de Estepa (Sevilla), por Alcalá la Real (Jaén), y enlaza con Guadix por la A308, desde donde se comunica a su vez con Murcia y Levante y Almería. Además, tanto la A44 como la A340 y A308 enlazan a poca distancia con la A92, que cruza toda Andalucía. También cabe destacar la línea de ferrocarril Granada-Moreda que enlaza con Madrid

cuenta con tres pequeños cauces con fuerte estiaje (el río Cubillas, con sus afluentes Juntas, Velillos y Píñar; el Fardes –E- y el Guadahortuna –O-E-), vierte a la cuenca del Guadalquivir por el Guadiana Menor y el Genil.

y Barcelona, que fue construida en 1895 (línea Granada-Murcia entonces) y que necesitó abrirse paso por un túnel que atraviesa el pueblo.



Esta ubicación estratégica ha hecho posible la sucesiva utilización de su emplazamiento con fines de paso, asentamiento, control y vigilancia por parte de las principales culturas y civilizaciones que han ocupado el sur peninsular.



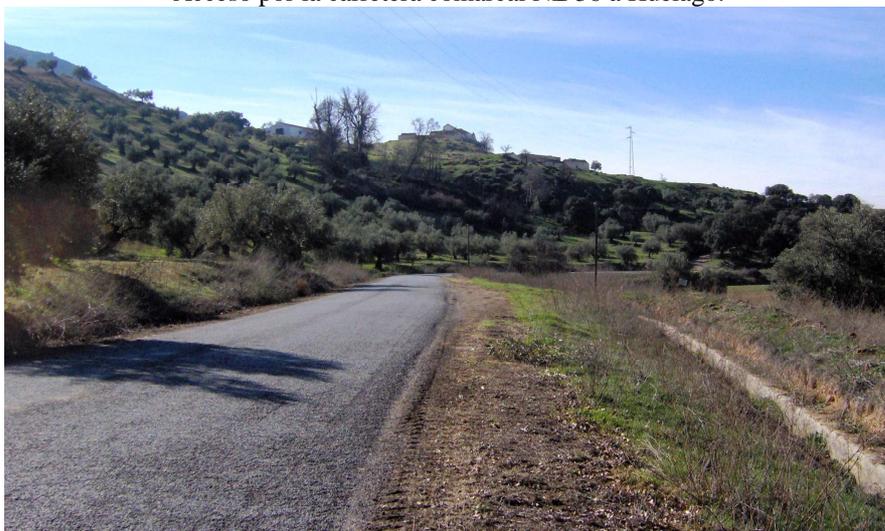
La A44 y la vía de ferrocarril, principales arterias de comunicación comarcal.

El resto de la comarca presenta también una aceptable situación a nivel de comunicaciones, hallándose, por ejemplo, todos los núcleos de población a menos 80 kilómetros de Granada capital, con una media de 53, que oscila entre los 25 de Deifontes y Colomera y los 77 y 79, respectivamente, de Alamedilla y Pedro Martínez, si bien estos últimos se encuentran

mucho más cerca de Guadix. Esta situación contrasta, sin embargo, con las graves deficiencias de la red viaria intracomarcal, que constituye uno de los mayores frenos al desarrollo de la zona.



Acceso por la carretera comarcal NE 36 a Huélago.



Comarcal Iznalloz-Deifontes -antiguo camino de Granada-.



NE18, que comunica la A323 con Domingo Pérez y Dehesas Viejas y con la NE37 hasta Montejicar.

2.1. DATOS SOCIOECONÓMICOS

La población actual de Los Montes Orientales supera los 26.500 habitantes, de los que Iznalloz concentra más de una cuarta parte, siendo la principal área urbana y el único municipio cuya población ha crecido, muy moderadamente, en los últimos años.

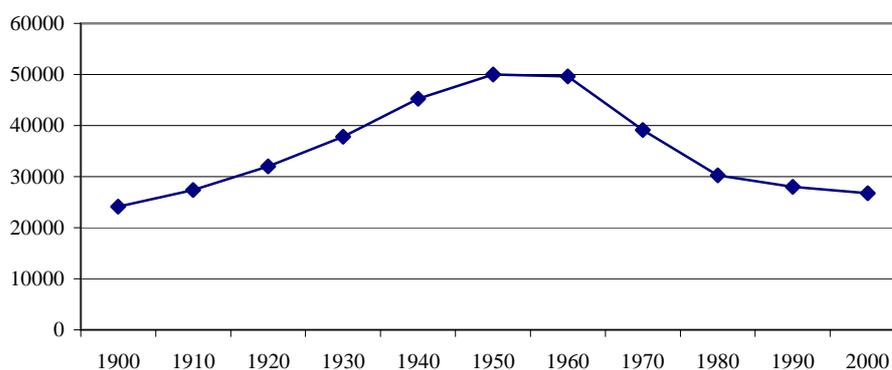
TABLA 2.1. POBLACIÓN DE LOS MONTES ORIENTALES POR MUNICIPIOS

Municipio	Núcleos de población anejos	Habitantes	Extensión (en km2)
Iznalloz	Domingo Pérez y Dehesas Viejas	7.029	310
Montejícar		2.765	89
Deifontes		2.369	40
Guadahortuna		2.149	120
Colomera	Cerro Cauro	1.618	113
Benalúa de las Villas		1.445	21
Campotéjar		1.431	36
Montillana	Trujillos	1.342	76
Píñar	Bogarre	1.320	126
Pedro Martínez		1.306	138
Torre Cardela		1.158	15
Morelábor	Moreda y Laborcillas (fusión)	911	39
Alamedilla		871	90
Huélago		528	33
Gobernador	Delgadillo	341	23
TOTAL		26.583	1.269

Fuente: Elaboración propia.

Un solo municipio supera los 5.000 habitantes, tres cuentan con más de 2.000, siete están por encima de los 1.100 y por debajo de los 1.650 (modelo típico comarcal) y cuatro poseen entre 341 y 911 habitantes. Se trata de una zona débilmente poblada (menos de 21 habitantes por kilómetro cuadrado), cuya población emigró de forma intensa durante los años 60 y 70 del siglo XX, tendencia que se ralentizó a partir de los 80, viéndose acompañada por algunos retornos.

GRÁFICO 2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMARCAL DESDE 1900.



Fuente: Elaboración propia.

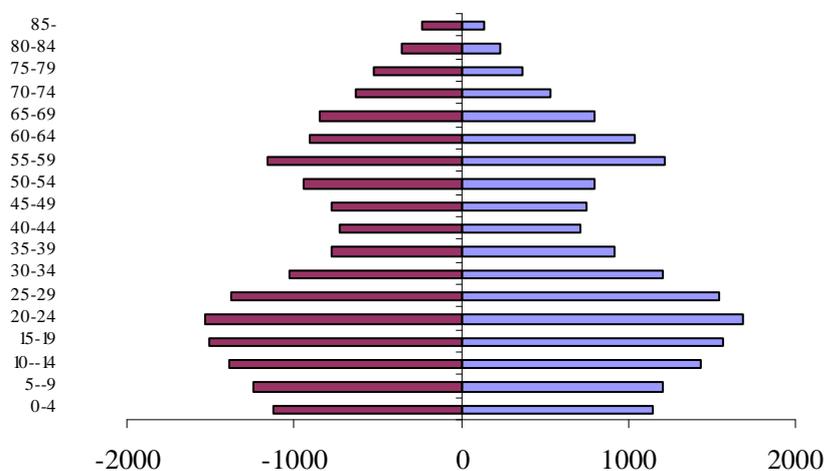
Tal y como se observa en el gráfico, la población comarcal creció más de un 107% en la primera mitad de siglo (pasó de 24.112 a 49.981 habitantes), pero se redujo casi un 47% en la segunda mitad, alcanzándose de nuevo valores similares a los de 1900.

Durante la fase de expansión (1900-1950) la tasa de crecimiento anual media de la comarca fue del 1,4%, aunque con valores algo más elevados entre 1930 y 1940. Hubo, no obstante, diferentes ritmos según los municipios: Iznalloz, por ejemplo, tuvo una tasa de 1,39 entre 1900 y 1940 y de 0,97 entre 1940 y 1960; mientras que Montejícar registró, respectivamente, 0,87 y 0,07 y Pedro Martínez, 2,28 y 0,10.

La etapa de regresión (1950-actualidad) ha sido más acusada y traumática en su inicio debido a la fuerte emigración, aunque también con notables diferencias según las localidades: la tasa de decremento anual media en Iznalloz tuvo valor 0 entre 1960 y 1979, 1,7 entre 1970 y 1980 y apenas 0,21 entre 1980 y 1990; en Montejícar, los valores respectivos fueron 1,19, 2,13 y 0,17; mientras que en Pedro Martínez fueron 4,29, 1,93 y 3,4, manteniendo esta última localidad un valor negativo muy alto también en la tercera década.

La dinámica demográfica de las últimas décadas viene marcada claramente por el abandono o vaciamiento e incluso agotamiento poblacional de los entornos más rurales, tendencia a la que se une el *envejecimiento* progresivo, pese a lo cual ningún núcleo de población se ha despoblado completamente todavía.

GRÁFICO 2.2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA COMARCA POR SEXO Y EDAD, 2005.



Fuente: Elaboración propia.

La *tasa de envejecimiento*, que indica el peso de la población mayor de 65 años sobre el total y que constituía apenas el 11,4% en 1981 y el 11,93% en 1986, representa hoy más del 22%, habiendo superado hace tiempo al índice de población de menos de 16 años, que está por debajo del 17%.

Indicadores básicos

La comarca presenta algunos de los peores registros socio-económicos de la Unión Europea antes de la reciente ampliación, lo que contrasta con otras zonas de la provincia como La Vega y La Costa, que concentran el 54% de la población provincial y el 75% del PIB. La renta per cápita es muy baja en relación al conjunto provincial¹², predominando entre la población los *trabajadores eventuales* del campo acogidos al *Subsidio Agrario*. Un apunte a destacar por su relevancia social es la presencia y consolidación en la zona de un importantísimo contingente de población *gitana*, que supera el 20% de media -aunque en algunas localidades constituye más de una tercera parte- y que sigue creciendo.

El nivel de *instrucción* general es deficiente, presentando el mayor porcentaje de “analfabetos funcionales” (más del 55%) de entre todas las comarcas de la provincia y el menor promedio de personas con estudios medios y superiores. El grado de *cualificación* es muy bajo y la Formación Profesional no está a la altura de otros puntos económicos de la provincia. Pueblos como Benalúa de las Villas cuentan con un 53,4% de población analfabeta, y otros como Alamedilla sólo albergan un 1,5% de población con estudios superiores. Iznalloz mantiene un 20% de analfabetos, un 42,3% “sin estudios”, lo que supone que más del 62% de los habitantes son analfabetos funcionales, y sólo un 4% con estudios superiores.

Pero el problema más grave de la zona ha sido y es el *Desempleo endémico*, unido estrechamente a la “temporalidad o estacionalidad” del escaso empleo existente (predominantemente agrícola) y, más recientemente, a la dependencia de los *subsidios*. Pese a que la tasa de *actividad* comarcal, tanto general como diferenciada por sexos, es similar a la provincial, andaluza y nacional (en Iznalloz, por ejemplo, supera ligeramente el 51%, alcanzando en los hombres el 70 y no llegando en las mujeres al 38), se aprecia una notable diferencia en la tasa de *empleo*, ya que la comarcal no llega al 29%, lo que la sitúa más de 10 puntos por debajo de la de la provincia, más de 12 de la andaluza y casi 20 de la española. La tasa de *paro* alcanza en Los Montes Orientales el 41,44%, tras haber superado el 50% años atrás, situándose casi 18 puntos por encima de la de Granada, en torno a 20 de la de Andalucía y más de 30 de la de España. Es además mucho mayor en el caso de las mujeres (hay casi 16 puntos de diferencia). No obstante, la situación del municipio cabecera –Iznalloz- es algo menos mala, ya que la tasa de empleo supera ligeramente el 33% y la tasa de paro no llega al 34.

Junto con la del Poniente, esta comarca presenta un mayor número, absoluto y relativo, de *afiliados al Régimen Agrario* de la Seguridad Social y de beneficiarios del *Subsidio Agrario*

¹² Esta renta familiar per cápita oscila entre los 6.010 y 6.611 euros, la más baja de la provincia aunque no en exclusividad. Supone apenas el 51% de la renta media granadina y algo más del 49% de la andaluza.

en la provincia. Se trata de casi 3.000 personas (en torno al 10% provincial), lo que supone que casi el 20% de las personas mayores de 20 y menores de 65 años perciben esta prestación en la comarca. Casi una cuarta parte de estos subsidiados comarcales reside en Iznalloz, siendo el octavo municipio de la provincia (incluida la capital) en cuanto a número total de afiliados y perceptores. Existe además, como en casi todos los registros de este tipo, una clara *sobrefeminidad* (casi el 62%).

Los indicadores de riqueza, actividad económica o bienestar más frecuentemente utilizados sitúan la comarca a la cola de la provincia, que es lo mismo que decir a la cola de España y Europa. Los promedios de líneas telefónicas, líneas RDSI o ADSL y consumo energético por habitante son los peores del conjunto de entre todas las comarcas. En cuanto a calidad y equipamiento de las viviendas sólo La Alpujarra figura por debajo de Los Montes, a lo que se une la peor dotación en equipamientos sociales, culturales, deportivos y sanitarios y el bajo nivel de las infraestructuras existentes.

Actividad económica

La escasa diversificación económica que ha experimentado la zona, sólo en parte explicable por sus condicionamientos físicos, ha determinado que la principal actividad económica y, consecuentemente, la primera *fuentes de empleo* comarcal haya sido la *agricultura*. De hecho todavía lo es, ya que el 46% de la población ocupada trabaja en el campo, en su mayoría de forma eventual, cifras abismalmente distintas tanto a las de España como Andalucía y Granada, cuya población activa en la agricultura supone respectivamente el 7,9, el 14,7 y el 17,9%. El sector secundario y la construcción dan trabajo en la comarca al 18% de los ocupados y el terciario al 35 restante. El sector servicios supone el 28% de la ocupación, siendo Pedro Martínez, con un 49% de la población ocupada, e Iznalloz, con un 44%, los centros básicos de servicios. No obstante, en Granada y otras comarcas de la provincia el terciario alcanza el 68% de los ocupados y casi el 52% de los activos. Las diferencias son por tanto muy significativas.

El conjunto de Los Montes cuenta con el mayor porcentaje de superficie “labrada” de todas las comarcas granadinas (en torno al 70%) y es la única comarca en la que continúa creciendo el número de explotaciones agrarias. Pese a todo, la *agricultura* sigue siendo de carácter extensivo, y de secano, con tan sólo un 5,7% de dedicación al regadío (que es en realidad secano regado en las cuencas de algunos ríos). El olivar, el cereal tradicional y desde hace unos años el girasol dentro de los herbáceos son los cultivos más importantes, aunque han

proliferado algunas plantaciones de cerezo. La proporción de suelo dedicado al aprovechamiento arbóreo forestal es sin embargo muy escasa¹³.



Tierra calma, predominante en Moreda (comarca Este), que contrasta con las zonas olivareras.

Muchos son los pueblos que viven hoy del *olivar*, al que se asocia gran parte de la escasa industria existente (almazaras). El conjunto de Los Montes, junto a La Vega y en menor medida Alhama y Baza, constituyen las comarcas granadinas olivareras por excelencia, habiéndose convertido en algunas zonas en un auténtico monocultivo¹⁴ tras la drástica reducción de los espacios cerealeros tradicionales, verdadera seña de identidad de esta zona tiempo atrás. Los Montes dedican 80.660 hectáreas al cultivo del olivar, lo que supone más del 45,4% del total provincial, un olivar que cuenta con gran tradición, avalada por la idoneidad del medio geográfico y las características climáticas. Por todo ello se creó en 1999 la Denominación de Origen “*Montes de Granada*”¹⁵.

Esta dependencia agrícola pone muy en riesgo la ya de por sí débil economía de la zona, lo que quedó patente con las heladas del invierno de 2005. Las soluciones que suelen apuntarse al problema de la agricultura de la comarca provienen de extrapolar medidas aplicadas en otras zonas, en ocasiones difícilmente implantables, como la realización de canalizaciones de riego en

¹³ Tan sólo el 2,4% de la superficie total. Únicamente el término municipal de Iznalloz posee una considerable superficie dedicada a este uso con 2.309 Ha. Considerando la climatología de la zona, las dificultades de los tradicionales sistemas agrícolas, así como los síntomas evidentes de erosión en determinadas zonas, parece conveniente aumentar la superficie forestal, considerando además las recomendaciones comunitarias en esta materia.

¹⁴ La Vega ocupa el mayor número de hectáreas de olivar (44.295 en producción y 12.706 no productivas), aunque para 45 municipios, seguido de Los Montes Occidentales (34.340 y 6.135), para cuatro municipios, y Orientales (27.400 y 12.785), contando 14. La Vega es la zona de mayor diversificación (cereales, oleaginosas, tabaco, frutales, chopos, patata, cebolla, ajo, espárrago, otras hortalizas...), gracias a su riqueza de agua y a su buena situación.

¹⁵ Su Consejo Regulador depende de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, encontrándose representados los sectores productor y elaborador, y su misión es la de proteger, certificar y promocionar el aceite de oliva virgen extra producido en la comarca. Las empresas inscritas son 15 almazaras.

zonas de pleno secano, la creación de invernaderos o la apuesta por los nuevos cultivos de vega, con alto valor añadido y cuya recolección se hace en épocas distintas al cultivo bajo plástico.



En algunas plantaciones se empieza a desarrollar el olivar ecológico (Deifontes).

La agricultura arrastra además una serie de problemas relacionados con la desequilibrada estructura de propiedad de la tierra, en la que coexisten latifundio y minifundio, y con su ineficaz régimen de explotación y tenencia, aspectos que dificultan la diversificación e inciden negativamente sobre la productividad. Una cuarta parte de la superficie sigue estando en manos de apenas 260 propietarios, poco interesados en su mayoría en apostar por cambios de orientación; pero también el 80% de los propietarios tienen fincas de menos de 10 hectáreas, repercutiendo la escasa dimensión de sus explotaciones en la rentabilidad de los aprovechamientos agrarios y condicionando su viabilidad técnica y económica¹⁶. Teniendo en cuenta las condiciones naturales y las técnicas de cultivo habituales en la zona, se antoja claramente insuficiente la dimensión media de las explotaciones, por lo que sería preciso hacer un análisis en profundidad que identifique aquellas zonas en que la agrupación puede resultar viable.

Existe alguna ganadería de pequeños rumiantes en régimen de pastoreo, que se aprovecha de los pastos naturales de secano y de las rastrojeras o pastizales ligeramente artificializados¹⁷. Las especies que destacan son la ovina y la caprina, explotándose la Montesina –autóctona- en el primer caso y la Murciano-Granadina en el segundo como razas más frecuentes. Se ha venido

¹⁶ Deifontes presenta el mayor nivel de minifundismo (el 92,4% de las explotaciones tiene menos de 10 Ha), lo que tiene una explicación histórica que luego veremos.

¹⁷ El total de los efectivos de cada una de las especies suponen una carga ganadera comarcal (U.G./S.A.U.) del 4,5%, muy inferior a la media andaluza (10%) y nacional (14,2%).

observando un crecimiento medio de la cabaña ovina del 42,8% y en torno a un 10% en la cabaña de caprino, debido fundamentalmente a la prima comunitaria pagada por cabeza. No obstante, la poca transparencia de los mercados, la falta de actividad conjunta de los ganaderos (pese a existir una asociación de caprino de Murciano-Granadina y otra de ovino de Montesina) y la escasa adecuación técnica de las explotaciones están dificultando mucho la pervivencia y desarrollo del sector. Los cebaderos de porcino, las granjas cunícolas y de aves y la explotación cinegética tienen también cierto peso en la economía comarcal pero su desarrollo está también lleno de deficiencias.



Oveja montesina, autóctona de la comarca.

En cuanto al *sector secundario*, la comarca cuenta con el menor número de establecimientos industriales de la provincia y en ella se dan los menores índices de inversión en nueva industria, no existiendo suelo industrial hasta la reciente inauguración en 2005 del Polígono de Iznamontes en Iznalloz.

El subsector agroalimentario o de transformación de productos primarios es el más extendido, aunque está poco desarrollado, dependiendo de la localización puntual de las materias primas, que, dicho sea de paso, no son aprovechadas en la totalidad de sus posibilidades. Por otro lado, los canales de comercialización son muy escasos, dependiendo en la mayoría de los casos de otras empresas con contratos en integración o fórmulas similares.

El importante subsector de aceites vegetales se ve marcado por la atomización de las explotaciones de la zona. Existe más de una veintena de almazaras en la comarca, predominando las de carácter asociativo (cooperativas o sociedades anónimas laborales), que molturan más del

90% de la producción. Estas industrias se enfrentan a problemas de calidad y de capacidad de almacenamiento junto a los ya reseñados de comercialización.

El subsector de la transformación cárnica (que se reduce exclusivamente a la manipulación) suele tener un carácter artesanal y limitado, tratándose en la mayoría de los casos de pequeñas empresas familiares. El sector lácteo tampoco es transformador, limitándose a la recogida de leche, y lo mismo ocurre con el de producción de grano, salvo en el caso del Grupo Ganadero-Caprino de Iznalloz, que produce piensos compuestos.

Cuantitativamente, el *sector terciario* es el más importante, pese a que la comarca registra el menor número de altas en el sector de la provincia y a que gran parte de sus empleados suele pertenecer al funcionariado público, por lo que su incidencia en la actividad económica no resulta tan significativa. Predomina el terciario tradicional y clásico, de carácter familiar y minifundista, que abarca sectores muy limitados y escasamente especializados: abastecimiento de las perentorias necesidades de la población (vestido, comida, bebida...), por lo que resulta difícil competir con el creciente número de superficies comerciales y establecimientos de hostelería. Excepcionalmente, junto a las vías de comunicación aparecen algunos complejos hosteleros de cierta entidad.

El sector de los transportes ha crecido notablemente. La vitalidad de este grupo de actividad se mide no sólo por el volumen de empresas, sino también por la flota de vehículos de distintas modalidades, y en este sentido la de camiones, autobuses y furgonetas supera en la comarca las 3.000 unidades. Predomina el transporte de materiales de construcción y productos agrícolas y ganaderos a pequeños empresarios de la zona y a particulares. Dada la reciente mejora de las comunicaciones por carretera han aparecido nuevos huecos de negocio en el subsector del transporte de viajeros.

En cuanto al sector de la construcción, vivió momentos de expansión en los años 80 dentro del crecimiento económico que se produjo en todo el país, lo que se tradujo en la creación de empresas tanto de construcción como de trabajos auxiliares y complementarios. Actualmente este sector vive un momento álgido por el gran volumen constructivo registrado, aunque a la vez de relativa crisis provocada por la saturación de empresas y la fuerte competencia y por el crecimiento de los gastos de explotación (mano de obra, inputs productivos, cargas sociales, tasas administrativas, etc.), lo que ha motivado la caída-racionalización de los precios. La población ocupada directamente (contratados o autoempleados) en este sector en la comarca gira alrededor de las 1.000 personas, lo que supone una cifra elevada; sin embargo, su importancia es todavía mayor si se tiene en cuenta las personas que trabajan en él dentro de la economía sumergida.

El subsector del turismo, la hostelería y el ocio constituye una actividad estratégica –más potencial que real- en la economía comarcal. Está considerado uno de los grupos de actividad que mejores expectativas tiene en la zona en relación a la generación de la actividad económica. Esto se debe a la existencia de un amplio abanico de recursos infrautilizados y en ocasiones expuestos a un peligro de deterioro o destrucción. Alrededor del 10% de la población ocupada lo está en este sector, pero la infraestructura existente es deficitaria, puesto que la capacidad de alojamiento no supera las 200 plazas (solamente considerando establecimientos reglados). Por otro lado, con respecto a restaurantes, bares, cafeterías, etc., la infraestructura existente consiste básicamente en establecimientos de carácter familiar de muy pequeña envergadura y con un funcionamiento tradicional, aunque se están produciendo cambios y se están llevando a cabo importantes inversiones.



Instalación de bungalows de madera en la iniciativa de alojamiento rural “Caserío de la Fuente”, Deifontes.

En resumidas cuentas, podemos hablar de una economía muy dependiente y escasamente diversificada. Con un primario sobredimensionado, limitado y escasamente competitivo; casi nula actividad industrial, reducida al poco desarrollado sector agroalimentario; un sector de la construcción saturado y un terciario muy restringido a empresas de tipo familiar. Además, apenas se apuesta por la innovación aplicada y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.



No todas las localidades de la comarca cuentan con los mismos recursos económicos para afrontar los nuevos retos. Algunas disponen de algún comercio de cierta entidad (foto sup. izq.), de alguna industria localizada (f. sup. dcha.), de una creciente industria agroalimentaria (f. inf. izq.) y de un sector agropecuario cada vez mejor desarrollado (f. inf. dcha.). Esto lleva además aparejada la concentración de una mejor dotación de servicios e infraestructuras.

2.2. HISTORIA DE LA COMARCA

Encontramos dos tipos de pueblos en esta comarca atendiendo a sus orígenes y procesos fundacionales. Por un lado están los que derivaron de las antiguas plazas militares musulmanas, ocupadas hasta finales del siglo XV y posteriormente repobladas por cristianos al amparo de concesiones y confirmaciones de privilegios y franquicias. Estos enclaves estaban dispuestos estratégicamente en el territorio y comunicados entre sí de forma visual, controlando pasos naturales hacia el antiguo reino de Granada. Por otro lado están aquellos municipios surgidos en el siglo XIX como resultado de las desamortizaciones y de la consecuente ampliación de las tierras cultivadas, si bien en algunos casos aprovechando el anterior emplazamiento de un cortijo o alquería. Algunos de estos últimos se segregaron de villas matrices, siendo Iznalloz el municipio que más sufrió este proceso. De este modo, salvando los asentamientos prehistóricos, cabe decir que sólo Píñar, Iznalloz y Montejícar contaban con cierta entidad antes de la reconquista; y que Guadahortuna la obtuvo entonces tras el segundo plan de repoblación; si bien algún otro pueblo llegó a alcanzarla antes del proceso desamortizador.

Esta dualidad queda reflejada en la estructura urbana y en los modelos de ordenación, uno radial-concéntrico, desarrollado en torno al castillo-fortaleza originario, y otro lineal, influenciado por la existencia de vías de comunicación en su esquema de asentamiento. No obstante, la mayoría de los núcleos ha acabado adoptando el modelo castellano, en el que prevalece la regularidad frente al organicismo, desarrollándose a partir de una plaza en la que se encuentran los edificios más importantes (ayuntamiento e iglesia) y desde la que parten, si la orografía lo permite, las vías principales que organizan el resto de la trama urbana.



Modelo de ordenación radial-concéntrico (Iznalloz).



Tipo de estructura urbana lineal (Pedro Martínez).

Orígenes

El origen histórico de la comarca de Los Montes Orientales coincide cronológicamente con la aparición misma de la especie humana en Europa y Próximo Oriente. Las edades de la Prehistoria (Piedra, Bronce e Hierro) dejaron por tanto su huella aquí, especialmente en Sierra Arana, siendo la Achelense (650.000-750.000 a C.) la primera *cultura paleolítica* de que se tiene constancia. Posteriormente, hasta el 35.000 a C., se desarrollaron las culturas Musteriense (paleolítico medio) y Auriñacense (paleolítico superior). Del mismo modo, se puede documentar presencia *Neolítica* del 6.000 al 2.600 a C., tanto de la cultura Megalítica, con grupos humanos que vivían ya en agrupaciones de cabañas subsistiendo básicamente de la ganadería y en parte del cultivo del cereal, como del Megalítico-Calcolítico (Edad de Cobre).

Superadas estas etapas, la zona pasó a ser *espacio fronterizo*, primero entre pueblos bastetanos, posteriormente entre provincias romanas, después entre visigodos y bizantinos y, finalmente, entre cristianos y árabes.



Puente romano de Triana (Montejícar)

En todo el espacio de las intrabéticas granadinas hubo numerosos núcleos preibéricos e ibéricos propiamente dichos, como lo atestiguan los restos encontrados en el casco histórico mismo de Iznalloz o cerca de su anejo de Domingo Pérez. Se trata de pequeños asentamientos ubicados en cotas elevadas que, a lo largo del siglo VI a.C., sirvieron de conexión entre las producciones vinarias de la costa, en manos de fenicios occidentales, y los centros de distribución de los excedentes agrícolas del Alto Guadalquivir. Este esquema de relaciones costa-interior parece quebrarse a finales de ese siglo, surgiendo entonces grandes núcleos fortificados como el del cerro de los Ayzos en Montejícar, Ilurco (Íllora) o Illiberri (cerca de Atarfe).



Yacimiento arqueológico del cerro de los Ayzos (período argárico).

Más adelante, los romanos también dejaron su rastro. Así, sobre los restos del asentamiento ibero de Iznalloz fundaron la plaza fortificada de Acatucci (de cuyo nombre proviene el gentilicio de sus habitantes), que fue un pueblo de la Bastitania Tarraconense que tuvo la finalidad de vigilar la vía que unía entonces Tárraco con las ciudades costeras. Durante la ocupación romana se construyeron en la zona importantes vías de comunicación, algunas de las cuales necesitaron de obras civiles de envergadura (como el puente sobre el Cubillas en Iznalloz, que todavía se conserva en uso) y surgieron algunas *villae* o *mansios* para la explotación agrícola y el descanso de los transeúntes, de las que encontramos restos en varios cortijos como Terre o Escalona y especialmente Periate, lugar en que se halló la famosa estatua de un Togado.



Togado de Periate. Museo Arqueológico provincial. Puente Romano de Iznalloz, S. III-II a.C.

Desde la caída del Imperio Romano (410) hasta la llegada de los musulmanes a la península (711) apenas se documentan noticias sobre la comarca. A partir de entonces quedó enmarcada en los territorios de la provincia de Ilbira, formando parte de uno de sus 33 distritos (concretamente el de Arbuniel). La capital o Medina (Medina-Ilbira) disponía para su defensa de una serie de plazas fortificadas (Hisn o Hizn), entre las que destacó en la comarca la de Montejícar (Munt-Saqir o Monte-Xaquer), ocupada primeramente hacia el 886-889 por un núcleo bereber.

Durante la etapa nazarí del reino musulmán de Granada (1232-1492), la mayoría del territorio comarcal quedó como *Frontera* de la Andalucía Alta, cobrando importancia dentro del sistema defensivo de la capital varios emplazamientos en los que se mantuvo un combativo ejército junto a una escasa población civil. La demarcación comarcal organizó su participación defensiva sobre las fortalezas de Píñar e Iznalloz, consideradas simples *a-rahezes* vigilantes de la zona norte que impedían el acceso a Granada y su Vega por caminos secundarios con el apoyo de una serie de atalayas. Por su parte, la fortaleza de Montejícar, junto a las jiennenses de Cambil y Alhabar, buscó hostigar la frontera cristiana del Reino de Jaén. Encabezaba cada castillo su respectivo alcaide, quien gozaba de relativa autonomía, estando comandados los comarcales por el de Píñar.

La frontera cristiano-musulmana era un terreno inseguro y excluido, aunque se desarrollaron instituciones fronterizas mixtas y sistemas comerciales. Estaba prácticamente despoblada y virgen y su utilidad económica era escasa, quedando reducido el cultivo a las áreas próximas a las fortalezas y aprovechándose las grandes extensiones de monte para la explotación ganadera comunal. Su carácter secundario e incluso residual se demuestra además en el hecho de que las fortalezas sirviesen frecuentemente para la redención de penas cometidas en otras partes del reino.



Restos del Castillo de Píñar.

En el último tercio del siglo XV se intensificaron las acciones bélicas entre musulmanes y cristianos en varios lugares de la comarca como Iznalloz (1463), Deifontes (1464), Guadahortuna (1470) o Montejícar (1471), hasta que, tras el exitoso asedio cristiano de los importantes castillos de Cambil y Alhabar, y dada la interdependencia estratégica, los de Iznalloz, Montejícar y Píñar, entre otros, fueron evacuados sin aparente oposición en el otoño de 1485, siguiendo sus pobladores destinos diversos como Africa, Castilla, Guadix o Granada y sus alquerías cercanas.

Hasta que Granada capital fue conquistada en 1492, casi seis años después, fue la jurisdicción del reino cristiano de Jaén la que ejerció su autoridad sobre la zona.

Las “Siete Villas” (S.XVI-XVII)

Cuando los Reyes Católicos conquistaron el Reino de Granada mantuvieron su espacio intacto como marco político y administrativo, herencia medieval musulmana que perduró hasta que en 1833 se crearon las actuales provincias. Sobre el actual territorio provincial – aproximadamente- quedaron establecidos los *corregimientos* de Granada, Guadix-Baza-Almería y Loja, siendo sus respectivos mandos las máximas autoridades regionales de entonces. En este contexto fue creada la primera demarcación comarcal de época cristiana: “Las Siete Villas”, un espacio político-administrativo compuesto por las tres villas existentes entonces en la parte oriental -Iznalloz, Píñar y Montejícar, extensible posteriormente a la recién fundada Guadahortuna, que ocupa el lugar de Píñar cuando ésta se despuebla en 1517- y las cuatro de la occidental -Colomera, Illora, Moclín y Montefrío-. Estos territorios fueron incorporados en 1492 a la jurisdicción del Corregimiento de Granada a modo de alfoz o tierra de influencia pese a su

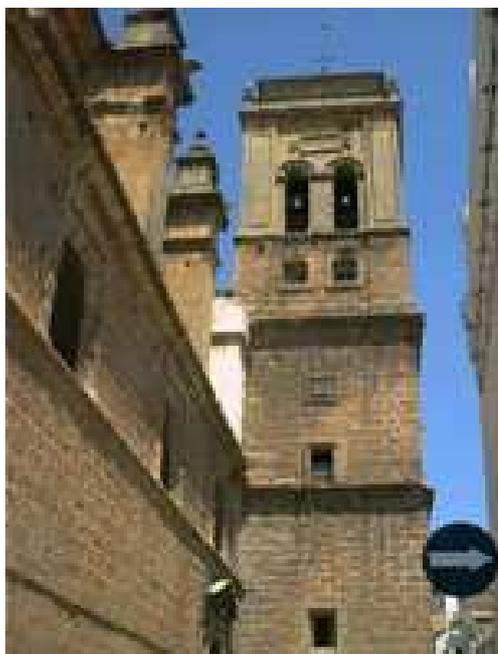
condición de realengos, si bien Guadahortuna, Montefrío y Montejícar fueron inicialmente señoríos. Su dependencia jurídica y administrativa fue total y su control político y económico absoluto por parte de la capital granadina, extensible también, aunque con importantes diferencias, a otras comarcas como La Vega o El Temple. La zona pasó a ser un señorío colectivo del Concejo granadino en la práctica, ejercido no propiamente para la posesión de propiedades, sino para organizar mercados, tributos, defensa y aplicación política.

Las “cristianizadas” y “castellanizadas” villas comarcales, que conservaron sus topónimos musulmanes, evolucionaron a partir de entonces, con suerte dispar, al amparo de diversos planes de repoblación, privilegios y franquicias otorgadas por la corona; planes que fueron confeccionados de forma apresurada al ser mucha la urgencia que tenían los nuevos propietarios por extraer rentas de estos territorios y al ser considerable también la necesidad que tenía la ciudad de Granada de encontrar lugares de aprovisionamiento para su creciente población. El primer intento repoblador (1491-1497), se produjo por iniciativa real y abarcó Montejícar, Iznalloz y Píñar. El segundo (1503-1505), sin embargo, estuvo alentado por el señorío de Granada, pretendiendo la ampliación del territorio mediante la fundación de la nueva villa de Guadahortuna sobre el solar de un despoblado nazarí. Detrás de todo había intereses expansionistas aunque los oligarcas capitalinos se excusaron únicamente en las necesidades de abastecimiento de la ciudad.

Los mencionados planes incluyeron la concesión de *franquicias o franquezas* fiscales a perpetuidad con objeto de atraer repobladores. Los habitantes de Iznalloz y Píñar resultaron exentos de todos los impuestos directos y de una parte mínima de los indirectos que gravaba el comercio alimentario de primera venta. No obstante, las franquicias de mayor aplicación y vigencia de la comarca fueron para Guadahortuna, extendidas sin el mismo éxito a Montejícar en 1513 y cuyo refrendamiento continuado presupone que no siempre fueron respetadas por las autoridades.

El *repartimiento* de tierras entre colonos siguió la lógica de otros realizados en ese tiempo, previéndose que las medidas adoptadas permitirían una adecuada repoblación de la zona. Una parte de las propiedades se asignó a vecinos sin más, cristianos venidos de fuera del reino que obtendrían la plenitud jurídica de sus propiedades si residían durante cierto tiempo a cambio de renunciar a las heredades que poseyeran en sus lugares de origen; otra parte se concedió a parroquias y hospitales y la tercera y más cuantiosa se reservó para el otorgamiento de *mercedes* reales. Pero las previsiones en los Montes Orientales sólo se cumplieron en el caso de Iznalloz, que pasó a ser cabecera comarcal, y también en el de Guadahortuna; quedando éstos como los mayores -y prácticamente únicos- poblamientos de la subcomarca, toda vez que Píñar quedó

definitivamente despoblado en 1517 (pasando a ser un anejo de Iznalloz) y que la población de Montejícar se estancó. En la parte occidental (Illora, Moclín y Colomera) sí tuvieron éxito generalizado los planes, alcanzándose los 8.195 habitantes a finales del XVI por sólo 4.995 en los Montes Orientales. Los colonos de la zona procedieron principalmente del vecino reino de Jaén, de Murcia y de otras partes de Andalucía Occidental.



El repartimiento entre las parroquias ayudó a la construcción de monumentales templos, como el de Iznalloz, trazado por Diego de Siloé en 1549.

La concesión de mercedes territoriales, que eran simples donaciones destinadas a recompensar los servicios militares y administrativos y para cuya conservación como heredad no se tenía que cumplir con el requisito de la residencia, tuvo escasa repercusión pobladora aunque supuso la instauración del “latifundismo” en la comarca. La mayoría de las mercedes fueron concedidas antes de la finalización del siglo XV debido a la falta de liquidez de la Hacienda real. Las de Iznalloz, Montejícar y Píñar fueron desmesuradas respecto a las otorgadas en otras zonas de Granada, siendo especialmente afortunados los mismos alcaldes de estos términos y el Repartidor real. En la segunda década del siglo XVI se produjo una segunda oleada de concesiones, quedando localizadas en su mayoría a más de cinco leguas de la capital, en términos baldíos cuya donación no debía perjudicar la actividad económica (agrícola y ganadera sobre todo) que empezaba a generar notables beneficios. La mayoría de estos terrenos no productivos estaban en la comarca dada su débil ocupación, dando como resultado su concesión la instalación en Los Montes Orientales de diversos miembros del cabildo granadino, base de los principales señoríos de la zona.

Las reglamentaciones posteriores contrarias a la acumulación latifundista fueron fácil y astutamente superadas por los terratenientes, quienes lograron hacer crecer su patrimonio mediante la compra de tierras a los pequeños propietarios y de mercedes reales a otros terratenientes. En poco tiempo, *casi el 80% de los propietarios de tierra de villas como Iznalloz apenas alcanzará a poseer un tercio de la misma, mientras que menos del 4,5 se repartirá casi otro tercio*. De este modo, se puede decir que el dominio nazarí había dado paso al control nobiliario de la oligarquía granadina, que no logró sin embargo, pese a varios intentos particulares, imponer el poder jurisdiccional sobre las propiedades.

Las Siete Villas cumplieron como buenamente pudieron con la pesada carga de abastecer de grano panificable a Granada, importante función económica que compensó sobradamente sus escasas aportaciones directas a la hacienda de la capital debido a las franquicias. Esta función implicó dos tipos de obligaciones relativas a la producción agrícola: el monocultivo extensivo de cereales panificables y la dirección unívoca de las cosechas, en un elevado porcentaje, hacia Granada. El Ayuntamiento capitalino dictó en los últimos años del siglo XV y principios del XVI una serie de medidas referidas a los agricultores en este sentido, pese a lo cual el trigo procedente de la Vega y de la zona de las Siete Villas únicamente fue suficiente en Granada en los años de bonanza climática.

Durante varios siglos la economía de las Siete Villas estuvo totalmente supeditada al aprovisionamiento de la ciudad, constituyendo los pósitos agrícolas una institución fundamental para la economía y subsistencia de la población. La productividad que se empezó a alcanzar fue pronto fiscalizada también por el régimen impositivo real, que en el Reino de Granada adquirió caracteres muy específicos.

Paralelamente a los procesos de repoblación del territorio y creación de nuevos marcos administrativos y políticos, tuvo lugar la conformación del aparato administrativo-religioso que permitió la asimilación religiosa de la población. De forma casi inmediata se erigieron la mayoría de las parroquias comarcales (en 1501), comenzó la impartición de sacramentos en masa, se inició la construcción templos, tuvieron lugar las primeras dotaciones de eclesiásticos (1505) y se inició la imposición tributaria eclesiástica. Pronto también comenzó a operar en la zona el tribunal de la Inquisición, mientras la población quedaba vertebrada por *hermandades* y *agrupaciones religioso-festivas*. Como en otras muchas zonas de Levante y Andalucía, en algunas localidades como Montejícar e Iznalloz se implantó durante las fiestas la celebración de una función de *Moros y Cristianos* para reforzar los elementos comunitarios y asimilar la conquista a fenómenos religiosos.



Fiesta de moros y cristianos de Montejícar.

La arquitectura y el urbanismo sufrieron una importante transformación para adaptarse a los nuevos modelos castellanos, más lineales y regulares. Comenzó una prolija construcción de edificios religiosos, predominando el estilo gótico, de fuerte tradición medieval, que se superpondrá más tarde al recién estrenado clasicismo de origen italiano, coexistiendo ambos con el arte mudéjar. En ninguna otra comarca de Granada existe tanta calidad de iglesias, ornamentos y retablos del siglo XVI, antítesis de lo acaecido en comarcas como el Valle de Lecrín o las Alpujarras, de población mayoritariamente morisca poco dispuesta a dar limosnas para la fábrica de iglesias. También se construyeron importantes hospitales en las cabezas de vicaría, como el de Iznalloz, que nunca se utilizó como tal al necesitarse como almacén de diezmos.

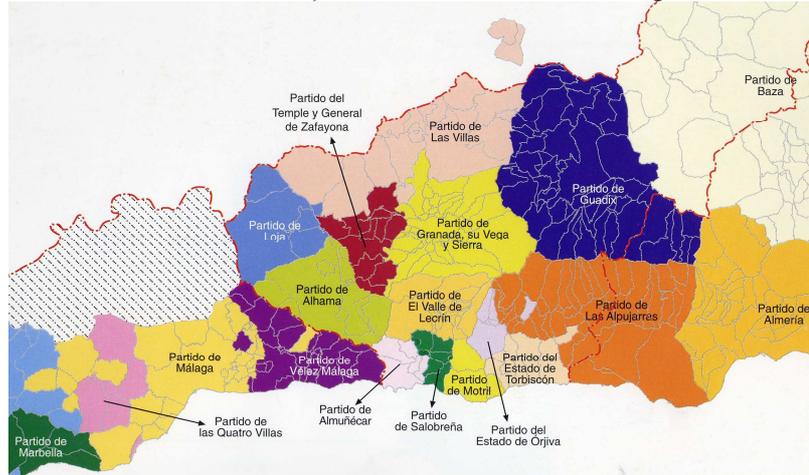
Esto último explica que en el conjunto de Los Montes existan 35 “bienes de interés cultural” declarados actualmente, siendo la tercera comarca de la provincia en número.

Antiguo Régimen

La demarcación de las Siete Villas mantuvo más o menos su estructura y composición en los siglos sucesivos.

En 1759, entre los partidos judiciales incluidos en el Vecindario del Marqués de la Ensenada aparece el de *Iznalloz o Partido de Villas*, compuesto por Iznalloz, Píñar, Torre-Cardela, Guadahortuna, Montejícar, Campotéjar, Benalúa de las Villas, Colomera, Montillana, Moclín, Íllora y Montefrío, más dos localidades de la vecina provincia de Jaén (Solera y Belmes). Las otras villas comarcales estaban encuadradas en el Partido de Guadix.

MAPA 2.6. PARTIDOS JUDICIALES, 1759: VECINDARIO MARQUÉS DE LA ENSENADA



Fuente: Atlas temático de la provincia de Granada. Diputación Provincial Granada.

Demográficamente, entre los siglos XVI y XVIII se había producido un acusado estancamiento de la población del partido, que refleja muy bien Iznalloz, quien tenía 1.886 habitantes en 1591 y en 1787 cuenta sólo con 1.740, aspecto en el que al parecer tuvo mucho que ver la mortalidad catastrófica.

La característica social y económica que mejor define la comarca durante el Antiguo Régimen es el “latifundismo social”, ejercido por una clase dominante absentista. A nivel económico siguió predominando de forma casi absoluta el cultivo de cereales, pese a su bajo rendimiento, habiéndose consolidado una distribución muy desequilibrada de la propiedad, motivo por el cual el vecindario secular solo disponía de una ínfima parte de la tierra, mientras el resto se lo repartía el clero secular y regular y los hacendados forasteros, muchos de ellos nobles y grandes de España. Sólo las prácticas clientelares y los arrendamientos y el aprovechamiento de las tierras comunales y de propios permitieron mitigar las situaciones de penuria entre los vecinos.

La Provincia y la Diputación

Hasta las Cortes de Cádiz (1812) la división territorial había tenido un criterio básicamente económico, prevaleciendo a partir de entonces el criterio *político*, representado por las Diputaciones. En la propuesta de 1813 de la Diputación de Granada, el Partido de Iznalloz quedó reducido a las villas de Iznalloz, Píñar, Torre-Cardela, Guadahortuna, Montejícar, Campotéjar, Benalúa V., Montillana y las dos de la vecina Jaén; si bien se le añadieron algunas villas del Partido de Granada, como Cogollos Vega, Calicasas, Güevéjar; Huétor Santillán, Beas y Quentar; más otras del de Guadix, como Darro y Diezma. El número de partidos pasó de 20 a

35, produciéndose a partir de entonces la diferenciación entre Montes Orientales y Montes Occidentales, sin utilizarse aún esta terminología.

Las Cortes liberales de 1823 introdujeron variaciones, pero la restauración de la monarquía de Fernando VII dejó las cosas más o menos como estaban antes. En 1829, la Chancillería propuso una nueva división basada en lo local, con 16 partidos judiciales entre los que aparecía el Partido de Colomera como referente comarcal. Por fin en 1833, Javier de Burgos, granadino Ministro de Fomento bajo la regencia de doña Cristina, recuperó la perspectiva provincial en el diseño de su esquema organizativo, poniendo fin al Reino de Granada y creando la actual *Provincia* y su demarcación judicial. Entre los 13 Partidos Judiciales implantados figura el de Iznalloz, compuesto por la localidad del mismo nombre más Píñar, Moreda, Laborcillas, Diezma, Darro, Torre-Cardela, Guadahortuna, Montejicar, Dehesas Viejas, Campotéjar, Benalúa V., Montillana, Colomera y Moclín.

MAPA 2.7. DEMARCACIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 1834.



Fuente: Atlas temático de la provincia de Granada. Diputación Provincial.

Medio siglo después, con la Ley Adicional de 1882, el Tribunal de Partido de Iznalloz desapareció para dar paso al Partido Judicial con Juez de Instrucción y Primera Instancia, haciéndose coincidir con ello la estructura judicial con la división administrativa, siempre dentro de un modelo muy centralizado.

Desamortizaciones

El siglo XIX estuvo marcado por las reformas políticas y económicas que acabaron con el Antiguo Régimen. Como en la mayoría del territorio del reino, las *desamortizaciones*, tuvieron

una gran repercusión, aunque en nuestra zona los resultados no condujeron a una deseable redistribución de la propiedad, consolidándose la *estructura latifundista*. La enajenación y venta de los bienes en “manos muertas” sólo acarrió un cambio nominal de propietarios, de nuevo *clases privilegiadas* entre las que se incluyó por vez primera una emergente burguesía terrateniente, propiciándose incluso mayores acumulaciones pese a las reglamentaciones que trataban de evitarlas.

La reformas emprendidas por los liberales permitieron, no obstante, acabar con estructuras de raíz feudal, gracias sobre todo a la desvinculación de mayorazgos y a la disolución de señoríos, e iniciaron la adaptación de la agricultura a las relaciones económicas capitalistas, aunque en esto último los resultados variaron mucho de unas zonas a otras.

En los Montes Orientales se desamortizaron las mayores fincas cerealeras y olivareras de la provincia, la mayoría en manos de propietarios religiosos y nobles. Más de la mitad de las fincas provinciales de más de 500 fanegas estaban en Colomera, Moclín, Montefrío e Iznalloz, de las que algunas eran señoríos. En la etapa final, nuestra zona y la de Baza-Huéscar ocuparon los primeros lugares en las ventas, y precisamente en estas comarcas fue donde se produjo después una mayor concentración de la propiedad. La mayoría de los compradores fueron potentados de Granada capital o de fuera de la provincia, acentuándose el carácter absentista de la propiedad.

La comarca fue una de las más destacadas en cuanto a venta de fincas enajenadas a órdenes religiosas, sobresaliendo en este sentido los bienes procedentes de la Colegiata granadina del Sacromonte. Se desamortizaron además importantes fincas rústicas de instituciones de beneficencia.

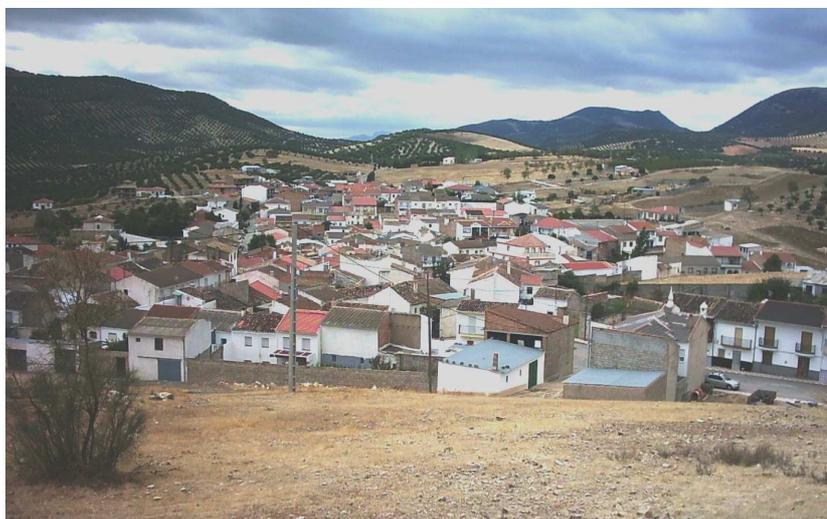
Hubo en esta zona un tipo de enajenación de bienes que originó al vecindario un gravísimo perjuicio. Se trata de los propios de los concejos, aprovechados tradicionalmente por los pequeños agricultores y jornaleros, que fueron vendidos a particulares debido a que no se hicieron los oportunos expedientes de excepción. Junto a los propios se vendieron también parte de las tierras comunales, hecho que tuvo igualmente consecuencias nefastas para el modo de vida de los habitantes.

Ampliación de cultivos y nuevos pueblos

La puesta en explotación de las tierras expropiadas a las denominadas “*manos muertas*” por parte de sus nuevos propietarios incrementó la demanda de mano de obra, provocando la llegada masiva de población a algunos lugares y con ello el nacimiento de varios pueblos de la comarca, o cuando menos su crecimiento y consolidación y la fundación de su ayuntamiento.

Entre los municipios surgidos ex novo en el siglo XIX destaca el caso de Pedro Martínez, que derivó de un cortijo fundado en 1520 al que dio nombre su dueño, quien fijó allí su residencia y levantó una iglesia para no tener que desplazarse a la vecina localidad de Gobernador para los actos religiosos. A este cortijo fueron llegando grupos de colonos que en 1819 fundaron su Ayuntamiento.

Un caso similar lo constituye Montillana, cuyo origen es también una cortijada, denominada Puente de Don Gonzalo, surgida tras la conquista del interés del cabildo granadino por poner en explotación la mayor extensión posible de tierra con que abastecer la ciudad y que fue señorío en el siglo XVII. Después de haber dependido de Colomera, tuvo Ayuntamiento propio desde 1836, acogiendo posteriormente la jurisdicción de las tierras y aldea aneja de Trujillos.



Vista actual de Montillana.

Con importantes antecedentes históricos antes de su consolidación como municipio encontramos también a Campotéjar, Benalúa de las Villas y Moreda. Campotéjar fue una alquería musulmana que, junto con Dehesas Viejas y el cortijo de Garnafate pertenecieron a la familia Granada-Venegas desde 1488 en calidad de mayorazgo. Pedro de Granada-Venegas, hijo del converso Alonso de Venegas, fue su primer señor desde 1606, manteniendo su linaje la propiedad de pueblo hasta que en 1920 el entonces marqués, Santiago Felipe Durrazzo, vendió las tierras.

Benalúa fue por su parte una cortijada repoblada que pasó de mayorazgo a señorío. En 1781, Carlos III otorgó el título de Conde de Benalúa al coronel del regimiento de caballería José María de Cañaverál Tovar y Ponce, Caballero de Santiago. También con la ampliación de las tierras de labor y la consiguiente atracción de población surgió su Ayuntamiento a mediados del XIX.



Escudo de la Casa Benalúa, actualmente en el Ayuntamiento.

Moreda, cuya existencia como cortijo queda reconocida ya en 1495, pasó a ser un señorío en 1558 bajo la denominación de Moreda y Pozoblanco, llegando a manos del Marqués de Montilla en 1736, quien propició la ampliación del pueblo y la construcción de una casa señorial, una tercia para el grano y la iglesia.



Escudo del Marquesado de Moreda, situado en la entrada a La Terzia.

También cuentan con referentes históricos Alamedilla, antigua propiedad del Duque de Gor; Torre Cardela, antiguo torreón o atalaya musulmana con guarnición militar; Gobernador, cuyas tierras fueron asignadas tras la conquista al gobernador Francisco de Molina, etc. Pero todos tienen en común su consolidación en el siglo XIX.

Otras localidades como Píñar o Deifontes lo que hicieron fue aprovechar la coyuntura para emanciparse del municipio matriz, en este caso Iznalloz. La primera lo hizo en 1835, tras varios intentos abortados por el Cabildo de Granada; mientras que la segunda, que había sido cedida al Sacromonte tras la reconquista y adquirida por la condesa de Antillón durante la desamortización, fundó su Ayuntamiento en 1854.



Palacio de los Marqueses de Casablanca, actual Ayuntamiento de Deifontes.

Lucha jornalera

El campo monteorientaleño, penetrado ya entonces por el capitalismo y sacudido por la proletarización masiva, acusó especialmente el conjunto de males que se suelen apuntar en la descripción socioeconómica general de Andalucía. La escasez de jornales, el paro estacional y las carestías contribuyeron a extender entre la población una serie de prácticas relativamente desconocidas hasta entonces gracias a los aprovechamientos comunales y de los propios municipales, las prácticas clientelares y los arrendamientos, como son la mendicidad, los robos y pillajes, la emigración, las manifestaciones ante ayuntamientos y demás organismos oficiales para pedir socorros, trabajo, comida, perdón o rebaja de contribuciones o rentas, e incluso los asaltos a mercados o panaderías, casas de ricos o fincas. Los patronos y poderes públicos reaccionaron propiciando *alojamiento* para los jornaleros durante los paros forzosos y *socorros* puntuales de pan y comida para sus familias, pero también reprimiendo duramente las algaradas con todos los medios a su alcance.

En Andalucía se inició durante el siglo XIX un *movimiento campesino organizado* que buscaba alterar la forma en que se había llevado a cabo la reforma agraria liberal y que propugnaba un cambio de sistema y una distribución más equitativa de la tierra, realizando para ello acciones directas que desembocaron en las primeras revueltas armadas. Sin embargo en las zonas latifundistas de Andalucía Oriental -como la nuestra- no fue posible la generación de un movimiento popular campesino, lo que se puso de manifiesto durante las reacciones a la revolución del 1868, momento en que los grandes terratenientes se adueñaron de la situación e

impusieron su voluntad, avanzándose aquí lo que pronto se denominó “caciquismo”. El caso de Guadahortuna fue especialmente palmario en este sentido.

A partir de 1871 se desarrollaron en los Montes numerosas organizaciones obreras al hilo de las corrientes generales. Se trata de organizaciones fundamentalmente socialistas, que trataron de ser contrarrestadas por sindicatos y patronales. Sin embargo, esta expansión del movimiento asociativo no implicó un crecimiento paralelo de las acciones y reivindicaciones colectivas; pese a lo cual fueron numerosas las manifestaciones dirigidas contra las autoridades locales exigiendo pan y trabajo y la devolución y reparto del usufructo de los terrenos vecinales y comunales. A partir de 1919 los patronos mostraron mayor resistencia y después de 1920 se ejerció una represión sistemática por parte de la Guardia Civil y el ejército. Entre 1916 y 1919 tuvo sus momentos álgidos el movimiento obrero en Granada, con importantes huelgas que siguieron hasta la instauración de la dictadura de Primo de Rivera.

Expansión demográfica

Los saldos migratorios fueron positivos en las décadas finales del XIX y primeras del XX, gracias a la suficiencia de los puestos de trabajo propiciada por las nuevas roturaciones y la extensión de los cultivos de trigo, olivar y remolacha, y gracias también a las buenas cosechas. Y ello a pesar de la incidencia de la *emigración a ultramar* a las nuevas repúblicas americanas, fenómeno que se había iniciado a mediados del siglo XIX y que empezó a sufrir restricciones a partir los años 30 del XX.

Estos saldos favorables coincidieron con la fase de transición del *antiguo régimen demográfico*, caracterizado por un bajo crecimiento de la población y altas tasas de natalidad y mortalidad, al *nuevo*, en el que comenzó un significativo descenso de la mortalidad, especialmente la infantil, y una paulatina caída de la natalidad, aunque menos acusada, lo que permitió un importante crecimiento vegetativo. Todo esto hizo permitió que la población de la comarca se incrementara más del doble entre 1900 y 1950, como se vio más atrás.

La convulsa etapa republicana y la Guerra Civil

Abortado el proyecto dictatorial primoriverista, vivido con relativa tranquilidad en Los Montes, comenzó una etapa de gran agitación. Durante la segunda República (1931-1936) el movimiento obrero alcanzó su punto culminante, produciéndose en la comarca más de 40 huelgas campesinas entre 1931 y 1935 y llevándose a efecto las medidas de la reforma y colectivismo agrario republicano, duramente reprimidas después por el nuevo régimen franquista.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 se produjo un generalizado asalto de fincas solicitando trabajo y la puesta en marcha del laboreo forzoso, lo que motivó de nuevo la dispersión a tiros de la Guardia Civil, con varias muertes. Hubo además grupos que asaltaron establecimientos alimenticios, cortijos o viviendas solariaegas, así como actos vandálicos que se cebaron con los edificios religiosos. Acontecieron entonces episodios especialmente trágicos. Era la antesala de la Guerra Civil.



Proclamado el Estado de Guerra en julio de 1936 y mientras la capital granadina era objeto de un fuerte acoso, en los pueblos de la provincia se fueron sucediendo los pronunciamientos militares entre el 20 y 26 de julio, fracasando prácticamente en la totalidad de las cabeceras de partidos judiciales debido a la resistencia popular y la acción de las milicias voluntarias de Málaga, Jaén y Almería. En Iznalloz, Domingo Pérez, Deifontes, Colomera, Diezma, Guadahortuna, Moreda y Montejícar, la Guardia Civil se pronunció el mismo día 20, resistiendo sólo unos días.

En los primeros meses de Guerra, el frente granadino fue dura y continuamente castigado, especialmente Moclín, Iznalloz, Guadix y el Peñón de La Mata. Varias localidades comarcales fueron ocupadas brevemente (guerra de columnas) por el ejército nacional, obligando a la gente a huir o refugiarse en las sierras; para ser después duramente hostigadas por los aviones de la base de Armilla. La mayoría de la provincia, sin contar la capital, fue quedando cada vez más como un *reducto de resistencia republicana*, subdividiéndose en los sectores de Jaén o Alcaudete, Iznalloz, Guadix y Vélez Benaudalla y proclamándose Baza como capital desde 1937, desde donde se intentó reorganizar las instituciones democráticas (especialmente la vida municipal), la economía, la militarización y aspectos como el abastecimiento, la educación, la sanidad, o el problema de los refugiados.



Puesto vigía situado en el término de Deifontes, que controlaba la carretera de Granada.

La comarca entera vivió un proceso revolucionario de organización económica, en el que destacaron las *colectivizaciones* de fincas, abandonadas o expropiadas. Los Comités locales, dominadores de los ayuntamientos, impulsados por partidos, sindicatos y organizaciones obreras y controlados por jornaleros, fueron los protagonistas de esta ordenación bélico-revolucionaria, disponiendo el racionamiento y promoviendo la incautación de tierras, medios de producción, comercios, talleres e industrias, en medio de una ola creciente de saqueos, expolios, detenciones de propietarios y asesinatos.

En el partido, como en otros lugares, se produjo una intensa persecución contra los partidarios del movimiento nacional por parte de grupos de ejecutores, a menudo sin la aprobación del comité o el sometimiento a los tribunales populares. Las cárceles estuvieron pronto abarrotadas y de madrugada se producían las ejecuciones. El más sangriento ajusticiamiento recordado en Iznalloz ocurrió en el sitio de los ‘Gambuzones’, donde fueron ejecutados, entre otros, los miembros de una acomodada familia. En Campotéjar, fueron fusilados dos propietarios agrícolas, jefes respectivamente de Falange y Comunión Tradicionalista. En Colomera se asaltó el cuartel y se detuvo a casi un centenar de personas. En Benalúa de las Villas fueron asesinados varios labradores que pretendían huir a la zona nacional, asesinandose después a otros trece detenidos. En Guadahortuna también perecieron importantes labradores a manos de los comités populares. En Montejícar hubo quince víctimas tras el control del cuartel, dictándose seis sentencias de muerte y poco después otras ocho (entre ellas las de un concejal de derechas, el secretario de Juventud Católica y el juez municipal). En Píñar se detuvo a los guardias civiles del puesto y a un centenar de personas, fusilándose diez prisioneros, entre ellos el falangista juez municipal y el ex alcalde. En suma, cerca de un centenar víctimas de la

represión republicana, la mayoría ricos hacendados que se habían enfrentado a las sociedades obreras campesinas anteriormente.



Interior destruido de la iglesia de Iznalloz en 1939 (Gómez Moreno 1989: 136) y lápida que se colocó en la entrada al templo al finalizar la contienda, tapada hace unos años.

Dictadura

La Guerra Civil dio paso a la dictadura, una etapa muy difícil para una gran parte de la población en la que los problemas de índole político-represiva se vieron acompañados de graves dificultades socioeconómicas que se trataron de solucionar con una economía de guerra y un programa de abastecimiento nacional (autarquía) que intervino la producción y se apoyó en un *sistema de racionamiento* (1939-1952). En este contexto las comisiones gestoras intentaron reorganizar la vida municipal con medios muy precarios hasta que fueron constituidos los Ayuntamientos en 1949.

Como contrapartida a la represión revolucionaria anterior, se produjo una intensa profilaxis por parte de los nuevos grupos de poder, encontrándose al acabar la Guerra más de trescientos obreros detenidos en el partido en espera de juicio. El aparato político-institucional del régimen franquista se apoyó en los ayuntamientos, quienes contribuyeron al reagrupamiento de los grupos privilegiados que integraban las coaliciones políticas antes del conflicto, ejerciendo un férreo control disciplinario de los rebeldes. En todas las cabeceras de partido judicial (caso de Iznalloz) se constituyeron *juzgados de instrucción* y *tribunales militares* especiales, en los que hubo cientos de inculcados por rebelión o usurpación indebida. En los ayuntamientos se conformaron diversas *juntas* para controlar a los presos políticos locales y procurarles la redención de sus penas a través del trabajo. Las prisiones locales estuvieron atestadas y se tuvieron que habilitar para este fin cuarteles, casas particulares o cuevas.

Los varones procedentes de las zonas liberadas fueron obligados a presentarse ante las autoridades militares, necesitando el aval personal de algún reconocido falangista para eludir los encausamientos. Fueron muchos los que pasaron por *campos de concentración*, siendo muy hostigados en sus pueblos, donde tuvieron que trabajar duro en obras como la rehabilitación de iglesias, sufriendo también marginación laboral. Hubo quien se refugió en las sierras (los denominados *maquis*), aprovechando su gran extensión y lo escarpado del terreno, aunque su aventura tuvo casi siempre un trágico final.

La situación de represión disminuyó en la segunda mitad de los 40 y los presos fueron llevados a la prisión provincial, donde continuaron las ejecuciones hasta principios de la década de los 50.

La autarquía había provocado la miseria de la mayoría de las familias y sólo la emigración, cuando por fin fue posible, ayudó a paliar la grave situación que se había generado.

La expansión demográfica de la primera mitad de siglo se ralentizó durante la década de los 50, produciéndose en las décadas siguientes (1960-1980) una fuerte caída a consecuencia de la emigración. Los Montes Orientales perdieron en esos 20 años más del 41% de sus efectivos, siendo la mitad de los emigrantes de las localidades de Iznalloz y Deifontes.

En la inmediata posguerra hubo una importante oleada de refugiados y a partir de 1946 (hasta 1958) se facilitó de nuevo la emigración a los países americanos, aunque ésta se hizo más selectiva (con preferencia por los obreros industriales cualificados), afectando ligeramente a la comarca. Sin embargo, el fenómeno migratorio más importante tuvo que ver con la salida hacia Europa, iniciado a mediados de los 50, que sólo pudo ser compensado demográficamente durante la década de los 60. La emigración indefinida al extranjero movilizó entre mediados de los 60 y los 70 al 2,3% de la población comarcal. A Francia, Alemania, Suiza y otros países del entorno. Este tipo de movilización laboral-agraria fue fundamentalmente de tipo individual y casi exclusivamente de varones, si bien Los Montes fue de las comarcas en que más mujeres emigraron. Granada era entonces la tercera provincia en cuanto a emigración temporal e indefinida.

En esos mismos años la emigración de temporada a Francia supuso en la comarca la salida de unos 1.500 trabajadores por año, cerca de un 5% de la población (principalmente a la bina y el arranque de remolacha y a la vendimia), destacando la participación de localidades como Iznalloz, Deifontes, Píñar y Montejícar.

La crisis de los años 70 puso freno a la tendencia migratoria, sobre todo indefinida, retomándose algunos de los viejos problemas que había contribuido a paliar.



Localidades como Pedro Martínez perdieron con la emigración más de la mitad de su población.

Etapa democrática

La etapa democrática vino marcada durante los primeros comicios por los generalizados triunfos electorales de la izquierda en la comarca, lo que permitió que los trabajadores del campo pudiesen formar parte de los ejecutivos locales, formándose una clase media capaz de tomar decisiones trascendentes en el ámbito local. Fue una etapa agitada, aunque sin actos demasiado graves, en la que los sectores de la derecha y de la izquierda vivieron en tensión, desapareciendo de la mayoría de los pueblos los símbolos franquistas.

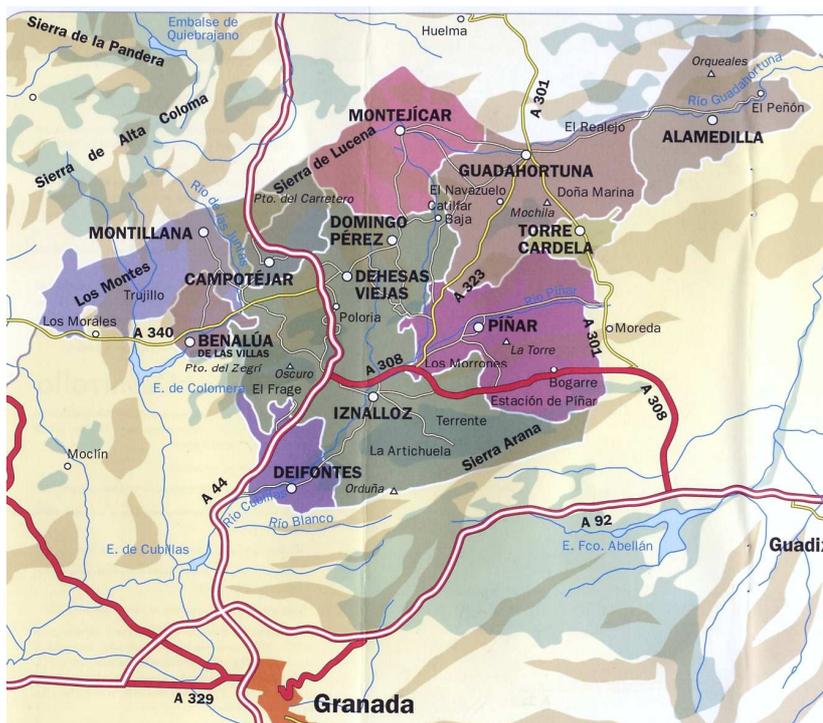


Todavía quedan algunos símbolos, vinculados a motivos religiosos, en, por ejemplo, Colomera y Benalúa de las Villas.

Actualmente la provincia de Granada se divide en 10 comarcas, entre las que aparece la de Los Montes¹⁸, si bien a nivel judicial continúa la distribución de 1965, en la que se incluyó al partido de Iznalloz dentro del de Granada, quedando la provincia dividida en sólo seis (Granada, Loja, Órgiva, Motril, Guadix y Baza).

¹⁸ Junto a la Vega de Granada, Guadix, Baza, Huéscar, Loja, Alhama, Costa Tropical, Alpujarra Granadina y Valle de Lecrín. Andalucía al completo consta de 62 comarcas.

En 2003 la Consejería de Turismo y Deporte aprobó un *mapa comarcal* de Andalucía a efectos de planificación turística y deportiva, en el que la comarca de Los Montes quedó configurada por 17 municipios¹⁹. No obstante, se han hecho otras divisiones con fines diversos, entre los que destaca el de atención al desarrollo local. El Consorcio para el Desarrollo de Montes Orientales, por ejemplo, ha venido prestando desde 1995 sus servicios a 17 municipios, integrando los más tradicionales más la zona de Aldevi de Guadix (Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix y Villanueva de las Torres), pero excluyendo Colomera. La Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía (UTEDLT) presta servicio desde 2000 a 15 municipios, excluyendo Aldevi y Moclín pero incluyendo Colomera y abarcando un espacio con mayor continuidad y unidad geográfica y de comunicación (base del proyecto autonómico de comarcalización). La Asociación para la Promoción de Los Montes (Apromontes), responsable de gestionar las ayudas comunitarias del programa PRODER, cubre igualmente 14 municipios bajo otros criterios. También debemos tener en cuenta que los distritos sanitarios integran otro espacio, al igual que la demarcación educativa o la oficina comarcal agraria.



Distribución comarcal según Apromontes, en la que no se incluye Colomera en la parte Occidental ni Morelábor, Gobernador, Pedro Martínez y Huélago en la Oriental.

¹⁹ Alamedilla, Alicún de Ortega, Benalúa V., Campotéjar, Colomera, Dehesas de Guadix, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Huélago, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Pedro Martínez, Piñar, Torre Cardela y Villanueva de las Torres (Orden de 14 de marzo, BOJA 59, de 27 de marzo).

Rodríguez Titos, experto en temas comarcales, prefiere utilizar criterios históricos y lingüísticos²⁰. Para él la comarca estaría compuesta de un total de 34 núcleos de población de más de 100 habitantes, repartidos en 22 municipios, con una superficie cercana a los 1.700 Km² y una población que sobrepasa los 40.000 habitantes (1995: 19-33).

No hay pues una configuración totalmente compartida de comarca, aunque yo me he decantado claramente por la que señala la UTEDLT, tal y como expresé al principio.

²⁰ Considera el habla de los Montes Orientales como un *variante con personalidad propia* del habla andaluz, siendo para él este último “una evolución dialectal del castellano antiguo, traído por los colonizadores y repobladores entre los siglos XIII al XVI.



CAPÍTULO 3

ANTIGUO RÉGIMEN Y TRANSFERENCIA DE LA PRODUCTIVIDAD (S.XVI-XVIII)

En el nuevo marco sociopolítico castellano, derivado de la reunificación de los reinos de España, la corona otorgó el ejercicio del poder político en la comarca al Concejo de Granada y la propiedad de sus tierras a los militares y administradores que habían estado a su servicio, aunque pronto fueron obteniéndola también los miembros de dicho concejo. El nuevo modelo social que nació a finales del siglo XV estuvo basado en la existencia de pequeños propietarios –re pobladores entre los que se dividió una pequeña parte de la propiedad-, usufructuarios de tierras comunales, que producían para el autoconsumo y el abastecimiento de Granada, y que trabajaban también en las grandes heredades y donadíos de los agraciados con “mercedes” reales. La mayor acumulación por parte de estos terratenientes absentistas y la insuficiencia de las pequeñas propiedades –que en muchas ocasiones originó su venta- provocó que en breve la sociedad pasase a estar basada en la existencia mayoritaria de “jornaleros”, empleados de forma estacional en latifundios todavía más grandes, y arrendatarios o aparceros que a duras penas lograban hacer frente a sus contratos.

Este proceso tendrá su continuidad posteriormente con las desamortizaciones del XIX, que permitieron nuevas acumulaciones, a la vez que supusieron la mercantilización de los bienes comunales y de propios, mecanismos de protección y complemento de rentas tradicionales de los campesinos.

En este contexto, el mayor problema estructural -nunca resuelto- ha sido el alto índice de *trabajo a jornal, estable o parcial, y de paro, absoluto y estacional*, del campesinado, lo que ha originado agudos niveles de pobreza, precariedad y desigualdad, obligando a los trabajadores del campo a recurrir a fuentes variadas y complementarias de ingresos.

En Los Montes Orientales tuvo una gran incidencia desde el punto de vista socioeconómico la “explotación” de que fue objeto la zona por parte de Granada capital, a la que se vio obligada a abastecer de grano panificable durante siglos, quedando su economía enteramente supeditada a este fin, lo que supone una subsidiaria y periférica articulación económica en el contexto de las relaciones generales. Esta fue su principal contribución económica -o “flujo”- durante un largo período de tiempo, un alto tributo que se unió al fuerte sistema impositivo de la corona y la iglesia hasta conformar un conjunto asfixiante.

En el presente capítulo voy a analizar las consecuencias resultantes de la concesión de poder y de la acumulación de propiedades en la zona, así como de la extracción de excedentes y rentas, abarcando todo el Antiguo Régimen. La cuestión central aquí es delimitar de qué hablo exactamente cuando afirmo que la sociedad agraria comarcal contribuía de forma decisiva al mantenimiento o desarrollo de otras zonas –generando para ello una serie de “flujos económicos

ascendentes o centrífugos”-, analizando la etiología del proceso y sus consecuencias y problemas asociados e identificando los mecanismos y fórmulas que permitieron, pese a todo, la supervivencia de la población.

Voy a detenerme primero en reseñar los resultados principales de la integración política y administrativa de la comarca en los territorios de Castilla; en los efectos de su inclusión en la jurisdicción de Granada y de la *política de repoblación y repartimiento territorial*, que se llevó a cabo conforme a los *intereses* de la corona, del concejo granadino y de las oligarquías militares y administrativas, y que permitió la instauración y consolidación de un sistema *latifundista*. Me extenderé en el tiempo hasta el siglo XVIII para poder describir mejor el desarrollo de dicho sistema.

En segundo lugar volveré sobre mis pasos para analizar una cuestión, asociada directamente a todo lo anterior: la articulación de la zona en el seno de las relaciones económicas más generales; o lo que es lo mismo, el asunto de los “flujos económicos” u “obligaciones”, expresadas en términos de “explotación”, que en el título he dado en llamar “transferencia de la productividad”.

Por último, trataré de responder a la pregunta de cómo fue posible que la sociedad comarcal pudiese hacer frente a sus obligaciones económicas –y también a su propia supervivencia-, describiendo los mecanismos, recursos y medios de los que se valió.



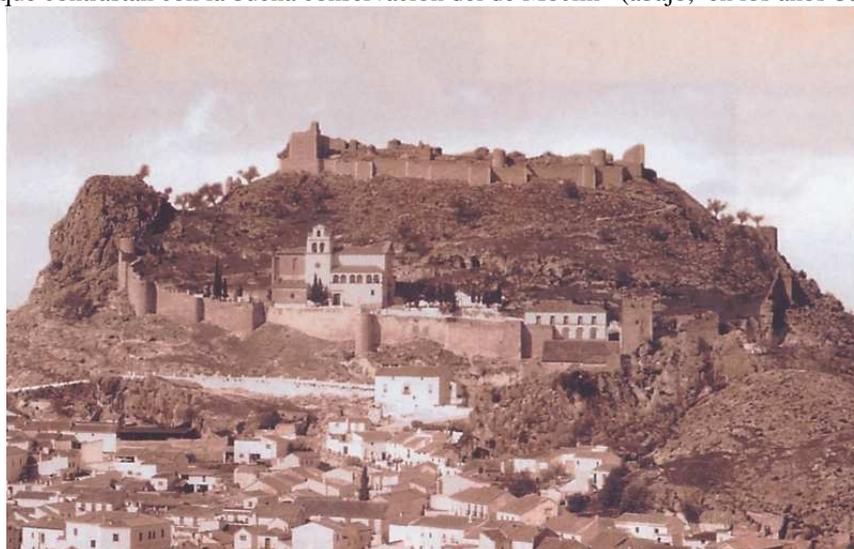
Nobleza e Iglesia ejercerán su dominio en la comarca, dejando además señales muy visibles. En la foto, escudo del Marqués de Campotéjar en la Casa de los Granada-Venegas (izq.) y heráldica del arzobispo Pedro Guerrero (dcha.), impulsor de las grandes iglesias parroquiales, que se encuentra por partida doble en el templo de Iznalloz.

3.1. PODER Y PROPIEDAD TRAS LA CONQUISTA

La corona logró evitar inicialmente la *señorialización* del nuevo territorio conquistado recompensando individualmente a la oligarquía jiennense, primera en controlar la zona (1486-1492). De esta forma, los monarcas reservaron para Granada la mayoría de los territorios comarcales, guardándose además el derecho de provisión y nombramiento de sus alcaldes, aunque explicitaron que éstos tenían que ser necesariamente *veinticuatros, jurados, caballeros o escuderos* de Jaén, lo que explica la inicial instalación aquí de dicha oligarquía. Con el abandono o destrucción de la mayoría de los castillos en 1498, los monarcas evitaron también una posible *señorialización indirecta*. En los Montes Occidentales sólo quedaron en pie los de Moclín e Illora y en los Orientales únicamente el de Píñar.

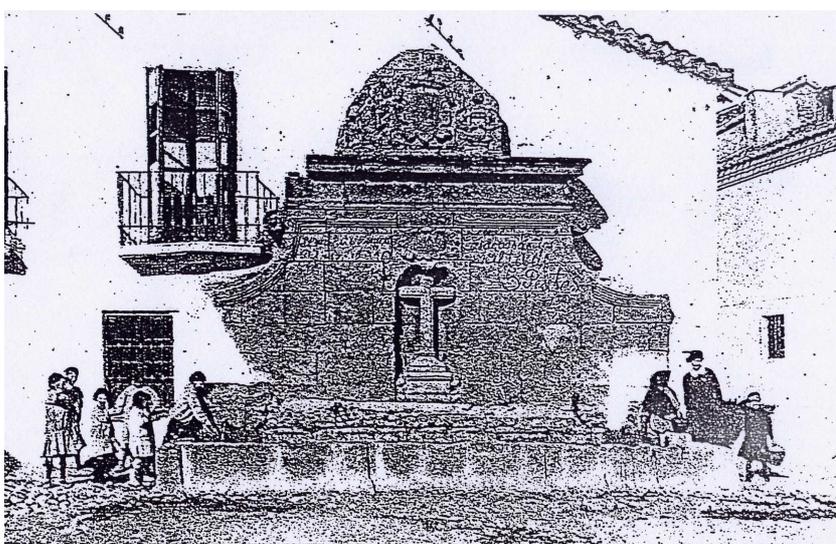


Restos del castillo de Iznalloz que perduraron (arriba, foto de finales del S. XIX), que contrastan con la buena conservación del de Moclín (abajo, en los años 80).



Tras seis años dentro de la jurisdicción del reino de Jaén, el 25 de Mayo de 1492 las tres villas de la comarca (Iznalloz, Píñar y Montejícar) pasaron a la de la ciudad de Granada, a modo de “tierra de influencia” sobre la que, entre otras cosas, poder organizar mercados, recoger tributos, centralizar la defensa y garantizar la aplicación de la política real. Al obtener la ciudad de Granada el poder político, la oligarquía jiennense fue suplantada por la granadina, cuyos miembros concejiles acabaron adquiriendo la mayoría de las tierras.

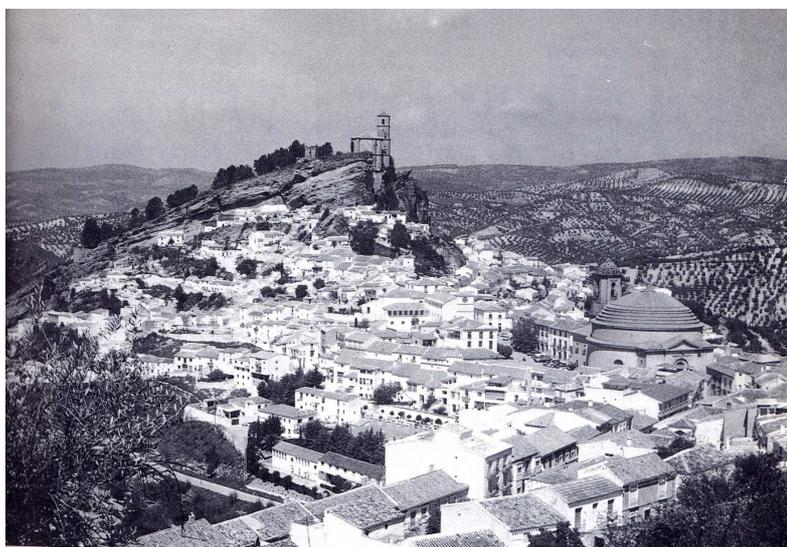
Esta inclusión dentro de la jurisdicción de Granada permitió en lo sucesivo al Concejo o Cabildo capitalino intervenir ampliamente en los municipios. Aunque las villas dispusieron de sus propios concejos y oficiales, estos debían ser nombrados por el corregidor -o, en su defecto, el alcalde mayor- y los regidores de Granada, convirtiéndose estos últimos en el instrumento para ejercer el dominio de la ciudad sobre las entidades locales. El cabildo controló la administración de justicia y los ingresos en concepto de multas e intentó mantener la integridad de las villas, asumiendo su representatividad en los pleitos. Se encargó igualmente de la ordenación urbanística, de la toma de decisiones en materia de vías de comunicación, de la vigilancia de los campos (nombrando *guardas* y *alcaldes de campo*), de la mediación en conflictos jurisdiccionales (como el que motivó que el 23-07-1519 se enviara un alguacil a Iznalloz para quitar todas las *armas* no reales del pilar recién construido), del nombramiento de escribanos, de la recepción de nuevos vecinos, de la protección de especies arbóreas, etc. La comarca fue de este modo, en la práctica, un señorío colectivo de Granada –jurisdiccional, en cualquier caso, salvo en el caso de Montejícar, que fue territorial-. Sin embargo, más que los intereses generales del Cabildo, lo que primó la mayoría de las veces fue el interés económico del grupo oligárquico que lo dominaba.



Antiguo Pilar de la Plaza de la Iglesia en Iznalloz (S.XVI), hoy desaparecido. Montejícar: casco histórico

Fueron muchos los conflictos entre el Cabildo y los concejos municipales, la mayoría por extralimitarse el primero y querer sacar mayores beneficios de los que le correspondían. En 1603 y 1604, por ejemplo, mantuvo un pleito con el Concejo de Iznalloz por la percepción de los arrendamientos de las dehesas de propios acatuccitanas, que terminó perdiendo.

En 1531 hubo un intento autonomista en Iznalloz, al pedir la villa que se eligiera para ese año a los oficiales que su concejo proponía, lo cual no fue aceptado por Granada. No obstante, los dos intentos propiamente emancipatorios en Los Montes fueron los de Guadahortuna en 1557, cuyo concejo compró su autonomía a la corona tras el pago de dos millones y medio de maravedíes, recaudados mediante un censo al quitar y a través del arrendamiento de bienes municipales, y el de Montefrío dos años después, que no logró su fin al ser más fuerte la oposición de Granada, cuya jurisdicción sobre el término respetó la corona previo pago de los 2.590.000 maravedíes que ofrecía la villa.



Panorámica de Montefrío (1988)



Fachada de la Iglesia de Guadahortuna.

Hubo también varios intentos particulares por imponer poder jurisdiccional sobre las propiedades. Es el caso del linaje de conversos Granada-Venegas sobre sus tierras acumuladas en Campotéjar, Garnafate y Dehesas Viejas; o el del alcalde montejiqueño, Diego Fernández de Ulloa, sobre el mayor conjunto de tierras acumulado en la comarca, que vendió íntegramente a un intermediario del Marqués del Zenete.

Repoblación y repartimiento

En 1492, los Reyes Católicos otorgaron poder al *contino* Juan de Ordaz para llevar a cabo el repartimiento de las tres villas comarcales (Iznalloz, Píñar y Montejícar), siguiendo la lógica

de otros realizados en ese tiempo²¹. Para optar al reparto se debía ser *cristiano*, cuidándose que las tierras no llegaran a manos de judíos, mudéjares o perseguidos por la justicia o la Inquisición. Una parte se repartió a escuderos, peones y vecinos sin más (75 vecindades en total en las tres villas), quienes estaban obligados a residir ininterrumpidamente un cierto tiempo en las villas, con sus familias, para disfrutar de la plenitud jurídica de sus propiedades, renunciando además a las heredades que poseyeran en sus lugares de origen; otra parte fue para las parroquias y los hospitales (por lo general *cinco vecindades*, un total de 175 fanegas –fs- en las tres villas); y la tercera y mayor, dividida en suertes comprendidas entre 100 y 200 fanegas, se reservó para el otorgamiento de *mercedes* reales, lote en el que se quiso primar la capacidad militar.

Pese a estos incentivos, a lo que se unió la exención de ciertas cargas sobre la circulación de bienes y personas (franquicias fiscales), costó mucho cumplir los objetivos de repoblación de esta zona (ver tabla 3.1), algo que puede sorprender si tenemos en cuenta que entre 1485 y 1498 entraron en el Reino de Granada entre 35.000 y 40.000 personas (primera oleada repobladora), entre andaluces, murcianos y neo-castellanos, quienes no debieron sentirse muy atraídos por esta comarca al comprobar que las minorías dominantes se habían reservado ya las mejores y mayores propiedades, como luego veremos, y que se había establecido en todo el término de la ciudad de Granada una “Comunidad de pastos” que iba a permitir a los ganados foráneos aprovechar sus recursos.

TABLA 3.1. POBLACION COMARCAL EN 1497

	Iznalloz	Píñar	Montejícar	Comarca
Vecinos:				
-Previstos	(25)	(40)	(10)	(75)
-Reales	43	27	12	82
Habitantes:				
-Previstos	(113)	(180)	(45)	(338)
-Reales	193	122	54	369
Densidad real	0,57	0,42	0,63	0,52
Superficie (Km.2)	330,96	283,69	84,99	699,64

Fuente: Elaboración a partir de Peinado 1989: 73-74.

Entre 1503 y 1505 hubo otro impulso colonizador, por iniciativa de Granada esta vez, con claros intereses expansionistas aunque se adujo como justificación las necesidades de abastecimiento de la capital. Este nuevo impulso trató de incrementar la población de Montejícar y la ampliación del territorio mediante la fundación de la nueva villa de Guadahortuna sobre el solar de un despoblado nazarí.

²¹ El resultado fue la realización del *Libro de Repartimiento de Iznalloz, Píñar y Montejícar*, redactado entre 1492 y 1497, que se convirtió en el instrumento legitimador de las propiedades repartidas en la Comarca en el inicio del dominio castellano. Este proceso ha sido estudiado en profundidad por Peinado (1989), de cuyo trabajo me nutro en este apartado.

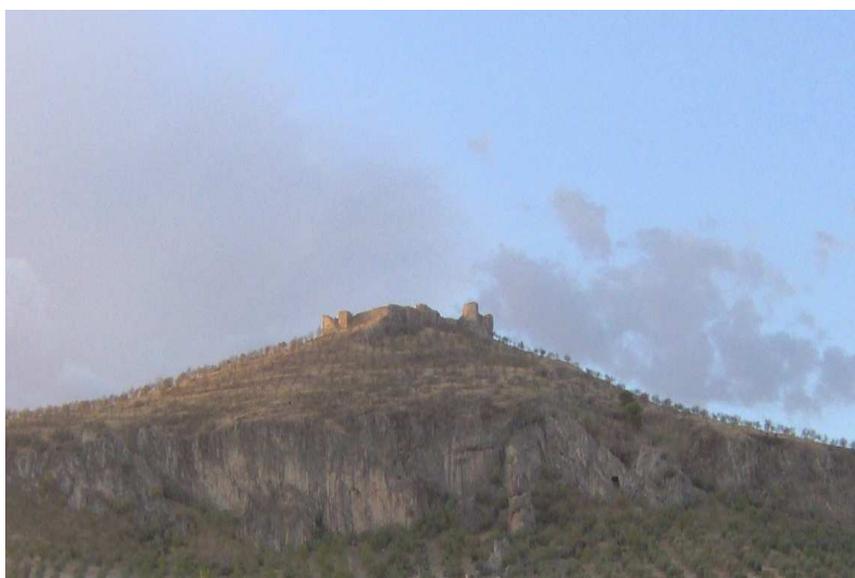
Los objetivos sólo se cumplieron en Iznalloz, que pasó a ser la cabecera comarcal, y Guadahortuna, que casi dobló las previsiones, gracias sobre todo a mejores franquicias, más generalizadas y por mayor espacio de tiempo; mientras que Montejúcar no obtuvo buenos resultados, Píñar quedó definitivamente despoblada en 1517 y Campotéjar no cumplió inicialmente con las previsiones.

En la comarca occidental sí se verificaron y rebasaron las pretensiones repobladoras, quedando mucho más poblada esta parte de Los Montes, tal y como se observa en la siguiente tabla de la evolución desagregada por villas de todo el siglo XVI.

TABLA 3.2. EVOLUCION DE LA POBLACION DE TODOS LOS MONTES, S.XVI.

VILLAS	1497	1561	1591
ILLORA	900	1.751	2.754
MONTEFRIO (con Villanueva de Mesía)	450	1.679	2.588
COLOMERA (con Montillana, Benalúa y Trujillos)	360	2.007	1.953
MOCLIN	243	1.157	900
TOTAL MONTES OCCIDENTALES	1.953	6.594	8.195
IZNALLOZ (con D. Viejas, Campotéjar y Deifontes)	193	1.665	1.886
PIÑAR (con Torrecardela y Guadahortuna)	122	-*	-*
MONTEJICAR	54	1.085	1.440
TOTAL MONTES ORIENTALES	369	4.190	4.667

Fuente: Elaboración propia a partir de Peinado 1993: 563 y 567.



* El asentamiento alrededor del castillo de Píñar quedó despoblado en 1517.

No obstante, la tabla anterior también muestra que los Montes Orientales crecieron porcentualmente mucho más.

Primeras Mercedes Territoriales

La falta de liquidez de la Hacienda Real hizo que los Reyes pagaran las *tenencias* y compensaran buena parte de los servicios militares y administrativos mediante la concesión de *mercedes territoriales*, que propiciaron una distribución muy desigual de la propiedad entre los agraciados por las mismas y el grueso de los colonos.

Su mayor concesión (en torno al millar) se produjo antes de la finalización del siglo XV, siendo las de Iznalloz, Montejícar y Píñar desmesuradas en volumen²² –a la vez que restringidas en número- respecto a las otorgadas en otras zonas de Granada, lo que motivó que estas villas apenas se poblasen. A esto último contribuyó decisivamente el hecho de que para su conservación no se tuviese que cumplir con el requisito de residencia ininterrumpida²³.

En la comarca, las grandes propiedades se concentraron en las manos del repartidor y de los tres alcaldes, además del contino Pedro de Biedma; aunque también fueron favorecidos comendadores, otros continos reales, escuderos de guardas, alféreces, capitanes, alguaciles y hasta un “repostero” real y el “primo del marqués de Cádiz”²⁴. Todas estas concesiones se hicieron entre 1492 y 1496.

De lo visto hasta ahora debemos remarcar dos hechos: la entrega del poder político de la zona a Granada y el uso de sus tierras para pago de tenencias y recompensa de militares y administrativos, aunque pronto se harán con ellas los miembros del cabildo granadino. A la corona le interesó, por tanto, repoblar la zona para poder extender en ella su dominio y su sistema contributivo; y a la capital granadina –y a las oligarquías de poder en él instaladas- le convino favorecer este proceso para ejercer el poder que le había sido otorgado y para explotar

²² Era mucho lo que repartir. Solo en Iznalloz hablamos de 1.135 fanegas de tierra, 6,5 aranzadas de viña, un horno y un haza de morales, con un valor total de 184.790 maravedíes (el 26,5 por cien del valor total de las tres villas, que era de 697.990 maravedíes).

²³ Los donadíos a diferencia de los heredamientos no implicaban la obligación de repoblar ni trasladar la residencia.

²⁴ En Iznalloz, el alcaide -a la vez Comendador de Montizón- Diego Fernández de Iranzo, obtuvo 575 fs. de tierra en el término y en los cortijos de Periate, Bular, Andar y Olvíjar, más un asiento de mesón, una haza de morales, un horno y tres cuartos de aranzada de viña. Juan de Galas, escudero de las Guardas, obtuvo 80 fs. y un solar. Don Alonso de León, primo del marqués de Cádiz, obtuvo 200 fs. Juan de Olarte, capitán de espingarderos, obtuvo dos caballerías de tierra. Gonzalo Páez, escudero de las Guardas, obtuvo 100 fs. Gonzalo del Castillo, criado del comendador mayor de León, obtuvo unas 170 fs., en pago de sus servicios al Príncipe Juan en el incendio del Real de Granada. Luis de Madrid, escudero de las Guardas, obtuvo un solar para casa, 55 fs. y cinco aranzadas. En Píñar, Matienzo de la Reina, alférez de la capitanía de Fco. de Bobadilla, obtuvo 40 fs. Pedro de Biedma, contino de los Reyes, obtuvo 400. Ponce Porcel, escudero de las Guardas, obtuvo una vecindad y dos caballerías, aunque no se le cumplió. Iñigo de la Peñuela, padre de un escudero, obtuvo 70 fs. Cristóbal de Robles, repostero de los Reyes, obtuvo 170. Alonso Vélez de Mendoza, contino y capitán de los Reyes, veinticuatro y alguacil mayor de Jaén, obtuvo 170 fs. en Cañatalba. Martín de Merino, contino de las Guardas, obtuvo 80 fs. y sitio para una venta franca. Francisco de Bobadilla obtuvo 340 fs.. En Montejícar el alcaide Diego Fernández de Ulloa, veinticuatro de Jaén, obtuvo directamente 600 fs., más otras tierras por valor de 30.000 maravedíes por su salario de repartidor en Loja y otras por valor de 100.000 por su *tenencia* como Alcalde. Los escuderos Alonso de Soriana y Pedro Díaz de Torres obtuvieron, respectivamente, 100 fs. y una vecindad y una caballería de tierra. Por su parte, el repartidor, Juan de Ordas, obtuvo 931 fs. en pago de su salario, más otras 1.041 en Garnafate, Campotéjar, Terre y Burjacava (de Iznalloz) y Moreda, Moretatis, Aidamar y Pozuelo (de Píñar).

sus tierras y abastecer la ciudad con su producción, aunque en realidad lo que primó fue el interés por la obtención directa de rentas. La desequilibrada estructura de propiedad generada, sobre la que profundizaré a continuación, limitó mucho la adecuada repoblación de la zona y su desarrollo económico y social.

La propiedad inicial

El resultado del repartimiento en la comarca condujo a una desequilibrada estructura de propiedad: como vemos en la siguiente tabla, más del 73% de los propietarios apenas concentraba una cuarta parte de la tierra, mientras poco más del 5% se repartía casi la mitad.

TABLA 3.3. PROPIEDAD AGRÍCOLA EN LA COMARCA E IZNALLOZ TRAS EL REPARTIMIENTO

Propiedades ²⁵	Porcentaje Propietarios		Porcentaje Superficie	
	Iznalloz	Comarca	Iznalloz	Comarca
Pequeñas	77,77	73,40	36,93	25,66
Medianas	17,77	21,28	30,84	25,54
Grandes	04,44	05,32	32,23	47,81

Fuente: Elaboración a partir de Peinado 1989: 127.

El mayor sesgo lo introduce Montejúcar, donde poco más del 6% de los propietarios concentraban cerca del 60% de la superficie, debido a que su alcalde recibió una propiedad 50 veces superior al resto de colonos.

Los grandes propietarios controlaron también, vía mercedes reales en algunos casos, otras esferas de la vida económica, al disponer de las licencias sobre determinados bienes productivos como molinos, mesones o *ventas*. El alcalde de Iznalloz, Diego Fernández de Iranzo, obtuvo en 1491 una merced para hacer un mesón en el cortijo de Periate. En 1496 fue Alonso Vélez de Mendoza quien obtuvo licencia en Cañatabla para una venta. En 1517 se le concedió también a Diego López Ciruelo en Periate, compensando la que años antes le habían quitado en Guadahortuna. Alonso de Venegas también obtuvo la licencia de Granada para levantar otra en el cortijo de Campotéjar. Muy importante fue también la de *Dayfontes*, cuyo permiso, concedido a Lope Herrera, data de 1484, siendo después adquirida, junto con el resto de la cortijada, por la Abadía del Sacromonte en 1612.

²⁵ Considerando PEQUEÑA PROPIEDAD aquella que oscila entre las 26 y las 63 fs.(12-16,5 Has.), que es la que reciben los peones. LA MEDIANA PROPIEDAD incluye desde las 70 fs. –mínima recibida por los escuderos- hasta las 200 (33-94 Has.). Mientras que la PROPIEDAD LATIFUNDISTA es aquella mayor de 400 fs.(188 Has.).



El transporte de cereales a Granada pasaba por la venta de Daifontes, de origen romano.

Una disposición real de julio de 1492 trató de evitar la excesiva concentración de la propiedad en Granada, prohibiendo la compra de heredades, alquerías o lugares en el reino cuyo valor excediese los 200.000 maravedíes; no obstante, gracias a la valoración a la baja de las tierras concedidas como mercedes, ninguna propiedad de la comarca alcanzó esa cifra, con lo que las diversas operaciones de compra practicadas no violaron dicha disposición. Esto permitió, por ejemplo, que el alcalde de Iznalloz vendiera sus 225 fs. y adquiriese otras 305 en distintos parajes en condiciones muy ventajosas.

Los colonos repobladores pronto empezaron a tener dificultades para su supervivencia y muchos de ellos fueron forzados a vender sus propiedades –que pasaron a engordar los lotes de los mayores terratenientes-, viéndose abocados tempranamente a tener que trabajar a jornal. No obstante, algunos mantuvieron la propiedad, compatibilizando su cultivo con el jornaleo eventual, el aprovechamiento comunal e incluso el arrendamiento o subarrendamiento y la aparcería.

Los datos sobre la existencia de arrendamientos son numerosos. Así, por ejemplo, en 1514 cuatro vecinos de Iznalloz informaron haber labrado, sembrado y arado en los cortijos de Alonso Venegas y otros tres confesaron haber arrendado otras tierras. También, un tal Lendínez, vecino de Iznalloz, fue arrendador del cortijo que el Hospital Real poseía junto al de Cotílfar. Algunos arrendatarios no eran de la comarca, existiendo varios moriscos en cortijos como Faucena o Cotílfar. Las rentas oscilaban entre un 10 y un 15% de la cosecha, que luego se incrementaron.

Instalación de la oligarquía granadina

Diversos miembros del Cabildo de Granada se instalaron en la zona mediante la compra tierras o aprovechando una segunda oleada de mercedes territoriales, concedidas en este caso fuera de las cinco leguas de Granada, en términos *baldíos*, la mayoría de los cuales en Granada estaban en nuestra comarca dada su débil ocupación.



Las tierras de Varayla (D.Pérez) se encontraban entre esos términos baldíos de Granada, fuera de las cinco leguas.

El jurado y veinticuatro Domingo Pérez de Herrasti acumuló 1.100 fs. (470 Has.) en el término de Iznalloz, cantidad que dobló mediante compras a moriscos. Jorge de Baeza, escribano del cabildo y después regidor, compró las mercedes que la reina Juana había concedido en los parajes de la Sierra de La Nava a Alonso de Peralta y a Sebastián Palacios en 1530 (unas 300 fs.), uniéndolas al cortijo de Venta Nueva en Guadahortuna y a parte del de Cotílfar que ya poseía y configurando un patrimonio difícil de cuantificar. Pedro Pérez, de Colomera, y Juan Ruiz de Laguna, de Iznalloz, obtuvieron en 1531 las 500 fs. concedidas anteriormente al contino Diego de Escobedo, pero sólo se ejecutaron 100 de las señaladas al segundo en el Frage. D. Diego de Castilla, segundo señor de Gor, que era además prestamista, compró en 1510 el cortijo y heredamiento de La Montillana, perteneciente entonces a Colomera, al hijo del primer alcalde de esta última villa; y en 1512 a uno de los hijos de Diego Fernández de Ulloa, 685 fs. del paraje de Cotílfar, yendo el resto del cortijo a manos de Jorge de la Torre, veinticuatro de Granada. Por su parte, Alonso Venegas I, también veinticuatro, acumuló, mediante la compra de medianas y pequeñas propiedades, 1.258 fs. anteriormente distribuidas en los cortijos del término acatuccitano de Dehesas Viejas, Campotéjar y Garnafate, aparte de otras propiedades fuera de la comarca, pleiteando posteriormente sus descendientes por ejercer la jurisdicción sobre ellas.



Lo que queda de la Casa Grande de los marqueses de Campotéjar (S. XVI).

Así se inició un proceso en el cual la oligarquía granadina aprovechó su poder e influencia para ir adquiriendo y acumulando posesiones en la zona, valiéndose en algunos casos de estrategias familiares. Fue el complemento al poder político que ya ejercía este grupo, que fue desarrollando a través de la ocupación de puestos de relevancia, el acopio de rentables beneficiados parroquiales y capellanías y el arrendamiento de importantes conjuntos de tierra de nobles y eclesiásticos. El control de los municipios, lugar preferente para el ejercicio de su dominio, les permitió nombrar alcaldes, regidores y alguaciles y vender estos oficios, lucrándose también por ello.

Acumulaciones “señoriales”

Salvo en la Alpujarra, en los primeros años tras la conquista no hubo concesiones en señorío, procurando de este modo la Corona no perder jurisdicción sobre las posesiones recién adquiridas; aunque sí es cierto que algunas personas acumularon tierras o recibieron alquerías con el encargo de repoblarlas que derivaron en verdaderos señoríos cuando les fue vendida también la jurisdicción real. Éste es el caso de Domingo Pérez de Herrasti en las tierras de la antigua alquería de Barajila o de D. Pedro Benavides de Cárdenas en el cortijo de Moreda (1558) o de D. Diego Girón en el de Cardela (1559), a los que siguieron los de Diezma, Huélago, Benalúa, Trujillos, Alicún, Uleilas, Laborcillas, Puerto Lope, etc. En Campotéjar no sucederá hasta 1632, cuando el descendiente del linaje de conversos *Granada Venegas*, Pedro Granada IV, obtenga el privilegio original de la villa, pero sobre todo cuando en 1643 consiga el título de Marqués de Campotéjar (Soria 1991, 1995a, 1995b y 1998).

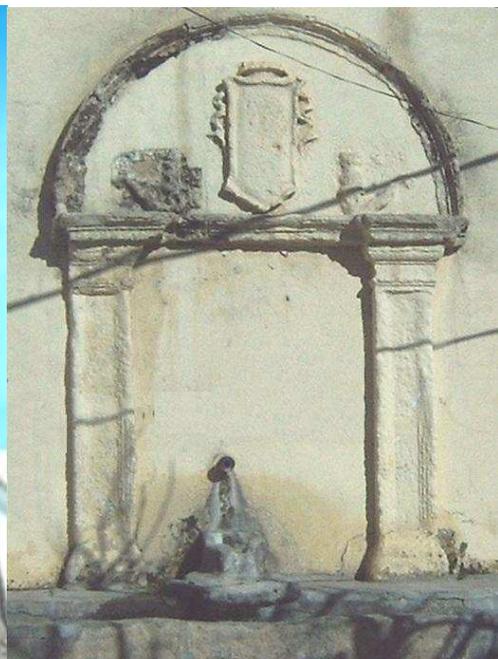


Iglesia nueva de Campotéjar.



Escudo de Domingo Pérez.

Dados los graves problemas financieros de la corona, en el reino de Granada se enajenaron y vendieron pueblos y aldeas enteros, bien a particulares, bien a concejos municipales, siendo éste el caso de Montejícar respecto a Granada. La disolución posterior de estos señoríos y su conversión en propiedades privadas, no evitará sin embargo que sobre ellas ejerza su poder e influencia de forma amplia el antiguo señor.



Los problemas financieros no influyeron en la erección de importantes iglesias, como la de Montejícar (izq.), ni imposibilitaron que las villas construyesen las infraestructuras que necesitaban, como este pilar de Colomera (dcha.)

3.2. ECONOMÍA INTERVENIDA

El Cabildo impuso al partido o comarca de Las Siete Villas la obligación de aprovisionar la ciudad de Granada, quedando totalmente supeditada la economía de la zona a este fin. En virtud de esto, los agricultores de Iznalloz, Montejícar, Píñar –más Guadahortuna después-, Colomera, Illora, Moclín y Montefrío tuvieron que restringir sus cultivos casi únicamente a la producción de cereales panificables –para lo cual el Cabildo dictó medidas a finales del siglo XV-, debiendo dirigir bajo férreo control la mayoría de sus cosechas hacia la capital. Esta imposición marcó la articulación de la comarca dentro de las relaciones económicas generales, constituyendo una importante rémora a su desarrollo.



Vista de Guadahortuna, la villa que, a partir de un despoblado nazarí, experimentó un mayor crecimiento.

El Cabildo nombraba anualmente dos guardas para Iznalloz, Montejícar, Illora, Moclín y Colomera, más dos sobreguardas, con objeto de asegurar que el grano recogido llegase a la ciudad. Asimismo, arreglaba periódicamente los caminos para facilitar su transporte. En 1501 dio un mandamiento a los guardas de campo para que evitasen la salida de pan fuera de Granada, y en 1502 ordenó a los alcaldes de las Siete Villas y Pinos Puente que notificaran a sus diezmeros que todo lo que recaudasen fuese llevado igualmente a la ciudad, algo que no siempre se cumplió. Fueron muchísimos -la mayoría conservados- los contratos de abastecimiento contraídos en esa época con el veinticuatro Francisco Pérez de Herrasti por parte de los vecinos de Iznalloz, Illora, Montefrío y las otras poblaciones. El cereal debía ser entregado en la alhóndiga de Granada, situada en la calle Mesones, entrando los arrieros obligatoriamente por la puerta de Bibarrambra o de Bibalmazán, donde el administrador o fiel vigilaba las medidas y pagaba según los precios establecidos ese día.

El cereal se convirtió prácticamente en un monocultivo en la zona, tanto en los amplios secanos como en el escaso regadío existente. De hecho ya lo era en el momento del repartimiento, lo que provocó que en el mismo se distribuyeran más de 9.000 fanegas destinadas a su producción -unas 5.000 hectáreas-, el 45% en Píñar (que incluía Cotílfar y Cañatabla), casi el 20 en Montejícar y poco más de 35 de Iznalloz; mientras que las áreas para otros cultivos incluidas en los lotes (viñedos, huertos, olivos, alcaceres, *alozos*, perales, morales...) fueron muy reducidas. Este tipo de aprovechamiento, pese a su bajo rendimiento (unos seis quintales por hectárea), fue ganando terreno a los inmensos pastizales destinados al aprovechamiento ganadero²⁶, mediante difíciles roturaciones no exentas de enfrentamientos entre agricultores y ganaderos, y en breve la producción de grano panificable fue incrementando su peso en las sementeras, cosechándose dos fanegas de trigo por una de cebada por término medio.



Las eras para trillar el grano, como éstas de Colomera, se prodigan en todas las villas.

Las villas abastecedoras no tuvieron más remedio que administrar bien la parte de grano que se les permitía retener para su sustento. Esta era notablemente inferior a la que debían exportar, como queda reflejado en el siguiente documento hallado en el Archivo Municipal de Iznalloz (AMI), fechado en 1683, en el que los alcaldes ordinarios de esta villa, en cumplimiento de lo decretado por la Junta de Granos de Granada, estaban obligados a dirigir a Granada el 56% del trigo cosechado, previamente registrado por un Jurado del Cabildo. Para la villa quedaba por tanto solamente el 44% restante:

²⁶ Que fue, sobre todo, de cabaña ovina, permitiendo el concejo granadino en 1497 que los vecinos pudiesen tomar a medias 100 cabezas. Aparecen además cartas de obligación de vecinos de la comarca con genoveses para cederles la lana. Por otro lado, los bosques de encinas y quejigos, especies protegidas, también se aprovechaban para la recogida de leña, la producción de carbón, la caza o la apicultura.

En la villa de Iznalloz, a siete días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y tres años, sus mercedes Juan Luis Prieto y Francisco de Ortega Tejada Alcaldes ordinarios de esta villa, abiendo visto el testimonio y decreto de los señores de la Junta de Granos dela Ciudad de Granada en que se haze aplicazion de las ochocientas y nobenta y tres fanegas de trigo Registradas en esta villa por el Jurado Don Francisco Reynoso en virtud de comision de los dichos señores= Las quinientas de ellas para el abasto de dicha ciudad Cuya remision esta de cuenta de sus mercedes Para hazerla hasta el dia fin de diciembre de este año= Las otras trescientas y nobenta y tres fanegas para abasto de esta villa y sus vecinos Y para que su contenido tenga cumplido efecto Con la prezision y brebedad que se requiere=mandaron se notifique y se requiera a las personas cobenidas en el testimonio dado escriuano que esta con estos autos, en quienes parece se hizo el registro y embargo de trigo que en el consta...

Pese a la aportación comarcal, nunca fue resuelto del todo el problema del aprovisionamiento de Granada, tercera ciudad más poblada de Castilla tras Sevilla y Madrid, que necesitaba diariamente unos 30.000 kilos de pan. El grano producido en el territorio situado bajo su jurisdicción (fundamentalmente las Siete Villas y La Vega) sólo era bastante cuando las cosechas eran buenas; si no era así el Cabildo designaba comisarios para que lo trajeran de otros lugares –de Loja, Huétor Tájar o Salar, por ejemplo, en 1504-05-. Los motines de subsistencia eran frecuentes en las situaciones de carestía, momento en el que paradójicamente aumentada la demanda.

El principal problema para la producción estaba relacionado con un clima oscilante, en el que sequías o inundaciones eran recurrentes, perdiéndose frecuentemente las cosechas, lo que originaba escasez y hambre²⁷. A esto se unían otro tipo de catástrofes, como las plagas de langosta²⁸ o las epidemias²⁹, aunque en una mala cosecha influían otras muchas variables. Esta variabilidad fue la causa fundamental del impulso a la construcción de pósitos de grano, que llevó a cabo Felipe II, y provocó la aparición de algunas ayudas estatales, como los fondos extraordinarios de la renta de población, surgidos en el siglo XVII para hacer frente a las epidemias, junto con la Junta de Sanidad.

Los *flujos* económicos siguieron, por tanto, un solo sentido: la producción comarcal era vendida en Granada en un mercado protegido de precios controlados, a la vez que las rentas de la tierra llegaban a las manos de quienes la tenían en propiedad. Sólo de esta forma puede entenderse que fuese tan escasa la aportación directa de la comarca a la hacienda municipal de Granada, ya que, además de no recaudarse -por exención- determinados tributos, apenas se constatan percepciones de cánones por concesiones de licencias para molinos y hornos, por

²⁷ Hubo sequía por ejemplo en 1507, 1521, 1541-42 , 1561-66 y 1604; heladas en 1529 e inundaciones en 1542-43, 1567 y 1611.

²⁸ En 1637, 1646, 1652, 1664, 1670-71.

²⁹ Como la peste atlántica de principios de siglo XVII, 1617, 1620, 1635, 1647-49 ó 1678-79.

provisión de solares para colmenares o por diversos derechos como martiniega, yantar, o fosadera, aunque sí por albergue feudal.

Fiscalización

La apreciable productividad que se empezaba a alcanzar fue pronto fiscalizada por el régimen impositivo castellano, que en el Reino de Granada adquirió caracteres propios respecto al resto de la corona, debido al interés de los monarcas por mantener -junto a los clásicos tributos castellanos- muchas de las cargas del sistema nazarí, a cambio de algunas exenciones.

La Corona se apoderó de las rentas de hábices musulmanas (bienes y rentas de mezquitas, hospitales y fundaciones intervenidas), que fueron a parar a la dotación de las iglesias, beneficiándose en el reino de Granada un total de 67 en un primer momento, y de las catedrales, aunque conservó algunos (hálices de su majestad). Al desaparecer la comunidad morisca en 1521, hasta entonces en gran medida extorsionada, no quedó base humana para mantener el sistema contributivo musulmán, siendo sus bienes confiscados y entregados a repobladores, sobre los que se aplicó la figura fiscal de la nueva *renta de población* o censo por las suertes o lotes recibidos.

En las etapas de inestabilidad inicial, el pueblo fue gravado con diversos impuestos que acabaron desapareciendo. Es el caso de las Fardas, destinadas a mantener centinelas en la Costa. Un tributo con bastante tradición –y claramente discriminatorio- era *El Pecho*, que el pueblo llano pagaba al rey por razón de los bienes o haciendas. En el censo que se hizo en 1591 los vecinos pecheros de Iznalloz eran 331, los de Guadahortuna 277, los de Montejícar 118 y los de Píñar 91.

Una de las mayores cargas para la población fue la *alcabala*, un impuesto que gravaba el 10% a todas las ventas, incluidas las sucesivas de un mismo bien, exceptuándose algunos alimentos, así como los trueques o permutas. Su gestión era arrendada, administrada directamente por un fiel a sueldo o encabezada, existiendo una estricta vigilancia, por parte de los arrendadores, fieles medidores y fieldanzas o procuradores y alguaciles de los concejos, de todas las transacciones, salidas y entradas de géneros, movimientos comerciales y lugares de almacenamiento de frutos (alhóndigas, trojes, bodegas, almazaras), llegándose a marcar las piezas en prueba de pago. Como vimos, algunas localidades de la comarca estuvieron exentas de este impuesto, pero sólo para la primera venta.

Un tipo específico de alcabala conocida como “*del viento*” era el tributo que pagaban los *forasteros* por los géneros que vendían. Tenía su propio libro de cuenta y razón, anotándose, por

ejemplo, en el de Iznalloz de 1711 un total de 176 compraventas, muy variadas, que reportaron una contribución de 2.795,5 reales

A las alcabalas, cuya recaudación en localidades como Iznalloz, Píñar, Illora, Moclín y Colomera era muy cuantiosa, se fueron añadiendo a lo largo del siglo XVII los cuatro “uno por ciento” en función de las necesidades de la corona, aplicándose a todas las compraventas, incluidas las que no pagaban alcabala anteriormente, con lo que el gravamen pasó del 10 al 14%.

Cuando las alcabalas y los cientos a pagar eran repartidos entre los vecinos, los concejos se veían obligados frecuentemente a hacer importantes *rebajas* entre una población que solía no poder hacer frente a los pagos. En 1642, por ejemplo, se tuvieron que hacer más de 150 en Iznalloz, existiendo también numerosas “quiebras” que impidieron el cobro de cantidad alguna. Así consta en una “Memoria de quiebras y bajas” conservada en el ayuntamiento acatucitano, en la que se detalla que sólo se obtuvieron 2.447 reales sobre un reparto entre contribuyentes de 11.380.

Tras el desastre de la Armada Invencible y pese a la llegada masiva de metales preciosos desde América, en 1590 se votó en Cortes el *servicio de millones*, un nuevo tributo sobre el consumo que afectaba esencialmente a los alimentos (vino, vinagre, aceite, carne, azúcar, jabón, chocolate, pasas, pescado, papel y velas de sebo) y cuya recaudación se hacía no cobrando más al comprador, sino vendiéndole menos, utilizándose para ello medidas sisadas. Este impuesto se convirtió en adelante es una carga aún más pesada sobre los pobres, ya que obstaculizaba el consumo y dificultaba el comercio.

Los servicios de millones eran renovados sucesivamente, sobreponiéndose frecuentemente unos a otros todavía no rescindidos. Se intentaron recaudar gravando las rentas de la tierra, los arrendamientos de viviendas y los réditos de censo y juros, pero no fue posible, optándose por el reparto, primero entre provincias, luego entre cabeceras de partido y finalmente entre villas y lugares, a quienes correspondía practicar las exacciones reglamentarias. Las dificultades para su cobro, como es fácil intuir, fueron muy grandes. Así lo certifica una “Relación jurada” de “Don Simon Rufo Vezino de la Villa de Iznalloz y depositario de los Reales Servicios de Millones y nuevos Impuestos della en el año pasado de mill setecientos y diez y nueve”, en la que daba “fe de todas las partidas que no se han pagado y se estan deviendo por diferentes vecinos de la villa y su término... (según) repartimiento (de) el conzejo del referido año (que) se me entregó para su cobranza”, resultando que un total de 150 vecinos sumaban un impago 10.569 reales y 18 maravedíes.



Escudo histórico de Iznalloz, situado en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, y escudo de su ermita.

También en este municipio, en 1633 se tuvieron que coger 51.631 maravedíes de las alcabalas para pagar las sumas que se debían del “servicio”, cantidad que luego debía ser reintegrada con los ingresos de los arbitrios, lo que limitaba las posibilidades económicas del Concejo:

En la Villa de Iznalloz a veinte y dos dias del mes de enero= de mill seyscientos y treynta y cinco años El Conçejo Just^a y Regimiento de esta villa estando junto en su cabildo y ayuntamiento... el año pasado de mill seyscientos y treynta y tres tomo su restado de las sobras de alcabalas... cinquenta y un mill y seyscientos y treynta y un mrs. para pagar a sumas lo que se le debia... del servicio de los dos millones y medio... que se abía de volver a la dicha alcabala de lo que procediese de los arbitrios... Anton de Almança es alcalde ordinario dela villa de Iznalloz y de los millones a su cargo...

La presión fiscal no se limitó solamente a los numerosos impuestos reales, sino que hubo también pesadas cargas *eclésiásticas*. Cada año había que entregar a la Iglesia la décima parte de la cosecha (diezmo)³⁰, siendo la base del mantenimiento del clero secular, así como de sus edificios y de los hospitales, si bien el clero regular no participó de sus beneficios. Por otro lado, los primeros frutos de la cosecha o *Primicias* eran para los curas de las parroquias, destinándose también en parte al culto y a la labor asistencial y caritativa.

El diezmo, que acabó integrando viejos impuestos musulmanes y que tuvo inicialmente una administración parroquial, fue el tributo al que más se opuso el pueblo, ya que, al tratarse de una contribución territorial sobre los productos de la agricultura, el único estrato obligado a pagarlo era el campesinado. Su final no tuvo lugar hasta las desamortizaciones del XIX, cuando

³⁰ Este grano se dividía en nueve partes (o “novenos”), reservándose dos los Reyes (Tercias Reales), mientras las siete restantes se dividían a su vez en 11 porciones, siendo cuatro para el Arzobispado, tres para la dotación de beneficios parroquiales, una para dotación de prebendas y ministros de la iglesia metropolitana, una para la fábrica de la iglesia parroquial y una para los hospitales de los pobres de cada lugar.

la resistencia a su pago por parte de los contribuyentes no pudo ser ya contenida por el Estado, si bien se arbitraron otras fórmulas para seguir financiando el culto y pagando al clero.

Una de las primeras noticias documentadas de la recaudación del diezmo en la comarca data de 1543, cuando el arrendador de la recaudación de “minucias” de Iznalloz, Montejícar y Guadahortuna, Pedro Ruiz, señaló una cantidad de 416.000 reales, con un líquido de 409.000, participando Tercias (90.755), Mitra (102.250) y Hospital (3.779). La aldea de Colomera pagó entonces 215.378 maravedíes, mientras que Iznalloz, Montejícar, Guadahortuna y Torrecardela contribuyeron con 596.000³¹, lo que deja entrever desigualdades tributarias.



Molino La Puente (Colomera).

Tan cuantiosos eran los diezmos recogidos en el partido de Villas que el edificio que los Reyes Católicos mandaron construir para hospital en Iznalloz, según advierte Felipe IV en Cédula Real de 1626, se empleaba para su recaudo.

De modo similar a como ocurría con el Cabildo, en el que 24 jurados se distribuían la responsabilidad sobre los territorios de su jurisdicción, la recaudación diezmera del Partido de Granada, La Vega, La Sierra, Las Siete Villas y las ciudades de Loja y Granada se hacía mediante 24 fielatos, a cuyo frente en cada caso había un “fiel” encargado. Iznalloz era uno de los 24, junto a otras localidades de Los Montes como Guadahortuna y Montejícar, Moclín, Colomera, Illora y Montefrío; mientras las otras unidades diezmeras del Arzobispado de Granada eran el Valle de Lecrín (con 19 localidades), la Alpujarra y los Estados de Órgiva y Torvizcón (con 17 localidades) y la Costa (con 6 localidades).

La recolección de este tributo, como todos, era una tarea difícil. El vicario de Iznalloz, José Baltodano, señalaba en este sentido hacia 1780 que “en esta villa me hallo ocupadísimo con

³¹ Datos obtenidos de Garzón Pareja 1974: 113 y 123.

las tareas de cura y los encargos de fiel de los grandes decimales de esta vicaría, que son muy bastos y de muy prolijo trabajo” (López y Vargas 1990: 112).



Armadura de madera del hospital de Iznalloz, reconvertido en almacén del diezmo (S. XVI)

A todo este entramado impositivo hay que unir, en medio de una economía debilitada y endeudada a consecuencia de las continuas guerras, elevadas aportaciones de tipo militar, en hombres, dinero, morada o sustento para los ejércitos. Existía además una contribución para *milicias*, que se repartía entre los vecinos y cuyo cobro era muy difícil.

En el siglo XVII el ejército sumaba más de 125.000 soldados, de los cuales muchos eran granadinos. En esa centuria partieron del reino de Granada cerca de 25.000 hombres, bastantes de los cuales desertaron, regresando menos de un 20%. Más de medio centenar de compañías granadinas partieron entonces con destino diverso: Milán, Orán, Italia, Flandes, Francia, Cataluña, Portugal, armada real y galeras de la carrera de Las Indias...; de todas las partes del reino: alcabuceros y mosqueteros de la costa, piqueros de Baza, caballería de Motril, Almuñécar y Salobreña, compañías de infantería de las Siete Villas, Huelma y Granada... Y entre 1638 y 1642, las llamadas se intensificaron.

La vida de los pueblos se veía trastornada cuando llegaban los militares de leva, o cuando había que alojar a grupos de soldados. En pocos días cada soldado consumía lo que una familia entera en el triple de tiempo, interrumpiéndose además los ritmos normales de trabajo, con la consiguiente pérdida. Los concejos se veían obligados a realizar además importantes desembolsos extra. Puedo citar ejemplos de algunas cargas tributarias que alcanzaron a Iznalloz. Consta, por ejemplo, en el AMI el traslado de una Cédula Real de socorro y subsidios para la Guerra de Italia en 1629. En 1689 consta otro documento en el que el Concejo paga tributo por el

servicio de soldados de milicia y derechos de pescado. En noviembre de 1695 el Concejo ordenó que se reintegrasen al pósito 60 fanegas de trigo sacado para abasto y apresto de soldados, que habían cobrado varios vecinos. En los pagos al Concejo de 1726 constan 1.400 reales por “los gastos que han causado los vagajes de los soldados que an transitado por esta villa en todo el año pasado como consta de las relaciones juradas dadas por el diputado” y 167 más “por la costa... del fiel la carnicería se perdió quando estuvieron los soldados”. En 1734 el Concejo solicitó ser exonerado de la contribución de paja y cebada, tras haber repartido 100 arrobas de paja para los caballos de remonta, argumentando ser zona de paso para todas las tropas hacia cualquier parte. En 1793 el concejo señaló el repartimiento de la contribución extraordinaria por las rentas ordinarias de paja y utensilios para la subsistencia de la tropa, tocando a la villa y sus contribuyentes 1.709 reales y 8 maravedíes, que se habían de repartir entre “todos los vecinos por el producto de sus Haciendas, Ganados, Oficios, Tratos, Industrias, y Utilidades; y asimismo á todos los Forasteros”, incluyendo también “las haciendas adquiridas desde 26 de Septiembre de 1737 por cualesquiera manos muertas eclesiásticas y particulares”. En 1797 se incluyó en dicho repartimiento “a Agreda de San Juan de Dios”, tocando en suerte pagar 2.786 r. y 10 mrs. entre 266 vecinos, no incluyendo “a ninguno de los pobres jornaleros ni brazeros que hai en esta dicha villa y su término, ni a otra persona alguna que no debe contribuir...” En 1798 hubo otra extraordinaria contribución de guerra, debiendo el pósito acudir en socorro del Concejo.

Las aportaciones en hombres (reemplazos, quintas) ocasionaban igualmente grandes perjuicios a los vecinos, aunque de modo muy desigual, pues había quien lograba eludir el sorteo, bien por hidalguía demostrable, por influencia o por justificar cargas familiares, obligaciones contraídas, etc. Así, por ejemplo, el Concejo de Iznalloz, el 9 de abril de 1708, dio “por relevado y escusado del sorteo de soldados a Isidro Espinosa... al que toco la suerte” cumpliendo un Despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, en razón a “los memoriales dados por Isidro de Espinosa Vecino de la Villa de Iznalloz labrador de un cortixo de la Santa Inquisición... en razon de hallarse en dicha labranza y con las obligaciones de quatro hermanos menores...”

Todo lo visto en este apartado refuerza la tesis de que los *flujos* económicos, en este caso tributos y contribuciones de gran envergadura, seguían una única dirección –sin contraprestación alguna, que es lo más grave-, ascendiendo ahora hasta el mismo núcleo de la corona, para quien las recaudaciones eran imprescindibles aunque se administrasen con tanta ineficacia; sin olvidar tampoco el trato de favor con la Iglesia, a la que se le permitió también tributar.



Vista general del Cortijo de la Inquisición, que hoy se llama de otra forma.



La implantación de la Iglesia en la comarca hizo que en las aldeas más importantes se edificasen ermitas para el culto, promovidas por los señores. Es el caso del cortijo de Villalta, del que vemos una panorámica de la casona principal y la capilla anexa, así como un detalle del coro. Fue fundada por D. Alfonso de Villalta y Rivera en 1625.



También cuenta con capilla el importante cortijo de Poloria, que conserva una reja original de la iglesia de Iznalloz.

3.3. MODO DE SUBSISTENCIA

En las páginas anteriores he descrito el sistema de contribuciones y obligaciones a las que tenían que hacer frente tanto los vecinos como los propios concejos, sin recibir a cambio prácticamente ninguna contraprestación, que no fuese la exención fiscal de algunos impuestos y derechos. Es lo que he dado en denominar “*flujos económicos centrífugos o ascendentes*”, que se generaban en la zona pero se acumulaban o invertían fuera. La “productividad” económica era completamente “transferida” por tanto, no tratándose en la mayoría de los casos sólo de excedentes, sino de recursos necesarios para cubrir las necesidades locales.

Cabe preguntarse cómo fue posible, tanto a la población como a los ayuntamientos, subsistir en este marco de explotación, teniendo que hacer frente a tantos deberes económicos en el seno de una sociedad parasitaria. Mi objetivo, por tanto, en este apartado es determinar los principales mecanismos, recursos y medios que ayudaron a resistir a la población y hacer una descripción del modo en que los vecinos se valieron de ellos.

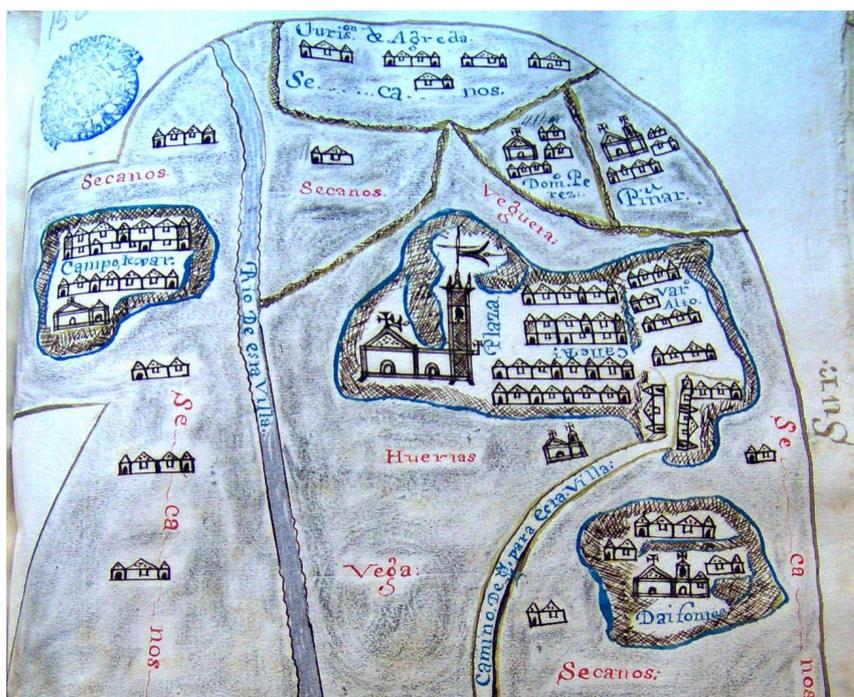


El vecindario de las villas comarcales comenzó a organizarse social y económicamente. En algunas localidades como Montejícar los vecinos siguen celebrando hoy la fiesta de Moros y Cristianos, que se implantó entonces (foto izq.). Por otro lado, la institución económica más importante fue el pósito de grano (vemos el de Moclín, a la dcha).

En este contexto no debe sorprender que, tras el incremento de población que siguió al “repartimiento”, el número de habitantes bajase de forma importante desde mediados del siglo XVII aproximadamente. Lo vemos claramente en el caso de Iznalloz, cuyo estudio en profundidad me va a servir de base en toda esta parte, ya que, como cabecera de partido, cuenta con una mejor y más amplia documentación y representa además un conjunto suficientemente extenso y a la vez unitario, que incluye como anejos a varias localidades que hoy son

municipios. Iznalloz tenía hacia 1587 en torno a 1.300 habitantes, cifra que se fue incrementando hasta los 2.300 de 1643. Se produjo a continuación una importante rebaja que en apenas 75 años bajó la población hasta las 1.376 almas, manteniéndose estancada hasta mitad de siglo y recuperándose después para alcanzar los 1.740 en 1787. La mortalidad catastrófica parece ser la causa principal de este acusado descenso y del estancamiento posterior, aunque tampoco los saldos migratorios fueron favorables.

Por entonces resultaba absolutamente imprescindible la generación de pactos “clientelares”, mediante los cuales los campesinos recibían protección y tenían asegurados los medios de subsistencia por parte de un patrón fijo, y la utilización de toda una gama de estrategias para generar recursos con los que complementar los ingresos del trabajo agrícola; esto es, actividades ganaderas complementarias, usufructo de bienes y derechos comunales y prestación de bienes y servicios no mercantilizados cuyo intercambio estaba regulado por vínculos comunitarios de parentesco, vecindad y amistad.



Iznalloz y sus cortijadas de Dai fontes, Píñar, Agreda, Domingo Pérez y Campotéjar, según litografía del Catastro de la Ensenada, 1753.

A nivel institucional, sólo los concejos municipales estuvieron comprometidos con el bien común del vecindario, cumpliendo sus obligaciones gracias a la recaudación de los arbitrios, permitiendo el aprovechamiento de los bienes de propios y comunales y favoreciendo el funcionamiento de instituciones como el pósito agrícola, un almacén local de grano que garantizaba el suministro de pan a la población en épocas de carestía y el reparto de semillas para

la sementera. Resultó por tanto fundamental la consolidación de los municipios como estructuras estables, si bien esta estabilidad permitió precisamente que los oligarcas pudiesen controlarlos mejor. Para el vecindario resultó muy importante la recuperación en 1766 de las figuras del “diputado del común”, responsable de canalizar las propuestas de los ciudadanos y de defender en el cabildo los intereses comunes, y del “procurador síndico personero”, especie de defensor del ciudadano que intervenía en materia de abastos; sobre todo porque contribuyeron a contrarrestar ese poder.

3.3.1. Recursos comunes y municipales

Analizo aquí la forma en que durante el Antiguo Régimen determinados recursos y entidades -que en algunos casos siguen vigentes hoy muy transformadas- permitieron la estabilidad de los municipios y contribuyeron a la subsistencia de la población, especialmente las propiedades de tipo municipal y comunal, de las que los vecinos tradicionalmente podían beneficiarse o a través de las cuales el concejo cumplía con sus cometidos públicos.



Restos de las Eras del Concejo de Iznalloz.

Para el cumplimiento de las diferentes obligaciones comunes (cuidado de la villa, obras y reparaciones, sueldos y dotaciones, compras, pago de censos, etc.) los concejos disponían tanto de los *arbitrios*, gravámenes aplicados a servicios o a géneros (comercio y consumo), como de los *bienes de propios*, inmuebles productivos -que se solían arrendar- e improductivos -destinados al disfrute colectivo y gratuito de los vecinos-, cuya conservación fue una prioridad³².

³² Como lo demuestra el que el 12 de marzo de 1566 el Cabilido de Granada encargase al Jurado Diego de Castro que informara del pleito y demanda que había interpuesto el Concejo de Iznalloz sobre cortes de madera en la Dehesa (Archivo Municipal de Granada, Acta Capitular, L. VI, fol. 99-104).

Junto a estas tierras públicas arrendables figuran dentro de los propios el *ejercicio de oficios* (funciones públicas), igualmente rentables para el concejo. Pese a estos recursos, en muchas ocasiones los concejos necesitaban cubrir los déficits con el reparto de las cargas entre los vecinos o tomando medidas extraordinarias, como por ejemplo la entresaca de árboles de los propios.

Arbitrios

Los arbitrios eran fuentes de ingresos extraordinarios concedidas por la corona a las villas, aunque no debemos olvidar que el rey se llevaba cerca del 70% de los mismos. Se trata de derechos o impuestos que gravaban el carbón, la carne y despojos de animales, el jabón, el vino y el vinagre, la seda, la oveja, el azúcar, la cerda, el bacalao y otros productos, aunque también diversos cargos públicos como el de escribano o maestro. Los arbitrios eran claves para la supervivencia económica de las localidades al compensar los insuficientes ingresos de propios.

En Iznalloz, cada año se dictaban *autos* para las subastas del abasto de la villa y las cortijadas (Domingo Pérez, Daifontes³³, Píñar), que se publicaban en *edictos*. Y las gentes, tanto del lugar como de fuera, hacían “diversas *posturas*”, siendo el “*remate*” para el mejor postor, que sería aquél que “*mejor beneficio hiciese al común*”. Este abasto era lógicamente controlado desde Granada, que fijaba precios y proporcionaba las especies a los “estancos municipales”³⁴.

He estudiado buen número de *posturas* en el AMI, llamándome especialmente la atención la de un vecino de Alcalá la Real, que para obligarse al abastecimiento de aceite y jabón en el año 1577, se comprometía a ponerlo a un precio más bajo (concretamente un maravedí) de como se vendiera en Granada. Este hecho, bastante común, pone de manifiesto la gran competencia existente, que obligaba a apostar duramente en las pujas, aunque también sorprende y abre la curiosidad por conocer cómo se hacía frente a ese compromiso, porque está claro que se podía.

Las diferentes subastas, tanto de abasto como de cargos públicos, solían concentrarse en los miembros de la oligarquía, a veces en una misma persona. En 1691, por ejemplo, fue el maestro de primeras letras Antonio Santiago el que, aparte de solicitar el “nombramiento de fiel de la romana” vacante de la “escuela pública”, pujó por ser encargado de los reales servicios de millones “de la carnicería, de stanco de vino, vinagres y aceites del tiempo: que estuvieren por encabeçamiento al cargo de esta dicha villa”, para darles “sin derechos ni otro ningun interes todas las veces que se me pida”, imponiendo como condiciones ocho maravedíes por cada cabeza matada en la carnicería pública, un cuartillo de vino por cada carga y una libra de aceite.

³³ No será hasta principios del siglo XX cuando esta cortijada –para entonces municipio ya- cambie su nombre de Daifontes a Deifontes, que es como se le conoce actualmente.

En la solicitud para la escuela aceptaba el mismo salario y derechos y estipendios acostumbrados y ofrecía 70 reales a las arcas de los propios (anteriormente eran 55), más enseñar de limosna a doce niños pobres. Dicha escuela estaba en principio restringida solo a aquellos capaces de pagar su estipendio, enseñándose básicamente a “leer, escribir, contar y doctrina cristiana”.

El acaparamiento de funciones, ligado a la posesión de recursos económicos, limitaba las posibilidades de ascenso económico del grueso de la población. El siguiente caso extraído del AMI, fechado en 1797, representa un intento de monopolizar tanto la subasta de “las tiendas de todo comestible” como el abasto de “carnes”, necesitando pujar también por la de “pastos propios” con los que alimentar el ganado. La puja estaba encabezada por el vecino Josef Ventura Rufo, cuyo compromiso consistía primero en

abastecer a esta villa y sus becinos de todas semillas bacallao zintas hilos seda Especies y demas necesario para su consumo bajo los precios y fiaran del de la ciudad... Ytem con condicion que ninguna otra persona ha de poder vender ninguna de las antedichas especies ni otras concernientes a el hacienda y que el que contravenga a ello se le ha de poder penar y castigar para beneficio y ayuda de mi postura, eecto del transeúnte... Ytem condición de que en el tiempo... que ha de ser en todo el año (de 1798) he de estar desento de Alexam, la bestia que tengo de Embargo por necesitarla para el avasto de esta mi obligación= Ytem con condición que por la venta de los avastos, especies y demas comestible que sean de necesidad para esta Villa me obliga a satisfacer mil y doscientos Rs. (reales) bellón pagados en dos plazos Yguales...

Él mismo, como “chriador de ganado cavrío”, se obligó también a abastecer de carnes a la villa (“cabra y macho al precio de doce quantos cada libra”, de “obeja a diez quantos”, de “carnero quando lo pida la justicia... al precio de catorce” “y todo ello con condición de que no se de poder matar otra persona alguna, mas del chriador, y este a de ser el jueves de cada semana, precediendo ante recado a la Justicia”.

Finalmente pujó también ese año ante la Junta Municipal de Propios por la subasta de las dehesas de pastos propios de La Nava y el Quejigar, “tanto de oja como de bellota y pasta; y necesitando para el dicho mi ganado la referida Nava y deessa del quejigar; mediante ael Privilexio y gozo como tal vecino y criador Según Ordenes de S.MN...”, suplicando “la Asignación de Ambas a dos deessas baxo el precio en que se hallan tasadas pues asi verificado estoy pronto de Otorgar ala satisfacción de la Junta Municipal de dichos propios La correspondiente escriptura para su seguridad...”. Esta última cita revela además el ejercicio de un privilegio real legítimo como vecino y como criador de ganado.

³⁴ Todos los entrecomillados y citas que aparecen a continuación proceden de documentos del AMI sin clasificar.



Vista parcial de la Dehesa del Quejigar.

Propios

Al Concejo de Iznalloz le fueron cedidos tras la conquista una serie de bienes que, incautados a los moriscos, pasaron a ser bienes de *propios*, entre los que destacan cuatro dehesas (La Nava, Quejigar, Sierra Umbría y Pññar); dehesas que podían ser aprovechadas por los ganados de la villa o de fuera tras pagar un canon al concejo. Dispuso dicho concejo de esta forma de la gestión de una vasta superficie de terreno vecinal, unas 6.000 hectáreas, que era sacada a subasta pública para arrendamiento³⁵, yendo a parar el precio de sus remates -como el del resto de subastas municipales- a los fondos de consistorio. Junto a los bienes de propios estaban las tierras comunales, con los mismos usos, que podían sin embargo ser aprovechadas libremente por los vecinos de la villa. Los montes y tierras no cultivadas, de carácter *realengo*, estaban dedicadas también a la explotación ganadera, siendo su control ejercido igualmente por los concejos.

Un Real Decreto de 1635 revisaba las cesiones realizadas por los Reyes Católicos (propios, señoríos, predios y dehesas), con el fin de enajenarlas, devolverlas a la intendencia real y volver a entregarlas a sus anteriores detentadores a cambio de fuertes sumas de dinero con las que solventar las continuas bancarrotas que las empresas bélicas provocaban. El amplio aparato burocrático desplegado para la recuperación de las “pertenencias realengas” tuvo especial incidencia en los reinos de Córdoba y Granada, por su cercana incorporación a la Corona y por sus especiales circunstancias históricas y privilegios. El expediente abierto al Concejo de Iznalloz por apropiación o usurpación de tierras realengas determinó el deslinde de sus dehesas y

³⁵ Un arrendamiento del que, como indiqué más atrás, el Cabildo de Granada trató de apropiarse, haciendo inevitable el pleito entre 1603 y 1604.

el inicio de un pleito que terminó con la confirmación del uso y disfrute tras efectuar el correspondiente pago, previamente tasado por la Hacienda real.



Cerro de la Nava, de los propios del Concejo, situado al Oeste de la villa.

Antes de esta actuación real, en 1617, se había levantado por parte de la Abadía del Sacromonte una hipoteca sobre una de las dehesas y otros bienes, entablándose un pleito con el librador, quien hizo valer sus derechos. Esta hipoteca obligó al Concejo a redimir un pesado censo, proceso que no finalizó hasta 1805.

Estos hechos asfixiaron económicamente tanto a éste como a otros muchos concejos, limitando mucho su capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad de vecinos. Se trató en suma de otro conjunto de “flujos económicos” que siguieron el mismo camino que los anteriores. Pese a todo, los concejos municipales habían adquirido cierta capacidad de maniobra o autonomía, pudiendo resistir mejor, aunque ésta fue paulatinamente desapareciendo en favor del centralismo estatal.

En el siglo XVIII se trató de reorganizar económicamente los municipios con el fin de ejercer sobre ellos un mayor control. El Decreto de 1760 quiso descargar a los pueblos de sus deudas mediante la redención de censos y la eliminación progresiva de los impuestos sobre el consumo, que se solían usar para pagar sus réditos. Se elaboró además un Reglamento que delimitaba las partidas de ingresos y gastos y se impuso la creación de una Junta Local de Propios y Arbitrios en cada municipio. Otras leyes posteriores también afectaron a los bienes de propios y comunales, como la Provisión de 1770, que ordenó el repartimiento de los propios a los labradores, o el Decreto de 1793, sobre prorrateo de terrenos incultos y declaración de dehesas y pastos de labor.

Aprovechamiento

He recopilado numerosos casos de arrendamiento de tierras de propios, principalmente por los pleitos que sobre los mismos solían mantenerse, relacionados en su mayoría con el incumplimiento contractual de alguna de las partes.

En 1688, por ejemplo, el Concejo de Iznalloz, que había arrendado la cortijada y dehesa de Píñar a D. Francisco de Gálvez, vecino de Granada, en 1.420 reales de vellón de renta anual, trató a la vez de vender el aprovechamiento de parte de su arbolado para hacer carbón, lo que motivó una querrela en 1691³⁶. Este caso pone de manifiesto que los principales beneficiarios de este tipo de arrendamientos eran hacendados forasteros; aunque revela también el celo concejil por obtener los máximos beneficios de sus bienes, aun de forma ilegal.

En 1713 se interpuso otra querrela ante el Concejo por parte del labrador y vecino local Antonio Ruiz de Troia, por sacar a “pregón por arrendamiento” una haza de riego de 14 fs. –de los propios- de la que disfrutaba él en el mismo régimen por cinco años, al precio de 1.500 reales cada uno, cuando sólo se habían cumplido dos³⁷. El Concejo, que se encontraba en plena intervención por la Superintendencia General de Rentas por pagos atrasados en el “balimiento de montes, yerbas y dehesas”, respondió alegando que el sacar a postura y remate esa haza, pese a haber cumplido el postor, obedecía a una imposición de dicha Superintendencia en razón al pago de dichos atrasos. Este caso advierte sobre la arbitrariedad de los concejos en determinadas situaciones, capaz de romper un contrato que se estaba cumpliendo, aunque fuese por imposición de una instancia superior.

Un problema frecuente era que las tierras concejiles arrendadas se veían afectadas por intromisiones de ganados, siendo numerosos los enfrentamientos. Por este motivo (destrucción de pastos) interpuso en 1661 una querrela el arrendatario de la dehesa de la Sierra -por la que pagaba al concejo 1.600 Reales- contra un rico ganadero de Granada y sus mozos carreteros³⁸.

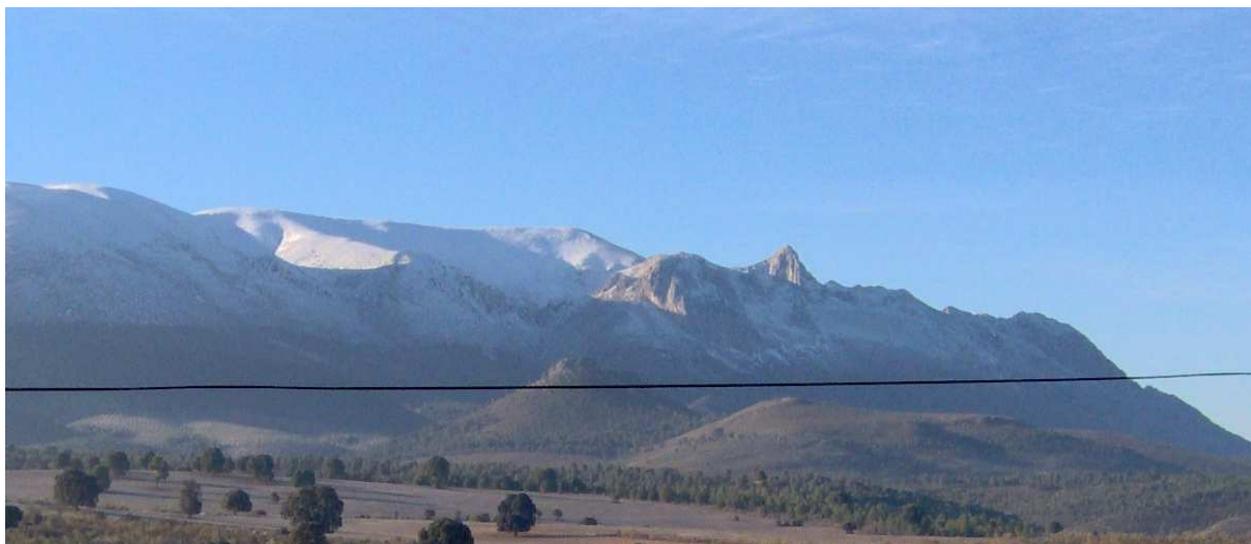
El Concejo de Iznalloz se vio obligado en 1759 a poner un recurso ante el Delegado en Granada de la Comisión de Cotos y Cerrados, para que no se autorizase la entrada de más ganado que el de la propia villa en la dehesa de Sierra Umbría debido a los perjuicios y daños que causaba, solicitando ser el propio concejo quien ejerciese el control. El delegado autorizó al concejo para que no dejase entrar ganado de otros concejos ni gentes que fuesen a coger leña y para que, por cuenta y riesgo del concejo, se nombrasen personas que lo guardasen, señalándose las armas que debían llevar. También se autorizó a prender a quien no cumpliese las normas y a

³⁶ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja: 4326, Pieza: 56.

³⁷ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja: 4326, Pieza: 53.

³⁸ AMI, relación de documentos sin clasificar.

presentarlo ante la justicia. Todo esto debió comunicarse a los demás pueblos y villas, para el conocimiento de los concejos y vecinos.



Dehesa de Sierra Umbría.

De esta forma los miembros del concejo, apoyados en sus guardas, tenían el pleno control de sus dehesas, lo que muchas veces condujo a abusos, discriminaciones y tráfico de influencias.

Pero no sólo se aprovechaban los pastos, también la leña, como queda de manifiesto en 1798, cuando, ante el subdelegado de los Peritos de este departamento, “Josef Marin Castillejo vecino y Mestrante de esta ciudad de Granada... labrando el cortijo de Periate... y necesitando alguna leña...”, suplica se le conceda “permiso de poderla llevar de la Sierra de Jarana... a fin de que nombre perito que me señale quarenta pinos de los secos e inútiles...”, lo que se le concedió. En este caso no se hizo por arrendamiento, sino pagando unos cánones.

Se ponía mucho empeño en que si la madera recogida iba a ser destinada para fabrica de carbón de chispa, se debían poner los hornos separados del monte para evitar incendios. La licencia para recoger leñas muertas para este fin se obtenía igualmente mediante pago, lo que ejemplifica muy bien el maestro Francisco Eredia Santiago, vecino de Cogollos, quien en 1797 “dice que en los años anteriores se le ha concedido licencia para hacer carbon de chispa de la leña inútil que hai en la Dehesa de Propios de la villa de Ysnalloz, y por este medio poder aviar su fragua... El auto de la justicia acatuccitana fue favorable “en atención a lo que resulta del informe que antecede”, concediéndosele “”licencia y facultad bastante... para que sin incurrir en pena alguna pueda aprovechar la leña de enebros y cepas inútiles... pagando lo que hay sido costumbre en otras ocasiones...”

Junto a la finalidad de aprovechamiento aparece estrechamente unida la necesidad de conservación. En este sentido el concejo mostró siempre gran preocupación por la prevención de

incendios, los cortes de leña verde o las invasiones de ganados en suelta. El siguiente extracto documental, fechado el 15 de enero de 1746 así lo confirma:

...para tratar y conferir las cosas tocantes... al bien comun. Dijeron que de muchos dias a esta parte... desorden que hay en que muchos vecinos estan cortando leña de encina y quexigo berde talando las deesas y montes particulares de que an llegado repetidas quejas Como el que los ganados en suelta haciendo daños en las siembras... y oliuares y el ganado de zerda... sueltos por las calles... luego que llegan los meses de abril, mayo y junio los ganados la lana la orillean en... hacerse muchos daños...

Entre los vecinos del pueblo se repartían las responsabilidades en las plagas, registrándose en cuadernos los “repartimientos de las Docenas de cavezas”, por ejemplo de gorriones “nocivos a la siembra y perjudiciales del común”. En 1798, por ejemplo, se repartieron 606 docenas entre los vecinos, con un mínimo de dos, hasta 12 por ejemplo en Cañadatalora. Se solía pagar también por la captura de otros animales nocivos como lobos o víboras.

Pese a este aparente interés del concejo por la conservación y buena gestión medioambiental, a partir de 1800 se va a acelerar la degradación general de encinares y robledales, por la ampliación de las áreas de cultivo, la ordenación del espacio habitable y el aprovisionamiento de madera y carbón (mayoritariamente, como no, para Granada).

Más importante si cabe que la constatación de estos arrendamientos e intereses conservacionistas es destacar que gran parte de la población local subsistía gracias a este tipo de aprovechamientos, para su consumo o para la venta, la mayoría de las veces obteniendo los recursos del monte de forma furtiva.

Propiedad comunal

La corona quiso evitar que los nuevos pobladores acotaran sus cortijos o heredamientos con el fin de que hubiese un aprovechamiento vecinal y comunal de sus dehesas y prados naturales. Así lo mandaron los monarcas en Granada en 1492, influenciados por el Honrado Concejo de la Mesta castellana, que trató de implantar en el reino granadino usos pecuarios similares a los castellanos (redes de cañadas, pastos comunes). Pero la Comunidad de Pastos del nuevo reino, que mantenía también viejas costumbres nazaríes, pronto encontró contestación entre repobladores y concejos, afectados por la obligación de acogimiento de ganados foráneos en sus tierras. Los repobladores, en su mayoría cristianos viejos, conocían muy bien los abusos de la Hermandad y presionaron sobre los monarcas hasta que dicha comunidad fue abolida en 1501, cuando, por Real Cédula expedida en Granada, se mandó a las “ciudades, villas y lugares del reino” que gozasen, guardasen y defendieran sus términos para que nadie se aprovechase de

ellos sin la oportuna licencia y consentimiento. De este modo a cada villa correspondió el aprovechamiento y control de sus pastos, aunque siguieron vigentes acuerdos particulares entre concejos.

Poco después la Comunidad fue reestablecida, probablemente por interés de la recién fundada *Mesta Granadina*, que buscaba que sus ganados dispusiesen de pastos gratuitos en sus desplazamientos desde los agostaderos a los invernaderos. En un pleito por daños de la ganadería mantenido en 1782³⁹ se hace referencia explícita a “títulos de repetidos señalamientos que tiene echos de Expte. sobre pastos, daños y otros, por el Pto. Notorio del año 1517 sobre Comunidad de Pastos de esta villa y su tierra en que se incluye Iznalloz”.



Los nobles construían abrevaderos como éste de Campotéjar, levantado en 1627.

En la práctica, el mandato real de no acotamiento de propiedades se incumplió y paulatinamente se fue produciendo una apropiación privada de parte de las dehesas comunes, sin un reemplazo artificial de los pastizales, lo que repercutió negativamente sobre la ganadería. Así por ejemplo, en 1540, Granada demandó a Luis Alonso porque sin causa ni título tenía ocupadas más de 200 fanegas de tierra de los montes y pastos comunes dentro de las cinco leguas que la ciudad tenía asignadas. Igual hizo con Juan de Rivas, por 100 fanegas. Ambos contestaron que se las había vendido el juez de términos Jorge de Baeza dieciséis años antes, aunque previamente a que ellos las roturasen eran pastos concejiles y se aprovechaban de ellas los vecinos de Iznalloz con sus ganados⁴⁰.

Las tensiones entre propietarios de tierras y ganaderos, unos por querer cercar su propiedad o por querer apropiarse de tierras comunales para uso exclusivo bajo el pretexto, real o

³⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, pieza 365, libro 8.

⁴⁰ Garzón Pareja 1980: 370.

no, de los daños que recibían, y otros por seguir aprovechándolas para sus ganados, fue una constante durante todo el período estudiado, un conflicto que adquirirá una nueva dimensión tras las desamortizaciones y posteriores ventas, especialmente por las que afectaron a tierras concejiles.

En 1561 se dio un caso en Iznalloz en que un vecino dificultó a otro dar agua en un abrevadero situado en tierras “realengas y concejiles”, como vemos en la siguiente cita recogida de la documentación no catalogada del AMI:

Juan Sánchez Valero vecino desta villa de Yznalloz... Digo que yo tengo un cortijo y tierras en cama de las viñas deste pueblo que dicen la maja... de las vacas y no tengo adonde dar agua al ganado con que labro sembrado y cojendo mi pan sino es en una fuente y aguadero que esta en cama de una viña de Pº Aparicio vecino desta dicha villa donde a mas de diez años que doy agua por la fuente esta en tierra realenga... y como tal se aprovecha todos los ganaderos y otros quales... personas del dicho aguadero... Juan de Aparicio porque... entereze o mala voluntad... y defiende que mi ganado no beba en la dicha fuente, antes amenaza...”

El concejo tuvo que aprestarse en señalar que la fuente estaba “en tierra realenga y concejil y no tierra propietaria de nadie”.

La *Mesta particular de la ciudad de Granada*, surgida al parecer en 1543 -aunque sus ordenanzas fueron confirmadas y ampliadas en 1628, disponiendo poco después de un juez conservador y privativo-, permitió a todos sus miembros –siempre que tuviesen señalados despachos de redonda o paridera- circular libremente con sus rebaños por las cañadas y aprovecharse de los pastos comunes, cosa que hacían desde marzo a junio en el caso de *las tierras de cabaña* y desde octubre hasta finales de febrero *las tierras y majadales*. De este modo, como en otros muchos lugares, la población de Iznalloz se vio perjudicada en relación a la disposición de este tipo de bienes, *improductivos* para el concejo y destinados al disfrute colectivo o comunal y gratuito de los vecinos. Su término estaba atravesado por hasta cuatro veredas o coladas reales, hecho que acrecentó la utilización de sus pastos -especialmente los más cercanos a estas vías pecuarias- por los rebaños forasteros. No obstante, también alguno de sus vecinos logró aprovecharse de los pastos y coladas de otros términos, lo que provocó, por ejemplo, que en 1593 Miguel de Zúñiga, ganadero vecino de Iznalloz, fuese procesado tras una denuncia de varios vecinos de Cogollos a los que el paso de ganado vacuno por sus sembrados había causado graves daños, debiendo depositarse en su favor una fianza⁴¹.

⁴¹ Archivo de la Alhambra, Legajos 194-45 y 69-4.



Parte del Cortijo de Barcinas, a pocos kilómetros de Cogollos.

Sánchez Salazar (2003) analiza, entre otros, un caso muy significativo de lucha de intereses entre un propietario agrícola, el marqués de la Corona, que pretendía acotar su propiedad en los cortijos acatuccitanos de Balagar y La Proeza, y un *hermano* de La Mesta granadina, el más rico y litigioso, Manuel López Barajas, que trató de seguir sacando de ella provecho para sus ganados, durando los litigios 25 años (1802-1827). La legislación vigente permitía en la mayoría de los casos realizar los cercados sin necesidad de pedir facultad real al Concejo de Castilla, pero particulares y concejos seguían acudiendo a este tribunal u otras instancias al parecer debido a la inestabilidad política y al incumplimiento de las leyes por parte de los ganaderos y autoridades municipales, responsables de su observancia

Del total de expedientes sobre cercados que se conservan en el Archivo Histórico Nacional nueve proceden del Reino de Granada, perteneciendo sus demandantes a la alta nobleza en dos casos y a las fuerzas armadas y a la administración del Estado en otros dos. Tres de estas causas tenían como finalidad la repoblación del monte (la que se da en el término de Iznalloz y las de los términos de La Peza y Diezma, muy cerca), dos fomentar los plantíos de árboles frutales, una establecer una dehesa carnicera, una criar caballos y otra la plena y libre disposición de las tierras (la localizada en Campotéjar).

Al margen de los conflictos, lo que interesa dejar claro es la importancia de estas tierras comunales para el vecindario, ya que le permitía mantener ganado, por escaso que fuese, y hacer otro tipo de aprovechamientos necesarios para el sustento de la población. Constituyen, por tanto, junto a los propios y arbitrios elementos o dispositivos que redundan en el beneficio común, bien directamente, bien a través de las actuaciones del concejo. El interés por señalar los conflictos obedece a dejar igualmente claro las grandes dificultades que, pese a todo, había para el pleno disfrute vecinal.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752-53)⁴² se especificaba la pervivencia de estos “Pastos comunes de los vecinos de esta villa y otros cuales quien forasteros hermanos de esta Mesta”, señalándose en concreto “una pieza de tierra Monte vajo en el sitio o pago de la Mata del Collado”; esto es, un “zerro largo llamado de la Nava” con “cabida de 60 fanegas”. Los otros *espacios de uso ganadero* son once aguaderos, que completan las cuatro veredas reales⁴³.

El pósito

Habiendo descrito las fuentes de ingreso municipal y el papel desempeñado por los bienes productivos de propios y por los bienes de aprovechamiento comunal, tanto para el cumplimiento de las obligaciones del concejo como para el sustento de la población en general, es necesario detenerse ahora en la entidad responsable de garantizar el suministro de cereal –y el control de sus precios- tanto para el indispensable consumo del vecindario como para semilla de siembra (sementera). Hablamos de los pósitos o alhoríes agrícolas, instituciones surgidas en la edad media, cuya capacidad de almacenaje resultó especialmente importante en épocas de escasez.

Debemos distinguir entre pósitos públicos y particulares, los primeros fundados por los ayuntamientos, contando con policía de abastos y estando sometidos al Estado, y los segundos generalmente en manos de la Iglesia (pósitos píos o fundaciones piadosas o de beneficencia).

En tiempo de los Reyes Católicos se incrementó mucho la fundación de pósitos, la mayoría píos, especialmente en el reino de Granada gracias en gran medida a los derechos de conquista y a las franquezas fiscales, y debido también al impulso de los corregidores y alcaldes mayores. A mitad del siglo XVI su cifra total rebasaba los 12.000, estando desde 1584 hasta 1751 a cargo del Consejo de Castilla -atendiendo sus asuntos igualmente hasta entonces las chancillerías y las audiencias territoriales-, pasando desde entonces a depender de la recién creada Superintendencia General de Pósitos del reino, aunque poco después volvieron al Consejo.

Felipe II trató de regular su situación administrativa y a través de la pragmática de 1584 se concedió a los ayuntamientos facultades de intervención en los de carácter municipal, real o concejil, autorizándose a los concejos nombrar mayordomos o depositarios, custodiar sus fondos, controlar el movimiento de capitales y granos, ordenar la compra, reparto y gasto de pan y grano,

⁴² Archivo Histórico Provincial de Granada, libros de Respuestas particulares y Relaciones Juradas del Vecindario eclesiástico y secular de Iznalloz y sus términos de Píñar, Domingo Pérez, Daifontes y cortijadas; signaturas CAT 384, libro 1327; CAT 385, libro 1328 y CAT 386, libro 1329.

⁴³ Ninguno de estos otros usos consta en el mencionado Catastro, por tratarse de dominios públicos pero no de afecciones, cargos o gravámenes reales, conociéndose su existencia, por tanto, por otra documentación diversa

etc. El alcalde de cada pueblo desempeñó un papel muy importante, que a partir de 1792 se incrementó dentro de las nuevas Juntas de Intervención, que asumieron por completo las atribuciones de los pósitos, pese a lo cual los ayuntamientos en pleno siguieron nombrando depositarios o mayordomos, regidores diputados y escribanos de los mismos, además de elegir el lugar más conveniente para custodiar el arca.

El funcionamiento del pósito de granos para sementera era más o menos el siguiente. Próximo al tiempo de la sementera, se publicaba un Edicto Municipal en el que se requería a los agricultores que necesitasen semilla una declaración de superficie dispuesta para la siembra, situación y cantidad necesaria. Pasados tres días, estas declaraciones se pasaban a varios labradores, reconocidos como honrados y solventes, quienes determinaban la veracidad de los casos. Se procedía acto seguido a determinar el reparto numérico, dando preferencia a los casos más necesitados y a los agricultores más solventes con el pósito, que se publicaba en un Bando, sujeto a reclamaciones que examinaban los peritos. Se llevaba a efecto el reparto, debiendo devolver los agricultores el anticipo en la siguiente cosecha de agosto (siempre directamente desde la “era”, sin pasar por otros graneros). Del grano restante se hacían repartos entre los campesinos más necesitados en los meses de mayor escasez (abril, mayo y agosto), y también del dinero del arca. Lo más negativo de todo eran los frecuentes fraudes (devoluciones fingidas, influencias y favoritismos, repartos sin necesidad, entrega o devolución de granos picados o dañados, abusos, codicias...); mientras que entre lo positivo cabe destacar los importantes y beneficiosos usos de sus excedentes o ganancias (servicios, escuelas, caminos, establecimientos benéficos...).

La primera referencia documentada que he encontrado respecto a un pósito en Iznalloz data de 1546. Se trata de un documento hallado en el AMI en el que se especifica la lista de deudores, informando el Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa que el vecino Juan de Aragón no podía hacer frente a su deuda, lo que obligaba a sus fiadores a pagar la renta, cuestión que se notificó al Corregidor de Granada:

Auto.- E por los dichos alcaldes y regidor bista la petición dijeron que les consta la conbeça y necesidad que el dicho J^o de Aragon tiene y que por su persona no puede pagar la dicha deuda y que obligándose las personas contenidas en la dicha petición a pagar las dichas rentas y dinero en la forma que la petición dice sea según a el caudal del dicho posito en la conta quel susodicho debe y ANSI rremiten la dicha petición y este auto a el Señor Corregidor del Granada para que su m. la bea y publica Just^a y la rubricaron y firmaron y en mismo dijo Fco. Ximenez regidor...”

Desgraciadamente, era bastante común no poder reintegrar la deuda. En otro documento, fechado en agosto 1618, el Cabildo de Granada informaba en su reunión capitular que el vecino

de Iznalloz Juan Sánchez Villanueva debía 4.000 reales al establecimiento, quedando fijados los ejecutores para su cobro⁴⁴.



Restos del edificio del antiguo Pósito de Iznalloz, con la Iglesia al fondo.

En las peticiones al Pósito hacia falta un avalista o “fiador” y “principal pagador”, que compartía la responsabilidad “de man Comun”. De uno de los múltiples “cuadernos de deudores” que he encontrado en el AMI, extraigo un ejemplo de 1715 de un deudor en especie, a quien el pósito le había repartido 42 fanegas, que debía devolver, juntas, en un solo pago, de “buen trigo limpio” y en la misma panera, para el día 25 de julio (día de Santiago), pagando las costas y un celemín de “creces por fanega por aumento y gastos del pósito”, penalizándose la impuntualidad con 12 reales de salario por día “de los que se ocupare con mas los del camino de benida y vuelta de la rienda de Granada”:

“El posito desta villa contra Thomas de Molina como principal deudor y Sebastián de Mansilla como su fiador y principal pagador/ En la Villa de Yznalloz a veinte y cuatro días del mes de abril de mill y setecientos y quince años ante my el Presente escribano Publico y Testigos parezieron Thomas de Molina como principal deudor y Sebastián de Mansilla vezinos de esta dicha Villa, aquienes doi fe y conozco, como su fiador y principal pagador, hanbos juntos de man Comun labor de uno y cada uno y de por su el por el todo Ynsolidan renunciando como espresamente renunciaron la leies de la mancomunidad división y excursión y las demas de este caso como en ellas se contiene= Otorgaron que deben y se obligan a pagar llana y realmente al Posito de esta villa y a D. Simon Rufo su administrador en el su nombre quarenta y dos fanegas de trigo que al principal le han sido repartidas por la Jusiticia desta dicha Villa para remedio de sus necesidades; las quales han de pagar juntas en una paga de buen trigo limpio de dar y recibir para el dia del Señor Santiago del mes de Julio que bendra deste presente año, Puestas entregadas en las Paneras a costas destas otros gastos con mas un Zelemín de creces por fanega por aumento y gastos del dicho posito, de cuia cantidad se dieron por contentos y entregados a su boluntad renunciando la leies de la entrega prueba del rezibo solo ymalengaño como en ellas se contiene y si por no ser puntuales a la paga se despachare executar a la cobranza se obligan a pagarle doze reales de salario en cada un dia de los que se ocupare con mas los del camino de benida y vuelta de la

⁴⁴ Archivo Provincial de Granada, Acta Capitular, Libro IX, folios: 214-215.

rienda de Granada por cuios salarios y el principal dijeron quieren ser egecutados los premiados con solo el juramento de la parte del dicho posito en que lo dejan diferido de su servicio y relebado de esta prueba y a el cumplimiento de todo lo referido obligan las personas y bienes muebles y raices abidas y por aber dan podra la justicia y jueces de su majestad de qualquier partes que sean para que les apremien a lo que dicho es como por sentencia basada en cosa juzgada renunciaron la leyes fueros y derechos a su favor y las general en forma y asi lo digeron”

En dicho cuaderno de deudores figura una deuda total de 1.000 fanegas de trigo, repartida entre 92 deudores, a una media de casi 11 por persona, si bien aparece una de 75, dos de 42, otra de 40, otra de 32, otra de 24 y varias más 20 y 18, mientras que muchas reflejan cantidades mínimas. Tres deudores debían hacer su devolución en metálico (1.304, 600 y 600 reales de vellón) y otro en pan blanco amasado (49 hogazas de 32 onzas). La devolución de las fanegas de trigo se debía hacer efectiva en la persona del administrador-depositario del pósito, Simón Rufo, mientras que el dinero se debía devolver al Regidor Diputado, Juan de Lomas.

Como en el resto de actividades económicas, en el reparto de simiente era necesaria la licencia del corregimiento granadino, debiendo hacer en cada caso el concejo la correspondiente “Petición”. Como ésta de 1775, en la que se señala que en

...la billa de Ysnaloz... el posito de dcha billa se alla con mil ciento nobenta fanegas, honze zelemine y un guartillo. Como consta de testimonio de dado por Diego Ortega Montañes Seruicio del Concexo de dicha billa y con las aguas que dios nuestro señor nos a ynbiado los vecinos de dicha billa an empezado a sembrar y se allan con muchos barbechos y sin con que podellos enpanar=

Motivo por el cual se solicita

al M.M. de dar licencia del dicho Concexo para que pueda repartir entre los vecinos labradores las dichas un mil ciento nobenta fanegas, honze zelemine y un guartillo con igualdad...

El Corregidor otorgó dicha licencia, incidiendo en la necesidad de que el reparto se hiciese con total equidad y recordando que no podían acceder a él los deudores ni los miembros del propio concejo:

Auto. Dase licencia al concexo o Justiz^a I rreximto. de la billa de Ysnaloz para que reparta entre sus vecinos labradores con toda igualdad y conforme los barbechos las un mil ciento nobenta fanegas, honze zelemine y un guartillo de trigo que tiene en ser su posito no repartiendo ninguno entre deudores del ni oficiales del concexo, Por si ni por ynterpositas Personas. Y con franças y abonos necesarios Por quenta y riesgo de dicho concexo y depositario del y dentro de dia después de hecho el dicho repartimto. remitanse testimonio de mano del Press de Seruicio del Caudal principal de dicho Posito y de los deudores del antiguos y modernos y de las personas entreguen en sea hecho este repartimiento. Para reconocer el estado de Caudal de dicho Posito Con apercebimto. que pasado se despachara audiencia a costa de los alcalde ordinarios que lo agan executar, y esta auto se notifique a Francisco de Gloria alcalde hordinario para que lo cumpla y lo haga general..., del conzexo y demas fiscales del, Para que se ejecute Lo mando.

Los oficiales del Concejo de Iznalloz, “en cumplimiento del despacho y auto... hizieron repartimiento de las seiscientas fanegas de trigo que se acordado repartir de las un mil ciento noventa que contiene la licencia del Corregimiento de Granada, entre 49 labradores de la villa de Iznalloz, ocho de la cortijada de Píñar, nueve de la de Domingo Pérez, seis de la de Daifontes, dos de la de Bogarre y 54 de 35 de los restantes cortijos del término, no excediendo en ningún caso las ocho ni siendo menos de dos. El proceso se repetía todos los años, siendo muy necesario que al “caudal de pósito” se “reintegraran los débitos”.

A veces el pósito, dada la escasez de grano en el pueblo, necesitaba acudir al Real Pósito de Granada para solicitar préstamos. Así sucedió en 1749, cuando, con fecha de 22 de abril, los miembros del Consejo de Justicia y Regimiento de Iznalloz:

Dixeron que hallandose como se hallan la mayor parte de los labradores de esta villa y termino sin trigo... para su manutención como para labor... las siembras... ejecutadas a causa de averse experimentado mucha escasez en la cosecha proxima pasada y que a el presente no existe trigo algº. en las paneras del posito de villa a causa de averse repartido todo el que se reintegro en la cosecha pasada para los varvechos... Como les de la obligación de su... conzejo ocurrir a buscar... para sobstener tan grave necesidad a acordado este conzejo el solicitar que del Real Posito de la Ciudad de Granada se le preste una aprovision de trigo... con obligacion precisa de... pago en el año proximo venidero...

Este caso de redistribución solidaria es excepcional, aunque no único. El hecho de que suponga un cambio de sentido de los “flujos económicos” no contradice sin embargo nuestro argumento. Por más seña, ocurría que las malas cosechas y las consecuentes épocas de escasez en la zona lo eran también, por lo general, en el resto del reino de Granada, y si alguien debía entonces hacer un sacrificio máximo era, por lo general, la zona subordinada y no la capital.

Los concejos necesitaron apoyarse en los pósitos para poder hacer frente a determinados pagos, aunque después debían reintegrar lo extraído. En un auto fechado el 28 de noviembre de 1695, por ejemplo, el Concejo de Iznalloz mandó, a petición del depositario, que se hiciese pago al pósito de 60 fanegas de trigo sacado para el abasto y apresto de soldados, que habían cobrado varios vecinos sin reintegrarlo al pósito:

D. Fco. de Arjona vecino de la villa de Yznalloz Depositario del Posito Digo: Que el Concejo de la Villa saco del Posito sesenta fanegas de trigo con pretexto de ser para el avasto y apresto de los soldados con que sirvio esta ciudad y dicha villa en la presente y lo tienen cobrado de los vecinos sin volverlo a reintegrar en el posito y asimismo prestaron a Juan Luis Prieto, Juan Gomez, (...), Juan de Luxan, Sevastian de Mansilla, vecinos de la villa, veinticinco fanegas de trigo... y a Joseph Saldivar doce fanegas de trigo todo y sus crezes de zelemín por fanega... les es requerido hagan pago de las cantidades referidas y de las demas de las zedulas no lo an venido hacer y redundan gran perdida para el posito y daño contra mi y mis fiadores...= Suplico mande de pasar su mandamieto para la Justicia...

Auto: Los Alcaldes ordinarios de la villa de Yznalloz hagan pago al posito della de las cantidades referidas... y las demas de que tienen zedulas al depositario dentro de ocho dias...”

En 1726 varios vecinos de Iznalloz se obligaron con el pósito por valor de 327 reales para ayuda del concejo en gastos de la “Instancia” pendientes, habiéndose gastado en urgencias del común. Por este motivo el concejo mandó al Diputado clavero que les reintegrase dicha cantidad con el dinero que más pronto llegase a su poder:

...por el presente ordenamos y mandamos a Juan Martinez de Orduña Rexidor Diputado Clavero del Posito de esta villa que de los maravedises mas pronto que en su poder parazen Perzibidos del Trigo que el distribuye en pan amasado de los de el Caudal de el zitado posito De y pague a Lucas Fdez. y Silvestre Ramírez vezinos desta villa trescientos y veinte y siete reales de vellon los mismos que deuen percibir Y paraban en su poder de dichos Capitulares de el balor del trigo que se bendio de la obligación que dicho Lucas Fdez. Y demas yzieron e favor de dicho Posito por remitirlo a la Villa y Corte de Madrid para ayuda a los gastos de la Instancia que esta pendiente, cuia cantidad se a distribuydo y gastado en diferentes urgencias del comun desta villa, Conducciones de presos que han transitado y otros gastos precisos/ que uno y otro se deviera repartir en el vecindario ... diecisiete dias del mes de Junio de mill y setecientos y veinte y seis años=

En enero de 1748 el Concejo de Iznalloz “con el motivo de allarse embargados y segurados los propios y rentas”, mediante auto mandó que el depositario pagase “en poder al Ilmo. Compañero Pedro de Alcazar Alcalde Ordinario setecientos y setenta en especie de trigo el que existe en el dicho Posito... para los dichos precisos gastos...”

Los pósitos fueron obligados también a prestar ayuda al propio Estado. En 1798 se les exigió una contribución extraordinaria para la Guerra y unos años antes, en 1782, estuvieron obligados a participar en el capital fundacional del Banco de España (inicialmente Banco Nacional de San Carlos). *El pósito de Iznalloz contribuyó con 20 acciones (40.000 Reales)*, superado dentro del partido de Granada solamente por Montefrío (con 54 acciones) e Illora (con 27). Granada participó con 100 acciones, Guadix con 52, Baza con 17 y, dentro de Las Villas, Moclín y Puerto Lope obtuvieron 14 y Montejícar, Cardela y Colomera 10.

En definitiva los pósitos prestaron un gran servicio a los municipios, a sus gentes y a sus concejos, y contribuyeron al cumplimiento de las obligaciones contraídas tanto con Granada como con el Estado mismo, conformando otro conjunto de flujos económicos de naturaleza distinta. En el siglo XIX se consolidarán como institución de crédito agrícola, sustituyendo el préstamo de dinero al de granos, aunque no se logrará convertirlos en instrumentos financieros del mundo rural.

3.2.2. La respuesta del vecindario

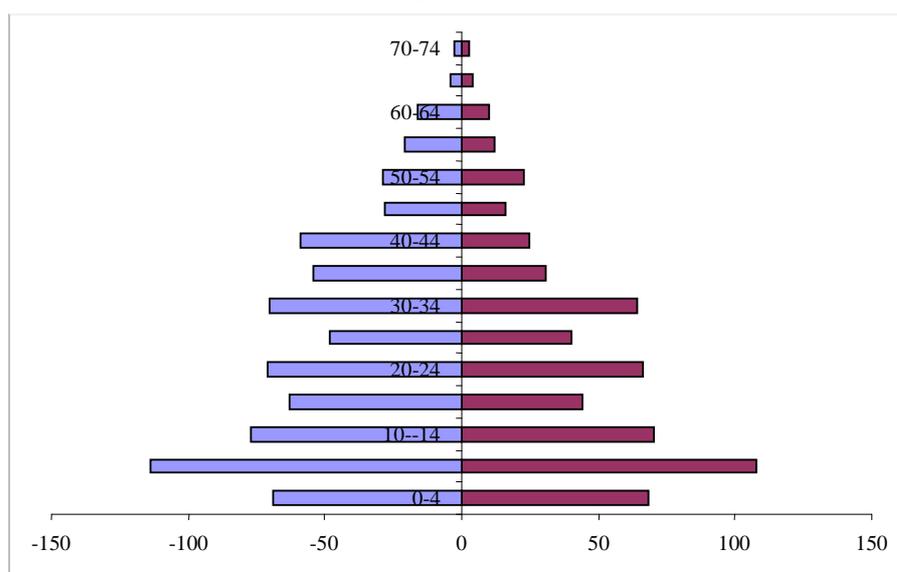
En la parte final de capítulo voy a tratar de profundizar algo más en el modo de subsistencia de la población, describiendo el vecindario, su estructura ocupacional y su riqueza,

y analizando algunas de las fórmulas empleadas por los vecinos para ganarse la vida. Lo hago acudiendo de nuevo al análisis del caso de Iznaloz, el conjunto municipal en el que he centrado parte de mi estudio, aunque en este caso avanzando en el tiempo hasta el siglo XVIII.

El término de Iznaloz contaba en 1752 con 1.310 habitantes, 300 vecinos menos que en 1689. El 42% de la población residía en la villa principal, el 10,7 en la cortijada de Domingo Pérez, el 9,7 en la de Píñar, casi el 6,8 en la de Daifontes y el resto, aproximadamente el 31%, dispersa en otros cortijos entre los que destacaba Bogarre. Pese a la concentración urbana, lo que predomina por tanto, es la *dispersión* y la baja densidad (apenas 4,2 H/Km2).

La distribución por sexo y edad de la población se asemeja bastante a una estructura tipo de ese tiempo en el medio rural, con algunos matices.

GRÁFICO 3.1. PIRÁMIDE POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN DE IZNALLOZ, 1753



Fuente: Elaboración propia.

Merece destacarse la sobremasculinidad tan abrumadora que se registra: por cada 100 mujeres había 124 hombres, siendo éstos muy necesarios en una economía agraria extensiva que demandaba estacionalmente gran cantidad de mano de obra. Se trata de una distribución por edad bastante *rejuvenecida*, si bien parece haberse producido un freno a la natalidad o un incremento considerable de la mortalidad infantil recientemente, dada la contracción de la base en el grupo de edad más joven⁴⁵. Los menores de 20 años son casi la mitad de la población (46,8%),

⁴⁵ Aunque puede deberse también a un problema de registro en los libros Catastrales.

mientras los mayores de 65 apenas suponen el 1,07%, presumiéndose una baja esperanza de vida al nacer.

Hay algunas diferencias significativas entre esta distribución y la de la totalidad de reino de Granada y Andalucía, como vemos en esta tabla:

TABLA 3.4. COMPARACIÓN DE ESTRUCTURA POR EDAD EN ANDALUCÍA (REINOS DE SEVILLA, JAÉN, CÓRDOBA Y GRANADA), REINO DE GRANADA E IZNALLOZ, 1753. EN PORCENTAJE

Población	Andalucía	Reino Granada	Término Iznalloz
Menor de 18 años	42,2	42,7	43,6
De 18 a 60 años	52,1	51,4	53,3
Mayor de 60 años	5,7	5,9	3,1
Total Población	723.047	244.877	1.310

Fuente: Elaboración propia.

Destaca el menor porcentaje de mayores de 60 años registrado en Iznalloz, que supone aproximadamente la mitad del que se da en el resto de Andalucía, mientras que el porcentaje de menores de 18 años es algo mayor. Se aprecia asimismo un importante recorte de población general a partir de los 35 años, que es mucho menor en los hombres, en quienes se acusa más a partir de los 45. También hay significativamente menos mujeres de 15 a 19 años lo que limita considerablemente el mercado matrimonial.

Puede concluirse, por tanto, que en la zona predominaba el tipo de población que más convenía a su modelo económico, o que mejor permitían sus difíciles condiciones de vida, prevaleciendo el varón joven tipo sobre el resto de grupos por sexo y edad, base de un modo de producción sustentado en la explotación intensiva de la mano de obra.



Inmensos secanos, que predominan todavía en la zona Este de la comarca.

Estructura ocupacional

La estructura ocupacional de Iznalloz estaba muy determinada por la mayoritaria dedicación de la población a la agricultura. Contaba, básicamente, con un grupo muy limitado de empresarios agropecuarios, mayoritariamente arrendatarios, a los que se unían algunos industriales de la producción y los servicios y los comerciales; un grupo reducido de altos profesionales, cargos públicos y cuadros administrativos; otro similar de distintos oficios liberales; y un numeroso y mayoritario grupo de empleados, entre los cuales la mayoría se asimilaba en gran medida a los jornaleros, a los que se unían los braceros, el último y más numeroso grupo social que conformaba la clase obrera propiamente dicha. Junto a ellos, el clero y otros oficios religiosos. Mientras tanto, no residían en el término los principales propietarios.

TABLA 3.5. OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN DE ENTRE 16 Y 65 AÑOS, Y MENORES Y MAYORES DE ESA EDAD EN QUE CONSTE OFICIO SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA, 1753.

Ocupaciones/ Sector	Hombres	Mujeres	Tot/%
Empresarios	84:	8:	92
Agropecuarios	39 labradores, 2 ganaderos, 1 colmenero, 36 labradores-ganaderos, 4 labr.-ganad.-colmeneros, 1 labr.-colmenero, 1 lab.-horno	2 labr., 1 ganad. 2 labr.-gan., 2 labr.-gan.-colm., 1 labr.-colm.	(19,2%)
Industria, Servicios y Comercio	21: 4 Maestros molineros y 1 Oficial de horno, 6 Arrieros, 2 Venteros-labradores, 1 Mesonero-labr., 1 Tendero, 1 administrador de tabacos, 4 estanqueros de tabaco y 1 de aguardientes	4: Molinera, panadera, tabernera, estanquera de tabaco	25 (5,2%)
Profesionales, Oficios Públicos y Cuadros Administrativos	8: Médico, Notario, Teniente Alguacil M., Escribano del Cabildo, Alférez Mayor y Regidor, 2 Oficiales de Pluma		8 (1,7%)
Artesanos y Oficios Autónomos	10: 2 Maestros herreros, 1 m. zapatero, 1 m. carpintero, 1 m. albañil, 1 m. Oficial de Carretera, 1 m. Oficial cortador de carnes, 1 industrial barbero, 2 betuneros		10 (2,1%)
Empleados/as	143: 2 Capataces, 32 Sirvientes-criados, 109 mozos (molineros, pastores, porqueros, gañames, de labradores ...)	8: 8 criadas	151 (31,4%)
Jornaleros Eventuales	183		183 (38,2%)
Clero	11: Vicario y Beneficiado, Teniente Beneficiando, 4 Presbíteros-cura, 3 sacristanes, 1 acólito, 1 ermitaño		11 (2,2%)
Subtotal Activos	460	20	480 (100%)
Soldados Milicias	2	-	2
Pobres de Solemnidad	6	27	33
No Consta	3	271	274
Total General	471	318	789

Fuente: Elaboración propia.

Poco más del 56% de la población tenía edad de trabajar (18-65 años). A este porcentaje se unían ocho mayores y 43 menores que figuraban con un oficio. La población ocupada general, según lo extraído del Catastro, sólo se ajustaba a la realidad en los hombres, ya que sólo en 20 mujeres constaba la ocupación.

Entre los pasivos en edad de trabajar destaca la existencia de más de una treintena de *pobres de solemnidad*, que en el conjunto del reino de Granada suponían aproximadamente el 5,4% de la población. Hay que tener en cuenta que muchos braceros se veían obligados a mendigar en las temporadas que no había trabajo, que podía ser casi la mitad del año, gran parte de los cuales optaba finalmente por dedicarse sólo a la mendicidad.

En resumidas cuentas, podemos hablar de una especie de clase alta, más bien media-alta, con importantes variaciones internas, constituida por los profesionales⁴⁶, cargos públicos y cuadros administrativos, los industriales de la producción y los servicios, los comerciantes y los empresarios agropecuarios arrendatarios, sin olvidar al clero. En total 136 personas, poco más del 28% de los ocupados. La clase media, por su parte, sería un grupo muy reducido (oficios artesanos y capataces básicamente), que apenas alcanza el 2,5%. Mientras que la *clase obrera* estaría compuesta por la mayoría de los empleados relativamente estables (149) y la totalidad de los jornaleros eventuales (183), suponiendo casi el 70% del total. Los braceros percibían un jornal medio diario, según el Catastro, de dos reales y medio, siendo su trabajo tan eventual que apenas permitía la subsistencia diaria de una familia.

Estos datos coinciden con los del resto de Andalucía, donde había casi dos jornaleros y medio por cada labrador, siendo aproximadamente entre el 60 y el 70% de la población activa agraria (el 72% en toda Granada). Sólo el 37% de ellos en Iznalloz disfrutaba de relativa estabilidad laboral (un año, por lo general); el resto estaba vinculado al ciclo agrícola –y a otras múltiples eventualidades-, pudiendo trabajar al año, como mucho, entre 180 y 200 días. Algunos jornaleros habían perdido sus tierras tras el repartimiento, ante la imposibilidad de mantener su rentabilidad en tiempos de crisis, y ahora eran del todo incapaces de arrendar –y mucho menos comprar- otras. Para colmo, no lograron organizarse colectivamente y sus protestas y algaradas individuales fueron fácilmente reprimidas por el orden público.

La movilidad intercomarcal era frecuente, sobre todo en determinadas épocas del año, lo que determinaba que Iznalloz, paradójicamente, se convirtiese época estival de siega en

⁴⁶ En el grupo de los profesionales se incluye el “médico para las curaciones de los enfermos de partido”, el “escribano de número y cabildo”, el “Notario y depositario del Pósito”, el “barbero”, dos maestros herreros o herradores, un “tendero de semillas y especena”, dos “oficiales de pluma”, un oficial de horno, un administrador de tabacos de la villa y partido, cinco estanqueros de tabaco (de Iznalloz, Bogarre, Píñar, Daifontes y D. Pérez), una

receptora de jornaleros eventuales. Una cédula real de 1626 ya mencionada con anterioridad, al señalar que el hospicio que ordenaron levantar los Reyes Católicos se empleaba para almacén de diezmos, advierte que “lo qual es causa que los pobres assi naturales como forasteros que acuden a trabajar a la dha Villa especialmente los Veranos como son tan calurosos en enfermando se mueren por los suelos sin Administrarles los sacramentos ni curarlos”.

El reparto de la riqueza

Ya vimos como las desmedidas mercedes reales otorgadas en las villas de la comarca durante el repartimiento tuvieron un efecto contrario al pretendido sobre la repoblación y ahondaron en el problema de la desigualdad, logrando siempre los grandes terratenientes eludir los intentos de la corona por evitar la concentración. La siguiente tabla resume el estado al que se llega a mediados del siglo XVIII, según la información deducible del Catastro de la Ensenada, observándose una consolidación del latifundismo:

TABLA 3.6. PROPIEDADES INMOBILIARIAS, DE TIERRA Y GANADO Y PRODUCTO REGULADO POR GRUPOS EN IZNALLOZ EN 1752. PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL

	Inmuebles	Total Tierra	Monte	Secano	Vega	Ganado	Producto
Hacendados Forasteros	27,0	53,1	58,4	50,0	49,3	57,3	48,2
Eclesiásticos	25,9	36,1	18,6	45,8	48,8	0,2	28,7
Vecinos Seculares	45,4	2,3	0,4	3,5	0,5	42,5	22,4
Propios del Concejo y Común	1,7	8,5	22,6	0,7	1,4	0	0,7

Fuente: Elaboración propia.

Los “hacendados forasteros” constituyen el grupo con más propiedades y por tanto con más riqueza del término de Iznalloz, ya que acumulaban más de la mitad de la tierra, destacando la de monte alto y bajo, además del 60% del ganado y de casi el 30% de los inmuebles. Le siguen los eclesiásticos, forasteros y vecinos, aunque los primeros son sin duda mucho más importantes, con más de una tercera parte de la tierra (el 46% de la de secano, el 49 de la de regadío y 19 de la de monte alto y bajo) y más de una cuarta parte de los inmuebles (sin contar los edificios religiosos), no disponiendo, sin embargo, de ganado.

El tercer y último grupo es el de los vecinos residentes en el término⁴⁷, que apenas disponían de una casa por vecino de media y de un ínfimo trozo de tierra (el 2,3% del conjunto), aunque sí acumulaban el 42% de las cabezas de ganado, que, como veremos, estaban

tabrera de vino, vinagre y aceite, un mesonero; dos venteros (de Iznalloz y Daifontes), dos betuneros, tres arrieros y varios maestros carreteros, carpinteros, albañil y oficial de carnes.

⁴⁷ La vecindad se adquiría al empadronarse, al inscribirse en el registro parroquial o automáticamente después de dos años de residencia en la localidad o después de seis meses si se solicitaba, aunque los funcionarios públicos la adquirirían inmediatamente. La vecindad daba derecho a votar en las elecciones locales, tener cargos municipales y participar en privilegios de la comunidad como derecho a usar pastos comunes y otros beneficios agrícolas o sociales.

desigualmente distribuidas. Sin embargo el producto que se le regulaba al vecindario secular, en razón de “lo personal” y “lo industrial”, más que en cuanto a propiedades, sí era elevado proporcionalmente, aunque apenas superaba con todo el 22%. Dado que esta regulación tenía como objetivo crear un sistema contributivo único, el dato pone de manifiesto una vez más el importante papel tributario de ese sector en relación a los otros, inmensamente más ricos y poderosos.

Tanto los molinos (siete harineros y uno de aceite) como las ventas y mesones estaban también en manos de hacendados forasteros, eclesiásticos y seculares, quienes los arrendaban.



Entrada de agua en el Molino La Puente/ Piedra horadada por la extracción de piedras de molino (Iznalloz)

El molino harinero del Castillo pertenecía a las Carmelitas Descalzas, quienes lo tenían arrendado en 40 fs. de trigo. El molino aceitero, el molino harinero y la venta de Daifontes pertenecían al Sacromonte, quien los tenía arrendados respectivamente en 25 fanegas de trigo ó 450 reales, 400 y 240 reales. En Iznalloz, el Convento de Santa Isabel de Granada tenía en propiedad el Molino La Puente y el Mesón del Portichuelo, arrendado este último a un tal Juan de Luque. El veinticuatro Antonio Carnero, dueño de la cortijada de Bogarre, disponía de importantes inmuebles entre los que se contaba la venta que arrendaba a Juan Martínez Isidoro. Otro veinticuatro, Fernando Castillejo, poseía el molino y horno de Periate, que tenía arrendado a Pedro León López. El molino de Ventanueva era del conde de Villa Amena, quien lo tenía arrendado a Ambrosio de Huertas. Entre las propiedades del conde de Arco figuraba igualmente el molino harinero del cortijo de Andar, arrendado a Marcelino del Olmo; mientras que el molino del Junglar era propiedad de la marquesa del Prado. El Convento de los Ángeles de Granada, en común con la marquesa de Villa Troia, era dueño de la Venta Antigua de la plaza de Iznalloz, aunque no queda claro si seguía con ese uso en el momento del catastro. En resumen, las

principales y prácticamente únicas infraestructuras industriales y de servicios, y lo que es más importante, sus –tan difíciles de conseguir- licencias, estaban en manos de rentistas que vivían lejos del término.

En cuanto a los oficios públicos, los de regidores perpetuos estaban uno en manos del Alferez Mayor, por arrendamiento, y otro en las de varios herederos, aunque ambos oficios estaban secuestrados por el Juzgado. El oficio de Padre de Menores estaba en manos de otros herederos y secuestrado igualmente. El oficio de Alguacil Mayor propio pertenecía a D. Pedro de Olmedo, vecino de Granada, que tenía nombrado un teniente.

La tierra

Algo más de 9% de los propietarios poseía más de dos terceras partes de la superficie del término, mientras que casi el 75% de los mismos apenas disponía del 5,4%. Lo vemos de forma más detallada a continuación.

TABLA 3.7. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN IZNALLOZ,1753

Propiedades en Ha.	Nº propietarios	Porcentaje	Extensión del grupo. Ha.	Porcentaje
1	57	29,7	25,1	0,08
1 y < 5	29	15,1	71,83	0,23
5 y < 10	14	7,3	98,96	0,31
10 y < 50	32	16,7	773,2	2,45
50 y < 100	11	5,7	738,7	2,34
100 y < 300	15	7,8	2.820	8,93
300 y < 500	16	8,4	6.068	19,21
500 y < 1000	11	5,7	8.098	25,64
1000 y +	7	3,6	12.894	40,82
TOTAL	192	100	31.588	100

Fuente: Elaboración propia. Unidad: Ha.

Gran parte de los latifundios (fincas de más de 500 fanegas) de la provincia estaban en Iznalloz, Colomera, Moclín, Montefrío..., siendo algunos verdaderos señoríos. En Iznalloz, sólo siete propietarios acumulaban más del 40% de la tierra. No obstante, el mayor propietario era el propio Concejo, con más de 4.100 fanegas de tierra, la mayoría de monte. Lo vemos en la siguiente tabla, que detalla las principales acumulaciones de tierra:

TABLA 3.8. MAYORES ACUMULACIONES DE TIERRA (>500 Ha.) EN EL TÉRMINO DE IZNALLOZ

Propietario	Sede	Monte	Secano	Vega	Total	Ubicación Propiedades
Propios del Concejo y Común	Iznalloz	3900	200	14	4114	Iznalloz
Abadía de Sacromonte	Granada		3040	435	3475	Daifontes y varios cortijos
Marqués de Casablanca	Granada	1905	1401,5		3306,5	C. Telera, Moralejo, Nuevo y Piñar
Colegio de las Niñas	Granada	1200	1600	16	2816	Faucena, Morrones y Martín Delgado
D. Francisco de Paz	Murcia	1440	1100		2540	Balagar, Probeza y María Alonso
						Frage, Beneroso, Poloria, Olvidar, Salado
Colegio S. Pablo. Comp. Jesús	Granada		2010		2010	Bajo y Rey
Conde de Zifuentes	Madrid	260	1360	80	1700	Cañada Talora, Cuartos y Juntas
D. Antonio Carnero, Veintic.	Granada	500	1000		1500	cjada. Bogarre
D. Juan Perez de Herrasti	Granada	500	900		1400	Domingo Pérez
Conde del Arco	Madrid		1320	20	1340	Iznalloz, Bular y Andar
Congregación S. Felipe Neri	Granada	780	500		1280	cjo. Mitad Galan
Conde de Gabia	Córdoba	520	580		1100	cjo. Onitar y cjo. Los Castellones

Patronato Real Chancilleria	Granada	600	460	1060	cjo. Terre y Terrecillo
Duque de Abraantes	Madrid		1007	1007	Pñar y Cjo. La Telera
D. Gabriel de Lara	Guadix	400	600	1000	cjo. Pozuelo
Marqués de Trujillos	Valladolid	550	450	1000	cjo. Blanco y cjo. En medio
Marqués de Lugros	Granada	700	300	1000	cjo. Villalta
Joseph Zegri Perez Guerrero	Granada	550	300	850	cjo. Zegri

Fuente: Elaboración propia. Unidad: fanegas (fs.).

En contraposición a estas proporciones de tierra tan elevadas, existía un importante número de vecinos (en torno a un tercio) que disponía solamente de una pequeña o ínfima propiedad, generalmente media fanega o algo menos, utilizada básicamente para su propio consumo. Un dato es concluyente: más del 52% de los propietarios apenas poseía el 0,62% de la tierra.

En lo que respecta a la relación entre extensión de la propiedad y aprovechamiento, destacar que los pequeños propietarios cultivaban toda su tierra de forma intensiva, mientras que a mayor extensión de la propiedad mayores eran los espacios incultos, pero también las tierras de mayor calidad. En Iznalloz, sólo el 25% del terreno era productivo.



Las mejores tierras estaban junto a los ríos y se destinaban al cereal: Valle del Cubillas, entre Iznalloz y Daifontes.

La conclusión no puede ser más clara: los rentistas, nobleza, clero y patriciado urbano de Granada eran dueños de casi toda la riqueza. Esto está en consonancia con lo que ocurría en el resto de Andalucía, donde la nobleza disponía de la mitad de la propiedad de la tierra y de dos tercios del producto bruto. Dominaba además al 50% de la población y controlaba el poder municipal en otro tanto de ayuntamientos. En el caso de la oligarquía granadina estas propiedades no hacían sino complementar sus actividades profesionales.

Todo un elenco de nobles de España tenían propiedades en la zona: condes, como los del Arco, Cifuentes, Torre Arias, Torre Palma, Gabia, Villa Amena, Laeza, Noroña o los vizcondes de Arias o Díaz; marqueses, como los de Villanueva de la Sagra, Trujillos, Casa Blanca, Lugros,

Saltillo, Villa Troya, de la Cueva del Becerro, Uva, Mondéjar, del Prado y Escalona y Castel Moncaño; e incluso duques, como el de Abrahantes. También había importantísimos propietarios eclesiásticos y de beneficencia: la Colegiata del Sacromonte, el Colegio de las Niñas, la Compañía Jesús, San Felipe Neri, Agustinas Recoletas, Tribunal de la Santa Inquisición del Reino de Granada, San Juan de Dios, Capilla Real, Catedral de Almería, Hospital Ntra. Sra. de Zaragoza, Ntra. Sra. de Belén-Mercenarios Descalzos, Santo Espíritu, Hospital Real de Granada, Sta. Cathalina de Zafra, Ntra. Sra. de la Victoria, Monjas del Angel Custodio. Ntra. Sra. del Carmen Descalzos/Santos Mártires, Sta. Isabel la Real, San Agustín Calzados, Monjas de Santiago, Monjas de la Concepción. Sto. Domingo Real de Sta. Cruz, San Francisco de la Alhambra, Colegio Eclesiástico de la Curia, Monjas de los Ángeles, Hospital del Refugio, Universidad de Beneficiados de Granada, Carmelitas Descalzas y además once capellanías.



Los “señores” de los cortijos gustaban dejar su seña en ellos. En esta inscripción situada en el caserío de Cañatabla se puede leer: “Esta casa cortijo se costeó por los SEÑORES Dº BRUNO Y Dº JOSÉ RAMIREZ DE ARELLANO siendo propietarios de los terrenos de Cañadatalbora y los Cuartos AÑO de 1852”.

Entre el patriciado granadino destaca un cuarteto de *veinticuatro*s, siendo dos de ellos dueños de las cortijadas más importantes. Juan Pérez de Herrasti, que ejercía su mayorazgo en la aldea de Domingo Pérez, además del aprovechar la productividad de sus propiedades recibía como renta o censo anual 12 Reales o tres gallinas de al menos 21 de las 36 casas y chozas de la cortijada. Antonio Carnero, por su parte, tenía divididas en 13 suertes y arrendadas las 1000 fs. de secano que poseía en la cortijada de Bogarre, aunque disponía de 500 fs. más de monte. Por su parte, el horno y molino de Periate -más 350 fs. de tierra y 3.000 encinas-, eran propiedad de otro veinticuatro, Fernando Castillejo, quien tenía arrendados los inmuebles. Finalmente, el último de los veinticuatro, Diego Viana, era dueño del cortijo de Agua de los Sauces, tanto de los inmuebles como de la tierra: 600 fs., 300 de ellas de monte con unas 250 encinas.



Los habitantes de las cortijadas en las que ejercía su dominio un señor se organizaron también en cofradías. Es el caso de Domingo Pérez, aunque esta foto es de principios del siglo XX (A. J. Albarajila 2000: 22).

Esta implantación de la oligarquía granadina en Iznalloz deja muy claro cómo utilizaron su influencia estos miembros del Cabildo, cuáles fueron sus pretensiones y a qué resultado llegaron.

El ganado

El cuadro de propiedad ganadera es menos nutrido que el de la tierra, contabilizándose sólo 140 propietarios de al menos una cabeza de ganado; pero resulta todavía más desigual:

TABLA 3.9. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD GANADERA EN IZNALLOZ, 1753

Acumulación de cabezas de ganado	Nº de propietarios	Porcentaje	Extensión de grupo en cabezas	Porcentaje
< 5	40	28,6	86	0,6
5-10	23	16,4	160	1,0
11-50	46	32,9	1.110	7,2
51-300	20	14,3	2.885	18,7
301-1000	9	6,4	4.718	30,5
< 1001	2	1,4	6.496	42,0
TOTAL	140	100	15.455	100

Fuente: Elaboración propia. Unidad: cabezas de ganado.

Sólo dos propietarios acumulan el 42% de la cabaña ganadera y nueve más un 30,5 añadido. A este grupo se une el de *media propiedad* (más de 50 cabezas), resultando que la quinta parte de los propietarios acumula más del 91% de la cabaña.

El grupo de la *pequeña propiedad* (los que tienen entre 11 y 50 cabezas) suma el 7,2% del ganado; mientras el numeroso subgrupo de la *ínfima propiedad* (menos de 10 reses), que supone el 45% de los ganaderos, apenas alcanza el 1,6% del ganado. Esta ínfima propiedad ganadera parece más bien destinada al propio servicio de labor y al consumo: no faltan reses caballares para las tareas del campo, ni uno o varios cerdos y alguna vaca para propio

abastecimiento cárnico y lácteo. Los pequeños ganaderos no disponían, sin embargo, de cabras ni de ovejas, ganado con mejores resultados de cara a la productividad.



La importancia de la ganadería queda reflejada en los abrevaderos que todavía se conservan. Éste, denominado de la Majada de la Divina Pastora, fue reformado en 1951.

El cultivo de tierras propias, mayoritariamente por arrendamiento, y la posesión de ganado iban bastante aparejados, salvo en las grandes propiedades. La mayoría de los propietarios ganaderos, sobre todo los más importantes, eran a su vez, por tanto, “labradores”.

Hay casos en que la ocupación de la persona que disponía de ganado de labor no era únicamente la de cultivar sus tierras, sino la de servir a otras. Como, por ejemplo, Bernardo Villanueva, labrador de Daifontes, quien señala en su relación jurada que poseía “una yunta de bueyes para con ellas bolichear trabajando con quien me llama”. Además disponía de “un lechona pequeña” para su consumo.

Los espacios destinados a pastos de ganado irán siendo progresivamente reducidos por la vorágine roturadora. El siguiente documento del AMI, de 1800, muestra cómo el Guarda Mayor de Montes recogía la queja de los ganaderos al estar invadiendo abrevaderos y vías pecuarias las nuevas roturaciones:

Dn. Diego Barrera Prieto, vecino de esta ciudad (de Granada), como Guarda Maior de Montes ante VS como mas conbenga= Digo, que el termino de la villa de Iznalloz hay barías Beredas, abrevaderos y Aguaderos Reales; y unos, y otras, según se me ha dado queja, por Barios Ganaderos se hallan sin el correspondiente Uso por haberse estendido la codicia de algunos labradores a su roturacion; con perjuicio de los ganados; y para que con pleno conocimiento pueda hacer la competente Diligencia de reconocimiento es necesario que los vecinos de dicha villa, ante quien obran los documentos y Diligencias en los cuales constan los sitios y extensión de las nominadas Beredas y Aguaderos me las esivan para tomar la razon o razones que para dicho fin me sean mas conducentes entendiéndose todo de oficio y para que todo lo esuesto tenga efecto. A VS pido y suplico se sirva mandárseme libre el oportuno despacho cometido a la Justicia de la citada villa de Iznalloz por el cual se les haga saber a los nominados Essmos. deella

me agan exhibición de los documentos que llevo solicitados y que en caso necesario porgan los testimonios que necesarios fueren; pues asi es de justicia que pido costas... este pedimeintos de Malicia sino en cumplimiento de mi comision...

Mediante auto, la Justicia de Iznalloz autorizó la investigación a dicho Guarda Mayor de montes, obligando a que se le exhibiesen los documentos que requiriera y a que se le diesen los testimonios que pidiera.

Los arrendamientos

En Iznalloz, los labradores de los cortijos eran mayoritariamente arrendatarios, disfrutando del “dominio útil de la tierra”, pero no de su propiedad -de hecho, apenas poseían alguna-. Sin embargo, se encontraban entre los vecinos con un mayor peso social y económico, incluidos los oficios públicos e industriales y los propietarios residentes.

La fórmula del arrendamiento, presente desde siempre, se fue incrementando con el tiempo, desarrollándose algunos contratos enfitéuticos que permitieron los subarrendamientos, en ocasiones sin conocimiento del dueño. El arrendatario solía subarrendar las parcelas de peor calidad y con su renta pagaba al arrendador, quedándole su labranza entera de beneficio. La corta duración de los contratos, entre cuatro y nueve años, permitía el acomodamiento a las coyunturas por parte de todas las partes, desarrollándose por ello un tipo de relaciones de producción de corte capitalista o, cuando menos, precapitalista.

Casi todos los contratos de arrendamiento eran vitalicios, aunque si los arrendatarios cumplían con puntualidad los dueños solían prorrogarlos, conservando siempre la libertad de ponerles fin cuando lo estimasen oportuno. Las rentas de las fincas dedicadas al cultivo de cereales solían pagarse en especie, y en metálico las restantes, efectuándose el pago de las primeras en agosto y de las segundas en Noviembre o Diciembre. Su cuantía se regulaba por el valor y la feracidad del terreno y casi nunca por la costumbre. Generalmente no se condonaba ni reducía la deuda cuando, por circunstancias, se perdía la cosecha, aunque algunos propietarios en tales ocasiones concedían moratorias. La costumbre era que el dueño no indemnizase las mejoras hechas por el arrendatario. En la mayoría de los casos, al fallecer el colono, continuaba el contrato el mayor de sus hijos o la viuda, hasta cumplido el término el mismo. La costumbre general era también que la contribución territorial fuese satisfecha por el propietario.

Hay que advertir que fueron los arrendatarios quienes en realidad pusieron en funcionamiento las economías de los cortijos y haciendas; frente a unos propietarios bastante despreocupados, a quienes no les iba tanto en ello al tener asegurada su renta.

Se pueden entresacar numerosos casos de arrendamiento del Catastro de la Ensenada. Destacan las trece suertes en que tenía divididas Antonio Carnero las 1.000 fanegas del cortijo de

Bogarre. Aparecen también varios casos de arrendamiento por parte del Sacromonte en la cortijada de Daifontes (Francisco Ramos, Francisco Ávila o María Güete, quien poseía además ocho cabezas de ganado, mayormente de labor, y cinco colmenas). Hay varias mujeres viudas arrendatarias más, a las que probablemente se respetó el contrato de arrendamiento tras el fallecimiento del marido. Es el caso, por ejemplo, de Mariana Martínez en el cortijo del Pozuelo, quien poseía 83 cabezas de ganado, o María Martínez Montalvo en cortijo Nuevo, que contaba con 31. En la cortijada de Píñar figuraba Francisco Domínguez, que sumaba 27 cabezas. Blas Martín acumulaba 19 y era arrendatario en el cortijo de Las Ratoneras. Pedro Rodríguez Carrasco lo era en el de Balagar y acopiaba 255 reses, entre las cuales figuraban tres yuntas de bueyes. Alejandro Joseph Gómez lo era en Iznalloz, poseyendo una yunta, además de seis celemines de tierra en propiedad en el pago del Majuelo. También existía arrendamiento en Ventanueva, que se conoce por el capataz del arrendatario, Chrisptobal Manuel.



Bogarre, anejo de Píñar, pertenecía al Veinticuatro Antonio Carnero y estaba dividido en trece suertes arrendadas.

El caso que he podido estudiar con más detalle gracias a la documentación hallada en el Archivo de Diputación, es el de los arrendatarios del cortijo de Terre y Terrecillo -propiedad del Hospital Real de Granada-, entre las décadas de los 50 y los 80 del siglo XVIII. Los protagonistas del mismo son Juan Pardo, nacido en 1711, Cecilio Basilio, nacido en 1721 y Antonio García, nacido en 1727, el primero y el tercero solteros sin descendencia. Ninguno contaba con propiedades según el Catastro, salvo que a Cecilio se le asignaba una casa en Terre y a Juan Pardo tres yuntas, un jumento y 15 cerdos. En sus contratos de arrendamiento, generalmente por cuatro años, figuraban varias revisiones al alza, contribuyendo en la última etapa (primera mitad de los 80) con 102 fanegas de trigo, 50 de cebada y 150 reales. Las condiciones de dicho contrato eran severas, quedando obligados a realizar “prácticas de buenos labradores” y a “cuidar del arbolado” (1ª condición); a encargarse de las obras de la casa (2ª); a

no pedir rebaja en el precio del arrendamiento “si por accidente pensado o impensado de cielo y tierra hubiere esterilidad de frutos, aunque la haya notoria” (3^a), a pagar 12 reales por día por la “impuntualidad del pago” (4^a) y a avisar un año antes de dejar las tierras “para que se busque nuevo arrendatario”. No obstante, una plaga de langosta limitó muchísimo la cosecha de 1757 - tal y como lograron demostrar ante el administrador del Hospital granadino con las certificaciones emitidas por el depositario de grano de Iznalloz-, solicitando poder pagar la mitad de la renta del trigo y toda la de la cebada en el año siguiente, ante lo que no tuvo más remedio que ceder el Hospicio.



Hospital Real de Granada. Los cortijos de Terre y Terrecillo no eran, ni mucho menos, sus únicas propiedades en la comarca. Tampoco era la única institución benéfica capitalina que disponía de propiedades, destacando San Juan de Dios.



Cortijo de Terre en la actualidad.

Pero además de tener que hacer frente a tan alta renta, debían cumplir con el tributo al diezmo, que, según informe de Francisco Escañuela, cura de Iznalloz y fiel de su Terzia, importaba siete fanegas de trigo, una de cebada y cuatro de escaña en el caso de Juan Pardo; cinco de trigo, una de cebada y dos de escaña en el de Antonio García y siete de trigo, una y media de cebada y dos de escaña en el de Ceclio Basilio.

Como vemos, unas condiciones difíciles de cumplir, llenas de riesgo y expuestas a muchas variables, siendo muchos los arruinados por no poder hacerles frente. Pero lo que se debe destacar aquí es que esta fórmula funcionaba y estaba bastante generalizada, contrarrestando en cierta medida los tremendos desequilibrios en el reparto de la riqueza.



CAPÍTULO 4

NUEVO RÉGIMEN Y EXPLOTACIÓN AMPLIADA (1836-1930): LA RUPTURA DE LOS VIEJOS EQUILIBRIOS

Las primeras décadas del XIX fueron un período convulso en tierras del rey de España, jalonado por varios procesos bélicos como la Guerra de la Independencia, la Guerra Colonial o la Guerra Carlista. En medio de esta sacudida, la burguesía española conquistó el poder político y organizó la economía, la sociedad y el Estado, en un proceso que se inició en las Cortes de Cádiz (1810), frenándose con la Guerra de la Independencia y el régimen absolutista posterior. El espíritu liberal-progresista iniciado en Cádiz, especialmente tras la promulgación de la Constitución de 1812, tropezó después de Fernando VII con el absolutismo de Fernando VII “el deseado”, siendo reactivado en 1820 cuando los liberales alcanzaron el poder e instauraron diversas medidas revolucionarias, que adquirieron una mayor intensidad tras la muerte del monarca en 1833.

Esta muerte, a la que siguió una Guerra Civil contra los absolutistas (Primera Guerra Carlista), permitió el triunfo del liberalismo y la abolición del *Antiguo Régimen* de producción y explotación (feudalismo), que llevó aparejada la disolución de los señoríos y de la sociedad estamental, quedando la monarquía, que ya no iba de la mano de la Iglesia, privada de sus anclajes aristocráticos.

Podemos situar, pues, entre 1808 y 1850 la etapa de *quiebra del Antiguo Régimen*, tras la cual quedó implantado un régimen liberal-capitalista. Se pasó entonces de unas relaciones de producción *teóricamente* feudales a unas más propias del capitalismo; coincidiendo este proceso socioeconómico con otro cambio político muy importante: la sustitución de la monarquía absoluta por la liberal. No obstante, en la segunda mitad del siglo XVIII, sino antes, las relaciones de producción en el campo eran en cierta medida capitalistas. De hecho, en el capítulo anterior vimos que en nuestra comarca los vínculos entre señores y vasallos habían dejado paso a unas relaciones propietario-arrendatario o propietario-asalariado.

Los liberales construyeron una nación asentada en la centralización administrativa y en la organización provincial, con su pirámide burocrática de ayuntamientos y diputaciones para compensar la desaparición de los vínculos señoriales. Este nuevo modelo territorial organizado en 49 provincias estuvo basado en el modelo cantonal francés. Sin embargo, por paradójico que resulte, el *ejército* tuvo un papel preponderante en la construcción del incipiente Estado-nación liberal-burgués; si bien no fue hasta la *época moderada* (1844-1854) cuando se produjo la consolidación de este nuevo modelo estatal, que permitió en cierta medida la expansión del capitalismo.

Aconteció en este siglo (entre 1836 y 1874 fundamentalmente) un hecho histórico que debió haber cambiado el signo de las cosas: la *desamortización, eclesiástica primero y general*

después. Sin embargo, lejos de lograr una redistribución más justa de la propiedad, y lejos de permitir el acceso a ella de los campesinos, lo que propició fue una acumulación mayor entre las clases privilegiadas, aunque ahora con especial protagonismo de la nueva burguesía. El resultado fue la consolidación del *modelo de explotación agrario latifundista*.

Las reformas no sólo consistieron en una desamortización eclesiástica y general, sino que además permitieron la desvinculación de mayorazgos, desapareciendo la vinculación obligatoria -así como su inalienabilidad- del patrimonio familiar al primogénito, introduciéndose las tierras del mismo en el mercado libre. Las reformas permitieron también la disolución de señoríos, territoriales y jurisdiccionales, convirtiéndose en el primer caso las tierras en propiedades privadas y libres del antiguo señor. En el caso de los jurisdiccionales la propiedad debiera haber pasado a los antiguos vasallos, pero la determinación del tipo de señorío corrió a cargo de los tribunales de justicia, que fallaron generalmente a favor de los antiguos señores, sintiéndose desposeídos los cultivadores de algo que consideraban suyo, originándose por ello importantes conflictos campesinos antes desconocidos.

Esto será lo primero que veamos a continuación: los cambios que operaron desde las primeras décadas del siglo XIX hasta el inicio del siglo XX, que no hicieron sino consolidar y perpetuar, básicamente, *viejos modelos estructurales*, aunque la propiedad y la riqueza cambiaran nominalmente de manos. También analizaré los cambios que se produjeron en la economía, que condujeron a la potenciación del modelo de crecimiento agrícola extensivo y poco mecanizado, alcanzándose un estado de explotación o aprovechamiento máximo, contribuyendo el capital generado aquí a la industrialización de otras partes del país.

La segunda parte de este capítulo se detendrá en el análisis de los *movimientos sociales* que surgieron como reacción a los frustrantes resultados de las reformas, siendo su objetivo la transformación de las estructuras emergentes. En su desarrollo influyeron decisivamente aspectos como la liquidación del absolutismo, la introducción del socialismo o el inicio del asociacionismo obrero, chocando de lleno con otro proceso paralelo de control político y social por parte de las oligarquías de poder: el “caciquismo”.

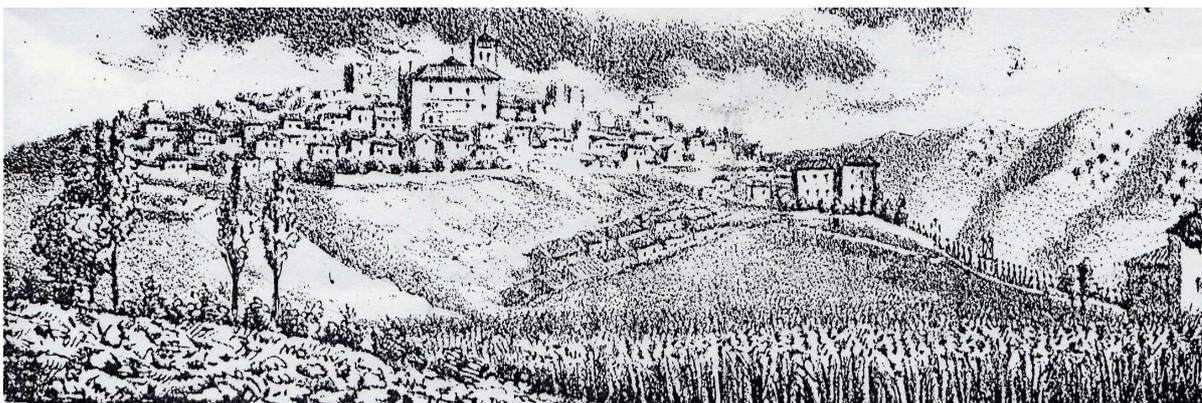
La parte final analiza las principales estrategias, mecanismos y fórmulas económicas utilizadas por los labradores y jornaleros ante la nueva coyuntura de “flujos capitalistas”.

4.1. DESAMORTIZACIONES, PROPIEDAD Y SISTEMA ECONÓMICO, 1836-1868

Tal y como vimos en el capítulo anterior, la comarca de Los Montes, como otras muchas de Andalucía, estuvo subordinada a una clase propietaria absentista durante el Antiguo Régimen. Las reformas que dieron paso al Nuevo Régimen y las desamortizaciones, que será lo que veamos ahora, iniciaron nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los recursos, todavía dentro de un modo de organización económica en el que la tierra seguía siendo la fuente principal de riqueza y poder. Las tierras desamortizadas fueron a parar a manos de una nueva “burguesía” terrateniente, que continuó con el trasvase de su capital, aunque ahora a otras zonas de España, iniciándose de este modo una nueva modalidad de subordinación. Por eso muchos autores hablan de una Andalucía “colonizada” también en el Nuevo Régimen (Calero 1987: 2).

Aún habiéndose producido, por tanto, una enajenación de buena parte de los bienes eclesiásticos y civiles “en manos muertas”, su venta posterior benefició solamente a quienes tenían posibilidad de acceder a la compra de los mismos: la incipiente *burguesía* interesada en invertir en un capital seguro, y también la *nobleza*, que no quería perder la oportunidad de hacerse con el cuantioso patrimonio de la Iglesia. Muchos bienes de propios y comunales, necesarios para aportar un cierto desahogo a las comunidades rurales, acabaron enajenándose también tras largos pleitos con *caciques* que controlaban los ayuntamientos y juzgados. El problema, salvo en este último supuesto, no fueron por tanto las desamortizaciones, que resultaban absolutamente necesarias y para las que se previeron fórmulas que evitaban la reunión de lotes en una sola mano -como la mayor división posible de las fincas en suertes distintas que se venderían por separado sin pérdida de valor-; el problema fue la redistribución de las propiedades, muy desequilibrada de nuevo tras burlarse astutamente toda recomendación antiacumulatoria.

El triunfo de la propiedad privada individual en el campo andaluz consolidó, por tanto, la posición hegemónica de la nueva burguesía agraria, que estuvo, eso sí, estrechamente vinculada con las clases privilegiadas del régimen anterior. El campesinado no participó, consecuentemente, en la abolición del régimen anterior; sino que fueron esas mismas clases las que la llevaron a cabo, desde arriba, en su propio beneficio, lo que era previsible si se tiene en cuenta que lo que se hizo fue insertar una economía de base agraria en unas relaciones económicas de signo capitalista. En el fondo se trató de una reforma que intentó adaptar la agricultura a las exigencias de las relaciones de mercados sin variar sustancialmente la estructura social.



Litografía de Iznalloz realizada por Antonio Rodríguez Márquez en 1885 (archivo particular de J. R.).

Desamortización eclesiástica

Durante el trienio liberal (1820-1823) se habían desamortizado ya más de 1.000 fincas en la provincia de Granada. Sin embargo, fue la Desamortización de Mendizábal (1836) la que permitió por fin la enajenación de buen número de los bienes eclesiásticos y su posterior puesta en el mercado, empezando por venderse los bienes del clero regular.

Las fincas enajenadas eran declaradas "bienes nacionales", midiéndose y tasándose por un perito del Gobierno y otro del Ayuntamiento, tras lo cual se dividían, se clasificaban y se subastaban en los consistorios en presencia del Juez de Primera Instancia, el comisionado de ventas, el escribano y el procurador síndico. Cuando las propiedades eran compradas por un particular pasaban a convertirse en "bienes libres", previa adjudicación que el Gobernador remitía a la Junta Superior.

Pese a que casi la mitad de la propiedad en la comarca, como vimos en el caso de Iznalloz, estaba en manos de propietarios eclesiásticos, no fueron muchas las desamortizaciones de este tipo que se produjeron en esta primera fase, reservándose el grueso de las mismas para el proceso más generalizado iniciado con la Ley Madoz de 1855.

Entre las solicitudes de compra de Bienes Nacionales en 1836 figuraba la de Juan Medina, domiciliado en Granada, que incluía una parcela en el cortijo acatuccitano de las Tejas (Garzón 1981: 515). En ese año se revisaron también los estados de las rentas y propiedades de las obras pías (establecimientos benéficos) de Iznalloz, junto con los de otras localidades de la provincia⁴⁸ y al año siguiente se abrieron expedientes de inventario y tasación de alhajas en Iznalloz y sus anejos de Domingo Pérez y Daifontes⁴⁹.

He hallado alguna documentación relativa a la desamortización del molino harinero de La Puente de los Panaderos, también acatuccitano, que era propiedad de las Monjas de Santa

⁴⁸ Archivo de la Diputación de Granada: C05341004.

⁴⁹ *Ibíd.*: C01778003.

Isabel y estaba arrendado al labrador local Manuel Martín -junto con ocho fanegas de regadío y tres de secano- cuando las propiedades de este convento fueron enajenadas en diciembre de 1839. El arrendamiento era por ocho años (1832-1840), siendo su titular apremiado por el Intendente General de Rentas de la Provincia en el momento de la desamortización para que satisficiera las rentas atrasadas de 1836 y 1837 y el déficit de 1835, para así evitar su exacción por apremio. De cara a la liquidación final, Manuel Martín pidió que se le reconociesen las mejoras realizadas en el molino (por valor de 1.910 reales y 24 mrs.), a la vez que hizo constar en las oficinas de amortización que por falta de agua había períodos en los que no había podido moler. Así, al constatar efectivamente la falta de caudal en el río, la Comisión de Amortización de la Subdelegación de Rentas de Granada dispuso en 1842 que se le rebajase la renta y que se le abonasen los gastos por las mejoras en el molino. En la liquidación tuvo que pagar cuatro fanegas de trigo, once celemines y dos cuartillas por la renta vencida al 15 de agosto de 1835 y 240 fanegas más por los cuatro años hasta el 15 de agosto del 1839. Esto supone que tuvo que pagar en trigo y en metálico las rentas atrasadas a la extinta propiedad del convento y también los 111 días que mantuvo el arrendamiento cuando las propiedades ya pertenecían al Estado, teniendo lugar la liquidación definitiva en 1843.



Vestigios del Molino harinero de la Puente de los Panaderos.

Desamortización general

A mitad de siglo, cuando aparece reforzada la posición dominante de la burguesía, logrando imponer su hegemonía ideológica en un Estado Liberal que no se encuentra ya tan amenazado como en 1836 por el Carlismo o la influencia de la Santa Sede, se llevó a cabo la generalización de las desamortizaciones a todos los bienes de las llamadas “manos muertas”, tanto civiles como eclesiásticos, incluidos los bienes de las instituciones de beneficencia e instrucción pública (Ley de primero de Mayo de 1855). Se quiso, sin embargo, compensar en

parte a las entidades afectadas, destinándose una parte del dinero de las ventas a obras públicas, otra a cubrir el déficit del Estado y otra a amortizar deuda pública. No puede hablarse, por tanto, de una expropiación en toda su extensión.

Gómez Oliver ha estudiado en profundidad este proceso en la provincia de Granada, sirviéndome gran parte de sus datos para la comarca de Los Montes⁵⁰.

La prolija apertura de expedientes provocó que muchas de las fincas enajenadas, especialmente las de beneficencia e instrucción, fuesen dañadas intencionadamente con objeto de disminuir su valor en la venta y desanimar a los posibles compradores. En este sentido, los ayuntamientos se mostraron muy reticentes a enviar a la comisión principal las relaciones de los bienes municipales y la Iglesia presentó multitud de solicitudes de excepción, presionando cuanto pudo para abortar, o cuando menos dilatar, los procesos (Gómez Oliver 1985: 21-36).

Granada fue la décima provincia a nivel nacional en cuanto a volumen de ventas en 1855-56, con importantes contrastes comarcales. En un primer momento, cuando se remataron las tierras mejores, fue La Vega la comarca más afectada, siéndolo en cambio las comarcas montañosas, como la de Los Montes, en los años finales del proceso (Íbid.: 9 y 42):

TABLA 4.1. DESAMORTIZACION EN LOS MONTES ORIENTALES E IZNALLOZ (sin Daifontes).

	Total fincas	Marjales	Estadales	Fanegas	Celemines	Otras medidas
MM.OO., 1855-56	80	116	50	17.878	26	
MM.OO., 1859-74	472	119	94	17.544	7	433Ha.62a.23ca
Total MM.OO.	552	235	144	35.422	33	433Ha.62a.23ca
Iznalloz, 1855-56	8			6.551		
Iznalloz, 1859-74	106			5.378	2	12Ha.42a.14.ca.
Total Iznalloz	114			11.929	2	12Ha.42a.14ca

Fuente: Elaboración a partir de los datos de Gómez Oliver 1985: 89 Y 162.

Entre 1855 y 1856 las máximas cotizaciones concernieron a bienes con alta tasación, generalmente fincas rústicas procedentes del clero secular. Es el caso del Cortijo acatuccitano del Salado, comprado por D. Antonio Sánchez Puerta al colegio de San Bartolomé y Santiago, por cuyas 897 fanegas pagó 526.500 reales pese a que había sido tasado en 118.000. Juan de la Cuadra, vecino de Madrid, compró, por su parte, otro cortijo de 138 fanegas en Iznalloz, pagando 40.000 reales; mientras que José Rico, pagó por otro de 306 fanegas en la misma localidad, que procedía de las Comendadoras de Santiago, sólo 13.000, debido a que la mayor parte del terreno era improductivo (Ibid.: 51-58).

Tres de las fincas rústicas de la *beneficencia* vendidas en la provincia en ese mismo período estaban en Iznalloz, destacando también Juan de la Cuadra, que adquirió una hacienda de casi 500 fanegas procedente del Hospicio y Casa-Cuna de Granada, y por la que pagó más de

medio millón de reales, cuatro veces por encima de su cotización, que acabó siendo la más alta de la provincia. Posteriormente, se vendieron también los bienes procedentes del Hospital de San Juan de Dios, muchos de los cuales estaban en Iznalloz –entre otros su propio hospicio- junto con casi medio centenar de localidades más (Ibid.: 63-66).



Daifontes -hoy Deifontes- pasó de las manos del Sacromonte a la de los condes de Antillón.

En cuanto a bienes de *instrucción pública*, hubo un claro predominio de los procedentes del Sacromonte, con casi el 75% de las fincas urbanas enajenadas, entre las que destacaron todas las casas de Daifontes (varias decenas) y otras más de Iznalloz, Montefrío y Montejícar. Pablo Llamot, industrial sedero afincado en Granada, compró 15 de las fincas sacromontinas a un precio muy similar al de tasación (algo más de 55.000 reales); mientras que D. Pablo Hernández se hizo con la hacienda de Daifontes, pagando 3.300.000 reales por sus más de 4.000 fanegas, lo que suponía el doble de su valor de tasación. Sin embargo, todas estas fincas Daifonteras adquiridas al Sacromonte pasaron en 1858 a manos de los descendientes del linaje Pérez de Herrasti (condes de Antillón), tal y como consta en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, habiendo actuado los primeros compradores como meros intermediarios. De esta forma, se volvieron a reagrupar las propiedades y fueron a parar a unos propietarios que ya disponían de un rico patrimonio en la comarca (todo Domingo Pérez) (Ibid.: 69-76).

⁵⁰ *La desamortización de Mendizábal en Granada* (1985) y *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada* (1983), Diputación Provincial de Granada.



Gran parte de los bienes de que disponía en la comarca la Abadía del Sacromonte y el Hospital de San Juan de Dios, cuyos claustros vemos en las fotos de arriba, fueron expropiados, aunque no se trató de casos aislados.

En el período 1859-1874 las zonas de Baza-Huércar y Los Montes Orientales ocuparon los dos primeros lugares de ventas, y precisamente fueron las comarcas donde se produjo una mayor concentración de la propiedad. Además, fue un rasgo típico de las mismas que los compradores fuesen también de la capital o de fuera de la provincia, recalcándose el carácter absentista de la propiedad (Ibid.: 164-169).

No obstante, los sucesos de Loja en 1861, una sublevación encabezada por el albéitar Pérez del Alamo para impedir que el general Narváez, duque de Valencia, se hiciese con la propiedad de unas importantes y extensas dehesas procedentes de los propios de esta ciudad, generaron un importante conflicto en su comarca y provocaron que las ventas bajasen, sobre todo en Alhama, Los Montes y La Vega.

Pese a todo, se vendieron numerosas fincas pertenecientes a las órdenes religiosas, que fueron las que obtuvieron el valor más bajo de remate, destacando entre las urbanas las procedentes de Sto. Domingo, Carmen Calzado y Santa Clara, repartidas en 65 localidades, entre las que participó Iznalloz con tres. Entre las rústicas, que se vendieron más de 1.000 dispersas en 125 términos municipales, destacó igualmente Iznalloz con 25 y una extensión total de más de 400 fanegas. En el resto de la comarca, D. Felipe Contreras consiguió agrupar las tres suertes en que se dividió el extenso cortijo del Veneroso en Montejícar, anteriormente en manos del Colegio de San Bartolomé y Santiago (Ibid.: 109-121 y 51).

Hubo una venta intensiva de las propiedades de cofradías y hermandades locales, que en comarcas como Las Alpujarras o Los Montes Orientales eran muy numerosas. Del mismo modo,

se desamortizaron las fincas procedentes de capellanías, que se agrupaban generalmente en torno a las cabeceras de comarca y los arziprestazgos, tal y como vimos también en el caso de Iznalloz.

Haciendo balance en el conjunto de la provincia, indicar que casi la mitad de las fincas desamortizadas pertenecían al clero, algo más del 32% eran bienes de propios concejiles y el 25% restante procedían de instituciones de instrucción pública y beneficencia. No obstante, el mayor valor de venta lo tuvieron los bienes de instrucción pública, con más del 40%, pese a que representaban poco más de una décima parte de las ventas. Las fincas, que en términos generales no sufrieron depreciación pese a la enorme oferta existente, fueron compradas principalmente por *propietarios* (cerca del 40%), seguidos de *comerciantes* (16%), *arrendatarios* (13,5%), labradores (6%) y otros oficios: abogados, militares, médicos, sacerdotes, farmacéuticos... (Ibíd.: 170).

Otro rasgo resultante fue el absentismo de los nuevos propietarios. En este sentido, más de la mitad de los mayores contribuyentes de la provincia de Granada residían fuera de ella. La inmensa mayoría eran nobles y pagaban casi dos terceras partes de la contribución correspondiente a su grupo.

En nuestra comarca, una de las más deprimidas económicamente y, como se sabe, con una estructura acusadamente latifundista -que conserva después de esta etapa desamortizadora-, se enajenaron las mayores fincas, cerealeras y olivareras, que procedieron, sobre todo, del Sacromonte y que se ubicaban en Iznalloz y su ex anejo de Daifontes.

Posteriormente, durante el “sexenio revolucionario” (1868-74), las desamortizaciones en la provincia resultaron poco importantes, vendiéndose pocas fincas, a una cotización muy baja y debiendo repetirse reiteradamente las subastas ante la escasa entidad de las pujas. Todo ello porque la burguesía había dejado de poner sus miras en el campo para hacerlo en nuevas empresas industriales como la remolacha azucarera o la extracción minera.

Enajenación de propios

La generalización del proceso desamortizador a los bienes civiles supuso la venta de muchos bienes municipales, siendo la partida que aportó mayores extensiones de tierra y la que de forma más decisiva actuó en la configuración de la renovada estructura de propiedad. Con la venta de bienes de propios (donde muchas veces entraron también los comunales) los municipios perdieron toda posibilidad de autonomía económica e incluso sufrieron importantes descensos en la prestación de servicios municipales, cuyas partidas, como ya vimos, procedían de las rentas de dichos bienes.

Iznalloz fue una de las cinco localidades destacadas –junto a Illora, Moclín, Loja y Santa Fe- en la enajenación y venta de este tipo de bienes. Sus casi 5.000 fanegas, divididas en 79 suertes, supusieron casi el 40% de todos los propios vendidos en la comarca, aunque se trató mayoritariamente de tierra de poca calidad (Gómez Oliver 1985: 52-53).

Antes de la venta, contaba Iznalloz con la dehesa de Sierra Umbría, La Nava y El Quejigar, más las anchuras de Los Palomares, El Cerro del Cucadero, la Solana de La Nava, la Sierrecilla de Las Tejas, el Cerro de La Nava o Mata del Collado y el Llano o Llanada de la Sierra del Rayo. Al no formarse “interesadamente” los oportunos *expedientes de excepción* por parte del Concejo -que hubiera sido lo lógico amparándose en lo dispuesto en la ley de desamortización sobre formación de dichos expedientes para dehesas boyares y pastos comunes (R.D. de 4 de agosto de 1860)-, estas extensas sierras fueron vendidas, salvo algo menos de la mitad de Sierra Umbría, unas 3.500 hectáreas, que no lo fue porque el Ingeniero de Montes la declaró de utilidad pública al contener pinares de repoblación tipo Carrasco.

Digo “interesadamente”, porque el máximo comprador fue un oligarca local, Ignacio López, vecino de Iznalloz, contribuyente y elector en las elecciones a Cortes de 1854, quien adquirió casi 1.200 de estas fanegas en tres fincas (las mayores), pagando casi 250.000 reales (Ibíd.: 152-153).

Algunas de las tierras puestas en venta, creyendo ser de propios del concejo, resultaron tener dueño privado. En este sentido el Conde de Floridablanca expuso ante el Gobierno Provincial el 28 de noviembre de 1858 que algunos terrenos que compró su abuelo en el barranco de Faucena, unas 700 fanegas, que lindaban precisamente con los propios concejiles, habían sido ocupadas por labradores que las creyeron realengas, autorizados, según él, por el concejo, quien las consideraba de propios, percibiendo por tal motivo un canon⁵¹. El concejo acatuccitano replicó que no se había producido tal repartimiento desde el ayuntamiento y que simplemente los “pobres braceros” habían venido usando dicho terreno en distintas épocas sin serles nunca reclamado, no pagando cosa alguna por ser las tierras de ínfima calidad. Por otro lado, expuso que el 9 de marzo de 1843 se había verificado un deslinde formal con presencia de los títulos de las tierras. A fin de evitar el litigio, el conde, José Castillejo, pedía que el Ayuntamiento le cediese en compensación el resto de la dehesa de los propios, equivalente a las 344 fanegas que le faltaban hasta componer las 700. A la vez denunció que se encontraban en el mismo caso otras tierras de su propiedad y que antes que a su familia habían pertenecido a los Niños Expósitos de Alcalá la Real y a los Teatinos, situadas en el Arroyo de Badillos y que servían de paso hacia un abrevadero. El Gobernador creyó necesario primero pasar el expediente a la Comisión de Venta

de Bienes Nacionales, con objeto de que no salieran a subasta los bienes hasta tanto no se dilucidara la cuestión. Las escrituras presentadas eran al parecer claras en favor del conde, siendo considerada como justa su demanda.



Barranco de Faucena.

Creo oportuno destacar aquí de nuevo la enorme importancia que estos bienes tenían en el mantenimiento de muchas familias. En el caso que acabamos de ver todo parece indicar que lo que se había producido había sido una *ocupación* en toda regla por parte de “pobres braceros” de unas tierras con escaso valor sobre las que sus dueños, grandes terratenientes, nunca habían reparado hasta el momento de la desamortización, y que todo el mundo consideraba de común aprovechamiento. El testimonio del acta municipal es muy revelador en este sentido, ya que, tras manifestar “que no hubo repartimiento”, señala

Que los vecinos de la villa pobres braceros usaron de dicho terreno que los mismos en diferentes épocas, y a costa de inmensos sacrificios se dedicaron a la plantación de viñedo y arbolado en el concepto de que dichos terrenos son aun del común de vecinos, pero con tanta pausa que aun no han terminado las plantaciones por el poco interés que reportan; Que por la razón dispuesta y ser los terrenos de ínfima calidad no pagan cosa alguna: (Que) la plantación fue permitida por estar recomendada por diferentes Reales Disposiciones; Que para el expresado plantío no se adoptó medida alguna señalando cada vecino el terreno que quería; Que no se hizo reclamación de ninguna especie ni por los vecinos y particulares, antes ni después de las plantaciones, no habiéndose aprovechado la madera por no haberla y sí la leña necesaria para el surtido...

La venta de las tierras concejiles, tradicionalmente aprovechadas por los ganaderos, hizo que éstos no dispusiesen tampoco desde 1859 de la mayoría de los pastizales tradicionales, propiciando que llegasen a manos privadas y que sus nuevos propietarios las aprovecharan en su único beneficio, acotándolas e incluso arrendándolas, provocando de esta manera numerosas tensiones.

⁵¹ Archivo de Diputación, Legajo: 21, Pieza 13.

Las vías pecuarias fueron invadidas con las nuevas roturaciones de tierras recién vendidas y muchos ganaderos se quejaron por ello de inmediato ante la Presidencia de la Comisión auxiliar de Ganadería. En 1861 varios ganaderos de Iznalloz denunciaron los perjuicios provocados por la nueva situación ante el presidente de la Asociación de Ganaderos que había sustituido a la Mesta granadina. Se quejaron de que los nuevos propietarios habían puesto guardas e impedido entrar ganados en tierras de común aprovechamiento y exhortaron a dicho presidente a que informase al Comisionado Extraordinario de Ganadería de Granada para que interviniese y dejase libres las cañadas, caminos, cordeles, descansaderos y abrevaderos ocupados. La queja se dirigió fundamentalmente al Ayuntamiento, por haber vendido la mayoría de las dehesas de propios y porque, con intereses por medio, la Justicia no había formado el oportuno “expediente de excepción”.



Abrevadero situado en el mismo casco urbano de Bogarre, en plena Vía Pecuaria.

La denuncia pareció tener eco, ya que se iniciaron los trámites de establecimiento de las servidumbres pecuarias del término, debiendo la Corporación establecer, en respuesta a la petición del Gobernador Civil, una relación detallada de los bienes municipales, mermados ya por las ventas, y los usos públicos. Previamente, el 10 de septiembre de 1866, de conformidad con una circular del Gobierno Civil de 22 de agosto de ese año, se había adjuntado un listado sólo de los “edificios que existen en esta villa y en su anejo de Domingo Pérez, destinados a servicios municipales”⁵². En ella se detallaba el valor y antigüedad de los inmuebles: el edificio que incluía la casa consistorial (edificada en 1855), la Cárcel y la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia; el que incluía las dos paneras del pósito y la casa matadero; los cementerios y las dos escuelas de primeras letras.

⁵² Archivo de Diputación, Legajo: 120, Pieza: 8.



Antigua casa matadero.

Volviendo al tema de las ventas, aún a principios del siglo XX no se habían recibido las correspondientes indemnizaciones por todos los bienes enajenados, hecho que se describe en el acta de la reunión de la Corporación de primero de marzo de 1902:

“Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha en que el Estado por virtud de las leyes desamortizadoras enagenó los bienes de este Municipio, aun no se han recibido todas las inscripciones que corresponden, por lo que es procedente apoderar persona competente que gestione en las oficinas que corresponden las citadas indemnizaciones. El Ayuntamiento, oído lo expuesto, acuerda autorizar al Sr. Don Rafael Pérez Ávila, Alcalde y Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, confiera y otorgue el poder mas amplio, bastante y cuanto en derecho se requiera y sea necesario á Don Evaristo Gutiérrez, vecino de Madrid, para que gestione en la Dirección General de la Deuda, Delegaciones é Intervenciones de Hacienda... y demás dependencias que corresponda la liquidación del 80% de sus propios enagenados, de los bienes pertenecientes al Pósito, los de Beneficencia e Instrucción, Cargos de Justicia o Ingresos Municipales; perciba los intereses vencidos..., las inscripciones emitidas...”

En un acta de 8 de junio de 1916 se indicaba que sólo habían sido emitidas las inscripciones nominativas de parte de la renta:

“...al Ayuntamiento de esta villa pertenecieron un considerable número de fincas como bienes de Propios, las cuales fueron vendidas por el Estado en la segunda y tercera época de la desamortización, sin que hasta la fecha se halla reintegrado al Ayuntamiento el importe total de aquellas fincas, no obstante la obligación que el Estado contrajera al incautarse de dichos bienes por virtud de las Leyes Desamortizadoras de 2 de Octubre de 1858 y 30 de Junio de 1876 de emitir en equivalencia de los mismos inscripciones nominativas de Deuda perpetua de renta del 3% convertida en la del 4% á virtud de la Ley de 29 de Mayo de 1882, sólo han sido emitidas y entregadas a este Ayuntamiento parte...”

La cita precisa que al Ayuntamiento de Iznalloz se le habían enajenado, entre otros, importantes bienes de propios pertenecientes al pósito, la beneficencia e instrucción, cargos de justicia e ingresos municipales, en base a las leyes desamortizadoras de octubre de 1858 y junio

de 1876. Pero resulta que además de haberse quedado sin los bienes, cuyas repercusiones veremos más adelante, tampoco se le habían ingresado las oportunas indemnizaciones para paliar en parte su ausencia.



Una de las dos paneras de Iznalloz, vista desde la iglesia.

Consecuencias económicas

Como dije antes, las desamortizaciones no lograron adaptar la agricultura a las nuevas exigencias del mercado nacional competitivo, principalmente porque no variaron sustancialmente la estructura de propiedad. Como en los siglos precedentes, los cultivos cerealeros siguieron ganando terreno a las vastas extensiones forestales, escasamente aprovechadas, perjudicando claramente la explotación ganadera y causando serios problemas ecológicos. Este modelo de agricultura extensiva y descapitalizada requería grandes contingentes de mano de obra, lo que había provocado, como apunté en el capítulo 2, la llegada creciente de población a algunos lugares durante toda la centuria del XIX y con ello el nacimiento de varios pueblos de la comarca o cuando menos su crecimiento y consolidación y la fundación de su ayuntamiento (Pedro Martínez, Montillana, Campotéjar, Benalúa de las Villas, Alamedilla, Torre Cardela, Píñar, Daifontes, etc.).

La mano de obra estaba necesariamente mal remunerada, ya que en caso contrario no hubiese permitido la acumulación de los propietarios, lo que provocó la ampliación de la diferencia de clases en una sociedad muy polarizada, aumentando el descontento de las masas campesinas - máxime cuando vieron limitado el usufructo de los bienes comunes- e induciendo a algunos, en cuanto fue posible, a la emigración.

Hacia 1875 el Partido de Iznalloz ocupaba el primer puesto provincial en cuanto a tierras de cultivo, gracias al secano, ya que el regadío era muy escaso. Casi el 20% de la superficie de

cereales y semillas estaba en dicho partido, siendo la principal producción el trigo tipo "serrano" o "pintón", rico en gluten y, por tanto, muy nutritivo y de alto rendimiento en la panificación. Le seguía la cebada, a cierta distancia el maíz y el centeno y, finalmente, la escaña, el mijo y la avena. Entre las leguminosas destacaban las habas y los garbanzos, teniendo también alguna importancia el arroz y la paja. Las plantaciones de olivar, tan importantes hoy, no llegaban al uno por ciento respecto a las de cereales.

El partido acumulaba también casi el 45% del monte de encinar, alcornoques y pinos, constituyendo su aprovechamiento un recurso muy importante⁵³: árboles no maderables, leñas, pastos, espartos y plantas aromáticas, que salían tradicionalmente a subasta. En noviembre de 1869, por ejemplo, el Ayuntamiento de Iznalloz tenía aprobados en su presupuesto de ingresos 700 pesetas por el producto líquido de las "yerbas y pastos de la dehesa o montes reservables", adjudicando el remate a favor de José Carrasco Pérez por 250 escudos de tasación, lo cual fue aprobado por la sección de Fomento de Diputación⁵⁴. En julio de 1874, sin embargo, se tuvo que hacer hasta tres veces la subasta de espartos sobrantes, tras dos subastas negativas por falta de licitadores, rebajándose el precio al tipo de 960 pesetas⁵⁵. La ausencia de licitadores en las subastas permitía el aprovechamiento vecinal, como se desprende, por ejemplo, del acta del Ayuntamiento de 15 de marzo de 1902, en la que el consistorio asumió la cantidad correspondiente al Estado por el tipo de tasación de la subasta fallida dentro del capítulo presupuestario de imprevistos.

La comarca seguía siendo, por tanto, un centro productor de gran importancia. A finales del siglo XIX y principios del XX se producirá además un gran aumento de la superficie de cultivo⁵⁶, que llevó consigo un notable incremento de la producción agrícola, con la consiguiente subida de los valores agrarios (especialmente en cereales y leguminosas). Como en otras partes, en Iznalloz los propietarios resultantes de las desamortizaciones impulsaron fuertemente las roturaciones, sobre todo al final del XIX, principalmente porque la protección de precios hacía atractiva la expansión cerealera y porque el elevado crecimiento de la población había hecho

⁵³ Especialmente significativo es constatar que "el número de colmenas que aparecen en los amillaramientos de la provincia es sólo 6.239, figurando en primer término Iznalloz, que tiene 1.929" (el 30,9%). Aproximadamente pueden calcularse 15.000 cajas o pies en la provincia, cada uno de los cuales producía cinco pesetas anuales (Morell Terry 1888: 122).

⁵⁴ Archivo de Diputación, Leg.: 2529, Pieza: 19.

⁵⁵ *Idem*.

⁵⁶ Tras una importante crisis agropecuaria de finales del XIX y en las tres primeras décadas del siglo XX se roturó casi el 31% de la superficie no agricolizada existente en 1900 (Cruz 1994: 57).

crecer la demanda⁵⁷. Todavía tardarán décadas en ser introducidos cambios en las técnicas de cultivo que permitan un aprovechamiento más intensivo del suelo.



La tierra calma fue ganando terreno a las dehesas, como se aprecia en la foto.

Un claro ejemplo de esta masiva roturación fue que el alcalde de Iznalloz, Francisco Fernández Olmedo, denunciase ante el Gobierno Civil en 1898, tal y como consta en las Actas Municipales, que buena parte de las servidumbres pecuarias del término habían sido roturadas, solicitando el deslinde de las mismas.

La estructura agraria de Los Montes (y también de otras zonas de Granada, como Guadix, Baza, Alhama y Loja) se asemejaba en parte a la de Andalucía Occidental o Baja Andalucía. No obstante, la proliferación de pequeños propietarios y arrendatarios permitió también el crecimiento de los minifundios⁵⁸, aunque la mayoría de la propiedades seguía concentrada en pocas manos. Minifundio y latifundio convivirán en equilibrio inestable a partir de entonces, ambos con sus respectivos problemas sociales y económicos.

⁵⁷ Los habitantes de la provincia pasan de ser 441.404 en 1860 a ser 573.682 en 1920; o sea, 132.000 personas más. Los Montes, Orientales y Occidentales, pasan de 42.948 a 65.264, creciendo en 22.316 habitantes, lo que supone casi el 17% del crecimiento provincial. Se convierten, por tanto, en la tercera comarca en cuanto a número de habitantes, sólo superados por Granada-Genil y Baza-Hués-car. La provincia granadina se encuentra entonces en plena transición demográfica, especialmente en el primer tercio del siglo XX, dándose una natalidad muy superior a la media nacional (entre el 33 y el 38 por 1000), si bien la mortalidad era igualmente alta aunque en descenso (27,5 por 1000 en el período 1901-1910 y 20,3 por 1000 entre 1921 y 1930), con lo que el crecimiento vegetativo pasa del 10 al 14,6 por 1000 entre la primera y la tercera década de siglo XX. El saldo migratorio era en general negativo (-20.195 personas y un índice anual del -0,41% en la primera década y -15.217, con -0,27 de índice en la tercera), si bien entre 1910 y 1920 se produce un saldo positivo de 7.341 personas. El índice en Los Montes fue de -4,1% entre 1900 y 1910, +1,1 entre 1910 y 1920 y -3,8 entre 1920 y 1930, un índice significativamente menor que el de casi todas las comarcas granadinas (Cruz 1994: 45-48 y 140-145).

⁵⁸ En los Montes Orientales casi el 85% de las propiedades eran pequeñas, la mayoría ínfimas, el 11% eran medianas y apenas el 4% grandes, siendo, después de los altiplanos de Baza y Hués-car, la comarca granadina con menor grado de concentración (relación contribuyentes/km²).

En resumen, hemos visto que las formas de distribución de la riqueza generadas por el Nuevo Régimen con las desamortizaciones hicieron que los bienes eclesiásticos, civiles y municipales enajenados fuesen a parar a una nueva suerte de oligarcas, más variada (propietarios tradicionales, burgueses y comerciantes, diversos oficios liberales, arrendatarios...), pero igualmente absentista e interesada en reinvertir fuera la productividad. En la comarca se desamortizaron las mayores fincas cerealeras de la provincia y una enorme cantidad de propios concejiles y tierras comunales, extendiéndose más la superficie cultivada merced a intensas roturaciones. Dentro ya de un marco económico capitalista, siguió consolidándose un modelo agrario extensivo y basado en el recurso a grandes contingentes de mano de obra barata, con lo que apenas si hubo cambios desde el punto de vista social y económico respecto a etapas anteriores que no fuesen negativos, ya que se perdió la posibilidad de seguir aprovechando en común muchas tierras municipales y se rompieron gran número de vínculos clientelares tradicionales, que permitían la protección estable de los patronos. En este contexto, amenazado también por una fuerte presión demográfica, comenzaron las protestas populares organizadas y las oligarquías se vieron obligadas a desarrollar nuevos métodos de control y represión, que será lo que veamos a continuación, no tardando en aparecer el fenómeno de la emigración.

4.2. CACIQUISMO Y MOVILIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, 1868-1936

Como consecuencia de los procesos que hemos analizado se fue conformando la nueva clase dirigente andaluza del siglo XIX, constituida por los viejos terratenientes absentistas y los nuevos ricos burgueses que habían comprado las fincas eclesiásticas y comunales, permaneciendo asociada al Estado y a la clase alta nacional; mientras que la iglesia pasó a depender de este estrato, ya sin su rol de patronazgo, perdiendo además la confianza del pueblo. En el norte, con una estructura social distinta, la mejor tierra estaba dividida en pequeñas parcelas y las tierras comunales eran mayormente pastos de monte que no podían ser explotados individualmente, por lo que no emergió una nueva clase social y el liderazgo moral de la comunidad local permaneció en manos de los gobernantes tradicionales, los clérigos y la modesta clase alta aliada al carlismo.

Movimientos sociales desconocidos hasta la fecha por su intensidad y características surgieron como reacción a las consecuencias de las reformas, con objeto de modificar o subvertir las estructuras emergentes. La liquidación del absolutismo (1833); la introducción del socialismo utópico y el comienzo del asociacionismo obrero; la oposición campesina al proceso desamortizador; la vinculación de este movimiento con la oposición política y la participación de masas trabajadoras en las insurrecciones republicanas fueron a juicio de Calero las claves de la respuesta de la clase trabajadora (1987: 8).

Este mismo autor, junto con otros, distingue entre *protestas populares espontáneas* y *movimiento campesino* propiamente dicho. Las primeras, vinculadas a crisis de subsistencias, coincidentes por lo general con crisis políticas, se daban especialmente ante situaciones de paro generalizado, por sequía o temporales, ante la carencia y subida de precios de los productos básicos o la excesiva presión fiscal o militar. La acción de los trabajadores consistía en manifestarse ante los ayuntamientos y demás organismos oficiales para pedir socorros, trabajo, comida, perdón o rebaja de contribuciones o rentas, y también en asaltar mercados o panaderías, casas de ricos, fincas, etc., a la vez que se incrementaba la práctica de la mendicidad (independientemente de la mendicidad estructural) y la emigración urbana. Los patronos y poderes públicos reaccionaban propiciando *alojamientos forzosos* de los jornaleros en paro entre los propietarios, para que les dieran un trabajo marginal o les pagasen algún sueldo sin trabajarlo; *socorros* (pan, comida...), bien del ayuntamiento o de otra institución caritativa; obras públicas que creasen empleo; o en extremo, el aumento de las dotaciones de la Guardia Civil.

El *Movimiento campesino organizado*, por su parte, consistía en acciones más directas y radicales, primitivamente localizadas hacia 1837: por un lado robos de frutos, leña, ganado, dinero; incendios, pillajes... y bandolerismo; y, por otro, ocupaciones de tierras, de máxima intensidad entre 1854-56 (Bienio progresista). Especialmente relevantes fueron los movimientos en los que se unió a la puesta en marcha del proceso desamortizador, una crisis de subsistencia y trabajo y una situación política convulsa.

Destaca una importante sublevación en El Coronil en 1820-21, relacionada con la aplicación de la Ley de Desvinculación de Mayorazgos. Entre 1840 y 1843, con el final de la guerra carlista y la Regencia de Espartero, aconteció otra época crítica, con conflictos en Granada, Sevilla y Jerez. En 1847 la crisis alimentaria y financiera en Europa, que dio pie a la revolución del 48, originó igualmente disturbios, duramente reprimidos por el Gobierno, destacando los motines populares que se produjeron en las provincias de Granada, Sevilla, Cádiz y Málaga.

En Europa, tras 1848 emerge un nuevo tipo de conflicto que limita y relativiza los conflictos del medio siglo anterior. Ahora la dicotomía liberal/absolutista se ve sustituida por un nuevo proceso de enfrentamiento, lucha y acción colectiva política: la lucha por la tierra.

Entre 1854 y 1856 se produjo la crisis política del Bienio progresista, acompañada de motines populares, ocupaciones y reparto de tierras, movimientos que fueron igualmente reprimidos. Hasta que en 1857 se produjo la primera revuelta armada o sublevación, que aconteció en la campaña sevillana y, simultáneamente, en Despeñaperros. La segunda se produjo en la zona limítrofe de las provincias de Granada, Córdoba y Málaga, con centro en Loja, en 1861.

Posteriormente hay que mencionar las reacciones ante la revolución del 68, aunque en las zonas latifundistas de Andalucía Oriental no parece que hubiese un movimiento popular campesino que reivindicase “el reparto de tierras”. “El vecindario reivindicó, con ocasión de la Gloriosa, los programas demócratas y republicanos: abolición de consumos, de quintas, etc, pero apenas tenemos noticias de que exigieran cambios estructurales más profundos”. “Más aún, hubo casos como el de Guadahortuna, en los Montes de Granada, en que los grandes terratenientes se adueñaron de la situación e impusieron su voluntad al pueblo y a los políticos de la revolución. El caciquismo clásico de la Restauración⁵⁹ era ya un hecho en 1868 ante la

⁵⁹ Define Calero el caciquismo como un “órgano de coacción de los partidos y como forma política encargada de falsear las elecciones y da dar una apariencia errónea de las realidades del pueblo”, que “tuvo unas consecuencias nefastas, dificultando la capacidad de los españoles de las generaciones sucesivas para la convivencia política. La opinión del pueblo es la del cacique que dirige las elecciones y orienta la opinión de los votantes, muy pocas veces con su prestigio personal y casi siempre mediante la presión del poder económico” (1987: 421).

actitud pasiva de un pueblo que se veía obligado a soportar su historia” (Calero 1987: 16). Estos sucesos y su influencia comarcal los analizaremos de forma detallada.



Guadahortuna, centro de los principales conflictos.

En este contexto lleno de conflictos, crisis y reclamaciones de tierras, la penetración del capitalismo en el campo y la generalización de la proletarización campesina, los efectos perversos de la redistribución de la propiedad tras las desamortizaciones, la supresión sin alternativa de muchos mecanismos tradicionales de protección patronal, el control de las instituciones locales por los oligarcas tradicionales y la nueva burguesía dominante y el final de gran parte de las posibilidades de aprovechamiento comunal y vecinal, las hambrunas cíclicas y otra serie de consecuencias relacionadas, propiciaron, al amparo de la *revolución* y tras las primeras formas de organización externa, movimientos campesinos de amplio calado.

El siglo XIX marcó, por tanto, un punto de inflexión en el estado de opresión al que se ha visto sometido secularmente el campesinado. El hambre fue acrecentando en el pueblo el inconformismo ante la situación de injusticia social que vivía, llevando al levantamiento y la protesta. Una vez que el campesinado adquirió conciencia y se organizó mínimamente comenzaron los enfrentamientos entre grupos sociales, uno tradicional que defendía la permanencia de los privilegios de las viejas oligarquías y otro progresista que luchaba por un cambio en el sistema político capaz de remediar las desigualdades e injusticias. El choque con las instituciones locales controladas por la oligarquía local, dentro de una estructura económica y de propiedad que ahogaba a los pequeños campesinos y jornaleros, irá haciendo germinar la semilla del movimiento obrero.

Este movimiento como tal parece iniciarse en Granada hacia 1871, al abrigo de la etapa revolucionaria, no teniendo sus momentos álgidos hasta la etapa comprendida entre 1916 y 1919, con importantes huelgas que alcanzaron hasta 1923, momento en que la dictadura

primorriverista les puso freno. Su punto culminante tendrá lugar, sin embargo durante la Segunda República, lo que veremos en el próximo capítulo.

4.2.1. Revolución bajo control, 1868-1874

Las revueltas de los trabajadores del campo que comenzaron a tomar cuerpo en el período revolucionario (1868-1874) resultaron interpenetradas por un poderoso movimiento que para muchos se inicia justo después: el *caciquismo*, aunque en nuestra zona tuvo efectos inmediatos.

Tras el pronunciamiento en Cádiz del 17 de septiembre de 1868 y, especialmente, tras el triunfo definitivo del general Serrano en el Puente de Alcolea el 28 de ese mes, siguieron los pronunciamientos en los diferentes pueblos y ciudades mientras el país, destronada y exiliada Isabel II, quedaba en manos de la coalición revolucionaria, la cual desplazó al régimen de los moderados conservadores. Granada, tras un intento fallido, hizo el suyo el día 26, y los pueblos de los Montes en los días siguientes.

El 29 de septiembre de 1868 el alcalde de Iznalloz, Federico Ocón, envió un oficio al presidente de la Junta Revolucionaria Provisional de Gobierno de Granada, manifestando haber recibido su comunicación y “haber dado inmediatamente conocimiento de ello al Ayuntamiento y vecinos de esta población como igualmente de las dos proclamas que aquella acompaña, cuyo contenido ha sido acogido con el mayor entusiasmo por todos los vecinos, habiéndome manifestado para que lo haga en esa dicha junta, como lo verifico, que unánimemente y con la mayor sinceridad se adhieren al pensamiento de esta repetida Junta”⁶⁰. Tras formarse una asamblea interina, el 18 de octubre fue elegido Manuel Olmedo Martín presidente “por sufragio universal” de la Junta Revolucionaria acatuccitana, bajo la presidencia del delegado de la Junta granadina Antonio Peralta. Ante dicha elección se presentó una protesta por parte del anejo de Domingo Pérez que no se tuvo en cuenta. Dos días después, el 20, se celebró en el Ayuntamiento una sesión para la elección del representante del partido judicial en la Junta Provincial, en la que participó la Junta local al completo y algunos representantes de los pueblos del partido, con hasta seis ausencias notables, entre ellas Guadahortuna. En dicha sesión se advirtieron algunas otras irregularidades, que fueron denunciadas, como el hecho mismo de que tuviese derecho a voto el conjunto de la Junta acatuccitana, mientras que de cada pueblo sólo votaba un representante; o la introducción en el escrutinio de las papeletas del presidente y un vocal de Iznalloz una vez vaciadas las urnas.

⁶⁰ Archivo de Diputación, Legajo: 943, Pieza: 25.

Todo hace pensar que los terratenientes tenían la situación controlada en Los Montes Orientales. Los sucesos que siguieron a la revolución de 1868 en Guadahortuna fueron estudiados por Titos Martínez, suponiendo a su juicio un ejemplo de *reacción caciquil* (1977-78: 419-437). Para describir estos sucesos voy a seguir su descripción, que complementaré con datos primarios obtenidos de mi propia investigación.

Lo que sobrevino a la revolución, según este autor, fue un *contrapronunciamiento* por parte del cacique local Antonio Martínez Sánchez, abogado, propietario de grandes extensiones de secano en todos los Montes y ex diputado provincial por el partido judicial, que mantenía estrechos vínculos con elementos destacados del moderantismo en la provincia. Antonio Martínez había monopolizado los asuntos públicos durante años, apoyándose en sus hermanos, igualmente propietarios e importantes contribuyentes: Felipe, abogado y alcalde varias veces entre 1863 y 1868, y Miguel; y en su cuñado, Fernando Pardo, igualmente alcalde y secretario municipal. Sus métodos para mantener este control fueron mucho más allá de la persuasión e incluyeron amenazas y presiones económicas y laborales, así como la organización de una milicia de cerca de 80 sicarios pagados y armados personalmente por él. También pagó un jornal a aquellos liberales que desistieron del pronunciamiento.

Guadahortuna se había pronunciado el 29 de septiembre, en un movimiento encabezado por los elementos más liberales del pueblo (Francisco González Moreno, su hijo José y Juan Navarro), mediante el cual se destituyó al alcalde, Felipe Martínez, hermano del cacique, constituyéndose de inmediato una Junta Revolucionaria en la que Francisco González fue elegido presidente por aclamación hasta tanto se eligiese el nuevo Ayuntamiento. Al día siguiente los sicarios del cacique asaltaron las salas capitulares y dispersaron la Junta hiriendo a varios miembros, debiendo huir los liberales del pueblo para no ser apresados. Los que no lo lograron estuvieron tres días en la cárcel. Una vez que Antonio Sánchez se adueñó de la situación a nivel local, remitió informes al Gobernador Civil, Salvador López Guijarro, que curiosamente no había cambiado tras los pronunciamientos, y al que le unían ciertos lazos amistad, quien quiso poner remedio a la situación destacando una compañía de milicianos nacionales con objeto de disponer la elección de una Junta Revolucionaria por sufragio universal. Pero el cacique logró persuadir al jefe de los milicianos y utilizando la amenaza física logró controlar el resultado de las elecciones, siendo él mismo elegido presidente de la Junta y restaurando con ello el viejo orden.

Francisco González Moreno, primer presidente de la Junta Liberal de Guadahortuna, una vez repuesto de sus heridas, solicitó el 27 de octubre en el Gobierno Civil que se procediese criminalmente contra Antonio Martínez y sus secuaces y se eligiese nuevo Ayuntamiento por

sufragio universal, desarmándose previamente la partida reaccionaria. La publicación en prensa de esta solicitud provocó tal escándalo que la autoridad provincial tuvo que nombrar de nuevo un delegado gubernativo con objeto de que se garantizase esa elección. Se trató del Diputado Domingo Sánchez Yago, director además del periódico republicano “La Idea”, quien llegó a Guadahortuna el 10 de noviembre con 20 guardias civiles. Tras lograr desarmar solamente a 13 de los sicarios del cacique y no recibir el apoyo de los liberales, desanimado al reconocer que Antonio Sánchez tenía comprados la mayor parte de los votos del pueblo, Sánchez Yago se resolvió por la línea de la dureza, ordenando el apresamiento de los que se habían negado a obedecer el edicto de desarme, formando una milicia ciudadana y nombrando sin elección un Ayuntamiento provisional donde, sorprendentemente, el alcalde interino era Miguel Sánchez. Y encomendando el orden del pueblo al jefe de la Guardia Civil, marchó a Granada para recibir instrucciones del Gobernador. Pero el cacique se había adelantado, entrevistándose previamente con López Guijarro para acusarle de acudir a la fuerza, suspendiendo el Gobernador la misión de éste, amparado en una reciente ley que determinaba que eran los gobernadores y no las diputaciones los responsables del arreglo de los ayuntamientos. Fueron los propios sicarios del cacique, al galope en sus caballos, los que alcanzaron a Sánchez Yago en Montejícar, camino de Granada, para entregarle la orden de suspensión.

Desde su periódico, Sánchez Yago atacó esta determinación; lo que tuvo respuesta en otro diario local, “El Triunfo Granadino”, que se erigió, como señala Titos Martínez, en defensa de la actuación de las derechas.

Antonio Martínez Sánchez volvió a la presidencia del Ayuntamiento y se mantuvo hasta mitad de 1870, salida que compensó con el nombramiento para fiscal municipal de su hermano Felipe. Pero, ante las protestas de la prensa y del propio Ayuntamiento, el Fiscal de la Audiencia de Granada revocó este nombramiento, yendo a parar el cargo a su otro hermano, Miguel, el mayor y más moderado.

El sucesor de Antonio como alcalde, Antonio Villadén presentó una carta a Sánchez Yago en la que acusaba a los hermanos Martínez Sánchez y al cuñado de Antonio, Fernando Pardo y Lozano, que se habían repartido cargos de alcalde y juez desde 1863, entre otras cosas, de haber llevado a cabo un desfaldo en las rentas de consumos y de haberse embolsado tres mil duros procedentes de los arrendamientos de rentas como consecuencia de excesos en las pujas que se hacían en las subastas a la exclusiva sobre los encabezamientos. Se verificó además que en la relación de deudores del pósito de 1869 aparecía un desconocido, imputándose la responsabilidad sobre el entonces alcalde Antonio Martínez.

Antonio insistió en presentarse de nuevo a las elecciones a diputado por el distrito de Iznalloz, utilizando de nuevo sus métodos caciquiles, pero la elección fue ganada por Sánchez Yago. En el acta de su nombramiento, que he hallado en el Archivo de Diputación⁶¹, se advierten algunas irregularidades, como que “no pueda expresarse el número total de electores de este distrito por haber manifestado el Sr. Alcalde de esta cabeza del mismo que algunos pueblos no le habían remitido las respectivas copias del libro del censo electoral, consignándose únicamente sobre este extremo que habían tomado parte en la elección 2.494 electores”. El acta anexiona dos certificaciones más, una referida a Moreda, en cuya segunda parcial “se manifestó duda de que habiendo salido varias papeletas con el nombre de Antonio Martínez Sánchez sin expresar si era para Diputado Provincial o no, opinaba debían anularse éstas en conformidad a lo que dispone la ley electoral”. La otra es una denuncia mucho más certera, en Guadahortuna, dado que al parecer las prácticas caciquiles de alcalde y juez habían terminado por “desvirtuar la legalidad” completamente:

Examinadas las certificaciones de los colegios electorales de la villa de Guadahortuna... aparece en la tercera acta parcial de su elección en el referido día cuatro, que por electores de esta villa... se ha hecho una protesta pidiendo la nulidad de la elección verificada en la misma para la constitución de la mesa definitiva de Diputados provinciales alegando los protestantes que desde el día 31 por la tarde el Sr. Alcalde D. Antonio Villadén y el Juez Municipal D. Fco. de Pa Vinuesa reunieron 28 ó 30 hombres armados, haciéndose cargo cada uno de la mitad de ellos, los que recorrían las calles a todas horas del día y de la noche, hablando a los electores para que les diesen sus sufragios, cuya medida continuaban practicándola, por cuya causa varios electores se intimidaban y no quedaban en libertad para emitir sus sufragios. Que también dichas autoridades con las insignias de su mando se presentaban en cualquiera de los colegios a cada momento acompañados de los dependientes y demás que llevaban a sus órdenes por lo cual los electores se retraían y cumplían su propósito; Que también notaron que algunos electores les han tenido encerrados en casas distintas de estas autoridades coartándoles desde luego su libre ejercicio, habiendo resuelto la mayoría de la mesa electoral del colegio del Ayuntamiento que dicha protesta no está en su lugar en ninguno de los que abraza en virtud a que D. Fco. de P^a Vinuesa no es posible que haya estado haciendo ningún alarde de fuerzas como se le supone...

Esta cita es un claro ejemplo de lo que se dio en llamar en aquella época “pucherazo”. Sin embargo, pese a estas prácticas, hubo un declive caciquil posteriormente, bien es cierto que por margen escaso. No obstante, como indica Titos Martínez, el equipo de Martínez volvió a tomar las riendas del poder en Guadahortuna: Miguel en la alcaldía, Fernando Pardo en la secretaría y el propio Antonio como Juez Municipal. Así pues, la revolución no sirvió más que para afianzar las posiciones del “caciquismo”.

⁶¹ Leg.: 5539, pieza: 3.



Moreda fue otra de las localidades donde se produjeron irregularidades.

En varias localidades más se utilizaron métodos caciquiles para el recuento de votos y el control de las mesas electorales. En enero de 1869, por ejemplo, previo a la elección de Diputados a Cortes, en los dos colegios electorales de Iznalloz hubo un claro predominio monárquico. En uno el presidente era monárquico y de los secretarios escrutadores dos lo eran también, mientras los otros dos eran republicanos. En el otro colegio el presidente también era monárquico, mientras tres secretarios también lo eran por uno sólo republicano⁶². Con tal grado de control era difícil que la población tuviese motivación para ir a votar.

En un documento hallado en la Biblioteca Universitaria de Granada⁶³ figura un manifiesto dirigido a los ciudadanos del distrito electoral de Guadix e Iznalloz, que suscribía su Comité republicano el 6 de abril de 1873, justo en la antesala de comicios generales. El objetivo de esta proclama era, según rezaba “la defensa del orden de la libertad y el sufragio”, para lo cual pedía a las autoridades “imparcialidad judicial y protección de los derechos”. Denunciaba las “situaciones de fuerza” que se venían viviendo en la zona: “un orden sostenido a trabucazos y a mansalva”, “abusos”, “intimidaciones”, “coacciones”, “voto del trabuco”; en definitiva, “caciquismo monárquico” como resultado de las “sombras de la arbitrariedad y el despotismo” que “el poder ejecutivo no corrige”. El documento habla claramente de “candidatos impuestos”, considerando que “el sufragio ha sido un mero tráfico de oficina” o “una copia o entresaca del padrón electoral”. Utilizaba expresiones tan gráficas como “urna fatídica de las quintas” o “inicuo sorteo de la contribución de la sangre”, si bien mantenía la esperanza de que “la República nos hace iguales ante la Ley”. Denunciaba además que, desde la *revolución* (1868),

⁶² Archivo de Diputación, Legajo: 5616, Pieza: 7.

⁶³ Caja (C) 41-16 (29).

las autoridades se habían mostrado “en contra de la democracia” y advertía que “la educación política no tuvo arraigo en esta zona”.



A LOS CIUDADANOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE GUADIX E IZNALLOZ.

CIUDADANOS: Ya han cesado las situaciones de fuerza. La República deslinda bien nuestras atribuciones, y dentro de la igualdad actual, estamos inclinados a sostener en todos los terrenos las justas aspiraciones de nuestro credo político, sin que nos arrojen los abusos, partan de donde partan, ni nos intimiden otras consideraciones que las consignadas a la idea, que hemos de conservar incólume, antes y después de elegidas las próximas Cortes. Este es nuestro derecho, y así se cumplirá a pesar de las arbitrariedades cometidas y que juzgamos se han de cometer, si el Poder Ejecutivo no las corrige con mano fuerte porque es imposible que los que se fueron nunca republicanos, practiquen la idea purísima de la democracia, y se atemperen sin justificaciones a reglar su voluntad y su derecho—que crean omnimodo—á la libre emisión, al tranquilo ejercicio del derecho de todos.

Aquí, donde la educación política no tuvo arraigo, donde la doctrina republicana ha germinado en secreto á impulsos de la coacción y del sistema abusivo del caciquismo monárquico, se hizo imposible la propaganda, porque las Autoridades que hemos tenido desde la revolución acá (con raras excepciones), siempre de circunstancias, no han favorecido jamás la idea.

Aquí, donde el sufragio ha sido un mero tráfico de oficina, una copia, ó cuando más una entresaca del padrón electoral, se ha convertido y se pretende convertir hoy en privilegio de un Alcalde el nuevo origen de los pueblos libres, el ejercicio de la libertad social, el inalienable derecho del sufragio.

Aquí, donde las sagradas urnas electorales han contenido sólo el voto del trabajo, la voluntad cobijada del oloso, ó la imposición de la amenaza ó del cohecho, se necesita una gran espontaneidad, un completo levantamiento de la opinión pública, un sentimiento general de independencia, un conocimiento exacto del derecho imprescriptible de cada uno, y una defensa mítica del derecho de todos.

Para ello, y para sostener nuestra libertad, para consolidar nuestro ideal político, para que represente nuestras aspiraciones en el partido, elegimos espontáneamente en dos de Marzo último, el Comité que hoy completado autoriza con nosotros este manifiesto: y para que se cumplan sus acuerdos dentro del Reglamento porque se exige y que voluntariamente aprobamos, hemos llegado á este Alcalde y al Gobernador, se recurre á la prensa periódica, llegaremos á los Tribunales de Justicia y al Poder Ejecutivo, y lo manifestamos á los ciudadanos electores de este distrito y en ellos á la Nación. Así quedará izada nuestra bandera, que es la de la REPUBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

Por ella queremos y pedimos una administración recta y legal de todos los intereses púbcos, por medio de un Municipio completo, hoy en exigua minoría, que sea producto del sufragio antes de la elección constituyente.

Por la República y á nombre de ella, pedimos y queremos el orden, no sostenido á trabucos y á musalla, sino el orden de la libertad, el orden que da la buena administración, el que da la República sostenido por ciudadanos honrados, por voluntarios signos ennoblecidos así por el partido, sujetos á la ley orgánica de milicias, y dispuestos á verter su sangre por el verdadero orden y por las instituciones actuales.

Por la República y sólo por ella, pedimos imparcialidad en los Tribunales, amparo y protección á nuestros derechos.

Con esta independencia, con esta segura garantía de nuestro derecho, que pedimos á las Autoridades, que recibamos del Poder Ejecutivo de la República, iremos á las urnas á votar como un solo hombre, con todo nuestro partido, no un candidato imparejo, por digno que fuese, sino el candidato que por ante-votación presidida por los Comités designe la mayoría, siempre que éste sea persona digna, probado Republicano Democrático Federal, que por manifiesto anticipado, se comprometa á practicar y á votar en las Cortes Constituyentes cuantos principios encierre nuestro sistema político, dignamente pronunciado el Slogan de sus Constituciones, al que dará cuenta de sus actos.

Esta es nuestra bandera, ciudadanos, y esto prometemos defender y cumplir.

Y hoy que radiante y puro se extiende por los ámbitos de España el sol perisimo de la libertad, cuando pretenden empañarlo las negras sombras de la arbitrariedad y el despotismo, ciudadanos, seamos fuertes para disputarles con la conciencia íntima del reglado ejercicio de nuestros derechos: imitemos la fortaleza de esos mártires de la idea, de esos varones del Poder Ejecutivo, que con tanta abnegación y constancia nos han traído y nos salvan conservar con la República, el ideal en que han de ser hermanos todos los oprimidos, en el que han de fraternizar todos los pueblos de la tierra. Ya lo veis, en esta memorable fecha, primer Domingo de Abril, no se escucha el llanto de las familias mártires, ni se vececa la apañada muchedumbre á la urna fatídica de las quintas, no contemplan los pueblos el lídico sorteo de la contribución de sangre: todas tenemos el sagrado deber de ordenar la patria, la suerte no designa los que deben servir; la República nos hace iguales ante la Ley; la República ha abolido para siempre la servidumbre y las quintas.

CIUDADANOS: Viva el Poder Ejecutivo de la República Española; Viva la República Democrática Federal; Viva el sufragio independiente de este Distrito electoral!!!

Guadix 6 de Abril de 1873.—El Comité:

Presidente, José Becerra Salazar.—Vice-Presidente, Antonio Matos García, Manuel Gómez Boga.—Vices: Pascual Ferrer García, Juan Antonio Torres, José Sanguero Rodríguez, Pedro García, Juan Pardo-Serrano, Juan, Francisco Benavente, Juan Rodríguez Casado, Gregorio Ruiz Romero.—Secretario: Wenceslao Calvario, Francisco Benavente.

Por el Comité provincial de Almería.—Vicario, Antonio Benavente, Juan Rodríguez Bala, Toribio Ruiz, Rafael Reyes, Juan de Dios Rodríguez Viqueo, Miguel Argente Alvarado, Manuel Benavente, José María López Gallego, Esteban Riera, Demetrio, Manuel Navarro Boga, Juan Carrasco Andada, Toribio Riera, Mariano Cruz, Ramón Rodríguez, Juan Benavente, Pedro Pardo, Antonio Ferrer, José José Benavente, Juan Benavente García.

Por el Comité provincial de Sagunto.—Carolino Martínez, Antonio Fidalgo, Francisco Carrasco, Maximiliano Torres.

Por la Junta provincial de S. Miguel.—Joaquín García, Ricardo Sanchez, Francisco Gans, José Rodríguez García, Tomás de Sierra, José Antonio Salazar Ruiz.

Por la Junta provincial de S. Ana.—Benito Sánchez, Manuel García Nieto, Toribio Pérez Hernández, Toribio Chica Marañón, Esteban Ruiz Pedraza.

Por el Comité de Albaladejo.—Antonio María Boga, Antonio de Amor, Juan Balleja, Antonio García.

Por el Comité de Elche.—Ramon Lopez, Juan Alcalde Fernández, Juan Alcalde Pardo, José García Pardo, Antonio Boga.

Por el Comité de Castiella.—Juan Lopez, Francisco Pared.

Por el Comité de Bualda.—Francisco Rodriguez, Nemesio Sanchez, Francisco Pardo de León.

Por el Comité de Gobernador.—Felipe Ruiz Fernández, José María Viqueo.

Por el Comité de Sagunto.—Toribio Nieto.

Por el Comité de Bermeja.—José Gans, Antonio María Salazar.

Por el Comité de Albaladejo.—Juan Espinosa y Pedro Malero.

Manifiesto del Comité Republicano de Guadix e Iznalloz, 1873.

4.2.2. Restauración y Caciquismo, 1874-1936

La Restauración comenzó con el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto el 29 de diciembre de 1874 y supuso, aparte de la vuelta de la monarquía de los Borbones en la figura de Alfonso XII, la instauración de un régimen liberal oligárquico, sólo en apariencia democrático, en el que la soberanía era compartida entre el monarca y las Cortes. El nuevo sistema, cuyos principios quedaron plasmados en la Constitución de 1876, suponía la alternancia en el poder de los dos grandes partidos dinásticos, liberales y conservadores, gracias a un poderoso entramado político y socioeconómico (el caciquismo), quedando controladas y marginadas el resto de alternativas políticas: carlismo, republicanismo, asociacionismo obrero y movimiento popular, si bien la mayoría no eran realmente opciones de gobierno. También significó la restitución del estatus de la Iglesia católica.

La Restauración tuvo algunos elementos positivos, ya que propició una importante estabilidad y crecimiento económico en plena transición demográfica, aunque el desarrollo industrial fue parcial y desequilibrado.

Control de las instituciones municipales

Las instituciones municipales y judiciales fueron ampliamente controladas por las oligarquías locales, utilizando cuantos medios a su alcance ante las crecientes dificultades para poder seguir reproduciendo el orden social.

Para analizar este aspecto tomaré de nuevo el ejemplo de Iznalloz. Su Corporación Municipal hasta la Guerra Civil (1936-1939) estuvo compuesta por el Alcalde-Presidente, el Primer y Segundo Teniente de Alcalde, el Regidor Síndico y su suplente y los Concejales, tres por lo general, encargados de sustituir al Alcalde o a los Tenientes en los momentos que procediese. El Ayuntamiento se renovaba bienalmente, haciéndose preciso declarar previamente las vacantes ordinarias y extraordinarias que se habían de cubrir en las elecciones. El Alcalde era el Delegado del Gobierno, siendo nombrado en todas las poblaciones menores por el Gobernador Civil. Su cargo era de duración indefinida no pudiendo rechazarse. Si se ausentaba del puesto más de 15 días necesitaba el permiso del Gobernador, debiendo comunicar también a la capital su ausencia por más de 24 horas. El Alcalde era el responsable único y directo del orden público hasta el establecimiento del puesto de la Guardia Civil a mediados del siglo XIX y entre sus poderes se incluía el decreto de medidas de emergencia, como imponer una contribución especial para ayudar a los desempleados en las peores épocas o, alternativamente en esas mismas circunstancias, distribuir a esos hombres entre las casas/cortijos de la comunidad, donde debía alimentárseles y dárseles un pequeño salario hasta que terminase la crisis. También imponía el mínimo que cada propietario debía aportar para obras de caridad.

Existía igualmente una Junta Municipal de Vocales Asociados, compuesta por un número igual que de concejales. Estos asociados se sorteaban cada año entre los contribuyentes: tres de la sección primera (contribución rústica), tres de la segunda (urbana), tres de la tercera (reparto de cargas municipales) y tres de la cuarta (contribución industrial). Uno de sus principales cometidos era conformar el reparto entre todos los contribuyentes para cubrir el déficit resultante del presupuesto ordinario (expediente de arbitrios extraordinarios), aunque trataban otros temas como la propia aprobación general de presupuestos.

Existían otras cinco comisiones permanentes con cometidos específicos: Presupuestos, Cuentas o Hacienda; Beneficencia y Sanidad; Ornato e Higiene; Monte Público -cada una de estas cuatro con un presidente y dos vocales, elegidos por sorteo entre los miembros de la Corporación-; y Pósito, que constaba de Depositario e Interventor, aunque posteriormente estará compuesta también de presidente y dos vocales. Junto a éstas comisiones fijas existirán otras sin carácter permanente implantadas en función de diversas circulares y decretos y con unos fines concretos. A destacar la Junta Local de Instrucción Pública o también Junta Local de Primera

Enseñanza, compuesta por tres vocales (concejales) y una terna de seis padres de familia y seis madres. Si bien también en 1922 se constituyó la Junta Local de Plagas del Campo, compuesta por tres de los diez mayores contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria, más el médico y un maestro en sustitución de los miembros de las entidades agrícolas, dado que éstas no existían legalmente constituidas en Iznalloz. En abril de 1924 se dispuso además la creación de la Comisión Municipal permanente, de reunión semanal, reduciéndose el número de Plenos.



Antiguo consistorio de Iznalloz, hoy desaparecido.

Interesa destacar la importancia de los contribuyentes, tanto en la corporación como en las distintas juntas, y las fórmulas de designación de cargos políticos relevantes, que, junto a las prácticas electorales, permitieron durante todo el período de la *restauración* que las renovaciones de los ayuntamientos estuvieran fuertemente controladas por los oligarcas locales, en dura pugna entre sí, repartiéndose entre ellos los principales puestos.

El instrumento más importante de dominio político a nivel local fue la ley de Ayuntamientos de 1835, a cuyo amparo la burguesía local -si se puede llamar en nuestro caso así- copaba los puestos municipales, favorecida por el sufragio censitario, que reducía la capacidad de elector y elegible a los mayores contribuyentes. Las Juntas de Contribuyentes eran además las encargadas de realizar amillaramientos y las cartillas de evaluación de la riqueza, utilizando este instrumento fiscal en su beneficio o de los de su clase y partido. A nivel provincial, la burguesía controlaba la Diputación, con sus atribuciones fiscales y económicas: aprobación de cartillas y amillaramientos, derrama de contribución, pósitos, administración de propios y arbitrios municipales y gestión de la desamortización civil.

Con la desamortización de Madoz ya vimos que se había producido una gran enajenación de bienes comunales y de propios, cayendo muchos en manos privadas y siendo objeto de venta mercantil. Sin embargo, eran bastantes todavía los recursos municipales

susceptibles de aprovechamiento –cuya productividad fue también objeto de mercantilización-, por lo que seguía siendo necesario controlar las decisiones municipales que les afectaban (subastas, arrendamientos...), como también las que hacían referencia a los arbitrios e impuestos tasados por la Junta Municipal y a los pósitos⁶⁴. Por eso tiene tanta importancia el control de las instituciones municipales, que adquirieron una notable autonomía respecto a los ámbitos de poder supralocales, convirtiéndose el alcalde -junto con el juez- en la figura responsable en los pueblos de ordenar y regular los aprovechamientos y de garantizar en suma el mantenimiento del orden social gracias al dominio de los instrumentos represivos (guardería rural).

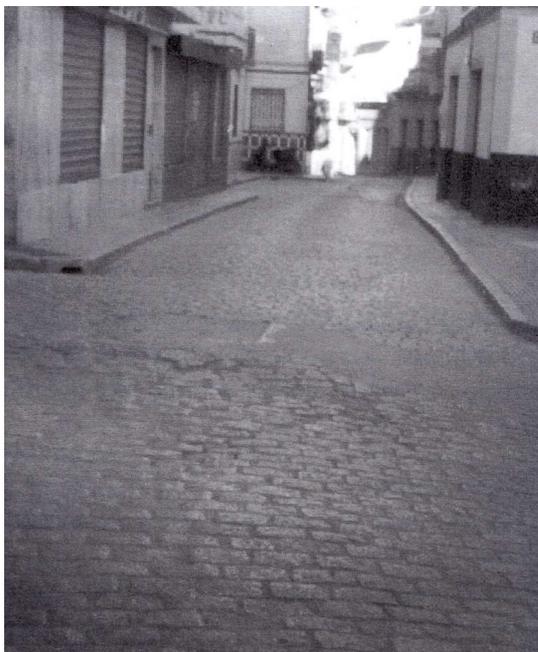
En toda la provincia (en sus 13 partidos judiciales) los contribuyentes rústicos y pecuarios ocuparon la mayoría de los puestos concejiles existiendo estrechas relaciones de parentesco entre los miembros del Ayuntamiento y del Juzgado, vinculados además a las oligarquías agrarias locales. Cruz (1994) comprobó que el índice de participación de los contribuyentes en las distintas corporaciones del conjunto de la provincia entre 1896 y 1923 siempre estuvo por encima del 60%, superando el 75% en el caso de Iznalloz, si bien en algunos años (como 1907-08) llegó a rebasar el 90%. Más del 80% de los alcaldes acatuccitanos en ese período fueron contribuyentes, la mitad de ellos pequeños o ínfimos.

Estos últimos fueron precisamente los principales actores políticos y judiciales, lo que no debe sorprender si tenemos en cuenta que los propietarios y arrendatarios que residían en la localidad eran relativamente pocos y si consideramos que, en cualquier caso, defendían sus intereses de clase. Conforme avanzó el tiempo, sin embargo, se produjo un descenso de la participación de estos ínfimos y pequeños propietarios en favor de medianos y grandes.

Curiosamente, los alcaldes, secretarios y concejales *contribuyentes*, así como los jueces, que ahora veremos, solieron ocupar el cargo sobre todo en los momentos de crisis social y económica, como lo fue, por ejemplo, el tránsito de siglo, las malas cosechas de 1904-05, la gran inflación o la fuerte agitación y protesta social posterior que se produjo ante la carestía de subsistencias debida al "acaparamiento" de productos agrícolas por parte de productores y fabricantes, que actuaron en connivencia con el Ayuntamiento.

⁶⁴ Su administración recayó completamente en los ayuntamientos desde 1806, de ahí que no hubiese prácticamente ninguno, incluidos los "Píos", en que no tuviera desde entonces intervención y fiscalización la autoridad local, formando parte el regidor síndico de su junta o patronato. Pero fue el Decreto de 15-10-1836 el que de modo más claro vinculó estas instituciones a los ayuntamientos, ya que provocó la extinción de las Juntas de Intervención, debiendo despacharse sus asuntos directamente desde la Secretaría municipal, y obligó a partir de ese momento al depositario de Propios y Arbitrios a presentar las cuentas delósito ante el Pleno antes de su envío a la Diputación.

En cuanto a los vínculos familiares, sólo nueve de las 49 personas que accedieron a concejalías entre 1896 y 1918 en Iznalloz no mantenían vínculos familiares, siendo el índice porcentual de relaciones familiares casi del 82%.



Calle Real de Iznalloz, centro neurálgico de la villa.

En cuanto a la ocupación del cargo de juez municipal, con competencias en materia civil y penal, para la cual bastaba desde 1870 con saber leer y escribir y residir en la localidad (aparte de acreditar buena conducta), estando recogida la condición de *letrado* sólo como criterio preferencial (aunque esto cambiará con la reforma de 1907), los oligarcas locales tuvieron bastante fácil su nombramiento. A partir de 1907 se ampliaron además los ejercicios de 2 a 4 años. Cuatro de los cinco jueces propietarios elegidos entre 1893 y 1923 en Iznalloz eran contribuyentes rústicos, si bien el quinto fue también uno de los 20 mayores contribuyentes de la localidad a nivel general. Tres de los cuatro suplentes elegidos fueron igualmente contribuyentes rústicos y el cuarto un importante comerciante.

Un aspecto muy destacado fueron las relaciones personales entre Ayuntamiento y Juzgado. Rafael Pérez Ávila, por ejemplo, Juez Propietario en 1901-03 y 1911-13, fue primer edil también entre 1901 y 1903 y entre 1914 y 1917, con lo que controló instancias del poder local en todo el primer tercio de siglo. Otros casos destacados fueron los de la familia Morales Martínez, junto a Ferrón Salas o Martín López. Todos estos propietarios agrícolas consolidaron así su posición social hegemónica y aseguraron su patrimonio personal y familiar, en medio de una amplia capa de pequeños campesinos y jornaleros sin tierra que sufrían las consecuencias de sus vejatorias prácticas públicas, motivo por el que llevaron a cabo algunas protestas, aunque

la única queja gubernativa contra autoridades judiciales tuvo lugar en 1923, cuando se mantuvo un litigio entre un vecino y el Juez suplente por falsedad y usurpación de atribuciones.

Guardia Civil y orden social

La Guardia Civil se creó en 1844, al inicio de la Época Moderada, “para proveer al buen orden, a la seguridad pública y a la protección de las personas y de las propiedades, dentro y fuera de las poblaciones”, sobre todo ante la magnitud que estaba tomando el asunto del bandolerismo. Esta organización semimilitar tuvo un papel protagonista en la consolidación del Estado-nación liberal español y, por añadidura, en la expansión del capitalismo. Su “desarrollo centralista se confeccionó a costa de otros cuerpos: unos del Antiguo Régimen (Guardas del Reino, Guardias de la Costa, Escopeteros, etc.) poco funcionales, por dispersos y heterogéneos, para el nuevo estado; y otros ajenos al modelo liberal doctrinario conservador, como era la Milicia Nacional (que aún así convivirá agónicamente con la Guardia Civil hasta su disolución definitiva en 1876) (López Martínez 1995b⁶⁵).

La imposición de este Cuerpo, un modelo policial claramente conservador, supuso la pérdida de poder (en materia de orden público) y de autonomía de las administraciones locales y sus instituciones frente a los órganos de la Administración del Estado centralista, un proceso consolidado singularmente con la despatrimonialización vecinal y concejil. De hecho los Gobernadores Civiles podían intervenir o modificar los acuerdos de las corporaciones locales y la Guardia Civil tenía plena autonomía de actuación, siendo -especialmente en el mundo rural- el único cuerpo reservado para la custodia de la propiedad y del orden, lo cual fomentó durante largo tiempo una alianza implícita entre caciques e Instituto Armado, que fue especialmente temida por el campesinado.

La Guardia Civil contó con otros cuerpos subordinados (policías locales, guardería rural, guardas jurados...), teniendo un papel absolutamente hegemónico desde el punto de vista policial. Su actuación fue extremadamente rígida, tanto a nivel interno como externo, extendiendo la excepcionalidad como norma. Esto implicó una concepción claramente militar del orden público, consolidando una jurisdicción militar hegemónica: leyes de Orden Público, estados de excepción y sitio, amplia autonomía, congelación de las garantías jurídicas y ciudadanas habituales, tribunales excepcionales, aplicación del Código de Justicia Militar, Ley de Jurisdicciones, etc. Su presencia en motines, manifestaciones y huelgas se saldó con demasiadas víctimas y sus métodos y materiales supusieron una opción más por la represión que por la prevención (Id.).



En el centro de la foto, viejo Cuartel de Iznalloz, en la calle de Los Malagones, hoy desaparecido.

Pasividad política y fraude electoral

Pese a las dificultades, con la Restauración se produjo una ligera mejora de las condiciones de vida, que indujo a su vez a un cambio notorio en los comportamientos políticos de las comunidades rurales, participando activamente un número cada vez mayor de sectores de la población. En esto tuvo mucho que ver la implantación en 1890 del sufragio universal masculino para mayores de 25 años, que dificultó a las estructuras de poder preexistentes la reproducción del orden social, haciéndose necesario el recurso constante a prácticas fraudulentas, incluida la violencia física, en los procesos de elección. No obstante, el *abstencionismo* fue lo que caracterizó al electorado rural en las diversas consultas electorales, y esta pasividad política, que se explica en parte por el elevado analfabetismo, fue precisamente lo que ayudó al desarrollo de las prácticas caciquiles.

Los vecinos de Iznalloz, por ejemplo, vivían la política con indiferencia aún después de la ampliación del sufragio, sabedores de que todo estaba “atado y pactado”. El testimonio de esta mujer desvela la forma curiosa en que los habitantes del pueblo reconocían que se había producido la alternancia “*pacífica*” de partidos:

Antes de la guerra el ayuntamiento eran 13, como los apóstoles, y estaban conservadores y liberales. Como eran 13, pues el que se llevaba a siete pues era el que ganaba; pero entre ellos. Nosotros antes de la guerra nos enterábamos que había cambio de política cuando íbamos a por leña a la sierra. Si no nos dejaban traer leña verde es que habían ganado los conservadores; tenía que ser leña seca, si no te denunciaban, y tampoco se podía cazar. Y cuando mandaban los liberales traíamos leña verde y no nos denunciaban. Y no iba la gente a votar, votaban ellos (Matilde, vecina de Iznalloz nacida en 1910, entrevistada en 1999).

⁶⁵ *La Guardia Civil y el Estado*. Diario Ideal de Granada.



Localidad de Iznalloz a comienzos del siglo XX.

El fraude electoral era una constante, produciéndose en la etapa 1891-1923 un gran número de irregularidades documentadas y algunas anulaciones de actas, aunque no siempre fueron denunciadas. Cruz (1994: 436-459) señala un total de 219 denuncias en la provincia de Granada entre 1898 y 1918 (abusos electorales, actas dobles, ausencia de elección, coacciones, compra de votos, detenciones ilegales, falsificaciones, irregularidades en las mesas, nulidad de actas, fraudulento recuento de votos, fraudulenta formación del censo, intervención de la fuerza pública, infracciones legales, etc.

En la elección de cuatro diputados provinciales por el distrito de Guadix-Iznalloz en marzo de 1901 he hallado un documento con pruebas fehacientes de otro “pucherazo”, en este caso en la localidad de Montillana, una situación muy frecuente en nuestra comarca durante toda la Restauración. El documento contiene la protesta formal suscrita ante el Gobierno Civil por varios vecinos, indicando que:

No hemos podido emitir nuestro sufragio ni consignar reclamación alguna ante la mesa electoral: Nos presentamos a hacerlo y se nos manifestó que ya habíamos votado a pesar de ser en las primeras horas de la mañana, pudiendo asegurar que lo mismo que a los exponentes les ha sucedido a la mayoría de los electores de este pueblo. Tampoco hemos visto en ninguna parte publicado el resultado de la votación y se asegura de pública voz que no se han recibido mandamientos de interventores y que las actas se han mandado en blanco a Granada⁶⁶.

El descenso en la participación electoral fue todavía mayor cuando entró en vigor el Artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, que disponía que en todos los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación equivaldría a su elección, relevándoles de la necesidad de someterse a ella. Era sin duda un instrumento de la *vieja política* para imponer sus candidatos y conservar el control

⁶⁶ Archivo de Diputación, Legajo: 5539, Pieza: 10.

político, siendo muchos los distritos en los que el número de candidatos era igual o inferior al de puestos a cubrir. En la provincia de Granada entre 1910 y 1923, de 66 Diputados a elegir fueron elegidos 29 sin tener que celebrarse elecciones.

En Iznalloz se utilizó en varias ocasiones, como por ejemplo en julio de 1909 según se señala en las actas capitulares:

“En la Villa de Iznalloz á primero de Julio de mil novecientos nueve; siendo la hora señalada..., el Sr. Don Antonio Martín Reyes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de ella, con los señores que al margen constan y además el Secretario, se personó en las Salas del mismo para posesionarse nuevamente de su cargo y dárselo a los Sres. Concejales que han sido elegidos para ello en Mayo último como arreglo á lo determinado en el artº. 29 de la Ley Electoral, y cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría en tiempo oportuno...”

La corrupción, la mala gestión económica y los desfalcos eran aspectos que cada cambio de Corporación denunciaba. Así, por ejemplo, el Gobernador Civil de Granada con fecha 29 de marzo de 1910 formuló un pliego de cargos contra el Ayuntamiento de Iznalloz, reuniéndose la Corporación de forma extraordinaria el 2 de abril para contestar en descargo. En esta contestación dicha Corporación se quejó del “desbarajuste” que reinaba en la administración municipal en el momento de la toma de posesión (julio de 1899), adeudándose desde principios de los 90 del XIX la mayoría de las dotaciones a los empleados municipales, los contingentes a la Diputación, los sueldos a los profesores de instrucción primaria y la mayor parte del cupo de consumos correspondiente al tesoro; no habiéndose rendido cuentas del Pósito; no existiendo libro mayor de cuentas, Caja ni diario, sólo borradores. Además se denunció un desfalco de 7.000 pesetas. Estos descargos no surtieron efecto y el 8 de abril el Gobernador nombró nuevo alcalde y tres concejales interinos para constituir una nueva Corporación Municipal suprimiendo gubernativamente la anterior.

Las presiones a los votantes estaban a la orden del día. En las actas municipales de 14 de mayo de 1910, la Corporación “de corte liberal”, tras mostrar su satisfacción por la proclamación como diputado a Cortes por el Distrito de su candidato, elevó una fuerte protesta por las coacciones al electorado ejercidas por los conservadores:

“La Corporación á propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad= 1º. Que se consigne en acta la satisfacción que ha producido á la misma el hecho de haber sido proclamado como Diputado á Cortes por este Distrito el Excmo. Sr. Don Francisco Manzano Alfaro, cuya brillante historia política... es garantía para los intereses generales de este Distrito= 2º. Elevar la más respetuosa y enérgica protesta a los Excmos. Sres. Presidentes del Consejo de Ministros y del Tribunal Supremo de Justicia por las insidiosas maquinaciones y medios desusados que han puesto en práctica los representantes de la política conservadora en este Distrito para defender la candidatura á Cortes del Excmo. Sr. Don Antonio Marín de la B., coactando la voluntad del cuerpo electoral que de una manera aplastante se ha pronunciado a favor del candidato Sr. Manzano...” (subrayado mío).

Entre las muchas irregularidades y nulidades que se dieron en Iznalloz podemos citar que en la reunión del Ayuntamiento del primero de enero de 1912 se dio “lectura de la comunicación del 26 de Diciembre último del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia transcribiendo el acuerdo de la Comisión Provincial del 16 del mismo mes por el que se declaró la nulidad de la proclamación de concejales hecha del 5 de Noviembre último por la Junta Municipal del Censo Electoral por consecuencia de cuyo acuerdo y en virtud de no haber sido nombrados concejales interinos antes de este día debe constituirse la Corporación con los mismos señores que han ejercido sus cargos hasta el día de ayer”.

El 25 de diciembre de 1913 se desestimó una reclamación de la Junta Municipal del Censo Electoral contra otra proclamación de candidatos aplicando el artículo 29:

“Dada cuenta del oficio que dirige á esta Alcaldía el Señor Gobernador Civil de esta provincia en 23 del actual participando que la Comisión Provincial de Granada es sesión celebrada en diez y ocho de los corrientes acordó desestimar las reclamaciones interpuestas por el vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral Don Federico del Castillo y Martínez, Don Rafael Pérez Ávila y otros vecinos y electores de esta villa contra la validez de la proclamación de concejales con aplicación del artículo 29 de la Ley hecha... el 2 de Noviembre última y declarar válida dicha proclamación...”

Esta reclamación ejemplifica lo que apuntaba más atrás sobre la feroz lucha por el control municipal entre los oligarcas locales, constituyendo este *artículo* una muy buena herramienta de poder.

Hubo otros casos. En marzo de 1917, por ejemplo, Alfonso Labella Navarrete y Fernando Aravaca Fernández fueron elegidos de esta forma, aparentemente sin protestas⁶⁷. Por entonces se recurría continuamente al pacto -mediante el mecanismo del "encasillado"-, al "amaño" o a la "fabricación" de los resultados electorales, un problema que se agudizará a partir de 1918.

Con la llegada de la dictadura de Primo en 1923 se impuso una nueva administración local controlada por el ejército. Para ello se creó la figura de los Delegados Gubernativos, jefes y oficiales del ejército. A Granada correspondieron 12, cinco tenientes coroneles y siete capitanes, uno de ellos destinado en Iznalloz, quien trató de luchar contra el caciquismo aunque todo parece indicar, por las referencias que tengo del Archivo Municipal, que acabó claudicando.

La reanudación de la celebración de comicios “democráticos” tras el paréntesis dictatorial (1923-1929), trajo de nuevo a la palestra las prácticas caciquiles. Durante la campaña electoral de las municipales del 12 de abril de 1931 buena parte del campesinado y de sus

líderes progresistas se sintieron indefensos y resignados ante la presencia de las redes de poder económico y político en los pueblos. En Iznalloz hubo una denuncia ante la Junta Electoral provincial por parte de miembros de la candidatura de la conjunción republicano-socialista ante un inminente “pucherazo” amparado de nuevo en el artículo 29, ya que el mismo Alcalde que lo era en 1923, Antonio Romero Bolívar, en connivencia con su futuro yerno, presidente de la Junta del Censo Electoral, y hermano del primer teniente de alcalde, Mariano Navarro Navarro, y con la ayuda inhibitoria del notario de Iznalloz, pretendió dificultar la comparecencia de la mencionada coalición⁶⁸.

El triunfo general de esa coalición en España fue el desencadenante de la marcha de Alfonso XIII y la llegada de la República. En la provincia, sin embargo, se produjo una aplastante superioridad monárquica, dándose ocasionales victorias de la coalición sólo en las Vegas de Loja y Granada e Iznalloz, lo que demuestra claramente la pervivencia del caciquismo.

La candidatura conjunta repitió en las elecciones a las Cortes Constituyentes de junio de ese mismo año, planificando durante la campaña electoral numerosos actos con participación de sus candidatos a Cortes -posteriormente diputados electos-, en los que se valoró la importancia de la comarca, con fuerte implantación socialista, respondiendo electoralmente sus habitantes después favorablemente.

El intento de “pucherazo” corrió entonces a cargo de los coaligados recién instaurados. Así lo denunció el partido *Democracia Rural Republicana* mediante un telegrama del candidato Díaz de la Guardia en el que afirmaba que “las elecciones en Santa Fe e Iznalloz –ambos pueblos con corporaciones mandadas por socialistas- iban a ser un fraude que beneficiaría a la conjunción y que las actas ya estaban confeccionadas”. Este partido fue el segundo más votado de Los Montes, captando el voto del pequeño propietario y de los labradores; mientras que el partido socialista se llevó fundamentalmente el voto jornalero y del campesinado pobre.

Para las elecciones de 1933 se produjo la ruptura de la *Conjunción*, favoreciendo la victoria de la Unión de Derechas. El Gobernador Civil no mostró neutralidad en los comicios y, con el pretexto de preservar el orden público, mandó desarmar a todos los guardias municipales, pasando la Guardia Civil a ejercer sus funciones durante la campaña. El objetivo de esta medida era desarticular todos los vestigios de control de los ayuntamientos en manos de socialistas y republicanos. Los alcaldes de izquierdas de Iznalloz, Guadix y Puebla de Don Fabrique denunciaron “cómo ‘individuos desconocidos’ que se decían autorizados por la Dirección

⁶⁷ Archivo de Diputación, Legajo: 5540, Pieza: 5.

⁶⁸ Archivo Provincial de Diputación, Legajo: 5576, Pieza: 10.

General de Seguridad y con licencias de armas otorgadas por el Gobierno Civil de la Provincia” ejercieron la coacción en las mesas, mostrando mediante sendos telegramas enviados al Ministro Rico Avello, “su desconfianza hacia el gobernador civil por semejante decisión y le denunciaban la actitud violenta con que había practicado esta acción por la Guardia Civil” (López Martínez et al. 1997: 262).

Tras el triunfo de la coalición de derechas, hubo gobernadores civiles radicales (como Aguilar Rodríguez o Asensi Maestre) que, además, "permitieron y favorecieron todo tipo de acusaciones, amenazas y coacciones hacia los concejales y alcaldes de izquierdas, sin anteponer sus funciones como defensores de los derechos civiles individuales y del prestigio de las autoridades locales". "Un caso ejemplar es el del Ayuntamiento de Iznalloz que estaba mermado por las ausencias de concejales socialistas, ya que estos eran continuamente coaccionados negándoles el trabajo, molestándoles, etc". A finales de 1934 "la represión gubernativa se cierce sobre las Casas del Pueblo y los dirigentes socialistas, todos los locales obreros serán clausurados y se detendrá a los más destacados líderes socialistas" (Alarcón 1990: 239 y 285).

Los Ayuntamientos de izquierdas fueron perseguidos y continuamente investigados hasta lograr su desarticulación bajo cualquier pretexto. En Los Montes fueron “desmochados” 21 municipios, nombrándose comisiones gestoras afectas en los Ayuntamientos (López Martínez et al. 1997.: 277, 290). Acabaron de completarse las medidas de orden público y control social con la contratación de nuevo personal para las comisiones gestoras.

En las elecciones de febrero de 1936 los socialistas sólo consiguieron superar a las derechas en los tres partidos judiciales de máxima implantación socialista: Santa Fe, Montefrío e Iznalloz⁶⁹. A nivel general triunfó en Frente Popular, obteniendo mayoría en el Congreso, salvo en Granada, demostrándose lo fraudulento de la elección, por lo que se repitió el 3 de mayo, registrándose entonces la inhibición de las derechas⁷⁰. Masas de gentes exultantes, como ocurriera en 1931, salieron a la calle para volver a proclamar la República.

Fernando de los Ríos en la sesión de Cortes de 31 de marzo, donde quedaron anuladas las actas de los diputados granadinos, se refirió precisamente a la “situación social y económica

⁶⁹ En Iznalloz no parece que hubiese irregularidades, pues según los resultados provisionales que dio *La Publicidad* el 18 de febrero, las derechas obtuvieron en el municipio 590 votos por 1.240 del Frente Popular. Nada que ver con, por ejemplo, Guadahortuna, un pueblo claramente de izquierdas en el que un fragante pucherazo llevó a obtener a las derechas 1.510 votos y a las izquierdas sólo 82.

⁷⁰ El “irregular” triunfo del Bloque Nacional en Granada el 16 de febrero concitó una ola de violencia callejera y destrucción de edificios (especialmente religiosos) en Granada y la provincia (Píñar, Iznalloz, Alhama, Montefrío, Órgiva, Castril, Maracena y Guadix), especialmente el 10 de marzo. El 8 de marzo había tenido lugar en el Estadio de Los Cármes de Granada una gran concentración para pedir la anulación de las actas de Granada (100.000 personas), a la que asistió una representación de Iznalloz. Su manifestación posterior fue el origen de los disturbios.

de los pueblos pertenecientes a los llamados Montes Orientales, desde Iznalloz a Alamedilla, Pedro Martínez, Torrecardela o Guadahortuna. Tierra muy pobre, grandes pedregales y secano continuado. Salarios en especie y subdesarrollo cultural” (Pertíñez 1987: 120).



Fernando de los Ríos Urruti (Ronda 1879- Nueva York 1949), considerado una de las más destacadas figuras del pensamiento socialista español contemporáneo.

Por tanto, la situación política estuvo marcada en todo este período por el fraude electoral y las prácticas caciquiles, y por el control de las instituciones municipales y la instrumentalización del aparato represivo, que es lo que hemos visto hasta ahora. Pero nada de esto evitó que los trabajadores del campo se organizaran y movilizaran, que será lo que veamos ahora remontándonos de nuevo hasta 1871, si bien la comarca de Los Montes irá también en este aspecto con cierto retraso.



Plaza de la Iglesia de San José en Torre Cardela.

4.2.3. Movimiento obrero y Restauración, 1871-1936

El movimiento obrero se inició en Granada en 1871, cuando la sociedad denominada *Honra y Trabajo* se afilió a la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T.). El germen de este tipo de sociedades obreras es, sin embargo, muy anterior a la Revolución de 1868. En 1871 eran ocho las localidades de Granada que contaban con sociedades adheridas a la Internacional, entre ellas Pedro Martínez, surgiendo después la Federación de Trabajadores de la Región

Española, de corte anarquista. En 1909 se produjo un hecho trascendental: la conjunción republicano-socialista, una alianza electoral antimonárquica -de especial trascendencia posterior-; sin embargo, el clímax de este movimiento tuvo lugar en 1918 y 1919, como consecuencia de la repercusión diferida de la revolución rusa y la Primera Guerra Mundial -y de la crisis posterior-, culminando con la creación de la Federación Obrera de la Provincia de Granada. A continuación, se produjo una recesión en la movilización proletaria, quedando en suspenso durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929), para reactivarse después durante la II República.

La lucha obrera tiene una dimensión política que requería de triunfos en las elecciones, y otra dimensión económico-sindical, basada en la creación y organización de sociedades obreras y movimientos huelguistas. Muy importante será en este sentido la fundación en enero de 1900 en Granada de la sociedad "La Obra", en la que coexistieron socialistas, anarquistas e independientes, aglutinando las candidaturas obreras y republicanas del momento que comparecían a los comicios nacionales y municipales. La Obra se expandió a partir de 1902 por toda la provincia y formó una agrupación que representaba a 46 pueblos (entre ellos Colomera, Benalúa, Campotéjar y Dehesas Viejas), fundamentalmente por zonas remolacheras y cerealeras. Su composición fue de campesinos, braceros y jornaleros y sus reivindicaciones se centraron en "la mejora de las bases de trabajo" y "fundamentalmente en la supresión del destajo, la reducción de la jornada laboral y el aumento de las retribuciones salariales", teniendo un papel destacado en sus conferencias la necesidad de explotar las tierras que en ese momento no se cultivaban. Tras disolverse La Obra en 1905, como consecuencia de "la persecución y represión" que llevaron a cabo los grandes propietarios "a través del control de los Ayuntamientos y de la actuación de la Guardia Civil contra cualquier tipo de asociacionismo entre los trabajadores agrícolas", surgió en 1909 la Conjunción Republicano-Socialista, monopolizada por socialistas y Ugetistas (Cruz 1994: 472 y 474). En dicha conjunción estuvo representada la *Unión Obrera de Iznalloz*, que se fundó en ese mismo año, siendo pionera en todos Los Montes. Después se creó otra sociedad similar en Montefrío en 1911 y en Alamedilla en 1914. Surgieron también, sin apenas cuajar en la comarca, distintas sociedades de resistencia independientes, agrupaciones anarco-sindicalistas, cooperativas de previsión, ahorro y socorro mutuo, sindicatos católicos-obreros (como los de Guadahortuna de 1908 o Montefrío de 1910) y a partir de 1912 comenzaron a fundarse las *Casas del Pueblo*.

La actividad de las escasas sociedades obreras granadinas fue contrarrestada por numerosas asociaciones de carácter patronal, que defendían los intereses materiales de los

propietarios agrícolas⁷¹. Destacó inicialmente la Liga de Contribuyentes (1876) y la Asociación de Agricultores (1887), que se fusionaron en la Liga Agraria (1887-1901), la que a su vez se convertirá en Cámara Oficial Agrícola. Aparecieron a la vez numerosas comunidades y asociaciones de labradores y de regantes (como la de Deifontes -1864- y Píñar -1860- en la Comarca), surgiendo igualmente en 1886 la Cámara de Industria Comercio y Navegación de Granada. Con la caída de *La Obra* proliferaron sociedades mixtas, con representación de obreros y patronos, como los círculos católicos obreros y similares, o estrictamente patronales, como círculos, comunidades, sociedades, asociaciones, sindicatos, uniones, casinos, cooperativas o juntas agrícolas, ganaderas o de labradores, destacando las de carácter agropecuario sobre las industriales y mercantiles, que alcanzaron a la práctica totalidad de la provincia en apenas 10 años. Se desarrollaron igualmente sindicatos agrícolas “amarillos”, de ideales católicos-antirrevolucionarios, que adquirieron relativa importancia entre 1902 y 1931. Y junto a ellos destacaron en el medio rural los *jurados mixtos* (también con representación patronal y obrera), encargados de resolver los conflictos laborales, acordar las tablas de retribución laboral, las horas de trabajo, etc., que casi siempre favorecieron los intereses patronales.



Puente del Hacho, entre Guadahortuna y Alamedilla, proyectado al parecer por Eiffel a finales del siglo XIX.

⁷¹ Las sociedades patronales veían el conflicto agrario como un "problema económico revolucionario", en el que debía intervenir el Gobierno (a quien acusaban de haber "abandonado la labor de paz y concordia agrarias"), regulando la huelga e imponiendo el arbitraje; veían como "injustificada" la huelga, por considerar que se faltaba al pacto con los patronos; veían como "bueno" el "destajo", porque "trabaja la familia, ganan más y más rápidamente"; acusaban al obrero agrícola de "falta de celo en el trabajo" y de haber asimilado doctrinas "engañosas" e "ideas bolcheviques"; consideraban "corta" la jornada de trabajo y apuntaban la necesidad de un "sindicato mixto". Las ideas patronales eran por tanto de signo antagónico a las de los obreros del campo. No debemos olvidar que las propias sociedades obreras, al estar compuestas por propietarios y arrendatarios, defendieron en muchas ocasiones sus intereses como tales en detrimento de los jornaleros y pequeños labradores.

Los Montes Orientales experimentaron un notable incremento de este tipo de asociaciones en las que los labradores se unían para defender sus derechos y maximizar beneficios, incremento que estuvo relacionado con la introducción y expansión del cultivo de la remolacha azucarera por zonas como *Iznalloz*, *Campotéjar*, *Montejícar*, *Montillana* o *Benalúa de las Villas*. Se fundaron, por orden cronológico, el Círculo de Labradores de Guadahortuna (1909), la Liga Agraria de Iznalloz (1912) -germen de la posterior Hermandad de Labradores y Ganaderos- y el Círculo de Labradores de Montejícar (1915). En 1921 se constituyó en Iznalloz un Sindicato Agrícola para el fomento de la agricultura y la compra de maquinaria, que contaba en 1923 con 50 socios. En la comarca los hubo igualmente en Montejícar (uno que facilitaba granos y semillas, con 98 socios y fundado en 1915 y otro para el fomento de la agricultura, con 60 socios y fundado en 1920), en Campotéjar (con 20 socios, fundado en 1922), en Dehesas Viejas (con 15 socios, creado en 1922), en Colomera (con 42, nacido en 1919) y en Deifontes (con 25, fundado en 1920).



Colomera, que registró una importante movilización.

Volviendo al tema del asociacionismo agrario, tras una etapa de decadencia, en los años 20 el movimiento empezó a recuperarse gracias al impulso socialista sobre todo y en mucha menor medida al anarquismo. En 1908 se había fundado la Agrupación Socialista de Granada y un año después *Unión Obrera de Iznalloz*, una sociedad de resistencia que colocó a esta localidad a la cabeza del movimiento junto con la capital. En 1919 se fundó en este mismo pueblo otra sociedad obrera de calçadas características: la *Sociedad Obrero Agrícola "El Porvenir"*, existiendo agrupaciones del mismo tipo en la Comarca a la altura de 1923 en Alamedilla y Colomera. Finalmente en 1919 se fundó *La Agrupación Socialista de Iznalloz*, en este caso una agrupación política.

Pero la expansión y consolidación del movimiento asociativo obrero no implicó un paralelo incremento de las acciones y reivindicaciones colectivas. Entre 1900 y 1923 se produjeron en el conjunto provincial casi 300 huelgas y manifestaciones (algo menos de la mitad en la capital), casi el 60% en los sectores productivos febriles y mercantiles y algo más del 40 protagonizadas por jornaleros y campesinos -especialmente concentradas en la primera década, cuyo detonante inmediato fue el intempestuoso invierno y la larga sequía de 1905, la pérdida de siembras y las prácticas de acaparamiento con fines especulativos, que afectaban importantemente a Los Montes Orientales-. Las manifestaciones campesinas se dirigieron contra "las autoridades locales", en las mismas puertas de los consistorios, "exigiendo, de un lado, pan y trabajo y, de otro, en numerosas ocasiones, la devolución y reparto del usufructo de los terrenos vecinales y comunales" (Cruz 1994: 490-521).

Las huelgas generales de diciembre de 1916 y agosto de 1917 -la primera más exitosa que la segunda- iniciaron un momento de *crisis*, que duró tres años y tuvo su instante clave entre junio y octubre de 1919. El eje de la misma fue el desfase entre salarios y precios de subsistencia, dada la subida de los primeros como consecuencia del aumento de la demanda de producción agraria por parte de los países alineados en la primera Guerra Mundial. A nivel provincial contribuyó además la ruptura parcial del turno de partidos de la Restauración y del caciquismo electoral en 1919 con la llegada del primer diputado socialista (Fernando de los Ríos), que inicio la polarización entre izquierdas y derechas. El aumento de los precios de los productos alimenticios en Granada no fue provocado por la exportación a los países beligerantes, sino por los *acaparamientos*, especialmente de trigo (del que Granada era excedentaria), que consistían en que, pese a que estaba prohibido sacar trigo de los municipios y de la provincia sin autorización previa, y de que sólo se podía comprar en las alhóndigas de grano, muchos corredores lo compraban en las carreteras a mayor precio y los poseedores se las ingeniaban para venderlo en otras provincias donde se pagaba mejor, cuestión que beneficiaba igualmente a fabricantes de harina y panaderos. Para evitar la carestía, el acaparamiento y los elevados precios, en 1915 se constituyó la Junta Provincial de Subsistencias, cuyos esfuerzos fueron estériles sobre todo por culpa de los alcaldes de los pueblos (en marzo de 1916 sólo 118 de los 204 pueblos de la provincia habían mandado relación de la existencia de cereales, ocultando además en torno al 200%), aunque también tuvieron que ver en este fracaso los intereses propios de los componentes de la Junta (empresarios -harineros-, terratenientes, presidentes de la Cámara de Comercio y de la Cámara Agrícola y sólo esporádicamente dirigentes obreros). También existieron Juntas Locales de Subsistencia. Pero al final, los precios subieron y se produjo una importante manifestación de mujeres en el Gobierno Civil, pidiendo

"pan a ocho" (clásico lema del siglo pasado) y "pan a tres gordas", que no solo abarcó la capital (Calero 1973: 81-87).

Antes de 1918 no había habido movimientos organizados, sino protestas de grupos poco organizados. Sin embargo, entre ese año y 1923 hubo en Granada 39 huelgas, destacando la que tuvo lugar el 20 de abril de 1919 en Iznalloz relacionada con el *oficio agrícola* y motivada, como no, por los salarios y las condiciones de las jornadas de trabajo, siendo esa primavera y verano de 1919 la "época de mayor agitación campesina en Granada" (Ibíd.: 222 y 236). En Campotéjar y Dehesas Viejas elementos sindicalistas incitaron a los colonos de tierras de la casa italiana del marqués de Campotéjar a que no pagasen sus respectivas rentas, a tenor de lo cual el Gobernador Civil, al igual que hizo en las propiedades de la casa del duque de Wellington, concentró importantes contingentes de la Guardia Civil (Cruz 1994: 536).



Cortijos como éste de Colomera sufrieron asaltos.

Durante la dictadura de Primo (1923-1929) la Unión Patriótica fue el único partido válido, creándose una nueva red de comités, casinos y círculos con objeto de desperezar la vida rural, lo cual acabó en fracaso. El movimiento obrero quedó por tanto en suspenso.

Tras este paréntesis volvieron a producirse, más radicalizadas, las movilizaciones y los actos violentos. De entrada, en el Primero de mayo de 1931 localidades como Iznalloz Laborcillas, Moreda, Benalúa de las Villas y Colomera, junto con 33 pueblos más de la provincia, celebraron con realce la Fiesta del Trabajo, pese a las presiones.



Casco antiguo de Benalúa de las Villas, lugar donde se celebró la Fiesta del Trabajo de 1931.

A nivel provincial, la máxima conflictividad estuvo centrada en Granada capital y en los dos partidos judiciales de su vega, con mayor importancia de los conflictos *industriales*, desarrollándose un total de 120 huelgas. Le siguió el Partido Judicial de Guadix (con 25 huelgas) y después la Comarca de los Montes (con 23). Por municipios, Granada estuvo a la cabeza, con 80; seguida de Pinos Puente, con 12; Motril, con 9; e Iznalloz, en cuarto lugar, con 7; junto a Guadix (7), Baza (6) y Alquife (6) (López Martínez et al. 1997: 435-436).

TABLA 4.2. HUELGAS EN IZNALLOZ ENTRE 1931 Y 1936.

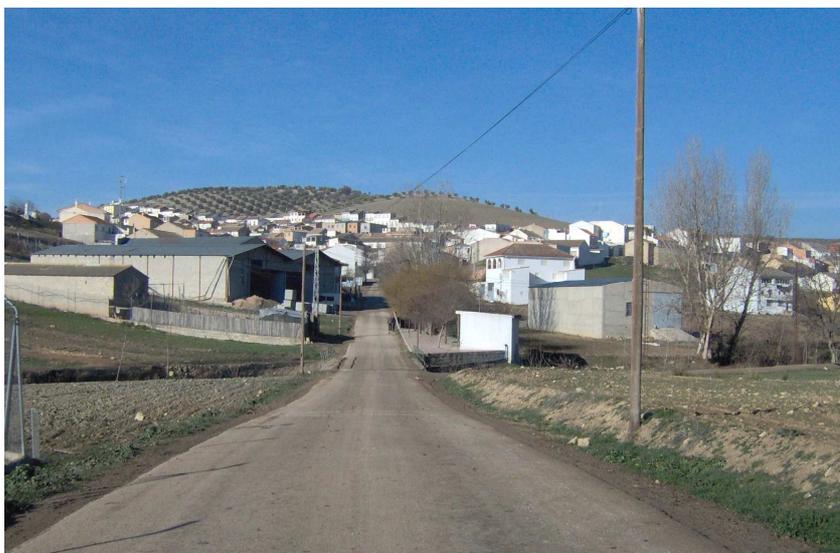
Fechas	Oficio	Causas	Resultado
05-06/10/1931	Obreros Agrícolas	Salarios	Transacción
17-18/12/1931	Obreros Agrícolas	Bases de Trabajo	---
11-12/08/1932	Huelga General	Golpe General Sanjurjo	Ganada
14/10/1932	Obreros Agrícolas	Expulsión obreros foráneos	Disuelta a tiros
20-24/01/1933	Huelga Agrícola	Crisis de trabajo	Transacción
08-10/06/1933	Huelga Agrícola	Laboreo forzoso	---
03-15/10/1933	Huelga Agrícola	Bases de Trabajo	Transacción
05-17/06/1934	Huelga General Agrícola	Frente a imperativos legales	Reprimida
05/10/1934	Huelga General Revolucionaria	Entrada en el Gobierno de Ministros C.E.D.A.	Declaración Estado de Guerra y represión

Fuente: Alarcón 1990: 342, 364, 387 y 388 y López Martínez et al 1997: 314 y 326.

La mayoría de los conflictos estuvieron motivados por las condiciones de trabajo y en segundo lugar por las reivindicaciones salariales y los casos de solidaridad. La mayoría acabaron con acuerdos transaccionales, aunque hubo casos de intensa represión.

En 1932 el sector agrario pasó a ocupar el primer puesto en importancia en conflictividad social de la provincia. Los incidentes más graves ocurrieron el 14 de octubre, cuando 300 obreros que se dirigieron al Cortijo acatuccitano del Frage, propiedad de Martínez Cañavate, para expulsar a los forasteros que habían empezado a trabajar en él, fueron disueltos con disparos por la Guardia Civil.

En 1933, año que había comenzado con los graves hechos de Casas Viejas, la victoria electoral de las derechas lanzó a la CNT a la huelga general en Granada (10-10-1933), produciéndose enfrentamientos y tiroteos, entre otros lugares, en Domingo Pérez. “En el primer mes del año, sólo se sustentaron dos huelgas agrícolas, una en Iznalloz y otra en Huéneja. En la primera localidad el paro duró una semana y hubo algunos actos de violencia como sabotajes con cortes de líneas telefónicas y destrozos en algunas cosechas. La petición fundamental se centraba en obtener, de los propietarios del término, una cierta garantía de que habría una escalonada contratación de obreros parados, un total de 400, durante los meses iniciales del año, al menos, hasta el mes de abril, respetando el turno riguroso de la bolsa de colocación. Tras arduas negociaciones, durante las que parte de la aceituna continuaba sin ser recogida, se llegó a una transacción (consistente en contratar a todos mediante listas de espera rigurosas), que posteriormente sería alterada, sistemáticamente por los miembros de la asociación de labradores” (López Martínez et al. 1997: 226, cfr. *El Defensor*, 21-24-01-1933).



Domingo Pérez, donde hubo un importante tiroteo en 1933.

En Iznalloz, junto con otros pueblos de la comarca, las invasiones de fincas y la presencia de “topistas”, que era como se denominaba a los trabajadores que realizaban trabajos sin haber sido avisados para ello, fueron muy habituales durante los meses en los que no existía ningún tipo de faenas estrictamente necesarias para la producción agraria final.

En 1934 hubo una gran huelga general agrícola en el mes de junio convocada por P.S.O.E.-U.G.T., a la que se adhirió la Sociedad Obrera de Iznalloz.

Hasta el triunfo del Frente Popular en febrero del 36 no hubo más huelgas en Iznalloz y sólo siete en la provincia. Pero tras éste se produjo en Iznalloz y Colomera “el asalto de fincas solicitando trabajo y la puesta en marcha del laboreo forzoso”, lo que “costó algunas vidas al ser dispersado por la guardia civil... El hambre hizo que grupos más o menos numerosos asaltaran

establecimientos alimenticios, cortijos o viviendas solariegas” (Ibíd.: 437). Los actos vandálicos se cebaron con los edificios religiosos, siendo asaltada la iglesia de Iznalloz en abril.

El episodio más trágico de la lucha campesina en Iznalloz ocurrió en 1936 tras la represión "a tiros" de una huelga campesina en Píñar por parte de guardias jurados, que culminó con actos de venganza contra una familia del cortijo de Periate, de la que sólo quedó un superviviente, siendo asesinados catorce de sus miembros. En la comarca, como en otros lugares, se produjo a partir de entonces una intensa labor de persecución contra los partidarios del “alzamiento” militar, que fue llevada a cabo por grupos de ejecutores, a menudo sin la aprobación de los comités frentepopulistas o el sometimiento a los tribunales populares. En este sentido, la Guerra Civil acabó por llevar al extremo las posturas enfrentadas.



Arriba: Cementerios de Píñar y Benalúa de las Villas, escenarios de dolorosos trances. Abajo: Iglesia de Guadahortuna, asaltada -como la mayoría de los templos comarcales- en 1936 (izq.). Estado en el que quedó el patio de la iglesia de Iznalloz al terminar la Guerra Civil en 1939 (dcha.).

Haciendo un balance, puede apreciarse que los movimientos organizados descritos lucharon en las diferentes localidades, sobre todo por unas dignas *bases* de trabajo (jornales

mínimos, duración de la jornada, destajo, preferencia por los obreros de la localidad...), aunque la *clase patronal*, fuertemente organizada, hizo pocas concesiones. Como ya he apuntado, las *huelgas agrícolas* fueron conflictos que por lo general no se plantearon entre braceros y grandes propietarios, sino entre jornaleros y pequeños o medianos labradores, que frecuentemente eran arrendatarios o colonos. Hasta la generalización de las ocupaciones de fincas, las acciones reivindicativas no tuvieron lugar en las haciendas, sino en los pueblos, estando vinculadas sobre todo a los paros estacionales y dirigidas casi siempre hacia las autoridades.

Existe un viejo tópico que considera que en toda Andalucía se dio un movimiento obrero anarquista y exclusivamente campesino, creado por la generación a todo el territorio de análisis centrados en la Baja Andalucía. No obstante, autores como Alarcón señalan que “Andalucía no es un conjunto coherente ni en las estructuras económicas, ni en la estructura de la propiedad de tierras, ni en el modelo organizativo de su movimiento obrero”. En este sentido, este autor recalca que en la provincia de Granada la pequeña propiedad, el colonato y el pequeño arrendamiento jugaron un papel importante y que las movilizaciones más relevantes fueron impulsadas por los obreros de la industria, junto a las de los mineros en Alquife y los azucareros de la Vega, la zona de Guadix y la Costa. Señala además que en el movimiento obrero en "Granada, si bien es cierta la hegemonía cenetista en el sector industrial y servicios, la hegemonía sindical y política correspondió a la U.G.T. y a los socialistas" (1990: 443-444).

Estoy de acuerdo con Alarcón en que las estructuras económicas y de propiedad y el modelo organizativo de la movilización obrera son distintas y creo que efectivamente es un error generalizar los tópicos de la baja Andalucía a todo el territorio; pero tampoco se pueden generalizar sus conclusiones para la provincia de Granada. En la comarca de Los Montes, en esta parte tan significativa de la Alta Andalucía en que la estructura económica y de propiedad tuvo importantes parecidos con la del valle del Guadalquivir, pese a tener unas condiciones físicas muy distintas, se dio claramente un *movimiento obrero socialista*, sin apenas influencia de la C.N.T. ni participación directa del sector industrial, entre otras cosas porque no existía. Lo que sí es igualmente cierto es que los colonos y los arrendatarios desempeñaron un importante papel en las movilizaciones. Obvia por tanto este autor la gran repercusión que tuvieron en esta comarca las agitaciones y levantamientos aunque tardasen en llegar.

4.3. RESPUESTA COYUNTURAL

Como en el capítulo anterior, la parte final trata de profundizar en las estrategias, mecanismos y fórmulas económicas utilizadas por la población ante la nueva coyuntura surgida de las transformaciones que acabamos de ver, aunque ya hayamos visto algo de esto sobre todo en el análisis de las nuevas formas de organización social de los trabajadores del campo.

La penetración del mercado capitalista en el mundo agrario de la provincia había roto, como vimos, las tradicionales estrategias para generar recursos con que completar los ingresos del trabajo agrícola; esto es, actividades ganaderas complementarias, usufructo de bienes y derechos comunales y prestación de bienes y servicios no mercantilizados cuyo intercambio estaba regulado por vínculos comunitarios de parentesco, vecindad y amistad. Tal vez, la ruptura más grave fue la de las relaciones o pactos clientelares tradicionales, mediante los cuales los campesinos tenían asegurados los medios de subsistencia y recibían protección por parte de un patrón fijo. La propia disolución de los señoríos había frustrado las esperanzas legítimas de acceso a la tierra por parte de los antiguos vasallos. Esto hizo que desde finales de siglo la mayoría de los trabajadores agrícolas entraran en un proceso de *asalarización*, pudiéndose permitir sólo una minoría la tenencia de tierras en propiedad o su toma en régimen de aparcería o arrendamiento, en todo caso bajo unas condiciones muy opresivas.

La *clase trabajadora y pobre*, tres cuartas partes de la población incluyendo tanto a jornaleros como a pequeños propietarios de las zonas rurales, se incrementó tras las desamortizaciones debido a que antiguos colonos pasaron a ser simples jornaleros. Apareció además el fenómeno de la *emigración*, aunque ya se conocía un flujo interno continuado, sobre todo temporal.

La difícil situación de los productores de excedentes (jornaleros, pequeño propietarios y arrendatarios) imposibilitó el nacimiento de un mercado interior del que saliese un proletariado artesanal, desarrollándose tan sólo un pequeño artesanado rural disperso dedicado a satisfacer las necesidades más inmediatas, que sobrevivía con dificultad debido a la escasa demanda y a la competencia.

Pequeños labradores: colonos y arrendatarios

Los pequeños agricultores que mantuvieron su actividad autónoma soportaron pesadas cargas fiscales, como la creciente contribución territorial o el impuesto de consumos, y tuvieron ante sí el amenazante reto del *librecambismo*, mitigado con el *proteccionismo estatal*.

Los pósitos, en decadencia progresiva durante todo el siglo XIX a consecuencia de la política hacendística⁷², se consolidaron como institución de crédito agrícola pero fracasaron como instrumentos financieros del mundo rural. La *Memoria acerca del estado de las clases obreras en la provincia de Granada de 1884*, cifró en unos diez millones de pesetas anuales los préstamos solicitados en conjunto por los agricultores granadinos, excediendo rara vez las dos mil pesetas por agricultor, lo que supone una cantidad demasiado pequeña para poder realizar inversiones. Este fue el motivo de que fracasara también el intento de establecer un banco agrícola en Granada. Los intereses no bajaban del veinte por ciento, ajustándose los préstamos “mediante intermediarios que no solían ser corredores matriculados, sino intrusos”, que cobraban “el uno por ciento por cada parte”. De ordinario había “poca exactitud en el reembolso de los préstamos, siendo lo más frecuente su renovación”, existiendo mayor exactitud “en el pago de réditos”, aunque en ocasiones se tomaban “nuevos préstamos, formándose así una cadena que oprimía y mataba al capital”. No era frecuente asegurar las cosechas como garantía de préstamos, que sí solían hacerse en especie, sobre todo de cereales, práctica extendida principalmente en los pueblos, siendo su “interés medio del veinticinco por ciento”, “á reintegrar en la época de recolección; existiendo comarcas de escaso vecindario, difíciles comunicaciones, y por tanto casi nulo movimiento comercial en que se satisfacía por interés el cincuenta por ciento”. El amparo del derecho civil “al propietario para el cobro de sus rentas sobre los frutos de su heredad” fue un aspecto que perjudicó mucho al crédito agrícola, según esta Memoria, al no poder “hacer efectivo su crédito” frecuentemente, “produciéndose por tanto el retraimiento del capital” (1884: 57-60).

El fracaso de los antiguos pósitos tuvo mucho que ver también con su falta de independencia y con gestiones fraudulentas e interesadas por parte de sus gestores, los responsables políticos municipales.

Algunos pequeños propietarios tomaron en arrendamiento o aparcería las tierras de los primeros emigrantes, buscando un tipo de explotación que oscilase entre 50 y 100 hectáreas, aunque fue en las grandes fincas donde se generalizó esta práctica, aunque también se dieron, en menor medida, la aparcería y el colonato.

Los contratos de arrendamiento, muy extendidos desde tiempo atrás en la comarca como vimos, ordinariamente duraban cinco años, aunque por lo general se prorrogaban indefinidamente, siendo algunos vitalicios pero no hereditarios. Fueron elementos muy

⁷² Pasaron de ser en España más de 5.000 a comienzos del siglo XIX a rondar los 3.500 en las primeras décadas del XX. En ese momento, el número de graneros públicos en la provincia de Granada rondaba los 120.

importantes de la lucha campesina, ya que la mayoría de los conflictos se produjeron entre jornaleros y arrendatarios. Como advierte Calero (1973: 45-47), a principios del siglo XX en la provincia de Granada había arrendamientos en aproximadamente la mitad de la superficie de las fincas de más de 250 hectáreas. Igualmente, muchos de los grandes terratenientes absentistas tenían sus fincas repartidas entre colonos, en pequeñas parcelas, siendo este el caso de nobles como el duque de Wellington, que tenía divididas parte de sus fincas entre más de 1.300 colonos de 11 municipios de la Vega (Finca Soto de Roma); la marquesa de Campotéjar, en Campotéjar, Dehesas Viejas y Jayena; el marqués de Salvatierra, en Cacín; el conde de Floridablanca, en Iznalloz; el marqués de Trujillos en otras grandes extensiones comarcales; lo mismo que el marqués de Ibarra o la marquesa de Casablanca, etc. Las exigencias eran muy altas y casi toda la renta se pagaba en especie; aunque existía una gran oferta y demanda de tierra, la una motivada por la comodidad y el deseo de sacarle rendimiento por parte del arrendador y la otra por la pretensión de progreso y mejora del arrendatario.



Empedrado de las eras para la trilla, muy característico de la zona.

Tradicionalmente, el arrendamiento en Iznalloz se hacía entregando entre cuatro y ocho fanegas de trigo por hectárea de tierra calma y entre quince y veinte por hectárea de regadío, siempre según la calidad de la tierra. Joaquín, informante nacido en esta localidad en 1910 y arrendatario de dos cuerdas de vega y diez de secano en el cortijo de Barcinas, señala algunos de los “señoricos” cuyas propiedades estaban divididas entre colonos, puntualiza que los propietarios residentes en la localidad apenas disponían de “cuatro hazuchas” y denuncia la explotación que sufrían tanto los obreros agrícolas como los propios arrendatarios:

El patrón no ha hecho to la vida na más que valerse del obrero, y explotar, maltratar y robar al obrero; otra cosa no ha hecho... Los señoricos que había antes, ahora no hay ningunos... Barcinas era de una marquesa, Periate era de un conde, Domingo Pérez era de otro conde. To los Cortijos

eran de grandes condes. ¡Si de Iznalloz no había nadie; si Iznalloz no tenía na, cuatro hazuchas cortas! Nosotros labrábamos (en régimen de arrendamiento) en Barcinas dos cuerdas de Vega y diez cuerdas de secano. ¿Para qué labrábamos? Ellos luego se llevaban lo que labrábamos, porque se llevaban lo que querían. Lo mismo de nosotros que de tos.

De este testimonio cabe deducir que la inmensa mayoría de la tierra estaba en manos de un grupo reducido de grandes propietarios, cuya potestad para decidir a quien la arrendaban y en qué condiciones determinaba las opciones de progreso económico de la mayoría de los labradores. Muchas veces los terratenientes se negaban a concertar tratos de arrendamiento y esto provocaba tensiones y resentimientos. Joaquín y su hermano, por ejemplo, no tuvieron suerte cuando lo intentaron con la potentada familia dueña de la finca de Faucena, la mayor de Iznalloz:

Faucena, porque no ha habío nunca, no ha tenío patrón. Ya ves tú, mi madre se ha criado allí, ¡pobretica! Faucena era de los C., dos hermanos y la hermana, la que estaba con L., tres. Ellos no se casaron ninguno, se murieron... La C., la mujer de L., quizás sería la más rica de to Graná... Faucena era de ella y Nigüelas era de ella, la mitad de la Vega de Granada de ella, casi to el ese campo de aviación que hicieron tuvo que venderlo ella, tiene acciones, o tenía, en las principales compañías navegueras de Inglaterra, una tía..., Doña Carmen Z... No está viva. Es la más miserable que he visto... Fuimos mi José y yo a su casa en San Agustín (Granada) pa que nos arrendara desde el cerro al pueblo cortando hasta allí, hasta las ollas, allí a las coles, to esa parte pa echar ganao. Y dijo que no...



Todavía quedan algunas fachadas señoriales en las casas de los oligarcas locales.

Joaquín me comentó también que las tierras de Moreda, entre otras, estaban explotadas por un grupo de aparceros, aunque la aparcería fue menos frecuente. En este tipo de contrato el capital, los aperos y el ganado eran unas veces aportados por aparcero y propietario a partes iguales, otras corrían a cargo del primero, y muy pocas iban por cuenta del segundo. Tradicionalmente en Iznalloz se hacía al "Quinto" en la tierra calma: el aparcero lo ponía todo (labores, abonado, semilla...) y entregaba al propietario una quinta parte de la cosecha "en la era"; pero también hubo casos "a medias" y "al tercio".

Lo que sí se hacía frecuentemente era la celebración de contratos ilegales, de aparcería, de arrendamiento y de colonato o el cultivo en terceras, lo que hacía más fácil la comisión de abusos por parte de los propietarios.

Los colonos y arrendatarios eran los primeros en sufrir los efectos de cualquier eventualidad. Un buen ejemplo lo constituyen las tormentas e inundaciones que se produjeron en Iznalloz en 1904, objeto de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 28 de junio de ese año:

“El Sr. Joaquín Carrillo Fernández, como presidente... hizo presente á la Corporación el estado precario y angustioso en que se encuentran los damnificados por la tormenta del día de ayer veinte y siete, en atención a los horrorosos estragos que ha hecho en esta villa y su término la granizada caída y las corrientes del Río Cubillas y otros arroyos á él afluentes,... que en sus impetuosos desbordamientos arrancaron los predios más fértiles de las vegas, unas inundándolas y otras llevándose las cosechas en vísperas de ser recolectadas...” “La Corporación acordó= ...considerando de urgente necesidad el adoptar cuantos medios estén al alcance de este Ayuntamiento, al objeto de implorar socorros del Gobierno de S. M...=

1º. Que con toda urgencia se ponga el hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil... y Presidente de la Diputación Provincial.

2º. Que se nombre una Comisión de Señores de este Ayto. y labradores prácticos vecinos y propietarios por no haber peritos agrónomos en esta localidad para que... procedan a la tasación de los daños...

3º. Que se instruya el oportuno expediente...y se remita al Sr. Gobernador...

5º. Que conocidos los daños, se eleve atenta y suplicante solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que... conceda del Fondo de Calamidades los socorros necesarios...

Que se solicite también apoyo al digno Diputado á Cortes y representante de este Distrito, Don Antonio Marín de la B...”

En la sesión, igualmente extraordinaria, de 30 de junio se indicó que:

“...con motivo de la afflictiva situación en que habían quedado muchos propietarios y colonos de esta villa y su término... no pueden de manera alguna los damnificados el poder pagar sus contribuciones y en cuyo caso preciso les es de todo punto utilizar los beneficios que para tales casos concede la Ley de 18 de Junio de 1885... solicitando de la Excma. Diputación Provincia el perdón de sus contribuciones de rústica...” (subrayado mío).

En la sesión de 6 de julio se señaló la tasación de daños resultante:

“que los labradores perjudicados son 191, las fanegas de trigo perdidas 5.402, 646 de cebada, 672 de garbanzos, 3.429 de maíz y 3.315 arrobas de patatas, por valor de 105.561 pesetas, más 23.565 de daños en las fincas; que hacen en total 130.793 pesetas”.

Y dos días después se informó que algunos agricultores damnificados no aparecían entre los contribuyentes por ser colonos del “Conde de Florida Blanca y Marqués de Villanueva de la Sagra y Navas de Barcinas...”. Luego eran estos colonos y no los propietarios, que tenían asegurada su renta, los que sufrían casi de forma exclusiva las consecuencias de situaciones como estas.

Jornaleros: mano de obra dispuesta y barata

Ante la ausencia de inversiones en medios mecánicos, se siguió requiriendo grandes contingentes de mano de obra para su uso discrecional, aunque los salarios, coste principal de producción, debían ser bajos si se quería obtener una buena rentabilidad. Los problemas del campesinado se acentuaron además por la crisis económica y social de finales del siglo XIX, debiendo vivir los braceros y jornaleros agrícolas en muchas ocasiones al límite de la subsistencia, siendo imprescindible el trabajo de mujeres y niños e incluso el recurso a prácticas delictivas junto a la mendicidad.

La regulación de las *Bases* laborales no ayudó mucho a los trabajadores. Estas bases eran elaboradas por los Jurados Mixtos rurales de la provincia, ubicados en Granada, Motril y Pedro Martínez y conformados por representantes obreros y patronales, quienes se encargaban también de la conciliación y el arbitraje en caso de conflictos. En estos organismos siempre se recogieron mejor los intereses patronales, aunque lo más grave en realidad fue el incumplimiento sistemático de las condiciones laborales que regulaban. La jornada de trabajo se fijó en ocho horas, pero muchos patronos no la respetaban y obligaban a realizar jornadas a destajo o de doce horas con salarios iguales. Aquellos que no aceptaban esas condiciones eran despedidos y rara vez los jornaleros se arriesgaban a oponerse. Otras veces los patronos recurrían a los *topes* simulados, obligando a los jornaleros a trabajar a destajo con salarios inferiores y, si eran sorprendidos por la policía rural, debían decir que estaban trabajando de esta forma contra la voluntad del propietario. Las Bases fijaban los trabajos que niños y mujeres podían realizar: recoger aceitunas y almendras del suelo, descugar remolacha, desfarfollar maíz, espigar, arrancar semillas..., prohibiéndoseles que trabajasen si había hombres parados en las bolsas de trabajo; y si éstos realizaban trabajos reservados a mujeres y niños, cobraban como tales (más o menos la mitad que un jornalero). En cada explotación podía haber un niño por cada diez jornaleros, pero los patronos contrataban mujeres y niños para todo tipo de faenas por ser una mano de obra más barata y menos conflictiva. Los patronos podían elegir libremente los trabajadores, aunque las Bases obligaban a no hacer distinciones, que sin embargo se hacían por cuestiones ideológicas, políticas o sindicales, condenando al paro a los líderes de izquierdas, por lo que muchas sociedades obreras reivindicaron el *turno* riguroso en las jornadas de trabajo, llegándose a importantes huelgas por este motivo. Las mismas Bases fijaban el rendimiento que cada obrero debía dar por jornada según las labores. Estaba fijada la hora de comienzo y final del trabajo y los descansos ("fumadas") y comidas. No se podían realizar horas extras mientras hubiera parados en la bolsa de trabajo, con importantes recargos en la tarifa normal caso de hacerse. Sin embargo eran frecuentes y obligatorias y muchas veces no se pagaban o se hacían a

bajo precio. Los medios de transporte para ir a trabajar debían correr a cargo del patrón por lo general y si la jornada se interrumpía por causas ajenas al trabajo, el patrón debía pagar medio jornal si era antes del medio día y entero si era después. La escasa maquinaria existente sólo podía ser usada en una parte de la labor, el resto se debía reservar para la mano de obra. Llevar agua y útiles de higiene debía correr a cargo de los patronos, así como la comida y la habitación, sin deducir nada del salario en el caso de jornaleros alojados. Cuando se despedía a un trabajador por causa justificada no imputable al obrero, el patrón podía avisarle una semana antes y darle dos horas diarias para buscar trabajo o pagarle la semana sin previo aviso. En caso de enfermedad, debía abonarle el traslado a casa y remunerarle el jornal. Además, los patronos estaban obligados a cotizar seguros y retiros. Esto era lo que decían las Bases, pero tristemente la realidad fue muy distinta. El descontento obrero desembocó a menudo en conflictos.



Cortijos como el de La Valentina solían emplear mano de obra temporal.

En realidad, el cuándo se contrataba, en qué condiciones, por cuánto tiempo y cómo habían de hacerse las labores eran materias de exclusiva competencia de los patronos. A éstos no les interesaba que el campesinado se organizara, propiciando su división interna, hostigando a sus líderes y tratando de destruir todos los órganos de resistencia. Solían además transgredir y alterar libremente las bases de trabajo y los acuerdos transaccionales tan difícilmente pactados, llegando a prometer jornales si se renunciaba a los convenios salariales. Solían igualmente desatender la gestión de las comisiones de policía rural y apurar las medidas sobre laboreo forzoso. Lo único cierto es que el jornalero estaba obligado a levantarse muy temprano e ir a un cortijo que solía distar varios kilómetros del pueblo, para volver a casa, cuando se daba bien el día, con un jornal más que insuficiente, que no incluía las horas empleadas en su búsqueda.

El *paro estacional*, motivado por la concentración de faenas en determinadas épocas del año, cuando no la falta de trabajo continuada, siguieron siendo los principales problemas de los trabajadores del campo. En los secanos monteños, las crisis de trabajo siempre han estado ligadas al desempleo, ya que los cultivos de tierra calma absorbían en épocas de recolección una gran cantidad de mano de obra, incluso de mujeres y niños; pero en las de arado o siembra rara vez llegaban a ocupar a toda la población masculina. Entre ambas, desde que terminaba la recolección de aceituna, aproximadamente en febrero, hasta que empezaba la del cereal, entre junio y julio, había una época en que las labores que necesitaba el campo eran mínimas y el paro entre los jornaleros casi total. Solía entonces practicarse el “topismo”. Bastaba una mala cosecha para que se alterase el delicado equilibrio, especialmente para pequeños propietarios y arrendatarios o aparceros, tal y como acabamos de ver, ya que no disponían de reservas. La oferta de trabajo a los jornaleros y la cuantía de su jornal sólo eran buenas si había buenas cosechas, que a la vez permitieran a los labradores invertir su dinero. Pero las cosechas eran irregulares y la producción variable, pudiendo una sequía primaveral “agostar” los cereales prematuramente, mientras que una gran cantidad de lluvia podía, por otro lado, dañar los sembrados. Un retraso en las lluvias de otoño suponía un retraso en la siembra, al carecer el suelo de la humedad necesaria para la fermentación de las semillas. De hecho, las diferencias pluviométricas y térmicas han hecho siempre que el ciclo agrícola se retrasase con respecto al de la Vega granadina, la comarca que siempre ha obtenido los mejores resultados agrícolas.

Un grave problema estructural ha sido el tradicional desfase entre los salarios y los precios de los productos básicos. Los precios agrícolas subieron con la expansión agrícola de finales del XIX y principios del XX y especialmente con el inicio de la primera Guerra Mundial, no estabilizándose hasta la década de los años 20. Los salarios, por el contrario, apenas se incrementaron, produciéndose un acusado distanciamiento, que se fue agudizando progresivamente. Ocurre también que los salarios agrícolas siempre fueron notablemente más bajos que los de los otros sectores económicos.

En 1884 el simple bracero ganaba en Granada capital 1,50 ó 1,75 pesetas, mientras que en los pueblos su jornal variaba de 1 a 1,50 pesetas (Memoria... 1884: 40). De ahí hasta después de la I Guerra Mundial apenas hubo variaciones, que fueron mucho menores en el caso de mujeres y niños hasta una década después. No obstante, en muchas familias la remuneración monetaria constituía solamente un componente más del conjunto de ingresos, aunque probablemente el más importante.

Sólo entre 1914 y 1922, en consonancia con la subida de precios originada por el conflicto mundial, los salarios agrícolas crecieron de forma importante, siendo igualmente considerable su subida entre 1930 y 1931. Lo vemos en la siguiente tabla:

TABLA 4.3. OSCILACIONES DE LOS SALARIOS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA, 1884-1931, EN PESETAS.

Año	Hombres	Mujeres	Niños
1884	1-1,50	-	-
1902	1,1	-	-
1905	1,5	-	-
1909-1910	1,5-2 ⁷³	0,40-1,25	0,50-0,75
1919	3,25-4,50 ⁷⁴	-	-
1922-1923	5	1,75	0,75
1929	4	1,65	0,87
1931	6,75	3,75	2,87

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Cruz (1994: 110, 134), Calero (1973: 76, 307) y Memoria... (1884: 40).

Estos jornales tenían escaso valor adquisitivo ante los precios de los productos básicos, cuya evolución se presenta a continuación:

TABLA 4.4. PRECIOS PRODUCTOS BASICOS ALIMENTICIOS, 1909-1935. EN PESETAS

Producto	1909	1915	1920	1924	1930	1935
Pan	0,42	0,45	0,70	0,50	0,52	0,60
Carne, Kg.	3	3,25	5	4,20	3,48	4,50
Leche, litro	0,60	0,50	0,80	0,80	0,69	0,64
Huevos, docena	1,50	1,37	5,75	2,30	2,75	2,24
Garbanzos, Kg.	0,60	0,60	1,10	1,50	1,22	1,16
Arroz, Kg.	0,50	0,60	0,70	0,80	0,83	0,86
Aceite, litro	1,60	1,50	2,18	2,20	1,81	1,52
Patatas, Kg.	0,17	0,20	0,25	0,25	0,22	0,28
Vino, litro	0,40	0,50	0,60	0,60	0,63	0,70
Bacalao seco, kg.	1	1,50	3,50	2,50	1,95	2,08
Azúcar, Kg.	1,20	0,90	1,80	1,80	1,80	1,80

Fuente: Elaboración a partir de Calero 1973: 308 y Alarcón 1990: 50-55.

Si comparamos precios y jornales, añadimos los otros gastos que implicaba mantener una familia y tenemos en cuenta la irregularidad de los jornales y la incidencia de la estacionalidad, podemos hacernos una idea de las penurias que pasaban la mayoría de las familias. El presupuesto anual de una familia de cuatro miembros a principios de siglo en la comarca de Los Montes puede estimarse en unas 570 pesetas (a base de pan, aceite, legumbres, sal y vinagre, patatas, fruta y verdura y leña) y los ingresos por salarios en aproximadamente 330 (200 de jornales del hombre, 50 de la mujer y 80 de los hijos), produciéndose un déficit de unas 240 pesetas.

⁷³ Con un máximo, excepcionalmente, de 3-3,50, que en las mujeres puede alcanzar las 2,25.

⁷⁴ Alcanzándose las 7 pesetas en la siega aunque excepcionalmente también se llegó a las 10 pesetas.

Las familias cubrían este déficit recurriendo a la movilidad funcional e incluso geográfica (dentro de unos límites reducidos), alternando, combinando o complementando flexiblemente diversas fuentes de ingresos, e incluso agregando varias unidades productivas dentro de la familia (economía familiar), aspectos que habían constituido durante siglos estrategias productivas de subsistencia.

Algunas prácticas estaban destinadas al autoconsumo, como la recogida de subproductos del campo (restos de la labranza, frutos silvestres, leña...). Otras prácticas muy extendidas fueron la *mendicidad* y los pequeños *hurtos*. En la Provincia de Granada, en el ejercicio judicial 1893-1894 por ejemplo, del total de las casi 1.850 causas penales seguidas, más del 50% hacían referencia a delitos contra la propiedad, entre los que destacaban los robos de los productos agrarios y de leña, actividades estrechamente vinculadas con la subsistencia (Cruz 1994: 309).

Eran miles las actuaciones ilegales y delictivas que tenían esta finalidad (robos, furtivismo, sabotaje, roturaciones ilegales, incendios...). Los delitos contra la propiedad en Los Montes Orientales entre 1894 y 1900 fueron 217 y entre 1914 y 1920, 153 (Ibíd.: 542-556). Los delitos forestales fueron mayoría en el primer período, lo cual tiene su lógica si tenemos en cuenta que el monte donde se perpetraron había sido hasta hace poco objeto de aprovechamiento comunal. Sin embargo, en el siguiente período cobró mayor protagonismo el hurto de productos agrícolas de consumo.

Una manera de conseguir productos de primera necesidad a precios más baratos era acudiendo al mercado de contrabando, que existía pese al férreo control del abasto que trataba de ejercer el Ayuntamiento. En este sentido, por ejemplo, el 20-04-1901, el consistorio acatuccitano acordó “señalar como vías para el tránsito de las especies sujetas al impuesto de consumos las calles de esta población inmediatas á los caminos vecinales y que directamente conducen á la plaza de la Constitución, ó sea las de Alcalá, Granada, Moral, Levante, Pilar y Pósito, acuerdo que se notificó al rematante de consumos y se hizo público por medio de edictos”.

Pero los contrabandistas se las ingeniaban para burlar los controles, recurriendo frecuentemente a los sobornos, lo que exasperaba a los rematantes de consumos. El adjudicatario para el año 1911, por ejemplo, llegó a solicitar ante el consistorio que se le autorizase “para poder sellar todo el jabón que se fabrique y se introduzca dentro de esta población”, “en atención á las muchas callejuelas y entradas difíciles”, por las que “se está efectuando... mucho contrabando... sin que apenas de la vigilancia que se ejerce se puedan descubrir los defraudadores”.



Ruinas del viejo molino/tahona de la Peña en Iznalloz.

Los fraudes también eran cometidos por los establecimientos oficiales, debiendo intervenir también los consistorios:

“La Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se haga saber á todos los panaderos de esta villa que en el pan que elaboren marquen con un sello el peso del mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá á la clausura de sus taonas”.(29-06-1901).

Cuando las crisis eran muy graves la intervención municipal se hacía imprescindible. En esos momentos aparecían otros recursos de emergencia como la caridad, en gran medida casi único factor redistributivo de rentas, los alojamientos en las fincas y la emigración, incrementándose además la intensidad de los hurtos.

Revisando las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Iznalloz he hallado múltiples ejemplos que ilustran estos procesos y constatan el empleo de todos los medios posibles para paliar las carestías. Es el caso mismo de la tormenta de 1904, que hemos visto antes, ya que sus graves consecuencias no sólo implicaron a propietarios y colonos, también a los jornaleros debido a la carencia subsiguiente de jornales de trabajo.

Las reuniones capitulares en caso de catástrofe decretaban frecuentemente repartos de *pan* entre la “clase obrera” para “remediar” su “aflictiva situación”. Así se detalla, por ejemplo, en el acta del 21-03-1901:

“En la villa de Iznalloz á veinte y uno de marzo de mil novecientos uno, previa combocatoria al efecto se reunieron en el Salon de reuniones de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Antonio de Dios Sanpedro los tres concejales del mismo... como aparece de las cédulas de citación, el objeto de la combocatoria no es otro que el tratar de los medios para remediar la aflictiva situación por que atraviesa la clase obrera en esta villa con motivo del persistente temporal de lluvias que hace imposible el trabajo y por tanto que la misma no tenga recursos para atender a sus subsistencia. Interesados los señores concurrentes después de una detenida discusión sobre el particular acordaron por unanimidad que con cargo al capítulo

de imprevistos se libren ciento veinte y cinco pesetas para inbertirlas en pan y distribuirlo á las personas más necesitadas de la población , y que no permitiendo la escasez de fondos municipales hacer ningun otro sacrificio por el Sr. Alcalde se comboque una reunión de mayores contribuyentes...”

En la misma sesión se acordó también la súplica al Gobierno de la nación:

“Interesada la Corporación de los grandes daños que ha ocasionado la tormenta que descargó sobre este término el día diez y siete del actual acordó que por el Sr. Alcalde se dirija una exposición razonada al Gobierno de S.M. en súplica de que del fondo de Calamidades se libre alguna cantidad para socorrer á las familias que mayores perjuicios hayan sufrido por la pérdida de sus cosechas.” (Sesión de 20-04-1901).

Otro ejemplo lo tenemos en 1915, cuando el 7 de enero el Ayuntamiento acordó igualmente:

“que en atención al temporal de lluvias reinante y a la crisis de trabajo por la que atraviesa la clase obrera, la mayoría de la cual carece hasta de lo más indispensable para atender al sustento de su familia, facultar al Sr. Alcalde para que, en concepto de limosna, reparta entre los verdaderos necesitados... quinientas hogazas de pan...”

Mientras que el 25 de marzo de ese mismo año:

“se acordó que en virtud á la honda crisis... (que) ha llegado á un período de verdadera angustia y teniendo en cuenta la proximidad de la Semana Mayor, se haga una limosna con fondos municipales consistente en pan, arroz y bacalao en los días Jueves y Viernes Santo, á cuyo efecto se formará una Comisión del Ayuntamiento...”

Se recogieron 297,67 pesetas. Sospechándose que en los cortijos había más cantidad de trigo que el presentado en las relaciones juradas, el 15 de abril se nombró una Comisión encargada de realizar una inspección, hallando 5.610 fanegas en total, lo que al parecer se ajustaba a lo declarado, tal y como se hizo saber al Gobernador Civil.

Otro mecanismo de ayuda municipal fue la regulación del *reparto* de jornaleros entre los principales cortijos, que había comenzado a desarrollarse algo más de un siglo antes. En 1902 la Comisión de Reformas Sociales efectuó una encuesta que mostraba que en el 36% de los municipios encuestados llevaba a cabo esta práctica, cuya duración oscilaba entre un mínimo de 15 días y un máximo de 60, siendo más breves en otoño y primavera; pese a lo cual, en más de la mitad de los pueblos no se cubría la totalidad del paro. De hecho, los repartos resultaban cada vez más insuficientes.

Los alojamientos de jornaleros estaban sujetos a que quisieran colaborar los grandes y medianos propietarios, quienes por lo general no los veían con buenos ojos. Era una responsabilidad del Ayuntamiento, que asumió, por ejemplo, en 1924 según se desprende de una propuesta efectuada por un concejal propietario en la sesión de 15 de febrero:

“Por el Concejal Don José Romero Carrasco se propuso que en vista del temporal reinante y de la escasez de trabajo en la clase obrera toda vez que este Ayuntamiento carece de medios con que poder aliviar la situación... se distribuyan los más necesitados entre las casas de campo de este término municipal á fin de que los labradores les proporcionen trabajo dentro de las faenas agrícolas”.

Cinco días después, por el mismo concejal:

“se expuso á la Corporación que se cite a los labradores de este término con objeto de que se de á los braceros tres pesetas de jornal como mínimo por el trabajo agrícola que presten”.

La situación se hacía insostenible, necesitándose válvulas de escape que aliviasen los problemas, resultando la más importante la emigración.

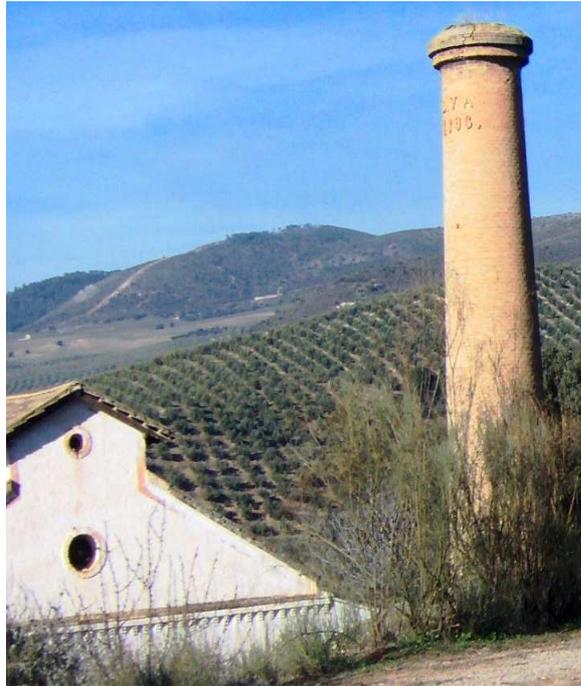
Pese a lo precario de la situación general, los saldos migratorios de Iznalloz siguieron siendo positivos en las décadas finales del XIX y primeras del XX, siendo algo excepcional en ambas centurias. Todavía entonces las nuevas roturaciones y la extensión del trigo y del olivar estaban propiciando una suficiencia de puestos de trabajo, aunque la mayoría eran estacionales. En las primeras décadas del siglo XX, el saldo positivo se basó sobre todo en la extensión de la remolacha y las buenas cosechas de cereales.

No obstante, varias familias acatuccitanas, ante la falta de trabajo o la situación de *subempleo*, se vieron obligadas a emprender la gran aventura de la *emigración a ultramar*. Se trató de una triple oleada que abarcó los años iniciales del siglo XX (1908-9, 1911 y 1916), que con el tiempo se convertirá en base receptora de la segunda y más importante, la de la posguerra. Mendoza y otras provincias limítrofes argentinas (San Juan, La Rioja, Catamarca) fueron el destino principal tanto a nivel general como local, siendo una emigración de tipo familiar, campesina y colonizadora.

En la provincia de Granada hubo una corriente migratoria (de tipo laboral-campesina), dirigida fundamentalmente a las repúblicas americanas recién independizadas, que abarcó desde mediados del XIX hasta la década de los 30 del XX, momento en que sufrió restricciones como consecuencia de la crisis económica mundial. Entre 1911 y 1915, por ejemplo, salieron oficialmente casi 10.000 personas. Por el contrario, la emigración europea era entonces insignificante.

Argentina, precisamente, se convirtió en un centro de recepción de gran importancia, gracias a su auge económico basado en la expansión de los transportes, sobre todo del ferrocarril, en las obras de infraestructura y en la expansión de la agricultura y la ganadería. Este país andino demandó grandes contingentes de mano de obra entre 1880 y 1930, asentándose allí unos 3.000.000 de personas, el 80% de la cuenca del Mediterráneo (una cuarta parte de los

cuales eran españoles, sólo superados por los italianos), aunque la mitad de los emigrantes acabaron retornando.



El auge de caña de azúcar no logró retener a la población comarcal.
En el término de Colomera existió esta fábrica, fundada en 1896.

Así pues nos encontramos en la Comarca, y en otras muchas partes de la provincia y de Andalucía, en la antesala de un período que requería cambios muy importantes para evitar tanto el estallido social como la quiebra económica. En el siguiente capítulo veremos como se trató de provocar estas transformaciones tan necesarias, su escaso resultado y sus consecuencias, implantándose de forma violenta un sistema dictatorial que agravó más la situación socioeconómica pero que acabará conduciendo a la obsolescencia al sistema agrario tradicional.

CAPÍTULO 5

DECLIVE DEL SISTEMA AGRARIO TRADICIONAL (1930-1985)



El presente capítulo analiza las condiciones que propiciaron la crisis definitiva del modelo agrícola tradicional en Andalucía, ocurrida principalmente en los años 60 y 70 del siglo XX, y sus consecuencias en la articulación de los flujos económicos en la comarca. Para ello describiré primero de forma breve los resultados de la reforma agraria que se logró por fin llevar a cabo en el campo andaluz en tiempos de la II República y su repercusión en nuestra zona, subrayando las causas de su fracaso: principalmente falta de previsión en la ejecución y de medios e instrumentos para su puesta en marcha. Analizaré también los progresos que se hicieron en materia de legislación laboral y agraria, en lo que considero un intento claro de transformar desde la base el sistema agrario para reactivarlo y permitirle enfrentarse a las nuevas coyunturas económicas. Me detendré a continuación en describir cómo estas reformas acabaron chocando con la oposición de los propietarios agrícolas, grandes y pequeños, y terminaron por toparse con la propia Guerra Civil, aunque durante el conflicto bélico se vivió en la zona republicana un proceso revolucionario de colectivización que condujo a la estructura de la propiedad y las relaciones productivas hacia un modo de producción socialista, lo que no resultó del todo inviable desde el punto de vista económico si tenemos en cuenta que se estaba en medio de una guerra. El final de ésta supuso sin embargo la vuelta al viejo y desfasado sistema agrícola tradicional, que fue fomentado hasta sus últimas consecuencias.

En segundo término veremos cómo el modelo autárquico de la primera etapa franquista deshizo todo lo legislado durante la República en materia agraria y laboral –por eso hablo de “contrarreforma”–, procurando la restitución de las propiedades y la vuelta a la situación anterior a la Guerra Civil. Analizaré las consecuencias del programa de autoabastecimiento nacional en la zona, sobre todo del modelo económico intervencionista, que fue lo que propició el retroceso de la agricultura hasta un sistema de base orgánica muy descapitalizado, la bajada de los salarios y el empeoramiento de las condiciones de vida del sector mayoritario de la sociedad, ya de por sí en situación de extrema necesidad a consecuencia de la propia Guerra Civil. Todo esto hizo que pronto se produjesen intensos flujos migratorios que hicieron escasear la mano de obra por vez primera.

Me detendré a continuación en el final de los años 50 e inicio de los 60, cuando mejor se manifiesta la crisis del modelo agrícola tradicional y el éxodo masivo de la población, su verdadera *válvula de escape*. Paralelamente, sin embargo, a consecuencia del crecimiento económico general y la modernización social que vivía España, se produjo una importante transformación de la agricultura de la zona y de la estructura de la propiedad, ya que muchos colonos y arrendatarios accedieron a la propiedad de la tierra que trabajaban al serles vendidos

sus lotes por los terratenientes, poco interesados ya en ellos dada su escasa rentabilidad y deseosos de invertir sus capitales fuera. Éste fue un cambio social muy importante en el que me detendré especialmente.



El olivar irrumpió con fuerza en la economía de parte de la comarca. Foto de Colomera.

En la parte final analizaré los escasos logros del ambicioso proyecto de Ordenación Rural, del que la comarca fue experiencia piloto en Andalucía en la primera mitad de los años 70, que trató de revitalizar la economía y permitir la fijación de la población en la zona mejorando su calidad de vida. También estudiaré los resultados de la última reforma agraria desarrollada en Andalucía (1984-1985), que resultó ciertamente extemporánea por haber desaparecido para entonces muchas de las condiciones que la habían hecho tan necesaria tiempo atrás.



Viejo molino aceitero expuesto en la plaza del Ayuntamiento de Montillana.

5.1. REFORMA Y “CONTRARREFORMA” AGRARIA, AÑOS 30 Y 40

5.1.1. Intento republicano de reforma agraria y laboral, 1931-1936

La República abordó problemas estructurales hasta entonces bloqueados, siendo uno de los más importantes la reforma de la propiedad de la tierra. España era el único país de Europa Occidental en que no se había realizado ninguna reforma agraria de tipo social en la época contemporánea, tras no prosperar ninguno de los intentos reformistas durante el reinado de Alfonso XIII.

En la provincia de Granada la necesidad de una reforma era evidente, ya que al inicio de la década de los 30, de los cerca de 90.000 propietarios agrícolas existentes menos del dos por ciento concentraba más de dos quintas partes de la riqueza rústica catastrada, disponiendo además de la mejor tierra de labor. Casi la mitad de la tierra cultivada eran latifundios de más de 250 hectáreas (unos 780 en total), figurando 90, como vimos en el capítulo anterior, en el Partido Judicial de Iznalloz. Junto al latifundio había proliferado también el minifundio, constituyendo las explotaciones de menos de cinco hectáreas casi el 95% de las fincas censadas, aunque sólo algo más de una quinta parte de la extensión.

No obstante, el líquido imponible asignado a las fincas menores era muy superior al de las mayores, debido en parte a que entre aquéllas figuraba la mayor parte de las tierras de riego, pero sobre todo a que los grandes propietarios ejercían una gran influencia sobre los encargados del Catastro para que asignaran menor calidad a sus fincas, con objeto de que fuesen gravadas con impuestos más bajos.

La Reforma Agraria no se impuso por decreto, sino basándose en una comisión de reformas encargada de su estudio y orientación. Esto provocó la dilación del problema, atenuado en parte por los decretos del Ministro de Trabajo y Previsión del Gobierno provisional, Largo Caballero, quien promovió una serie de medidas que intentaron mejorar las condiciones salariales y laborales del campesinado, mitigar el paro y dotar a los municipios de una infraestructura mínima.

En 1932 vio por fin la luz la Ley de Reforma Agraria, que tenía previsto repartir en Andalucía 2.400.000 hectáreas procedentes de cerca de 8.400 propietarios, de los cuales poco más de 500 eran grandes terratenientes que acumulaban casi dos terceras partes del total. No obstante ni se previeron mecanismos para una distribución rápida y eficaz entre las sociedades campesinas ni se articularon medios financieros con que dotar a los nuevos propietarios sociales, motivo por el que hasta 1933 apenas se habían repartido 22.000 hectáreas entre 4.000 familias en toda Andalucía, que en Granada se redujeron a algo más de 700 entre 50. La Junta Provincial

había comenzado a funcionar en julio de 1933, encaminando sus primeros trabajos a constituir un censo de campesinos y un catálogo de tierras expropiables, empezando las expropiaciones por las fincas del conde de Toreno. Sin embargo, casi tres años después sólo se habían expropiado unas 3.300 hectáreas, permitiéndose de este modo el asentamiento de menos de 250 familias. Puede decirse, por tanto, que casi no hubo Reforma Agraria en Granada.

En materia de legislación laboral y agraria merece destacarse la aplicación de la Ley de Términos Municipales (Decreto de 28 de abril de 1931), que buscaba restringir las facultades de contratación de los grandes propietarios, quienes antes de contratar fuera del municipio debían hacerlo preferentemente dentro del mismo. Esto no fue bien acogido por los propietarios ni tampoco por muchos temporeros emigrantes que veían restringidas a un ámbito limitado sus opciones de trabajo. Desde su aprobación, los trabajadores debían estar apuntados a una sociedad obrera para poder pedir trabajo en los lugares de reunión, debiendo respetarse el orden establecido, aunque solía haber abusos. En Iznalloz, por ejemplo, el 85% de los casi 1.400 integrantes del censo de campesinos estaba afiliado al sindicato socialista de la F.N.T.T. entre 1931 y 1933. Otra ley de gran importancia fue la de Laboreo Forzoso, consistente en la obligatoriedad de cultivar las tierras según usos y costumbres del lugar, obligando a los propietarios a dar más jornales de los que estaban dispuestos a ofertar. Eran las *comisiones de la policía rural* las que dictaminaban sobre este laboreo forzoso, estando presididas por los alcaldes, quienes también presidían los Jurados Mixtos y las Oficinas de Colocación, que también se crearon entonces. El establecimiento de Jurados Mixtos en el ámbito rural (Decretos de 7 y 29 de Mayo de 1931) restó sin embargo capacidad de intervención a las autoridades locales en épocas de crisis, saliendo de ello beneficiados los trabajadores. Los arrendatarios, por su parte, se vieron favorecidos por el Decreto de 29 de abril de 1931, que prohibía el desahucio de los pequeños arrendatarios salvo por falta de pago; mientras que las sociedades obreras se vieron favorecidas por el Decreto de Arrendamientos Colectivos, de 19 de mayo de ese año, que permitió a los trabajadores afiliados en algunas de ellas, frustrados por la lentitud en la implantación de la reforma agraria, optar a esta nueva fórmula social de propiedad útil de la tierra. Gracias a la Ley de Bases de Septiembre de 1932 fue posible además negociar las Bases de contratación y remuneración salarial, para lo que, desgraciadamente, no siempre hubo acuerdo o no fue satisfactorio. Se dictó igualmente una compleja legislación adicional, que permitió, por ejemplo, la creación de un seguro por desempleo, el establecimiento de una ley de accidentes laborales agrícolas, la generación de bolsas de trabajo; el control de precios de las subsistencias; la imposición de jornadas de ocho horas en las faenas del campo, etc. Sin embargo, los

propietarios consiguieron casi siempre evitarla, logrando reducir el número de jornales y eludir sus compromisos sociales.



Cortijo de Periate.

Las medidas republicanas favorecieron a jornaleros y arrendatarios, aunque la coyuntura nacional e internacional no fuese propicia. Para los primeros lo mejor fue la subida de los salarios agrícolas, que entre 1929 y 1931 crecieron casi un 70% en hombres, un 130% en mujeres y más del 200% en niños, valores que no se volverán a alcanzar hasta la década de los 50. Por otro lado, el gobierno provisional republicano se implicó desde el principio en la defensa de los intereses de los colonos y arrendatarios, congelando el pago de contribuciones y arriendos, en parte también obligado por la crisis económica de 1929. Con la supresión del desahucio, muchos pequeños arrendatarios creyeron firmemente en la posibilidad de obtener la propiedad de la tierra que cultivaban. Es el caso de Joaquín (1910), que rentaba “cinco cuartillas de trigo por cuerda” por el lote que tenían arrendado en el cortijo de Periate:

En la tierra, tenía un lote arrendado con Antonio G. en Periate. Yo nunca había trabajado la tierra hasta entonces, había trabajado en la piedra, aquí en Iznalloz, en canteras por ahí, y luego ya la cosa se puso mu mala y cogimos la tierra. La tierra que era nuestra, porque nosotros teníamos la tierra con un Decreto que había de Fernando de los Ríos, que era Ministro de Gracia, y decía: "todo el labrador que no pueda labrar su finca tiene que darlas al líquido imponible, pero labrando las tierras a uso y costumbre del buen labrador, nunca en la vida el patrón podrá reclamar la tierra, pagando el líquido imponible que pagábamos de renta", así es que si no viene la guerra, aquellas tierras eran para nosotros, pa los que las labrábamos. Luego, ya ves tú, había otros que las tenían peor, que las tenía Viedma (el patrón arrendatario de una de las partes del Cortijo de Periate), las tendrían que la Comisión de Policía Rural, que es la que..., tenía que echarlos de allí. Pero nosotros, los que labrábamos la tierra bien, aquella era para nosotros, pero de toda la vida... Pagábamos de renta cinco cuartillas de trigo por cuerda, al patrón. Mu barato, barato, barato; aquellos allí ganamos tos dineros, tos, tos... El que quería una parcela, tenía que dártelo el patrón, tenía que autorizarte el patrón. Pues una vez que tenías firmado tu lote ya, pues él no mandaba na. Pero eso, vino la guerra de Franco.

Como vemos, fueron años de prosperidad para Joaquín y el resto de colonos del cortijo, pero la llegada del franquismo lo cambió todo, siendo desahuciados por la Policía Rural.

Del arrendamiento colectivo al colectivismo revolucionario

La colectivización republicana del campo no alcanzó su máximo desarrollo hasta la Guerra Civil (1936-1939), cuando en la retaguardia leal a la República (en la que se encontraba la comarca) se colectivizaron la mayoría de las fincas que habían sido abandonadas o expropiadas por la fuerza. Aragón, Cataluña, País Valenciano, Castilla-La Mancha y Andalucía vivieron con intensidad dicho proceso, que sólo puede entenderse en un contexto revolucionario excepcional, que varió completamente la estructura de la propiedad y las relaciones productivas en las zonas controladas por el Frente Popular. Debemos por tanto diferenciar entre *reforma* y *revolución*, que no constituyen un mismo proceso sino versiones diferentes.

La puesta en marcha previa de *cooperativas* de consumo y comercialización de productos agrícolas, que trataron de evitar la especulación en los precios, y de *arrendamientos colectivos*, que se practicaron hasta 1936 bajo el respaldo económico y técnico del Instituto de Reforma Agraria (IRA) y que permitieron a algunas sociedades obreras autogestionarse y autoadministrarse, no habían implicado la transferencia de la propiedad, contemplando el pago de unas rentas determinadas a los propietarios. Las *colectividades agrarias* sí supusieron por vez primera la creación de unidades productivas en las que la propiedad de la tierra pasaba a ser de todos los trabajadores, quienes aplicaban su fuerza de trabajo colectivamente y disponían en común de los medios de producción, recibiendo íntegro el resultado de la explotación. Se alcanzó por tanto un modo de producción socialista.

En 1933 Granada fue la provincia andaluza con mayor número de sociedades legalmente autorizadas para concertar contratos de arrendamiento colectivo, más de 50, pero menos del 10% llegaron a plasmarse, todos de la zona metropolitana y La Vega, viéndose las mayores dificultades en la escasa disposición de los propietarios para el arrendamiento y en la escasez de medios para su puesta en funcionamiento y, consecuentemente, para poder pagar los préstamos y las rentas. Finalmente, con la nueva Ley de Contratos de Arrendamientos de Fincas Rústicas de 15 de marzo de 1935 del Gobierno de la C.E.D.A., quedó derogado el Decreto de arrendamientos colectivos, siendo rescindidos todos los contratos.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 comenzó a producirse una ocupación mejor organizada de fincas, no tratándose ya de actos delictivos espontáneos. Los trabajadores se introducían en las haciendas y comenzaban a trabajar en ellas de forma regular, sin que la Guardia Civil, advertida por los propietarios, utilizase medios

contendientes para dispersarlos. Los propios alcaldes de izquierdas ampararon estas ocupaciones, que tiempo después eran legalizadas por el IRA. Este mismo Instituto se encargó de la incautación de buen número de fincas y de la concesión posterior de su aprovechamiento. Todas las incautaciones acabaron siendo legalizadas justo al comenzar la Guerra Civil, gracias a un Decreto del Ministerio de Agricultura, el de 8 de agosto del 36, que estableció que todos los propietarios, colonos, arrendatarios y aparceros que abandonasen sus fincas perderían sus derechos sobre las mismas.



Calle de Benalúa de las Villas, año 1936 (www.pueblos-espana.org).

El Decreto de 15 de septiembre de 1936 creó en cada municipio un comité agrícola local del Frente Popular, presidido por el alcalde y encargado de dirigir y ordenar la explotación agrícola de las localidades, obligando a que se cultivase toda la tierra, con toda la mano de obra y con los mejores fertilizantes, semillas y maquinaria. Otro decreto el 7 de octubre permitió la nacionalización de los medios de producción agrícola pertenecientes a los sublevados. La tierra nacionalizada, propiedad del Estado, fue dada en usufructo a los jornaleros y braceros de cada zona, siendo el IRA el encargado del control y vigilancia técnica y financiera de las fincas y el responsable de entregar los créditos, aperos, útiles de labranza, semillas, abonos, etc.

Pero en realidad fue el desarrollo de una "economía de guerra" mientras duró el conflicto bélico lo que propició la aparición de las colectividades, a las que dieron mucha importancia los comités locales, ayuntamientos y organizaciones obreras, encargados de incautar las propiedades y las industrias, en medio de numerosos robos, saqueos y ajusticiamientos. Su implantación se vio facilitada por la ausencia de la mayoría de los propietarios y supuso el recrudecimiento del enfrentamiento entre los jornaleros, partidarios de la colectivización, y los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros, partidarios del trabajo individual en lotes de tierra.

Periódicamente se elegía un consejo o comité de administración entre los integrantes del censo de campesinos, que se encargaba de supervisar y controlar la producción y de almacenar la cosecha para su posterior venta. Las colectividades tuvieron que afrontar numerosos problemas, como la falta de mano de obra, la carencia de semillas, herramientas, o maquinaria y aperos o los fallos del sistema de abastecimiento, pese a lo cual lograron mantener inicialmente la producción, cuyo excedente fue exportado a otras provincias, si bien la proporción entre consumo y producción fue rompiéndose conforme el conflicto bélico fue avanzando.

Conviene por tanto recalcar que la comarca de Los Montes ni siquiera en la etapa bélica dejó de cumplir con sus obligaciones de transferir su producción a otras zonas. La comarca fue excedentaria durante un tiempo en cereales y legumbres, no obstante hubo una significativa carencia de productos tan básicos como el aceite, las patatas o el arroz.

A mediados de 1937 funcionaban en Granada un mínimo de 11 colectividades (ocho de ellas mixtas y tres de la CNT), en Cortes y Graena, Huéneja, Guadix, Baza, Freila, Zújar, Huéscar, Orce, Puebla... En agosto de 1938 existían ya 33, todas ellas mixtas, englobando un total de 20.000 familias, que ocupaban un montante de 117.000 hectáreas sembradas, a una media de casi seis hectáreas explotadas por familia. Andalucía tenía en las partes no ocupadas por los sublevados unas 300 colectividades, que abarcaban más de 231.000 Ha. y eran trabajadas por 130.000 campesinos (Garrido 1979: 124-125).

En la mayoría de los cortijos de la comarca se organizaron colectividades. En Iznalloz, por ejemplo, son muy recordadas las de los cortijos de Poloria y Terre, la de Villalta, la de Periate, la del Cortijuelo, la de Búlar, la del Frage...

Antonio, jornalero gitano nacido en Iznalloz en 1912, nos cuenta cómo en el pueblo se practicaba en esos momentos el racionamiento y los repartos en los cortijos (en las colectividades), habiendo sido su familia alojada desde 1937 a 1939 mientras él estaba en el frente:

Luego ya el comité pues puso un almacén para el racionamiento y lo recuperó to, y de allí pues mus daban unos vales y íbamos allí y mus daban lo que podían darnos. Luego nos engancharon a los cortijos a trabajar. Y, claro, nosotros no nos presentamos voluntarios; nosotros, yo le dije a mi hermano: 'vosotros no sus presentéis voluntarios pa cuestión de la guerra', digo: 'si eso, nos tienen que recoger'. Pues al poquillo tiempo nos arrecogieron en los cortijos... Estaban aquí en el pueblo arracionaos y les daban de comer. Estaban en el cortijo, mientras yo estaba en la guerra y allí tenían de to... Y cuando yo llegué ahí de la guerra, me apeé del tren y corté por ahí pallá y fui al cortijo de la Pobreza, que estábamos musotros allí.



Cortijo de Terre, que fue igualmente colectivizado.

Parece en cualquier caso que la solidaridad prevaleció entre los revolucionarios de la comarca, siendo los repartos y alojamientos de jornaleros en los cortijos medidas excepcionales para combatir el gravísimo problema de paro existente. Estas medidas no estuvieron sujetas en esta etapa tanto a la disponibilidad de los propietarios como a las posibilidades mismas de las colectividades.

Podemos concluir, pese a haber pasado sólo tangencialmente por la mayoría de los temas, que en la etapa republicana se logró por fin llevar a cabo una Reforma Agraria, aunque la falta de previsión de los ritmos de ejecución y de los medios e instrumentos para su puesta en marcha la condenaron al fracaso. Sí se avanzó en materia de legislación laboral y agraria, mediante el establecimiento de medidas que mejoraron las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y que aportaron algunas soluciones nuevas al problema del paro y de la ausencia de infraestructuras en el medio rural. No obstante, los propietarios lograron eludir hábilmente, como casi siempre, sus deberes. Se intentó, por tanto, transformar desde la base el sistema agrario para reactivarlo y permitirle afrontar de una vez nuevos retos, estrellándose con la oposición de los propietarios, grandes y pequeños, lo que condujo a una situación prerrevolucionaria en 1936 que acabó a su vez conduciendo a una Guerra Civil.

Durante el conflicto bélico, que tuvo por tanto un marcado carácter clasista, se desarrolló en la zona leal a la República un proceso de colectivización del campo que varió, dentro de un marco de clara excepcionalidad, la estructura de la propiedad y las relaciones productivas hacia el modelo socialista, permitiendo unos resultados en cuanto a productividad bastante satisfactorios teniendo en cuenta las dificultades. El fin de la Guerra deshará sin embargo todo esto y restaurará el viejo y obsoleto sistema, potenciándolo hasta el extremo de la *autarquía*.



Monumento a los “Caidos” en Colomera (izq) y restos de otra cruz similar en Iznalloz, destruida en 1979.



Monumento a las víctimas de la Guerra Civil en el Parque de Iznalloz.

5.1.2. Período autárquico y reedición del viejo sistema

El decreto 128 de la Junta de Defensa Nacional (de 4 de septiembre) previó la devolución a sus dueños de las fincas intervenidas por el IRA⁷⁵, paralizando toda iniciativa reformadora. Se devolvieron igualmente los medios técnicos expropiados por este Instituto y por los comités locales y las diversas colectividades. Esta labor de devolución se desarrolló a través de las Juntas Municipales adscritas al Servicio Nacional de Recuperación Agrícola, dependiente del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra. En la Andalucía sublevada Queipo de

⁷⁵ Incautándose en la provincia de Granada 34.505 hectáreas a propietarios desafectados con el régimen republicano.

Llano dispuso en el otoño de 1936 la suspensión también de los Jurados Mixtos y la implantación de los Tribunales Industriales, decretando la prórroga de los contratos de trabajo bajo un reajuste a las condiciones de las Bases en vigor antes de la victoria del Frente Popular.

Terminada la contienda se produjo la completa devolución de fincas colectivizadas y el abandono de las mismas por parte de los obreros. Antonio (1912) relata cómo:

...Vino el hombre: "¡venga, de aquí sus vais tos!". Allí se quedó to se quedó sembrao, se quedó to el ganao, se quedó... Estábamos en un cortijo, que nos echaron allí pa trabajar allí. To lo que había..., el hombre, el amo del cortijo se llevó to lo que había, en el cortijo no dejó na más que las faenas. Pues, la colectividad que había allí... que hacía falta yuntas, porque entonces no había tractores ni naica de eso; que hacía falta yuntas, tres yuntas que compraron y el comité también les dio. Y cerdos lo mismo, marranas de vientre, pues lo mismo. Y unas pocas cabras y unas pocas ovejas.

Esto demuestra que siguió habiendo actividad en las tierras colectivizadas hasta el final de la Guerra y que su desalojo supuso una vuelta a la situación anterior, que en muchos casos resultó traumática.

En 1939 se creó el Instituto Nacional de Colonización (INC), encargado de acondicionar las nuevas áreas de cultivo gracias a la Ley de Bases de diciembre de ese año sobre "colonización de grandes zonas", que mantenía la política republicana de puesta en regadío, parcelación y colonización, aunque con importantes reservas en beneficio de los propietarios. Los resultados de esta política en la zona no se vieron con claridad hasta una década después, cuestión que veremos más adelante.

Durante el conflicto bélico muchos campos de cultivo habían estado abandonados o poco aprovechados, la mano de obra había faltado y la producción había sido escasa. Además, gran parte de la cabaña ganadera se había sacrificado para alimentar a la población y a los soldados. Esto había conducido a una situación de quiebra económica que llevó al nuevo régimen a centrar sus esfuerzos en lograr el autoabastecimiento nacional, mediante el cultivo de toda la tierra disponible y la adecuación y acondicionamiento de nuevas áreas, interviniendo directamente en la producción para mejorar los rendimientos⁷⁶. La necesidad de distribuir de forma adecuada esta producción requirió además de la implantación de un *sistema de racionamiento* a partir de agosto de 1939.

Se reeditó por tanto, de forma acusada, un modelo económico que recuerda a los que hemos estudiado en los capítulos anteriores, si bien la autarquía fue también una respuesta al aislamiento internacional de España a partir de 1945.

⁷⁶ El Ministerio de Agricultura intervino regulando las campañas por decreto y determinando los precios de adquisición de los productos.

Se trató de una verdadera *economía de guerra* con un Estado fuertemente intervencionista. El agricultor estaba obligado a declarar la superficie que iba a sembrar y se le calculaba la cosecha, obligándosele a entregar una cantidad estimada (Cupo Forzoso), pagada al precio oficial. El sistema era controlado mediante una red de inspectores. La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (a través de su Delegación o Junta Provincial) fijaba semanalmente a los municipios rurales el racionamiento correspondiente, dedicándose a la distribución de los artículos los comercios de las localidades que, voluntariamente, se habían adherido a ella. Estos comercios repartían a la población los artículos de forma controlada; una distribución que debiera haber sido periódica, pero que contó con innumerables problemas (entre ellos el transporte), los cuales generaban períodos de gran escasez. Si una localidad era catalogada como "agrícola", caso de todas las de la comarca, era discriminada bajo la presunción de que contaba con posibilidades de autoabastecimiento, no teniendo en cuenta que no toda la población era productora.

Antonio, acatuccitano nacido en 1931, desde su posición acomodada, relata cómo su padre, Labrador-proprietario, tenía asegurado el "pan blanco" a diario, pasando sin embargo por muchas dificultades para entregar los *cupos forzosos de trigo*:

Tenía, en el año 39... ocho años... El pan lo teníamos arracionao, pero nosotros, gracias a Dios, como éramos labradores, teníamos pan blanco; pero, dentro de que teníamos, teníamos que mirar por él, porque un año llegaron a echarnos de impuesto el doble de trigo que habíamos recogido. Entonces, a los labradores les echaban en los 'Ce Unos' esos que habían, pues te echaban, por cada cuerda de tierra, a lo mejor, veinte o treinta fanegas de trigo. Y mi padre, aquel año llegó a recoger cincuenta o sesenta fanegas de trigo y me parece que le echaron ochenta, Juanito el de las gaseosas. Ese, el día que se murió aquí, iba él y su hijo solos, él de muerto y su hijo con él a cuestras, porque no lo quería nadie en Iznalloz. Ese hizo to el daño que pudo en el Ayuntamiento (...) Y, como mi casa, mucha gente que arrecogió, que arrecogieron a muchos niños, porque había muchas faltas entre los obreros...

El final de esta cita rebela también la imposición de servicios humanitarios entre los labradores, como el de recoger niños desvalidos.



Tarjeta de abastecimiento expedida por la Delegación de Abastecimiento Benalúa de las Villas en 1948.

Las familias contaban con tarjetas de abastecimiento, mediante las cuales se obtenían las Cartillas de Racionamiento, que constaban de 12 hojas, una para cada artículo o tipo de producto racionado, principalmente aceite, azúcar, legumbres y arroz, patatas, pastas para sopa, café o chocolate, bacalao, jabón, membrillo... y pan, que era de muy mala calidad, mezclado con cebada, y otros productos, correspondiendo por persona y día unos 150-200 gramos, salvo para los labradores, que tenían un racionamiento muy escaso de pan por tener permiso para tenerlo asegurado todo el año (cartilla maquilera). Parte de la producción local podía, no obstante, adquirirse a veces en las tiendas libremente. Se estableció un censo de población por edades y categoría o posición "socioeconómica" del cabeza de familia y se creó un sistema de cartillas individuales y cupones: 1ª categoría (familias pudientes), 2ª categoría, 3ª categoría (clases medias y trabajadoras, que era la categoría más favorecida en cuanto a cantidad) y categoría infantil (que daba, entre otras cosas, más derecho a azúcar). Las cartillas diferenciaban entre adultos, infantiles y madres lactantes (según la lactancia fuese natural, artificial o mixta). El racionamiento no finalizó hasta 1952.

El Servicio Nacional de Trigo (SNT), único adquisidor autorizado de grano, disponía de una red de silos, almacenes y subalmacenes. Iznalloz, por ejemplo, disponía de un Silo en las afueras del pueblo y de un subalmacén en el cortijo Venta de Andar. Pero, como era de esperar, existían trueques no controlados, almacenajes clandestinos y mercado "negro"; toda una red comercial encubierta conocida como *estraperlo*.

Manolo, nacido en Iznalloz hace 76 años, que se vio obligado a emigrar por motivos económicos a mediados de los años 50 a Cataluña, nos cuenta cómo su suegra practicaba el estraperlo y cómo ese sistema necesitaba de la protección y connivencia, previa aportación en especie, de las fuerzas de seguridad:

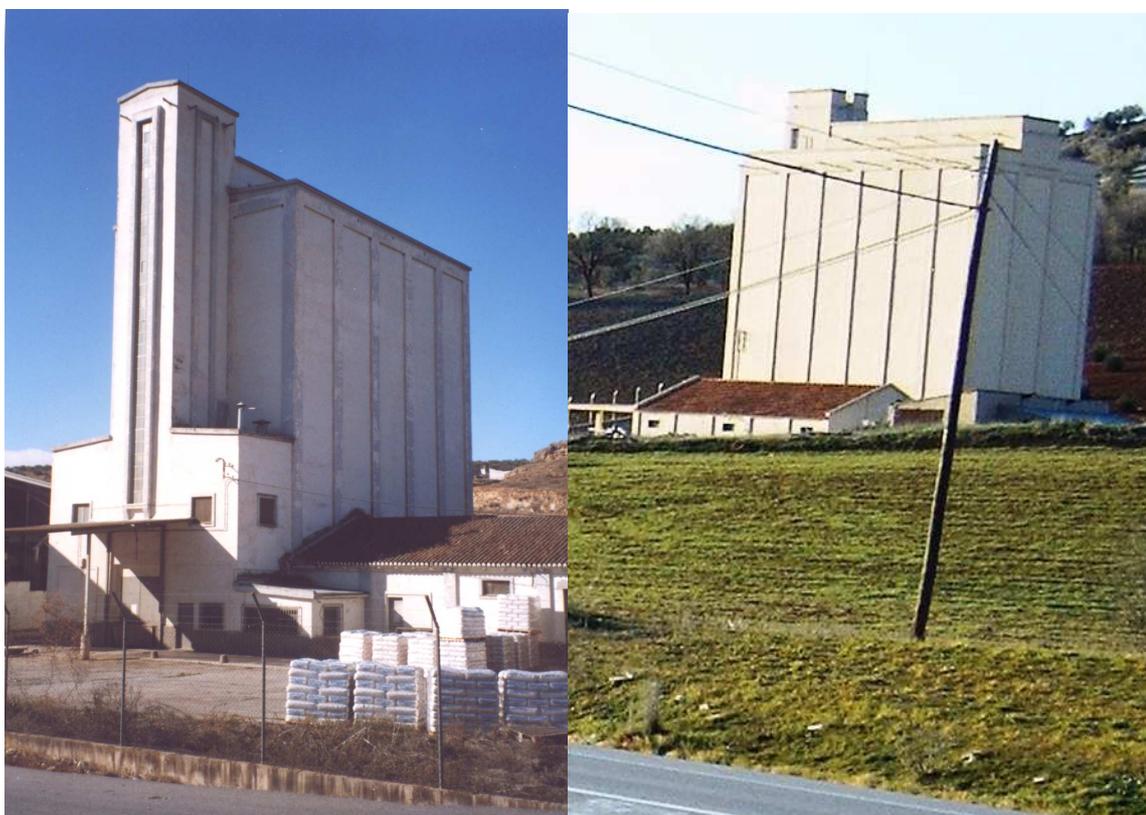
Yo me tuve que venir a Cataluña en el año 54, porque en el pueblo no podías vivir bien, no había casi trabajo. Iba muchos días a la plaza y no me cogían los manejeros y me tenía que volver con la merienda hecha. No me cogían porque se creían que yo estaba bien, porque mi padre tenía una poca de labor, pero éramos ocho hermanos; y porque mi suegra hacía estraperlo y se creían que yo estaba bien. La verdad es que los que comerciaban con estraperlo en el mercado negro vivían bien y tenían dineros, aunque era peligroso. Mi suegra compraba aceituna y grano y garbanzos y de to eso, pero mayormente aceituna, que yo recuerde. Venían los tíos por la noche con sacos, que recogían con unos paraguas que le quitaban el rabo, ordeñando la aceituna, robándola sin que los vieran... Yo he pesado aceituna al Ovispa y al Paquilo, que la traían de Búlar lloviendo. Luego mi suegra lo vendía, lo llevaba a Almería, que se llevaba por entonces to el aceite y el trigo a Alemania y estaba muy caro. Y llevaba aceite y más cosas a los civiles para tenerlos compraos. Gracias a eso me libré yo de una paliza, porque me pillaron con dos pellejos de aceite los civiles en una burra, que venía yo desde Poloria, en el Molino Poloria, y cuando me los iban a quitar les dije que eran de la Pulía, mi suegra, y entonces me dijeron: "ah, bueno, siga usted". Cuánto no les regalaría mi suegra luego pa tenerlos compraos.

El mercado negro se nutría, por tanto, de gran número de pequeños actos delictivos y permitía el desahogo de algunas familias, vendedoras y compradoras, tanto porque daba salida a productos que de otra forma era difícil vender o trucar dado el control existente, cuanto porque permitía la llegada al pueblo de una serie de flujos adicionales que aprovechaban determinadas coyunturas económicas nacionales o internacionales (en este caso la venta iba tanto a la vecina provincia de Almería como a Alemania, principalmente).

El sistema de intervención recuerda mucho a épocas pasadas. El SNT no sólo era el comprador único de trigo ("las primeras parvas, que llevabas en tu propio carro hasta la Estación -lugar de ubicación del silo-, controlado por un inspector", apunta Manolo), sino también de centeno y cereales de piensos que voluntariamente entregasen los agricultores. El SNT, desde su Jefatura Provincial, fijaba además los precios de las harinas panificables (de trigo, de maíz, de centeno, de cebada). Los agricultores sólo se podían reservar las cantidades necesarias para simiente y alimentación de sus familias, obreros o servidumbre. En muchos casos se llegaba a obligar a entregar el grano que se tenía en concepto de *reserva para consumo*. En las compras

con inmovilización de mercancía en panera del agricultor, éste quedaba como almacén depositario, retribuyéndosele por ello. El trigo, que estaba clasificado en cinco categorías con subtipos, no podía utilizarse para alimentar ganado, salvo el deficiente o dañado, previa autorización.

Pese al control, la capacidad de abasto fue cada vez menor y, para colmo, la “caridad exterior” tardó mucho en llegar⁷⁷. Conchi, nacida en Iznalloz en 1934, recuerda “lo bien que vino la leche en polvo, el queso y la mantequilla de los americanos, que repartieron los curas...” y cómo “en la escuela les daban un vaso de leche a los niños”. Pero esto fue a mediados de los años 50. La inmediata posguerra fue, por tanto, para los mayores de la comarca el “año de la hambre” por antonomasia.



Silo de Iznalloz (izq.) y subalmacén de la Venta de Ándar, cerca de Benalúa de las Villas y Campotéjar.

La política económica autárquica resultó negativa para la agricultura, ya que condujo a una vuelta a los cultivos de subsistencia y al sistema agrario de base orgánica en detrimento del uso de fertilizantes químicos, lo que además fomentó de nuevo la cabaña ganadera, destinándose a su alimentación parte del terreno. Esto impidió la modernización del campo.

⁷⁷ En 1947, el secretario de estado norteamericano, G. C. Marshall, determinó que había que ayudar a las naciones que participaron en la guerra mundial para reestablecer la economía del planeta, pero España, que no había participado en ella y además había sido afectada a la causa fascista, no recibió ayuda inicialmente. Después la obtuvo a cambio de permitir el uso de bases militares en su territorio. También mandó ayuda el General argentino Perón.

Durante la posguerra la superficie cultivada en la comarca aumentó considerablemente, bajando sin embargo los rendimientos salvo en las escasas zonas de regadío. Casi toda la superficie continuaba siendo de secano, predominando los cultivos extensivos de tierra calma, sobre todo cereales -incluso en los regadíos- y muy especialmente el trigo (trigos blancos, como el *dimas*, por ser los de mayor rendimiento), favorecido por la protección de su precio de venta y el aseguramiento de compra por parte del Servicio Nacional. Al trigo, en cuanto a importancia productiva en la zona, le seguía la cebada, cultivada a veces junto a plantas forrajeras, y el maíz, que sólo se cultivaba en verano y en regadío, y que era el único que se podía vender libremente. Las leguminosas, que se cultivaban en rotación con los cereales, sufrieron un importante descenso debido a problemas de rendimiento, ya que necesitaban mucha mano de obra y sin embargo no eran tan fáciles de comercializar como los cereales. Se produjo también un declive de las plantas industriales, incluida la remolacha, un sector que había experimentado un auge importante en la provincia tiempo atrás y del que la zona apenas se había beneficiado; experimentando, por el contrario, un auge importante el olivar.



Almacenes para leguminosas junto a la Estación ferroviaria de Iznalloz.

Entre los años 40 y los 60 la superficie de cultivo aumentó casi un 150% en municipios como Iznalloz, mientras que la producción pasó a ser casi siete veces mayor pese a los bajos rendimientos. La ganadería aportó la base orgánica (destacando la cabaña lanar) y la tracción animal, aspecto este último que provocó una mayor necesidad de mano de obra, asalariada y eventual. La población activa agraria aumentó considerablemente, lo que contribuyó a frenar la subida salarial, que suponía el coste fundamental -dos terceras partes- de los insumos en las grandes explotaciones. El desfase precios-salarios compensó la caída de la producción y permitió continuar la acumulación de los grandes agricultores, acumulación que sólo se verá amenazada

posteriormente por la emigración. La capitalización del campo, iniciada antes de la Guerra, sufrió por tanto un parón significativo.

Proliferación de casos de extrema necesidad

En el Ayuntamiento, eje del centralizado aparato franquista, se produjo con la llegada de la dictadura un reagrupamiento de los miembros de la oligarquía local. Desde él los propietarios volvieron a controlar a los jornaleros, utilizando métodos coercitivos cuando fue necesario, discriminando laboralmente a aquéllos afectos a la República tiempo atrás y abocando a sus familias a incontables penurias. Fueron por tanto muchos los inculpados que sufrieron los rigores de los Juzgados de Instrucción, igualmente controlados por los sectores privilegiados, en conjunción con las fuerzas políticas, sindicales y policiales. A instancias de la superioridad, se conformaron diversas *juntas* para controlar a los presos políticos locales y procurarles la redención de sus penas a través del trabajo. Hubo además miles de expedientes instruidos al amparo de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 y las prisiones locales estuvieron atestadas, debiéndose habilitar otros lugares para llevar a los presos. Los Falangistas locales fueron los únicos capaces de garantizar “la buena conducta” de los sujetos para que no fueran objeto de procesamientos.

La situación política no hizo sino agravar más la situación socioeconómica, que era pésima como es lógico después de una guerra. Según he recogido de innumerables testimonios de jornaleros, “no siempre se podía echar un jornal” (“no había donde trabajar”) y, aún trabajándose era absolutamente necesario acudir a prácticas “furtivas” y “delictivas”, casi siempre desarrolladas en la nocturnidad (“para que no vieran que estabas haciendo el vago”), si se quería obtener el sustento de la familia. La práctica de la mendicidad en los cortijos se generalizó igualmente entre amplios sectores sociales.

A principios de los años 40, según un informe del Ayuntamiento de Iznalloz, sólo 598 obreros agrícolas tenían cierta estabilidad en el trabajo, el resto, casi otro tanto, eran eventuales. La elevación del “paro forzoso” obligó al reestablecimiento de medidas de urgencia tradicionales, como el *reparto o el alojamiento*; medidas para las que siguió habiendo escasa predisposición por parte de los propietarios. Uno de los informantes, Antonio (1931), que como hijo de labrador vivió sin “problemas” la posguerra, expresa su visión de la dramática situación de los otros jóvenes de su edad, algunos de los cuales tuvieron que ser *acogidos* en su casa como ya apuntó en una cita anterior:

...cuando terminó la Guerra... Ya ves tú, con ocho años, yo, mi vida, sin problemas, si mi padre tenía, si no tenía, yo me hartaba de comer to los días. Otros chiquillos estaban enmallaos... Me acuerdo de to las faltas que había, que había muchas faltas (...) Quiero decirte que [a mi casa] nos traimos a un muchacho, ese que barre las calles. Ese y otro (...) los tuvimos nosotros que traer a mi casa a comer en aquellos años, porque se morían de hambre. Esos, y otras familias se llevaron otros...

Manuel, otro acatuccitano nacido en 1920, me relató igualmente que “después de la guerra a nosotros nos alojaron en el cortijo de Venta Nueva, a cinco familias: a mi papa y las familias de otros cuatro”.

En relación a las posibilidades de trabajo a jornal, José, un jornalero gitano de Iznalloz nacido en 1928, cuenta que:

Nos juntábamos en la plaza tos, venía el manejero: "tú, tú, tú y tú". En fin, la gente que le hacía falta. Si a un manijero le hacían falta, un poner, diez personas, te decía: "tú mañana te vienes conmigo, y el otro, y el otro y el otro". Y el que pagaba más caro pues allí se iba la gente... Hombre, discriminación había porque..., sí había muchos manijeros que escogían a quien les daba la gana. Había manijeros que dejaban que la gente fuera hasta el cortijo, lo dejaba que fuera allí y, una vez allí, lo metía allí en el Cortijo y le decía: "a ti que no te he avisao, ya te puedes ir", y no lo dejaba que se enganchara a trabajar. ¡Mu malos!



La plaza, como ésta de Huélago, donde los jornaleros eran escogidos por los “manijeros”.

No había, por tanto, trabajo para todos, generalizándose la mendicidad, como he dicho antes, aunque a menudo con resultados poco satisfactorios, como el mismo José nos señala:

Y llegaba un pobre allí: "¡vete, que no hay na!, ¡vete!, ¡vete!, ¡vete, que no hay na!, ¡vete, que no hay na!", y se tiraba allí las dos horas: "¡vete!, ¡vete!, ¡vete!". Y había una cortijera mu buena, pobretica esa mujer, a tos no podía, porque eran muchos, le daban pues al que pudiera la criatura. "Míre, deme algo usted", "ven mañana hijo". Pero la otra, esa es la tía más criminala que ha habío en to Iznalloz. Y los esos también... Hizo mi José, pa hancel la comunión, mi niño el mayor, y fui a pedirle carretines servíos de sus niños: "¿Qué quieres?" "Mira, que vengo buscando unos carretinicos pa mi niño, que hace la comunión mañana" "No tengo ningunos carretines, y a ti ni ver, puedes irte, ¡vete!, ¡vete!, ¡vete!, ¡vete!" Y si es la otra, pues allí está. Se tiraban las criaturas

to el día, cuando ya se hartaban de la leche un día, faltaban tres o cuatro horas: "poneros por orden, ¡venga!" Estaba yo chico, fui a pedir una limosna, me han echao una el perro, pa que no me pusiera en la puerta.

Deja por tanto claro este hombre que atender "a todos no se podía, porque eran muchos". Dolores, otra gitana mendiga nacida en 1916, me llegó a decir que los pobres eran más solidarios que los ricos. Por eso no duda también en maldecir a estos últimos:

¡Eran unos abiertos, una maná penés! Mus sacaban en una cestilla, mus sacaban siete u ocho papas o mus sacaban un taconcillo de garbanzos, en una latilla una mijilla pringue y con aquellos nos hacían pago. ¡Una maná mataos...! Y el que lo daba. Los pobres nos daban más que los ricos... De los probes, que los ricos no..., ¿Sabes lo que hacían las payas?: encerrarse, las ricas...



Los cortijos cercanos a los pueblos, como éste de Escalona, eran más frecuentados por los mendigos.

Este caso advierte del mísero pago de algunos jornales, que se hacía en especie. Otra informante me señaló que solía recibir como remuneración por una dura jornada ayudando en la matanza del cerdo algunas tripas del animal que se habían roto y no servían para embutir. No obstante, estos paupérrimos salarios en especie no eran patrimonio único de las mujeres.

Antonio (1912) se queja por su parte de la dureza represiva del régimen, que dificultaba cualquier práctica furtiva, haciendo referencia a la necesidad de que la tienda de alimentación les fiase hasta que se pudiese pagar:

Si nosotros no podíamos hacer matanza nunca ni na. Es que no ganábamos dineros pa na, ni podíamos criar ningún cochino ni naica de eso. Marrano comía uno cuando se ponía malo alguno y se moría, que en vez de enterrarlo nos llamaban los de los cortijos y nos lo llevábamos y nos lo comíamos. Ya ves tú, a veces algunos golían ya y to y sabe dios de lo que se habían muerto. En las ferias, en las pascuas se comía algo más, porque se pedía a los cortijos donde trabajaba uno, le echaba a uno media fanega de trigo o cualquier cosa y la cambiaba uno por pan, y siempre hemos tenío tienda y mus han dao fiao, pa otro año pagarlo, y mus empeñábamos, que tasamente podíamos ganar pa luego pa poder pagar, no se podía uno estirazar.... Con cuarenta años de dictadura no podía uno ecelizase (deslizarse) de na, no podía uno ecelizase, ni coger ni pillar aquí

esto ni pillar lo otro, ni robar esto ni robar lo otro, porque era imposible, eso es. Teníamos una dictadura mu fuerte.

Este jornalero afirma que se pedía en los mismos cortijos donde se trabajaba, luego era necesaria la complementariedad del trabajo a jornal y la mendicidad.

José, el informante anterior nacido en 1928, abunda más en esa práctica tan usual entre los jornaleros de "fiar" en las tiendas los productos de primera necesidad y pagarlo todo tras cobrar los jornales de la cosecha, la recogida de aceituna o la vuelta de una campaña temporera fuera del pueblo. Los tenderos accedían sabedores de que al final obtendrían el dinero. Iban apuntando en "libretas", "cartones" u otros métodos como las "cañas" (que se partían en mitades simétricas y cuando se recogía un pan se le hacía una incisión a cada parte, una en la del tendero y otra en la del comprador, partes que luego se comparaban). Estas fianzas no estuvieron exentas de quejas hacia los tenderos por abusos incluso cuando se pudo ir a trabajar al extranjero:

Pero yo he pasao en el extranjero, yo he pasao y me he ido hasta sin tabaco y sin dineros, na más que con el billete y comida, y luego venía uno y pa la tienda, que era el Gato y el Gregorio García... Nos engañaban, nosotros no llevábamos apuntao ni na, tanto, pun, pun, pun, pagabas, el Gregorio García: "más dineros", mi mujer le dijo: "nos estás engañando, por un pan pones cinco panes o más y por un litro de aceite nos pones cinco litros de aceite, que está mi marío mataico de trabajar y to es pa ti, pa la tienda... Claro, pero a mi y a tos los que iban al extranjero. Se aprovechaban. Y luego venía uno en el verano y a cargar haces de trigo y a las máquinas, en el cortijo de Poloria.

El monte público siguió siendo una importante fuente de ingresos complementarios. Gerardo, un informante local de 61 años destaca el buen aprovechamiento que se hacía antes de estos recursos:

Hoy no se aprovecha nada del monte y antes sí. Antes, hace más de 40 años mi familia sacaba diariamente tres romanas enteras de esparto, con muchísimos kilos cada una. Y es que el esparto se utilizaba para papel y para ropa, para pantalones de pana. Hoy todo es sintético. Para la feria (primeros de septiembre) Iznalloz entero se echaba al monte para recoger alhucema, kilos y kilos. Yo, la miaja de cinco duros que me gastaba en la feria los sacaba de la alhucema, y así todos. Había una pila de calderas: una en el Sotillo, otra en el Chorrillo, otra en Deifontes, otra en Cogollos... y la gente venga llevar a las romanas, al peso... También se aprovechaba el tomillo, para las especias, y otras plantas aromáticas. La leña, porque si querías leña del monte tenías que pagar al Ayuntamiento. De fuera había quien le sacaba muchos dineros al azafrán, que ahora no se puede tocar y hay prados enteros. Había muchas familias que comían del monte porque tenían allí sus rebaños de cabras y ovejas, que había 20.000 cabezas entonces, y que el que las quería tener pastando en el monte tenía que pagar al Ayuntamiento, pero entre los pinos te las encontrabas, que ahora dicen que no es bueno eso. Y eso era mejor, porque limpiaban y por eso no había tantos incendios. Ahora ya no se saca nada del monte. Aunque fueran empresas de fuera, pero sacábamos dinero.



Monte Público de Iznalloz.



Viejo alambique para las hierbas aromáticas (Paraje del Sotillo).

En resumidas cuentas, seguía existiendo toda una serie de prácticas de subsistencia, en ocasiones extremas, generalizables a más del 70% de las familias jornaleras que había en la comarca. Más adelante haré también referencia a la forma de ganarse la vida de los otros sectores menos desfavorecidos, señalando cuáles fueron los cambios que les afectaron directamente, espacialmente a partir de la mitad de los 50 y de los 60. Antes de eso me detendré brevemente en describir los primeros movimientos migratorios de cierta envergadura que se produjeron, que están muy relacionados precisamente con las situaciones de necesidad que acabo de describir.

La emigración –primera fase-: de nuevo América, 1946-1955

La Guerra Civil había provocado la marcha de casi 200.000 refugiados, 25.000 de los cuales fueron a países americanos, fundamentalmente México, aunque la mayoría quedaron en suelo francés. A partir de 1946 (y hasta 1958) no hubo de nuevo trabas a la inmigración en los países americanos, sin embargo ésta se hizo más selectiva, aceptándose sólo obreros industriales cualificados con el objetivo de impulsar el desarrollo industrial, u obreros agrícolas con el de colonizar tierras marginales. Es por esto por lo que no emigraron muchos campesinos desde España, porque conocían que se iban a encontrar en una situación similar a la de nuestro país. Argentina –y más concretamente San Juan y Mendoza- volvió a ser un centro de recepción muy importante, por ejemplo, para la segunda oleada monteorientaleña, que tuvo también como objetivo la obtención de tierra que colonizar. Esta marcha se produjo entre 1946 y 1955 e implicó sólo en Iznalloz a unas 25 familias numerosas, cuyo itinerario he seguido, pudiéndose cifrar el contingente en unas 150-200 personas.

He podido conocer los detalles de este movimiento gracias al testimonio de uno de los protagonistas, José, nacido en Iznalloz en 1934 y cuya familia emigró en 1948, concretamente a San Juan. Lo hizo por "deseos de progreso y con la intención de no volver", según él mismo relata, si bien afirma que hubo intimidación e incluso hostigamiento por motivos políticos en algunos casos. Señala además que esta emigración no fue asistida, ayudada o financiada por gobierno alguno:

Hay que aclarar de una vez por todas, porque hubo quien lo pensó, que no nos fuimos por razones políticas. Fue más bien por razones de progreso, de deseos de mejora económica. En ese momento de 1948 todo estaba muy controlado, muy disminuido, las posibilidades eran poquísimas a nivel de cualquier miembro de la familia y de bloque. Aunque te asociaras y quisieras hacer un grupo fuerte, no había cómo ni dónde. A pesar de que hubo familias que se fueron en muy buen estado económico, como Cástor Sánchez, Pepico Ortiz, Paquito Saragarda... ; pero aún ellos buscaban también otros horizontes, que a la vuelta de muy pocos años los horizontes estuvieron en España. No nos fuimos huyendo de nadie y podíamos volver cuando quisiéramos... Este fenómeno de la inmigración en América fue de tres o cuatro años de bonanza, desde el 48 al 52-53. Los objetivos por los cuales nuestros mayores tomaron la determinación de viajar fueron justificados económicamente.

José llama la atención en la cita anterior sobre lo “controlado y disminuido” que estaba todo aquí, debiendo tomar las familias una decisión difícil y traumática. Nuestro informante señala que “la emigración no fue ayudada”, pese a la necesidad de disponer de una “carta de llamada” emitida por las familias acatuccitanas anteriormente asentadas, y que “todos los emigrantes” se marcharon “en base a lo mismo: tierra, tierra y más tierra, porque allá lo único que había para el que tuviera disponibilidad de trabajar eran muchas hectáreas de terreno, que

estaban a lo mejor grandes latifundios, terratenientes, acaparadores, pero que la tierra estaba”. Esto quiere decir que se encontraron con una situación similar a la que tenían en el pueblo.

Era un viaje sin retorno y lo sabían. Argentina estaba demasiado lejos para pensar en volver, se había vendido todo apresuradamente para poder hacer el viaje y se había arrastrado con todo lo de utilidad posible:

Nosotros nos fuimos en la creencia de que nunca volveríamos. Nosotros, desde nuestra salida de Iznalloz hasta nuestro punto de destino, demoramos un mes aproximadamente. Considerar volver se hacía utópico... Nosotros nos llevamos hasta la mesa camilla. Nosotros, mis padres, nos llevamos ropa, muebles, sillas, camas... Mis padres y todos llevamos los baúles llenos con todo. Lo único que no nos llevamos fueron libros y algunas herramientas, porque muchas herramientas fueron también (herramientas de labranza, escopetas..., todo lo que estaba permitido). Malvendimos nuestra casa... y nos llevamos todo...

Esta primera oleada de posguerra apenas ayudó a disminuir la presión demográfica.



Estaciones como la de Iznalloz, inaugurada a finales del siglo XIX, comenzaron a tener una intensa actividad tanto comercial como de transporte de emigrantes.

En suma, la dictadura deshizo todo lo legislado por la República en materia agraria y laboral, procurando la restitución de las propiedades y la vuelta a la situación anterior a la Guerra Civil, y dispuso un macroprograma de autoabastecimiento nacional, amparado en un sistema económico intervencionista ya clásico y en un plan de racionamiento que estuvo en vigor hasta 1952. Esto propició el retroceso de la agricultura hasta un sistema de base orgánica muy descapitalizado, bajando los salarios y llegando las condiciones de vida del sector mayoritario de la sociedad hasta límites casi extremos, lo que hará que muy pronto los flujos migratorios se adelanten a las previsiones e inauguren una nueva etapa económica.



Comenzó entonces el éxodo rural, que dejó muchos cortijos deshabitados en la comarca.

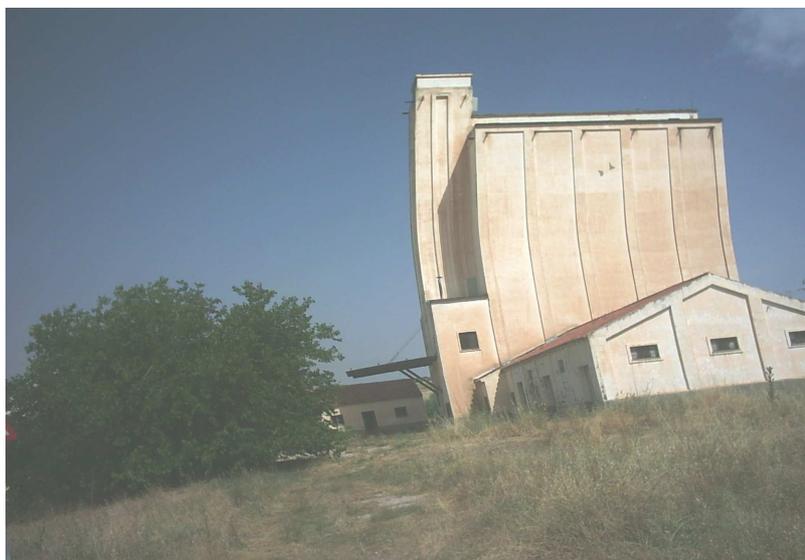


Los cortijos que han continuado habitados conservan una serie de elementos que constituyen el patrimonio comarcal. Es el caso de Polonia, una aldea muy cerca de núcleos de población mayores.

5.2. TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA Y CRISIS DEL MODELO TRADICIONAL, DESDE 1949

En contraste con la etapa que acabamos de ver, España vivió un proceso de crecimiento económico y modernización social durante los años 60 y 70, que sin embargo no contó con la participación directa de la agricultura, cuyo modelo tradicional entró crisis y quedó relegado a un plano muy secundario. De hecho, el producto agrícola a mediados de los 60 apenas alcanzaba ya el 15%. Los principales factores de progreso, que permitieron un importante desarrollo industrial, fueron el turismo, la inversión extranjera y la remesa de los emigrantes, rompiéndose casi completamente el esquema de relaciones económicas mantenido durante siglos y abriéndose la puerta a una nueva orientación de los flujos económicos.

La agricultura sufrió, sin embargo, una profunda transformación, gracias sobre todo a una serie de disposiciones que financiaron lentas transformaciones del medio físico a costa de no tener muy en consideración ni la productividad inmediata ni los recursos humanos. Esto hizo que, pese a los importantes cambios, la agricultura tuviese un problema de adaptación de los estímulos a la producción de nuevas necesidades. Ya se tenía claro que no había que seguir produciendo a cualquier coste, sino que había que producir lo necesario al menor coste. Sin embargo, sólo a partir de mediados de los 70 la agricultura española empezó a responder a la verdadera demanda del mercado interno, aumentando el rendimiento y la capitalización y desapareciendo por primera vez el hambre generalizada.



Silo de Moreda, junto a la Estación, cuya dejadez actual contrasta con su gran actividad tiempo atrás.

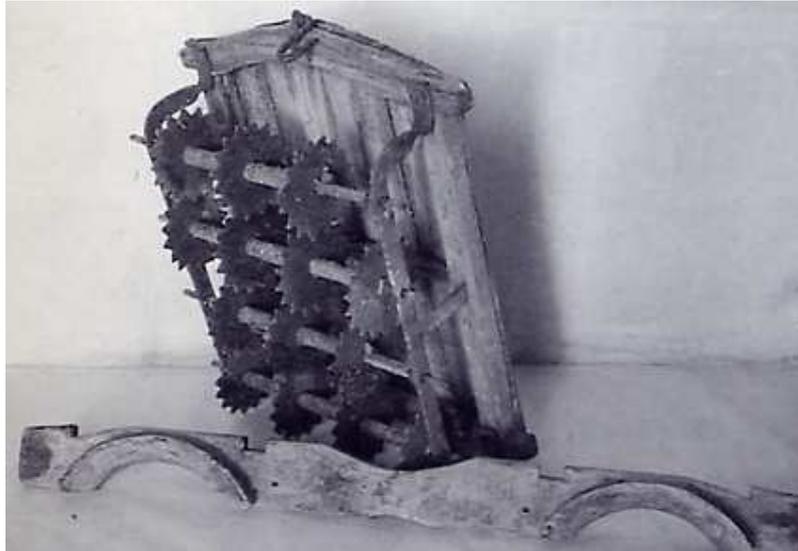
La verdad es que se hubiese podido prescindir de más de la mitad de la mano de obra en el campo si se hubiese producido una transformación total de las condiciones estructurales -esto es, un cambio en el sistema de propiedad y una mejora técnica en las explotaciones-; pero esta

transformación tardó en llegar. La crisis de la agricultura tradicional abrió la puerta a la emigración –a lo que también contribuyó el Plan de Estabilización-, lo que permitió el aumento de los salarios en el medio rural, por vez primera carente de mano de obra suficiente, aspecto que hizo atractivo a los agricultores la mecanización y capitalización del campo.

La crisis de la agricultura tradicional privó a importantes zonas del país, como nuestra comarca, de gran parte de sus funciones económicas tradicionales, adquiriendo mucha más relevancia sus flujos “humanos” que sus excedentes agrícolas en el conjunto de las relaciones económicas.

Transformación de la agricultura

La tendencia a incrementar las áreas de cultivo en la zona por la vía de la roturación sufrió un importante freno en los años 30 y 40 debido a que diversos cambios en las técnicas de cultivo permitieron un aprovechamiento más intensivo del suelo, destacando la puesta en práctica del cultivo de "año y vez" en sustitución del cultivo "al tercio". En los años 40 se había introducido el arado de vertedera en lugar del arado romano y las trilladoras traccionadas por mulos en lugar de trillos tradicionales. Sin embargo, el avance más importante se produjo cuando la fuerza motriz animal fue sustituida paulatinamente por motores. La primera labor en mecanizarse fue, como es lógico, la que más costo suponía al requerir mayores contingentes de mano de obra: la siega de los cereales, introduciéndose las cosechadoras. Este cambio resultó decisivo en una economía, no lo olvidemos, secularmente cerealera, junto con la sustitución de la siembra tradicional por la realizada con tractores, la de la escarda por la fumigación con insecticidas y herbicidas y, cuando se produjo, la de la fertilización con abono orgánico por el uso de sustancias químicas. El avance en la capitalización, más lento aquí que en otras partes de Andalucía, provocó que en 1960 existiesen ya 15 tractores en el municipio (el primero llegó al pueblo en 1959). Sólo 10 años después se contabilizaban 57, más ocho cosechadoras y seis trilladoras mecánicas. En 1969, según un informe municipal, el índice de mecanización de la superficie agrícola labrada era de 0,5 caballos de vapor por hectárea y por entonces se había normalizado el alquiler de maquinaria, tractores y cosechadoras. Para la labranza, "los aperos más usados eran arados de discos y vertedera, cultivador, grada de discos, remolques, abonadoras centrífugas, tornillos “sinfín” transportadores de grano".



El viejo trillo y el arado de doble reja, entre otros aperos, fueron definitivamente sustituidos.



También los medios de transporte se modernizaron, viéndose cada vez menos carros de tracción animal.



La liberalización franquista permitió también por fin la entrada de materias primas y bienes de equipo para la fabricación de abonos. Entre 1952 y 1975 el consumo español de abonos nitrogenados se multiplicó por siete, el de fosfatados por dos, el de potasas por seis y el de complejos por trece. El incremento en el uso de los abonos químicos permitió en nuestra comarca la reducción de los barbechos, una técnica habitual en el cultivo extensivo de plantas herbáceas, pasándose, como he dicho antes, de la rotación trienal al sistema de “año y vez”.

Al margen de estos avances, que redujeron la demanda de trabajadores y provocaron su emigración, como luego veremos, se llevó a cabo en la zona la aplicación de una serie de medidas cuyo objetivo fue propiciar los cambios necesarios en el medio físico para la modernización de la agricultura, dejando a un lado en este caso aspectos como la productividad inmediata o la cuestión de los recursos humanos. Entre las disposiciones en materia agrícola del régimen franquista destacaron los programas de “Colonización”, que tan lenta aplicación tuvieron. La Ley de “Colonización y Distribución de la Propiedad en las Zonas Regables” de abril de 1949 atribuía al Estado la responsabilidad de realización de obras hidráulicas e iniciaba en la práctica el proceso. La primera Ley de Concentración Parcelaria, que fue provisional, se dictó en 1952, creándose un año después el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria. El objetivo de ambos fue luchar contra el minifundismo. En 1953 se dio también la primera disposición sobre “Fincas Manifiestamente Mejorables”, aunque la falta de acción decidida privó a estas medidas de buenos resultados. De hecho, no hubo otra Ley de “Comarcas y Fincas Manifiestamente Mejorables” hasta 1971.

Las reformas agrarias que acometió el franquismo consistieron, por tanto, en un plan de Concentración Parcelaria y Colonización de nuevas áreas para el cultivo. En base a esto algunas fincas comarcales fueron prontamente expropiadas y parceladas, aunque no todos sus colonos tuvieron acceso a los repartos ni muchos de los que lo lograron pudieron hacer frente a los pagos. Estas medidas tuvieron una finalidad de legitimación del régimen, objetivo que no lograron⁷⁸, aunque en el fondo permitieron un cambio social más importante de lo que había sido, por ejemplo, la Reforma Agraria republicana de 1932.

⁷⁸ Eran unas medidas ideológicamente rentables, ya que enlazaban con las aspiraciones del campesinado sin tierra que aún tenía presentes las realizaciones llevadas a cabo durante la Segunda República y permitían recompensar con favores las colaboraciones en la Guerra Civil (cosa que ya establecía el "preámbulo de la Ley de Bases de diciembre de 1939, para la colonización de grandes zonas, al decir que: 'El clamor de los combatientes y del pueblo y la sangre derramada por los ideales de la nueva revolución exigen..., la creación de miles de lotes familiares...') (Arias Abellán 1983: 28-31).

En 1947 y 1948 el objetivo del INC era parcelar algunos cortijos de Iznalloz. Fue necesario comprar a los propietarios sus fincas, por “interés social”⁷⁹, con objeto de ser parceladas y permitir con ello el acceso a la propiedad de los colonos interesados. El INC pagó al contado a los propietarios el precio fijado y los colonos debieron abonar el 20% en el momento, lo que hizo desistir al primer grupo, amortizando el 80% restante, más un 5% de gastos (escritura, valoración, parcelación...) en 20 años, devengando esta cantidad un 3% anual. Este pago se tradujo en una pesada carga que a duras penas se pudo sobrellevar.

El 19 de octubre de 1947 se convocó a 155 agricultores de Iznalloz “para dar cuenta del proyecto de parcelación de algunas fincas como remedio al paro obrero”. En 1950, a requerimiento del Instituto, se constituyó una Comisión Local del INC, encargada de examinar y juzgar los cuestionarios presentados por los aspirantes a parceleros. Estaba formada por el Alcalde, el Secretario de la Hermandad de Labradores de Iznalloz y de la del anejo de Domingo Pérez, el Inspector de Sanidad Municipal, el Alcalde Pedáneo de D. Pérez y varios labradores de Iznalloz y de su anejo, más el Perito Agrícola del Estado, estando por tanto, como tantas veces, plenamente controlada por las oligarquías de poder local. Los primeros cuestionarios que se examinaron fueron los del cortijo de Cotílfar Baja, propiedad de María Alvarez de Bohorquez y Goyeneche, Marquesa de San Luis (su hermano José era el potentadísimo marqués de Trujillos), cortijo que contaba con 799 fanegas (308 hectáreas, 452 en el depósito previo a la ocupación). Se procedió a su Expropiación Forzosa por parte de la Dirección General de Colonización (Orden nº 48.816, de 20 de Octubre de 1949), sin oposición aparente de los representantes de los propietarios -seguramente porque no les era muy rentable, siendo “declarada de interés social”. La Comisión Local del INC, según Acta de Ocupación de la Finca de 17-03-50, examinó un total de 178 informes de aspirantes a colonos (sobre aspectos personales, profesionales y sanitarios), procediéndose a las concesiones.

Conchi (1934), cuyo padre labrador fue *agraciado* con una de las concesiones en dicho cortijo, nos relata la alegría que supuso para su familia la obtención por fin de *tierra propia*, un proceso que sin embargo no estuvo exento de *fraudes y favoritismos*:

En el año 51 repartieron Cotílfar, lo mismo que luego repartieron también Cañatabla. Franco les dio una parcela a algunas familias. A mi papa se la dieron porque tenía familia numerosa. Pero la verdad es que lo sabía de antes, porque tenía un primo suyo que mandaba algo, que le dijo: “una de esas parcelas va a ser para ti”. Mucho antes de que presentaran papeles ni nada. Siempre había enchufe, como ahora... Ya dijeron en el pueblo: “¡Que han repartido las tierras! ¡Que sus ha tocao una parcela! Y fuimos andando a ver aquello. ¡Con una alegría tos! Mi papa loquito de

⁷⁹ Si no se producía un ofrecimiento de venta al INC era necesario declarar la finca de “interés social” y enajenarla a un precio pactado (Ley de Expropiación de Fincas Rústicas de 27-04-1946).

contento que por fin iba a tener tierra suya, no arrendó como había estado toda la vida... Por eso creíamos entonces que Franco era bueno.

Las expectativas fueron tan altas que su padre, que había enviudado recientemente y tenía a su cargo nueve hijos, dejó voluntariamente –y sin derecho a indemnización por tanto- las tierras que tenía arrendadas en el cortijo de Periate. No había calculado bien que tendría que entregar al Instituto cada año la mayor parte de la cosecha, lo que le dejaba muy poco margen. Su familia pudo sobrevivir gracias a que además ejercía el oficio de carrero:

Mi Papa dejó entonces Periate, donde tenía un lote de tierra muy bueno que llevaba años labrando arrendado. Allí en Periate había mucha gente que había cogido las tierras después de la Guerra, porque de aquel cortijo habían matado a casi toda la familia. Él lo dejó voluntario y no le dieron ni una gorda. Fue tonto, y luego se lamentaba de no haber cobrado nada por dejar las tierras, ya que todos los que las dejaron después les dieron dinero por dejarlas... Lo que mi papa no se podía imaginar es que cada año tenía que entregar el 60% de la cosecha al Instituto Nacional de Colonización, y se tenía que apañar con el 40%, para vivir, comer y todo eso. Nueve que estábamos y él, que estaba mi madre recién muerta. No podías tirar de la vida... Y luego era muy orgulloso y no quería que sirviéramos ninguna. Decía: “yo sé lo que es estar con un amo y no quiero que vosotros esteis”. Que entonces estaba mal visto servir. Aunque la verdad es que no nos ha faltado nunca de nada, porque mi papa era además carrero y con su carro y sus mulos ganaba 150 pesetas de las de antes al día, que estaba muy bien. Que mi papa dejaba una cuenta en la tienda de la Socorro e íbamos sacando lo que nos hacía falta, y cuando recogía en verano iba y pagaba. Pero que estábamos mejor en Periate, mejor arrendado que con la tierra de uno, fíjate, que mi madre daba de todo a todo el que pasaba. Y allí en Cotílfar estuvimos en una choza hasta que hicieron las casas.

Conchi confirma la posibilidad del engaño en la cosecha recogida con objeto de tener que entregar un cupo menor al INC, aunque era arriesgado:

Fíjate como era mi papa de orgulloso que el encargado del Instituto de Colonización le dijo una vez: “yo digo que has recogido menos y así tienes que entregar menos”, y no quiso, dijo que él quería quitarse de pagar cuanto antes aquello... No era que estuviese compinchado con el hombre aquel, era que él se lo dijo y no quiso por orgulloso, que otros lo hacían, porque se sabía.

La misma Comisión del INC examinó 153 informes sobre el Cortijo de Cañatabla Alta el 30 de septiembre de 1952 y el INC gestionó en lo sucesivo los distintos aprovechamientos de estas fincas y la construcción de sus infraestructuras, servicios y correspondientes poblados.



Pilar-abrevadero de la Aldea de Cañatabla, objeto del Plan de Colonización.



Hilera de casas de Cotílfar Baja.



A cada poblado correspondió su preceptiva iglesia y escuela, de arquitectura similar.

El balance general de estas medidas no fue demasiado importante, ya que hubo un bajo nivel tanto de expropiaciones como de asientos de colonos en España. La concentración

parcelaria, por su parte, no se juzgó como prioridad en la Comarca, dada la estructura de propiedad existente, pero sí de otras comarcas cercanas como el Marquesado del Zenete, un área con predominio de propiedades fragmentadas y dispersas y donde empezaba a escasear la mano de obra.

Esta coyuntura propició sin embargo una transformación muy profunda. En fechas distintas pero dentro del mismo momento histórico, algunos pueblos y cortijadas dejaron de pertenecer al que en la práctica seguía siendo su “señor”, pudiendo los arrendatarios y colonos por fin acceder a la propiedad mediante compra. Estos *señores*, marqueses y condes, estaban aparentemente poco interesados en conservarlas ya, dada su escasa rentabilidad, queriendo invertir en la industria del norte de España o simplemente acumular rentas. Este factor es muy importante tenerlo en cuenta, precisamente por el contexto de crisis del sistema agrario tradicional en que nos hallamos. Lo cierto es que el ex anejo acatuccitano de Deifontes⁸⁰ y el –todavía- anejo de Domingo Pérez fueron de este modo “deseñorializados”, si se puede decir así, si bien hubo otros pueblos en la comarca que no lo lograron hasta mucho después, como es el caso de Moreda, que tuvo que esperar hasta 1989, aunque esto tiene su explicación.



Casa Grande de Deifontes –antes Daifontes- (de los marqueses de Antillón).

Daifontes había sido explotado en los siglos XVII y XVIII por la Abadía del Sacromonte y había estado en manos de los marqueses de Antillón desde 1856, cuando lo compró D. Pablo de Hansol, tutor de la M^a Josefa Pérez de Herrasti y Vasco. El marqués de Casablanca, Antonio Díez de Rivera y Muro, murió en 1929 sin descendencia, nombrando la marquesa, Joaquina Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, heredero a su sobrino Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, marqués de Albayda y conde de Padul y Antillón, quien se hizo cargo de la herencia en

1941. Al comprobar su escaso beneficio rentista, decidió venderla. Después de que renunciaran a su opción de compra Martínez Cañavate y Romero Bolívar, propietarios ya de enormes extensiones en la provincia, el Marqués de Albayda accedió a venderla a los vecinos - arrendatarios- de Deifontes, tras largas negociaciones. Dicho marqués otorgó escritura de la finca el 15-09-1944 en favor del Instituto Nacional de Previsión y éste, a su vez, en el de la Hermandad de Labradores de Deifontes, por 5.313.793,42 pesetas, para su pago aplazado en 30 anualidades (a un interés de 4%). Se trataba de una hacienda de más de 4.600 fanegas (2.170 Has. y 21 áreas), un molino de aceite con una central eléctrica, un molino harinero y aserradero, importantes extensiones de eras, ensanches, sendas, servidumbres, olivares y 42 casas, cuatro higueras y un colmenar. Era, por tanto, prácticamente todo el pueblo. A cada vecino se le vendió lo que labraba, teniendo algunos que dejar parte para que otros la compraran. En total, unos 300 compradores, a 1.300 pesetas la hectárea, que no pudieron vender hasta la completa amortización de la hipoteca, que se produjo en junio de 1976.



Iglesia de Domingo Pérez, mandada construir por los Pérez de Herrasti, familia señorial que estudió en profundidad Soria (1991).

En Domingo Pérez también se precipitaron los acontecimientos aunque algo después. Los colonos, que desde muy antiguo habían cultivado la tierra, vieron como el Conde de Padul -título que ostentaba desde principio de siglo Don Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti- la arrendó casi en su totalidad a Don Enrique Montilla y Vela, de forma que buena parte de los

⁸⁰ Que en 1903 obtuvo el permiso real para el cambio de nombre de Daifontes a Deifontes (fuentes de Dios), colocando de este modo en el nombre una raíz latina donde había una árabe.

habitantes de D. Pérez quedaron reducidos a simples jornaleros o braceros. Ante esta situación, en 1928 se produjeron una serie de disturbios en el pueblo para pedir acceso directo a la tierra; sin embargo, los incidentes fueron reprimidos con la fundación del cuartel de la Guardia Civil con una dotación de dos parejas y un cabo. En 1931, Enrique Montilla fue obligado a abandonar el pueblo y la tierra se dividió en parcelas que fueron arrendadas directamente a los vecinos. Pero la situación se había restablecido después de la Guerra y hubo que esperar hasta 1958 para que Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, marqués de Albayda entonces como hemos visto, accediese por fin a vender las tierras a los colonos, divididas en unas 220 parcelas. Esto quiere decir que el mismo dueño de Deifontes lo era también de Domingo Pérez, aunque tardó 14 años más en vender este último mayorazgo. El precio fijado fue de 5.000 pesetas por fanega, sumando un total de 11.500.000 pesetas, que se cubrieron hipotecando la tierra, aunque para pedir el préstamo hizo falta presentar la escritura de la propiedad y el marqués se negó a hacerla hasta que no le fue abonado el dinero. Para que esto fuese posible, tras un estancamiento del proceso, el párroco Manuel Gómez Gutiérrez puso el problema en conocimiento del Jefe del Estado, despertando algún interés –algo similar a lo que ocurrió en Deifontes, donde también medió el cura-, ordenándose desde Madrid lo necesario para que el Gobernador Civil de Granada interviniera en el asunto. El día 28 de octubre la Junta para la adquisición de los terrenos y el corredor de la operación se reunieron en el Gobierno Civil, llegando a una solución con el apoyo de la Caja de Ahorros, que concedió préstamos individuales a cada parcela de tierra, haciéndose afectiva la compra al año siguiente.

Uno de los informantes más relevantes, el acatuccitano Joaquín, nacido en 1910, enumera con bastante precisión en las siguientes citas algunos de los nobles y principales propietarios en la comarca, especialmente en Iznalloz, que acabaron también por vender sus propiedades a los colonos que las trabajaban. Entre ellos destaca al conde de Floridablanca, al marqués de Ibarra, al marqués de Trujillos o a la familia Pérez de Herrasti, del marquesado de Casablanca. Relata cómo a un tío suyo, manigero en una finca del primer conde, le había manifestado el “administrador” que las propiedades iban a ser vendidas “porque el terruño no daba nada”, para poder destinar el dinero de su venta a la inversión en “los altos hornos de Bilbao” y a “hacer industrias en el norte y Cataluña”, que eran las que daban “los dineros”, lo cual extiende Joaquín al resto de ventas:

Los condes y duques propietarios de los cortijos de Iznalloz eran el Conde de Floridablanca, que era el dueño de Periate; de la Marquesa de Deifontes, que tiene un palacio allí, era la de Barcinas; el dueño de la Nava era el Marqués de Ibarra. El de Floridablanca, de Periate. Cuando vendieron Periate, vendió Periate, vendió Los Beatos, vendió Los Berbes Altos y Los Berbes Bajos, vendió la Rata, vendió la Hacilla Bulones, vendió Moclín, los Olivares, que mi tío era el manejero, y le

dijo Don José, que era el administrador, "...porque el terruño no da na, esto tiene que ir pa los altos hornos de Bilbao, que son los que dan los dineros", y por eso to los grandes capitalistas vendieron los grandes cortijos. Como Moreda, como Darro, como Cotílfar, como Cortijo Nuevo, Cañatabla, Pérez, to era na más que de esa gente. El Frage también. Y lo vendieron to para hacer dineros para hacer las industrias que hicieron en el norte y en Cataluña, con dineros de Andalucía y Extremadura, porque allí no había na... El Conde de (el cortijo de) Doña Marina (marqués de Trujillos), yo sí he estado en Doña Marina, machacando la piedra en Doña Marina desde Cardela hasta la estación de Pedro Martínez, cinco de aquí de Iznalloz. ¡No era nadie Doña Marina!, que tenía 5.800 hectáreas de terreno. Pues mira, hoy hay ahí peazos que tienen media cuerda, lo vendieron por lotes. Como han vendió Moreda...

La última parte de esta cita es muy importante porque advierte que la venta de los latifundios tradicionales dio paso a la generación de una gran cantidad de minifundios ("peazos que tienen media cuerda", señala Joaquín), al adquirir la mayoría de los colonos los "lotes" de tierra que labraban o al menos la parte de ellos que podían pagar. Joaquín detalla en la siguiente cita este proceso de venta en varias haciendas comarcales, señalando que no todos los colonos pudieron hacer frente a las elevadas hipotecas:

El Conde de Floridablanca vendió Periate y otras muchas fincas que tenía... y los primeros que yo conocí en Periate labrando fueron los Ibáñez... Cada uno de los que estaban allí compró lo que pudo, que por eso Periate está hecho cuarenta o cincuenta patronos. Tú tenías pa comprar una cuerda, pues comprabas una cuerda, tu tenías pa comprar diez, pues comprabas diez. Como muchos que compraron y, luego, cuando llegaba la hora de hacer las escrituras, pues tenían que dejarlas y las vendían, como pasó con Escalona, como pasó con los Montalbanes, como pasó con la venta de la Valentina, como pasó con el Ventorrillo de Periate, como pasó con muchísimos peazos que..., con las Provincias, to. Como no tenían dinero, a la hora de hacer las escrituras, lo que tenían dado lo habían perdido, y entonces la compañía lo volvía a vender otra vez, ya está. Y en Pérez lo mismo, y en Cotílfar igual, y en Cañatabla, y en el Cortijo Rey, y en las Tordecillas. Todo eso era de grandes señores y dueños... Como han vendió Moreda: tú te quedastes con la tierra que tenías labrando, ahora tienes que pagar to los años, si llega una época que no has pagao, pues te la quitan y se la venden a otro, que hace quince, o diez o doce años que vendieron Moreda, que Moreda estaba toda aparcada y la vendieron a todos los aparceros, y él que no quería, se la daban a otro, pero to fiado, para irla pagando conforme van pudiendo, el que no puede pagarla en el tiempo pues se la quitan, ya está... Pagar Periate... Ya ves tú, hace once años (la entrevista se sitúa en 1994) que acabaron de pagar Periate, que hicieron una hipoteca. Lo mismo que los Laniscos, la vega aquella del Molino. Pues, mira tú si han sido años y años pagando vega y vega, hasta que hace cinco acabaron. Pagando to los años los intereses de la vega y uno me dice: "no ha durao na Periate, que hace nueve años que acabaron de pagar Periate, la hipoteca", ya ves tú, y muchos, que sacaron los dineros del banco, hipotecaron las tierras pa irlas pagando.

Como en los casos anteriores la amortización de las hipotecas ha durado hasta hace muy poco, siendo entonces cuando únicamente puede hablarse de acceso pleno a la propiedad de la tierra. Entre medias, como recalca Joaquín, fueron muchos los que vieron cómo les era retirada la propiedad útil de sus lotes en favor de otros por no poder hacer frente a los pagos.



Barcinas, uno de los cortijos más importantes de la comarca.



Cortijo Rey, uno de los que menciona Joaquín en su cita última.



Panorámica de Cotílfar, cortijo también mencionado por Joaquín.

El caso de mayor vigencia en la comarca, como ya he dicho y también apunta el informante anterior, es el de la localidad de Moreda, cuya venta no se produjo hasta 1989. En ese año, por fin, el marqués de Montilla, último heredero de los nobles que ocuparon la zona desde la reconquista, que por testamento no podía vender la finca y el pueblo hasta la quinta generación –siendo éste el motivo por el que no se efectuó antes-, llegó a un acuerdo con los agricultores locales organizados a través de una Sociedad Agraria de Transformación. Eran 172 en total, ocho de los cuales actuaron como representantes en las negociaciones celebradas en Sevilla. Las tierras fueron adquiridas por 325 millones de pesetas, incluida la casa de marqués, una casona señorial situada junto a la iglesia del pueblo, y la Terzia, un antiguo almacén de grano recientemente reconvertido en Ayuntamiento. Durante los siglos de apropiación nobiliaria no se pudo plantar ni un solo árbol ni construir casas o abrir ventanas. Los agricultores se quedaron con la parte que cultivaban de forma arrendada y con las viviendas, muchos de los cuales tuvieron que acudir a préstamos a fondo perdido.



Entrada de acceso a la Terzia de Moreda e interior rehabilitado recientemente y convertido en ayuntamiento.

En una entrevista que mantuve con un moredano, Pepe, de 59 años, dueño de una parcela que había pertenecido antes al marqués -como toda la tierra del pueblo-, éste me quiso hacer ver que la situación de los arrendatarios no había sido tan dramática como mucha gente piensa, aunque cayó en varias contradicciones. A mi pregunta sobre si el control era tan asfixiante que no se podía abrir ni una ventana me respondió que:

En eso la gente está muy equivocada, ya que lo que se cuenta por ahí no es lo que pasaba realmente... En realidad, en el pueblo el marqués no era dueño de las casas, tan solo de la Terzia, que era donde íbamos a pagar la renta, y de la Casa Grande, junto a la torre de la iglesia, que tendrá un patio de unos tres mil metros cuadrados, que era más bien de residencia, aunque el marqués no vino a Moreda na más que en tres ocasiones que yo recuerde, las dos últimas por la venta. Las casas eran de la gente, aunque las escrituras fueran del marqués, y sí se podían hacer ventanas, pero toda la tierra era de él y por eso no se podían hacer más casas que las que había.



Torre de la iglesia y Casa Grande de Moreda. Al fondo la plaza del pueblo.



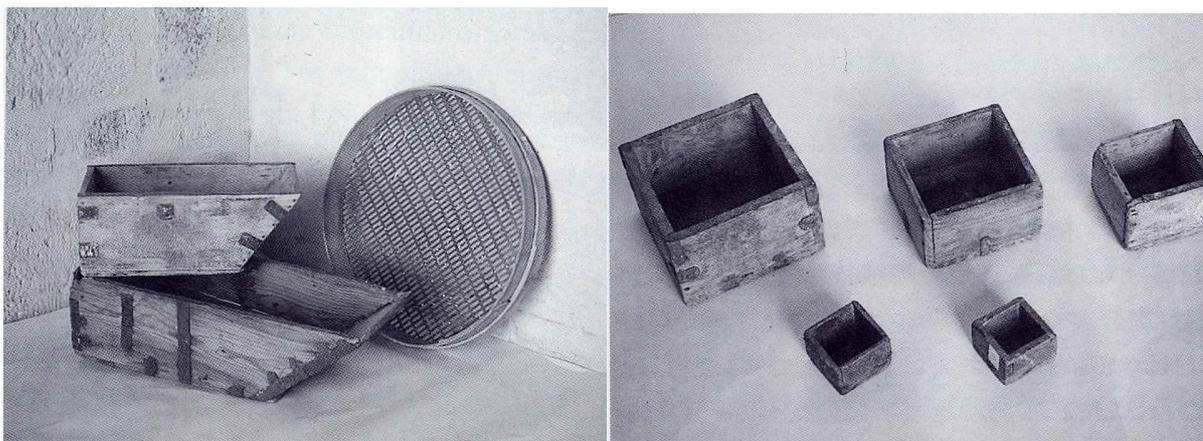
Restos de la Casa Grande.

La verdad es que el hecho de no poder construir más casas ni otros inmuebles o espacios de uso público, pese a que nuestro informante le reste importancia, fue algo que limitó toda posibilidad de mejora residencial en el pueblo y de establecimiento apropiado de nuevas familias. A finales de los años 80 y principios de los 90 los medios de comunicación nacional dieron amplia cobertura a esta situación, como si de un vestigio del Antiguo Régimen se tratase. Pepe señala además que “en la tierra que labrabas no podías plantar ningún árbol, porque los

árboles creaban propiedad y luego cómo separabas tú eso, el árbol de la tierra en la que estaba. Por eso sólo había nada más que cuatro almendros que habían nacido solos”.

Pese a todo, nuestro informante no paró de insistir en que era mucho mejor tener la tierra arrendada al marqués, que en su caso era “al quinto” pagando en especie -aunque luego se tradujo a pesetas-, que tenerla en propiedad como se tuvo después, ya que no había que pagar contribuciones, que corrían a cargo del propietario, la renta era baja y además se podía vender y comprar libremente la propiedad útil sin necesidad de pagar tampoco tributo alguno:

Es verdad que la tierra era toda del marqués, pero que en realidad era como de uno y mejor incluso que si fuera de uno. Porque la tierra se vendía y se compraba normalmente como si fuera de uno, aunque en realidad eras colono. Y las compras y ventas se pagaban también normalmente, aunque la propiedad última fuera del marqués. Y así te ahorrabas el dinero de la contribución. Había tres o cuatro o cinco calidades de la tierra y en función de eso pagabas al marqués. Nosotros la que teníamos era al quinto. Pues cuando llegaba la hora, íbamos a la Terzia y pagábamos la renta, que se ajustaba en kilos de trigo, aunque eso se traducían en pesetas, unas 4.000. Te digo yo que el marqués perdía dinero, porque juntaba entre todo el pueblo al final un millón o millón y doscientas mil pesetas, pero luego tenía él que pagar la contribución y encima dar un sueldo a su administrador y al guarda que tenía, ¿no le iba a dar siquiera 300.000 pesetas a ca uno? Pues perdía dinero...



Medidas para el pago de trigo en especie: media fanega, cuartilla, medio celemín, cuartillo, medio cuartillo...

Ante el escaso rendimiento no debe extrañar que el marqués quisiese vender cuanto antes, lo que confirma plenamente la tesis de que la marcha de los viejos propietarios sólo ocurrió cuando a ellos les convino, cuando la agricultura tradicional entró en crisis y dejó de ser rentable su explotación, y no debido principalmente a reformas agrarias o disposiciones legales al respecto. Como señala este informante, “si el marqués no vendió antes Moreda, como habían hecho otros años antes al lado, fue porque no se podía, que hubo que hacer antes un poder especial para que un nieto suyo recién nacido, que era el que podía venderla en realidad, la pudiera vender antes de la mayoría de edad”.

Pepe afirma que los colonos vivían de forma desahogada en relación a las condiciones de vida que se daban:

La gente estaba bien. Recogía su cosecha, pagaba su renta al marqués, guardaba para su simiente, su consumo y sus animales y el resto lo vendía, que hoy día se paga mucho más con los impuestos, la rústica y todo lo demás, y to eso antes lo pagaba el marqués. Y en los tiempos del Servicio Nacional pues se entregaban los cupos, se los pagaban y sin problema. Antes se vendía sin problema todo el grano en la harinera de Guadix.

Además, “si alguien quería más tierra, se la compraba a otro lo mismo que si fuera suya, y entre ellos firmaban su papel, aunque en realidad fuera del marqués. Y cuando ya el marqués pudo venderla hubo algunos colonos que no la quisieron, porque eran ya mayores o no podían pagarla... y otros se la compraron, y luego todos se la compraron a su vez al marqués, que se juntó toda la tierra y se valoró en trescientos millones y pico y cada uno pagó en función de sus cuerdas y de la calidad de la tierra”

Pepe nos descubre por tanto que “la gente se apañaba mejor que si las tierras fuesen suyas, y si alguno tenía cachillos muy pequeños y no podía vivir de ellos pues echaba jornales con otro y completaba sus ingresos”. La situación por tanto de los colonos, que eran muchísimos en los incontables cortijos de la comarca como hemos visto, no parece ser de necesidad; otra cosa es la situación de los jornaleros sin tierra, que sí pasaron faltas, tal y como también hemos visto al describir varios casos extremos.

El acceso a la propiedad de los colonos varió lógicamente la estructura de propiedad comarcal. En el municipio de Iznalloz, a comienzos de la década de los 60, casi el 85% de los propietarios era dueño tan sólo del algo más del 10% de la superficie, mientras que poco más de un 2% poseía todavía más del 60. Esto quiere decir que había muchos más propietarios que antes pero de propiedades muy pequeñas. Lo vemos de forma detallada a continuación.

TABLA 5.1. TIPOS DE EXPLOTACIONES, IZNALLOZ, 1962

Explotaciones Ha.	Numero	Porcentaje Total	Extensión del Grupo Ha.	Porcentaje
1	89	12,5	51	0,1
1 y < 5	295	41,5	732	2,7
5 y < 10	104	14,6	710	2,6
10 y < 50	159	22,3	3.180	11,8
50 y < 100	28	3,9	2.055	7,6
100 y < 300	17	2,3	3.032	11,3
300 y < 500	11	1,5	4.279	15,9
500 y < 1000	4	0,5	2.730	10,2
1000 y +	4	0,5	9.995	37,3
Total	711	100	26.754	100

Fuente: Ferre Bueno 1974: 274, cfr. Censo agrario de 1962.

Pese a los cambios, las explotaciones mayores de 300 hectáreas significaban aún más del 60% de la superficie total, incluidas cuatro con más de 1.000 hectáreas, que estaban sin cultivar en un 80%.

Las grandes cabañas ganaderas, por su parte, seguían igualmente perteneciendo por lo general a los principales propietarios de tierra, quienes aprovechaban los pastos de los terrenos no cultivables, los barbechos y los rastrojos para su mantenimiento.

En lo que se refiere al *régimen de explotación agrícola*, en las grandes y medianas propiedades siguió predominando la explotación directa, si bien en el caso de las grandes fincas continuó haciéndose a través de un *administrador*, residiendo el propietario en una gran capital como Granada o Madrid. Algunos pequeños propietarios tomaron en arrendamiento o incluso en aparcería las tierras de los que emigraron, buscando un tipo de explotación viable y suficiente (de entre 50 y 100 hectáreas). En la siguiente tabla vemos una comparación entre los tipos de explotación en la inmediata posguerra y en el comienzo de los años 60.

TABLA 5.2. TIPOS DE EXPLOTACIÓN EN IZNALLOZ, 1943 Y 1961

	1943	1961
Propietarios	457 (42,3)	634 (66)
Arrendatarios	618 (57,2)	264 (27,5)
Aparceros	5 (0,5)	62 (6,5)
Total	1.080 (100)	960 (100)

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Nacional de Abastecimientos de Iznalloz, 1.943-1.944 y 1960-61.

Vemos como, efectivamente, muchos colonos pasaron a ser propietarios, lo que explica el decrecimiento tan acusado del número de arrendatarios y el importante, aunque menor, incremento del de propietarios. También la aparcería sufrió un incremento notable, en gran medida, como he dicho antes, debido a que algunos pequeños agricultores accedieron a la explotación de las tierras que dejaron los emigrantes.

Los tipos de arrendamiento siguieron siendo dos, uno en metálico y otro en especie, si bien en los años 60 se empezaron a hacer por una cantidad fija en metálico por el total de la finca. En la aparcería se extendió la fórmula del “quinto”, también en el olivar, donde el labrador solía aportar el laboreo y la recolección y el abonado iban a medias y la cosecha al parte.

Cambio Social

Estos cambios en la agricultura propiciaron la ampliación y consolidación de una *mesocracia* en el campo, sector anteriormente mucho menos numeroso. Se trató básicamente de medianos propietarios o arrendatarios y de una especie de burguesía de la producción y los servicios.

Nos seguimos encontrando sin embargo con estructuras sociales profundamente desiguales, basadas principalmente en la posesión de la tierra como fuente de poder económico, registrándose todavía una baja movilidad social. La burguesía terrateniente y absentista, que

seguía siendo la clase dominante, experimentó un descenso considerable en la zona, ya que muchos de los grandes propietarios latifundistas tradicionales no quisieron o no supieron modernizar sus explotaciones y, ante el descenso del precio de los productos agrícolas y el aumento de los salarios, que hizo decrecer la rentabilidad de las mismas, optaron por cultivarlas deficientemente, abandonarlas -como hemos visto- o incluso convertirlas en cotos de caza. Muchos de los integrantes de esta fracción formaron alianza con el capital español no andaluz e incluso internacional.

Un sector muy beneficiado por los cambios fue el de los medianos y grandes propietarios y arrendatarios, que consolidó su propiedad, útil o plena, y pudo afrontar mejor la nueva coyuntura. Fue además el único que no se vio afectado por la emigración.

Los dos tipos básicos de trabajadores del campo, por el contrario, sí se encontraron en una situación bastante difícil. Por un lado el pequeño labrador, dueño o arrendatario de una pequeña parcela, que trabajaba aun más que el jornalero o bracero aunque vivía casi igual que él, y que se veía frecuentemente obligado a acudir a préstamos a usureros locales (con un 30-40% de rédito), pagando un arrendamiento de entre una tercera y una séptima parte del producto y un interés de media o una cuarta parte de fanega recogida por prestada si necesitaba grano para semilla. Este tipo de agricultor, muy habitual en las pequeñas explotaciones, cultivaba la mayoría de sus tierras, pero no podía vivir sólo del producto de éstas por ser poco rentables – pese a que solía poseer un porcentaje mayor de tierras de regadío-, por lo que acostumbraba a tomar en arrendamiento o aparcería otras propiedades. Varios años malos lo arruinaban y le obligaban a vender y a trabajar a jornal o a emigrar.

Por otro lado, estaban todavía en peores condiciones los *asalariados*, *fijos* (por años) o *jornaleros* y *braceros* temporales (contratados para tareas concretas de forma eventual). Entre los fijos destacaba, por ser quien mejor vivía, el cortijero, guarda o casero, residente en la finca y que en tiempos de trabajo intenso (recolección, siembra...) hacía de manijero, capataz u operador; y también destacaba el gañán o yuntero, que vivía en el cortijo sin su familia, la cual se tenía que buscar la vida en el pueblo realizando pequeños trabajos e incluso mendigando. El pastor vivía en chozas, pero con su familia. Los jornaleros, por su parte, tenían como sabemos una vida muy dura, debiendo esperar ser llamados para trabajar en la plaza del pueblo, cosa que no sucedía todos los días, lo que hizo que muchos de ellos se viesan obligados a emigrar.



Cuarto de mozos del cortijo de Villalta, conservado tal cual pese a habersele incluido mobiliario moderno.

En la siguiente tabla presento la evolución de la estructura social de Iznalloz entre 1940 y 1975⁸¹ con objeto de poder determinar los cambios más significativos que se produjeron:

TABLA 5.3. ESTRUCTURA SOCIAL EN 1940, 1965 Y 1975. PORCENTAJE

	1940	1965	1975
Burguesía de la producción y los servicios	11,7	17,3	11,6
Burguesía intelectual	1	1,6	3,8
Clases medias	3	2,6	7,6
Cuadros administrativos	0,2	0,3	2,8
Empleados	1,7	1,3	4
Clase obrera	82,2	76,8	71,7
Clero	0,2	0,1	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales.

Lo más destacable en esta evolución es sin duda el recorte de la “polaridad social” y el crecimiento de la “mesocracia” frente a la mayoritaria clase obrera, incluyendo en aquélla a la burguesía, las clases medias y otros sectores. La clase obrera suponía más de las cuatro quintas partes de la población activa en 1940, mientras que para 1975 baja en más de un 10%, manteniéndose casi invariable el porcentaje de la alta burguesía y aumentando significativamente el resto de categorías (clases medias, intelectuales, cuadros administrativos y empleados). Hay que tener en cuenta que esta clasificación se refiere únicamente a los empadronados en el municipio, con lo que no tiene en cuenta por ejemplo a los propietarios que viven fuera, y que

⁸¹ Para caracterizarla utilizo las clasificaciones socioprofesionales de tres padrones municipales: 1940, 1965 y 1975, estableciendo los estratos a través de un análisis de la población activa según la relación del empadronado/a con las demás personas que intervienen en la producción (dimensión social). Los grupos profesionales principales son: 1- *Burguesía de la producción y de los servicios* (no asalariados): grandes comerciantes, industriales, agricultores de grandes explotaciones con asalariados o de tipo familiar. 2- *Burguesía y capa media de intelectuales* (no asalariados y asalariados): profesiones liberales, artistas, profesiones literarias y científicas, servicios médicos y sociales... 3- *Clases medias*: patrones, pequeños comerciantes, artesanos, cuadros medios, personal de servicios (no asalariados) y técnicos, contra maestres, obreros cualificados (asalariados). 4- *Cuadros administrativos* medios y superiores. 5- *Empleados* de oficina, de comercio, de seguridad... 6- *Obreros* y asimilados: obreros, peones, jornaleros, aprendices, mineros, asalariados agrícolas, asalariados del personal de servicios. 7- *Clero*: religiosos, incluidos asalariados.

está basada únicamente en las categorías que reflejan los padrones, a menudo imprecisas o incluso equívocas.

Lo cierto es que se produjo una notable mejora en ciertos ámbitos sociales, por ejemplo en materia educativa. Más de la mitad de los acatuccitanos eran analfabetos en 1940, alcanzándose el 60% en el caso de las mujeres, reduciéndose la tasa general en más de 30 puntos sólo en 20 años, quedando en la mitad la de las mujeres y rebajándose dos terceras partes la de los hombres.

Desde finales de 1949 el Gobierno Civil de Granada, siguiendo instrucciones gubernamentales, quiso “extirpar radicalmente el analfabetismo” en la provincia, instando mediante circulares a las Juntas Locales de Educación constituidas en los pueblos a que elaborasen un Censo Escolar, consignando altas y bajas para que en todo momento estuviesen informadas las autoridades. Se declaró obligatoria la asistencia escolar a todos los niños de entre seis y doce años, llevándose un control de asistencia, y si algún menor llegaba a cinco faltas al mes se debía dar cuenta a la Alcaldía, que impondría una multa de una peseta por cada falta a sus padres o un día de arresto a los insolventes, y, caso de reiterarse, tres meses se daría cuenta al mismo Gobernador. El dinero de las multas se debía entregar a los maestros para que comprasen material escolar.



Colegio Público de Iznalloz. Foto de los años 70.

El Gobierno Civil se interesó igualmente en conocer los analfabetos que iban a figurar en los alistamientos, con el fin de inscribirlos antes de forma obligatoria en las escuelas de adultos. Las clases nocturnas y de mozos analfabetos eran financiadas por las corporaciones con una asignación de 200 pesetas al mes para los maestros durante los cinco meses que duraban.

Lo que bajó sin embargo de forma considerable fueron los salarios. El valor de los jornales descendió un 40% entre 1940 y 1950, no recuperando los valores de los años 30 hasta varios años después debido como sabemos a la emigración. La siguiente tabla permite la comparación entre los distintos salarios a comienzos de los 40 y principios de los 60 en Iznalloz. Para entonces la jornada de trabajo se había reducido ya a seis horas en algunas faenas y su valor se había doblado, pero esto se debió a que la mano de obra empezó a escasear como consecuencia de la emigración, que veremos detalladamente más adelante.

TABLA 5.4. SALARIOS EN IZNALLOZ EN 1943 Y 1961

Sector	1943	1961
Agrícola-forestal HOMBRES	8-10	40
Agrícola-forestal MUJERES	5-7	-
Agrícola-forestal NIÑOS	4	-
Pastor	7	40
Ganadero	12	45
Construcción	15	70
Madera	15	70
Cueros y pieles	-	60
Industria aceitera	10 (maestro) 7 (auxiliar)	-
Industria alimentación	17	50
Transporte ferroviario	12	45
Comerciantes	15	50
Profesiones liberales	-	60
Otras industrias	-	55
Otros profesionales	-	55

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Nacional de Abastecimientos de Iznalloz, 1.943-44 y 60-61.

En ambos casos es mucho menor la remuneración de los trabajos agropecuarios que la del resto de sectores. No obstante, la espectacular subida que se produce en estas dos décadas es general.

A partir de los 60, la mecanización de la siembra, siega y trilla de cereales aumentó el paro en meses en los que tradicionalmente no había (especialmente en el verano), como vemos en la tabla siguiente, haciéndose la situación poco menos que insostenible.

TABLA 5.5. PARO EN IZNALLOZ 1966-1970

Mes	AÑOS			Totales
	1966	1969	1970	
Enero	217	-	101	318
Febrero	482	271	200	953
Marzo	265	380	170	815
Abril	194	360	70	624
Mayo	94	92	60	246
Junio	70	36	174	280
Julio	80	84	167	331
Agosto	186	100	187	473
Septiembre	190	89	127	406
Octubre	187	94	-	281
Noviembre	200	130	304	634
Diciembre	417	280	-	697
Total	2.582	1.916	1.560	6.058

Fuente: Elaboración a partir de Ferre Bueno 1974: 292.

Esta situación incrementó el ritmo de movilización migratoria. Por eso hay menos parados en 1969 y aún menos en 1970 que en 1966, porque muchos trabajadores y sus familias se habían tenido que marchar entre medias, pese a lo cual todavía sigue sobrando mucha mano de obra.



La mecanización tuvo mucho que ver en el incremento de las cifras de paro y emigración (Tractor, años 60).

Son las consecuencias de la política económica del régimen franquista, una etapa en la que los jornaleros carecieron de medios eficaces de representación y defensa de sus intereses, siendo alineados mediante instituciones verticales de forzosa adhesión (sindicato vertical único). Hubo que esperar hasta la Ley de Convenios Colectivos de 24 de abril de 1958 para que fuese posible la negociación directa entre empresarios y trabajadores sobre condiciones de trabajo y aumentos salariales (siempre en el marco del macrosindicato).

Esta ley dispuso una mejor representación de los trabajadores mediante la elección directa de enlaces sindicales o la creación de uniones de trabajadores y empresarios. En base a la Ley y a su Reglamento, los representantes de las secciones social y económica de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de cada una de las localidades de la comarca acordaban y remitían a la Delegación Provincial de Trabajo de Granada un texto para regular las actividades agrícolas y ganaderas en el término municipal, regidas por el Reglamento de Trabajo Agrícola para la provincia. Al texto del referido convenio se acompañaba de un informe del Delegado Provincial de Sindicatos para evitar el alza de precios. La Delegación Provincial era competente para resolver sobre lo acordado por las partes en el convenio en orden a su aprobación o a la declaración de ineficacia total o parcial de su texto. El acuerdo entre los representantes de la sección social y de la sección económica de la Hermandad se tomaba bajo la

presidencia del Juez de Instrucción, asesorado por el secretario letrado de la organización sindical.

En las estipulaciones se hacía constar el ámbito territorial, funcional y personal (empresas agropecuarias del término municipal y productores empleados por las mismas); el ámbito temporal (un año, prorrogado tácitamente si no era denunciado por alguna de las partes); los organismos encargados de la vigilancia, cumplimiento e interpretación del mismo (los organismos competentes de la Delegación de Trabajo, sin perjuicio de las facultades que pudiera tener la Organización Sindical); el salario mínimo de los trabajadores fijos y eventuales, así como de las mujeres; los rendimientos; el destajo; la jornada laboral; el plus de distancia; las horas extraordinarias y los trabajos en domingos y festivos; las gratificaciones extraordinarias y vacaciones; la previsión social y accidentes de trabajo; el arbitraje; las sanciones; el derecho supletorio; los aumentos salariales...

Lo más importante es que la nueva posibilidad de concertación permitió regular más favorablemente para los jornaleros las condiciones de trabajo, empezando por los salarios como hemos visto. Entre otras cosas, se admitió que los destajos se adoptaran libremente por las partes, debiendo obtener el trabajador un beneficio no inferior al 50% del salario mínimo establecido en el convenio; a la vez que se determinó que las horas extras se satisficieran sobre los salarios establecidos. La jornada de trabajo, que comenzaba y terminaba en el tajo de trabajo, debía durar siete horas de noviembre a enero y ocho el resto del año, con excepción de las labores en fango y de cava que eran de seis horas. Era potestativo para el productor y obligatorio para la empresa alcanzar la jornada legal, ya que al productor sólo se le obligaba a alcanzar la jornada tradicional fijada en seis horas. La Ley de Descanso Dominical prohibía trabajar los domingos y festivos, excepto recogida de frutos, transporte de éstos al mercado o dependencias transformadoras, riegos, plantaciones en terrenos recién regados y otros trabajos que se considerasen precisos a juicio del Cabildo de la Hermandad Sindical. Los obreros eventuales que trabajasen en festivos debían percibir un 40% de incremento y los fijos un 140. Las gratificaciones extraordinarias para los obreros fijos en navidad y en el 18 de julio consistían en 10 días de salario. Cada trabajador tenía además derecho a disfrutar de siete días laborables de vacaciones retribuidas. Pero para los eventuales se entendía que en el salario iban incluidos los festivos, gratificaciones y vacaciones. Los plus de distancias establecían que a los trabajadores que tuviesen que desplazarse más de dos kilómetros hasta el tajo se les satisfaría con el salario proporcional a 10 minutos de faena por cada kilómetro o con su disminución efectiva en la jornada (tanto a la ida como a la vuelta). En cuanto a previsión social y accidentalidad en el trabajo, sólo podían beneficiarse de estas medidas los trabajadores en posesión de la Cartilla Profesional Agrícola, que tenía que estar al

corriente de pago, obligando al patrón a efectuar las correspondientes cotizaciones empresariales en la Mutualidad de Previsión Social Agraria.

Del arbitraje se encargaba la Comisión Mixta creada a tal efecto, compuesta por el Jefe de la Hermandad, dos vocales sociales y dos económicos, designados todos por el Cabildo de la Hermandad Sindical entre firmantes del convenio. No obstante, sin merma de las facultades interpretativas de la autoridad laboral competente. Las sanciones estipulaban que los trabajadores que incumpliesen voluntariamente el contrato percibirían el salario correspondiente al tiempo trabajado (de acuerdo a las bases del Reglamento de Trabajo Agrícola de la Provincia). El patrono que despidiese injusta o improcedentemente a un trabajador debía pagar el 60% del salario del tiempo que le faltase para la terminación normal del contrato.

En cuanto a los salarios, la Ley de 1958 permitió establecer que un trabajador fijo mayor de 18 años, cualificado o no, tenía derecho a un salario mínimo en la comarca de 1.800 pesetas al mes, o en especie 44 kilos de pan, cuatro de tocino, cuatro litros de aceite, 25 de patatas y cinco de garbanzos, con una gratificación especial en verano no inferior a 5.000 pesetas. Por su parte, los trabajadores eventuales cobraban por horas, según las faenas, oscilando entre las 11 pesetas de la recogida de suelos en la aceituna y las 25 de la siega de cebada. Los menores de 18 años debían percibir un 70% de los salarios establecidos, salvo para la recogida de aceituna de suelo que era menos. La mujer, ateniéndose a la Ley 56 de 1961, debía percibir la misma retribución que el hombre en trabajos de “igual valor”.

Vemos pues que, en el supuesto más bajo conforme a los salarios y teniendo en cuenta el resto de condiciones del convenio, alguien que trabajase recogiendo suelos en la aceituna durante seis días a la semana todo un mes a siete horas diarias debía ganar 1.848 pesetas, mientras que, en el supuesto más alto, quien trabajase segando cebada siete días a la semana a ocho horas diarias debía percibir 6.000 pesetas (6.320 si se aplicaba el recargo del 40% por trabajar los cuatro domingos del mes).

Se trata, por tanto de una mejora más que considerable de las condiciones de vida de los trabajadores del campo, independientemente de que la normativa no fuese cumplida más que parcialmente. Estas leyes y mecanismos nuevos supusieron, sobre todo, un importante reconocimiento de los derechos de los trabajadores, aunque para que se llegase a él fue necesaria previamente la incidencia de un fenómeno de enorme importancia en la comarca -y en gran parte de Andalucía y España: la emigración, que será lo que veamos a continuación.

Apertura a Europa desde 1956. La válvula de escape

El régimen de Franco, consciente del problema generado en el país y de que desde hacía una década se venían produciendo movimientos de población clandestinos, mostró su predisposición a favorecer la emigración a partir de mediados de los 50. En este sentido, en mayo de 1956 España se adhirió al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, la Ley de 17-07-1956 creó el Instituto Nacional de Emigración y poco después se firmaron convenios en esta materia con los gobiernos de Alemania, Suiza, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Es lo que se conoce como *apertura de fronteras*.

Se calcula que unos 700.000 campesinos andaluces emigraron durante la década de los 50, éxodo que se incrementó en un millón más de personas durante los 60 y mediados de los 70 como resultado de la crisis de la agricultura tradicional y de la modernización agraria desarrollista.



Benalúa de las Villas a finales de los años 60.

Granada fue la tercera provincia española con mayor emigración, tanto temporal como indefinida, hallándose a la cabeza de las que más población perdieron, especialmente en los últimos años, en los que el saldo migratorio negativo (cuyo cenit tuvo lugar en los años 60) consumió por completo el crecimiento vegetativo, el regreso de emigrantes y la inmigración.

He estudiado a fondo el caso de Iznalloz en la comarca de Los Montes Orientales, que encaja bien en la corriente general tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

TABLA 5.6. BAJAS EN EL PADRON DE IZNALLOZ, 1956-1985

Periodo	Familias	Individual	Total Casos	Hombres	Mujeres	Total Personas
1956-1970	336	349	685	1.017	898	1.915
1971-1985	275	279	554	1.039	927	1.966
Total	611	628	1.239	2.056	1.825	3.881

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de Baja en el Padrón Municipal del Ayuntamiento de Iznalloz.

Esta tabla pone de manifiesto que entre 1956 y 1985 solicitaron su baja en el padrón de Iznalloz casi 3.900 personas, la mayoría por motivos de trabajo. Si tenemos en cuenta que la población del municipio era de unos 8.000 habitantes al principio de los 60 podemos hacernos una idea bastante precisa de la incidencia que tuvo y sobre todo de su intensidad. En los dos períodos hay tantos casos de familias enteras como de individuos solos, predominando ligeramente los hombres (53%), lo que significa que no hubo un predominio claro de uno u otro tipo de emigración (familiar o individual). Sí puede afirmarse que casi todos los varones emigrantes eran activos, mientras que sólo una quinta parte de las mujeres lo era, pese a que Los Montes fue de las comarcas en que más mujeres emigraron (más del 10% de forma indefinida y más del 20% de manera temporal).

El destino de estas bajas del padrón queda resumido en la siguiente tabla:

TABLA 5.7. DESTINO DE LAS BAJAS EN EL PADRON M. DE IZNALLOZ, 1956-1985

Lugares de destino	Porcentaje
Total provincia de Granada	39,86
Comarca Montes Orientales	8,55
Granada capital	15,96
Resto de la provincia	17,75
Cataluña	28,89
Resto de Andalucía	7,56
Levante	5,89
Baleares	4,52
Madrid	3,09
P. Vasco-Navarra	2,85
Canarias	2,29
Murcia	1,92
E x t r a n j e r o	0,41
Resto de E s p a ñ a	2,72
N: 1.613 Casos	
	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de Baja en el Padrón Municipal del Ayuntamiento de Iznalloz.

Como vemos, predominó la emigración *interior* sobre la exterior, siendo el movimiento interno más de tipo familiar y el externo más de tipo individual. El itinerario seguido es similar al del resto de granadinos e incluso andaluces: el principal punto de destino fue la misma provincia de Granada; el segundo Cataluña, especial aunque no únicamente Barcelona; destacando también el resto de Andalucía; Levante y Baleares, a donde emigraron gentes que han acabado retornando en su mayoría.

La apertura de fronteras fue percibida de forma muy positiva por los habitantes de la comarca, teniendo además para los que no emigraron definitivamente una enorme importancia las campañas temporeras. Así lo refleja en la siguiente cita Antonio, jornalero de Iznalloz nacido en 1912, cuyos testimonios han aparecido antes, quien da además algunos apuntes de su experiencia temporal en Francia:

...Mis hijos lo mismo, los chiquillos pues pasando hambre y pasando de to, eso es, hasta que ya se puso la vida algo mejor, Franco abrió las fronteras, podíamos salir al extranjero y traía algo más de lo que se ganaba aquí... A la vendimia, no podía ir uno a otro lao. Otros iban a escaldar remolachas. Yo sabía escaldar remolachas, pero allí se escaldaba de otra manera. No era como aquí, como las escaldábamos aquí, que ca uno en línea, uno detrás de otro, pero allí es que nos llevaban atravesao, allí llevaban los surcos atravesaos... Estuvimos yendo a la vendimia pues lo menos dos o tres años o cuatro estuvimos. Estuvimos otro año en una fábrica de lino. En Francia. Allí estuvimos cerca de dos meses. Nos trujimos algunos dinerillos, porque, claro, la peseta valía mu poquillo, el franco francés valía más y mus daban más dineros, que entonces por eso compré yo esta casa, con los dinerillos aquellos.

Así pues, aunque la emigración *definitiva* restó presión demográfica al saturado mercado laboral comarcal, fue la emigración *temporal* la que permitió mejorar el nivel de vida de los que se quedaron. Entre 1965 y 1975 la emigración de *temporada* a Francia supuso en Los Montes en su conjunto (Orientales y Occidentales) la salida de unos 1.500 trabajadores cada año, cerca de un 6% de la población⁸², sobre todo de las localidades de Iznalloz, Deifontes, Píñar y Montejúcar. Esta cantidad anual supone casi el 17% del total de la provincia. Sólo entre 1968 y 1970, fueron a Francia más de 1.600 vecinos de Iznalloz a las dos temporadas de la remolacha (bina y arranque) y a la de la vendimia.

La emigración *indefinida* al extranjero movilizó entre 1965 y 1975 a una media de casi 700 trabajadores de Los Montes al año (el 2,5% de la población). A Francia en primer lugar, seguido de Alemania (que tuvo mayor repercusión en los Orientales, especialmente en los anejos de Iznalloz) y también Suiza y otros países. Este tipo de movilización fue fundamentalmente individual y casi exclusiva de varones, llevando sólo entre 1965 y 1970 a casi 1.200 vecinos de Iznalloz a Francia, Alemania y Suiza.



Antigua Casa Consistorial de Deifontes, en el momento de mayor emigración en esta localidad.

⁸² Más de 250 personas a la bina en abril y mayo, apenas una veintena al arranque y el resto a la vendimia en otoño

Pese a los saldos migratorios desfavorables, Iznalloz no dejó de registrar cierta inmigración eventual, sobre todo interprovincial, destacando los flujos provocados por la recolección de cereales y la recogida de aceituna, así como por la siega y la trilla. Y eso a pesar del avance en la mecanización. Entre 1960 y 1965, por ejemplo, según he podido comprobar en los padrones municipales, llegaron a la localidad 176 familias y 13 personas solas, lo que supone un total de 881 personas. La ocupación más frecuente de los inmigrantes fue la de "bracero" o jornalero (71,4%), yendo fundamentalmente a trabajar en los cortijos (74,6%). Estos inmigrantes procedían, en orden de importancia, de las localidades de los Montes Orientales; de la vecina provincia de Jaén (sobre todo en la parte que limita con la de Granada); de la comarca de Guadix (especialmente de los pueblos situados al otro lado de Sierra Arana); de la parte occidental de Almería; de la parte oriental de Córdoba, incluyendo algunos pueblos granadinos limítrofes con esta provincia y la de Málaga; y, finalmente, de algunas poblaciones del cinturón y Vega de Granada, incluida la capital.

Pese a esto, el contingente de población que pidió el alta de empadronamiento en el municipio desde 1956 es sensiblemente menor al de bajas que vimos antes:

TABLA 5.8. ALTAS EN EL PADRON DE IZNALLOZ, 1956-1985

Período	Familias	Individual	Total Casos	Hombres	Mujeres	Total Personas
1956-1970	105	54	159	327	271	598
1971-1985	170	130	300	488	442	930
Total	275	184	459	815	713	1.528

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de Alta en el Padrón Municipal del Ayuntamiento de Iznalloz.

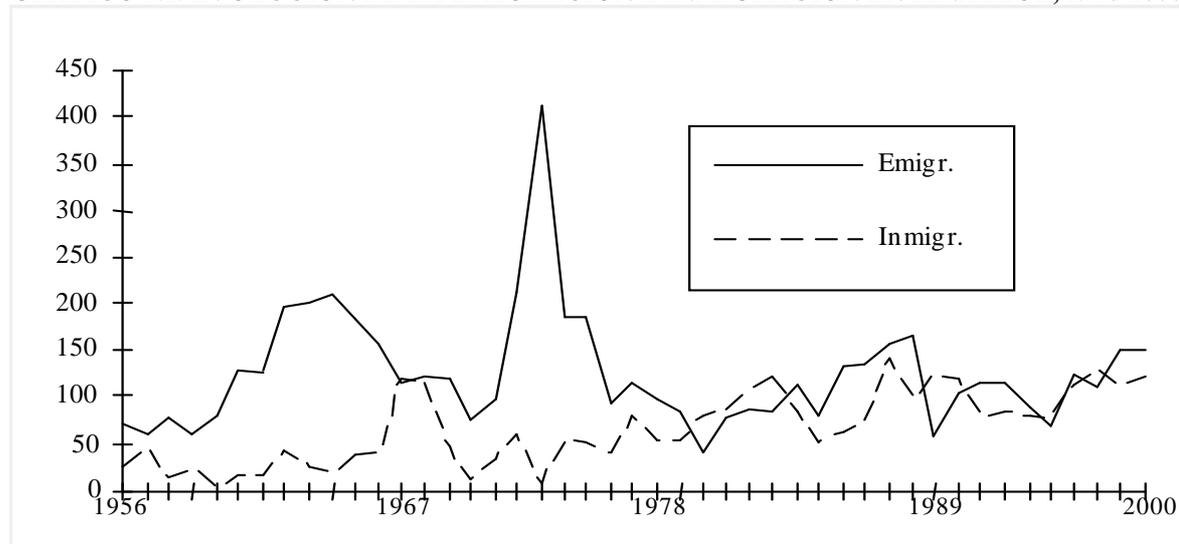
La altas (1.528) apenas suponen el 39,4% de las bajas (3.881), lo que implica una pérdida de población de 2.353 personas por emigración entre 1956 y 1985; esto es, casi el 30% de sus efectivos.

Los lugares de *origen* de esas altas fueron muy similares a los de las bajas, destacando los movimientos dentro de la misma provincia, especialmente de Los Montes Orientales (casi el 22%), demostrándose el atractivo que ha ejercido siempre la centralidad y capitalidad comarcal de Iznalloz y su ligero mayor desarrollo. Destacan igualmente algunos retornos del extranjero, en plenitud de desarrollo actualmente. Un dato indicativo respecto a la importancia de la colonia acatuccitana fuera de España es su censo de electores residentes en el extranjero, que se eleva actualmente hasta 343 personas (a los que se deben sumar sus familias), 273 residentes en Europa (150 en Francia, 78 en Alemania, 24 en Suiza, 11 en P. Bajos, siete en Reino Unido y uno en Andorra, Italia y Suecia) y 70 en América (48 en Argentina, 12 en Brasil, cuatro en Venezuela, tres en Méjico, dos en Uruguay y uno en la República Dominicana). Del resto de orígenes decir que se corresponden con los destinos de la emigración, pudiéndose hablar de una

serie de flujos bidireccionales o recíprocos, aunque con balances favorables a la emigración dentro de unos mismos canales migratorios.

El siguiente gráfico muestra la evolución comparada entre inmigración (altas) y emigración (bajas) desde 1956, alcanzando hasta 2000 para que sea más fácil entender dicha evolución en su conjunto.

GRÁFICO 5.1. EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN EN IZNALLOZ, 1956-2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Altas y Bajas del Padrón (N: 8.643).

Podemos apreciar cómo la emigración es superior a la inmigración en todas las etapas, pero especialmente al final de los 50 y comienzo de los 60, donde se alcanzan valores en emigración en torno a los 200 efectivos anuales, y, sobre todo, a principios de los 70, alcanzándose los 414 en 1974, recién empezada la crisis mundial, que diferirá un par de años sus efectos sobre la emigración en el municipio. Entre 1956 y 1970, restando altas y bajas, Iznalloz perdió 1.317 habitantes por la emigración (el 50% de lo que pierde en el total de los 45 años); entre el 71 y el 85 pierde 1.036 (39%), especialmente al principio del período; mientras que entre el 86 y el 2000 sólo pierde 288 (apenas el 11%).

Tenemos por tanto una fuga masiva de población de las localidades de la zona en medio de una agricultura en crisis, por lo que era necesario algún plan de actuación que revitalizase la economía y permitiese la fijación de la población. Justo en el momento en que se frenó la tendencia migratoria, que había supuesto una verdadera *válvula de escape*, se diseñó un ambicioso proyecto de Ordenación Rural, que será lo que veamos a continuación, aunque sus logros no fueron los esperados. Paralelamente entrará en escena un sistema de subsidiación para los jornaleros del campo (Empleo Comunitario, que nace en 1971), que será lo que analicemos en profundidad en el siguiente capítulo.

5.3. ORDENACIÓN RURAL Y REFORMA AGRARIA, 1969 y 1984

En 1969 se acometió en la zona un afanoso intento de modernización y transformación general: la “Ordenación Rural” (O.R.). En ese año se celebró en Iznalloz el II Consejo Sindical de los Montes Orientales⁸³, centrado precisamente en este programa del que la comarca fue experiencia piloto en España y cuyo objetivo era la “transformación integral de las zonas más deprimidas, promoviendo la formación profesional y cultural, la reestructuración y desarrollo de los núcleos urbanos, la instalación de las industrias y servicios sociales necesarios, y en general, cuanto condujese a mejorar el bienestar social de la población”⁸⁴.

El 10 de mayo de 1969 se había reunido previamente una Comisión de Trabajo para estudiar y actualizar datos de producción y mano de obra en el municipio, para contribuir al éxito del Polo de Desarrollo que recientemente se había concedido a Granada. Estuvo presidida por el Alcalde y Jefe Local del Movimiento, con asistencia del Secretario, los peritos de Extensión Agraria, y representantes de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, la banca, la industria y el comercio del municipio, quienes aportaron una serie de datos sobre agricultura, ganadería y turismo básicamente.

La O.R. fue un gran proyecto *teórico*, propuesto por los tecnócratas que copaban la administración del Estado, con un amplio plan de medidas⁸⁵ emanadas de la preocupación del Gobierno por la estructura de las explotaciones agrarias y la inadecuada distribución de la propiedad. Entre ellas destacó el intento de mejora de las infraestructuras; la estimulación del uso de las innovaciones técnicas en las nuevas orientaciones de la producción agraria; el fomento de la agricultura de grupos, con explotaciones de mayor dimensión y con servicios cooperativos; la potenciación de industrias de transformación... En suma, pretendía elevar el nivel de vida de la población agrícola a través de la transformación integral de su agricultura, planeada y realizada por la administración con la participación de los propios agricultores. También contemplaba el Decreto obras y mejoras territoriales, que incluían abastecimientos de aguas y electrificación de núcleos urbanos, acondicionamiento de medios defectuosos de transporte –camino-, roturación de nuevos terrenos para aprovechamientos, descuajes de plantaciones arbóreas o arbustivas; nuevas plantaciones, etc.

Todo ello conforme a proyectos zonales elaborados por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, que tendrían en cuenta en la medida de lo posible

⁸³ Las principales ponencias fueron: “Situación Socioeconómica del Obrero”, “Urbanismo y Vivienda”, “Turismo”, “Enseñanza media y profesional”. Los actos de clausura fueron presididos por el Gobernador Civil de Granada, Antonio Gómez Jiménez de Cisneros.

⁸⁴ Ley de Ordenación Rural de la Jefatura del Estado 54/68 de 27 de Julio. Art. 1º, párrafo 3.

⁸⁵ Recogidas en el Decreto 1/1964 del Ministerio de Agricultura.

las aspiraciones formuladas por los trabajadores a través de las Hermandades Sindicales. El organismo local competente fue la Junta Local de O.R., constituida por el Ingeniero Jefe de la Delegación del S.N.C.P.y O.R. (que era el presidente de la Junta), el Alcalde (que era un vicepresidente), el Presidente de la Hermandad (que era otro vicepresidente), el secretario de la Hermandad (que era también secretario de la Junta), el Ingeniero del S.N.C.P.y O.R. de la zona, un maestro nacional designado, el Agente de Extensión Agraria y cinco representantes de los agricultores nombrados por el Cabildo de la Hermandad. Esta Junta debía facilitar información y exponer los intereses de la zona y emitir informe sobre el Proyecto de Plan de Ordenación, sometido a información pública, y coadyuvar con la administración la vigilancia, ejecución, conservación y ampliación de los planes.

La O. R. comarcal, *primera de Andalucía*, fue decretada por el Consejo de Ministros el 18-12-1969 (BOE de 13-01-1970). De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Legislación, el 30 de septiembre, se procedió a la constitución, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Iznalloz, de la Comisión o Consejo Local de O.R., presidida por el Alcalde-Presidente, José Ferrón Torres, y en presencia de una representación de la jefatura provincial del movimiento. La conclusión de dicha constitución apareció en una nota de prensa enviada por el Alcalde a los diarios provinciales IDEAL y PATRIA:

“Los reunidos, por unanimidad, acordaron: Prestar toda su colaboración para la mayor eficacia de los beneficios y pueda ponerse la comarca como ejemplo para el desarrollo agrícola y agroganadero industrial de la misma, en beneficio tanto de propietarios como de los obreros que en la actualidad, y por falta de trabajo en el campo, emigran en grandes cantidades a otras poblaciones y países”.

Previamente, una de las primeras consecuencias de la elección “piloto” de la comarca había sido la proyección de la construcción en Iznalloz de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, con 480 plazas⁸⁶. En un informe de 02-06-69 de la Alcaldía se señalaba que:

“Con ello Iznalloz da un paso más en los deseos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la elevación del nivel de vida en la Comarca de los Montes Orientales granadinos, comarca elegida como piloto para la O.R. , procediendo a la creación de estos puestos de enseñanza media, los primeros de esta clase que se crean en esta comarca, y que han de constituir un notable avance en el aumento y desarrollo de la cultura en esta comarca, donde la mayoría de los alumnos de clase media y humilde podrán promocionarse culturalmente y aumentar las posibilidades de desarrollo”.

Este hecho tiene mucha importancia porque, como dice la cita, fueron los “primeros puestos de enseñanza media que se crean en esta comarca”, intentando sacar del retraso a nivel

⁸⁶ Firmadas las escrituras en Madrid con el Banco de Crédito, el Ministerio de Educación y Ciencia concedió 4.320.000 pts. para su construcción.

de formación y cualificación a sus habitantes. Otra repercusión inmediata muy importante fue la canalización y mejora de las presas y acequias de la vega de Iznalloz⁸⁷.



Presas sobre el río Cubillas y canalizaciones en el arroyo de Cañada Hermosa.



El programa se desarrolló durante seis años, en los que hubo ayudas individuales en explotaciones y se ejecutó un importante plan de infraestructuras en lo que a caminos rurales se refiere: 40 caminos, 133 kilómetros y una inversión de unos 1.000 millones de pesetas. En 10 años se arreglaron 450 kilómetros y se invirtieron casi 4.000 millones, lo que permitió favorecer la mecanización del trabajo agrícola y la consiguiente mejora de la rentabilidad de las explotaciones, aunque se trató básicamente de caminos que enlazaban poblaciones. La diferencia comparativa respecto a otras comarcas es que el coste fue subvencionado al 100%.

⁸⁷ El proyecto salió a subasta en el B.O.E., por importe de 7.545.219 pesetas y fue solicitado por la Comunidad de Regantes de Iznalloz de la Dirección General de Obras Hidráulicas, mediando el Ayuntamiento ante el Gobierno Civil. Presuponía el aumento de la zona de regadío y del empleo de mano de obra dedicada a la agricultura.



Camino rural de Casa Nueva, cerca de Domingo Pérez, reformado dentro del Plan del IARA.

No obstante, el *Plan* fue poco realista, ya que para poder desarrollarse partía de la premisa inicial de la redistribución de la propiedad, chocando con los mismos problemas de siempre. Por eso sus resultados se limitaron a lo ya indicado: realización de concentraciones parcelarias, fomento de agricultura de grupos y arreglo o nuevo trazado de red viaria básica y de riegos. Ante esto, el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), instrumento básico de la política agraria del régimen, consideró necesario, "para llevar a buen término la acción de ordenación rural", la modificación de la propia "Ley del IRYDA, de la Ley de Arrendamientos Rústicos y de la legislación fiscal que permitiera aplicar rápidamente medidas conducentes a facilitar la expropiación" y la consiguiente "reforma en la estructura de la propiedad", como base para la "constitución de explotaciones económicas viables... de carácter individual o asociativo" (que es la "idea motriz de la ordenación rural"). Se siguió, por tanto, aplicando la política de colonización: "había que expropiar las grandes fincas para realizar un posterior reparto" (Arias1983: 25-28, subrayado mío).



La Estación de Moreda, ubicada estratégicamente, debiera haber servido como motor de desarrollo a nivel de comunicaciones.

En cualquier caso, se trató de una apuesta decidida por la dotación y el desarrollo rural, que coincidirá prácticamente en el tiempo con el intento de dar solución al tradicional *problema jornalero* mediante la implantación de un sistema de prestaciones. Del mismo modo que en la primera mitad de los 80, la reforma de este sistema coincidirá con un intento poco relevante de Reforma Agraria.

Otro intento de Reforma Agraria, 1984-1985

La Reforma Agraria integral, esa especie de deuda o anhelo histórico tan importante para Andalucía, no se volvió a intentar hasta mediados de los años 80, cuando habían desaparecido ya muchas de las condiciones que la había hecho tan necesaria tiempo atrás. Y de nuevo fracasó claramente tras unas expectativas alentadoras y algunas expropiaciones sonadas.



Cartel indicativo.

En nuestra zona hubo un importante movimiento inicial, participando grupos de la comarca en las manifestaciones de 1984. En la provincia las hubo en Loja, las hubo en la misma finca del Duque de Wellington y las hubo en Iznalloz, donde los jornaleros cortaron la vía férrea, con su Alcalde, Manuel López López, a la cabeza, junto al Secretario del Sindicato del Campo, Germán Porrás, lo que les costó a ambos ser inculcados en un Juicio en Abril de 1984, resultando absueltos posteriormente.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía promulgó el 29-12-1985 el Decreto de actuación en la Comarca de los Montes Orientales (una de las ocho únicas beneficiadas) para la Reforma Agraria, delegando en el Instituto Andaluz para la Reforma Agraria (I.A.R.A.) la misión de llevar a cabo los objetivos de la misma; a saber, obtener el mejor aprovechamiento de

la tierra y de sus bienes; estimular la producción agrícola y tecnificar paralelamente; y utilizar mejor los recursos naturales, creando riqueza y trabajo. La gerencia comarcal fijó su sede en Iznalloz, cuya superficie constituía la cuarta parte de la Comarca⁸⁸. El Plan de actuación incluyó las explotaciones de 200 hectáreas de secano, 50 de regadío y 500 de monte, en cuatro etapas: 1) Período de declaración de titulares (propietarios y arrendatarios), entregando datos del rendimiento en los últimos cinco años; 2) Calificación de suelos de la comarca; 3) Establecimiento de tablas de equivalencia producción-tipos de suelo; y 4) Clasificación, estableciendo índices de producción. Aquellas explotaciones que llegasen al 80% del índice óptimo serían consideradas como de producción aceptable, aunque se les aplicaría el impuesto de tierras infrautilizadas; a las que estuviesen entre el 50 y el 80% se les impondría un plan de mejora; y, finalmente, aquéllas que estuviesen por debajo del 50% serían expropiadas y posteriormente explotadas mediante concesión, arriendo o cooperativa de producción de pequeños agricultores y trabajadores del campo, con una subvención del 50% por parte del I.A.R.A.

Las expectativas generadas por esta Reforma Agraria, que en realidad era la primera y a la postre única en nuestra provincia, llevó al entusiasmo entre los vecinos (hablando en términos generales), el mismo que se fue difuminando cuando empezaron a producirse las primeras situaciones *sospechosas* y que, como tales, han sido denunciadas⁸⁹.

Algunas grandes fincas se fraccionaron y se pusieron a nombre de varios -generalmente miembros de la misma familia-, convirtiéndose así en supuestas cooperativas agrícolas compuestas por territorios independientes, que no alcanzaban la dimensión mínima para ser afectadas por la Reforma (establecida en estos casos en 300 hectáreas). Este fraccionamiento intencionado y no un supuesto avance progresista, explica en gran medida los cambios aparecidos en la parte alta de la estructura de la propiedad en los últimos años.

Fueron varias las fincas catalogadas como "manifiestamente mejorables", y por tanto susceptibles de la Reforma, pero los recursos de Alianza Popular por inconstitucionalidad provocaron que sus expedientes acabasen *perdiéndose* en los Tribunales.

La Ley de Reforma Agraria del Gobierno Andaluz, presidido por Rafael Escuredo, permitió asistir a un nuevo triunfo de la burguesía terrateniente, a cuyo servicio se habían puesto los nuevos políticos partidocráticos, quienes sólo con fines electoralistas se reconocían

⁸⁸ Con 29.489 hectáreas, 821 de regadío, 581 de olivar de regadío, 8.924 de olivar de secano, 10.499 de monte y 3.428 de tierras improductivas.

⁸⁹ Me llamó la atención como una publicación mensual de la Asociación Juvenil Acaturcitana de aquel año 1985, realizada de forma absolutamente artesanal, denunciaba precisamente estos casos con todo lujo de detalles, mostrando un alto grado de compromiso por parte de un grupo joven.

defensores de los obreros y trabajadores del campo. Por eso fue *intrascendente* a la vez que *extemporánea*.

Sólo la finca de *Faucena*, la mayor y mejor del municipio de Iznalloz, en manos de un patronato provincial, mantiene todavía hoy el interés en este pueblo por los asuntos de la *tierra*. Consta de 2.035 Hectáreas de gran riqueza agropecuaria, forestal y cinegética. Cuando en 1979 falleció sin herederos forzosos su propietaria, María Antonia Zayas-Fernández de Córdoba Ossorio-Calvache, dejó dispuesto en testamento hológrafo que fuesen conservadas sus propiedades inmobiliarias y con los beneficios obtenidos en su explotación se ayudase a las clases menesterosas de Granada, se perpetuase la memoria de sus padres y fuesen costeadas el mayor número posible de pensiones en centros asistenciales a personas de la tercera edad de Granada, especialmente de residentes en localidades de los términos municipales donde estuviesen enclavadas sus propiedades. Esto sería llevado a cabo por el Patronato que rige la Fundación San Fernando Rey de España y San Francisco de Asís de la Casa Zayas Ossorio-Calvache, siendo su presidente el Gobernador Civil, formando parte además del Rector de la Universidad de Granada, el Presidente de la Audiencia territorial y el Presidente de la Diputación Provincial (vocales). Designaba además como albacea administrador general de la Fundación, con carácter vitalicio, a la persona que lo había sido de todos sus bienes.

No obstante la voluntad de la testadora, el Patronato aprobó la venta pública en subasta de la Finca, con base en que su productividad, en régimen actual de arrendamiento, era muy inferior a la que podía obtenerse invirtiendo el importe de su venta en cualquier otra fuente de productividad, lo que generó gran malestar en el pueblo.

El Ayuntamiento había logrado en los años 60, mediante *Expediente de Expropiación Forzosa por motivos de interés social*, el abastecimiento de agua desde el manantial de la finca. Mientras que la *Sociedad de Cazadores* local logró años después la adjudicación del aprovechamiento de la caza. Esta pérdida de alicientes (agua y caza) a la compra de la finca motivó que la Fundación reaccionará a principios de los 90 interponiendo un *Interdicto de retener y recobrar la posesión* contra el Ayuntamiento de Iznalloz, que no logró su objetivo ante los tribunales.

En 2000, el Ayuntamiento delimitó como ámbito de reserva de terrenos no urbanizables, para su integración en el patrimonio municipal de suelo, varias parcelas catastrales de la finca no incluidas en el Plan de Protección del Medio Físico. En 2001, a raíz de uno de los numerosos incidentes acaecidos en su interior (con gran cobertura mediática), la Diputación de Granada tomó cartas definitivamente en el asunto, determinándose su compra definitiva, aunque parece que será su actual arrendatario quien se haga finalmente con la propiedad. Previamente,

conforme a los fines fundacionales, se obtuvo una subvención para el Centro de Día de mayores de la localidad y recientemente se ha puesto el nombre de la noble, María de Zayas, a una calle, toda una paradoja.



Faucena, con Sierra Arana al fondo.

Todo este proceso se ha vivido con tensión, prodigándose en una actitud implacable y hasta violenta el guarda de la finca y sucediéndose las amenazas y pintadas contra el arrendatario, así como otros conflictos en los que ha participado el propio Ayuntamiento, que han recordado mucho a otros tiempos, como si el “pasado” siguiera vivo en el “presente”.



El penúltimo capítulo de la tesis, que recorre los últimos 35 años y se desarrolla en un contexto marcado por los intentos de revitalizar una agricultura en crisis y de procurar la fijación y mantenimiento de la población en el medio rural, estudia la implantación y desarrollo de un sistema de subsidiación para los jornaleros del campo y analiza sus consecuencias socioeconómicas en la vida de los pueblos, junto con las de otro tipo de subvenciones que conforman un conjunto más amplio que ha permitido que los *flujos económicos* se hayan *invertido*. Todo ello en contraste con la tendencia reductora gradual de las políticas sociales y de bienestar que se viene produciendo en los países desarrollados. Con este planteamiento se busca identificar las nuevas funciones del mundo rural, toda vez que la comarca ha perdido prácticamente su función *agraria* tradicional o de abastecimiento de las ciudades, y a la vez se trata de determinar el alcance de la *crisis* en que ha entrado a consecuencia de esto.



La Cooperativa aceitera San Isidro de Deifontes constituye una de las más importantes empresas comarcales.



Hace varias décadas la comarca también contaba con importantes industrias de transformación del grano, quedando todavía una importante harinera en servicio en Montejúcar. La de la foto (situada en Iznalloz), sin embargo, quebró.

Este capítulo trata por tanto de explicar lo que ha ocurrido en estos pueblos para que se haya frenado el *éxodo* y se hayan reducido las pérdidas de capital humano y todavía hoy se mantengan niveles de población similares a los de hace unas décadas -sin alcanzar, eso sí, los de antes de la etapa migratoria-, e incluso resistan sectores económicos en franca decadencia. Es especialmente importante tratar de dar respuesta a este interrogante porque en otros lugares de España condiciones similares han abocado a la deshabitación.



Píñar ha experimentado recientemente un crecimiento económico gracias al turismo.

Tras el masivo *éxodo* rural de hace unas décadas, que amenazó la plena y flexible disponibilidad de jornaleros por parte de los empresarios agrícolas por vez primera como vimos en el capítulo anterior, el paro masivo a consecuencia de los cambios en la organización del trabajo, el freno a la emigración y la llegada de población inmigrante, y la incorporación de los efectivos laborales nacidos con el “baby boom”, así como de las mujeres, hizo crecer el número de trabajadores del campo, permitiendo a los empresarios de nuevo disponer de un “ejército de reserva” capaz de reducir de forma notable los costes de contratación, estando a punto de recrudescerse con fuerza el problema jornalero o “cuestión agraria”. Sin embargo, la implantación del sistema de protección social jornalero, que aportó una mínima renta segura por vez primera en la historia a los trabajadores agrícolas, supuso un mecanismo -tal vez no el único pero sí el más importante- capaz de atenuar cualquier amago de fractura social, poniendo así freno a esta disponibilidad histórica.

Hay que tener en cuenta además que la sociedad ha cambiado enormemente en muy poco tiempo y continúa haciéndolo hoy a un ritmo vertiginoso. La sociedad comarcal ha dejado de ser eminentemente *agraria* y la *propiedad* de la tierra no resulta ya un factor social tan determinante. El aumento del nivel de vida general de los últimos años, la culminación del proceso de emigración, la ligera diversificación del mercado de trabajo y, cómo no, el sistema

prestacionista han permitido la disolución de gran parte de la problemática social, generada históricamente, dentro de las nuevas estructuras socioeconómicas, pese a que nunca se le ha dado una solución efectiva. En este contexto las reivindicaciones estructurales de los jornaleros (en especial el reparto de la tierra), tan largamente perseguidas, parecen haberse *adormecido* definitivamente en medio de esta inyección de ayudas.

Pese a este letargamiento, los jornaleros siguen siendo la base social principal de estos pueblos. En este sentido, los pronósticos que vaticinaban la *desaparición del jornalero* y su *sustitución por el empleado* no se han cumplido, constituyendo la población eventual agraria el único segmento de población activa que mantiene una tendencia creciente en Andalucía (Gavira 2002: 16).

En el capítulo Analizaremos primero el *sistema prestacionista jornalero* y su evolución, describiendo su funcionamiento desde su engendro, el Empleo Comunitario (1971), concebido como un fondo para mantener el orden público, hasta su transformación en un verdadero sistema de protección asistencial por desempleo (Subsidio Agrario y Plan de Empleo Rural, 1983), diseñado para paliar los problemas de la estacionalidad del trabajo en el campo y para promover la fijación de la población. Para ello es necesario estudiar cuáles son los elementos o componentes básicos de este sistema, las características de sus perceptores y su evolución, sus vínculos económicos, formales e informales, y sus consecuencias para la vida local, presentando diversos casos.

La segunda parte completa la primera analizando la *irregularización, informalización e invisibilización* de los procesos y condiciones de trabajo que ha acompañado la implantación y desarrollo del sistema prestacionista, así como sus formas latentes de legitimación entre trabajadores, empresarios e incluso alcaldes. En esta parte se analizan también el resto de prestaciones y ayudas que completan la política de rentas básicas en la zona y que gravitan sobre el eje Subsidio Agrario-PER.

La parte final del capítulo se detiene a analizar algunas de las consecuencias más importantes para el mundo rural de la aplicación del sistema asistencial jornalero: qué sectores se han aprovechado de él y en qué medida; cuáles han logrado asimilarse a ellos para sacarle también provecho y para qué otros ha supuesto un perjuicio o un desincentivo a permanecer en el medio rural.

Este capítulo trata, en general, de aspectos muy delicados y en ocasiones comprometedores, por lo que evito cualquier referencia directa, ni siquiera a las localidades, y en todos los casos utilizo pseudónimos e introduzco las alteraciones necesarias para que no se pueda identificar a los informantes.

6.1. SISTEMA PRESTACIONISTA JORNALERO, DESDE 1971

Tras la emigración de más de dos millones de andaluces en los 50 y 60 (S.XX), a finales de esta última década comenzó a frenarse este movimiento de población que había permitido la mejora de las condiciones de vida en los pueblos, lo que preocupó al Gobierno de la dictadura, encendiéndose la alarma primeramente en las mismas localidades, entre los propietarios agrícolas y entre los alcaldes, temerosos de que los obreros del campo en los momentos de carencia de trabajo pudieran dirigirse a los consistorios y principalmente a los cortijos exigiendo trabajo o tierra, como pasó en la II República. Fueron los mismos ediles los que solicitaron las primeras subvenciones para los jornaleros, apoyados por la presión del empresariado agrícola, partidario de promover medidas orientadas a la fijación de la mano de obra agraria en el territorio. Esto permitió el nacimiento, todavía en el seno del Sindicato Vertical, de las primeras medidas de protección social para este sector, cuyos antecedentes se remontan sin embargo al siglo XIX. Con el comienzo de la crisis de los sectores industriales a principios de los 70, se dejó de absorber excedente de mano de obra agrícola y el paro se acentuó más, comenzándose a destinar fondos públicos de forma esporádica a aliviar la situación de los eventuales agrarios.

La Ley 41/70, de 29 de diciembre de 1970, instituyó el sistema de “Empleo Comunitario” como medida para dar cobertura a los trabajadores agrícolas en paro que no se beneficiaban del sistema de protección vigente para el resto de trabajadores⁹⁰. Dicha ley especificaba que se darían “ayudas a los trabajadores por cuenta ajena mediante la aplicación de fórmulas de empleo transitorio con carácter comunitario”. Los fondos procedían de la Mutualidad Nacional Agraria, del Fondo de Protección al Trabajo, de los impuestos de prevención del paro obrero y directamente de los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Trabajo o de los Planes Provinciales.

En ese momento se desarrollaron ruidosas reivindicaciones en importantes localidades de Andalucía Occidental, situación que se fue extendiendo hasta alcanzar también la comarca de Los Montes. Masivamente, los jornaleros se personaron ante los ayuntamientos para protestar por la situación de paro, sembrando el nerviosismo entre los alcaldes. Éstos acudieron con carácter de urgencia a los gobernadores civiles, exigiendo fondos para paliar la situación, pero las cantidades que se enviaron resultaron escasas, ya que sólo permitían pagar jornales para uno

⁹⁰ El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) había nacido en 1963, con la aprobación de la Ley de Bases de las Seguridad Social. La regulación específica de esa Ley de Bases se hizo a partir de los Reales Decretos 2.123/71 y 3.772/72. En ese momento primaba el interés por las áreas urbano-industriales, sobre las que se sostenía la apuesta desarrollista, estableciéndose un marco de protección para el REASS bastante inferior al Régimen General. Los antecedentes del Plan de Empleo Rural se remontan al Texto refundido de las Leyes 38/1966 de 31 de Mayo, que en su Cap. III, art. 23.2, señalaba que “podrán recibir ayudas los trabajadores parados siempre que asistan a cursos de EGB o FP y cumplan ciertos requisitos” (Corzo. 2002b: 151).

o a lo sumo dos días de la semana. La propuesta de que sólo trabajasen los cabezas de familia encontró dura oposición entre los jornaleros bajo el lema “todos o ninguno”, lo que motivó numerosas dimisiones de alcaldes. Se ocuparon entonces, de forma sonora, numerosas fincas privadas y públicas y los altercados se sucedieron.

Existen ejemplos muy gráficos en la comarca que demuestran la enorme necesidad de jornales, sobre todo en casos de grave contratiempo, y cómo los consistorios no veían otra salida que acudir a los fondos del nuevo *empleo comunitario*. Las heladas del invierno de 1970-71, tal y como señala un Informe del Ayuntamiento de Iznalloz, supusieron “una gran catástrofe en el olivar de los Montes Orientales, principal riqueza de la zona”. “Se llegaron a alcanzar los 22° bajo cero, algo impropio y desconocido en la comarca”, lo que en muchos casos supuso “la pérdida total del olivar, al que había que rebajar totalmente”, ya que “la helada había quemado toda la madera sin posibilidad de nueva brotación”. Fue claramente percibida entonces “la magnitud y gravedad del problema planteado” y sus “graves repercusiones sociales, ya que dicha pérdida suponía la carencia de trabajo durante varios años a numerosas familias obreras campesinas cuya principal fuente de ingresos era el de la recogida de aceituna”. El Delegado Provincial de Agricultura, que se personó en la zona, dio cuenta del problema al Director General de Agricultura y al Gobernador Civil, con la promesa de una declaración de “zona catastrófica” (Informe Municipal, 1971, AMI).

Pero cuando se hizo realmente patente ese desempleo fue con la llegada de las campañas olivareras. Así, en noviembre de 1972, justo antes del inicio de la recogida, el alcalde buscó acogerse a los beneficios del nuevo *Empleo Comunitario*, enviando una carta al Gobernador Civil para rogarle que, “ante la gravedad del problema que había de plantearse, con motivo de la falta de trabajo, debido principalmente a la carencia de cosecha de aceituna al haber tenido que ser arrancados o cortados una gran cantidad de olivos con motivo de las heladas”, se sirviera “conceder con cargo a los fondos del Paro Obrero una subvención para obras en este Ayuntamiento” de 500.000 pesetas, que se destinarían a la pavimentación de las calles, aportando el Ayuntamiento el 10%.

La situación se repitió un año después como consecuencia de los fuertes temporales de lluvia que se registraron en el mes de octubre y que originaron graves inundaciones. Fue, por tanto, un período de crisis.

El Empleo Comunitario fue funcionando cada vez mejor desde 1972, logrando aplacar otras crisis de menor envergadura en la comarca. Sin embargo no se aplicó en ningún momento de forma homogénea: las juntas locales y provinciales de empleo, encargadas de poner en marcha la legislación, obedecieron más a la dinámica del movimiento obrero que al impulso de

organizadores locales directos. Tampoco tuvo la regularidad precisa, pudiendo cubrir sólo parte de los jornales de la semana, que muchas veces sólo alcanzaban a una minoría. Gracias a él, no obstante, se realizaron algunas obras en los pueblos; pero la inexistencia de un fondo para materiales determinó que los ayuntamientos tuvieran que mandar a los/as jornaleros/as a realizar los más variopintos trabajos en el municipio: barrer calles, limpiar cunetas, abrir zanjas, arreglar caminos a través de las Cámaras Agrarias...



Algunos parques públicos se realizaron gracias a fondos del Empleo Comunitario.

Pasados estos primeros años y dentro ya de la España constitucional, una huelga de hambre iniciada en el emblemático pueblo de Marinaleda, en 1980, unida a diversas movilizaciones en decenas de pueblos andaluces (entre ellos los de la comarca), hizo que el Gobierno de Unión de Centro Democrático⁹¹ llegara a un acuerdo con el Gobierno andaluz para implantar cuatro días de Empleo Comunitario para todos los parados con cartilla agrícola (de lunes a jueves, cada semana). Para entonces, un buen número de los trabajadores del campo se había organizado en sindicatos y agrupaciones de izquierda (CUT, PCE, PTA, CC.OO, UGT, SOC...), que fueron adquiriendo importancia, e igualmente en las primeras elecciones municipales de 1979 muchos jornaleros resultaron elegidos alcaldes, lo que facilitó la canalización y respuesta de las protestas de este grupo social.

Comisiones Obreras del Campo, que movilizó en 1981 a miles de campesinos en favor de la Reforma Agraria integral, y la F.T.T. de la UGT., que apoyó incondicionalmente la Ley de Reforma Agraria del Gobierno Andaluz, asumieron el nuevo sistema de prestaciones mostrando

⁹¹ Cuya intervención más importante en este sentido había sido la aprobación del Decreto 448/78, que especificaba la existencia de un programa experimental para corregir el desempleo de los parados estacionales del medio agrario.

su interés en participar en su gestión. El Sindicato de Obreros del Campo (SOC), por el contrario, lo criticó duramente y trató de recuperar la ocupación de fincas como estrategia de lucha, aunque más como una propuesta.

En pocos meses se produjo una importante reforma de este programa, que lo convirtió en un verdadero *sistema asistencial*. El PSOE, ganador de las elecciones generales de 1982, elaboró con rapidez una nueva medida protectora alternativa al Empleo Comunitario, cuyo objetivo explicitó era “ser un complemento de renta y de fijación de los trabajadores en el territorio” para los jornaleros andaluces y Extremeños⁹².

Desde la implantación del Empleo Comunitario apenas si se habían producido encierros en iglesias, sedes sindicales o ayuntamientos, y menos todavía ocupaciones de fincas, que eran las principales acciones reivindicativas, de carácter simbólico y pacífico fundamentalmente, llevadas a cabo en las décadas precedentes y que giraban en torno al factor *tierra*, el derecho al trabajo o la situación de *paro*. Con la implantación del nuevo sistema las acciones de protesta derivaron hacia simples movilizaciones demandando más fondos, pidiendo una reducción de las peonadas necesarias para su percepción o exigiendo una normativa menos rígida.

El nuevo Subsidio Agrario daba cobertura durante nueve meses, a razón de 20 días por mes (un máximo de 180 días al año⁹³) a aquellos jornaleros mayores de 16 años, dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), que no superasen una renta mínima familiar o individual (que se calculaba relacionando el número total de mayores de edad en la familia y el salario mínimo interprofesional –SMI-) y que acreditasen un mínimo de 60 peonadas en los últimos 12 meses (aunque para los menores de 20 años se exigían inicialmente 120 y 90 para aquellos de entre 20 y 25 años). La cuantía ascendía al 75% del SMI, contemplándose el derecho a la percepción de una pensión mínima si se cotizaba durante suficiente tiempo.

Junto al subsidio, el gobierno implantó el *Plan de Empleo Rural (PER)* y un Plan de Formación Ocupacional Rural (FOR) para desempleados menores de 25 años, siendo este último tal vez el más descuidado y con menor resultado de los tres pilares de su reforma. Los planes de formación implantados sucesivamente no han obtenido los resultados previsibles

⁹² El nuevo subsidio sólo podían cobrarlo los jornaleros andaluces y extremeños, dado que fue una medida destinada exclusivamente a los 600.000 eventuales que se estimó que existían entonces en estas comunidades. El carácter específico del subsidio para estas dos comunidades autónomas, cuestionado como discriminatorio desde otras regiones, obtuvo el aval del Tribunal Constitucional en sentencia de 11 de mayo de 1989, que estableció que, de acuerdo con las especiales circunstancias de mayor volumen de trabajadores eventuales agrarios y de paro que concurren en dichas comunidades, *no era discriminatorio otorgar una protección por desempleo con un ámbito territorial de aplicación limitada*.

⁹³ Para menores de 52 años, pero para aquellos de entre 52 y 60, habiendo cotizado lo exigido, o mayores de 60, el período de cobertura podía ampliarse a 300 ó 360 días.

fundamentalmente por la insuficiencia de rentas de los beneficiarios, lo que ha contribuido a la proliferación de la economía informal, propiciando la falta de disponibilidad real de la mano de obra, especialmente en los jóvenes, quienes, atrapados en la trampa de tener que buscarse su sustento, nunca han creído –y no sólo ellos- en la utilidad de las medidas formativas.

El Plan de Empleo Rural (PER), por su parte, ha sido -y es- un programa anual de inversiones, nacido para que los ayuntamientos realicen obras de utilidad público-social a través del INEM, en cuya ejecución se contratan jornaleros y jornaleras durante períodos de 7, 10 y 14 días, dependiendo de cada ayuntamiento. Con el PER se exigió por vez primera al jornalero la condición de buscador activo de empleo -que se adquiere a partir del registro en las oficinas del INEM- para tener acceso a las políticas prestacionistas y de fomento de empleo. Pese a su cambio de nombre en 1996 (pasa a denominarse AEPSA: Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria), el programa se ha mantenido casi invariable durante los años siguientes, salvo, lógicamente, en las cantidades asignadas, que tuvieron un valor inicial de unos 125 millones de pesetas, y en la equiparación de las jornadas al Régimen General de la Seguridad Social tras computarse primero en el Régimen Agrario.

En la comarca los cambios tuvieron gran repercusión. Juan Ángel⁹⁴, miembro del personal administrativo de un conocido ayuntamiento, que tiene entre sus principales cometidos la realización de los contratos del PER-AEPSA desde hace años, junto a otra serie de funciones relacionadas con este programa, nos cuenta la evolución del mismo en lo que respecta al cambio de régimen de cotización y sujeción a convenio, en lugar de una negociación anual de las bases con los sindicatos, aspecto sin duda decisivo para la mejora de las condiciones del programa:

Los antecedentes del PER parecen estar en el Empleo Comunitario, anterior a 1983. Después llega el Plan de Empleo Rural, en el que la gente era sacada a trabajar en obras del Ayuntamiento, con jornales del campo cuyas bases se establecían en enero de cada año gracias a la negociación de los sindicatos. Después fueron adscritos al régimen general y se cobraba según convenio.

Los gastos de las contrataciones en el Plan corrían –y corren- a cargo del INEM, mientras que los de los materiales para las obras, la maquinaria y demás utillaje son sufragados, en un 75% y un 25% respectivamente, por la Junta de Andalucía y las Diputaciones provinciales. El acuerdo vincula únicamente al Estado y a las corporaciones locales, teniendo las otras aportaciones un carácter voluntario. Éstas resultan sin embargo fundamentales si tenemos en cuenta que el empleo comunitario no contemplaba estas partidas, no resultando por ello tan útil para la creación de infraestructuras en los municipios. Estos proyectos, pese a sus grandes

ventajas sociales y contra lo que se suele pensar, suponen un gran esfuerzo económico para los ayuntamientos ejecutores, especialmente aquéllos más pequeños y con pocos recursos, lo que en ocasiones hace inviable su solicitud o ejecución.

Tal y como indica el administrativo Juan Ángel en la siguiente cita, los fondos del PER han permitido realizaciones en los pueblos que de otra forma no hubiesen podido llevarse a cabo:

Las obras hechas gracias al PER han sido muchísimas en el pueblo: desde parques, muros de contención, las calles arregladas, las plazas también, saneamientos, varios edificios del ayuntamiento, el hotel... Yo qué sé. Muchas, muchas. Yo no sé cómo se podría haber hecho eso aquí si no hubiera sido por el PER.



Acondicionamiento del Tajo de la Cerradura en Montejícar, gracias al PER.

La primera conclusión que debemos extraer de lo dicho hasta ahora es que el sistema prestacionista logró generar un fondo asistencial para las familias y otro de inversión para la creación de infraestructuras en los pueblos, atajando en gran parte el problema de la carencia de salarios por falta de trabajo en el primer caso y de la escasez de recursos municipales en el segundo, a lo que se añade un modesto plan de formación rural. Los recursos económicos, como vimos en los capítulos precedentes, se generaban antes en la propia comunidad agraria, produciéndose además una serie de excedentes que se invertían fuera (*flujos económicos ascendentes*). Ahora las rentas vienen de fuera, desde las administraciones fundamentalmente, *habiéndose invertido el sentido de los flujos*.

No obstante, el sistema ha contado con gran número de limitaciones, como que hasta hace unos años no se permitiera que los obreros trabajasen fuera de su núcleo de residencia ni

⁹⁴ Pseudónimo. Como lo son también el resto de nombres que aparecen.

que superasen las peonadas exigidas, limitándose mucho las posibilidades de subsistencia de las familias.

Otra dificultad ha estado relacionada con la no computabilidad de los jornales del PER para la obtención del subsidio agrario, salvo para mayores de 35 años o menores de esa edad casados, lo que obligaba a buscar otro tipo de peonadas para completar el número mínimo. Además, estos jornales han estado siempre por debajo del salario mínimo, con lo que a duras penas han permitido cubrir las necesidades más perentorias. Estas restricciones son las que han imposibilitado que el sistema funcione como un programa de *sustitución de rentas*, verdadera naturaleza de la cobertura por desempleo, haciéndolo en la práctica como un *programa público de lucha contra la pobreza o de renta básica rural*.

Dependencia

La población de la comarca de Los Montes Orientales depende en gran medida del subsidio agrícola y de los jornales del PER. No sólo los jornaleros propiamente dichos, sino un cuantioso contingente de personas anteriormente inactivas, desempleadas u ocupadas en otros sectores (especialmente mujeres), que se ha ido incorporado al sistema en las últimas décadas hasta inflarlo notablemente. Para ello ha venido bastando con que cualquier titular de una explotación agrícola “firmase” al beneficiario en su cartilla agrícola la realización de las peonadas necesarias, o que el alcalde del pueblo hiciese lo propio con los jornales del PER, independientemente de que los trabajos se hubiesen realizado o no.

En el conjunto de Andalucía y Extremadura, según datos del INEM⁹⁵, desde 1984, a pesar de que la población agraria ha disminuido en más de 100.000 personas, se ha producido un aumento del número de perceptores del subsidio superior a las 65.000 personas, aun cuando los índices de desempleo se han recortado. Si eliminamos la estacionalidad y sumamos los perceptores de todo el año, podemos estimar actualmente en unos 300.000 los perceptores del subsidio en Andalucía y en unos 65.000 en Extremadura, oscilando la media anual entre los 220.000 y 240.000. En promedio, los jornaleros no suelen agotar el período máximo de la prestación, al cobrar unos cinco meses y percibir una media de 1.625 euros. La provincia de Granada por su parte ha mantenido su media en torno a las 24.000 personas, contando en la actualidad con algo más de 26.000.

⁹⁵ www.inem.es.

Entre la población perceptora ha sido muy notable el envejecimiento⁹⁶, claro signo de *permanencia*, que se explica en parte porque el complemento de las rentas de trabajo que supone el subsidio agrario está poco condicionado por las coyunturas del ciclo económico.

La inflación o exceso de perceptores tiene mucho que ver con la incorporación masiva de la mujer (*feminización*), cuyo aumento se cifra en torno al 450% desde 1985. Las mujeres suponían en 1992 el 51,1% del total, creciendo este porcentaje hasta casi el 60% actual, con un incremento cercano al 0,8 anual. Estas mujeres están mayoritariamente por encima de los 50 años, lo que significa que *permanecen* dentro del sistema toda su vida laboral.

El porcentaje de afiliados al REASS por cuenta ajena respecto al total de ocupados es mayor en Granada que en ninguna otra provincia andaluza, un colectivo que, por esto mismo, sufre el desempleo no agrario en menor medida, si bien este tipo de desempleo es también mayor en Granada. Nuestra comarca es, junto con la del Poniente granadino, la que presenta un mayor número, absoluto y relativo, de afiliados al REASS y de beneficiarios del Subsidio Agrario en la provincia. Catorce de sus municipios cuentan con casi 2.500 trabajadores eventuales subsidiados, lo que supone algo más del 16% de los mayores de 20 y menores de 65 años. Esta cantidad es casi el 9,5% del total provincial. Iznalloz figura a la cabeza, ya que casi una cuarta parte de los eventuales subsidiados comarcales, cerca de 600, residen en este municipio, suponiendo casi el 15% de los mayores de 20 y menores de 65 años. Esto hace que este municipio sea el octavo de la provincia en cuanto a número de subsidiados, incluyendo la capital⁹⁷.

La traducción económica de esto es la siguiente. Si tenemos en cuenta el número de perceptores y la cuantía media, un año como 2005 ha reportado a la comarca, sólo en subsidio, casi cinco millones de euros, siendo para Iznalloz casi un millón ciento cincuenta mil, más de 10 millones por tanto en la última década.

Al iniciar la investigación me llamó la atención que hubiese menor número de desempleados inscritos en el Servicio de Empleo que de subsidiados agrarios y que entre los primeros hubiese tan pocas mujeres. Esto se explica porque la serie de *parados registrados* contiene notables limitaciones, ya que no contabiliza a los demandantes de empleo realmente ocupados, a aquellos sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con

⁹⁶ En 1992 el grupo más importante era el de edad comprendida entre 20 y 24 años (14% del total), seguido del de mayores de 24 y menores de 54, con una media superior al 11%. Los mayores de 55 años contaban con el 8% y los menores de 20 con casi el 4%. Actualmente el grupo de 20 a 24 años se ha reducido más de la mitad. La franja de edad que más ha subido es la de los mayores de 55 años, que ha pasado de ser el 16% en 1992 a superar hoy una cuarta parte del total.

⁹⁷ Superado únicamente por importantes municipios del Poniente y los Montes Occidentales (Íllora, primero provincial, con 1.380 subsidiados; Loja, segundo, con 1.366; Huétor Tájar, cuarto, con 1.064, y Montefrío, sexto, con 790); Pinos Puente, tercero, con 1.065; la propia capital granadina, quinta, con 901; y la localidad costera de Motril, con 857. Todas estas localidades cuentan con mucha más población que Iznalloz

el mismo, a los demandantes de un empleo con características específicas y a los propios eventuales agrarios beneficiarios del subsidio. Por eso resulta poco significativa, al menos en esta zona. El número de parados registrados en la comarca asciende actualmente a 660, algo menos del 5% de los mayores de 16 y menores de 65 años. Por sexo, al contrario de lo que ocurre con los subsidiados agrarios, existe sobremasculinidad (57%). Por edad hay mayor peso de las mujeres jóvenes, especialmente las de menos de 25 años, gran parte de las cuales tiene estudios⁹⁸. Esta superioridad está en relación inversa a la de los hombres de entre 25 y 44 años. Las diferencias comarcales respecto al total de Granada son un mayor peso de los hombres y mujeres menores de 25 años y una menor importancia de las mujeres mayores de 25 años, que son las que mayoritariamente se incorporan al sistema agrícola.

Por sectores económicos, los *servicios*, que pese a su desarrollo todavía no han sido capaces de cubrir una demanda creciente en la zona, copan casi la mitad de los parados. Les sigue la *construcción*, un sector afectado especialmente por la economía informal. En tercer lugar figuran quienes carecen de “empleo anterior”. En cuarto está la *industria* y en quinto la *agricultura*. El escaso peso relativo de este último sector se explica precisamente por la inclusión mayoritaria en el Régimen Agrario. En el conjunto provincial tiene menos peso aun el paro agrícola y también el industrial y el de la construcción, lo que se compensa con uno mayor entre los “sin empleo anterior” y sobre todo entre los de los *servicios*. Dentro del terciario, en la comarca destaca la hostelería (12%), seguida de la administración pública (7%) y el comercio (6%), siendo el resto de subsectores mucho menos importantes.

En resumidas cuentas, lo que debemos destacar aquí es el escaso interés de los desempleados de la comarca por su inscripción como demandantes de empleo dentro del Régimen General; o lo que es lo mismo, que cuando no se tiene empleo, en cuanto es posible, los habitantes de Los Montes optan mayoritariamente por el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y por cobrar el subsidio antes que cualquier otra fórmula de búsqueda de empleo u opción formativa. Esta tendencia está en relación directa con el nivel de estudios, ya que la gente que carece de ellos no suele registrarse como desempleada en el Régimen General, seguramente porque no lo considera necesario ni rentable.

Los jornales PER

En torno al 20% de la población comarcal en edad de trabajar es susceptible de ser seleccionada para los trabajos del AEPSA (antiguo PER) según los registros del Servicio

⁹⁸ La mayoría de los parados ha realizado estudios primarios o cuenta con el certificado de escolaridad o la E.G.B. finalizada. Es significativo también el porcentaje que ha completado otros estudios.

Andaluz de Empleo (SAE). De este porcentaje casi la mitad está incluida en el REASS. Las listas de seleccionables establecen un orden cotejando datos como la antigüedad de la demanda, las cargas familiares⁹⁹, si se ha trabajado anteriormente, la última oferta de trabajo en el INEM y la valoración de la prioridad que la propia oficina asigna a cada demandante. El 63% son mujeres, un dato bastante concluyente, aunque menos de una quinta parte de estas mujeres consta con trabajo anterior; mientras que en los hombres el porcentaje supera el 60%.

Hay otro dato muy significativo relacionado. Los ayuntamientos de la comarca, en sus obras afectas al PFEA apenas contratan hombres (menos de una cuarta parte), lo que se debe principalmente a que muchos de los varones desempleados no parecen estar realmente en disposición de trabajar por encontrarse realizando algún tipo de trabajo “encubierto”. Así me lo hizo ver Juan Ángel, que es también responsable municipal del control de estas listas:

Es como dice el alcalde: “...que no hay manera de encontrar hombres para que salgan al paro; na más que mujeres, que ya no sabe uno en qué ponerlas: limpiar calles, limpiar oficinas...” Y lo que hace falta son hombres, porque son obras lo que tenemos entre manos y allí no podemos meter mujeres... Pero claro, si es que están todos trabajando en realidad, aunque aparezcan en las listas...

También hay épocas en que las mujeres tampoco están disponibles, como durante la recogida de aceituna. Nos lo advierte Lucía, una madre de familia de 50 años:

Vengo del Ayuntamiento ahora mismo, porque, cucha tú, me han llamao pa que salga al paro ahora, que hacía tres años que no me llamaban, cuando yo he visto a muchas salir dos y tres veces. Claro, como ahora está to el mundo en la acituna, pues no tienen gente y me llaman a mi. Yo les he dicho que ahora no puedo perder jornales, que me cambien el turno, y me lo han arreglao.

El sistema de contratación para trabajos del AEPSA parece, por tanto, flexible y adaptable, como después veremos más en profundidad.

Estas subvenciones del PER permiten ofertar más de 20.000 peonadas anuales en la comarca, de las que una cuarta parte son para oficiales de albañilería (a los que se hace contratos de duración variable de entre 30 y 180 días), mientras que el resto son para simples peones (con contratos casi siempre de 15 días), quienes realizan funciones muy diversas que no se circunscriben únicamente a la albañilería. A lo largo de los años han ido disminuyendo los jornales ofertados como consecuencia de la disminución de los del Régimen Especial Agrario (jornales no cualificados) y el aumento de los del Régimen General (jornales cualificados).

Pero no sólo los vecinos y vecinas obtienen beneficios del PER, como dije antes los ayuntamientos encuentran también en él una fuente de recursos vital para la creación de

⁹⁹ Del total comarcal, algo más de una cuarta parte consta con cargas familiares, con una media de más de dos personas y media a su cargo.

infraestructuras básicas. Todos los años las *entidades locales* de la comarca realizan las oportunas peticiones de subvención al INEM para realizar obras anuales de utilidad pública, cuyo destino suele ser la creación de infraestructuras de todo tipo y la pavimentación, abastecimiento y saneamiento públicos, siendo necesario el informe favorable del Consejo Comarcal del INEM.

Casos-tipo familiares

Abundan en la comarca los casos-tipo de dependencia casi exclusiva del sistema de toda una familia. Veamos varios.

Caso 1: Noviembre de 2003: Juan, de 51 años, casado y con dos hijos mayores de edad, es demandante de empleo -siempre en el Régimen Especial Agrario- desde el 16 de junio de 1984. Su última oferta laboral en el INEM data de junio de 1998, no habiendo aprovechado ninguna de las que ha tenido (en la base de datos consta que no ha trabajado nunca). Su vida laboral se reduce a realizar cada año la campaña de recogida de aceituna, un par de meses, en un conocido cortijo local (con lo que no tiene que desplazarse fuera de la localidad), juntando así las peonadas necesarias para percibir el subsidio agrario (aunque, como él indica, “cuando cumpla los 52 años, ya ni me harán falta las firmas”). También ha estado alguna vez en la campaña de “la uva” en Francia.

Es un caso bastante frecuente de *permanencia* en el sistema desde su implantación. Como corresponde, Juan acabará cobrando una pensión que deriva exclusivamente del mismo. Según la oficina del INEM tiene tres personas a su cargo, estando preseleccionado entre los 10 primeros de la lista para realizar trabajos del AEPSA, con prioridad “1”. Su última quincena de trabajo en el Programa AEPSA data de agosto de 2003.

Su mujer, Encarna, de 45 años, es demandante desde el 3 de junio de 1990, igualmente en el REASS, pasando a cobrar el subsidio tras el preceptivo año de cotización. Tampoco ha trabajado nunca, recibiendo la última oferta en mayo de 2000. Suele realizar con su marido parte de la campaña de la aceituna, aunque antes sólo realizaba los jornales que necesitaba para completar las “firmas”. Su último contrato en el AEPSA data de agosto de 2003, como su marido, siendo su función barrer las calles del pueblo.

Los dos hijos del matrimonio son un varón de 24 años, que aunque acabó Formación Profesional en la rama de administrativo no ha podido encontrar un trabajo, y una mujer de 20, que ha recibido formación y prácticas de albañilería en una Casa de Oficios.

La economía doméstica de esta familia se fundamenta, pues, en tres pilares:

- La percepción del subsidio por parte del cabeza de familia y su cónyuge: unos 330 euros al mes, durante seis meses, cada uno. En total, unos 3.960 euros. A lo que hay que restar la cotización mensual (“pagar los sellos”).
- Los jornales de la campaña de aceituna en una finca de la comarca: Unos 40 jornales de media por campaña por cada uno de los cuatro miembros de la familia, pagados a entre 36 y 42 euros. En total, unos 5.760 euros.
- Los trabajos en el AEPSA, con contrato por parte del Ayuntamiento: una quincena tanto del cabeza de familia como de su cónyuge, con unas ganancias cercanas a los 550 euros cada uno. En total, unos 1.100 euros.

En resumen, unos 10.800 euros para una familia de cuatro miembros, aunque por lo general se necesitan más ingresos, realizándose algunos jornales extra no declarados.

Juan ha recibido también ayuda en el tema de la vivienda. En 1994 la Junta de Andalucía le arregló la vieja y pequeña casa que le cedió su padre, dentro del Programa de Eliminación de Infravivienda en su primera fase local. Curiosamente apenas llegó a vivir en ella, ya que compró otra más grande, de vieja construcción, vendiendo la rehabilitada, si bien esta venta estaba explícitamente prohibida según se recogía en las cláusulas de dicho programa.

Caso 2: Muy semejante al de Juan y su familia es el caso de Antonio, de 48 años, que vive justo enfrente. Su antigüedad como demandante de empleo en el REASS es posterior: 01-09-1991; pero su vida laboral se reduce a lo mismo: realizar cada año la campaña de aceituna en un conocido cortijo dentro de los límites municipales. En el INEM consta igualmente como que no ha trabajado nunca, recibiendo su última oferta en abril de 1998. Los últimos jornales realizados en el AEPSA fueron en octubre de 2003.

Su mujer, Josefa, de 46 años, se inscribió en el INEM el 15 de febrero de 1996, igualmente en el REASS, pasando a cobrar el subsidio después de un año. Tampoco ha trabajado nunca y realiza con su marido la campaña de la aceituna, que se complementa con peonadas en el AEPSA.

El matrimonio tiene cuatro hijos. La mayor, de 27 años, ya se ha casado y vive fuera, pero los otros tres viven en casa. La segunda en edad, Andrea, de 22 años, figura inscrita en el INEM desde el 23-03-2000, así como en la lista de preseleccionados para el AEPSA. Los otros dos hijos son Manuel y Javier, de 20 y 13 años respectivamente.

Insisto en que no se trata de casos aislados ni extremos, que, además de mostrar *dependencia* y *permanencia* en el sistema, ilustran la incorporación generalizada al mismo de las

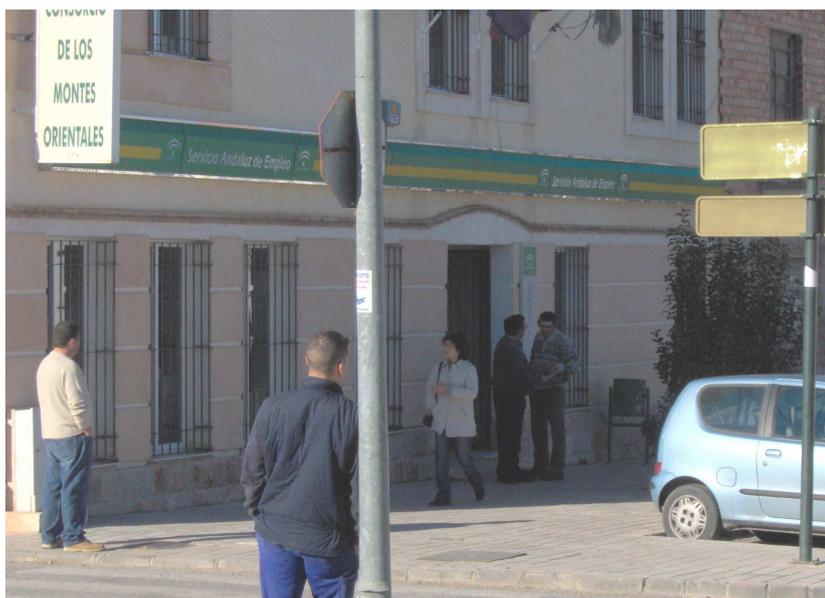
mujeres -como se sabe mayoría-, que por esto mismo no están incorporándose plenamente al mundo laboral, constituyendo un contingente no del todo encasillable dentro del sector jornalero. No obstante, hay otros casos en que la falta de relación con este sector es todavía más clara.

Las mujeres en el sistema subsidiado

Hay que insistir en que el papel de la *mujer* en muchas zonas rurales andaluzas, entre ellas nuestra comarca, ha cambiado no por su mayoritaria incorporación al mundo laboral, sino por su acceso generalizado al sistema del subsidio-PER, sufriendo una relativa transformación la tradicional masculinización del campo. Como en otros ámbitos, el género parece ser un factor de discriminación en el mundo rural: los hombres controlan mayormente ciertos segmentos de la población, como el de los jubilados y los pensionistas por incapacidad, y las mujeres otros, como el de los pasivos no contributivos o el de los subsidiados agrarios. La mujer encuentra muchas más dificultades para encontrar trabajo que el hombre y su remuneración suele ser más baja. Además, de las que acceden a los subsistemas de protección no agrarios, son mayoría las que cobran un subsidio.

El sistema prestacionista afecta negativamente de manera selectiva a las mujeres y a los jóvenes, ya que parece reducir la motivación de estos últimos a especializarse e independizarse, y les hace depender, junto con aquéllas, del favor municipal o empresarial. El colectivo femenino suele aparecer como mano de obra abundante, flexible, cautiva, con mínimas exigencias laborales y escasa o nula sindicación, ganando aproximadamente la mitad del Salario Mínimo Interprofesional, en trabajos destajistas e irregulares por lo general, sin otras retribuciones ni derechos (vacaciones, desempleo, seguridad social), siendo su aportación en los ingresos del hogar aproximadamente un tercio. Hay un corte generacional en torno a los 40 años en cuanto a actitudes y valores, apreciándose en las menores de 25 diferentes expectativas y mejor formación, resultante de una escolarización más completa. Muchas de estas jóvenes suelen estudiar en medios urbanos en mayor proporción que los varones, quienes permanecen en el pueblo dedicados principalmente a actividades productivas, lo que ha supuesto una inversión de la tendencia tradicional.

Veamos a continuación algunos casos significativos a modo de ejemplo.



Oficina comarcal del Servicio Andaluz de Empleo, siempre en continua actividad, frecuentemente con protagonismo femenino.

Caso A: El siguiente caso tiene como protagonista a una joven de la comarca: Julia, soltera, de 23 años, cuyos estudios se reducen a la finalización de octavo de E.G.B. Esta joven ha trabajado sin contrato como cuidadora de niños y limpiadora, ganando muy poco, y ahora es repartidora domiciliaria en una pastelería, también sin nómina, cobrando “en negro” 360 euros al mes. Al no estar dada de alta en ninguno de los trabajos anteriores ha podido cobrar el subsidio agrario y de esta manera ha consentido recibir de sueldo cantidades muy pequeñas, irrisorias a veces, saliendo beneficiado en todo caso el empresario. En casa de Julia también existe gran dependencia del dinero público: su padre cobra una pensión de invalidez, pese a lo cual realiza trabajos de forma irregular y se encarga de una pequeña parcela de olivos de su propiedad, y su madre cobra igualmente el subsidio agrario.

Yo sólo hice hasta octavo y he estado mucho tiempo sin hacer nada, salvo a lo mejor ir a la aceituna alguna que otra vez. Es lo que hace la gente aquí, las tías, porque hay poco donde cogerse. Luego he estado un par de años trabajando en casa de Laura la peluquera. Allí me tenía explotada, porque tenía que cuidar de sus hijas, que eran pequeñas y daban mucha guerra, pero luego tenía que limpiar en la peluquería y en la casa, cocinar, etc. Y muchas veces sin hora, sobre todo los sábados. Y todo por 45.000 míseras pesetas al mes. Ya por entonces empecé a cotizar para poder cobrar el paro, porque así me lo aconsejó mi padre y él me buscaba las firmas. Pues tú verás, ganando 40.000 pesetas y teniendo que pagar 10.000 de sellos, lo que me quedaba, y estaba matada a trabajar. ¿Y qué hacías? Aquí no hay más trabajo que ese para una mujer. O cuidas niños, o limpias casas aquí o en Granada, o trabajas en el supermercado, por una miseria, también 10 ó 12 horas y encima con nómina para que no puedas cobrar el paro... Pero ya me harté y le dije a la Laura que o me subía o me iba, de buena manera, y la verdad es que ella pensaba que me estaba haciendo un gran favor teniéndome trabajando. Pues mira, que venga otra y a ver si te hace lo que yo... Ya después entré a trabajar en la pastelería. Allí gano 60.000 al mes y el jefe es otro cabrón, hasta peor. Estoy desde las siete de la mañana hasta las dos o dos y media, repartiendo por las calles en una furgoneta. Como estoy cobrando el paro, pues puedo juntar casi las 90.000 pesetas de media al mes, aunque tengo que pagar el sello.

Su sentencia no puede haber sido más clara: “aquí no hay más trabajo que ese para una mujer”, un trabajo que necesita indispensablemente del complemento del subsidio. Julia no es por tanto una jornalera agrícola y sin embargo se beneficia de un sistema que fue diseñado exclusivamente para este segmento de población. Este caso, además de poner de manifiesto la inflación y feminización del sistema, así como varios supuestos fraudulentos en cuanto a percepción y obtención de “firmas”, resalta la importancia de la economía sumergida. Todo esto lo iremos viendo más detenidamente.

Caso B: Tampoco es una jornalera Rita, la siguiente informante, estudiante de postgrado en Biología, de 26 años. Ni su hermana Inmaculada, estudiante de Ingeniería, ambas con becas de estudio. Ni su madre, ama de casa que realiza trabajos esporádicos no legalizados. Y sin embargo las tres cobran el subsidio agrario y realizan jornales del PER. Esto hace que nos demos efectivamente cuenta de que hay muchas personas dentro del sistema que no son realmente trabajadoras eventuales del campo. Otra cosa es que se encuentren en situación de necesidad, pero no dentro del grupo de los jornaleros o temporeros agrícolas.

El testimonio de Rita describe la combinación de subsidio, jornales del PER y becas de estudio. Si tenemos en cuenta que el padre es *pensionista* por invalidez y que otro hermano menor ha estado en una Casa de Oficios, obtenemos un caso de dependencia exclusiva de las ayudas públicas en toda su extensión. Estos ingresos combinados son los que han permitido a las dos hermanas poder estudiar, viviendo de alquiler en la capital granadina:

Yo acabé en septiembre [de 2002] la carrera de biología, que he hecho en el tiempo, aunque siempre me ha quedado algo de un año para otro y por ello no siempre he podido cobrar beca. A la vez, por indicación de mi padre, empecé a cotizar en 1999 y desde 2000 cobro el paro [subsidio agrario], seis meses al año a unas 62.000 pesetas al mes, aunque de ahí tienes que pagar el sello todos los meses. Para las jornadas que me hacían antes falta me las conseguía mi padre, aprovechando las que me daba el ayuntamiento cuando me saca al PER. El Ayuntamiento me ha sacado, siempre por el mes de marzo, en 2000, 2002, en 2003 y en 2004, en 2001 no. Siempre como limpiadora... La primera vez cobré unas 83.000 pesetas y luego un poco más. A la vez cobro beca, aunque no todos los años me la han dado... En el último año de carrera me la dieron, la máxima, incluida la compensatoria; o sea, más de 400.000 pesetas aparte de no tener que pagar la matrícula. Mi hermana está en la misma situación que yo, aunque este año no le han dado la compensatoria y ha reclamado, sólo le han dado 150.000 y la matrícula... ¿Que por qué nos dan beca a pesar de cobrar el paro?, pues porque no llegamos a los ingresos mínimos. Piensa que con la pensión de mi padre, unas 75.000 pesetas, por invalidez, y que él no hace declaración de la renta ni nada, y con el paro de mi madre, que también lo cobra, incluso con el paro nuestro, no podríamos estudiar, porque estamos de alquiler en un piso en Granada las dos y estudiar una carrera tiene muchos gastos. A mi incluso me han dado este año la ayuda de la Junta de Andalucía para comprar un ordenador y me lo he comprado, que me hacía mucha falta. En mi casa, además está mi hermano, más pequeño, que no siempre trabaja y que tiene además las letras de un coche que pagar. Ahora, después de la Casa de Oficios, trabaja sin contrato en una metalistería del

pueblo, pero dice que se lo van a hacer. Él es el único de la familia que no cobra nada, salvo lo que le dieron en la Casa de Oficios. Mi madre ha estado un tiempo trabajando cuidando ancianos, cobrando una miseria y echando muchas horas. Ahora cobra el paro, como nosotras, y también la sacan al PER.

Un año como 2002 fue bastante positivo para esta familia, ya que en concepto de paro y jornales del PER los tres miembros perceptores cobraron más de 6.670 euros, el padre cobró de pensión 6.310 euros y además se percibieron por parte de las dos estudiantes unas becas por valor de más 6.700 euros, más una ayuda de otros 450 euros para la compra de un ordenador. En total, esta familia recibió de las arcas públicas más de 20.150 euros. De otra forma, difícilmente podrían haber estudiado Rita e Inmaculada.

Este ejemplo familiar, que es todo un modo de vida, representa por tanto uno de los muchos casos de dependencia exclusiva de las ayudas públicas, en el que casi todas las rentas son variables salvo el subsidio agrario y los jornales del PER-AEPSA. Por eso estos ingresos ocupan un lugar central en el sistema asistencial del mundo rural, ya se trate de un mundo jornalero o no. En este caso han ayudado a completar unos estudios que tiempo después han permitido a Rita obtener un empleo, aunque haya tenido que ser fuera incluso de la provincia.

Procesos fraudulentos: la otra cara del sistema

El fraude asociado al sistema a nivel general ha sido al parecer notable, teniendo gran resonancia y siendo alertado y criticado desde todos los sectores políticos e incluso desde sectores cercanos a los obreros del campo, aunque los sindicatos, entre otros, han tratado siempre de quitar importancia al asunto¹⁰⁰. A continuación voy estudiar este asunto tan espinoso y delicado, del que ya hemos visto algo, empezando por la cuestión de los jornales *falsos* y las peonadas *ocultas*.

En el origen de este problema está el poder concedido a la patronal agraria y a los alcaldes para decidir quién trabaja en el campo y en las obras del PER y quién, por tanto, cobra el subsidio y realiza los jornales. El fraude proviene por un lado de la falsificación por parte de los empresarios de las *peonadas agrarias*, por no haberse trabajado en realidad o por haberlo hecho una persona distinta a la registrada, debiendo los obreros agrícolas entregar una determinada cantidad de dinero por las “firmas”. Procede también de la impostura de las *peonadas del PER* ofertadas por algunos ayuntamientos, cuyos alcaldes han venido utilizando

¹⁰⁰ Éstos, por lo general, han pedido siempre un refuerzo e intensificación de las inspecciones en el campo, que nunca se ha producido a su juicio; señalando además que en pocos casos la cuantía económica del fraude ha sido tan abultada como se ha dicho, negando que se trate de una práctica generalizada, y asimilando su nivel alcanzado al de otros sistemas de protección pública. Según estas mismas fuentes, tan sólo un 2% de las expulsiones del subsidio agrario vienen produciéndose debido a sanciones por fraude.

ese poder al parecer con fines clientelistas (obtención de voto y otros favores políticos) bajo la justificación del beneficio social y humanitario general (ayuda al cobro del subsidio para garantizar a los vecinos una renta mínima). Uno y otro caso demuestran que no han desaparecido del todo algunos de los principales problemas históricos que ha arrastrado el sector jornalero, ya que se ha creado en muchos casos una nueva relación de dependencia entre el trabajador y el empresario o el alcalde para la obtención de la “firma” o el jornal del PER. Se trata de una dependencia individual en la que los sindicatos no han desarrollado apenas papeles de intermediación, sobre todo en las explotaciones sin representación sindical y en los ayuntamientos.

Es muy importante resaltar que en esta parte de Andalucía predominan las pequeñas explotaciones discontinuas en las que apenas funcionan activamente organizaciones sindicales agrarias y tampoco se prodiga el asociacionismo ni la acción colectiva empresarial dada la variedad de intereses y tipos de cultivo (Corzo 2002b).

Cazorla (1994: ed. digital) estimó, de forma algo especulativa, que en la provincia de Granada en 1991 se firmaron 2.300.000 jornales sin haberse realmente trabajado. Los empresarios agrícolas vendieron cada firma a 1.000 pesetas, cuando el jornal era de 2.775 y la cantidad entregada a la Seguridad Social no excedía las 300, constituyendo por tanto un negocio muy lucrativo. Según los sindicatos, esto pudo haberles dejado unos 800 millones de pesetas al año de beneficio, ganancia que era doble si tenemos en cuenta que las peonadas firmadas desgravaban en los impuestos.

Conchi, vecina de la comarca nacida en 1935, cuyos testimonios han sido de gran importancia, perceptora durante varios años del subsidio y que en varias ocasiones fue llamada a trabajar en el PER, nos relata cómo en los años 80 y 90 obtenía las “firmas” para la cotización *sin trabajar realmente, comprándolas a 500 pesetas*, y cómo se trataba de una práctica generalizada. La informante no tiene reparo en justificar esta firma de peonadas falsas por motivos de necesidad:

Yo tengo un hermano que es autónomo del campo, y que cotiza una barbaridad por ese autónomo, que es con el que se va a jubilar, y que, por tanto, tiene su libro de firmas y firmaba y firma a la gente que iba a trabajar con él. Él no era muy partidario de firmarle a nadie sin que trabajara, pero a veces lo hacía cuando había mucho compromiso. Le firmaba a mi hermana Puri, porque como cuidaba de mi padre enfermo, decía que con ella sí se arriesgaba aunque lo pillaran, porque ella se lo merecía. Y en verdad es que la pobre bastante trabajo tenía ya con cuidar a mi padre, que estuvo 12 años inválido y cada vez peor. A mi me firmó una vez, porque me descuidé en comprar las firmas; pero no quería, porque decía que por ser familia lo podían pillar y que ya con las firmas de la Puri corría un riesgo muy grande. Aunque nunca lo pillaron. Otra vez le firmó a unos parientes de Armilla, que allí es más difícil pillar firmas... Yo solía comprar las firmas al T., que las vendía a 500 pesetas. Le tenías que dar 500 pesetas o por ahí por cada firma, que decía que era

lo que cotizaba él luego a la seguridad social por cada firma. Decía que era lo comió por lo servío. Otros decían que así se ganaba algo. Y dicen también que otros las cobraban más caras.

Esta cita parece apuntar la generación de una especie de mercado de compra-venta de “firmas”, donde las ofertas y demandas hacían variar los precios. El patrón, por lo general, ofrecía dos tipos de jornales: con firma o sin firma, siendo el primero menos remunerado por restársele el dinero de la cotización. Así lo explica Conchi:

Tú ibas al tajo y te ofrecían el jornal con firma o sin firma. Si lo querías con firma te quitaban 500 pesetas. ¿Y la gente qué hacía? Pues trabajaba hasta 60 con firma, donde había jornales suficientes para completar 60 [luego 35], que no era en todos lados, y el resto los pedía sin firma y así no rezaban en ningún lado y ganaban más. Mucha gente trabajaba una parte con firma, otra sin firma y el resto compraba las firmas sin trabajarlas. Todo estaba controlado y no había problemas.

La presunta firma de peonadas falsas a finales de los años 80 y principios de los 90 provocó el procesamiento de varios alcaldes de la comarca. En una localidad importante en 1991 se abrieron diligencias contra el primer edil, del partido socialista, por supuestas irregularidades en las firmas; a la vez que unas 300 personas -presuntamente jornaleros y jornaleras- recibieron cartas de la Tesorería General de la Seguridad Social reclamando la devolución de diversas cantidades supuestamente defraudadas por el cobro indebido del subsidio. Un Juzgado de Instrucción de Granada instruyó el caso entre enero y noviembre de ese año, fechas de la primera y la última declaración del alcalde, quien en todas sus declaraciones se ratificó en la afirmación de que jamás firmó peonadas falsas del PER y que todas las rubricadas por él en el Ayuntamiento fueron trabajadas por los jornaleros en un monte de propiedad pública. No obstante, nunca negó en sus declaraciones todas las posibilidades de fraude, dado que algunos perceptores -afirmaba- “pudieron haber cobrado el subsidio de forma irregular por poseer tierras u otros ingresos”. Cerrada la instrucción, el Juez remitió las actuaciones a las partes, decidiendo la fiscalía el procesamiento del edil por un delito de estafa y otro de falsedad de documento oficial. Se trató del segundo caso de implicación de un alcalde en este tipo de delitos, tras la inculpación del de Pinos Puente -por quien el fiscal solicitó seis años de cárcel-, si bien a partir de entonces más casos se fueron sucediendo.

Se dictó auto de libertad provisional para el alcalde monteorientaleño bajo fianza de un millón de pesetas y la obligación de presentarse en el juzgado los días 1 y 15 de cada mes. Éste recurrió el auto y los jornaleros implicados recurrieron la sanción administrativa, que, por otro lado, no tenía efecto al existir una sentencia judicial pendiente sobre el tema. El edil no llegó a ir a la cárcel, pero sí estuvo inhabilitado, lo que también ocurrió poco después a otro alcalde de la

comarca. En 1994 estaban procesados 11 alcaldes granadinos, de los que sólo uno fue condenado y su condena recurrida.

Susana Corzo (2002b), que estudió un total de nueve sentencias entre 1991 y 1995 en la provincia, correspondientes a otros tantos municipios, inculpándose un total de seis alcaldes y absolviéndose al resto y a 96 afectados más, advierte que los comparecientes del INEM reconocían en la mayoría de los casos que existía una contradicción en la política aplicada, ya que se trataba de un sistema que sin ser contributivo exigía cotización, y esto, además de favorecer el fraude, constituía una paradoja cuya responsabilidad estaba dentro de la propia Administración. En la vista seguida contra el primer alcalde referido anteriormente, los seis comparecientes de la oficina del INEM señalaron haber actuado cuando se detectó el fraude y reconocieron como causa del mismo “la exigencia de cotización, o lo que es lo mismo, las jornadas requeridas”.

Este mismo alcalde me comentó años después la angustia con que vivió aquellos momentos, especialmente debido a la presión que soportó su familia:

Mi hijo, que era todavía pequeño, me preguntaba angustiado: “Papá, ¿es que vas a ir a la cárcel? Es que en la calle me dicen que te van a meter en la cárcel”. Yo no sabía cómo explicarle que a mi no me podían hacer nada porque yo había hecho un bien para el pueblo y no había robado a nadie, y yo tenía el apoyo de todo el mundo, dentro y fuera... Fue un trago amargo para mi familia.

Fueron muchos los analistas y políticos que por entonces adelantaron que ningún tribunal se atrevería a condenar a los alcaldes que hubiesen falsificado documentos públicos del PER por una *necesidad social*.

El rotativo provincial *Ideal* se hizo eco de las sucesivas noticias sobre la instrucción y procesamiento de este alcalde. En el diario ABC se hizo pública en noviembre de 1991 una nota de la Comisión Ejecutiva provincial de su partido en la que se mostraba su total apoyo al alcalde, considerándole “inocente” y reclamando el reconocimiento de este derecho. La nota continuaba afirmando que este responsable político “actuó siempre con el criterio de hacer el bien a los jornaleros..., vecinos de una de las comarcas más deprimidas de nuestra provincia y que dependen de una forma importante del subsidio de empleo agrícola. En ningún momento tuvo intención de defraudar al Estado, ni se ha favorecido personalmente de ninguna de sus actuaciones como alcalde”. Del mismo modo, dicha comisión quiso dejar constancia que “este sistema de protección tiene deficiencias en su control, y ha dado lugar a abusos por parte de una minoría de personas que no son precisamente los jornaleros más desfavorecidos”, queriendo

aclarar ante la opinión pública “que el supuesto fraude al PER no lo es al mismo, sino al Régimen Especial Agrario”.

Para muchos este alcalde fue un *héroe* que hizo un gran bien para el pueblo. En este sentido resulta muy gráfica una portada de los periódicos *Ideal* y *El País* de aquellos días en la que aparece portado a hombros en la plaza de Ayuntamiento.

Conchi es hermana de una de las “jornaleras” implicadas, que fueron obligadas a devolver importantes cantidades al parecer defraudadas:

Mi hermana Puri fue tonta... Fue una vez a que le firmara el alcalde y luego tuvo que devolver cerca de 200.000 pesetas, todo lo que había cobrado. Esto le pasó a mucha gente... ¡Cuánta gente no tuvo que devolver hasta la última peseta!

Este alcalde logró en 1991 los mejores resultados electorales de la historia democrática local. No dispongo de todos los elementos para establecer una relación directa entre las “jornadas firmadas” y otros apoyos relacionados con el PER y el “voto”, pero la propia Conchi habla claramente de ciertos favores:

A mi me llamaron varias veces para que saliera a trabajar en el paro y a mi me daba vergüenza salir por las calles a barrer, y lo mismo a mi cuñada Antonia y a otras muchas que habían sido muy señóricas desde siempre. Fui a hablar con el alcalde... y le dije que yo no podía, que tenía que cuidar de mi padre y, tras insistirle, me dejó que no tuviese que salir. Luego me llamó otra vez y lo mismo... y ya casi no me llamó más...

Añade además que el alcalde siempre creyó que “ella y su familia le votaban”. Esto no significa necesariamente que hubiese establecidas redes clientelares firmes en base al PER, pero sí ilustra sobre la existencia, más o menos puntual, de un sistema individualizado de favor/apoyo.

Corzo (2002b) ha demostrado que, desde la implantación del subsidio hasta los años 2000, *los afectados por el PER en Granada no son ni han sido clientes del PSOE*, siéndolo en cualquier caso de Izquierda Unida. Es más, afirma que no se ha producido una repercusión directa en los apoyos al PSOE cuando han disminuido los del PP como consecuencia del aumento del número de subsidiados. La autora considera demostrado que la distribución de los fondos se ha realizado en base al número de trabajadores eventuales subsidiados y no por criterios partidistas.

A su juicio, las clientelas no son ni han sido seguras en la mayoría de los municipios comarcales, ni existe relación alguna entre la participación electoral y el colectivo de subsidiados, ni entre este colectivo y el voto al PSOE. Una tercera parte de estas localidades se sitúa en el nutrido grupo de municipios de la provincia con “intermedia alternancia” política. Así pues, el comportamiento político estaría caracterizado por un voto más voluble, concibiéndolo la

gente como un medio para alcanzar un fin, basándose el vínculo en un intercambio extrínseco. Bajo este parámetro, el PER y el Subsidio han sido bienes intercambiables, no identificados únicamente con un partido político. Han primado por tanto los intereses individuales de cada elector, por lo que no podemos hablar de un clientelismo de partido definido por los colectivos específicos. Ocurre además que la participación política ha variado también mucho en los distintos comicios.

Así pues, a la pregunta de si el PSOE ha establecido clientelas electorales a nivel local en relación el PER, la respuesta de Corzo es negativa, ya que sólo 22 municipios de Granada cuentan con clientelas seguras del PSOE (entre ellos uno en la comarca), mientras otros 43 lo son a nivel autonómico y nacional (de ellos siete en la comarca). En ninguno de estos casos la clientela demuestra estar en relación con el censo del Régimen Especial Agrario ni con la distribución de fondos del PER, ni siquiera con otro tipo de pensiones o prestaciones del Estado del Bienestar (2002b: 203-321). Lo que ocurre es que esta autora vincula directa y exclusivamente el clientelismo a los resultados electorales, sin un análisis más profundo y sin más elementos de juicio.

En la asignación de los jornales PER en la actualidad, la versión de los alcaldes y los funcionarios municipales de la comarca apunta transparencia y ecuanimidad, obedeciendo los cambios que se producen en las listas a la flexibilidad a la que hacíamos referencia antes y al mejor acoplamiento a los intereses particulares de los ciudadanos. Así nos lo quiere hacer ver Juan Ángel, el administrativo municipal que ya ha aparecido en citas anteriores:

El funcionamiento es simple. El Ayuntamiento conoce los fondos con que cuenta del Programa de Fomento de Empleo Agrario para una determinada obra, hace el cálculo de los trabajadores que necesita, entre oficiales y peones, y el INEM facilita una lista de entre los demandantes de empleo registrados en sus oficinas, con un orden. Antes era el propio INEM el que mandaba cartas certificadas para la incorporación al trabajo, pero esto le era engorroso y lo transfirió al ayuntamiento, aunque en muchos pueblos el ayuntamiento se lava las manos y no quiere saber nada para que no haya polémica. El de aquí recibe una lista y va llamando y haciendo los contratos por quincenas. Siempre hay trabajo suficiente para que todos los de la lista trabajen y obtengan esta importante inyección económica en sus economías, porque piensa que se cobra por 15 días, pero los fines de semana no cuentan, y pueden ser muy bien 80 ó 90.000 pesetas. Además, el ayuntamiento juega con cierta flexibilidad que conviene a los trabajadores... Porque puede que uno esté en la campaña de la aceituna y no le convenga una determinada fecha, por ejemplo febrero, y le pide al alcalde que corra su turno, porque como va a haber trabajo para él, y luego echa sus jornales en mayo..., hasta junio que suelen terminar las obras... Esto explica que a algunos se le junten mucho las salidas al PER y otros las tengan más espaciadas.

Sin embargo, algunos implicados denuncian que en las asignaciones de jornales municipales priman cuestiones de índole política y personalista. Es el caso de Pepe, de 32 años,

jornalero que encuentra trabajo la mayoría del año en un conocido cortijo comarcal, aunque sólo está dado de alta durante la campaña de aceituna:

Yo tengo casi todo el año trabajo en el cortijo de La N., con J. M., en los olivos: tirar líquido, tirar abono, curar, cavar, hacer rueos, chuponar, etc. Y recoger la aceituna, que es cuando me dan de alta, sobre todo por cómo se están poniendo las cosas de controlás ahora en la recogida, que no en el resto del año. A mi me pagan la hora a cinco euros, un jornal de 30, seis horas; pero en la [recogida de la] aceituna cobro 40 euros y tengo las firmas... Bueno, ¿cómo es posible que a mi no hayan sacado al paro en dos años y haya gente que en un mismo año ha salido ya dos veces? Y te puedo poner otros casos en el pueblo. Eso no puede ser, porque todos tenemos el mismo derecho y porque uno no vaya a ver al alcalde to los días a darle la vara, ni esté mu pegado a ellos, no te sacan.

Juan Ángel decía que “antes era el propio INEM el que mandaba cartas certificadas para la incorporación al trabajo, pero que esto le era engorroso y lo transfirió al ayuntamiento, aunque en muchos pueblos el ayuntamiento se lava las manos y no quiere saber nada para que no haya polémica”. Tal vez el problema esté precisamente, como ya he señalado antes, en el excesivo poder que tienen los ayuntamientos para decidir quién trabaja en el PER y para manipular las listas.

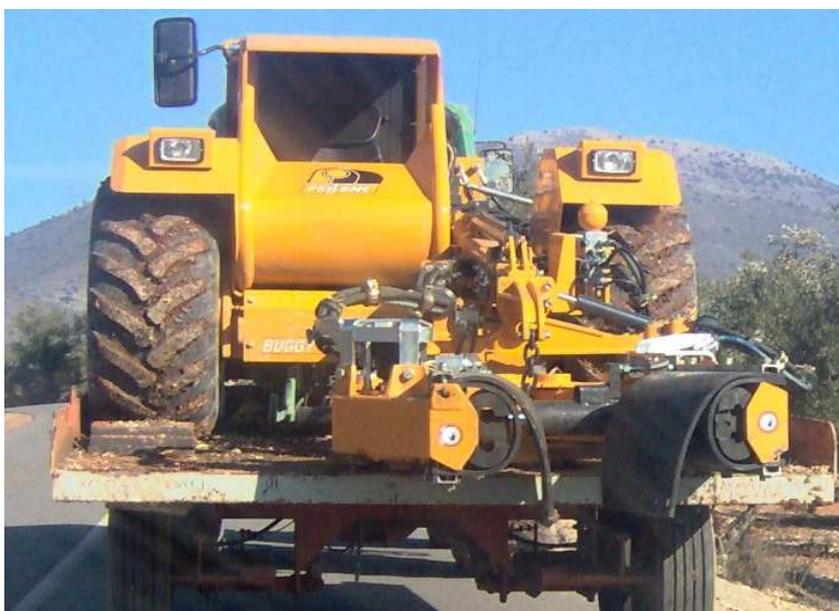
En una localidad a caballo entre la comarca de Los Montes y la contigua de Guadix me llamó mucho la atención que en un cartel visible en el tablón de anuncios del consistorio se indicara que se iba a respetar rigurosamente el listado ofrecido por el INEM para el desempeño de los trabajos de los PER, ordinario y extraordinario, sin posibilidad de alteraciones. Así quien no pudiese o no quisiese trabajar cuando le correspondiera, perdería su turno sin más. Tal vez pueda explicar algo al respecto el hecho de que el alcalde de esta localidad haya conformado hasta hace poco una candidatura independiente, manteniéndose más de 16 años en el cargo.

La intensidad de los casos de fraude por peonadas falsas ha decrecido bastante en los últimos años, aunque se siguen dando algunos esporádicamente. La realización de peonadas “ocultas” está también cada vez más controlada, como nos indicaba Pepe, sobre todo por el incremento de las actuaciones del SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil). Esto está provocando el aumento de los contratos “en regla” y de la cobertura por seguro, que es obligatoria, tal y como nos cuenta Gabriel, nacido en 1970 y manigero del cortijo en que trabaja Pepe, quien además afirma que son los propios jornaleros los que tienen poco interés en ser “legalizados”:

El año pasado [2004] ya tuvimos nosotros un control de la policía esa, que fue por varios cortijos, aunque no es que hiciera muchos controles. Pero dicen que para este año va a haber más y por eso no puedes arriesgarte a tener [para la recogida de la aceituna] a la gente sin asegurar, como se había hecho hasta ahora. No es que mi patrón vaya a hacerles un contrato a todos los que vienen, que ahora hay que comunicarlo previamente al INEM, no habiendo ya libro de firmas, pero sí por

lo menos a la mitad, para así tener las espaldas cubiertas. Ya ves tú que son ellos mismos, los trabajadores y las mujeres, los que no quieren o no les interesa estar asegurados, o quieren que les firmen nada más que los jornales que les hacen falta; pero tal y como se está poniendo la ley no hay más remedio.

Pese a las transformaciones que se están produciendo en muchas explotaciones de Los Montes Orientales, donde poco a poco se van imponiendo nuevos modelos agrícolas bajo criterios de productividad y competitividad, y donde, en consecuencia, asistimos a un proceso de asalarización de parte de la mano de obra -rasgo históricamente más asociado a las ciudades-, el subsidio agrario sigue siendo el eje sobre el que gravitan casi todas las opciones laborales. Lo paradójico es que los trabajadores más estables de estas explotaciones no abandonan tampoco el sistema Subsidio-PER.



La mecanización amenaza a los jornaleros. Los nuevos “buggys” para varear olivos son el mejor exponente.

En el cortijo en que hice trabajo de campo, en el que se imponen esos criterios de productividad, es precisamente donde trabaja casi todo el año el manigero y encargado Gabriel, cuya cita acabamos de ver, casado y con dos hijos y con nómina, y además otros cinco empleados habituales: Pepe, de 32 años, casado y con dos hijos; Francisco, de 35 años, igualmente casado y con dos hijos; Seve, de 30 años, casado sin hijos; Francis, de 29 años, casado y con una hija; y Juan, de 43 años, soltero. Estos cinco sólo tienen contrato en época de recogida, siendo remunerados el resto del año con dinero “negro”, y todos cobran el subsidio, además de las esposas de Francisco, Seve y Francis (la de Pedro no, porque trabaja como administrativa, y la de Pepe tampoco, porque trabaja como peluquera). Hay algunas fases del año en que no hay trabajo para ellos, por ejemplo durante la mayor parte del verano o desde que se acaba de “chuponar” los olivos –octubre- hasta que se procede a la recogida de la aceituna –

diciembre-. De ahí la importancia de cobrar el subsidio, que es –insisto- la única renta fija. También encontré en el cortijo a otros empleados esporádicos, entre los que logré incluirme yo en diversas etapas, la mayoría de los cuales cuenta con otro trabajo estable o temporal, pese a lo cual aprovechan la flexibilidad de su horario laboral, las vacaciones o los fines de semana para realizar estos jornales “ocultos”.

Como he dicho, este tipo de explotaciones comienzan a proliferar cada vez más en la zona, aunque siguen predominando las empresas de tipo familiar en la actividad agraria, que está todavía sobredimensionada en relación con otros sectores económicos. Como se ha visto, tanto en uno como en otro tipo de explotaciones, el subsidio agrario sigue teniendo un enorme peso económico y social entre los trabajadores, aunque estrechamente unido a la “ocultación” de jornales (economía informal). Los empresarios agrícolas pueden reducir de este modo sus costes laborales de forma sensible, gracias a que la percepción de la prestación hace que los trabajadores se conformen con jornales bajos, a veces en “dinero negro”, y estén dispuestos a trabajar siempre que son requeridos sin importar tanto que hay fases del año en que no lo son. Muchos jornaleros dicen preferir la “ilegalidad” para poder combinar la prestación social con la realización de jornales “ocultos”.

Sucede también que la demanda de mano de obra en determinados momentos es tal (por ejemplo, durante la recogida de la aceituna) que no es posible cubrirla con la oferta local, estable y eventual, y es necesario acudir desde hace un par de años a la mano de obra extranjera. Esta es otra paradoja. Algunos empresarios creen que el subsidio desincentiva la búsqueda de trabajo de los jornaleros y que por eso no encuentran mano de obra suficiente en estas ocasiones, aunque parece claro que tampoco las condiciones salariales que ofertan constituyen un buen aliciente.

Los empresarios parecen estar cada vez más interesados en favorecer la inmigración desde las regiones más pobres. De este modo, los jornaleros de la comarca se ven ahora obligados a convivir y competir con los inmigrantes, tanto legales como “flotantes” y desprotegidos e invisibles estadísticamente. Y deben competir tanto en la zona como en aquellos lugares a los que suelen ir a trabajar en las distintas campañas o temporadas.

Francisco, jornalero de 29 años del mismo cortijo al que hacía referencia antes, se queja precisamente de la falta de mano de obra local y de la necesidad confirmada de mano de obra eventual extranjera, algo mal visto por los jornaleros del pueblo:

En el cortijo de M. A., el P. G., el encargado de aquello, dice que no encuentra gente para la acituna en el pueblo y que le ha dicho su jefe que contrate moros, legalmente desde el INEM. Y así lo va a hacer... Eso se lo han tomado mu mal los que están con él todo el año, que iban ellos y sus familias, en fin, sus cuadrillas, y se la recogían. A estos les ha metió un palo güeno. Ahora,

que se atenga a las consecuencias, porque luego ya los llamará para que le caven, la hagan ruelos, le chuponen, le curen, etc. Entonces le dirán que vaya y pille moros también.

En las últimas campañas de recogida han sido inmigrantes de los países del Este de Europa los que han trabajado en ese cortijo, fundamentalmente rumanos, a los que se ha habilitado en la hacienda un alojamiento. Para Francisco el problema radica claramente en la desequilibrada distribución de las faenas en el campo y no en la falta de interés de los jornaleros:

Yo te digo una cosa, cuando llega la [recogida de la] aceituna no ves a nadie parao, salvo los cuatro perros que no quieren trabajar. Y sin embargo falta gente en los tajos. Y luego, durante casi todo el año, hay muchas temporás en que no encuentras trabajo en ningún cortijo, incluso los que están fijos. Además, a toda la gente, chicos y grandes, le entra una bulla enorme por recoger la aceituna y van atribulaos en los cortijos pa tardar lo menos posible. Si se organizara mejor el tema, las campañas serían más largas, se iría de un cortijo a otro, y no tendrían que venir ni moros ni rumanos, porque aquí hay gente de sobra dispuesta a trabajar, a un jornal decente, claro. Y a nadie se le quedaría la aceituna en los olivos.

Al situar más el problema en el ámbito patronal, considerándolo fruto de una mala organización entre los propietarios, lo que en realidad advierte Francisco es un fallo general del sistema desde su raíz, ofreciendo él mismo todo un programa alternativo de organización del sector.

Martínez Veiga señala en su obra referida al Ejido (2001) que hacia mitad de los 80 hubo en España un experimento de “explotación de la mano de obra nativa” que no cuajó. Parece que los desempleados de las zonas rurales, ayudados por los subsidios, han preferido en muchos casos no trabajar a tener que realizar determinadas tareas pesadas remuneradas con un salario bajo. En la zona de Los Montes, con un ligero retraso, los inmigrantes son ya una amenaza real. Los primeros contingentes llegaron con las campañas de recogida de aceituna de 2000-2001 y 2001-2002, tratándose de pequeños grupos de ecuatorianos principalmente, cuya repercusión a nivel laboral apenas si se notó debido a que la oferta de trabajo era amplia y a que existía una importante continuidad entre los contratados locales en la mayoría de las fincas. Esta continuidad se rompió definitivamente en las campañas 2002-2003 y sobre todo 2003-2004. Estos primeros inmigrantes, “ilegales” todavía, trabajaron en los espacios residuales del mercado de trabajo eventual local, pero en poco tiempo las situaciones regularizadas han ido predominando. Para la campaña 2002-2003 se registró una importante llegada de inmigrantes desde los países del Este europeo, especialmente de Rumanía, cuya repercusión fue enorme, y también de países de la extinta Unión Soviética. Los empresarios y patronos locales en general acogieron positivamente esta llegada, sobre todo porque les suponía contar de nuevo con la “vieja” ventaja de poder pagarles salarios más bajos, como han hecho tradicionalmente.

Francisco nos señala un caso muy significativo:

Este año [2002-2003] en el cortijo del F. han tenido a rumanos pagándoles sólo 20 euros, cuando los demás cobraban al menos 36, y ellos tan contentos porque además los alojaban.

Lo más importante es que ya no se trata de ilegales, sino de contratados a través del Servicio Andaluz de Empleo.

El Informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre “Inmigración en la Provincia de Granada” en 2005 concluye para la zona de Los Montes Orientales que *el fenómeno de la inmigración sólo es relevante durante las campañas olivareras*, cuando acuden grupos cuya estancia no supera el par de semanas, los cuales se alojan en casas alquiladas, cortijos y viviendas de propiedad de quienes los emplean, siendo cada vez más los *contratados en origen*. Estos grupos, cuya procedencia marroquí se ha ido reduciendo drásticamente a favor de la de países latinoamericanos y del Este europeo, una vez terminada la campaña suelen marcharse a otros lugares, aunque al menos una tercera parte suele repetir en la siguiente campaña (2005: 111-118 y 234-248).

Durante la campaña 2002-2003 Benalúa de las Villas registró 42 contratos en origen, Iznalloz y Píñar también 42, Moclín y Colomera ocho y Guadahortuna tres (Ibíd.: 116). Dos campañas después el número de contratos de esta naturaleza alcanzó unas cotas sensiblemente más elevadas. El 1 de diciembre de 2004 llegaron a Iznalloz (a la Venta de La Nava) 160 trabajadores rumanos con contratos en origen tramitados por la organización agraria ASAJA-Granada, que se unieron entonces a los 49 rumanos y 63 búlgaros llegados a la provincia el 18 y 25 de noviembre. Eso no fue todo, ya que nuevos contingentes llegaron el 9 y 15 de diciembre.

El Informe antes mencionado señala, no obstante, una escasa presencia de inmigrantes *empadronados*. Localidades como Benalúa de las Villas contaban sin embargo en 2003 con cerca de un 5% de población inmigrante estable (64 personas en total, 53 rumanos y cuatro marroquíes), lo que unido al “número de no empadronados durante la recolección”, que rondaba “las cien personas, casi todas también rumanas y algunas de Sierra Leona, Bolivia y de distintos países árabes”, provocó que el Ayuntamiento “viéndose desbordado”, tuviese que habilitar en la campaña 2003-2004 “una nave de la fábrica antigua donde se encuentra la cooperativa, para la permanencia de unas 30 personas”. La nave, que anteriormente había servido para una Casa de Oficios, disponía de luz, agua corriente, servicios y duchas. A los inmigrantes “se les dotó de colchones y estufas que tras su estancia se llevaron. Se solicitó colaboración de Cáritas que proporcionó mantas y en varias ocasiones trajo ropa para los inmigrantes”. Iznalloz por su parte contaba entonces con 80 inmigrantes empadronados (1,2% de la población), aunque su

procedencia era distinta: 26 argentinos, la mayoría emprendedores cada vez más consolidados y entre los que se ha producido un efecto *llamada*; 17 ecuatorianos; 13 rumanos; ocho colombianos y cinco marroquíes. En los colegios de estas localidades hubo ya durante el curso 2003-2004 un total de 35 niños inmigrantes escolarizados, 24 de ellos en Iznalloz. Ocorre por tanto que “los inmigrantes que instalan su residencia con intención de permanencia, rápidamente regularizan la atención sanitaria, así como la matriculación escolar de los menores”, frente a los “grupos ‘de paso’, ‘invisibles’, principalmente en el período de recolección de aceituna, que no se acercan a ninguna administración. Cambian constantemente y rotan por diferentes campañas y zonas. Se instalan mayoritariamente en cortijos y son inmigrantes originarios de las zonas del Este de Europa (Rumanía y Bulgaria) y del África Subsahariana”. (Ibíd.: 113).

Resulta demostrado tanto para Los Montes Orientales como para el Poniente granadino que ante el fenómeno de la inmigración “los servicios municipales y los recursos de la población se ven desbordados, sobre todo en lo referente a viviendas”. Un proceso que está cada vez mejor organizado a través de las contrataciones en origen gestionadas por la Asociación Patronal ASAJA, que pasaron de 150 personas en la campaña de recolección olivarera 2002-2003 a 432, todas rumanas y búlgaras, en la campaña 2004-2005 (Ibíd.: 241).



Los jornaleros se reúnen, como antaño, en las plazas públicas, ahora junto a sus vehículos.

Fórmulas de cobro

Para cumplir los requisitos de percepción del subsidio agrario, u otras prestaciones y ayudas, ha ido proliferando un amplio abanico de *fórmulas* a lo largo de los años en las que algunos interesados suelen triangular datos relativos a las fechas de percepción de los diferentes tipos, la residencia, la composición familiar e incluso su “desestructuración ficticia”, declarando

lo que más conviene en cada caso. Estas fórmulas se han ido extendiendo y consolidando en interrelación y cuentan con canales de comunicación informales.

Una de estas situaciones está relacionada con la *residencia*. La obligatoriedad de residir en Andalucía y Extremadura para poder percibir el subsidio agrario ha contribuido a crear una situación *ficticia* entre quienes trabajan –y residen-, temporal o totalmente, en la región murciana mientras se empadronan oficialmente en la comarca con el fin de poder seguir optando a las ventajas del subsidio. La mayoría de estas familias divide sus estancias anuales entre las dos residencias (siendo los momentos casi seguros de estancia de estas familias “flotantes” en el pueblo natal la campaña de aceituna y las fiestas locales). Pero también los hay que sólo vienen al pueblo a "echar los papeles del paro" una vez al mes.

He conocido casos de familias que si no fuese por el subsidio ni siquiera se empadronarían aquí. En una de ellas el cabeza de familia estaba empadronado en un pueblo de la comarca y su cónyuge en otro de Murcia, empadronando a los hijos de la pareja en el lugar más conveniente para obtener determinadas prestaciones o bienes. Se trata de Javier, nacido hace 37 años en Los Montes, que llevaba varios años viviendo y trabajando en la localidad murciana con sus padres y que se casó con una oriunda de allí, Lola, fijando allí su residencia. Él, como sus padres, siguió empadronado en la comarca, viniendo cada 25 de mes para “los papeles del paro”. Por su parte, Lola, que por haber residido de soltera en Murcia no cobraba el subsidio en principio, continuó empadronada en la localidad murciana para así poder solicitar una vivienda de protección oficial. Con Javier se empadronaron dos de los tres hijos del matrimonio y con Lola el otro, pudiendo así los dos justificar cargas familiares. Lo curioso es que la casa en la que se empadronó Javier resulta estar casi en ruinas y visiblemente deshabitada. La de sus padres, también residentes en ese pueblo murciano y perceptores del subsidio desde su implantación, llegó a figurar como rehabilitable en el Programa de Infravivienda de la Junta, aunque finalmente no se ejecutó. A todo este proceso el Ayuntamiento no pareció poner obstáculos, seguramente por atender a que cuanto más población tenga mayores serán las transferencias que reciba. El hecho de que la pareja no se haya casado legalmente ha permitido jugar en cualquier caso con varias opciones, aunque finalmente la mujer y el hijo que constaba a su cargo terminaron por empadronarse aquí, junto al cabeza de familia, y, tras estar un año ella cotizando, accedió al subsidio agrario, que siempre “es lo más seguro”. En esta localidad de Los Montes en torno a un 5% de la población está en una situación residencial parecida, no tratándose de un fenómeno aislado sino de una forma colectiva que reconoce hasta el mismo personal del SAE.

Ésta situación es posible por la cercanía geográfica entre Granada y Murcia, no pudiendo ocurrir lo mismo, por ejemplo, respecto a Cataluña o Baleares, lugares que han acogido a otros

muchos monteorientaleños. Del mismo modo que en otras situaciones migratorias, se vienen produciendo casos de retorno, sobre todo en el momento en que los integrantes de la familia no tienen ya edad de trabajar.

Como he advertido antes *no casarse legalmente* ofrece diversas posibilidades de *jugar* con los ingresos que se declaran, o incluso con la prole, utilizada racionalmente en función de las exigencias y requisitos de las ayudas. Pero, aun existiendo una boda por medio, es posible entrar en ese “juego racional” mediante el recurso a la *solicitud de separación judicial*. Puede ser beneficioso para percibir una determinada prestación o tener acceso a un bien concreto hacer constar que se está casado o, cuando menos, que se constituye una unidad familiar mediante una relación análoga al matrimonio (simplemente acreditando convivencia) y a la vez resultar un inconveniente esta acreditación para otra percepción, por ejemplo porque la suma de ingresos exceda una determinada cuantía. En este caso, es posible jugar con las distintas opciones. Por ejemplo, para solicitar la reforma de la vivienda o la percepción del Salario Social se hace necesario acreditar que existe una unidad familiar, y basta con pedir un certificado de convivencia al ayuntamiento en el que conste que efectivamente bajo un mismo techo reside una pareja y su descendencia; sin embargo, esta constatación puede ser perjudicial para percibir el subsidio agrario del cabeza de familia o el cónyuge al implicar la necesaria contabilización de los ingresos de ambos. En este caso ha habido quien ha recurrido a la solicitud de la *separación judicial*, no porque la pareja tenga algún tipo de problemas de convivencia, sino por mera conveniencia. Una trabajadora de un centro municipal de información a la mujer lo explicaba así:

Ahora, con la separación judicial no se computan los ingresos del cónyuge de cara a cobrar el PER y las familias lo saben, se han enterado, y hay un montón de demandas de separaciones judiciales... Siempre que no alcance la pensión compensatoria, sólo la pensión alimenticia, se puede optar al PER gracias a esta separación. Ellas lo saben y lo aprovechan. Y luego ves que viven tan bien en su casa y que la pareja no tiene ningún problema. Resulta curioso, paradójico, ver cómo se demandan judicialmente personas cuyo matrimonio va bien. Es que se saben la ley mejor que una...

Existe también, sobre todo antes de que cambiasen hacia una mayor permisibilidad los requisitos para el cobro del subsidio, numerosas situaciones ficticias –irreales- relacionadas con el *empadronamiento* dentro de la propia localidad. Era frecuente que en una misma vivienda apareciese empadronada una familia como si fueran varias distintas, con objeto de que en ninguna de las resultantes aparecieran computados más de dos perceptores. Por ejemplo, en un caso la familia 1 estaba compuesta por el padre y la madre, el primero pensionista y la segunda subsidiada, y los hijos menores -no perceptores- a su cargo; mientras que la familia 2 estaba

compuesta por el hijo mayor, soltero e igualmente perceptor. Conocedores de los requisitos, estos sujetos así habían solicitado constar al agente censal encargado de realizar el padrón.

Han sido también numerosos los casos de jóvenes perceptores empadronados con sus abuelos, pese a residir realmente en casa de sus padres. Y también aquellos en que aparecen individuos, e incluso familias enteras, empadronados en casas vacías, algunas de ellas en ruinas, o incluso solares o cocheras. En los ayuntamientos de la comarca en que detecté estas situaciones me indicaron, sin embargo, que todos los casos de empadronamiento se estudian debidamente, requiriéndose un informe a la policía local.

Rita, nacida en 1979, cuyo caso analizamos antes, nos advierte del cambio que se produjo hace unos años en el límite máximo de rentas sin perder el derecho al subsidio, que permitió que varios miembros de una familia, aunque empadronados en una misma vivienda, pudieran percibir el subsidio sin necesidad de aparecer como familias independientes:

Nosotros todos, mis padres, mi hermana y yo y mi hermano figuramos como empadronados en la misma casa y no tenemos problema para percibir el paro. Yo sé que esto ha cambiado, porque he conocido muchos casos en los que la gente se tenía que empadronar aparte, ya que en la misma casa no podía haber más de dos pagas. A nosotros no nos ha hecho falta, porque no alcanzamos los ingresos del salario mínimo y mi padre no hace declaración.

No todas las irregularidades están directamente relacionadas con el subsidio agrario. Algunas situaciones tienen que ver con la poca claridad con que cuenta el paso de la *actividad* a la *inactividad* en el mundo rural, ya que las situaciones se soslayan: jubilados y pensionistas pequeño-propietarios que continúan trabajando la tierra; mujeres que aportan ingresos *informales* a la economía familiar y constan como amas de casa; pensionistas por incapacidad que siguen trabajando de manera ilegal... Los casos más importantes tienen que ver con la percepción de una ayuda por parte de un inactivo (pensión) o de un activo (desempleo) mientras se trabaja realmente en la economía informal, aunque existen algunos relacionados con la vivienda o con la selección para los programas de formación y empleo. Todo esto lo veremos a continuación.

Lo visto hasta ahora pone de manifiesto que el sistema asistencial jornalero, establecido en 1983 tras un programa previo que había obtenido resultados modestos, ha permitido generar en la comarca de Los Montes Orientales un fondo asistencial o complementario de rentas básicas para las familias jornaleras o asimiladas y otro de inversión para la creación de infraestructuras en los pueblos, que incluye una importante oferta anual de jornales, dando solución parcial al problema de la carencia de salarios por falta de trabajo y al de la escasez de recursos municipales para obras, a lo que se añade un plan de formación rural para desempleados, hasta el momento

poco eficaz. Estos recursos, procedentes de las distintas administraciones, son los que han contribuido decisivamente al mantenimiento de la población en la zona, permitiendo a los empresarios agrícolas disponer de mano de obra a bajo coste. Su importancia radica en su estabilidad, ya que el subsidio agrario lleva décadas funcionando junto al PER y parece difícil su desaparición inminente. Por eso la gente de la comarca confía en él y no lo abandona a pesar de realizar otras actividades o contar con mejores opciones laborales. Para estas personas todo es transitorio, inestable e inseguro menos el “paro agrícola”.

Otra conclusión es que la dependencia del subsidio agrícola y de los jornales del PER se ha extendido no sólo a jornaleros/as propiamente dichos/as, incorporándose a él un cuantioso contingente de personas anteriormente inactivas, desempleadas u ocupadas en otros sectores, especialmente mujeres, que habitualmente permanecen en él toda la vida laboral.

El sistema se ha demostrado además *flexible* a los intereses particulares de los ciudadanos y de los propios ayuntamientos, prodigándose además las situaciones de fraude provenientes de la falsificación u ocultación de jornadas en el campo o en los ayuntamientos, lo que ha provocado el procesamiento e inhabilitación de varios alcaldes de la comarca y la devolución de importantes cantidades por parte de algunos vecinos y vecinas. En este sentido el PER puede haber generado una apreciable cantera de votos, aunque no parece que haya permitido el establecimiento de redes clientelares propiamente dichas.

Intento de freno a la subsidiación

Entre su implantación y la actualidad, el Subsidio Agrario y el Plan de Empleo Rural, núcleo duro de lo que venimos denominando *sistema asistencial o proteccionista* jornalero, ha sufrido tres grandes reformas, dos orquestadas desde el PSOE y una desde el PP. Si en un principio era a razón de 20 días al mes, o sea, pagado en nueve meses, posteriormente pasó a percibirse en sólo seis, a razón de 30 días. Inicialmente debían presentar 60 “firmas” los mayores de 25 años, 90 los comprendidos entre 20 y 25 años y 120 los menores de 20 años, pasando posteriormente a sólo 35 y 53 respectivamente, aunque a los jóvenes se les exige un año de cotización en la cartilla agraria para poder solicitarlo¹⁰¹. Esta reducción de jornadas, producida en 1994, estuvo motivada por la sequía, que redujo considerablemente la oferta laboral. Los mayores de 52 años antes no tenían un trato preferencial, pudiendo cobrar posteriormente 300 días y, si cumplían los oportunos supuestos, hasta 360. Inicialmente, a la hora de la solicitud se tenía en cuenta a nivel personal y familiar el volumen de ingresos por peonadas, bloqueándose

¹⁰¹ La cuota fija del REASS asciende actualmente a algo más de 50 euros al mes.

en no pocos casos las posibilidades de percepción por este motivo, pero posteriormente esto no se consideró.

En 1996 el PP intentó un cambio que no pudo llevar a efecto al no disponer de mayoría absoluta. Se hicieron entonces algunas modificaciones menores en la misma línea de las anteriores del PSOE: bajada de las peonadas mínimas para acceder al subsidio (de 40 a 35), cursos de formación para diversificar la actividad y medidas *antrifraude*. En 2000 se excluyeron las rentas del trabajo eventual y por cuenta ajena del límite máximo de renta para tener derecho al subsidio, pudiendo además el trabajador salir fuera de su municipio para buscar trabajo. Esto, sin duda, propició la máxima extensión y cobertura del sistema.

Sin embargo, en mayo de 2002 (Real Decreto 5/2002, al que se bautizó en los medios como “decretazo”), el gobierno *popular* acometió unilateralmente una reforma profunda del sistema, planteada en términos cercanos a la supresión o limitación definitiva de nuevos accesos, a la que tuvo que dar freno ante la presión social (“el rectificazo”). El Decreto implicaba una restricción del acceso al subsidio para los desempleados que, aun cumpliendo los requisitos, no hubiesen sido beneficiarios del mismo en alguno de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud o que hubieran extinguido su derecho por sanción administrativa. Además, se endurecían los requisitos para permanecer en el sistema, ya que había que acreditar que no se pasaban más de 90 días sin trabajar y se perdía el derecho al cobro si se trabajaba más de tres meses en otro sector, con lo que del sistema de las 35 peonadas se pasaba al de 360 para lograr seis meses de protección.

La reordenación del subsidio agrario perseguía prioritariamente, según el Gobierno, lograr que éste fuese destinado a quienes, siendo realmente trabajadores eventuales del campo, se encontrasen en situación de necesidad, evitando el crecimiento desmesurado de este colectivo con personas ajenas. El impulso a la movilidad geográfica, segundo gran objetivo, buscaba evitar los desequilibrios existentes entre oferta y demanda de empleo, coincidiendo sobre todo con las temporadas altas de algunos sectores y con las campañas de recolección agrícola. No se adujeron explícitamente motivos relacionados con un intento de reducción del gasto público, sino que se hizo hincapié en el objetivo de acabar con un sistema que “frenaba toda iniciativa personal y empresarial, creando una cultura que impide un desarrollo competitivo”. La reforma, como tercer gran objetivo, creaba un sistema contributivo progresivo, que pasaba a ser “contributivo puro”, no otorgando derecho a los subsidios por desempleo de nivel asistencial.

Estas medidas fueron duramente criticadas por sindicatos y autoridades autonómicas de Andalucía y Extremadura, considerando que se acababa con el derecho al subsidio por desempleo para los trabajadores eventuales del campo, se restringía abusivamente los

beneficiarios, se endurecían los requisitos de permanencia en el Régimen Especial Agrario, dada la obligatoriedad de cotizar por meses naturales, se eliminaba el sistema de peonadas, pasando al sistema de cotización por desempleo del Régimen General, con lo que muy pocos trabajadores accederían a esta prestación dado que las jornadas de trabajo en el campo en ningún momento son asimilables a las de los demás sectores, y se eliminaba el carácter de asimilación al alta en Seguridad Social que ofrecía el censo agrario. Se acababa además con la protección social posterior (la Ayuda Familiar).

La primera consecuencia de la aplicación del decreto fue que en los primeros meses de aplicación se denegaron buena parte de las solicitudes.

En la comarca de Los Montes Orientales se vivieron con bastante incertidumbre y malestar las noticias relativas al Decreto, abundando las movilizaciones de protesta. El 6 de junio de 2002 los alcaldes socialistas, que son mayoría, se reunieron para estudiar posibles medidas en contra de la reforma, acordando la prestación de un apoyo total a las movilizaciones convocadas por todos los agentes sociales. La mayoría de los ediles asistieron a la manifestación del 9 de junio en Sevilla junto a los numerosos ciudadanos que, convocados por ellos mismos, quisieron acompañarles en autobuses fletados por los propios alcaldes. Las razones por las que los alcaldes declararon estar en contra del decretazo fueron unánimes: “supondrá un éxodo rural importante, ya que el subsidio agrario es una renta fundamental para el mantenimiento de la actividad agraria de la comarca, principal fuente de riqueza de estos pueblos, sin la cual los trabajadores del campo no pueden subsistir debido a la temporalidad de las campañas agrícolas”. También quedó de manifiesto el rechazo de los alcaldes socialistas al recorte de derechos que desde su punto de vista suponían las medidas propuestas: “es incomprensible –señalaron- que los recortes sean para los más débiles mientras contemplamos atónitos como en algunos de nuestros municipios dos o tres grandes empresarios reciben más subvenciones agrícolas que el pueblo en su conjunto en un año”. Por otro lado, estas autoridades locales señalaron la contradicción existente entre el decretazo y las líneas de desarrollo rurales que existen en la actualidad en defensa del mantenimiento de la vida en los pueblos, apoyadas por la propia Unión Europea.

Días más tarde, el 20 de junio, la comarca de los Montes Orientales vivió, como en toda España, una jornada de *Huelga General*, que fue secundada por la práctica totalidad de la población. La huelga estuvo marcada por la tranquilidad y la ausencia de incidentes. Según fuentes municipales y policiales casi todos los comercios, bares, restaurantes, pequeñas y medianas empresas permanecieron cerradas, de manera que no hubo necesidad de actuación por parte de piquetes informativos. En el caso de Iznalloz tan sólo estuvo abierto un restaurante de carretera, en Guadahortuna sólo prestó sus servicios una empresa de remolques y en Montejícar

hubo un seguimiento del 100%. Ninguno de los colegios de la comarca impartió clase a sus alumnos, tampoco el Instituto de Secundaria de Iznalloz, al que asistió un número reducido de profesores. En la mayoría de estos pueblos permanecieron cerradas las oficinas de correos, no hubo transporte público y los ayuntamientos, consultorios médicos y centros de salud abrieron con los servicios mínimos. Otros servicios comarcales se sumaron a la huelga en su totalidad. La oficina comarcal del INEM-SAE permaneció abierta con sólo tres trabajadores.

Las movilizaciones tuvieron su continuidad el 5 de octubre de 2002, fecha en que hubo una Marcha a Madrid. Una convocatoria de movilización por parte de los sindicatos que comenzó en la misma Puerta de Alcalá, bajo el lema “Por la derogación del ‘decretazo’, que recorta prestaciones, elimina derechos y abarata el despido”. Varios autobuses partieron de la comarca. Los sindicatos hablaron de una participación de medio millón de personas mientras que la policía local la cifró en 105.000.

Estas movilizaciones provocaron un cambio en el Gobierno. Sin embargo, el ejecutivo manifestó su no disponibilidad a transigir en el tema del subsidio agrario, lo que originó nuevas movilizaciones, esta vez ya exclusivamente centradas en este tema y en el PER en Andalucía y Extremadura.

El 11 de noviembre de 2002 el Ayuntamiento de Iznalloz emitió un Bando Municipal, de común acuerdo entre los tres grupos políticos de la Corporación, protestando por las medidas del “decretazo”, felicitando a los sindicatos por sus movilizaciones y por el éxito de huelga general e instando al Gobierno a que retirase estas medidas. Dicho bando fue remitido a la Federación de Municipios y Provincias. El 23 de noviembre en Badajoz y el primero de diciembre de Sevilla hubo dos nuevas convocatorias de movilización, asistiendo una representación de la comarca a la segunda. El 27 de noviembre, el Grupo Socialista en el Senado, encabezado por su portavoz Juan José Laborda, mantuvo una reunión en el salón de plenos del Ayuntamiento de Iznalloz con parte de los ediles de los municipios de la comarca con objeto de analizar el problema. El 4 de diciembre, 25 aniversario de las manifestaciones reivindicativas por la autonomía andaluza, numerosos ayuntamientos de la comarca gobernados por IU y PSOE, PSA y PA (de los más de 200 que lo hicieron en toda Andalucía) cerraron sus puertas una hora como medida de protesta simbólica. En el caso de Iznalloz el cierre abarcó toda la jornada. Un día después, la agrupación local socialista acatuccitana convocó una protesta en la oficina comarcal del INEM-SAE de Iznalloz, bloqueando la puerta de entrada medio centenar de personas con una pancarta.



Concentración ante el Ayuntamiento de Iznalloz.

El Gobierno popular, que mantuvo hasta el final su negativa a prorrogar el subsidio agrario tal cual estaba, dio la posibilidad de que los implicados solicitasen la *renta de inserción activa* todos los años, algo a lo que los sindicatos mayoritarios se opusieron por considerarla una “ayuda asistencial que depende del criterio de la administración”, muy distinta al subsidio, que tiene origen contributivo y da derecho a cobrar una pensión. A este rechazo acompañó la *convocatoria oficial de huelga general del campo andaluz y extremeño*, así como de la industria y los servicios de los ámbitos rurales, para el día 20 de febrero de 2003. Ese mismo día se previó además que se sucedieran actos de protesta laboral en el resto del Estado. Al final no fue necesario consumir ninguna de estas movilizaciones y el Ministerio dio marcha atrás y logró el 26 de enero el consenso de presidentes de Comunidades Autónomas implicadas y sindicatos mayoritarios, que un día antes habían desconvocado la huelga. Se acordó de esta manera implantar un sistema alternativo, bautizado como *renta agraria*, que vio la luz en abril de ese año. El nuevo Decreto caducó el anterior sistema, ya que aunque de él han seguido disfrutando los beneficiarios existentes en el momento de la reforma, no han podido ni podrán acogerse nuevos perceptores.

El nuevo Decreto insistió en la misma filosofía de corrección de disfunciones e irregularidades que contemplaba el *decretazo*, además de fomentar e incentivar económicamente la búsqueda de empleo y la disposición a trabajar en el campo, tratando de subsanar con ello las contradicciones generadas en el mercado laboral.

La nueva renta agraria requiere la acreditación de la condición de trabajador por cuenta ajena de carácter eventual y el desarrollo de una actividad agraria de forma habitual (exigencia de 35 jornadas reales trabajadas y cotizadas). Requiere también una antigüedad mínima de 10

años de residencia dentro del ámbito geográfico protegido, aspecto muy polémico, tildado por algunos de anticonstitucional. Presupone la carencia de rentas que superen la cuantía del SMI y la disponibilidad para acceder al empleo. En cuanto a la duración de la percepción, se fijó en 180 días para menores de 52 años y 300 para mayores de esa edad. Para la cuantía se estableció una escala progresiva en función del tiempo trabajado, que está entre el 75 y el 100% del SMI, más el abono de la cuota fija del REASS mientras se percibe la renta agraria. Se introdujo un refuerzo en la protección y un incentivo a la incorporación y permanencia en el mercado de trabajo, ya que las cotizaciones que excedan las 35 jornadas incrementarán progresivamente la cuantía del subsidio y serán tenidas en cuenta para la obtención posterior de una prestación de carácter contributivo. De esta forma se pretendió incentivar a los trabajadores para que alcanzasen períodos de cotización suficientes que les permitiesen acceder al sistema de protección general. Indirectamente, por tanto, esta medida trató de hacer desaparecer las “jornadas ocultas”.

Otra de las novedades introducidas fue la posibilidad de solicitar la *renta agraria* un máximo de seis veces, frente al anterior *subsidio agrario* que se podía solicitar todos los años. Este período se consideró suficiente para ir permitiendo el acceso progresivo de los trabajadores eventuales agrarios al desempleo contributivo. También se estimó que este era un plazo razonable para que los trabajadores adquiriesen la formación y preparación adecuada. El reconocimiento explícito de esta duración limitada ha sido otro aspecto polémico, ya que pone límites temporales al sistema, aunque la mayoría de la población de la comarca no parece ser consciente de esto.

Contrariamente a lo que sucedía hasta ahora, las peonadas realizadas en las obras del PER (AEPSA) no computan para acceder a la renta agraria. Esta desventaja se compensa en parte con el hecho de que la aceptación de puestos de trabajo (agrarios o no) o la participación en programas de empleo y formación no reduce los periodos de protección a que se tenga derecho. Antes, un trabajador que cobraba el subsidio y encontraba un empleo, perdía la prestación. Ahora, si acepta un empleo y lo pierde, recupera el derecho donde lo dejó.

En opinión de los dirigentes sindicales, que llegaron a reconocer previamente que en algunos aspectos la renta agraria protegía más a los trabajadores que el subsidio agrario vigente hasta la fecha, lo realmente importante es que el Gobierno había tenido que aceptar que el subsidio es un *derecho subjetivo* y no un salario social arbitrario al amparo de las disponibilidades presupuestarias.

Sea como fuere, en la comarca de Los Montes las cosas han cambiado muy poco y el sistema prestacionista sigue dando cobertura al mismo volumen de población, sigue teniendo cabida para las nuevas solicitudes y continúa produciendo los mismos efectos, positivos y

negativos. El futuro es una incógnita, pero a casi nadie parece preocuparle esto una vez que todo parece haberse restablecido.

Muchas son en realidad las incógnitas, ya que este sistema, en su conjunto, parece contener elementos de cierta irracionalidad, como también la propia actitud de mucha gente. Esto hace que nos debamos preguntar si en realidad estamos ante una fase de *resistencia*, que permite “ir tirando” y ofrecer algo “mejor” a los hijos y, sobre todo, que nos planteemos cuáles son las alternativas reales.

6.2. ECONOMÍA SUMERGIDA Y RESTO DE AYUDAS

Resulta difícil entender la supervivencia de gran parte de esta sociedad comarcal, con cifras de desempleo tan desiguales respecto a otras zonas, sin una progresiva *irregularización*, *informalización* e *invisibilización* de los procesos y condiciones de trabajo, situación que ha acabado por legitimarse de forma latente dada la implicación tanto de trabajadores como de empresarios. También aportan su grano de arena las prestaciones y ayudas distintas al Subsidio Agrario, pese a que su número, volumen y cobertura general está en todos los casos *por debajo del salario mínimo interprofesional*, resultando que, después de tantas críticas suscitadas, no alcanzan a cubrir dignamente las necesidades más esenciales de comida, vestido y vivienda. De este modo, parece claro que todo este *conjunto* hubiera resultado insuficiente sin el recurso a la *economía sumergida* e incluso al *fraude*, aspectos que han llegado en muchos casos a justificarse entre los implicados.

En este sentido, como ocurre a nivel general, “el trabajo sumergido, fruto de la precariedad, el subempleo y el paro” produce “un aumento de los trabajadores subpagados y una competencia entre los mismos”, quedando marginados los grupos en peor posición social, “lo que cierra el círculo de dependencia, respecto de los empresarios y de los proveedores del asistencialismo público” (Gavira 2002: 80-81).

Los mercados informales de trabajo vienen jugando un importante papel complementario de las rentas de los parados y trabajadores subsidiados, evitando situaciones precarias e incluso conflictivas. Gran parte de los subsidiados agrarios suele desempeñar un trabajo permanente o eventual sin darse de alta (jornales que no se declaran). También muchos parados. Y muchos empleados en la agricultura (manijeros y encargados especialmente) y en la construcción o en el sector servicios (principalmente en la rama de hostelería y en el pequeño comercio). Las peonadas no declaradas (ocultas) son también trabajo informal. Por todo ello el mercado de trabajo agrícola viene sufriendo grandes distorsiones.

El recurso a la economía sumergida hace que en muchos casos “las rentas del pueblo tengan una parte variable, que es la que se ve afectada por estos trabajos cotidianos que no están declarados, y una parte fija, que es el cobro del subsidio agrario” (Merinero 1995: ed. dig.). Esta situación ha derivado además en una escasa disponibilidad real por parte del desempleado para la inserción laboral estable a través de las políticas activas de empleo.

Más atrás hemos visto algunos casos de mujeres en los que se mezclaba trabajo “informal” (en un servicio o pequeño comercio) y percepción del subsidio. Una situación bastante frecuente en la comarca es cobrar el subsidio agrario a la vez que se trabaja a jornal en la *construcción*, sin ningún tipo de contrato ni de seguro. Esto tiene varias consecuencias

interrelacionadas. Por un lado permite al trabajador completar una aceptable mensualidad (resultante de añadir al subsidio los jornales informales e incluso los jornales del PER en algunos momentos); por otro contribuye al enriquecimiento del patrón (que no tiene que pagar seguridad social ni IRPF ni otra serie de gastos y que no siempre ofrece un sueldo conforme a convenio); y, finalmente, permite también que el precio de las construcciones no se encarezca o alcance los niveles de otras zonas, lo que favorece claramente a los habitantes de los pueblos, conocedores de que un constructor que no tiene a sus trabajadores asegurados puede cobrar menos por una vivienda.

En la zona coexiste un alto desempleo formal y un elevado trabajo irregular con bajos niveles de protección, una gran dificultad de acceso al empleo y unas determinadas condiciones de precariedad que determinan el tipo de cobertura de los desempleados.

Javier, de 26 años, soltero que quiere casarse pronto, ilustra con su caso este tipo de situaciones, que él mismo generaliza a la mayoría de los que trabajan en la construcción, incluido su propio jefe:

Yo he estado trabajando con Romero [un constructor] desde que tenía 15 años. Con él he aprendido todo lo que sé de obra, que es bastante, aunque sólo soy un peón aventajado que se dice. Él me ha tratado bastante bien, porque me ha subido un poco el jornal a veces y, como llevo cobrando el paro [subsidio agrario] desde que tengo la edad y pagué los primeros sellos, pues con eso he ido juntando un jornal decente y de ahí me he podido ir haciendo mi casa, aunque casi todo lo he hecho yo mismo. Así que yo cobro el paro y me da un jornal de peón o un poco más. Y así están casi todos los de la construcción, trabajando en la obra y cobrando el paro agrario, hasta mi mismo jefe...

Esto demuestra además que incluso algunos oficiales y pequeños constructores cobran el subsidio.

Juan es algo más joven (24 años), está recién casado y su situación es semejante:

Mi papa me fue pagando los sellos hasta que pude cobrar y ahora estoy a jornal con el Méndez, aunque antes estuve con el López [otra constructora]. Soy un peón, pero aventajado, porque hago cosas que teóricamente sólo deberían hacer los oficiales. Mi jornal es de seis mil y pico [pesetas] y a algunos oficiales se les da diez mil. Y cobro mi parico y gracias a eso junto algo en condiciones.

Planteado así parece un *riesgo calculado o acción racional*. Lo cierto es que aunque estos trabajadores informales y a la vez subsidiados puedan verse favorecidos a corto plazo de una serie de beneficios *inéditos*, existe a largo plazo una situación de desamparo y desprotección, siendo fácilmente presionados por los patronos (que siempre dicen estar “haciéndoles un favor”) en cuanto a intensificación del rendimiento, cuantía del jornal, horas trabajadas, disimulo de un

accidente laboral..., sin que puedan recurrir ante autoridades laborales o judiciales o a los sindicatos. Se reproduce así una situación no muy distinta a la de hace unas décadas.



El sector de la construcción continúa creciendo en la comarca.

También la hostelería, sobre todo en época de bodas y comuniones (estacionalidad) y más establemente los pequeños comercios y bares cuentan con trabajadores sin dar de alta.

Asimismo se dan casos en la comarca de personas que trabajan en la economía sumergida mientras cobran prestaciones por desempleo, una renta variable que la mayoría no quiere desaprovechar. Unos pocos de estos perceptores no hacen ningún tipo de trabajo remunerado mientras perciben la prestación; otros realizan “ilegalmente” determinados trabajos puntuales o campañas temporeras [piénsese en quien realiza, por ejemplo, la campaña de la aceituna “sin firmas”]; mientras que son muchos los que trabajan regularmente dentro de la “economía sumergida”. En uno y otros casos destaca el elevado interés por agotar completamente la prestación y la ayuda familiar subsiguiente. En este sentido, el cobro de este tipo de ayuda se convierte en un “fin en sí mismo” y no en una solución transitoria mientras se intensifica la búsqueda de trabajo. El objetivo de trabajar un tiempo es disponer luego de otro libre, aunque cubierto, pudiendo destinarlo a otras actividades no declaradas, mientras se “saca al Estado hasta la última peseta”, tal y como me decía un informante.

El siguiente testimonio es de Francisco, padre de familia nacido en 1951, y refleja esta *filosofía*. Fue recogido a finales de 1999 y señala la planificación laboral de un conductor de autobuses que fue despedido de una empresa cuando ésta cambió de manos y redujo plantilla:

Yo tengo 48 años y llevé ya una pila de años trabajando. Ahora, tras el despido, me quedan dos años de paro y luego la ayuda familiar. Y me quedo tranquilo porque es como si estuviera

trabajando. No es que no vaya a buscar nada, pero si sale algo tiene que ser muy bueno para mí, algo que me convenga mucho, porque para ganar lo mismo o poco más de lo que cobro no me vale la pena renunciar al paro, que es bastante alto... Ahora lo único que haré será la campaña de aceituna en su tiempo y cuatro chapuzas. Cuando se me acabe el desempleo y la ayuda buscaré un trabajo en lo mío, de conductor, para acumular el tiempo suficiente de desempleo hasta alcanzar los 52 años. Con esta edad ya me queda el desempleo indefinido hasta que a los 65 años me jubile, y mi jubilación es alta, porque mi nómina y mi cotización eran altas.

Cinco años después se puede decir que ha cumplido su plan. Agotó completamente el desempleo y la ayuda familiar y encontró al menos dos trabajos como conductor, no durando mucho en ninguno de ellos, aunque tampoco las condiciones eran las más adecuadas. También tuvo un pequeño contrato de temporada en la cooperativa aceitera local, como conductor, y en el PER, por el Ayuntamiento. Gracias a estos empleos pudo cobrar desempleo hasta que cumplió los 52 años y en ese momento ya pudo despreocuparse del “tema laboral”, porque le quedaba asegurada la percepción de la prestación hasta alcanzar la jubilación, que igualmente tiene bien asegurada. Con algunos problemas económicos en la familia, su mujer, ayudada por él, montó un negocio de venta menor en otoño de 2001, que marcha bien, colaborando él en el mismo activamente, por lo que podemos decir que es también un receptor de la prestación por desempleo con una “actividad informal o sumergida”.

Esta concepción del Estado y más concretamente del Erario Público como *fuentes nutricia de recursos ilimitados* puede estar relacionada con la historia de opresión y explotación previa, basada en un reparto arbitrario de recursos en beneficio de unos pocos. Supone además que no sólo los *flujos* se han invertido, también los *valores* en cierta medida.

Para muchos monteorientales, como indiqué antes, el modelo de vida laboral ideal es el que alterna períodos de trabajo con períodos en que no se trabaja pero se cobra, que puede ser consecuencia de la acostumbrada *eventualidad*. Para Fernando, un subsidiado de 48 años, su modelo se concreta en los miembros del servicio del Infoca, responsables del cuidado del monte:

Llevo yo muchos años pidiéndole al alcalde que me meta a trabajar en el monte, que no meten ahí na mas que a los que quiere el Sevillano: sus niños, sus primos, sus sobrinos, sus amigos..., que es una vergüenza. Y no me hace caso... Esos sí que están a gusto: se tiran seis meses trabajando y seis cobrando... Y su trabajo ya ves tú lo que es: jugar to el día a las cartas... Tenías que haber visto hace dos años cómo los pusieron en los carnavales, un grupo de esos [comparsa] que se vistió con monos amarillos, como del Infoca o Infosa y los puso verdes... Que canciones más graciosas, que hartá de reir: que si el este juega a las cartas, que si el otro ve el fuego y por perro se calla... Oh, qué risa...

La apuesta por este modelo de vida laboral, el efecto del desincentivo a la empleabilidad y el desempeño de trabajo sumergido unido a las prestaciones han provocado tantas alteraciones

en el mercado laboral de la comarca que cualquier dato oficial sobre empleo, paro o subsidio no refleja la verdadera realidad.

El siguiente caso, bastante extrapolable en su sector, tiene como protagonista a Antonio, un *oficial de primera* de la construcción, de 40 años, casado hace 15 y con dos hijos. Tras haber trabajado con contrato en una promotora local, “Arrate”, quedó temporalmente en el desempleo en noviembre de 2001, al producirse uno de los recortes ya habituales en esta empresa para no tener que hacer fijos a los trabajadores (la temporalidad y eventualidad en la construcción son realidades asumidas). Lejos de suponer un problema para Antonio, esta situación le abrió una buena posibilidad para ganar más dinero, dado que mientras cobraba íntegro el desempleo trabajaba a jornal sin contrato en otra constructora menor (la de Manuel Méndez). La economía doméstica contaba además con la aportación de la pensión por enfermedad de su mujer. Así lo explica Antonio:

Nos fuimos muchos al desempleo de los que estábamos con Arrate. Lo de despedir gente lo hace mucho este empresario, cuando hay menos trabajo; pero te garantiza que luego te vuelve a contratar. Al menos a algunos, como a mí, que no es que me despidiese por falta de trabajo, sino porque si no se veía obligado a hacerme fijo. A mí me vino muy bien, porque es de los pocos constructores que contratan y luego te queda tu buen desempleo. Yo entonces hablé con otro constructor, de los más chicos, Méndez, de estos que no tienen a nadie o a casi nadie con contrato. Como yo soy oficial de primera y sé hacer de todo en la obra, y faltan oficiales y buenos peones en el pueblo, le pedí doce mil pesetas al día y me dio diez, sin que se enterase nadie de los otros, porque un peón cobra unas seis. Yo le dije que en cuanto me llamara el Arrate me iba con él otra vez y él aceptó mis condiciones. Conmigo se vino otro oficial, pero al mes o por ahí se fue a Málaga, dado que le ofrecían 400.000 pesetas al mes y se iba a casar. Con el Méndez he estado todo el tiempo hasta que se me ha acabado el desempleo; a la vez que he cobrado hasta la última peseta del desempleo y he estado trabajando. Además, mi mujer tiene una pensión por enfermedad, por algo que le detectaron hace años, pero que ella está bien. Así, la verdad es que sí puede vivir una familia, pero de la otra manera te ves muy achuchado.

Su beneficiosa situación ha tenido dos amenazas: el INEM, que ejerce controles, al parecer eludibles, y el deseo de contratación por un tercer constructor, conocedor de su situación, algo que a él no convenía porque suponía no poder agotar el cobro de la prestación por desempleo.

A mí el INEM me ha estado citando para revistas y me ha advertido que no puedo trabajar... Cuando tenía la cita, dejaba la obra e iba. Lo que sí estuvo a punto de putearme a mí fue el Miguélez [otro constructor local, de tipo mediano, que se caracteriza por tener contratados a la mayoría de los trabajadores, algo poco frecuente]. El Miguélez es muy fino y quería que yo me fuese a trabajar con él. Como le dije que no, lo que hizo el cabrón fue poner una oferta pública de empleo en el INEM para oficiales de primera, sabiendo que el INEM me iba a llamar a mí y si me negaba pues perdía el paro. Yo lo estuve acechando y se lo dije en la cara: “Mira Miguélez, nosotros no hemos tenido nunca problemas, porque alguna vez hemos trabajado juntos, y no los vamos a tener ahora”. “¡Con el pan de mi niños no juegues! Yo estoy bien como estoy y no quiero irme contigo”. Y el tío me amenazó y me chuleó. Ya ves tú. Total, que lo que tuvo que

hacer el Méndez es hacerme un contrato con un mes, hasta ver lo que pasaba y así no me pudo meter mano el Miguélez.

Finalmente, cuando Antonio fue requerido por Arrate para un nuevo contrato, éste accedió tal y como tenía previsto, aunque Méndez trató en vano de retenerlo llegándole a ofrecer igualmente una contratación. Antonio optó por lo más conveniente para él. Actualmente está en la nómina de la promotora y con lo que cobra su mujer de pensión y “cuatro chapuzas” que hace en fin de semana se van apañando. Pero en menos de tres años este ciclo se volverá a repetir.

Estos casos ponen de manifiesto el juego de intereses –y consecuentemente de riesgos- que alimenta la economía sumergida y la convierte en un círculo del que todos quieren sacar provecho. Advierten además, dentro de la inversión de valores que se ha producido, que dar trabajo puede haberse convertido en una *nueva forma de opresión*.

Fondo complementario de solidaridad

El salario social andaluz o “Renta Mínima de Inserción” es una ayuda temporal inembargable para unidades familiares carentes de ingresos encaminada a paliar temporalmente la escasez de recursos mientras se consigue un mínimo desahogo económico. Su aplicación está basada en una estimación que señala que más de una cuarta parte de los hogares andaluces son pobres y tienen como último dispositivo de seguridad este salario social.

Los programas de rentas mínimas, que complementan las prestaciones y el subsidio agrario, no están incluidos en el Sistema General de la Seguridad Social, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de las Comunidades Autónomas. El Programa de Solidaridad andaluz nació en 1990, pero casi no fue conocido debido a que la Junta de Andalucía apenas destinaba presupuesto al mismo ni personal para desarrollarlo, y a que no se había producido aún una plena implicación de los Servicios Sociales Comunitarios de las Diputaciones. Durante la mitad de 1997 y todo 1998 el programa estuvo paralizado, amontonándose los expedientes en las Delegaciones (así consta que ocurrió en la de Granada), hasta que finalmente fue reactivado por Decreto en 1999. La política de rentas básicas venía desarrollándose por tanto en la Andalucía rural a través del subsidio agrario, de ahí que inicialmente sólo se aplicase esta renta en las ciudades.

El nuevo Decreto de 1999 mantuvo la ayuda del ya existente Ingreso Mínimo de Solidaridad (el 62% del S.M.I., más un 8% por cada miembro más de la familia, con un tope del 100%). Pero estableció además la obligada participación de los miembros de las familias en una serie de acciones destinadas a reforzar su integración e inserción social y la responsabilidad familiar en los ámbitos del mercado laboral, la escolarización, la salud y la vivienda. Se

distinguen dos tipos de familias beneficiarias: las que sólo presentan problemas económicos (familias normalizadas); y las que añaden al problema económico otros de drogadicción, delincuencia, infravivienda, absentismo escolar..., con lo que se hace necesario complementar el ingreso mínimo con otros compromisos.

Para poder optar al salario social es necesario constituir una unidad familiar estable (esto es, con más de un año), salvo en los casos de matrimonio reciente, ruptura familiar suficientemente acreditada o nacimiento de hijo o adopción. Esta unidad puede estar compuesta por una persona sola o por dos que convivan en el mismo domicilio y estén relacionadas entre sí mediante matrimonio u otra relación análoga (basta acreditar convivencia), con o sin hijos¹⁰². Es imprescindible que el empadronamiento se produzca en un municipio de Andalucía menor de 20.000 habitantes y que se disponga de unos recursos mensuales inferiores a la cuantía del SMI, computándose como recursos de la unidad familiar todas las pensiones, subsidios, rentas e ingresos que se perciban en el momento de la presentación de la solicitud, así como los bienes muebles e inmuebles poseídos excepto el domicilio familiar. El salario social se puede solicitar una vez al año, un mínimo de seis meses después de haber acabado de cobrar el anterior.

Algunos gobiernos municipales de la comarca entendieron rápidamente la importancia que podía tener la percepción de estos ingresos para las familias más desfavorecidas de sus pueblos y destinaron personal específico que colaborase con los Servicios Sociales Comunitarios en dar a conocer y ayudar a tramitar el mencionado salario. José, de 35 años, trabajador municipal responsable de un apartado del área de servicios sociales, nos relata este proceso en su municipio, en el que tuvo una decisiva participación.

Yo trabajaba a media jornada... y me encontraba pared con pared y en continua relación con las trabajadoras sociales y el administrativo de los Servicios Sociales Comunitarios. Por ellos me enteré de la reactivación del salario social y decidí dar publicidad al tema entre las familias más necesitadas, fundamentalmente gitanas..., aunque no solo gitanas... La verdad es que yo fui quien levantó la liebre en todo este asunto y fui a comentarlo con el alcalde, porque me parecía de gran importancia. Él decidió subirme a jornada completa con la misión de que gestionara salarios sociales a punta pala para todo el mundo, porque era mucha la gente del pueblo que cumplía los requisitos para solicitarlo.

Este técnico explica cómo mucha gente se las ha ingeniado para adaptarse a los requisitos del salario social, aprovechando las facilidades que da la Junta para su percepción. Especialmente significativa es su posible compatibilidad con el Subsidio Agrario, siempre que

¹⁰² El decreto reducía de 35 a 25 años la edad de acceso al Programa en el caso de las unidades familiares unipersonales, ya que pueden solicitarlo también los menores de esa edad con hijos a su cargo. De esta exigencia se exceptúa a los menores tutelados por la Junta de Andalucía, a los que bastará la mayoría de edad legal.

cuando se solicite el primero no se esté percibiendo el segundo y no se rebasen los ingresos estipulados.

Actualmente solicita el salario social todo el mundo, necesitados y no necesitados, ya que si no se cobra una pensión superior al salario mínimo interprofesional o una nómina, se puede cobrar perfectamente. La gente que cobra el paro [subsidio agrario] se las ingenia para solicitarlo durante los seis meses en que no lo está cobrando. Si se tienen ingresos computables, pero no llegan al 100% del salario mínimo interprofesional, se puede cobrar el salario social, pero sólo un diez o un veinte por ciento de salario mínimo interprofesional. Ahora bien, que no se olvide la gente de que se trata también de ingresos computables para Hacienda. Es que le ha ocurrido a alguno que le han denegado el paro al año siguiente por pasarse de los ingresos. Esto no está en contradicción con el hecho de que se trate de una pensión de solidaridad y que, por tanto, sea inembargable: debas lo que debas, no te van a embargar porque la Junta supone que hace falta para comer.

La percepción de esta pensión de solidaridad ha supuesto un complemento de renta para muchas familias, pero para otras en situación de extrema pobreza ha supuesto el recurso principal (incluso único). No obstante, se detectan algunos fallos en su ejecución, pese a los evidentes beneficios, como señala José:

Se han beneficiado muchas familias que no tenían nada de ingresos y vivían de pedir, ni tenían derecho a cobrar nada porque no cotizaban. Algunos de ellos estaban metidos en la droga. Ahora los ves algo mejor, sus hijos van a la escuela más y algunos que no tenían casa viven de alquiler en espera de que la Junta les arregle la suya [Programa de Infravivienda]. Un fallo grande ha sido darles todo el dinero de golpe, porque al día siguiente has visto como se han comprado una moto scuter o un coche de segunda mano y el salario no ha podido contribuir a su desarrollo como hubiese sido aconsejable.

A estas últimas familias “no normalizadas” son a las que los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación, implementadores del “salario social”, les hacen firmar el compromiso de inserción por el que se comprometen a realizar una serie de contraprestaciones en caso de llegar a percibir la prestación. Por ejemplo, se da el caso de que un padre toxicómano, incluido en el programa de metadona y con hijos desempleados, se comprometió a hacerse la tarjeta de demanda y asistir a cursos de FPO. Desde hace varios años se está utilizando el salario social para incidir en el tema del absentismo escolar, un asunto muy grave en la comarca. Los Servicios Sociales Comunitarios están obligados a hacer un seguimiento a la familia perceptora y en caso de incumplimiento del compromiso pueden paralizar el cobro. En uno de los mayores municipios de la comarca se ha llegado a retirar el salario social a cinco familias, que han resultado estar normalizadas, pese a que, según fuentes municipales, sólo cumplen el compromiso de inserción aproximadamente el 30%. La presión ejercida e incluso reacción agresiva de las familias “no normalizadas” ha evitado en parte que el número de retiradas haya sido mayor.

Lo que interesa resaltar aquí, en cualquier caso, es que el salario social ha completado la política de rentas básicas desarrollada en la zona, liberando al subsidio agrario de parte de su responsabilidad en esta materia.

Formación “remunerada”

En el período 1985-1990 nacieron los principales programas de las *Políticas Activas de Empleo*, pero en los últimos años han derivado en *acciones* que ofrecen además la posibilidad de *percibir un ingreso* mientras se recibe formación. En los años 90 se empezaron a consolidar los procesos de descentralización de las políticas de empleo y formación, cuya gestión pasó a ser competencia de las comunidades autónomas o de las entidades locales, poniéndose así fin al control exclusivo del INEM.

Igualmente, al amparo de la reforma de los Fondos Estructurales europeos y de las Iniciativas Comunitarias que de ellos se derivaban, y siguiendo sus directrices en cuanto a población y territorio recomendado para la gestión, tuvo lugar una progresiva participación de nuevos actores en la gestión de las políticas sociales y de empleo, lo que propició un nuevo mapa territorial, una nueva configuración espacial instrumental (consorcios, mancomunidades y grandes ciudades).



Sede del Consorcio Montes Orientales, que comparte edificio con el SAE.

En marzo de 1995 surgió el Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales, una entidad pública compuesta por los municipios de la comarca y por Diputación, cuyo principal objetivo ha sido promover el desarrollo de la zona. En 1998 el acuerdo entre el Consorcio y el INEM dio lugar al primer “Servicio Integral de Promoción de Empleo” (SIPE) para la comarca,

como estrategia de activación a partir de la aplicación de políticas basadas en la creación de itinerarios para el empleo y el autoempleo.

En la última década se vienen desarrollando en los Montes Orientales un buen número de acciones formativas y/o de empleo y formación para desempleados (más de un centenar). Hablamos fundamentalmente de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo; Planes Experimentales y Experiencias Mixtas de Formación-Empleo y Cursos de Formación Profesional Ocupacional, que han beneficiado a unas 2.000 personas. A la vez, se vienen desarrollando desde hace varios años diversas acciones de *Orientación Profesional para el Empleo y la Asistencia al Autoempleo* (OPEA) del INEM. Se trata de tutorías individualizadas y talleres grupales para mejorar las posibilidades de ocupación de cerca de un millar de desempleados/as, llevadas a cabo durante seis meses al año por un cuerpo de técnicos/as bastante consolidado.

Todas estas medidas y acciones, unidas a otras desarrolladas por los ayuntamientos, están permitiendo además la generación de una serie de puestos de trabajo en la comarca para el creciente contingente de personas que finalizan sus estudios y que tradicionalmente no ha encontrado acomodo en el mercado laboral de la zona.



Sede de la Escuela Taller Acatuccitana, que ha servido para varias acciones formativas.

Sin embargo, desde la irrupción de los Planes Experimentales y los Talleres de Empleo en la comarca en 2001 se ha producido en los desempleados una generalizada *desmotivación* a realizar cualquier otro tipo de acción formativa “si no se cobra por ello”, ocasionando un grave perjuicio al resto de acciones. Ahora resulta muy difícil completar los grupos de los cursos de

F.P.O. por ejemplo, no pudiéndose impartir algunos en los años precedentes por falta de alumnado o debiendo comenzarse con un número incompleto de alumnos. Tampoco viene resultando fácil completar las Casas de Oficio, destinadas a jóvenes desempleados de entre 16 y 24 años que durante seis meses reciben una beca y luego un salario.

Alberto, nacido en 1971 y técnico municipal de empleo, nos cuenta las dificultades para completar los grupos de una de ellas en 2001, pese a que el colectivo potencial era amplio, debiendo procederse de forma flexible:

Costó una barbaridad completar el grupo mínimo de alumnos, hasta el punto de que casi tenemos que renunciar a la Casa de Oficios por falta de alumnos. Hay que ver, después de lo que costó que fuese concedida. El INEM nos dio una lista de jóvenes menores de 25 años inscritos como demandantes de empleo y de ahí teníamos que completar los tres módulos, diez para forja, diez para carpintería de madera y diez para albañilería. Y aparecían jóvenes de cuatro o cinco pueblos... Los citamos a todos en el salón de plenos del ayuntamiento, creyendo que hasta tendríamos que hacer una criba de la pila que habría, pero no vinieron ni la mitad. Y de esos, a la mayoría no les interesaba. Unos porque iban a empezar la campaña de la aceituna [era diciembre], otros porque estaban trabajando sin estar dados de alta, pero también había alguno que otro que no estaba haciendo nada, los menos, y no quiso tampoco. Para los que estaban trabajando les parecía muy poco cobrar una beca tan chica los primeros seis meses. Se les advirtió que quien no quisiera entrar, sin motivo justificado, perdería los derechos acumulados en el INEM, y uno que trabajaba en la obra sin contrato dijo que prefería perderlos a no poder trabajar y cobrar, porque tenía letras que cubrir; aunque intentaría que le hiciera un contrato el constructor con el que trabajaba. Hubo otros que hasta les daba igual perder los derechos, pues se les veía desencantados y sin perspectivas. Hubo quien dijo que estaba cobrando el subsidio agrario y pidió que, por favor, se le incluyera en la casa de oficios una vez que concluyera su percepción, veinte días después de la fecha. Hubo niñas que decían que no podían porque se habían casado o tenían hijos ya, cosa que justificaron. Total, que se montaron tres mesas en las que estaba un miembro del INEM y otro del ayuntamiento y se fue viendo caso a caso. Quien no se presentó ya se sabía lo que tenía y de entre los que se presentaron se tuvieron en cuenta en gran medida sus circunstancias, no todas acreditadas. Para eso estaban allí los miembros del ayuntamiento, que conocen a todo el mundo. Los técnicos del INEM hicieron también de psicólogos. A algunos hubo que obligarlos en cierta medida. Total, que se tuvieron que hacer triquiñuelas para empezar, poniendo a gente que luego se sabía que se daría de baja... Debido a que luego se incorporó más gente, gracias sobre todo a la influencia que ejercieron entre los suyos [familiares, amigos y amigas, novios y novias] los que ya estaban, la casa de oficios pudo funcionar correctamente y algunos le han sacado buena utilidad.

El cobro directo aparece como el principal problema para completar las distintas especialidades, dejando en un segundo orden el interés por la formación y el aprendizaje. Pero, como he advertido, donde mayores expectativas se han generado y existe un elevado interés es, por un lado, en los Talleres de Empleo, que vienen a ser lo mismo que las Casas de Oficio pero para mayores de 25 años, aunque se cobran más de 720 euros mensuales; y los Programas Experimentales del INEM, por otro, igualmente remunerados y destinados en la comarca exclusivamente a mujeres. Los ayuntamientos conocen la importancia de estos programas y

talleres en las economías de las familias y los políticos ejercen toda su influencia para poder recibir la subvención que les permita desarrollar alguno de ellos. Las Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, destinadas a menores de 25 años sin cualificación ni empleo anterior, que permiten durante cerca de ocho meses cobrar el S.M.I., se han convertido desde 2003 en otra opción, que si no ha sido solicitada antes se ha debido a que obliga a los ayuntamientos a pagar el 25% del salario que perciben los alumnos, cosa a la que no han estado dispuestos. Los ayuntamientos, por sí mismos o a través de organismos supramunicipales (como el Consorcio comarcal o la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico -UTEDLT), solicitan todos los programas posibles, preferentemente los que suponen una “paga” para los alumnos, pero siempre que no deban hacer desembolso alguno.

En los Planes Experimentales desarrollados desde 2001 se han desarrollado módulos de guardería infantil, geriatría, atención domiciliaria, pintura, jardinería, carpintería... Uno de ellos agrupó a varios pueblos, beneficiando a 60 alumnas, que percibieron en torno a 600 euros netos al mes. Otro de estas mismas características agrupó en 2002 a 40 mujeres más. Hubo otro sólo en una sola localidad, para 15 alumnas, y otros dos más después en distintos municipios.

Los Talleres de Empleo se han destinado además a la creación de infraestructuras, con lo que su beneficio ha sido doble, como las inversiones del PER. La importancia social de este programa quedó reflejada en el hecho de que a las pruebas de selección de uno de ellos en 2002 se presentaron más de 200 personas, algo que fue recogido en la prensa provincial.



Pilar rehabilitado en 1998 gracias a una Escuela Taller.

La selección de los alumnos y alumnas que participan en estas acciones es objeto de suspicacias y especulaciones, habiéndose registrado numerosas quejas por parte de vecinas que creen que la selección es intencionada. Sonsoles, de 49 años, que lleva casi 27 casada y tiene dos hijas, es ama de casa y cobra el subsidio, habiendo trabajado solamente como jornalera para obtener las peonadas necesarias, además de haber sido contratada en el PER en varias ocasiones. Para ella la posibilidad de ser seleccionada en un taller de empleo le abrió un nuevo horizonte:

Los talleres nuevos de empleo están muy bien, porque es un dinerico mu bueno para una familia de aquí. Yo estaba a gusto en mi casa, cobrando mi paro, aunque viene bien echar la campaña de la acituna para tapar cuatro trampas... Por fin fui seleccionada en la P.P.O. [INEM], que dicen algunas que es por enchufe, pero eso es mentira... Yo tengo más derecho que muchas y me he callao siempre... Ahora cobro más de 120.000 [pesetas] al mes, con las pagas y to metío, por un año entero, y luego cojo el paro donde lo dejé, sin perjuicio, aunque esto no da derecho a desempleo...

El nuevo horizonte parece por tanto sólo económico: una mejora sustancial de los ingresos durante un año, ya que luego lo que interesa es volver al subsidio, que es lo más estable, seguro y cómodo. Los objetivos de formación para el empleo de estos programas no parecen guardar mucha relación con los que tienen en realidad gran parte de sus beneficiarias, al menos así lo ve Sonsoles:

Con esto no te vas a colocar ni nada, ya ves tú lo que puede hacer una mujer en una obra, pero lo que cobras en un año sí viene bien a una casa...

María, técnica de desarrollo comarcal de 39 años, cree que el subsidio agrario acaba por “atrapar” a la gente, que “por miedo a perder los derechos” no aprovecha las opciones formativas ni se atreve a desarrollar iniciativas. Comenta un caso muy significativo que le ocurrió recientemente:

Tengo graves problemas para atender la oferta de empleo realizada por una empresa de construcción de... para prestar servicios diversos como limpieza, fontanería, electricidad, etc. Quieren solo a mujeres, fontaneras y electricistas, y yo conozco a un ramillete muy apañado que se han formado bien en los talleres de empleo y casas de oficio. Pero resulta que tienen miedo a perder los derechos del PER, del antiguo PER, porque a los tres años de estar fuera del subsidio ya se quedan fuera. Ellas calculan muy bien. Porque se tiran un año en la acción formativa, en la que cobran más que en el PER pero luego no tienen derecho a desempleo; pero si se tiran otro año trabajando en algo y también fuera del PER y luego necesitan unos determinados ingresos en los meses anteriores al cobro, tampoco pueden trabajar en nada el último año y si se descuidan puede suceder que se queden fuera del PER. Ellas son conscientes de esto. ¡Me cachi en la mar! Algunas están muy bien preparadas y tendrían aquí un futuro, pero les da miedo.

A María esto le parece reprochable: “No he querido decirlo ante organismos, pero esto es denunciante y desincentiva. No sé para qué tanto cambio si la gente está más atrapada que nunca, porque la gente piensa: ‘si no hay PER, qué’, y no sale de ahí”.

Para muchos jóvenes estas iniciativas formativas, solamente por lo que se cobra, constituyen casi la única salida “decente”. Es la opinión de Raquel, otra ama de casa más joven (24 años), casada sin hijos, que igualmente cobra el subsidio:

Yo he trabajado como dependiente en una tienda..., pero aquí es que no hay na. Puedes cobrar el paro. Lo único medio decente que hay son los programas estos, porque eso sí es una paga decente... Yo he ido ya a preguntar a ver lo que hay que hacer para entrar, que me informen, aunque me han dicho que eso lo hace directamente el INEM. Yo creo que ahí se mete mucha mano...

En definitiva, estas opciones formativas constituyen otra posibilidad de obtener ingresos que añadir al conjunto asistencial, aunque sean puntuales. Sin embargo no logran que estas personas se desvinculen del subsidio ni emprendan iniciativas. Lo que parece difícilmente reparable es el daño involuntario que están haciendo a la formación para el empleo en general.



Alumnado de un Taller de Empleo desarrollado recientemente.

Programas de vivienda

Disponer de una vivienda propia con unas condiciones aceptables de habitabilidad constituye una necesidad básica familiar, convirtiéndose en uno de los elementos esenciales para lograr el mantenimiento y consolidación de la población en una determinada zona, o cuando menos para reducir considerablemente las posibilidades de abandono de la misma. La Junta de

Andalucía ha elaborado importantes planes de vivienda, de cuyas actuaciones se han beneficiado las zonas rurales, como ésta, especialmente sus capas sociales medias y bajas.

En la comarca, durante la última década la mayor parte de la construcción de viviendas oficialmente conocida¹⁰³ ha contado con ayudas de la Administración, alcanzando el 60% en algunas localidades. Estas viviendas, financiadas total o parcialmente, suponen casi una tercera parte de las existentes anteriormente, construidas durante más de cinco siglos exclusivamente con los recursos de cada familia.

El Programa de Eliminación de la Infravivienda¹⁰⁴ ha ejecutado o está en vías de ejecutar más de medio millar de proyectos en la zona, lo que lógicamente ha supuesto una mejora cualitativa sustancial en materia de vivienda, sobre todo para las familias más necesitadas. Para acceder a la rehabilitación de las casas se ha debido acreditar unos ingresos ponderados inferiores a los 6.010 euros, debiendo constatarse también que se trata de la única vivienda de la unidad familiar, usada como residencia habitual y permanente. La familia debía llevar empadronada en el pueblo un mínimo de dos años, no pudiendo haber recibido anteriormente otro tipo de ayudas o subvenciones para residencia o rehabilitación. Debía existir además un alto nivel de hacinamiento en el hogar. En cuanto, a las características de la población de referencia, se debía comprobar la necesidad de desarrollo de actividades de apoyo para la mejora de las condiciones medioambientales y se prescribía un uso residencial general, es decir, que las viviendas rehabilitadas debían pertenecer a una misma barriada o estar agrupadas, y estos barrios debían presentar una serie de carencias: ausencia de instalaciones sanitarias, condiciones de hacinamiento, deficiente edificación y ausencia de requisitos mínimos en relación a aspectos constructivos. El beneficiario adquiriría una serie de compromisos con la firma del contrato. En primer lugar, era indispensable la formalización de una escritura de propiedad, aunque inicialmente se aceptaron simples documentos privados de compra-venta, algunos realizados sobre la marcha, que generaron muchas situaciones irregulares. Otro requisito fue la prohibición de transmisión o venta en un mínimo de cinco años, algo que, en cuanto a ocupación real al menos, no fue en algunos casos respetado (ya vimos un ejemplo en el caso de la familia dependiente del subsidio, compuesta por Juan y Encarna y dos hijos). Por último, existe más recientemente un compromiso de inserción en un programa activo de formación social.

Aparte de suponer una gran mejora y una inversión social de futuro que está ayudando a las familias más débiles, el programa ha generado ciertas paradojas, ya que determinadas

¹⁰³ Vivienda de protección oficial o pública y vivienda libre.

¹⁰⁴ De todos los programas de la Junta de Andalucía, el que cuenta con un desarrollo más destacado en Los Montes Orientales es el de Eliminación de Infravivienda, dentro de los del sector público, aunque actualmente se barajan otras opciones posibles (autoconstrucción y rehabilitación preferente).

irregularidades han permitido a algunos beneficiarios -al menos en un principio y siempre salvando las distancias- convertirse en una especie de *especuladores*. En este sentido hay casos de familias que no residían en la vivienda para la que solicitaban la rehabilitación, siendo adquirida la misma expresamente para poder optar al programa. Algunas familias vendieron su casa recién rehabilitada antes incluso de ocuparla, aunque no formalizaron ningún documento de venta. Ha habido también casos de parejas de hecho, no casadas oficialmente, que lograron la rehabilitación de dos viviendas: el varón con una parte de la prole a su cargo en una y la mujer con la otra descendencia en otra. Ha habido igualmente familias que al casarse uno de los hijos le han dejado la casa rehabilitada mientras ellos se han hecho con un nuevo solar, lo que paradójicamente ha terminado por no resolver sus problemas de vivienda. No obstante, lo más importante es que cientos de familias en la zona han visto muy mejoradas sus condiciones de vida. Hay que tener en cuenta que, pese a que se trata de un programa sólo de rehabilitación, el mal estado de la mayoría de las viviendas a recuperar ha provocado que se tuviesen que demoler completamente, siendo levantadas de nueva planta.



En la comarca existen graves problemas de vivienda, como lo demuestra esta casa de Torre Cardela.

Según datos de un municipio representativo, el Programa de Infravivienda ha rehabilitado una casa por cada 30 habitantes, habiéndose invertido más de dos millones y medio de euros, a razón de casi 15.000 por vivienda. En esta localidad comarcal se ha reformado casi el 10% de las viviendas familiares principales, la mayoría enclavadas en el crecientemente degradado centro histórico.

Agricultura subsidiada, aunque desigualmente

La agricultura, que como hemos visto aparece sobredimensionada en la estructura económica de la zona, también ha resultado *subsidiada* por las administraciones públicas (especialmente por la Unión Europea) con objeto de que su rentabilidad no cayera. Este tipo de ayudas ha constituido otro de los pilares básicos del mantenimiento de la población en la comarca desde mediados de los años 80, pese a que la distribución de las ayudas ha incrementado algunos desequilibrios.

Las ayudas a la producción han reactivado muchas explotaciones agrícolas, aumentando su rentabilidad y la oferta de trabajo, aunque actualmente las subvenciones se centran más en favorecer el *desarrollo rural integral*¹⁰⁵. La Política Agraria Común (PAC) ha ido relegando las reformas estructurales a una apuesta por el incremento de la productividad de las explotaciones agrarias y a un intento normativo de cumplir con la finalidad social de la propiedad de la tierra, que se traduce en optimización del empleo y de conservación del medio, con incidencia escasa en el plano social y económico (Gavira 2002: 39).

La mentalidad de las subvenciones ha condicionado totalmente el sector primario. Nuestra zona, como otras muchas de Andalucía - zona “desfavorecida” y de montaña en sus tres cuartas partes-, ha recibido gran cantidad de ayudas a la producción y mercado, especialmente el sector del aceite (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, FEOGA), que han tenido una evolución alcista. No obstante, se ha producido una excesiva concentración de la inversión, ya que en sólo 18 de los 769 municipios andaluces ha reunido el 64% de las inversiones, mientras que en el 66% del territorio se ha invertido apenas un 4%. El mayor problema sin embargo ha sido la *sobreproducción*, exigiendo ajustes que parecen impuestos por los grupos de presión centroeuropeos.

Los datos indican que la agricultura de Los Montes presenta unos índices de *subsidiación* todavía más elevados que la media provincial, tanto por parte de las medidas de acompañamiento como por las ayudas a las producciones y mercados de la PAC. La Organización Común de Mercado (OCM) del olivar ha tenido una importancia vital en esta comarca olivarera, ya que el

¹⁰⁵ Los nuevos objetivos señalados son potenciar el desarrollo rural, responder a las preocupaciones de los consumidores y mejorar las orientaciones del mercado agrario, para lo cual es necesario adaptar el régimen de ayudas actuales, ofreciendo más flexibilidad y tratando de permitir al agricultor responder mejor a las cambiantes demandas de los consumidores. Hay que modernizar, pero a la vez lograr un desarrollo paralelo –se indica-, por lo que la calidad de los alimentos, la conservación medioambiental, la mejora del paisaje y el patrimonio cultural y la mejora del bienestar de los animales en el caso de la ganadería son las líneas apuntadas, que chocan con el modelo de desarrollo agrario tradicional y relegan el objetivo de aumentar la competitividad. La idea es liberar en lo sucesivo al agricultor y al ganadero de la presión de una subvención ligada a la producción, lo que –según se

productor ha podido complementar su renta con las ayudas unitarias, siendo en muchos casos éstas las que han hecho rentable la explotación de las fincas. Debe destacarse además la dimensión social de estas ayudas, ya que los pequeños y medianos productores olivareros se agrupan generalmente en sociedades cooperativas andaluzas del campo (economía social). Aunque no es menos cierto que son los grandes propietarios los que se embolsan la mayoría del dinero.



La Oficina Comarcal Agraria registra una intensa actividad.

Está claro que de no ser por estas ayudas la mayoría de las explotaciones olivareras, sobre todo las más pequeñas, dejarían de ser rentables. Así lo calcula Alberto, trabajador municipal, para quien su pequeña explotación supone un complemento de renta:

Tengo, junto con mi hermano, unas cinco cuerdas, unos doscientos y pico olivos, que heredé de mi padre, y la verdad es que si no cobráramos subvención y no hiciéramos nosotros mismos la mayoría de las labores que requieren los olivos no ganaríamos nada. Creo que venderíamos los olivos, porque yo tengo mi trabajo y de esto no voy a vivir. Piensa que nosotros ponemos la mayoría de los jornales para recoger la aceituna, y que nosotros le echamos el abono, y el líquido para las curas, y el líquido para la mala hierba, y que los talamos, y que nosotros cavamos los capotes, y que les quitamos los chupones. Y gracias a que tenemos casi de todo: le tengo el gancho puesto al coche y me compré un carrillo para el transporte, tenemos motosierra, tenemos varas para avarear, tenemos un vibro que nos costó cuarenta mil duros y que tira mucha aceituna, tenemos manteos, tenemos sacos, tenemos azadas, tijeras de podar, tenemos una cacharra-mochila para echar líquido, en fin. Este año [campana 2001-2002] tuvimos casi 6.000 kilos de aceituna, que dejaron sólo unos 1.000 kilos de aceite, ya que se heló mucha y el rendimiento fue muy bajo. Pues nos han pagado menos de 300.000 pesetas por el aceite en la almazara, pero hemos recibido más de veinte mil duros de subvención y gracias a eso sale rentable la parcelilla. Para el año que viene hemos tenido 8.000 kilos de aceituna y el rendimiento es mayor, así que será mejor.

esgrime- permitirá una mejor adaptación, imponiéndose el pago único por explotación agraria y reduciéndose los trámites burocráticos.

El testimonio de Alberto es interesante por dos motivos, porque señala las tareas cruciales de este secular cultivo hoy mecanizado e industrializado en lo posible y porque pone de manifiesto la mentalidad y el cálculo totalmente monetario del agricultor contemporáneo. Expresa además la importancia del dinero que viene de Europa en una familia pequeño-productora; *flujos económicos* que se unen también al *conjunto asistencial*.

La siguiente reflexión es de un tractorista de otro pueblo, Antonio, nacido en 1950, y trata sobre las posibilidades de subsistencia que ofrece a una familia una parcela de treinta cuerdas, una plantación de unos 1.400 olivos. La finca es de un familiar emigrante:

Piensa que mi cuñado tiene cerca de treinta cuerdas, divididas en varios cachos. Y son buenos olivos, con su riego. Saca casi mil kilos de aceituna por cuerda, que se quedan en siete u ocho mil kilos de aceite. Pues si se los pagan a 500 pesetas, ya son más de tres millones y medio de pesetas, y si cobra de subvención otro millón más como poco. Ya ves tú si vive de ahí una familia. Ahora, como él vive en Barcelona y no puede dedicarse a ellos, pues los tiene arrendados a la mitad.

Pero quien más gana siempre son los mayores productores, en esto no tiene duda tampoco Antonio:

Piensa en el cortijo de La Rana, donde uno de los que más olivos tienen... Son 75 millones de cobrar la aceituna y 25 más de subvención. 100 millones. Luego dicen que aquí vienen muchos millones de subvención, pero la gran mayoría se quedan para los que más olivos tienen.

El futuro de la comarca, pese a todo, no puede radicar únicamente en las subvenciones. La zona necesita apostar por la creación de industrias de transformación agroalimentaria, que cuentan con la ventaja de su arraigo rural y que podrían movilizar a un importante sector de autoempleados y asalariados, a la vez que permitirían la diversificación económica. Se trata en definitiva de fomentar una sociedad rural cada vez menos agraria y más industrial, una sociedad abierta a las nuevas demandas de las ciudades sin perder su personalidad. Para conseguir un empleo agrario casi permanente es necesario incluir en toda propuesta la perspectiva ambiental (que de hecho recoge la propia Comisión Europea), por lo que a las actividades agrarias tradicionales habría que añadir las referidas a la protección y conservación de la naturaleza. La cuestión es saber si estos cambios son posibles y a qué precio.



Invernaderos como éstos de Píñar y Colomera pueden ser una buena alternativa.



Es importante reconocer, a modo de conclusión, que al sistema prestacionista jornalero se le han unido otros programas y ayudas interrelacionadas, que incluyen la propia subsidiación de parte de la agricultura, hasta conformar un conjunto amplio de “flujos económicos”. Esto no quiere decir que el mundo rural goce de la salud que sería deseable; el mundo rural está en crisis y su rehabilitación, reconversión o reciclaje dentro de la sociedad actual parece difícil.

6.3. CRISIS DEL MUNDO RURAL

Llegados a este punto cabe preguntarse cuál es el *futuro* de un universo social como el descrito; *un mundo rural* que ha perdido prácticamente su función de abastecimiento agrícola de las ciudades, motivo principal por el que ha entrado en crisis. Mucho se habla de nuevos retos relacionados con el ofrecimiento de *servicios directos de calidad* (como el turismo rural) y con la *conservación del medio ambiente* (las gentes del campo cuidan la naturaleza que la urbe destruye¹⁰⁶), pero nada de esto es una realidad hoy ni parece fácil que lo sea pronto. Lo único que es cierto es que algunas localidades han quedado parcialmente convertidas en segunda residencia de los habitantes de núcleos mayores

La vida en los pueblos, sobre todo gracias a los avances en el terreno de las comunicaciones y las nuevas tecnologías, ha limado considerablemente muchos de los elementos diferenciadores con respecto a la vida en las ciudades, lo que hace difícil encontrar puntos de ruptura en los hábitos, las actitudes, los valores, el consumo, etc. Tampoco son fáciles de percibir en las estructuras y las relaciones de producción. Precisamente, la crisis de la sociedad rural está relacionada con la influencia homogeneizadora y globalizante de los medios de comunicación en cuanto a modos de pensar y de comportarse, aunque también, como es lógico, con la tecnificación de las explotaciones agrarias, el éxodo rural, sobre todo de sectores importantes de la vida local, o incluso la inexistencia o deficiente organización de grupos de presión en las comunidades rurales.

El mundo rural ha cambiado. La tradicional diferenciación social, acentuada por la ausencia de otros sectores económicos (secundario y terciario), ya no se aprecia con tanta intensidad, aunque sigue predominando el primario, si bien no tanto por el peso del sector en la economía como por el de la tradición, los usos y las costumbres. Además, hablar hoy de *hombre de campo* como una realidad unívoca y constante no tiene sentido, si bien se puede hacer una caracterización sociológica del habitante de las zonas rurales.

Si los sociólogos han hablado de *urbanización como modo de vida* es porque ya no puede verse en términos de acumulación exclusivamente, sino en cuanto extensión de estilos culturales, modos de vida e interacción social. Es decir, lo urbano ya no está únicamente en las ciudades, siendo en realidad la *urbanización del mundo campesino* una especie de *colonización cultural* (Baigorri 1995: ed.dig.).

¹⁰⁶ Prueba de ello, como hemos visto, es que la propia Unión Europea ha pasado de generar ayudas directas a la producción y al mercado a hacerlo para el desarrollo rural.



Instituto de Enseñanza Secundaria Montes Orientales, único centro de estas características en la comarca hasta hace pocos años.



Iniciativas públicas como la Escuela de Empresas deben incentivar el espíritu empresarial.

Área deprimida

Pese a los avances que se vienen produciendo en las zonas rurales, la gente prefiere mayoritariamente vivir en las ciudades, ya que a diferencia de los pueblos, son centros de producción, información, decisión (el mundo rural tiene una situación periférica respecto a la toma de decisiones que le afectan) y también de acumulación de capital, representando el ideal de vida social al concentrarse en ellas con especial intensidad las relaciones sociales, las comunicaciones y la cooperación interhumana. Para muchos es también una cuestión de

prestigio. La ciudad presenta múltiples ventajas: mayores posibilidades culturales, abundancia de todo tipo de servicios, mayores facilidades de ascenso en la escala social, mayores oportunidades educativas, horizontes sociales muchos más abiertos... En ella predominan además las relaciones secundarias, existiendo un menor control social sobre la conducta de los individuos, lo que genera un ambiente de mayor libertad personal.

Entre zonas rurales y zonas urbanas existe además una desigualdad y exclusión territorial a partir de la posición ocupada en la división nacional e internacional del trabajo, lo que repercute en las políticas de bienestar. El “modelo urbano-industrial” “marca positivamente a los ámbitos urbanos y negativamente a los rurales, en los que aún existen problemas estructurales por resolver respecto a la propiedad, la gestión del trabajo o el acceso a los derechos sociales”. Aún habiéndose modificado en sus manifestaciones externas, sigue hoy manteniéndose estructuralmente el modelo de desarrollo industrial franquista polarizado y predominantemente urbano, lo que se traduce en una desigualdad territorial en cuanto a “acceso a recompensas materiales y simbólicas que se transfieren desde las instituciones”, e influyendo “directamente sobre la igualdad de oportunidades y el tipo de cobertura social existente, así como sobre los recursos públicos por habitante para la gestión de las políticas sociales, lo que a su vez repercute directamente sobre las condiciones de vida y trabajo de los ciudadanos. La concentración en grandes ciudades y en el litoral es otro de los desequilibrios iniciados con la modernización de la Comunidad Autónoma andaluza, que sigue agudizándose. Otros indicadores pueden ser los niveles de acceso a los servicios o determinados aspectos psicoemocionales, como por ejemplo la sensación de aislamiento o inseguridad (Gavira 2002: 91-95).

Es necesario incorporar mediciones cualitativas y cuantitativas. Dentro de las cuantitativas Mella (1990) ha definido, por ejemplo, un “índice de depresión” que permite identificar diversos aspectos económicos, sociales, demográficos, de dotación de servicios y, en general, de condiciones de vida de la población, aplicando técnicas de análisis multivariante para ponderar objetivamente y por su propio peso específico cada uno de estos componentes mediante un análisis factorial. El grado de depresión de los municipios (unidades básicas de análisis) vendrá definido por su mayor o menor “carácter rural” y estancamiento demográfico, por sus condiciones de habitabilidad, por su grado de electrificación, por el estado de las viviendas y el nivel de ingresos de sus habitantes. Parece claro que faltan algunos indicadores, pero el autor lo ha aplicado con bastante éxito en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde esta perspectiva, Mella entiende por área deprimida aquella zona rural y/o de montaña, específicamente agraria y atrasada, caracterizada por su baja actividad económica industrial e infradotación de servicios, sometida a una constante pérdida de recursos, que son

drenados por otras zonas del territorio más desarrolladas, industrializadas y urbanas, y con una ausencia manifiesta de dinamismo demográfico –incapaz de regenerar su población, consecuencia de la constante pérdida de población joven-. Esta definición viene bien para nuestro caso.

Para ilustrar convenientemente estos aspectos repasaremos los testimonios de Elisabeth (26 años), que lleva dos años y medio casada con un oriundo de la comarca (Alberto, 1971) y vive en ella, aunque procede de la zona metropolitana de una importante ciudad española. Para esta abogada que trabaja en Granada casi todo son limitaciones aquí: el transporte y las comunicaciones, la cultura y el ocio, la enseñanza y la formación, las infraestructuras de todo tipo, la atención sanitaria, los servicios:

La principal limitación es la de tener que utilizar el coche para todo, para ir a comprar ropa, para ir a comprar en una gran superficie comercial, la comida... Por las limitaciones culturales y lúdicas; siempre tienes los mismos sitios para salir. Por la limitación de centros de formación, ya que no hay academias de inglés o informática, por ejemplo. Hay además pocos medios de transporte y tienes que depender de tu propio coche siempre... Hay muchos espacios naturales, pero para qué, si no hay un parque en condiciones donde pasear o ir con el cochecito del niño de paseo. Sin embargo en la ciudad sí hay parques... En el tema de salud es donde veo quizá mayores inconvenientes, porque no es lo mismo tener un accidente aquí que cerca de Granada, o tener que dar a luz en los embarazos, etc. Es que está limitado por las distancias, ya que en caso de accidente primero llaman al centro de salud de aquí para que valore la gravedad y después te mande a Granada, lo que es pérdida de tiempo. Y así los bomberos y todo. En el caso de los médicos, para ir a los especialistas tienes que ir a Granada... Sobre todo es que te tienes que desplazar mucho a la ciudad.

Algunas de las mayores diferencias están relacionadas con suministros básicos, como la electricidad, el agua o el teléfono:

Lo de la luz aquí es un cachondeo. Al día se va por lo menos veinte veces, a veces sólo unos segundos, pero lo suficiente para joderte o poder romperte cualquier electrodoméstico. Además hay subidas y bajadas de tensión continuas y hace poco estaba el ordenador enchufado y sólo empezó a echar humo. ¡Hala cascada la fuente de alimentación! ¡Por una subida de tensión! Del agua no te digo nada. Estamos en noviembre y todavía la cortan por la noche, porque dicen que es que si no la gente riega con ella los olivos y se vacía la aljibe... Luego por la mañana abres el agua y no echa nada más que gas, que no se lo sacan bien. Ni puedes poner lavadora, ni puedes poner lavavajillas, ni puedes lavarte la cara... Que no me digan a mi que eso no es posible de detectar porque no me lo creo. Que dice el encargado que no se puede porque rompen los contadores... Vamos, hombre. Y lo de la luz dijo el Ayuntamiento y el Consorcio que lo iba a arreglar, recogió firmas y todo y dicen que se han reunido con los de Sevillana varias veces y que ellos no se hacen responsables, que la gente ponga limitadores por su cuenta. ¿Y qué pasa con los electrodomésticos rotos? ¿Quién los paga? Vamos, hombre, si las instalaciones son tercermundistas... Hasta el teléfono se rompe tres o cuatro veces al año...

Para Elisabeth “lo que no puede ser es que se pague lo mismo que en las ciudades y se tengan servicios tan malos”. Muestra sus preocupaciones especialmente en referencia a los hijos, a quienes no ve futuro en el pueblo:

Tampoco me gusta el ambiente de pobreza que se vive. El poco trabajo que hay y los malos sueldos, del campo, y la poca cultura de la gente. Veo más un problema para mis hijos, por el ambiente que van a tener en los centros escolares, donde la mayoría de los niños son gitanos, absentistas, y eso va a repercutir en un bajo nivel para todos... La gente tiene que ir a la ciudad a estudiar, ya que aquí sólo hay módulos de administrativo y automoción de Formación Profesional y no creo que el Instituto tenga muy buen nivel... Es casi mejor que los hijos no hagan aquí ni la primaria...



Existen pocos centros culturales en la comarca. Este de Iznalloz fue posible por la remodelación de un antiguo mercado de abastos.

Para ella resulta muy evidente la pobreza, la falta de trabajo, los bajos salarios, la falta de centros de enseñanza de calidad y la falta de cultura que existe. Además, la mentalidad, las aspiraciones y los comportamientos de la gente de la comarca le contrarían, especialmente en el caso de las mujeres:

En cuanto a la gente, no me gusta las pocas aspiraciones que tienen, la poca capacidad de superarse... Son muy conformistas. Tampoco me gusta la antigüedad del pensamiento: he visto a padres presionar a sus hijos para que no estudien y que trabajen pronto para tener dinero. Además, la gente, como no tiene otra cosa que hacer, está muy pendiente de todo y critica mucho. Tampoco me gusta la religiosidad que se vive, que si no eres religioso es que parece que eres una persona mala. La hipocresía, porque la gente en los actos religiosos se fija primero en cómo vas vestida y luego en las ideas... Tampoco me gusta la sumisión de las mujeres: casarse, tener hijos, porque así lo quiere el marido. Es de poca personalidad, aunque muchas mujeres lo quieren así y es respetable.



Prácticamente la única industria existente son las almazaras (foto: S.C.A. Colomera).

Elisabeth aprecia con claridad el –sólo aparente- “proceso de igualación social” que ha propiciado el sistema prestacionista:

...Otra cosa [que no me gusta] es la importancia que le da la gente al aparentar: tener una casa lujosa y un buen coche es lo básico aquí, sin importar hipotecar su vida al máximo. Una pila de millones y una pila de años para pagar letras y letras, que yo no me explico como dan aquí esos préstamos, sólo sujetos a lo que se cobra del paro, aunque, claro, como aquí se conoce todo el mundo... Porque todos sabemos las faltas que pasan luego, pero que no les falte una casa que parezca un palacio, sólo para enseñarla, aunque luego no sea práctica, tenga casi todas las habitaciones cerradas o no disponga ni de calefacción; un cochazo, aunque luego sólo sirva para ir a los olivos; una boda por todo lo alto, con vestidos de más de medio millón para un solo día... En fin, aparentar...

Gran parte del dinero ingresado por los subsidios se utiliza para adquirir bienes de consumo que reflejan una –ficticia en muchos casos- nueva posición social. Es lo que se ha denominado “exigencia del derecho legítimo al consumo” (Barreto: ed. dig.). Una reivindicación consumista que desincentiva otras exigencias más importantes.

En toda la entrevista, pese a haberle preguntado expresamente, sólo indicó como ventajas de la vida en el pueblo “el precio de las viviendas” y la “tranquilidad”, aunque este último aspecto no lo valora demasiado, acostumbrada al bullicio de la ciudad. No parece que su futuro pase por seguir durante mucho tiempo viviendo aquí. Para Elisabeth las funciones actuales del mundo rural en el que vive se reducen a:

El tema económico. Un pueblo como los nuestros permite a un matrimonio poder tener una casa y un trabajo en el campo. En la ciudad no podría... Estos pueblos tienen eso, que la gente joven puede trabajar en el campo y en la ciudad no encontrarían trabajo...



En localidades tranquilas como Gobernador, de menos de 300 habitantes, ni siquiera se cobra licencia de obra y ocupación con tal de atraer población.

Su marido, Alberto, técnico municipal de 34 años, que apareció en citas anteriores para hablarnos, por ejemplo, de la rentabilidad -gracias a las subvenciones- de su pequeña parcela de olivos, tiene una opinión bien distinta a la de Elisabeth, apuntando algunas buenas razones para seguir viviendo en el pueblo. En primer lugar los servicios, que al menos en su municipio (uno de los más grandes) cumplen el mínimo exigible:

Yo no es que defienda a capa y espada mi pueblo, ya que he vivido en otras zonas cuando he sido estudiante y soy bastante adaptable. Pero es que mira, este pueblo es grande y tiene centro de salud, digamos que cumple los servicios mínimos; tiene bares y discoteca, tiene un supermercado y muchas tiendas que para comprar algunas cosas son mejor que las de Granada, por ejemplo la carne, los embutidos, la fruta o incluso el pescado. Puedes hacer deporte, porque hay buenas instalaciones y sin tanto rollo como en Granada, que si horas, que si pista...

También las relaciones personales:

Aquí te conoce todo el mundo y es más fácil encontrar trabajo, siempre que haya de lo tuyo. Además, siempre estás con tu gente y puedes tomarte una cerveza con quien quieras.

La vida de los hijos, sin entrar en aspectos educativos o culturales:

Para los niños es mejor, porque la infancia en las ciudades, metidos en pisos, no tiene comparación con la de espacios libres y sierra. Luego, sí, cuando sean grandes que vayan a la Universidad en Granada y por eso no es mala idea comprar un piso en Granada, para después. Pero hay unos años impagables en el pueblo.

El precio de la vivienda, en lo que coincide con su esposa:

Y qué me dices del precio de las casas o de los pisos. Eso es un robo en la ciudad, y aquí tienes una buena casa por la mitad o menos, en bonitos parajes además...

Pero sobre todo la propia cercanía de la ciudad, que permite disfrutar de las ventajas del pueblo y también de ésta:

La ventaja del pueblo creo yo que es además lo cerca que tienes Graná, con lo que puedes disfrutar de las cosas de un pueblo, estando cerca de la ciudad... Nunca puedes comparar una ciudad con un pueblo, eso está claro, pero en una balanza las cosas no están tan desequilibradas. Algunos amigos, o familia, que viven en una ciudad me dicen: “coño, es que al lado de mi casa lo tengo to y los mejores espectáculos y que si tal, y donde tú vives está todo muerto”. Muy bien, pero yo me pregunto si te hace más feliz eso, tenerlo cerca todo aunque nunca vayas a nada, o no es mejor vivir cómodamente en una buena casa, con la tranquilidad, con la cercanía de los tuyos y de sitios bonitos de naturaleza, y de tu trabajo, que es lo principal, porque algunos se tienen que levantar de madrugada para ir a trabajar. Yo no sé algunos de qué van, que se van del pueblo a vivir en la periferia de Graná, pagando una milloná en las casas, que son duplex pequeños, sin más, y que llegan a su trabajo más tarde que si se fueran desde el pueblo, además sin conocer a nadie. Pero es que vivir en Graná tiene como más prestigio. ¡Vaya tontería! Todos sabemos que eso no es vivir en Graná, es cambiar mocos por babas. Respecto a la gente, lo que hay que hacer es pasar de ella, porque si no te amargan, pero, ¿es mejor vivir donde nadie te conoce y no tienes a nadie a quien acudir?...

Existen, por tanto, motivos suficientes para abrir un debate que no pretendo ser yo quien decante en uno u otro sentido.

Cultura urbana y pérdida de capital humano cualificado

El incremento de las diferencias con respecto a las zonas urbanas, pese a las mejoras experimentadas en el mundo rural, mantiene una especie de “cultura de acrópolis”. La estructura viaria ha mejorado pero es mucho mejor en las ciudades. El comercio local no puede competir con las grandes superficies de las ciudades. Además, son muy numerosos los profesionales, funcionarios y técnicos que residen en ciudades pese a que su destino y función está en el medio rural y a que hoy día algunas necesidades básicas, en muchos casos, están mejor atendidas precisamente en los pueblos que en las grandes ciudades, donde asistimos a una “privación relativa” en cuanto a la calidad de los servicios públicos respecto al aumento de la presión fiscal. Mientras tanto, tales servicios mejoran relativamente en el medio rural, en el que subsiste una memoria histórica de estrecheces y falta de ayuda a los desempleados (Cazorla 1994: ed. dig.). La no presencia en el pueblo de este importante sector empobrece la vida social, cultural y económica y reduce su dinamismo. Éstas son, en gran medida, consecuencias no deseables ni previstas de la mejora de las comunicaciones y mayor facilidad en la adquisición de vehículos.



Se espera que el Polígono Industrial Iznamontes, muy cerca de la A44 ayude a activar la economía de una parte de la comarca.

Así lo apreciamos en la comarca, donde la gran mayoría del personal de los organismos públicos, salvando parcialmente algunos ayuntamientos, no reside en las localidades donde trabaja. Ocurre en el Consorcio comarcal, en el Centro de Información a la Mujer, en la oficina comarcal del INEM, en la Oficina Comarcal Agraria, en los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación, en los centros de salud y consultorios médicos, en los equipos de orientación educativa de la zona, en los institutos de enseñanza secundaria y en los centros públicos de primaria, en las escuelas municipales de adultos, en los registros civiles y juzgados de Paz, en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, en el Servicio Provincial de Recaudación, en la Unidad Territorial de Empleo, etc. Hablamos de varios cientos de personas, con una gran significación a nivel local y comarcal y que trabajan en los mejores y más valorados puestos públicos de trabajo, de las cuales casi el 90% viven fuera del pueblo, la aplastante mayoría en la capital granadina o su zona metropolitana. También un buen número de responsables y trabajadores de empresas y profesionales liberales. Así, los notarios, los farmacéuticos titulares, los registradores de la propiedad, los responsables y directores de la mayoría de las cajas de ahorro, bancos, asesorías, gestorías, academias y autoescuelas, así como la mayoría de los trabajadores de estas entidades. Sin olvidar los dueños de las más importantes empresas que operan a nivel local y, como desde siempre, los grandes propietarios de fincas. En la mayoría de los casos se trata además de gente “nacida y criada” en los pueblos, que, pese a ejercer su profesión en ellos, ha optado por residir en la ciudad. Suele ocurrir que comienzan a vivir en las

ciudades en cuanto se aseguran un puesto de trabajo en la comarca, a la que sin embargo acuden de visita frecuentemente.

Pero la ausencia más grave, si cabe, es la de los propios *políticos*, que fijan su residencia también fuera de los pueblos que representan. En sólo seis municipios de la comarca sus alcaldes residen realmente en la localidad. El resto tienen su hogar en Granada o en otras zonas, si bien algunos dividen sus estancias. Esto constituye un grave hándicap para el buen desempeño de su función y el conocimiento de primera mano de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que los eligieron. Muchos ediles argumentan que de esta forma están más cerca de los centros importantes de decisión, pudiendo prestar mejor su servicio, pero este parece un argumento falaz. Este “absentismo político” es sin duda una causa más del empobrecimiento de la vida en las zonas rurales, y esta zona ya conoce demasiado bien las consecuencias del *absentismo* en otros ámbitos.

Jaime, un técnico de la zona, con experiencia en la rama sanitaria y de desarrollo local, de 38 años, que vive y trabaja en una localidad del Este comarcal, tiene muy claro que:

..nuestros pueblos en realidad están para servir a los políticos en lugar de que ellos sirvan a los pueblos. En la política la gente se mete o para servir o para servirse, máxime cuando vemos que, primero, nuestros políticos no tienen ni trabajo, ni rentas, sino que se meten en política para tener una profesión y esa no es la esencia de la política, es el servicio; y, segundo, que ni tienen capacidad ni tienen experiencia. Además, para qué se presentan en un pueblo si no viven en él, pues para que le sirva de trampolín para sus historias. Y si no, qué decir del alcalde de (...), que se ha metido en la política para arreglar los asuntos de su negocio o del de (...), que cuando tomó posesión del cargo le dijo al personal del Ayuntamiento que le esperaba una brillante carrera política y que no podía permitir que hubiese ni un solo fallo, o del de (...) que todos sabemos que después de tener un cargo muy importante en Granada se ha presentado en el pueblo como alcalde para completar currículum y que aparezca una experiencia en un pueblo en el que haya hecho algo grande... Vamos, somos gilipollas si votamos a un alcalde que no viva en el pueblo, porque ya sabemos lo que buscan.

En base a estos apuntes parece claro que zonas como la nuestra *no tienen apenas atractivo residencial y están condenadas a albergar, casi únicamente, jornaleros y subsidiados*, en gran medida porque este sector es el único que difícilmente puede residir en otro sitio. Junto a ellos, la gente del pueblo de toda la vida, los retornados, la mayoría de los empleados en establecimientos y empresas locales y una minoría de personas que trabaja fuera y opta por seguir viviendo en su pueblo.

Como botón de muestra del escaso atractivo residencial que tienen estos pueblos, incluso para los mismos jornaleros, sirva el ejemplo de Francisco, de 29 años, que trabaja eventualmente en un cortijo comarcal y sin embargo fijó su residencia en el área metropolitana de Granada hace siete años:

Yo vivo en Granada, por la entrada de M., en un piso... desde hace siete años. Por mi, en un principio, me hubiese quedado a vivir aquí, que es donde he vivido siempre y tengo a mi madre y mis hermanos, y donde tenía además un solar para hacerme la casa. La verdad es que así no hubiese tenido que entraparme tanto... Pero mi mujer me dijo que no quería meterse a vivir aquí, que ella no se adaptaría. Ella ha vivido por ahí en Cataluña bastantes años y luego varios años en otro pueblo de cerca... Y no me pude hacer la casa y tuve que comprar un piso... Y ahora me alegro, porque no es lo mismo vivir en la ciudad que hacerlo en un pueblo de estos, por la pila cosas que tienes cerca y por la gente, aunque tenga que venir todos los días a trabajar al cortijo...

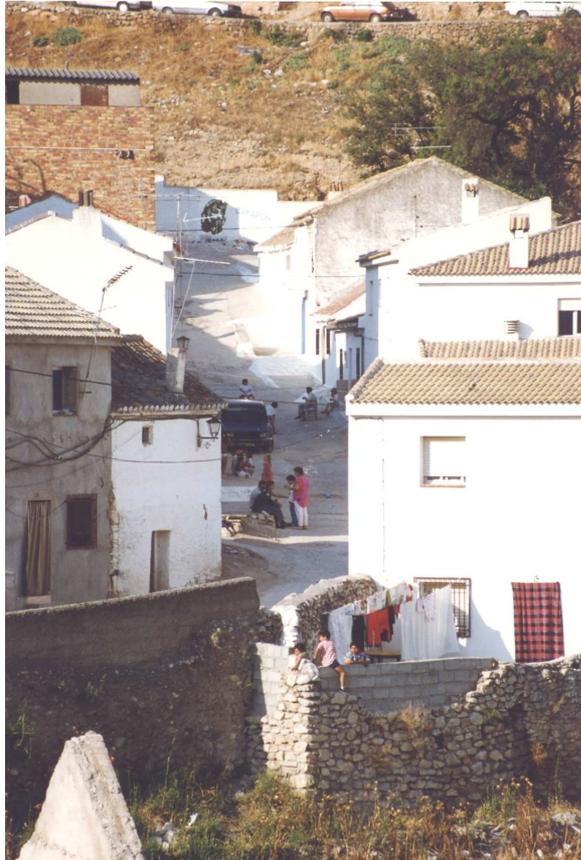
Su autojustificación es cuando menos cuestionable, ya que alberga las mismas contradicciones que veíamos antes en el caso de Elisabeth y Alberto aunque con el signo totalmente cambiado. En cualquier caso resulta evidente que en la valoración subjetiva, en ambos casos, el modelo urbano obtiene clara ventaja.

Los excluidos

Junto a la constatación de que estos pueblos han permitido consolidar la residencia casi únicamente del *sector jornalero*, varios indicadores advierten además sobre la importancia que han tenido sus condiciones de vida en el asentamiento de sectores de población en riesgo de exclusión, especialmente población *gitana*. Esto es consecuencia en parte de las propias limitaciones del subsidio agrario y el PER, que ya apunté más atrás, las cuales han evitado que el sistema funcione como un programa de sustitución de rentas, verdadera naturaleza de la cobertura por desempleo, haciéndolo en la práctica como un programa público de lucha contra la pobreza o de renta básica rural.

Resulta sorprendente que en una zona rural andaluza en claro retroceso, el número de gitanos haya crecido de forma tan considerable, sobre todo si tenemos en cuenta la evolución del resto de la población, que ha sufrido de forma muy intensa los efectos de la emigración. Ocho municipios de la comarca cuentan con más de una tercera parte de población gitana; pero casi todos los demás albergan más de un 10%. Y esto sucede justo cuando es en las ciudades donde se debería concentrar hoy, por lo que sabemos, la mayoría de esta población. Advierte Teresa San Román que los gitanos "se instalan en pueblos y aldeas permanentemente, ocupando el lugar dejado por muchos emigrantes payos que habían tenido que acudir a los nuevos polos de atracción industriales o de servicios de demanda de trabajo, ocupando por tanto los gitanos lugares ya muy empobrecidos y poco provechosos". La comarca de Los Montes Orientales es sin duda uno de estos lugares, donde los gitanos "estaban mejor pertrechados que los payos para sobrevivir en aquel primer momento de abandono del campo. Los que en él se instalaron, ocupando los rincones más pobres que los payos abandonaban, sobrevivían mejor que ellos porque combinaban y alternaban, de nuevo, esas ocupaciones y recursos que su experiencia

marginal de siglos les había enseñado" y también porque ponían en práctica la movilidad estacional. Alternaron el trabajo a jornal en el campo con los oficios "marginales o insuficientes" y con ciertas prácticas ilegales. Así "*su mejor capacidad de adaptación a la escasez les volvió a marginar del nuevo sistema económico*" (1997: 67-69). El sistema prestacionista ha contribuido decisivamente en las últimas décadas a consolidar ese proceso de adaptación.



Barriada gitana de la comarca, en la que se distinguen las viviendas rehabilitadas por el Plan de Infravivienda.



El capítulo final recapitula de forma amplia y contextualizada los resultados de la investigación, aportando algunas conclusiones, y plantea algunas cuestiones relevantes -en discusión con otros investigadores y especialistas- que han ido surgiendo durante el desarrollo de la misma y sobre las que sería necesario seguir profundizando. En ese sentido, esta parte sirve también para repasar las aportaciones de algunos otros trabajos e informes y para insertar sus argumentos dentro de espacios de debate.

7.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CAMBIO SOCIAL EN LA COMARCA

El nudo gordiano de este trabajo de investigación es la constatación de un cambio social y económico producido recientemente en la comarca de Los Montes Orientales de Granada -en especial en las tres últimas décadas-, que ha transformado la tradicional *sociedad agraria contributiva* en una *sociedad rural subsidiada o sostenida* con fondos públicos, que se enfrenta hoy a importantes amenazas para su supervivencia. Hasta producirse esa transformación la *sociedad tributaria tradicional* pasó por un proceso histórico de creación y desarrollo, consolidación y crisis, etapas que coinciden con diferentes momentos históricos de distinta duración: siglo XVI a XVIII (Antiguo Régimen), siglo XIX y primer tercio de siglo XX, y tercer cuarto de siglo XX.

Es lo que puede denominarse también, si seguimos la terminología que emplea Luque en su monografía sobre Jaral de la Sierra (1974: 37-38), como evolución de la “comunidad independiente” a la “comunidad dependiente”, en sentido amplio, lo que parece haber supuesto una crisis en la configuración de la estructura social al haberse modificado las relaciones tradicionales de la comunidad, especialmente las jerárquicas.

Esta tesis demuestra que no sólo se ha producido un *cambio social acelerado* en la comarca, algo bastante común a nivel general, sino que se ha producido una verdadera *inversión* en las relaciones fundamentales y los flujos económicos y poblacionales; aunque, curiosamente, sosteniendo unas mismas relaciones de propiedad y apoyando el presente subsidiado en un pasado de explotación agraria.

En esta zona, tras la expulsión de los musulmanes a finales del siglo XVI, se desarrolló un tipo de sociedad similar a la existente en el resto de Castilla, dominada por una oligarquía terrateniente absentista que resistió los envites liberalizadores, democráticos y revolucionarios de los siglos XIX y XX, abriéndose levemente a nuevas clases o sectores en ascenso con la desamortización, cooptando recursos y resortes de poder público y formando

alianzas que le permitieron mantenerse en el poder (que incluían a la burguesía funcionarial y financiera, al ejército, a nuevos sectores de la iglesia e incluso a poderes internacionales). El amplio campesinado, compuesto por jornaleros y pequeños propietarios, permaneció totalmente controlado, represaliado y *domesticado* hasta que se produjeron las migraciones de la segunda mitad del siglo XX y se redujo considerablemente la plena y flexible disponibilidad de mano de obra, siendo desde 1971 *cubierto asistencialmente* por un sistema prestacionista que ha obtenido importantes resultados. Algunos de estos emigrantes han retornado o lo harán en breve, ya *envejecidos*, cuando la sociedad *agraria* que dejaron ha derivado en una sociedad *rural* menos *agrícola*, que no ha resuelto la mayoría de las cuestiones que le afectaban pero que ahora enfrenta nuevos desafíos como el despoblamiento, el envejecimiento, la dependencia exterior o la *cultura* del subsidio. El problema hoy para esta sociedad es conservar un conjunto de *flujos económicos* que, desde el exterior (distintas administraciones) y de forma un tanto artificial, mantienen viva la comunidad local.

La *cuestión agraria* en Andalucía, y en concreto el reparto de la tierra, ha sido y es uno de los contenidos más controvertidos y debatidos en el ámbito académico y también en la opinión pública, llegando a convertirse en marca identitaria de la región y variable explicativa de su escaso desarrollo. La historia misma de Andalucía corre paralela a la de la cuestión del agro, desde el Antiguo Régimen hasta la integración en Europa, pasando por las desamortizaciones y los diferentes intentos de reforma agraria. Hoy, sin embargo, tras ser confrontada en España hace años, ha quedado circunscrita más bien a países en vías de desarrollo.

La preocupación por la problemática “agraria”, relacionada con las dificultades de subsistencia de la mayoría de la población en medio de una fuerte explotación económica, ha derivado actualmente, como he apuntado, en una de tipo “*rural*”, cuyo objetivo es preservar los diversos programas, medidas y procesos capaces de mantener o fijar a la población. Esta preocupación no se refiere solo a la comarca sino a gran parte de la Europa rural.

Hay que advertir, no obstante, que el declive del sistema agrario tradicional y su sustitución por un sistema de subsidiación y dependencia económica, aun suponiendo un elemento crucial de redistribución, equilibrio y fijación de la población rural, ha tenido y tiene efectos no deseados e incluso perversos en algunos casos.

Desde la Unión Europea se apuesta actualmente por el “desarrollo rural integral” más que por seguir aportando ayudas directas al sector primario (producción y mercado). Se quiere fomentar una sociedad rural cada vez menos agraria y más industrial y terciaria, que potencie la industria alimentaria de calidad, que contribuya a la mejor ordenación del territorio y que se abra

a las nuevas demandas de la ciudad dentro de un nuevo modelo de integración de polos urbanos y entornos rurales, con una oferta que incluya servicios directos de calidad relacionados con el turismo rural y la conservación del medio ambiente, que es lo que se conoce como “paradigma del desarrollo sostenible y la multifuncionalidad” (Moyano 2002: ed. dig.). La cuestión es saber cómo hacer esto, si es realmente posible y con qué coste.

Antiguo Régimen y explotación

Durante el Antiguo Régimen, que abarca desde la extensión del modelo castellano al nuevo territorio conquistado a los musulmanes (finales del siglo XV) hasta la etapa *reformista* de principios del siglo XIX, que acaba con el régimen feudal, se produjo en la comarca un proceso de castellanización, colonización y explotación económica, consistente en el trasplante de la propia sociedad castellana bajo tendencias centralizadoras y unifomizadoras y en la rápida reorganización productiva de la zona, potenciando un determinado tipo de cultivos que respondían mejor a los nuevos intereses de la corona. La población fue redistribuida, repoblándose muchas zonas; se transformaron urbanísticamente las ciudades conforme a las nuevas necesidades y concepciones espaciales y se rediseñó interesadamente la economía. El *repartimiento* compartió aspectos comunes con los proyectados y ejecutados entonces por los Reyes Católicos en otros espacios, con el matiz de que en nuestro caso la intención última fue convertir la nueva demarcación monteña (por entonces conocida como *Siete Villas*) en centro productor y abastecedor de la capital granadina, siendo éste el objeto precisamente de su repoblación, junto al de la extracción de rentas por parte de los terratenientes afincados en la ciudad, la élite rural del nuevo reino de Granada. A diferencia de otras zonas conquistadas, en Los Montes la dedicación de los cultivos se ajustaba a los intereses de Castilla pero el espacio dedicado no, por lo que las roturaciones incrementaron la tierra cultivable casi en dos terceras partes.

El trasplante de la sociedad castellana al nuevo espacio no aportó, por tanto, novedades estructurales; antes bien, supuso un reflejo ampliado de sus defectos y desigualdades.

En el nuevo marco sociopolítico, la corona otorgó el ejercicio del poder político en la comarca al Concejo de Granada y la propiedad de sus tierras a los militares y administradores que habían estado a su servicio, aunque pronto fueron obteniéndola también los miembros de dicho concejo. El nuevo modelo social que nació a finales del siglo XV estuvo basado en la existencia de pequeños propietarios, repobladores entre los que se dividió una pequeña parte de la propiedad, usufructuarios además de tierras comunales, que producían para el autoconsumo y el abastecimiento de Granada y que trabajaban también en las grandes heredades y donadíos de

los agraciados con “mercedes” reales. La mayor acumulación por parte de estos terratenientes absentistas y la insuficiencia de las pequeñas propiedades –que en muchas ocasiones originó su venta- provocó que en breve la sociedad pasase a estar basada en la existencia mayoritaria de “jornaleros”, empleados de forma estacional en latifundios todavía más grandes, y arrendatarios o aparceros, que a duras penas lograban hacer frente a sus contratos. Este proceso tendrá su continuidad posteriormente, con las desamortizaciones del XIX, que permitirán nuevas acumulaciones, a la vez que supondrán la mercantilización de los bienes comunales y de propios, mecanismos de protección y complemento de rentas tradicionales de los campesinos. En este contexto, el mayor problema estructural -nunca resuelto- ha sido el alto índice de *trabajo a jornal, estable o parcial, y de paro, absoluto y estacional*, del campesinado, lo que ha originado históricamente agudos niveles de pobreza, precariedad y desigualdad, obligando a los trabajadores del campo a recurrir a fuentes variadas y complementarias de ingresos.

La economía comarcal quedó enteramente supeditada al abastecimiento de cereales a Granada, siendo durante varios siglos su principal contribución económica. Pero también la monarquía tuvo intereses directos en este modelo de organización económica, ya que de esta manera quedaba configurado un sistema permanente de abastecimiento inmediato de los ejércitos con los que acometía sus continuas empresas expansivas. Estos altos tributos se unieron al resto de impuestos de la corona y de la Iglesia, que también acució a los productores locales con sus diezmos.

Debemos pues remarcar dos hechos importantes: la entrega del poder político de la zona al Concejo de Granada y el uso de sus tierras para pago de tenencias y recompensa de militares y administrativos, aunque pronto se harán con ellas los miembros del cabildo granadino. A la corona le interesó, por tanto, repoblar la zona para poder extender en ella su dominio y su sistema contributivo; y a la capital granadina –y a las oligarquías de poder en él instaladas- le convino favorecer este proceso para ejercer el poder que le había sido otorgado y para explotar sus tierras y abastecer la ciudad con su producción, aunque en realidad lo que primó fue el interés por la obtención directa de rentas. Así se creó lo que he dado en llamar *sistema agrario tradicional*.

La desequilibrada estructura de propiedad generada limitó mucho la adecuada repoblación de la zona y su desarrollo económico y social. Los rentistas, nobleza, clero y, en especial, patriciado urbano de Granada, eran dueños de casi toda la riqueza, dominando la población y controlando el poder municipal. El control oligárquico fue prácticamente absoluto, apreciándose por ejemplo en el intento de mantener la integridad de las villas, asumiendo su representatividad en los pleitos; en la ordenación urbanística; en la decisión sobre vías de

comunicación; en la vigilancia de los campos; en la mediación en conflictos jurisdiccionales; en el nombramiento de escribanos; en la recepción de nuevos vecinos; en la protección de especies arbóreas... El dominio jurisdiccional granadino se concretó en caso extremo en verdaderos *señoríos*, cuyas prerrogativas fueron conseguidas por los miembros del cabildo capitalino por vía de las mercedes reales. Esta señorialización tuvo un nuevo auge en la primera mitad del siglo XVII, por ventas de jurisdicción real esta vez, que afectaron a cortijos, heredamientos o grandes propiedades que ya poseía la oligarquía.

La extracción de excedentes por parte de una oligarquía absentista y urbana es una característica estructural de Andalucía en su conjunto y en general del mediterráneo latifundista. Por su paralelismo histórico, cabe apuntar que mientras la comarca de Los Montes -y en algunos momentos también el Poniente granadino- se convirtió en el *granero* de Granada, las campiñas cordobesa y sevillana lo fueron un tiempo de gran parte de Castilla. Lo que interesa destacar aquí es el hecho de que el propio desarrollo económico -intervenido- de la comarca de Los Montes y la aplicación de un programa repoblador se explican únicamente en función de estos objetivos, resultando igualmente destacable -por paradójico- que una zona eminentemente pobre -como lo es hoy también- se viese obligada a hacer contribuciones tan gravosas a las élites y especialistas urbanos y sin embargo pudiera sobrevivir.

Los *flujos* económicos siguieron, por tanto, un solo sentido: la producción comarcal era vendida en Granada en un mercado protegido de precios controlados, a la vez que las rentas de la tierra llegaban a manos de quienes la tenían en propiedad. Dicho de otro modo, el *campo* fue organizado en función de las necesidades de la *urbe*. Sólo de esta forma puede entenderse que fuese tan escasa la aportación directa de la comarca a la hacienda municipal de Granada, tal vez la única exención o contraprestación a tan pesada tributación. La “productividad” económica fue consecuentemente completamente “transferida”, no reinvirtiéndose en la zona ningún excedente.

A nivel institucional, sólo los concejos municipales contemplaron actuaciones favorables el bien *común*, cumpliendo deberes públicos gracias a la recaudación de los arbitrios, permitiendo el aprovechamiento de los bienes de propios y comunales y favoreciendo el funcionamiento de instituciones como el pósito agrícola, un almacén local de grano que garantizaba el suministro de pan a la población en épocas de carestía y el reparto de semillas para la sementera. Resultó por tanto fundamental la consolidación de los municipios como estructuras estables, si bien esta estabilidad permitió precisamente que los oligarcas pudiesen controlarlos mejor. Para el vecindario, sobre todo porque contribuyeron a contrarrestar ese poder, resultó muy importante la recuperación en 1766 de las figuras del *diputado del común*, responsable de canalizar las propuestas de los ciudadanos y de defender ante el cabildo los

intereses comunes, y del *procurador síndico personero*, especie de defensor del ciudadano que intervenía en materia de abastos.

A pesar de que las tensiones entre el núcleo urbano y su tierra jurisdiccional debieron existir, no se registraron revueltas ni levantamientos, fundamentalmente gracias al desarrollo de mecanismos de subsistencia basados en relaciones patronales y prácticas comunales, a la relativa flexibilidad del sistema, pese a su aparente rigidez, y a la política de provisión de los concejos, si bien fue también consecuencia de la falta de organización y movilización del campesinado. Tan solo cabe apuntar algunos intentos emancipatorios en la comarca en los primeros años de dominio castellano, dirigidos contra Granada, de los que sólo tuvo éxito el de la villa de Guadahortuna, cuyos vecinos compraron a la corona su autonomía.

Consolidación del sistema

Las *reformas* que acabaron con el Antiguo Régimen de producción y explotación y consolidaron la nueva sociedad *capitalista* agraria en Andalucía en el siglo XIX, que tuvieron lugar fundamentalmente entre 1808 y 1850, no lograron transformar en esencia el modo de producción agrario tradicional en la comarca, pese a que sí se produjeron cambios en las relaciones económicas. La desvinculación de mayorazgos, el fin de la sociedad estamental, la disolución de señoríos y las desamortizaciones fueron medidas impulsadas desde *arriba*, sin contar con el campesinado, que trataron de adaptar la agricultura al capitalismo sin modificar sustancialmente la estructura social, lo que impidió el cumplimiento de sus principales objetivos. Contrariamente a lo pretendido en su diseño, admitieron nuevas acumulaciones entre la oligarquía, nueva y vieja, suponiendo además la extinción de los arrendamientos en muchas de las tierras que cambiaron de dueño y la mercantilización de los bienes comunales y de propios, mecanismos de protección y complemento de rentas tradicionales de los campesinos, que se vieron, en consecuencia, masivamente abocados a la *proletarización*.

En un momento de cambio y evolución demográfica, social y cultural en el mundo rural, donde la nueva burguesía agraria -estrechamente vinculada con las clases privilegiadas del régimen anterior- consolidó su posición hegemónica, el resultado de las transformaciones en nuestra comarca fue la reproducción de la estructura de propiedad y la consolidación del modelo de explotación latifundista y de un tipo de agricultura extensiva, caracterizado por una escasa capitalización y una abundante y discrecional utilización de mano de obra en función de las necesidades del momento.

La *asalarización*, ahora generalizada entre el campesinado, agravó los problemas sociales relacionados con la precarización, el paro y las desigualdades, junto a los que surgieron

otros nuevos derivados principalmente del deterioro de las prácticas comunales de uso de la tierra y del ocaso del patrimonio de unos municipios mucho menos autónomos, en medio de una oposición popular que cuestionaba la legitimidad de las formas impuestas de apropiación y distribución de la riqueza. Unos y otros problemas provocaron los primeros casos de movilidad geográfica.

Si bien el modo de producción tradicional no varió sustancialmente en cuanto a la estructura de propiedad y menos aún en lo que se refiere a organización y medios de producción, sí se produjo un cambio muy importante en el marco de las nuevas relaciones de mercado. El mundo rural trasvasará a partir de ahora sus capitales y mano de obra a otras zonas de incipiente industrialización, desarrollando con ello funciones distintas a las tradicionales. La comarca será objeto, de este modo, de un tipo de explotación diferente a la que venía sufriendo, contando entre sus beneficiarios con una oligarquía de procedencia más variada y nuevos objetivos.

Los Montes, como lo han sido otras muchas partes de Andalucía, puede en cierta medida considerarse como una zona *colonizada* por parte de una clase propietaria absentista, la nobleza castellana durante el Antiguo Régimen y la oligarquía terrateniente durante el sistema liberal-capitalista. Puede, por tanto, hacerse referencia a ella en relación a temas clásicos regionales como la división del trabajo, nacional e incluso internacional, el desarrollo desigual, los factores de polarización, el latifundismo, el clientelismo y el caciquismo o el movimiento obrero.

Como apunta Delgado (2002: 65-83), en Andalucía se afianzó durante el siglo XIX y principios del XX una economía que giraba en torno a la agricultura y a actividades como la minería y la pesca, que definían una especialización productiva fuertemente vinculada a la explotación de los recursos naturales. Mientras tanto, en otros territorios como Cataluña y el País Vasco se produjo un tránsito hacia el predominio de la industria, consolidándose desde la segunda mitad del siglo XIX una división del trabajo en la que el patrimonio natural de Andalucía –suelo y subsuelo– se puso en gran medida al servicio de las necesidades de los procesos de crecimiento y acumulación que estaban teniendo lugar en otras áreas. Se trata, por tanto, de una especialización *dependiente*, propia de las economías periféricas. Esta doble dependencia, externa e interna, marcó de forma clara los principales rasgos culturales de nuestra región.

Asistimos, por tanto, a un desarrollo desigual: las regiones más septentrionales reciben los capitales y la mano de obra de las más pobres, aumentando la dependencia tanto en el aspecto económico como en los mismos modos de vida. A finales del XIX, los empresarios se movilizaron para la creación de industrias en Andalucía, pero los terratenientes se abstuvieron de invertir y de asociarse, surgiendo este sector aquí con una clara debilidad de recursos. No se

podieron tampoco reinvertir en la zona los recursos generados, con lo que se impidió que la banca jugase el papel activo que requiere todo proceso económico de desarrollo. Algunas partes de la provincia se incorporaron, aunque tarde y de forma incompleta, a la revolución industrial, desarrollándose un pujante sector minero y azucarero, al que no se adhirió la comarca de los Montes, cuyo papel era –o seguía siendo- otro –el del abastecimiento agrícola- en la división del trabajo.

En resumen, que las formas de distribución de la riqueza generadas en el Nuevo Régimen, con las desamortizaciones, hicieron que los bienes eclesiásticos, civiles y municipales enajenados fuesen a parar a una nueva suerte de oligarcas, más variada (propietarios tradicionales, burgueses y comerciantes, diversos oficios liberales, arrendatarios...), pero igualmente absentista e interesada en reinvertir fuera la productividad. En la comarca se desamortizaron las mayores fincas cerealeras de la provincia y una enorme cantidad de propios concejiles y tierras comunales, que llegaron a manos de nuevos propietarios privados, quienes optaron por aumentar la superficie cultivada merced a intensas roturaciones. Dentro ya de un marco económico capitalista, siguió *consolidándose*, por tanto, *un modelo agrario extensivo* y basado en el recurso a grandes contingentes de mano de obra barata, con lo que apenas si hubo cambios desde el punto de vista social y económico respecto a etapas anteriores, que no fuesen negativos ya que se perdió la posibilidad de seguir aprovechando en común muchas tierras municipales y se rompieron gran número de vínculos clientelares tradicionales, que habían permitido secularmente la protección estable de los patronos. En este contexto, amenazado también por una fuerte presión demográfica, comenzaron las protestas populares organizadas, aunque en esto Los Montes fueron también con cierto retraso, viéndose obligadas las oligarquías a desarrollar nuevos métodos de control para mantener el *orden social*, no tardando en aparecer el fenómeno de la emigración. Estos nuevos métodos, denominados *caciquiles*, fueron a menudo fraudulentos, incluyendo el uso de la violencia, destacando durante la Restauración borbónica los destinados a someter los procesos electorales y asegurarse el control de los consistorios y con ello el de los nuevos mecanismos de explotación de los recursos emanados de la institución municipal, que eran cuantiosos en la comarca, sobre todo los naturales.

Movimiento jornalero controlado

La ruptura de los pactos clientelares de protección y la proletarianización mayoritaria de colonos y pequeño-campesinos, unida a la frustración de las esperanzas de acceso a la propiedad de la tierra de los jornaleros y al descontento ante la mercantilización de gran parte de las

propiedades y factores productivos municipales y comunales, estuvieron en el germen del movimiento reivindicativo jornalero. Junto a la oposición campesina a las reformas y al control de las instituciones locales por los oligarcas tradicionales y la nueva burguesía dominante, existen otros factores que explican o favorecen la aparición de dicho movimiento, como la introducción del socialismo utópico y el comienzo del asociacionismo, la vinculación de este movimiento con la oposición política y la participación de masas trabajadoras en las insurrecciones. Sin olvidar tampoco los descontentos provocados por las crisis socioeconómicas cíclicas (muy importantes a finales del XIX y comienzos del XX) y la presión demográfica, que trató de ser combatida, conforme al modelo de agricultura extensiva, con un aumento de la superficie cultivada (nuevas roturaciones).

En el siglo XIX, movimientos sociales desconocidos hasta la fecha por su intensidad y características empezaron a desarrollarse, siendo su objetivo fundamental modificar la forma en que se venía realizando la reforma agraria liberal y subvertir las estructuras emergentes. Por un lado se trató de *protestas populares espontáneas* ante las crisis de subsistencias, coincidentes en su mayoría con momentos de convulsión política. Estas situaciones, cuando no era posible atajarlas mediante prácticas tradicionales, como la mendicidad, o nuevas, como la emigración urbana, provocaban importantes manifestaciones que a veces derivaban en asaltos, frente a los cuales los patronos y poderes públicos reaccionaban propiciando *alojamientos en cortijos* y *socorros* a la población, si bien, en extremo, eran duramente reprimidas por la Guardia Civil. Por otro lado -y más importante- encontramos por vez primera *movimientos campesinos o jornaleros organizados*, que propugnaban un cambio de sistema. Los movilizados realizaban acciones directas, cuyos primeros coletazos aparecen en Andalucía hacia 1837. Se trató del robo de frutos, leña, ganado, dinero; de incendios y pillajes y de bandolerismo. Y se trató también de ocupaciones de tierras, de máxima intensidad entre 1854-56 (Bienio progresista). Especialmente relevantes fueron los movimientos en los que se unió la puesta en marcha del proceso desamortizador, las crisis de subsistencia y trabajo y una situación política favorable a los intereses del campesinado (1820-21, 1840-43, 1847-48, 1854-56...).

En 1857 se produjo la primera revuelta armada o sublevación en Andalucía, en la parte occidental. La segunda se produjo en la zona limítrofe de las provincias de Granada, Córdoba y Málaga, con centro en Loja, en 1861. Posteriormente hay que mencionar las reacciones propiciadas por el ambiente revolucionario que siguió a la proclamación de la “Gloriosa” en 1868, aunque en las zonas de Andalucía Oriental de propiedad latifundista, como la nuestra, no parece que hubiese un movimiento popular campesino que reivindicase el reparto de tierras, sino más bien el cumplimiento de los programas demócratas y republicanos.

En ese agitado período, en la comarca monteorientaleña los grandes terratenientes se adueñaron de la situación e impusieron su voluntad por la fuerza al pueblo y a los políticos de la revolución, siendo paradigmático el caso de Guadahortuna. Los Montes fueron pioneros por tanto en las prácticas *caciquiles* que después se generalizaron durante la Restauración borbónica, a la vez que, por el mismo motivo, nuestra comarca estuvo a la cola de las movilizaciones obreras del campo en Andalucía. Esto propició que se denunciaran numerosas *situaciones de fuerza*, con intimidaciones y coacciones.

El movimiento obrero, iniciado oficialmente en Granada hacia 1871 al abrigo de la etapa revolucionaria y de los sucesos de Loja diez años antes, que convirtió a los jornaleros del campo desde entonces en uno de los sectores más conflictivos de la clase obrera, apenas tuvo repercusión en Los Montes, donde, como en la mayoría del mundo rural, existía además un enorme desincentivo a la participación política. A raíz del nacimiento de la organización obrera “La Obra” en Granada, ocurrido en 1902, surgirán las primeras agrupaciones de este tipo en la comarca, aunque no será hasta el final de la primera década del siglo XX cuando se generalice esta tendencia asociativa. No hubo prácticamente actuaciones, peticiones o reivindicaciones de ningún tipo en la zona hasta que en 1905 masas jornaleras espontáneas, ante los años de penuria por las condiciones climáticas, pidieron a las autoridades, frente a los consistorios, *pan y trabajo*, que cesasen las prácticas de *acaparamiento* y que les fuesen devueltos y repartidos los usufructos de las tierras comunales y vecinales.

La situación social se agravó a partir de entonces, en un período en el que no paraba de crecer la disponibilidad de mano de obra barata, viéndose muchos campesinos, entre ellos bastantes pequeños propietarios y arrendatarios, a emprender la aventura de emigrar -a ultramar- en las décadas finales de XIX y primeras de XX.

El movimiento obrero en general tuvo que esperar varios años hasta alcanzar su momento álgido. Fue entre 1916 y 1919, como consecuencia de la Primera Guerra Mundial y por la repercusión diferida de la revolución rusa, tratándose principalmente de huelgas generales y de una importante crisis que duró tres años y alcanzó hasta octubre de 1919. Es a partir de entonces cuando asistimos a movilizaciones específicas en la comarca, aunque todavía bastante poco organizadas, que estuvieron relacionadas con el *oficio agrícola* y el *paro estacional* y con la reivindicación de salarios justos y jornadas de trabajo dignas, siendo protagonizadas, como sectores enfrentados, por los jornaleros y los pequeños y medianos labradores y arrendatarios, nunca por los grandes propietarios. Estas primeras movilizaciones tuvieron como marco los pueblos, no las fincas o cortijos.

Tras el paréntesis de la dictadura de Primo de Rivera (1923-29), durante la Segunda República se alcanzó el período de máxima conflictividad. En la Comarca de Los Montes hubo entonces 23 huelgas, debido principalmente al empuje de las organizaciones obreras recientemente implantadas. Se trató de conflictos salariales, reivindicaciones por las condiciones de trabajo o por motivos de solidaridad, que se trasladaron, ya sí, a los mismos cortijos y que mayoritariamente acabaron en acuerdos transaccionales, aunque muchas veces, precedidos de asaltos de fincas, robos y sabotajes, terminaron siendo violentamente reprimidos.

En Los Montes se dio un movimiento jornalero *socialista*, sin influencia apenas del anarquismo, que sólo logró parte de sus objetivos durante la convulsa etapa de Guerra Civil (1936-1939), un período en el que la comarca se mantuvo como zona de retaguardia leal a la República, viviéndose un proceso revolucionario de organización económica bélica en el que la mayoría de las fincas fueron colectivizadas, lo que hizo variar, dentro de un marco de clara excepcionalidad, la estructura de la propiedad y las relaciones productivas hacia el modelo socialista, permitiendo unos resultados en cuanto a productividad bastante satisfactorios teniendo en cuenta las dificultades.

El problema de la propiedad y uso de la *tierra* trató de ser abordado por el Gobierno republicano mediante una Ley de Reforma Agraria –única realmente en España en toda la etapa contemporánea- promulgada en 1932. Pero sus objetivos de reparto de este bien entre sociedades campesinas, sin medios financieros con que dotar a los nuevos propietarios sociales ni un banco agrícola, y sin apenas previsión sobre el modo y el ritmo de ejecución, resultaron desbaratados casi en su totalidad. También en la comarca, donde la estructura de la propiedad mantenía un enorme desequilibrio.

Recapitulando lo dicho sobre la consolidación del sistema agrícola desde principios del XIX, podemos concluir que *el modelo agrario tradicional de base latifundista logró aguantar* en la zona de Los Montes sin mayores problemas los envites reformistas de los siglos XIX y XX, las importantes transformaciones sociales de ese período y la reivindicación de los primeros grupos campesinos organizados, *consolidándose un sistema de transferencia de la productividad económica a otras zonas de España e inaugurándose uno nuevo de capital humano* propiciado por la saturación del mercado laboral comarcal. A este proceso no fue ajeno la mayoría del territorio andaluz, pero las especiales condiciones de redistribución de la tierra y, sobre todo, de control social y político, lo hicieron distinto al de otras zonas de Andalucía Occidental. Me refiero sobre todo al pionero y consolidado dominio caciquil y a la debilidad

estructural del movimiento campesino, que le restó capacidad conflictiva, siendo ambos aspectos dos caras de una misma moneda.

Crisis del modelo agrario tradicional

Las iniciativas reformistas republicanas fueron abortadas por la dictadura franquista, devolviéndose a sus dueños las fincas que habían sido intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria u ocupadas por las colectividades. Esta frustrada reforma, junto a los progresos que se hicieron en materia de legislación laboral y agraria, que aportaron algunas soluciones nuevas al problema del paro y de la ausencia de infraestructuras en el medio rural, había supuesto un intento de transformar desde la base el sistema agrario para reactivarlo y permitirle enfrentarse a las nuevas coyunturas económicas.

En la primera etapa dictatorial se impuso, en contra de lo que hubiera sido deseable, un *modelo económico autárquico*, que retrasó la modernización del campo y condujo a una vuelta a los cultivos de subsistencia y al sistema agrario de base orgánica y descapitalizado. Este sistema propició la bajada de los salarios, que no recuperaron los valores de los años 30 hasta dos décadas después, y el empeoramiento de las condiciones de vida del sector mayoritario de la sociedad, ya de por sí en situación de extrema necesidad a consecuencia de la propia Guerra Civil. Cabe establecer un cierto parangón, salvando las distancias, entre la política agrícola franquista y la de los Reyes Católicos en su momento¹⁰⁷, dado que se pretendió, de nuevo, crear una estructura de provisión y comercialización de grano, tasando precios y anulando la competencia, con la que abastecer a la población, aunque realmente este sistema de aprovisionamiento acompaña todo el largo período analizado en esta tesis. Este programa se vio completado con un sistema de racionamiento que estuvo vigente hasta 1952.

Superada la fase autárquica, de tan nefastas consecuencias, sobrevino la etapa de *crisis del modelo agrario tradicional*, que tuvo lugar básicamente en los años 60 y 70 del siglo XX. La principal consecuencia de lo sucedido en este período, tanto aquí como en muchas otras zonas rurales del país, fue la transformación o pérdida de vigencia de gran parte de las acostumbradas funciones abastecedoras, adquiriendo mucha más relevancia los flujos “humanos” que los excedentes agrícolas en el conjunto de las relaciones económicas. Conviene recordar que esta comarca fue creada con una finalidad exclusiva de aprovisionamiento y de extracción y transferencia de rentas y la pérdida, relativamente reciente, de estas funciones parece haber restado sentido a su propia existencia, al menos económica.

¹⁰⁷ Aunque el referente del sistema franquista fue el modelo alemán de entreguerras, que sí cumplió sus objetivos al ser otras las condiciones y recursos del país teutón.

La crisis de la agricultura tradicional forzó el éxodo masivo de las generaciones más jóvenes hacia las ciudades en busca de trabajo, a lo que también contribuyó el Plan de Estabilización. La emigración fue por fin oficialmente posible a partir de 1956 y constituyó la principal *válvula de escape* de la población, acelerando el cambio y con él la decadencia social y económica del mundo rural, lo que permitió, sin embargo, el aumento de los salarios, dada la carencia de mano de obra -por vez primera-, aspecto que hizo atractivo a los agricultores la mecanización y capitalización agrícolas.

España vivió un proceso de crecimiento económico y modernización social durante las décadas de los 60 y 70, que sin embargo no contó con la participación directa de la agricultura, que había quedado relegada a un plano muy secundario. De hecho, el producto agrícola a mediados de los 60 apenas alcanzaba el 15%. Los principales factores de progreso, que permitieron un importante desarrollo industrial, fueron el turismo, la inversión extranjera y la remesa de los emigrantes, *rompiéndose casi completamente el esquema de relaciones económicas* mantenido durante siglos y abriéndose la puerta a una *nueva orientación de los flujos económicos*. A consecuencia del crecimiento económico general y la modernización social que vivía España, se produjo una importante transformación de la agricultura de la zona, gracias también a una serie de disposiciones de lenta aplicación -plan de concentración parcelaria y colonización básicamente- que financiaron transformaciones del medio físico a costa de no tener muy en consideración ni la productividad inmediata ni los recursos humanos, y también de la estructura de la propiedad, ya que muchos colonos y arrendatarios accedieron por fin a la propiedad de la tierra que trabajaban, al serles vendidos sus lotes por los terratenientes, poco interesados ya en ellos, dada su escasa rentabilidad, y deseosos de invertir sus capitales fuera. Esta transformación, que permitió el *reparto* de pueblos enteros -algunos prácticamente señoríos todavía- no tuvo la repercusión social y económica que hubiera tenido unos años antes, ni logró la legitimación del régimen, como pretendía.

La venta de los latifundios tradicionales en pequeñas parcelas dio paso a la generación de una gran cantidad de minifundios, al adquirir la mayoría de los colonos la tierra que labraban o al menos la parte que podían pagar, si bien no todos pudieron hacer frente a las elevadas hipotecas. Este acceso a la propiedad varió considerablemente la estructura de propiedad comarcal respecto al orden tradicional. El problema es que el factor tierra había perdido para entonces gran parte de su valor económico y sociopolítico.

Por otra parte, los cambios en la agricultura propiciaron también cambios sociales muy importantes, entre los que destaca fundamentalmente el crecimiento de las clases medias,

especialmente el sector de los medianos propietarios o arrendatarios y una especie de burguesía de la producción y los servicios.

Se pusieron entonces las bases que a la postre condujeron a la disolución de la problemática generada en torno a la “*cuestión agraria*”, debido primero al *éxodo rural*, que descongestionó el mercado de trabajo local y puso freno a la plena y flexible disponibilidad de jornaleros -constante histórica en Andalucía-, y, después, a la implantación de un sistema de subsidios, programas de desarrollo y servicios sociales que convertirá la zona en *dependiente* de las ayudas públicas.

La comarca sufrió considerablemente los efectos de la emigración. A nivel general, unos 700.000 campesinos andaluces emigraron durante la década de los 50, éxodo que se incrementó en un millón más de personas durante los 60 y mediados de los 70 como resultado de la crisis de la agricultura tradicional y de la modernización agraria desarrollista.

La emigración *indefinida* al extranjero movilizó en torno a 500 trabajadores de Los Montes al año desde finales de los años 50 hasta mediados de los 70, lo que supone en torno al 3% de la población activa. A Francia en primer lugar, seguido de Alemania y también Suiza y otros países europeos. Este tipo de movilización fue fundamentalmente individual y casi exclusiva de varones. No obstante, predominó la emigración *interior* sobre la exterior, siendo el movimiento interno más de tipo familiar. El itinerario seguido fue similar al del resto de granadinos e incluso andaluces: el principal punto de destino fue la misma provincia de Granada, el segundo Cataluña, especial aunque no únicamente Barcelona, destacando también el resto de Andalucía, Levante y Baleares, a donde emigraron gentes que han acabado retornando en su mayoría.

La emigración definitiva restó, por tanto, presión al saturado mercado laboral comarcal y la emigración temporal, que fue igualmente muy destacada, permitió mejorar el nivel de vida de los que se quedaron.

Tenemos, en consecuencia, una fuga masiva de población de las localidades de la zona, cuyas consecuencias inmediatas fueron la *disminución de la población* y un notable *envejecimiento*, lo que, en medio de una agricultura en crisis, hacía necesario algún plan de actuación que revitalizase la economía y permitiese la fijación de la población.

Justo en el momento en que se frenó la tendencia migratoria (lo que empezó a preocupar considerablemente en medios políticos) se diseñó un ambicioso proyecto de Ordenación Rural, aunque sus logros no fueron los esperados. La Ordenación Rural para Los Montes Orientales, *primera de Andalucía*, fue decretada en 1969 y su objetivo era la “transformación integral de las zonas más deprimidas, promoviendo la formación profesional y cultural, la reestructuración y

desarrollo de los núcleos urbanos, la instalación de las industrias y servicios sociales necesarios, y en general, cuanto condujese a mejorar el bienestar social de la población. Contempló un amplio plan de medidas, emanadas de la preocupación por la estructura de las explotaciones agrarias (*concentración parcelaria*) y la inadecuada distribución de la propiedad. Entre ellas destacó el intento de mejora de las infraestructuras, la estimulación del uso de las innovaciones técnicas en las nuevas orientaciones de la producción agraria, el fomento de la agricultura de grupos, con explotaciones de mayor dimensión y con servicios cooperativos, y la potenciación de industrias de transformación. En suma, el Decreto pretendía elevar el nivel de vida de la población agrícola a través de la transformación integral de su agricultura, planeada y realizada por la administración con la participación de los propios agricultores. También contemplaba obras y mejoras territoriales, que incluían abastecimientos de aguas y electrificación de núcleos urbanos, acondicionamiento de medios defectuosos de transporte –caminos-, roturación de nuevos terrenos para aprovechamientos, descuajes de plantaciones arbóreas o arbustivas, nuevas plantaciones, etc.

Una de las primeras consecuencias de la elección de la comarca como “piloto” fue la construcción en la cabecera comarcal de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, generando las primeras 480 plazas de enseñanza media en la comarca, en un intento de sacar del retraso a nivel de formación y cualificación a sus habitantes. En lo demás, el *Plan* fue poco realista, ya que para poder desarrollarse necesitaba de antemano que la propiedad estuviese adecuadamente redistribuida. Por eso sus resultados se limitaron a la realización de concentraciones parcelarias, el fomento de agricultura de grupos y arreglo o nuevo trazado de red viaria básica y de riegos. En cualquier caso, se trató de una apuesta decidida por la dotación y el desarrollo rural, que coincidirá prácticamente en el tiempo con el intento de dar solución, a nivel general, al tradicional *problema jornalero* mediante la implantación de un sistema de prestaciones. Del mismo modo que en la primera mitad de los 80, la reforma de este sistema coincidirá con un intento de Reforma Agraria.

La Reforma Agraria integral no se volvió a intentar hasta mediados de los años 80, cuando habían desaparecido ya muchas de las condiciones que la habían hecho tan necesaria tiempo atrás. Y de nuevo fracasó claramente tras unas expectativas alentadoras y algunas expropiaciones sonadas. Fue decretada expresamente para esta comarca junto a otras siete en toda Andalucía y su objetivo era obtener el mejor aprovechamiento de la tierra y de sus bienes, estimular la producción agrícola y tecnificar paralelamente, así como utilizar mejor los recursos naturales, creando riqueza y trabajo. Fueron varias las fincas comarcales catalogadas como "manifiestamente mejorables", y por tanto susceptibles de la Reforma, pero en unos casos los

propietarios lograron eludirla sin mayores problemas y en otros los expedientes acabaron *perdiéndose* en los Tribunales.

En suma, a principios de los años 70 quedó demostrada la dificultad para reactivar económicamente el modelo agrario, lo que generó una gran incertidumbre. En los 80, culminado el proceso migratorio, el panorama era preocupante debido a la ralentización del flujo migratorio del campo a la ciudad, que fue debida al agotamiento de la mano de obra rural y, sobre todo, a la pérdida de atractivo y capacidad de acogida de las ciudades, que presentaban ya altos índices de paro. En este contexto de pueblos semivaciados, que mantenían o incrementaban sus saldos vegetativos negativos, y ciudades saturadas se produjo un doble movimiento inverso, el de retorno de los más mayores (jubilados y prejubilados con vínculos familiares o propiedades en el medio rural) y el de creciente atracción del medio rural sobre nuevos grupos sociales, a menudo en riesgo de exclusión.

Inversión de flujos

La implantación de un *sistema prestacionista* para los trabajadores del campo a partir de 1971, concebido inicialmente para mantener la *paz social* dados los antecedentes conflictivos de la etapa republicana, aportó por vez primera a los trabajadores eventuales agrarios, mayoría en la zona y en gran parte de Andalucía, una mínima renta de subsistencia y supuso un mecanismo crucial para poner freno a su histórica disponibilidad laboral, teniendo en cuenta la débil y parcial implantación de la resistencia sindical y de control por parte de los convenios colectivos. Este mecanismo, que recibió un impulso decisivo en 1983, en contraste con la tendencia reductora gradual de las Políticas Sociales y de Bienestar que se venía produciendo en los países desarrollados, se vio complementado con el resto de ayudas e inversiones públicas (vivienda, sanidad, asuntos sociales...) y con la mejora de las dotaciones y servicios, y quitó relevancia a otro tipo de reivindicaciones largamente perseguidas, como el reparto de la tierra.

Conviene hacer algunas precisiones generales para entender la repercusión de este sistema en la comarca de Los Montes. La primera es que parece haber primado el *interés político* sobre las necesidades estructurales a la hora de implantar y desarrollar el sistema asistencial jornalero en Andalucía y Extremadura, aplicándose normas generales y abstractas que han generado ciertas disfunciones, cuando tal vez debiera haberse adecuado mejor a las especiales características del mundo rural andaluz.

Para explicar su desarrollo debemos tener en cuenta que estas actuaciones coincidieron con un cambio general en la orientación y la naturaleza del Estado y la sociedad franquista, que

se fue convirtiendo en un *Estado* cada vez más *social*, poniendo las bases para un cierto tipo de desarrollo capitalista de consumo de masas: enseñanza obligatoria y gratuita, seguridad social en expansión, protección social mínima, infraestructuras potenciadoras del consumo colectivo, como por ejemplo las carreteras, que permitieron la expansión del sector automovilístico, etc. Lograr cierta *paz* en el campo, aplicando el mismo modelo de control proteccionista era, en este sentido, conveniente, lógico y beneficioso para la economía política.

Al modelo de intervención disciplinar-autoritario y proteccionista tardofranquista, siguieron fórmulas de implantación de un tipo de protección social equiparable a las del resto de Europa, implicando a los ayuntamientos en la provisión y reparto del trabajo público (mesas locales de empleo, Empleo Comunitario). El cambio institucional trajo asociado un nuevo modelo de intervención del Estado a través de las políticas de protección social y de las denominadas “políticas activas de empleo”, coincidente con el proceso de construcción del Estado de las Autonomías, mezcla que ha tenido numerosas consecuencias paradójicas para Andalucía (Gavira 2002: 15).

El verdadero sistema de protección asistencial por desempleo para los jornaleros nació, como he señalado antes, en 1983, siendo diseñado exclusivamente para paliar los problemas de la estacionalidad del trabajo en el campo y para promover la fijación de la población. El Subsidio Agrario y el Plan de Empleo Rural supusieron la implantación de un sistema más justo y equitativo, que recogía mejor y más ampliamente los intereses y necesidades de los jornaleros, llenando las lagunas jurídicas y equiparando el principio del sistema general de la Seguridad Social sobre derechos de percepción en función de las jornadas trabajadas.

Diversos sectores tacharon al gobierno socialista, que acababa de ganar las elecciones generales, de *oportunist*a en la implantación del nuevo sistema, conocedor de la fuerza que habían adquirido sindicatos como CC.OO y SOC en toda Andalucía y Extremadura, cuya organización y vertebración se había forjado alrededor de la problemática del Empleo Comunitario (asambleas, manifestaciones, encierros, huelgas de hambre), ya que la aplicación efectiva de este sistema estaba supeditada a la lucha diaria de los trabajadores. Era consciente, por tanto, de que el nuevo modelo desarmaba en gran medida este empuje, merced a la *individualización* de los problemas que derivaban del mismo, los cuales que evitaban la conexión interjornalera. El previsible “acomodamiento” de los jornaleros podría evitar además una radicalización en la lucha hacia posturas reivindicativas de una reforma agraria profunda.

Hay que tener en cuenta además, aunque resulte tópico, que la sociedad había cambiado enormemente en poco tiempo; había dejado de ser eminentemente *agraria* y la *propiedad* de la tierra no resultaba ya un factor social tan determinante, perdido gran parte de su valor material

aunque conservase en cierta medida casi todo su valor *simbólico*. El aumento del nivel de vida general, la culminación del proceso de emigración, la diversificación del mercado de trabajo, las nuevas opciones de movilidad ascendente y, cómo no, el propio sistema prestacionista han permitido desde entonces la *disolución* de gran parte de la problemática social tradicional dentro de nuevas estructuras socioeconómicas, pese a que nunca se le ha dado una solución efectiva. De hecho, hoy casi ha perdido sentido la *cuestión agraria* misma, al plantearse muy diferentes objetivos por parte de unos y otros.

En nuestro ámbito de estudio, como en otros muchos puntos de Andalucía, el *sistema asistencial jornalero*, además de generar un fondo asistencial o complementario de rentas básicas para las familias jornaleras o asimiladas (gracias al Subsidio Agrario), que ha contribuido decisivamente a disminuir la importancia del trabajo a jornal como única fuente de ingresos en el campo, ha desarrollado una importante fuente de inversión (Plan de Empleo Rural) para la creación de infraestructuras en los pueblos, que incluye una importante oferta anual de jornales, dando solución parcial al problema de la carencia de salarios por falta de trabajo y al de la escasez de recursos municipales para obras, a lo que se añade un plan de formación rural para desempleados. Estos recursos, además de permitir el mantenimiento de gran parte de la población en la zona, han logrado que los empresarios agrícolas puedan seguir disponiendo de mano de obra a bajo coste. La importancia de este *sistema* radica en su estabilidad, ya que el subsidio agrario lleva décadas funcionando junto al PER-AEPSA y parece difícil su desaparición inminente. Por eso la gente de la comarca confía tanto en él y se deja “atrapar”, no abandonándolo a pesar de realizar otras actividades o contar con opciones laborales. Para estas personas cualquier otro programa es transitorio, inestable e inseguro. En este sentido, la intervención estatal en materia social parece haber actuado como perpetuadora de dependencias.

Esto explica el escaso interés de los desempleados de la comarca por inscribirse como demandantes de empleo dentro del Régimen General; o lo que es lo mismo, que cuando no se tiene empleo, en cuanto es posible, los habitantes de Los Montes optan mayoritariamente por incluirse en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y por cobrar el Subsidio, antes que cualquier otra fórmula de búsqueda de empleo u opción formativa. Esta tendencia está en relación directa con el nivel de estudios, ya que la gente que carece de ellos no suele registrarse como desempleada en el Régimen General, seguramente porque no lo considera necesario ni rentable

No obstante, el sistema ha contado con gran número de limitaciones, como que hasta hace poco no se permitiera que los obreros trabajasen fuera de su núcleo de residencia ni que se superasen las peonadas exigidas, limitándose mucho las posibilidades de subsistencia de las familias. Otra dificultad ha estado relacionada con la no computabilidad de los jornales del PER para la obtención del subsidio agrario, salvo para mayores de 35 años o menores de esa edad casados, lo que obligaba a buscar otro tipo de peonadas para completar el número mínimo. Además, estos jornales han estado siempre por debajo del salario mínimo, con lo que no han permitido cubrir siquiera las necesidades más perentorias. Estas restricciones son las que han imposibilitado que el sistema funcione como un programa de sustitución de rentas, verdadera naturaleza de la cobertura por desempleo, haciéndolo en la práctica como un *programa público de lucha contra la pobreza o de renta básica rural*.

La comarca cuenta con el mayor número relativo provincial y regional de afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, así como de perceptores del subsidio agrario. Este número se ha *inflado* copiosamente en las últimas dos décadas, gracias sobre todo a la inclusión de personas anteriormente inactivas, desempleadas u ocupadas en otros sectores. Este contingente se caracteriza por su *permanencia* en el sistema durante toda la vida laboral, por lo que viene mostrando claros signos de envejecimiento, y por la *feminización* que ha experimentado, que ha llevado a que el número de mujeres que lo componen supere con creces al de hombres, lo que significa que la mujer más que incorporarse al mundo laboral en las zonas rurales lo ha hecho al sistema subsidiario, no habiendo variado su situación sustancialmente respecto a otros tiempos.

Este sistema convive parcialmente vinculado a la economía informal o sumergida, que es fruto igualmente de la precariedad, el subempleo y el paro, y a ciertas prácticas irregulares y hasta fraudulentas asociadas a su percepción, bastante extendidas y que dificultan la inserción laboral estable a nivel general y ayudan a explicar en parte el sorprendente –aunque relativo– progreso en la zona de algunos sectores económicos como el pequeño comercio, los pequeños servicios de tipo familiar, un tipo de agricultura o la construcción.

El recurso a la economía sumergida para complementar las rentas de los parados y trabajadores subsidiados y las prácticas fraudulentas *han distorsionado considerablemente el mercado de trabajo* comarcal, llenándolo de *contradicciones*. En muchos casos las rentas familiares tienen una parte variable, afectada por los trabajos cotidianos no declarados, y una parte fija, procedente del subsidio agrario, que *afecta a la disponibilidad real del desempleado para la inserción laboral estable*.

Al sistema prestacionista jornalero se le han unido otros programas y ayudas interrelacionadas, que incluyen la propia subsidiación de parte de la agricultura, hasta conformar un conjunto amplio de “flujos económicos”. El *índice de subsidiación* de la agricultura comarcal, por ejemplo, está por encima de la media provincial, que es ya de por sí muy alta, y que afecta tanto a las medidas de acompañamiento como a las ayudas directas a la producción y mercados de la Política Agraria Común de la Unión Europea. Hay que tener en cuenta que son estas ayudas las que en gran medida permiten que parte de la agricultura de la zona siga siendo rentable.

Queda claro, por tanto, que los *flujos económicos*, que se concretan ahora en ayudas, subvenciones, programas y servicios públicos, *se han invertido* y son dirigidos hacia la comarca desde los centros redistributivos de Sevilla, Madrid o Bruselas, permitiendo mantener, de forma parcial, precaria y siempre vulnerable, un amplio sector de población, que no es el más innovador ni productivo, pero que ha conseguido unos niveles de vida antes impensables, sobre todo mediante la combinación de pequeños ingresos por parte de varios miembros de la familia, la reducción de los gastos de vivienda y, en algunos casos, la contribución de pequeñas parcelas de tierra. En todo ello ha tenido también mucho que ver la disposición y disfrute de servicios sanitarios, sociales, educativos y, en general, prestaciones públicas locales. Parece evidente que los efectos de estas políticas han sido muy positivos desde el punto de vista de la *redistribución* de rentas, pero han incidido negativamente sobre la *competitividad*.

Este conjunto de medidas ha logrado que la comarca mantenga hoy niveles de población similares a los de hace unas décadas e incluso resistan sectores económicos en franca decadencia. Otras partes de la España interior han sufrido sin embargo un inexorable proceso de desahabitación. En toda la provincia de Granada, pese al descenso o cuando menos estancamiento de la población, especialmente en determinadas comarcas como ésta, y pese al envejecimiento que lleva aparejado, el abandono de los pueblos ha sido mínimo. Esto no quiere decir que el mundo rural goce de la *salud* que sería deseable, siendo su rehabilitación, reconversión o reciclaje dentro de la sociedad actual un reto bastante difícil.

7.2. TEMAS ACTUALES DE DEBATE

Este estudio plantea numerosos temas de debate, existiendo numerosa y dispar literatura al respecto. Realmente se trata de todos aquellos que, casi en cualquier período histórico, pueden afectar de una u otra forma al mundo rural, tanto a nivel regional o nacional como internacional. No obstante, voy a hacer referencia solamente a algunos de los que mejor se han destacado en el trabajo, referidos a la última parte, que es la que hace las mayores aportaciones al conjunto del trabajo.

Los temas clásicos, relacionados directa o indirectamente con la *cuestión agraria*, tienen actualmente una importancia menor si se tiene en cuenta que lo que ahora preocupa concierne más a la denominada *cuestión rural*, que centra su interés en los diversos programas, medidas y procesos capaces de mantener a la población en el campo. Entre estos programas, como hemos visto, destaca en Andalucía el conjunto asistencial conformado en torno al *subsidio agrario*, cuyas repercusiones han generado intensos debates políticos a los que no ha sido ajena, aunque no en la medida deseable, la investigación social.

¿Subsidio o renta básica?

En el debate sobre si el Subsidio Agrario, en conjunción con el PER, es en realidad un subsidio por desempleo para jornaleros o una renta básica para el mundo rural, ya me he decantado al señalar que, en realidad, ambos han funcionado, entre otras cosas, como un *programa público de lucha contra la pobreza o de renta básica rural*.

Cuando algunos autores señalan que la lucha contra el fraude en el sistema ha tenido como consecuencia más negativa el descuido de la activación y la inserción laboral, y que la implementación de la *activación* ha estado y está más orientada al control del fraude y a la disciplina del desempleado que a la inserción real, lo que implica que se haya pasado de un modelo de Estado del Bienestar a otro de Estado del Bienhacer (*workfare state*) en Andalucía, se abre claramente un “debate sobre cómo compatibilizar el doble derecho constitucional a la protección de una renta básica y al trabajo, aunque este debate tiene escaso eco en Andalucía, sumida de pleno en la precarización de las prestaciones sociales” (Gavira 2002: 43).

En el mismo sentido Susana Corzo (2002b: 156 y 178) señala que un aspecto trascendental -y paradójico- relacionado con la política de empleo rural ha sido que, aun reconociéndose formalmente un problema como el del desempleo de la población rural, las medidas para solucionarlo han estado marcadas más por los posibles efectos (lucha contra el fraude) que por el problema en sí. Esto ha generado contradicciones, ya que se ha buscado más acabar con las situaciones fraudulentas y con la subsidiación que con el paro. Para esta autora, el

colectivo afectado no es coyuntural ni ha surgido a partir del sistema PER-Subsidio Agrario, mientras la lucha contra el fraude ha sido más por la difusión mediática que por la realidad demostrada.

En relación con la viabilidad financiera, financiación y modelo de implantación de una Renta Básica en el medio rural andaluz y extremeño, el Equipo Baladre, tras once años de estudio, desarrollo y divulgación de su propuesta, realizó en 2003 un estudio favorable, que extiende también a Cataluña tras otra investigación previa.

Baladre define la Renta Básica (RB) como un “derecho” de cada ciudadano/a a “percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales sin ninguna contrapartida” e “independientemente del mercado de trabajo” y de la “situación dentro del sistema productivo y social”; es decir, sin tener en cuenta la actividad, el género, la edad y otras diferencias. Considera que la “sociedad está obligada a proporcionar a cada ser humano los medios materiales necesarios que necesita para sobrevivir con dignidad”. Las tres características fundamentales de la RB son por tanto “individualidad, universalidad e incondicionalidad”. La cuantía de dicha renta debería ser, como mínimo, la definida por el umbral de la pobreza, es decir, el equivalente al 50% de la renta per cápita; dividiéndose en dos partes, una de libre disposición individual (90%) y otra para inversiones de índole pública o necesidades colectivas (10%), tales como educación, sanidad, vivienda... Esta Renta debería además sustituir a casi todas las demás prestaciones económicas. (Ibíd.: 2-3).

Este equipo señala que en sus contactos en Andalucía y Extremadura había encontrado gente militante de la CGT, de IU, del SOC, de la Fundación de Estudios Marxistas y de otros grupos sociales muy motivada y dispuesta a asumir la lucha por la RB. Una lucha que podría plantearse en términos similares a como se afrontó durante lustros la *cuestión de la lucha por el reparto de la tierra*, hallándonos ante una nueva reivindicación que tiene sin embargo muchos elementos del pasado.

Para los autores del informe, el Subsidio Agrario y el PER se habían convertido en un mecanismo de control social muy barato, sirviendo de instrumento para la reconversión de la actividad económica del medio rural, sin reforma económica, y en un medio de subsidiación de la fuerza de trabajo para mantener bajos los salarios, habiendo propiciado además el clientelismo, la dependencia y la marginación. (Ibíd.: 6)

En dicho informe se consideraba como aspectos positivos del Subsidio Agrario y el PER la generación de seguridad económica en un entorno incierto, el freno al proceso de emigración y la realización de inversiones positivas para la comunidad. En el capítulo negativo se mencionaba el impedimento a la puesta en marcha de proyectos alternativos e innovadores, la no mejora de la

situación de la mujer ni su incorporación en igualdad de condiciones al mercado laboral, la incapacidad para solucionar los problemas económicos y sociales de la población agraria, la generación de clientelismo político y desmovilización social, así como de incertidumbre y falta de confianza en el futuro, o el fomento de la precarización de los trabajadores inmigrados. Por otro lado, el informe había apreciado una opinión generalizada de comisión de fraude y corrupción, siendo muchas las personas que consideraban el subsidio como una concesión a cambio de residir en zonas con escasas perspectivas de futuro (Íbid.: 17).

En cuanto a la aplicación de una *renta básica*, señalaba también el informe elementos negativos, como la posibilidad de generar vagancia y desmotivación, a la vez que desigualdades por la existencia de personas no productivas, y también recelos por las diferencias de necesidad. Podía igualmente provocar una llamada masiva a la inmigración, o ser económica y financieramente inviable, atisbándose también cierta dificultad para que se produjese un cambio de mentalidad tan profundo en un contexto que priva la competitividad, el concepto de propiedad y el consumismo, pudiendo contribuir a aumentar precisamente el consumo. Se le oponían igualmente reparos por enfrentarse al vigente modelo de crecimiento económico y de pleno empleo como solución a la precarización del mercado de trabajo. En cuanto a los aspectos positivos, se consideraba que sería un buen instrumento de redistribución de la riqueza y de impedimento de la despoblación progresiva del campo y el abandono o venta de tierras, ayudando a promover los cultivos alternativos y sostenibles. Se creía, según los datos del trabajo, que no significaría el abandono del trabajo asalariado, al que dignificaría colocando al trabajador en igualdad de condiciones respecto al empresario. Llevaría implícita además una nueva concepción del trabajo, potenciando además el “ocio activo”, creando nuevos espacios de libertad y potenciando la participación social y política. (Íbid.: 18).

El Equipo Baladre creía viable su aplicación en Andalucía y Extremadura, considerando necesario un período de implantación no inferior a dos años. En Andalucía supondría un coste de algo más del 1,5% del PIB, que se sufragaría fundamentalmente aumentando la presión fiscal sobre los propietarios, aparte de derivar lo dedicado actualmente al subsidio.

Subsidio, fraude y clientelismo político

La aplicación del Subsidio Agrario y el PER se ha demostrado *flexible* a los intereses particulares de los ciudadanos y de los propios ayuntamientos, y las situaciones de fraude parecen haberse prodigado, provenientes principalmente de la falsificación u ocultación de jornadas en el campo o en los ayuntamientos, lo que ha provocado el procesamiento e inhabilitación de varios alcaldes de la comarca en los años 90 y la devolución de importantes

cantidades por parte de algunos vecinos. En este sentido el PER puede haber generado una apreciable cantera de votos en algunos casos, pero no parece que haya permitido el establecimiento de redes clientelares propiamente dichas.

Andalucía, junto con Galicia, es la región donde más se ha identificado tradicionalmente la manifestación del clientelismo político, señalándose durante el gobierno socialista (1982-1996) algunas políticas públicas (entre ellas, especialmente el PER/Subsidio Agrario) como generadoras de clientelas electorales. No obstante, es cierto también que en cada comunidad autónoma existen políticas parecidas.

Corzo (2002b) define el clientelismo como una forma de intercambio más en la que cada parte considera que lo que adquiere de la otra tiene un valor superior a lo que ella ofrece, tratándose por ello de una valoración subjetiva no susceptible de ser interpretada por alguien que está ajeno a la relación. Su forma de ver el clientelismo le aporta un significado funcional para la consolidación de las democracias modernas. El intercambio, subjetivo en todo caso, aproxima el Estado a la Sociedad, siempre que no sobrepase los límites de la legalidad, en cuyo caso sería corrupción, no coarte la libertad de los que lo practican, porque nos retrotraería al caciquismo¹⁰⁸, y siempre que haya suficientes garantías de competitividad electoral que convengan al votante como para que su voto no esté cautivo sino que se ejerza como un privilegio.

La llegada de la democracia provocó según Cazorla (1994: ed. dig.) que los partidos se convirtiesen en “agencias especializadas” que sustituyeron a los patronos tradicionales¹⁰⁹. Con la modernización aumentaron las especializaciones y las oportunidades de trabajo asalariado, emigrando muchos campesinos a centros urbanos y modificándose profundamente las relaciones de intercambio. Los servicios que en la sociedad tradicional prestaban los patronos (y casi siempre los caciques) han sido ahora desempeñados por estas agencias que representan

¹⁰⁸ Que estuvo justificado por la incapacidad, real o interesada, de las instituciones del Estado para proporcionar ayuda, servicios, protección y recursos. Su existencia, que es de orden estructural, explica en parte que las grandes fracturas sociales existentes no llevaran a la quiebra violenta del orden.

¹⁰⁹ El clientelismo había sido un sistema de relaciones de poder informal de carácter no conflictual, que había articulado y dado cohesión relativa a una parte de la población andaluza, sirviendo para proporcionar un grado mínimo de estabilidad, pese al mantenimiento de las estructuras de dominación y explotación, a las que contribuyó a reproducir. Este tipo de relación se había sustentado sobre una serie de principios y valores con los que se identificaba cada uno de los sectores, estableciéndose vínculos diádicos estables basados en un código moral que se ha dado a llamar por algunos “amoralismo familiar”. Este sistema se vio favorecido por el carácter concentrado y aislado de las poblaciones, que definía ámbitos sociales cerrados, particularistas, fáciles de controlar y donde no se desarrollaron sectores sociales intermedios (Cazorla y Escalera. 2001: ed. dig.). Pero, como indica Cruz (1994: 430-431), la privatización del terreno comunal, la crisis agroganadera, que provocó que muchos campesinos tuviesen que abandonar sus haciendas, la creciente asalarización del trabajador agrícola y las míseras retribuciones que recibía y la adecuación de la economía provincial al mercado internacional de productos, con sus repercusiones en la subida de precios, provocó que los patronos no pudieran ya asegurar la reproducción de los medios de subsistencia y tampoco pudieran proporcionar protección ante prolongadas crisis económicas, rompiéndose los pactos clientelares y teniendo que recurrir a la violencia para mantener el orden.

legítimamente los intereses del ciudadano ante las administraciones públicas. Desde la Segunda Guerra Mundial, y en España desde 1977, aun persistiendo mecanismos característicos del clientelismo tradicional, se ha incrementado una nueva modalidad de clientelismo de partido, que a este autor no le parece siempre censurable desde el punto de vista legal ni ético.

Diversos analistas, como el propio Cazorla, Escalera o Isidoro Moreno, en diversos textos, han descrito como factores de la cultura política andaluza la tendencia a la personalización de todo tipo de relaciones sociales y a la evitación de las distantes y formales como medio de autodefensa y protección, consecuencia de una sociedad polarizada; la importancia del ámbito local como espacio social identitario y también político (localismo extremo); la relevancia del marco municipal como el espacio más importante sobre el que se centra el desarrollo de la vida política, frente a la debilidad de otros como el autonómico o el comarcal; la fuerza de la Izquierda como signo de identificación política y la desconfianza en el poder institucionalizado, tradicionalmente asociado a las clases dominantes.

Esto hace que, en definitiva, en las zonas rurales con paro endémico, como la comarca de Los Montes, la cultura de la subvención y el clientelismo constituyan -según Cazorla y Escalera (2001: ed. dig.)- prácticamente las únicas estructuras que funcionan, mientras que a pocos kilómetros, en las zonas urbanas, funcionan otras incardinadas en un sistema de interacción más moderno e igualitario. Los factores condicionantes del medio rural desde esta perspectiva son, por un lado, la constatación de que el voto va más de acuerdo con los intereses familiares o personales, que es preciso proteger, que con las ideologías (prima la confianza y la fidelidad del voto por encima de la filiación); por otro, el surgimiento de una clase media nueva, que cuenta por vez primera para ciertas decisiones; y por otro, la gestión y distribución de recursos (subsidios, pensiones, subvenciones, trabajos comunitarios), que explica la persistencia del sufragio. Hay, por tanto, a juicio de estos autores, control municipal de los fondos públicos, dirigiéndose la presión popular sobre la Administración.

Cazorla (1994: ed. dig.) afirmó que el subsidio había proporcionado al PSOE, mayoritario en los municipios rurales andaluces, una sólida base electoral. Corzo (2002b), sin embargo, señala que desde la implantación del subsidio *los afectados por el PER no son ni han sido clientes del PSOE*, siéndolo en cualquier caso de Izquierda Unida. Talego (2000), por su parte, habla de extensas y sólidas redes clientelistas cuya cabeza son los alcaldes y miembros destacados del gobierno municipal. Mientras tanto, el Equipo Baladre prefiere hablar de “clientes de un sistema asistencialista” (2003: 7).

Mundo rural de jornaleros

La vida en los pueblos, sobre todo gracias a los avances en las comunicaciones y las nuevas tecnologías, ha limado considerablemente muchos de los elementos diferenciadores con respecto a la vida en las ciudades, lo que hace difícil encontrar puntos de ruptura en los hábitos, las actitudes, los valores, el consumo, etc. Tampoco son fáciles de percibir en las estructuras y las relaciones de producción. Precisamente, la crisis de la sociedad rural está muy relacionada con la influencia homogeneizadora y globalizante de los medios de comunicación en cuanto a modos de pensar y de comportarse, aunque también, como es lógico, con la tecnificación de las explotaciones agrarias, el éxodo rural (sobre todo de sectores importantes de la vida local) o incluso la inexistencia o deficiente organización de grupos de presión en las comunidades rurales. La tradicional diferenciación social, acentuada por la ausencia de otros sectores económicos distintos al agropecuario, ya no se aprecia con tanta intensidad, aunque sigue predominando el primario, si bien no tanto por el peso del sector en la economía como por el de la tradición, los usos y las costumbres. Además, hablar hoy de *hombre de campo* como una realidad unívoca y constante no tiene sentido, si bien se puede hacer una caracterización sociológica del habitante de las zonas rurales.

Pese a todo, los *jornaleros*, aunque ya no sean propiamente tales en algunos casos y se haya modificado su tipología social, siguen siendo la principal base social que reside en los pueblos. En este sentido, los pronósticos que vaticinaban la *desaparición del jornalero* y su *sustitución por el empleado* no se han cumplido, constituyendo la población eventual agraria el único segmento de población activa que mantiene una tendencia creciente en Andalucía (Gavira 2002: 16).

El sector de los *jornaleros*, un grupo social tan característico de Andalucía, “sólo se menciona en negativo como no representativo de la sociedad moderna –mucho menos de la sociedad del conocimiento y la innovación- o como sujetos de subsidios, cuando no sólo tiene plena vigencia..., sino que ha sido una avanzadilla de la precarización progresiva que está caracterizando esta nueva sociedad capitalista”. Por diversos motivos, se trata de uno de los colectivos cuya aportación al proceso modernizador de Andalucía más se ha silenciado. Pues bien, “en contra de las predicciones de los defensores de la modernización agraria capitalista sobre el fin del trabajo jornalero”, la tendencia real “es la opuesta: se está dando un proceso de proletarización e informalización de los segmentos de la población rural que antes formaban parte del grupo de las pequeñas clases patrimoniales o de los obreros fijos”, extendiéndose la flexibilidad histórica de los jornaleros al resto de los sectores. “Los jornaleros son el único segmento de la población activa agraria que sigue manteniendo relevancia cuantitativa en

Andalucía, siendo esta fuerza de trabajo muy feminizada (Ibíd.: 176-178). En este aumento progresivo del sector jornalero tiene mucho que ver la subsidiación agraria.

El *sistema asistencial* del medio rural parece haber tenido escasa repercusión fuera del sector específico para el que fue concebido: el de los *jornaleros*, incluyendo los que no lo son y se han beneficiado de él como si lo fueran. El resultado amplificado más importante tiene que ver con los/as hijos/as de estos reales o presuntos jornaleros, ya que al sostenerse durante varias generaciones el tipo de sociedad rural que ejemplifica este estudio, se ha permitido a un amplio sector de las nuevas generaciones orientarse en otras direcciones, estudiar o aprender un oficio, disponiendo de medios para ello, aunque finalmente gran parte de él haya tenido que emigrar.

Nuestra comarca aparece, por tanto, como *excedentaria de mano de obra agraria no cualificada*. Los jornaleros, sin formación alguna, han quedado retenidos en el campo sin posibilidad de reciclaje o adaptación a los cambios del mercado laboral (especialmente los jóvenes), careciendo a la vez de disponibilidad real para la inserción laboral estable a través de las políticas activas de empleo ante las apremiantes necesidades de supervivencia. Estos jornaleros son en su inmensa mayoría *analfabetos funcionales*, sin posibilidades claras de acceder a un trabajo estable fuera del sector agrario, sufriendo una progresiva irregularización, informalización e invisibilización de los procesos y condiciones de trabajo, situación que ha acabado por legitimarse de forma latente. Tampoco el medio rural puede ofrecerles un mercado de trabajo diversificado en el que reciclarse, con lo que la debilidad es doble: por parte del –potencial- empleable y por parte de los –insuficientes- empleadores.

Un dato resulta clave para entender esto. Se estima que las áreas rurales andaluzas demandan aproximadamente 260.000 trabajadores al año, condicionados por una fuerte estacionalidad y variabilidad; pero resulta que los afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social son unos 500.000, con lo cual hay un desfase claro.

Los paradójicos procesos socio-residenciales que se vienen produciendo tanto en nuestra zona como en buena parte de la Andalucía rural se deben en cierta medida, según autores como Gavira (2002) o Delgado (2002), a la inoportunidad de haber basado las políticas en *modas* centradas en abstracciones nacidas en los gabinetes de los partidos o de determinadas organizaciones sociales *desconectadas de la realidad* concreta que viven los ciudadanos andaluces, algo que resulta además poco consecuente con la posición periférica que ocupa esta comunidad en el concurso de construcción del Estado. Muchas de ellas se han apoyado en un discurso de “modernización”, propio de enfoques de los años 70, generados en regiones centrales, que, ajenos a la realidad, anunciaban la desaparición del empleo por el cambio

tecnológico. Además, la agroindustria no ha sido ese pilar económico fundamental para el desarrollo que se creía, debido a la persistencia de las viejas desigualdades tradicionales (Gavira 2002: 16).

La sociedad rural es hoy mucho más compleja y en su estructura se incluyen grupos sociales cuyos perfiles tradicionales han sufrido importantes transformaciones, junto a nuevos actores no relacionados con la actividad agraria. Nuevos y viejos grupos interaccionan en esta etapa de transición marcada por la coexistencia de nuevas y viejas políticas y por el mantenimiento de ciertas estrategias de reproducción social adaptadas a los cambios.

Los *agricultores* conforman un grupo bastante heterogéneo, estando relacionada esta diversidad con el tamaño y características de sus explotaciones y con su status socioeconómico. Los medianos y grandes propietarios, muchos de los cuales residen en ciudades, centran su estrategia en la recogida de todas las ayudas posibles, especialmente desde Europa, limitándose a garantizar su producción al menor coste posible y su correspondiente venta sin apenas riesgo. Suelen además completar su renta con actividades no relacionadas con la agricultura. Estos terratenientes siguen teniendo miedo a los cambios que puedan poner en peligro su posición e influencia tradicional y defienden el inmovilismo, sobre todo en materia de ayudas, pese a disponer de explotaciones capaces de competir en los mercados. Junto a ellos están los pequeños propietarios, muchos de los cuales cobran subsidios asistenciales, compatibles con las ayudas a la producción, mientras realizan actividades en sectores distintos al agrario. Estos labradores necesitan de la continuidad de las actuales políticas públicas, ya que en las actuales circunstancias no están preparados para competir en un mercado abierto. Pocos son los agricultores de la zona, pequeños, medianos o grandes, así como sociedades agrarias, que optan por nuevas orientaciones e innovaciones en aras de la competitividad.

El sector de los *empleados* agrícolas, tradicionalmente bastante homogéneo, se muestra hoy menos compacto. En la comarca, los jornaleros optan mayoritariamente por trabajar eventualmente en el campo local y aprovechar al máximo las posibilidades del sistema prestacionista y de los diversos programas públicos de empleo. Un grupo no demasiado amplio organiza su ciclo laboral en función de las campañas temporeras que se desarrollan dentro y fuera del municipio e incluso de la Comunidad Autónoma andaluza. Otro contingente minoritario viene optando por aprovechar las –escasas– oportunidades que ofrecen otros sectores económicos, en algunos casos acudiendo a la economía informal, lo que dificulta su estabilización laboral. A todos estos subsectores les preocupan los cambios, especialmente los relacionados con las reformas de los sistemas de protección social, pero son pocos los que realmente intentan salir de este círculo asistencial.

No debemos olvidar tampoco la importancia que en el mundo rural tienen actualmente grupos o actores individuales que guardan algún tipo de relación con las *políticas públicas*, ya sea por vía de los programas de desarrollo y empleo o de los servicios sociales (sanidad, enseñanza, servicios sociales...), cuya influencia resulta decisiva para cambiar las estrategias de la población.

Para Cazorla la situación derivada de la prestación del subsidio agrario y el desarrollo del Plan de Empleo Rural ha conducido a Andalucía y Extremadura a una “economía rural mixta, en parte tradicional y en parte subvencionada, que constituye una rémora al desarrollo regional” (1994: ed. dig.). La principal consecuencia de esto es que la –creciente- *clase jornalera*, otrora revolucionaria, se ha convertido en un *sector subsidiado y dependiente*, que ha perdido en gran medida la relación directa con la producción agraria (en los jóvenes, especialmente, donde se aprecia una pérdida de los conocimientos y técnicas de trabajo agrícola), viéndose lanzado al fraude y a la economía informal. En este sentido los jornaleros han pasado a ser una avanzadilla de la precarización e informalización provocadas por el nuevo capitalismo. Se trata a su juicio de un sector desvertebrado, sumiso a los patronos y a las autoridades municipales que firman las peonadas, sin conciencia ni identidad colectiva de clase, desmovilizado y desconcertado a nivel político. Y todo por mantener unas mediocres condiciones de vida.

Gómez Oliver (1993: 396) considera que el campesinado andaluz, al centrarse los sindicatos en el PER y dar la espalda a la reivindicación por la tierra, pasó a convertirse “en una clase subsidiada cuyo patrón es el Estado; en una clase que pierde progresivamente su identidad, cultura de trabajo y sus saberes”.

Pero el sistema prestacionista agrario ha tenido también otro tipo de consecuencias más positivas para los residentes en el medio rural. Merinero (1995: ed. dig.), que considera que el subsidio agrario ha pasado a ser una esfera más de lo social, convirtiéndose en un factor explicativo que forma parte de un sistema interdependiente de causas que nos sirve para describir las características de la transformación que sufren las sociedades en las que se da, cree que diversas teorías han producido una imagen “poco real del sistema del subsidio agrario”. Por un lado el “empirismo abstracto” que caracteriza a buena parte de la ciencia política, que muestra al subsidio como un “sistema mantenido por los gobernantes para conservar el poder político (voto cautivo)”. Por otro, el “hiperrealismo’ de la teoría de la acción racional”, donde el subsidio se considera una parte del mercado electoral que hace que el individuo adecue su voto utilitariamente, haciendo un cálculo racional de la opción política más beneficiosa. Y por último, la teoría de la “asociación entre subsidio agrario y vagancia del trabajador del campo”, que

relaciona íntimamente el subsidio agrario con la economía informal. Para este autor, “este tipo de acercamientos... no hacen sino cortar la conexión del sistema del subsidio con el entramado cultural del que forma parte”.

Una de sus principales conclusiones es que el subsidio ha contribuido decisivamente a un “proceso de igualación social”. La mayor parte del dinero obtenido con él se utiliza para la obtención de bienes de consumo de los que en tiempos anteriores habían estado separados los integrantes de las clases más desfavorecidas, “bienes que se utilizan para denotar prestigio y expresar la nueva posición social alcanzada”. Además, los jornaleros pueden por fin comprar tierras. Por otro lado, se empieza a desarrollar un proceso paralelo en el que los representantes de las familias que en el régimen franquista habían estado en una posición acomodada y que durante la transición habían sufrido los ataques de los jornaleros se introducen en el “juego del subsidio”, realizando las acciones necesarias para obtenerlo, de tal manera que es muy difícil encontrar alguna familia que no tenga a alguno de sus miembros dentro del sistema. La igualación se hace manifiesta en que se realizan las mismas actividades para su cobro y, sobre todo, en que la mayor parte del pueblo tiene acceso a esos bienes de consumo (Ídem).

Una explicación al desmantelamiento de la movilización del campesinado agrario tiene que ver precisamente con el hecho de que, una vez que se tiene el mínimo de “derechos” cubierto, no ha lugar a la reivindicación por este motivo y sí por el derecho al *consumo* masivo y en igualdad; en este caso la *reivindicación consumista* actúa como sustituto a la reivindicación por la tierra o el trabajo.

En los últimos años se han producido importantes transformaciones en Andalucía que han reducido los niveles de pobreza e igualado algo la pirámide social. Al inicio de los 80 un 55% de los andaluces pertenecía a los estratos más bajos de la sociedad, siendo dos tercios en provincias como Granada y Jaén, frente al 40% del conjunto nacional. Sin embargo, *la desigualdad económica en cuanto a distribución de la renta experimentó una reducción importante entre el primer tercio de los 80 y la segunda mitad de los 90* gracias al crecimiento económico y a los progresos conseguidos en la construcción del Estado del Bienestar (en especial la universalización de la educación y la sanidad y el desarrollo de un *sistema de prestaciones económicas para cubrir situaciones carenciales*: generalización y elevación de las pensiones y aumento de la cobertura por desempleo), factores ambos que han beneficiado a dos de los colectivos más desfavorecidos: parados y ancianos (Solana 2000: ed. dig.).

De todo lo anterior se deduce que estas zonas rurales *no tienen apenas atractivo residencial y están condenadas a albergar, casi únicamente, jornaleros y subsidiados*, en gran

medida porque este sector es el único que difícilmente puede residir en otro sitio, habiendo sido el único capaz de sacar provecho realmente a las numerosas mejoras y transformaciones que se han producido en el campo andaluz en los últimos años. No sorprende, por tanto, que en estos pueblos de Los Montes no residan hoy los principales sectores de la vida social, cultural y económica; los profesionales, los funcionarios, los técnicos, los empresarios e incluso los políticos locales, quienes, pese a desempeñar su trabajo o función aquí, prefieren las comodidades, avances y ventajas de la ciudad y establecen allí su hogar.

Esto último contrasta claramente con algunas estadísticas (Paniagua 2001: 131-164), que señalan que gran parte de la sociedad española idealiza la vida rural (el contacto con la naturaleza y los valores atribuidos al medio ambiente: paz y silencio, relajación, ausencia de anonimato). Que más del 43% de la población querría vivir en un pueblo, menos del 22% querría hacerlo en una gran ciudad y que la mayoría de los habitantes de los pueblos pequeños quieren quedarse. Y también que una cuarta parte de los habitantes de las grandes ciudades y el 30% de los de las pequeñas se mudaría a un pueblo si pudiera.

Varios indicadores advierten además sobre la importancia que ha tenido el asentamiento y crecimiento de sectores de población en riesgo de exclusión, especialmente población *gitana*. Su número ha aumentado en los municipios comarcales, en parte por su gran crecimiento demográfico de las últimas décadas, cuando se produce la transición demográfica en la minoría (Gamella 1996), y también porque han venido de otras zonas a ocupar los huecos dejados por la población emigrante no gitana. En la comarca de Los Montes, gitanos que ya eran temporeros agrícolas o que han abandonado sus ocupaciones tradicionales para serlo, han ido ocupando el lugar, escasamente provechoso, dejado por muchos emigrantes que acudieron a los nuevos polos de atracción industriales o de servicios de demanda de trabajo. Suponen más del 20% de la población y su crecimiento continúa actualmente. Este aumento resulta sorprendente por dos motivos, porque estamos en una zona rural en claro retroceso y, sobre todo, porque la evolución de la población mayoritaria ha tenido signo contrario. Sucede además cuando es en las ciudades donde se concentra hoy, por lo que sabemos, la mayoría de esta población.

Las dificultades para las mujeres

Hay que insistir en que el papel de las *mujeres* en las zonas rurales ha cambiado no por su mayoritaria incorporación al mundo laboral, sino por su acceso generalizado al sistema del Subsidio-PER, sufriendo una relativa transformación la tradicional masculinización del campo. Gavira habla concretamente “más bien de una incorporación a la precariedad que deriva de la falta de otras oportunidades más allá del desempleo cíclico o crónico” (2002: 176-178). Como

en otros ámbitos, el género parece ser un factor de discriminación en el mundo asistencial rural: los hombres controlan mayormente ciertos segmentos de la población, como el de los jubilados y los pensionistas por incapacidad, y las mujeres otros, como el de los pasivos no contributivos o el de los subsidiados agrarios. La mujer encuentra muchas más dificultades para encontrar trabajo que el hombre y su remuneración suele ser más baja. Además, de las que acceden a los subsistemas de protección no agrarios, son mayoría las que cobran un subsidio.

El sistema prestacionista tiene efectos negativos de manera selectiva en las *mujeres* y en los *jóvenes*, ya que reduce la motivación de estos últimos a especializarse e independizarse, y les hace depender, junto con aquéllas, del favor municipal o empresarial. El colectivo femenino suele aparecer como mano de obra abundante, flexible, cautiva, con mínimas exigencias laborales y escasa o nula sindicación, ganando aproximadamente la mitad del Salario Mínimo Interprofesional, en trabajos destajistas e irregulares por lo general, sin otras retribuciones ni derechos (vacaciones, desempleo, seguridad social), siendo su aportación a los ingresos del hogar de aproximadamente una tercera parte. Hay un corte generacional en torno a los 40 años en cuanto a actitudes y valores, apreciándose en las menores de 25 diferentes expectativas y mejor formación, resultante de una escolarización más completa. Muchas de estas jóvenes suelen estudiar en medios urbanos en mayor proporción que los varones, quienes permanecen en el pueblo dedicados principalmente a actividades productivas, lo que ha supuesto una inversión de la tendencia tradicional.

El futuro incierto del mundo rural

Las ayudas no están solucionando el problema de fondo. *Proteger* asistencialmente no significa necesariamente cubrir las necesidades o fomentar el desarrollo, ni reducir por ello las diferencias interregionales; muy al contrario, el PER y el Subsidio pueden haber sido en realidad producto de una *política discriminatoria* hacia Andalucía y Extremadura, ya que suponen una “reconversión agraria” claramente a la baja, cuando en el resto de España lo que se ha hecho (especialmente en los años 80) es una verdadera “reconversión industrial”, mediante la declaración de “zonas de urgente reindustrialización” en las que mineros y trabajadores de la siderurgia y la metalurgia del País Vasco, Asturias, Cataluña, Valencia y Galicia han logrado una jubilación anticipada con pensiones que igualaban o superaban los salarios de partida, ya de por sí muy elevados respecto a los de la agricultura. El importe total del PER supone además una cantidad ínfima en comparación con las subvenciones de la PAC, acaparadas mayoritariamente por los latifundistas, o con los Incentivos Regionales, que reciben las empresas y que alcanzan el 70% de la inversión realizada.

Los Montes Orientales presentan algunos de los peores registros socio-económicos de toda la Unión Europea antes de la reciente ampliación, en un contexto en el que las comunidades rurales más alejadas y frágiles de la Europa Occidental comparten el problema común de la reducción de su actividad económica y de la despoblación y envejecimiento continuado. La raíz de esto es la incapacidad del sector primario para mantener los niveles históricos de empleo y la dificultad de atraer y conservar otras formas de actividad económica, un proceso dinámico que tiene diversas manifestaciones y conduce a la caída de otros indicadores socioeconómicos. Es necesario, por tanto, animar a más gente a que viva en las comunidades rurales, bien a tiempo completo o bien a tiempo partido, estacionalmente o por temporadas.

El contexto rural experimenta en los últimos años un fenómeno de sobre-envejecimiento, en el que cada vez hay más personas que alcanzan una edad avanzada. Muchas de ellas se encuentran en situación de fragilidad o con problemas de dependencia, a lo que se añade una realidad contextual de escasez de servicios y falta de intervenciones efectivas. Las características diferenciales de las personas mayores que viven en el hábitat rural y urbano, según una encuesta del CIS -por encargo del Imserso- en 1998, son favorables al primero en el número de mayores que viven solos/as, en el grado de satisfacción con las relaciones sociales y en la percepción de seguridad ciudadana, pero desfavorables en la percepción subjetiva de gozar de buena salud y en el grado de conocimiento de los servicios sociales (Rodríguez 2004: 2-3). Esto hace que se deba desmitificar el envejecimiento en el mundo rural como paraíso feliz, ya que pese a las ventajas derivadas de un proceso más gradual de pérdida de actividad y la proximidad y frecuencia de contactos con las redes sociales próximas, existen efectos adversos como el mayor control social, el menor acceso a los recursos socioculturales, asistenciales y de ocio, el distanciamiento respecto a la familia que vive en las ciudades y el aislamiento relacional y la soledad. Por otro lado, hay también una falta o inadecuación de recursos sociales de carácter formal para atender a las personas mayores en situación de dependencia y una sobrecarga en las familias.

No obstante, no toda Andalucía envejece, por eso resulta más grave lo que está ocurriendo en la comarca de Los Montes Orientales. García Sanz (1997a) establece una tipología de comunidades autónomas según envejecimiento y soledad. En ella a Andalucía, junto a Canarias y Murcia, se la considera una comunidad muy poco envejecida, aunque con un alto porcentaje de personas mayores solas. Entre las comunidades muy envejecidas figuran sin embargo Galicia, Asturias, Castilla y León, La Rioja y Aragón.

En Europa se ha demostrado que es cada vez menos sostenible la derivación de flujos para mantener poblado y socialmente funcional un territorio amenazado por la despoblación y la desarticulación social. Las nuevas políticas se orientan hacia el *desarrollo rural* en lugar de

seguir apostando por las ayudas a la producción agraria y el mercado. Mucho se habla de nuevos retos relacionados con el ofrecimiento de *servicios directos de calidad* (como el turismo rural) y con la *conservación del medio ambiente* (las gentes del campo cuidan la naturaleza que la urbe destruye) y es cierto que algunas localidades han quedado parcialmente convertidas en segunda residencia de los habitantes de núcleos mayores, pero nada más.

El Subsidio-PER funciona claramente como “último sistema de seguridad” en el campo, donde apenas llegan rentas mínimas (Gavira 2002: 198). Pero la nueva Renta Agraria (2003) reconoce explícitamente su duración limitada. Además, con el fenómeno de la *inmigración extranjera*, en cierta medida informal, se ha puesto de relieve una situación peculiar: los emigrantes de otras sociedades mediterráneas campesinas son los que sostienen los cultivos de la “sociedad rural” subsidiada y el nuevo capitalismo agrario andaluz. El futuro es por tanto muy incierto.

Hay que tener en cuenta que la agricultura de secano extensiva ha disminuido progresivamente la demanda de fuerza de trabajo debido a la mecanización creciente y a la pérdida de competitividad, por lo que los patrones agrícolas no están tan necesariamente interesados en la fijación de la población en los pueblos. Mientras tanto, la agricultura intensiva avanza posiciones, por lo que los empresarios agrícolas dependen cada vez más de la mano de obra extranjera de temporada, mejor cuanto peor protegida socialmente. Ocurre, por tanto, que la mayor parte de la población jornalera autóctona se sitúa en zonas en declive (Baladre 2003: 8).

Prácticamente todo el protagonismo en la nueva economía lo tienen las grandes ciudades y “centros nodales” (Saskia Sassen, M. Castells...), donde se concentran los medios de innovación tecnológica y empresarial gracias a la sinergia que generan. En la transformación o cambio histórico de la nueva economía informacional, global y conformada en redes, *las ciudades* juegan un papel clave tanto a nivel productivo de generación de riqueza como de la capacidad social de corregir los efectos desintegradores y destructores de una economía de redes, sin ninguna referencia a valores sociales más amplios, más colectivos y no medibles en el mercado, como por ejemplo la conservación de la naturaleza o la identidad cultural.

Si lo que verdaderamente importa son las personas de alta capacidad intelectual y conocimiento, éstas difícilmente pueden generarse fuera de las ciudades, gracias a la *educación* que en ellas se imparte (el concepto de *ciudad educativa*, la idea del *conjunto de la sociedad local*, y no solamente escuela como elemento de educación, que produce un sistema de información interactiva capaz de desarrollar la capacidad educativa en un sentido amplio y no simplemente de adquisición de conocimientos) y también debido a los *servicios públicos municipales* y a la *calidad de vida* que sólo pueden ofertar las ciudades. Un elemento

fundamental es la relación ciudad-universidad, como motor de crecimiento, imponiéndose cada vez más la idea de los campus urbanos como elementos de dinamización y de absorción de ideas de un tejido social más amplio.



La pérdida continuada de población en localidades como Dehesas Viejas, que sin embargo se encuentra muy bien situada a nivel de comunicaciones (justo al lado de la A-44), confirma el escaso atractivo residencial de la zona.



Las viviendas abandonadas, como ésta situada en el casco urbano de Bogarre (izq.), y los cortijos en ruinas, como éste que dista apenas dos kilómetros de Benalúa V. (dcha.), comienzan a proliferar con frecuencia en la comarca.

Pese a los avances que se vienen produciendo en las zonas rurales, la gente prefiere mayoritariamente vivir en las ciudades, ya que, a diferencia de los pueblos, son centros de producción, información, decisión (el mundo rural tiene una situación periférica respecto a la toma de decisiones que le afectan) y también de acumulación de capital, representando el ideal de vida social al concentrarse en ellas, con especial intensidad, las relaciones sociales, las comunicaciones y la cooperación interhumana. Para muchos es también una cuestión de prestigio. La ciudad presenta múltiples ventajas: mayores posibilidades culturales, abundancia de todo tipo de servicios, mayores facilidades de ascenso en la escala social, mayores oportunidades educativas, horizontes sociales muchos más abiertos... En ella predominan además las relaciones secundarias, existiendo un menor control social sobre la conducta de los individuos, lo que genera un ambiente de mayor libertad personal.

7.3. EL PASADO EN EL PRESENTE

Algunos elementos del pasado histórico, que configuraron una específica estructura social, permanecen transmutados hoy en una población que, a pesar de la inversión de los flujos económicos, mantiene semejantes elementos de inferioridad estructural, control externo y dependencia. Entre estos aspectos que siguen vivos actualmente en el mundo rural podemos citar, por ejemplo, la posición social y económica de un grupo que sigue condicionando la capacidad de acceso a determinados recursos y oportunidades, reforzando las desigualdades y limitando las opciones de movilidad social, lo que influye en sus estrategias de reproducción social.

Ocurre de este modo en el caso de las *mujeres*. El mantenimiento de diferencias de género, en una comarca tradicionalmente sobremasculina, se manifiesta en el tipo de trabajos desarrollados, en las diferentes opciones de búsqueda de empleo y formación y en el nivel de inactividad y percepción de ayudas. Se mantiene en cierta medida la tradicional división por línea de género en el trabajo rural: trabajo formal, más estable, mejor pagado y percibido como más importante en los hombres y predominio de la esfera doméstica, mayor importancia del trabajo informal, mayor dependencia y tareas consideradas como auxiliares en las mujeres. De hecho, para conformar gran parte de la identidad femenina en el medio rural hay que mirar al empleo.

Esta hipótesis explica también las dificultades para la incorporación de los/as *jóvenes* a la titularidad de las explotaciones agrarias y, por tanto, a la actividad primaria, pese a la existencia de interesantes incentivos económicos. Por este motivo la estructura de propiedad contempla un envejecimiento tan notable. También explica los obstáculos de acceso al mercado laboral para pequeños propietarios y jornaleros que desean tener nuevas ocupaciones. O incluso las barreras para el disfrute de recursos, servicios y equipamientos de la población que vive relativamente aislada, en zonas montañosas o en hábitats dispersos.

En este sentido, el subsidio agrario y el PER, las medidas de la PAC para la producción y los mercados y los programas de desarrollo rural europeos (Leader, Proder) para la dinamización de nuevas iniciativas son instrumentos que en cierta medida han consolidado inercias, desigualdades y actitudes conservadoras (Moyano 2002: ed. dig.).

El mantenimiento de unas estructuras de propiedad desiguales provoca, por ejemplo, repartos de subvenciones muy desequilibrados. El acceso generalizado a la tierra ha atomizado mucho la propiedad, pero poco más del 1% de los propietarios posee más del 50% de la tierra y, por tanto, de las ayudas a la producción. Y las actuaciones públicas de mejora de las infraestructuras rurales siguen igualmente beneficiando a unos pocos.



Las grandes haciendas siguen acaparando recursos. Dos buenos ejemplos comarcales son El Pozuelo y El Frage.

Como en otras etapas, resulta que la modernización social y política no se corresponde con la adecuada modernización económica, aunque ahora determinados grupos sociales no reaccionen violentamente gracias a los mecanismos de corrección de las políticas públicas.

El pasado sigue vivo hoy en el interés por los asuntos de la *tierra*, que continúa teniendo un *peso simbólico* muy importante pese a su relativa pérdida de importancia material, y también en la frustración general que producen los fracasos “redistributivos” de las diversas actuaciones que se acometen en este sentido. Esto último resulta especialmente perceptible en la venta actual de las fincas comarcales emblemáticas durante la lucha campesina.

Las actuales reivindicaciones de diversos grupos sociales sobre las prestaciones, incluyendo la petición de rentas básicas, pueden interpretarse en términos similares a como se ha hecho durante varios siglos la cuestión de la *lucha por el reparto de la tierra*, hallándonos ante una nueva reivindicación que tiene sin embargo muchos elementos pretéritos.

No obstante, el gran problema social de la “cuestión agraria” se ha disuelto sin resolverse; es decir, ha desaparecido de las alternativas políticas y de las ofertas de los partidos sin haberse solventado el asunto principal: la inadecuación de la población que trabaja en el campo con el sistema de propiedad, explotación y redistribución de la producción.

El hecho mismo de que la *agricultura* siga percibiéndose como la principal y casi única fuente de trabajo, aunque ahora comparta con los servicios el papel de mayor empleador, supone una mirada hacia atrás más que al presente. Por su amplia extensión y pese a la pérdida de importancia productiva, la agricultura sigue siendo necesaria para el equilibrio territorial y la dinamización del tejido social las zonas rurales, aunque se hace necesario desarrollar nuevas estrategias que enfrenten la innovación y la competitividad en un marco de liberalización del comercio internacional y de reducción de las políticas proteccionistas europeas para Andalucía. (Moyano 2002: 1).

Lo que sí ha cambiado claramente es el papel del cortijo o hacienda tradicional. De hecho ya casi nadie vive en cortijos cuando antes residía más de una tercera parte de la población. No obstante, para la mayoría de la gente “ser cortijero” es, por ejemplo, sinónimo de “ser rico”.



Cortijos como El Zegrí, Búlar, Villalta o Polonia (de izq. a dcha. y de arriba abajo), entre otros, han sido entidades de población importantes, situadas además en vías de comunicación principales, por lo que bien podrían haber derivado en entidades mayores e incluso municipios, tal y como ocurrió, por ejemplo, con P. Martínez o Montillana.

El modelo de vida laboral ideal para un amplio sector de la población sigue siendo el que alterna períodos de trabajo con períodos en que no se trabaja, que parece ser consecuencia de la tradicional *eventualidad*, tanto en los campos locales como en las campañas temporeras que se hacían fuera. La diferencia hoy es que estos períodos de inactividad están cubiertos con las prestaciones.

Sigue vivo también el pasado en el concepto de *deuda histórica*, derivado del reconocimiento de la tradicional explotación sistemática de tierras, recursos y trabajo para financiar capitalizaciones en otras zonas, y que se asocia a las reivindicaciones por reformas agrarias. Este concepto tiene plena vigencia pese a que ya poca gente quiere trabajar la tierra.

El propio análisis y descripción de la realidad *subsidiada* se vive todavía con el recuerdo de muchos de los símbolos y parámetros de la “cuestión agraria”.

Ciertas movilizaciones conservan aspectos “obreristas o jornaleros”, que hasta hace poco temían y ahora encabezan los propios ediles, quienes son muchas veces inculpados por algunas de las acciones que desarrollan. La comarca de Los Montes estuvo de nuevo, como gran parte de Andalucía Oriental, a la cola de las movilizaciones, reivindicaciones, huelgas y ocupaciones de fincas de los años 70; sin embargo, esta situación cambió en los 80, ya con gobiernos municipales de izquierda. Movilizaciones hubo en 1984, previas a la Reforma Agraria, con cortes de vías de comunicación; y años después para pedir un acceso por autovía a algunos restaurantes de carretera comarcales; y cuando se reclamaban más fondos para el Empleo Comunitario; y cuando se detectaron casos de fraude en la percepción del subsidio agrario, que afectaban a gran parte de la población; o ante los Decretos que trataron de limitar el acceso al subsidio agrario en 2002.



Foto publicada en el diario Ideal de las manifestaciones de 1995 en la N-323 (hoy A-44), carretera denominada en una de las pancartas “autovía del hambre”.

Ciertas conductas políticas, identidades, solidaridades y vínculos siguen recordando al pasado, sobre todo como mecanismos de resistencia al individualismo o a otras *tendencias sociales centrífugas*.



Esta foto (Ideal, 24-07-2004) está cargada de simbolismo. Refleja una solidaria concentración de vecinos/as -encabezada por sus alcaldes- de los anejos de Iznalloz (Domingo Pérez y Dehesas Viejas), en la misma puerta del Ayuntamiento acatuccitano, reclamando la transferencia de las partidas correspondientes.

La mayoría de la población se sigue identificando con opciones de izquierda no vinculadas, siquiera simbólicamente, a propietarios y clases pudientes. Las estructuras laborales, en medio de la precariedad laboral, y las relaciones de dependencia -o de *clientelismo* para muchos- entre trabajadores, empresarios y alcaldes, siguen sin ser objeto de intermediación y están siendo favorecidas por la continuidad de las pequeñas explotaciones, la falta de asociacionismo y sindicación y la competencia de los ayuntamientos para contratar en el PER.

El propio crecimiento del sector jornalero eventual señala la permanencia de ciertas estructuras. Este sector sigue siendo, como hemos visto, el único segmento de la población activa que se ha incrementado.

La misma consideración de “jornaleros del campo” para trabajadores que ya no son tales es una reminiscencia del pasado. Esto ocurre con gran parte de los subsidiados y de los empleados en obras municipales del PER. Sucede, pese a que el sentido agrario está hoy más en los propietarios que en los jornaleros y a que los jóvenes no se sienten ya campesinos ni sus padres quieren “campo” para ellos. Además, las tareas centrales del ciclo agrario necesitan de emigrantes extranjeros.

La dependencia de las orientaciones económicas constituye otra constante histórica en la zona: hasta hace poco se miraban los intereses regionales y nacionales a la hora de la selección de cultivos y ahora se miran los europeos, lo que ha provocado una clara *falta de autonomía* y la reproducción de problemas relacionados con una producción poco ajustada y excedentaria de determinados productos. La zona, en este sentido, siempre ha estado intervenida, unas veces para aportar y otras para recoger flujos económicos.



La Venta de Ándar, con su depósito de grano de mediados del siglo pasado, y la fábrica de harinas del cortijo del mismo nombre son reminiscencias de un pasado productor reciente, llenas de simbolismo y significado.

No debemos olvidar la fuerte imbricación de la vida cotidiana de la comarca con la de la metrópoli o capital, una subordinación que lógicamente se ha transformado, implicando ahora una mayor urbanización del mundo rural.

La memoria histórica de estrecheces y falta de ayudas a los desempleados es otra reminiscencia del pasado, cuando hoy algunas necesidades básicas están mejor cubiertas en los pueblos que en las ciudades, apreciándose una mayor calidad de servicios y una menor presión fiscal.

La presencia del pasado en el presente puede verse además en las estructuras familiares, en los comportamientos reproductivos y en los modelos de futuro, que se insertan dentro de las expectativas de precariedad que ofrece el sistema prestacionista, pese a que las opciones y posibilidades son mucho mejores. Y también en las tendencias poblacionales y migratorias, que señalan que lo moderno sigue siendo irse del pueblo, pese a que muchas veces, en las actuales circunstancias, supone un cambio a peor.

ANEXOS

ANEXO 1 AL CAPITULO 2

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN IZNALLOZ

I. ARCHIVOS LOCALES

ARCHIVO MUNICIPAL DE IZNALLOZ (AMI)
ARCHIVO PARROQUIAL DE IZNALLOZ (API)
REGISTRO CIVIL DE IZNALLOZ (RC)
JUZGADO DE IZNALLOZ (JP)
ARCHIVO DE CASINO ACATUCCITANO (ACA)
OFICINA COMARCAL AGRARIA (OCA)
OFICINA COMARCAL DEL INEM/SAE (OCI)
ARCHIVOS PARTICULARES (PART): José R. y Fca. M.

En este primer anexo se muestra un índice de selección de documentos por bloques temáticos. Cada bloque comprende uno o más apéndices y cada apéndice uno o varios documentos, que en total suman en torno a 350. Se trata de documentos que *no aparecen, total o parcialmente, en los capítulos de la tesis*, algunos de los cuales he ido completando con referencias bibliográficas, aunque aquí, por tratarse sólo de un índice, no las explicito.

En relación al *AMI*, he de advertir que la documentación anterior a los años 90, en su gran mayoría, se encontraba dispersa en cajas que no guardaban orden ni temático ni cronológico, no existiendo ningún índice de contenidos, ni siquiera elemental, de cada caja o del archivo en su conjunto. La investigación requirió, por tanto, ir previamente abriendo pacientemente las cajas y clasificando los documentos. En ocasiones fue necesario transcribir los documentos del castellano antiguo para comprobar su contenido, resultando en bastantes casos una operación frustrante por su escaso valor para la investigación.

La parte central del trabajo en este archivo tuvo lugar entre noviembre de 1999 y abril de 2002. Encontré todas las facilidades, salvo la de llevarme documentación fuera, aunque nadie me orientó ni me ayudó en la búsqueda, tal vez porque nadie conoce en realidad cómo se organizó el archivo tras traspasarse la documentación de la antigua casa consistorial al nuevo edificio, remozado en 1991.

Actualmente el archivo está bien organizado gracias a una archivera subvencionada por Diputación, existiendo un índice informatizado.



Juzgado de Paz, Registro Civil y Ayuntamiento de Iznalloz, en un mismo conjunto de edificaciones que ha tenido diversos usos a lo largo de la historia (cuartel, hogar de ancianos, Juzgado de Instrucción...).

La falta de orden fue más o menos la misma en el *archivo parroquial*, salvo en lo que se refiere a los libros parroquiales, que sí estaban ordenados cronológicamente, lo mismo que en el *Registro Civil*. En estos dos archivos, en especial en el primero, destruido casi en su totalidad durante la Guerra Civil, el volumen de documentos es al menos cinco veces inferior al del AMI, ya que este último recoge gran cantidad de información de otras localidades de la comarca, por tratarse de la cabecera comarcal.



Casino Acatuccitano y Casa Rectoral, que alberga en su primera planta el Archivo Parroquial. Ambos edificios están en la misma calle del casco histórico, separados solamente por una vivienda.

Similar desorden cabe señalar en el Archivo del Casino Acatuccitano y en los registros particulares de las dos personas que me permitieron ver algunos objetos y documentos de cierto valor, como litografías antiguas, fotos, octavillas, programas de fiestas, libros, recordatorios, calendarios, insignias, ropas y hasta una máscara de una antigua hermandad de Semana Santa.

En el archivo del *Juzgado*, que está unido al Registro Civil, los documentos figuran clasificados con unos códigos y es necesario ir revisándolos uno por uno, ya que no se me

facilitó índice alguno. En esta ocasión, en lugar de un análisis exhaustivo, como en los otros archivos, preferí realizar un muestreo por etapas cronológicas, con lo que sólo manejé una décima parte aproximadamente de los documentos del archivo.

En todos los casos se me facilitó sin problemas el acceso a los archivos, y en el caso del Registro Civil y Juzgado y en el del archivo Parroquial se me entregó una llave para que accediese a ellos libremente. Lo que no pude tampoco en estos casos fue llevarme fuera de los archivos más que unos pocos documentos. Disponer sólo del horario de apertura al público y no siempre contar con medios informáticos, ya que sólo dispuse de un ordenador portátil en una fase de la investigación -curiosamente al principio-, fueron aspectos que dificultaron considerablemente la investigación, labor que, cronológicamente, se situó fundamentalmente entre mayo-junio de 1996 y agosto de 1999.

Finalmente, en la OCA y el INEM/SAE la información me fue facilitada a través de un empleado o empleada, poniéndome bastantes pegas en el segundo de los archivos. Mi demanda en este caso fue muy concreta.

DOCUMENTACIÓN

BLOQUE I. REPARTIMIENTO, MERCEDES REALES Y FRANQUICIAS FISCALES (AMI)

APÉNDICE 1. PRIMERA RELACION DE VECINOS DE IZNALLOZ, POR CUADRILLAS; Y AÑADIDOS EN LAS SIGUIENTES RELACIONES Y REPARTOS. 1492-97. *LIBRO DE REPARTIMIENTO DE IZNALLOZ, PÍÑAR Y MONTEJÍCAR.*

APÉNDICE 2. AUTORIZACIÓN A LA ROTURACIÓN, 1486.

APÉNDICE 3. REPARTO DE TIERRAS CEREALERAS EN IZNALLOZ, 1492-97.

APÉNDICE 4. MERCEDES TERRITORIALES CONCEDIDAS EN IZNALLOZ, PÍÑAR Y MONTEJÍCAR, 1491-96.

APÉNDICE 5. ALQUERÍAS Y CORTIJOS DE IZNALLOZ , 1561 (RECOMPUESTO EN 1587)

APÉNDICE 6. CONFIRMACIÓN DE FRANQUICIAS FISCALES

6.A. CONFIRMACIÓN EN 1623 DE LAS FRANQUICIAS OBTENIDAS EN 1501 Y CONFIRMADAS EN 1502, 1526, 1562, 1563 Y 1575

6.B. CONFIRMACIONES POSTERIORES ENTRE 1638 Y 1657

BLOQUE II. CONCEJO Y REGIMIENTO DE LA VILLA DE IZNALLOZ (AMI)

APÉNDICE 7. OFICIALES DEL CONCEJO DE IZNALLOZ ENTRE 1513 Y 1522

APÉNDICE 8. ALCALDES Y REGIDORES DEL CONCEJO Y REGIMIENTO DE IZNALLOZ ENTRE 1546 Y 1755

APÉNDICE 9. CONCEJO Y REGIMIENTO DE IZNALLOZ. ALGUNOS AÑOS ENTRE 1772 y 1835

APÉNDICE 10. PAGOS AL CONCEJO DE IZNALLOZ, 1726

BLOQUE III. IGLESIA Y HOSPITAL (AMI)

APÉNDICE 11. CÉDULAS REALES DE 1626 EN LAS QUE FELIPE IV SE INTERESA POR LA IGLESIA Y EL HOSPITAL QUE LOS REYES CATÓLICOS MANDARON CONSTRUIR EN IZNALLOZ. Conservados los originales en el Archivo de la Capilla Real de Granada. Se trata de dos cédulas reales, fechadas el 8 de junio de 1626 (folios 99 y 100), en las que Felipe IV se interesa por los dos edificios que mandaron construir los Reyes Católicos en Iznalloz y para los que asignaron una dotación en los repartimientos (concretamente *cinco vecindades*): son la iglesia y el hospital.

APÉNDICE 11.A. IGLESIA

APÉNDICE 11.B. HOSPITAL

APÉNDICE 12. ELECCIÓN DE LA JUNTA ANUAL PARA LA FÁBRICA MAYOR DE LA IGLESIA DE IZNALLOZ, 1680.

BLOQUE IV. TRIBUTOS, APORTACIONES MILITARES Y REEMPLAZOS (AMI)

APÉNDICE 13. APORTACIONES MILITARES DE LA VILLA DE IZNALLOZ A LA ETAPA FINAL DE LA GUERRA DE GRANADA, 1569

APÉNDICE 14. QUIEBRAS Y REBAJAS EN LA ALCABALA Y UNO POR CIENTO, 1642

APÉNDICE 15. CARNICERÍA PÚBLICA DE IZNALLOZ, 1683. VECINOS SURTIDORES, TIPOS DE RES, PESO, PRECIO DE VENTA Y APLICACIÓN DEL IMPUESTO DEL CUATRO POR CIENTO

APÉNDICE 16. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE FIEL DE ROMANA Y ENCARGADO DE LOS REALES SERVICIOS DE MILLONES, 1691

APÉNDICE 17. PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DEUDORES DE LOS REALES SERVICIOS DE MILLONES, 1719

APÉNDICE 18. CUADRO DE CONTRIBUYENTES EXTRAORDINARIOS DE RENTA DE PAJA Y UTENSILIOS PARA LA TROPA EN 1797

APÉNDICE 19. APORTACIÓN AL REEMPLAZO, 1812

BLOQUE V. SUBASTAS DEL ABASTO , 1577-1902 (AMI)

APÉNDICE 20. POSTURA PARA ABASTECIMIENTO DE ACEITE Y JABÓN, 1577

APÉNDICE 21. SUBASTA PÚBLICA DE ABASTO, 1796

APÉNDICE 22. SUBASTA PÚBLICA DEL ABASTO PARA LAS CORTIJADAS DE DAIFONTES Y DOMINGO PÉREZ, 1794, 1796 Y 1797

APÉNDICE 23. SUBASTA PÚBLICA DEL ABASTO EN IZNALLOZ, 1902

BLOQUE VI. OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE DEHESAS (AMI)

APÉNDICE 24. TÍTULOS DE LAS CUATRO DEHESAS DE IZNALLOZ 1635-1640

BLOQUE VII. REDENCIÓN DEL CENSO AL SACROMONTE (AMI)

APÉNDICE 25. REDENCIÓN DE UN CENSO A LA COLEGIATA DEL SACROMONTE, 1617-1805

BLOQUE VIII. EL PÓSITO (AMI)

APÉNDICE 26. DEUDORES DEL PÓSITO EN 1546 (PRIMERA REFERENCIA HALLADA EN EL A.M.I.)

APÉNDICE 27. ABASTO DE TROPAS A TRAVÉS DEL PÓSITO, 1695

APÉNDICE 28. SOCORRO AL CONCEJO, 1726

APÉNDICE 29. DEUDORES DEL PÓSITO DE IZNALLOZ, 1715

APÉNDICE 30. REPARTO DE TRIGO DEL PÓSITO DE IZNALLOZ, 1775-76

APÉNDICE 31. REFORMAS EN EL EDIFICIO DEL PÓSITO



Calle del Pósito (hoy Padre Manjón), que divide el viejo pósito municipal (a la izq.), actualmente en manos privadas, y el antiguo mercado de abastos (a la dcha.), hoy centro sociocultural.

BLOQUE IX. APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE Y GRANDES PROPIEDADES. SIGLO XVIII (AMI)

APÉNDICE 32. APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE IZNALLOZ, 1753

APÉNDICE 33. FINCAS MAYORES DE 500 FANEGAS EN IZNALLOZ, S.XVIII

BLOQUE X. CAUSAS JUDICIALES, 1653-1806

APÉNDICE 34. INCENDIO DE CORTIJO DE DAIFONTES, 1663

APÉNDICE 35. INTERCESIÓN POR UN CRIADO, 1653

APÉNDICE 36. ELEVACIÓN DE UNA QUERRELLA, TRAS AGRESIÓN, A LA CHANCILLERÍA DE GRANADA, 1689

APÉNDICE 37. SOLICITUD DE COBRO TRAS FALLECIMIENTO, 1700

APÉNDICE 38. RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO DE DOS ENCAUSADOS POR CAUSA CRIMINAL, 1700

APÉNDICE 39. ENCAUSADO POR “CLASE DE VAGO” EN GUADAHORTUNA, 1806

BLOQUE XI. DATOS SOBRE GITANOS (AMI, RC, JP)

BLOQUE XII. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (AMI)

APÉNDICE 40. APRESAMIENTO DE UN PARQUE DE ARTILLERÍA, 1809

BLOQUE XIII. EL DIEZMO, S.XIX (AMI Y API)

APÉNDICE 41. RECOLECCIÓN DE VARIOS CEREALES DEL DIEZMO EN IZNALLOZ ENTRE 1796 Y 1824, EN FANEGAS

APÉNDICE 42. VALOR DE LOS DIEZMOS EN IZNALLOZ EN 1806, EN REALES

BLOQUE XIV. PADRÓN DE HABITANTES DE LAS CALLES CÉNTRICAS, 1824 (AMI)

BLOQUE XV. COMPARACIÓN DE RÚSTICA CONTRIBUTIVA ENTRE EL PARTIDO JUDICIAL DE IZNALLOZ Y LA PROVINCIA DE GRANADA, 1888 (AMI)

BLOQUE XVI. FRAUDE ELECTORAL Y MOVIMIENTO JORNALERO (AMI)

APÉNDICE 43. PROCLAMA DEL COMITÉ A LOS CIUDADANOS ELECTORES DEL DISTRITO DE GUADIX E IZNALLOZ, 1873.

APÉNDICE 44. RECURSO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ELECTORAL, 1909

APÉNDICE 45. COACCIÓN AL ELECTORADO, 1910

APÉNDICE 46. DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, 1913

APÉNDICE 47. DENUNCIA ANTE LA JUNTA ELECTORAL, 1931

APÉNDICE 48. “DESMOCHE” DE AYUNTAMIENTOS, 1934

APÉNDICE 49. DENUNCIA EN CORTES DE LA SITUACIÓN DE LOS MONTES EN 1931, POR EL DIPUTADO POR GRANADA FERNANDO DE LOS RÍOS

APÉNDICE 50. REACCIÓN AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO DEL GENERAL SANJURJO, 1932

APÉNDICE 51. PAROS EN LAS FAENAS AGRÍCOLAS POR FALTA DE ACUERDOS SALARIALES, 1933

APÉNDICE 52. PROTESTA DE LA SOCIEDAD OBRERA DE IZNALLOZ POR EL COMPORTAMIENTO PATRONAL ANTE LA FALTA DE TRABAJO, 1933

APÉNDICE 53. PARO EN 1934

APÉNDICE 54. PARTICIPACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE RUSTICA Y PECUARIA EN LA CORPORACION MUNICIPAL, 1896-1918

APÉNDICE 55. ALCALDES DE IZNALLOZ, 1894-1933

APÉNDICE 56. SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ, 1896-1920

BLOQUE XVII. IGLESIA CATÓLICA, S.XX (AMI Y API)

APÉNDICE 58 COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO-IGLESIA, 1901-1915

APÉNDICE 59. CONTINUISMO TRAS LA GUERRA CIVIL

APÉNDICE 60. ACTOS MÁS TRASCENDENTES DE POSGUERRA: MISIONES POPULARES (1940, 1943 Y 1951), VISITAS PASTORALES Y CONGRESO EUCARÍSTICO DE 1957

Excmo. Señor Ministro de la Gobernación
 Madrid.
 DON FEDERICO DEL CASTILLO MARTIN, Abogado, Alcalde Presidente de la
 Comisión Gestora del Ayuntamiento de Iznalloz, comparece ante V.E.
 y respetuosamente, en nombre y por acuerdo de la misma.

EXPOSICIÓN

Iznalloz, cabeza del partido de su nombre, por sí solo, no puede resolver sus problemas. De exige población, es un caso de microcefalia, con relación a la extensa demarcación del partido.

Clasico region este de los montes de Granada, del cultivo de secano, ha padecido siempre del estifamiento y del absentismo. En estos campesinos analfabetos, el marxismo clavó su garrá dila- cepante, deshumanizándolos.

Aupado en el cerro que atraviesa el túnel del ferrocarril, no tiene zona natural de ensanche y sufrió siempre una aguda crisis de viviendas, hoy atterradoramente agravada. La conducción de aguas, sin alcantarillado. Casi ni si se aquejan. Sin comunicación. En las montañas, las miserias casucas se agrupan en torno el Castillo moro, pregonero de la encrucijada de su topografía, no tenía nada más que dos edificios dignos de este nombre: La Iglesia Parroquial - Joya renacentista - y la Casa Cuartel de la Guardia Civil, uno de los mejores de la provincia.

desde el principio hasta el fin. Si por una parte, la bestia roja saqueó, destruyó e incendió lo que pudo a este pueblo, proutiuyéndolo; de otra parte la Aviación Nacional lo bombardeó con diariamente, durante los siete primeros meses de nuestra guerra de liberación, como un castigo mandado del cielo.

Iznalloz, no ha podido reconstruirse. Redimido de sus culpas ha intentado con orgullo reparar su Iglesia. Y ha intentado reparar su casa cuartel de partido, la Casa Cuartel de la Guardia Civil a Prisión Militar a pesar de estar destruida. Los edificios totalmente desaparecidos, no han podido levantarse. Las atenciones del momento que tiene una cabeza de partido, afianza la economía municipal, que ya dejaron los rojos mal parados y exhaustos. Iznalloz no puede con la carga. La iniciativa de sus hombres nuevos, se troca en flor por la falta de medios.

Pero tiene al Caudillo Franco, que es el padre de todos y particularmente de los pueblitos humildes del agro español. Publicado el Decreto de 23 de Septiembre último y el aplazamiento de 16 de Marzo del año actual, reguladores de la adopción por el Jefe del Estado de las localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones.

SUPLICA a V.E. que dando a esta solicitud la tramitación que corresponde se acuerde por el Consejo de Ministros la concesión de la adopción sencilla por el Jefe del Estado, otorgando a esta villa los auxilios especiales que reconoce el artículo décimo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de Septiembre del año anterior y los artículos 3º y 4º del Decreto de 9 de Marzo último. Así llegará a este pueblo, que sufrió tanto, la sanación paternal del Caudillo de España.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
 Iznalloz, a 16 de Septiembre de 1940
 El Alcalde

Arriba: Solicitud de Adopción al Caudillo. Abajo: aval franquista (I) y certificado de servidumbres pecuarias (D).

FRANCISCO GARCIA GARCIA y ANTONIO TORRES HEREDIA, afiliados a P.S.B. y de las J.O.N.S. de IZNALLOZ. (Granada)

GARANTIZAMOS, bajo nuestra exclusiva y absoluta responsabilidad al vecino de esta villa DON ROBERTO GARCIA, como persona que ha observado buena conducta desde el comienzo de nuestro glorioso movimiento, fecha en que se pasó a la zona roja hasta que logramos en filas por haber sido movilizado su reemplazo. Y para que conste, a petición de parte lo intercedida expedimos el presente en Iznalloz a 26 de Junio de 1939. Año de la Victoria.

FEDERICO DEL CASTILLO MARTIN, Secretario local de P.S.B. y de las J.O.N.S. de Iznalloz.

CERTIFICO, que las firmas que anteceden pertenecen a los camaradas arriba expresados los cuales están afiliados a esta X. Palanca local por Dios por España y su revolución Nacional Sindicalista. Expedido a 26 de Junio de 1939. Año de la Victoria.

DON CARLOS ORAZ CALDERA, LICENCIADO EN DERECHO Y ARCHIVERO DE EXCMO. MINISTERIO DE HACIENDA

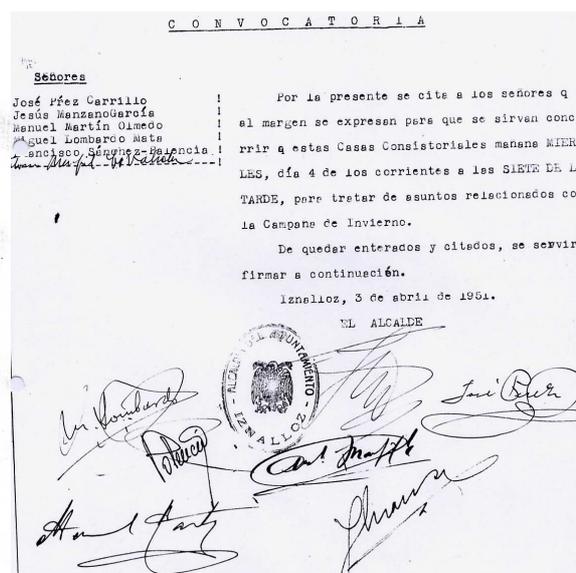
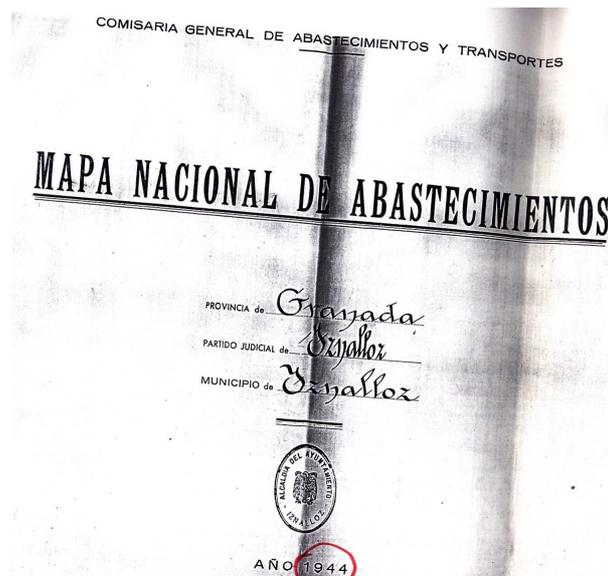
CERTIFICO: que en este archivo de mi cargo se custodian los siguientes datos que se refieren a las Vías Pecuarias del Territorio de IZNALLOZ (Granada).

Un testimonio notarial de la Audiencia, digo del Notario de la Audiencia Territorial de Granada, referente a un legado de papas, legumbres, y salidas de ganados de la villa y lugares de Iznalloz, Monjas y otros pueblos practicados por el Sr. D. Manuel de Soto y Ojeda dada con el Sr. Don Luis Melgarejo y Rojas de la Orden de S.M. en esta Real Chancillería. Jefe conservador y privativo del honrado Consejo de la Heredad de esta ciudad de Granada y su Reino en virtud de orden del Supremo Consejo de Castilla y entre las referidas partes, resulta una con doce fanegas y no aparece el reconocimiento de pago y destino de once aguadros públicos y entre ellos el de dicho aguadro pie y partida adentro seis del citado aguadro, que se sigue.

En la villa de Iznalloz a once días del mes de Julio de mil novecientos treinta y siete años ante Don Manuel de Soto y Ojeda, de la Orden de Calatrava del Consejo de S.M. y Don Luis Melgarejo y Rojas, que los aguadros antiguos que debían de permanecer y estar en libro uno, para su aprovechamiento son los siguientes:

AGUADERO DE BOCANEROS

- BLOQUE XIX. ECONOMÍA, S.XX (AMI Y OCA)**
- APÉNDICE 67. APROVECHAMIENTOS DEL MONTE PÚBLICO DE SIERRA HARANA, AÑO FORESTAL 1901-1902
 - APÉNDICE 68. APROVECHAMIENTO DEL MONTE PÚBLICO, 1943
 - APÉNDICE 69. DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS IZNALLOZ, 1943 Y 1961
 - APÉNDICE 70. RENDIMIENTOS POR HECTÁREA, 1943, 1961 y 1971. EN QUINTALES MÉTRICOS
 - APÉNDICE 71. DISTRIBUCIÓN GANADERA EN IZNALLOZ, 1943, 1961 y 1971
 - APÉNDICE 72. RENDIMIENTOS DE LA GANADERÍA, AVICULTURA, CUNICULTURA Y APICULTURA EN IZNALLOZ Y DESTINO DE SU CONSUMO, 1943 Y 1961
 - APÉNDICE 73. CABEZAS DE GANADO DE LOS 15 PRINCIPALES PROPIETARIOS DE IZNALLOZ, 1955
 - APÉNDICE 74. PORCENTAJE DE CABEZAS DE GANADO DE LOS 15 PRINCIPALES PROPIETARIOS SOBRE EL TOTAL DE IZNALLOZ, 1955
 - APÉNDICE 75. HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE IZNALLOZ Y DOMINGO PÉREZ, 1952
 - APÉNDICE 76. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS EN IZNALLOZ, 1943 Y 1961



Mapa Nacional de Abastecimientos de Iznalloz, 1944, y convocatoria a Junta para Campaña Proinvierno, 1951.

BLOQUE XX. EL CASINO ACATUCITANO (ACA)

APÉNDICE 77. REGLAMENTO, 1942

APÉNDICE 78. REVISIÓN DEL REGLAMENTO, 1967

BLOQUE XXI. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ENTIDADES QUE INCLUYEN LOS CORTIJOS DE IZNALLOZ (AMI, REC)

APÉNDICE 79. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ENTIDADES QUE INCLUYEN CORTIJOS DE IZNALLOZ, 1940, 1965, 1980 Y 2003

APÉNDICE 80. EVOLUCIÓN DE HABITANTES EN LOS CORTIJOS, 1940-1965

BLOQUE XXII. PARO, SUBSIDIO AGRARIO, PLAN DE EMPLEO RURAL Y PENSIONES (OCI, AMI)

APÉNDICE 79. PORCENTAJE DE *PARO REGISTRADO* EN LA PROVINCIA DE GRANADA, LA COMARCA DE LOS MONTES ORIENTALES E IZNALLOZ, 2003 Y 2005

A) TABLA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD

C) TABLA POR SECTORES ECONÓMICOS

APÉNDICE 80. NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS PARADOS REGISTRADOS EN COMARCA EN 2003 Y 2005. PORCENTAJE

APÉNDICE 81. TABLA DE TRASFERENCIAS PARA OBRAS DEL P.E.R. IZNALLOZ. CAMPAÑA 1995-96

APÉNDICE 82. GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE PRESELECCIONADOS/AS PARA EL PER-AEPSA POR SEXO Y ANTIGÜEDAD COMO DEMANDANTES, IZNALLOZ, 2002

APÉNDICE 83. GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE PRESELECCIONADOS/AS PARA EL AEPSA CON OFERTAS ANTERIORES POR SEXO Y AÑO DE LA MISMA, IZNALLOZ, 2002.

APÉNDICE. 84. EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN IZNALLOZ, 1992-2002

BLOQUE XXIII. JUICIOS Y ACTOS DE CONCILIACIÓN (JP)

APÉNDICE 85: JUICIOS DESDE 1940 (MUESTREO EN TRES ETAPAS)

BLOQUE XXIV. DEMOGRAFÍA (RC y RP)

APÉNDICE 86: NACIMIENTOS, BAUTIZOS, CONFIRMACIONES, MATRIMONIOS, DEFUNCIONES Y ENTIERROS DESDE 1871

BLOQUE XXV. EDUCACIÓN (AMI, API, COLEGIOS PÚBLICOS)

APÉNDICE 87: INSPECCIÓN EDUCATIVA, 1939-1942

Informe

Los 70 alumnos de matrícula y la asistencia de más de 600 patentes en el celo que este maestro de la Escuela Elemental de niños n.º 1 de Iznalloz, D. Alberto Jiménez Martín, me desarrollando de acuerdo con las normas que esta Inspección tiene publicadas. La Inspección queda complacida del estado cultural y educativo de los niños, que los he visto en gran progreso desde mi anterior visita en el curso anterior por lo que felicito efusivamente al Sr. Jiménez Martín.



Iznalloz 14 Septiembre 1942

El Inspector

Fran.º Antonio Calvo-Flores

Informe del inspector de educación sobre la Escuela Elemental de Niños número uno, septiembre de 1942. Que encontré, curiosamente, en el Archivo Parroquial.

APÉNDICE 88: CIRCULARES DESDE 1940 (BOP)

APÉNDICE 89: ALUMNADO DE COLEGIOS PÚBLICOS ACTUALIZADO

BLOQUE XXVI. EMIGRACIÓN (AMI)

APÉNDICE 90: PADRONES MUNICIPALES

APÉNDICE 91: ALTAS Y BAJAS DEL PADRÓN DESDE 1956

BLOQUE XXVII. PRESUPUESTOS MUNICIPALES (AMI)

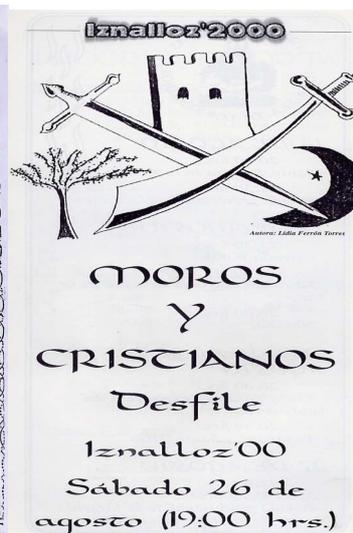
APÉNDICE 92: PRESUPUESTOS DESDE 1940.

BLOQUE XXVIII. ACTAS MUNICIPALES (AMI)

APÉNDICE 93: SELECCIÓN DE CITAS DE LOS LIBROS DE SESIONES DESDE FINALES DEL SIGLO XIX

BLOQUE XXIX. FIESTAS

APÉNDICE 94: LIBROS DE FIESTAS 1949, 1953, 1973-2005.



Libro de fiestas de 1949 y cartel anunciador de la fiesta de moros y cristianos del año 2000.

NOTA.- EN EL AMI TAMBIÉN HA SIDO POSIBLE CONSULTAR EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DESDE LA POSGUERRA, AUNQUE FALTAN MUCHOS NÚMEROS. TAMBIÉN EL BOJA Y EL BOE MÁS RECIENTEMENTE.



Primer número del BOP de la etapa republicana prebélica, siendo la capital granadina Baza, y otra información de hemeroteca más reciente sobre una importante obra municipal. Ambos documentos, pese a no ser papeles oficiales, fueron igualmente hallados en el Archivo Municipal de Iznalloz, mezclados entre legajos y expedientes.



Fotografía de la primera piedra del polígono industrial Iznamontes y placa con nombre de calle franquista, junto al actual, porque los símbolos e inscripciones aportan también mucha información que no se encuentra en los papeles.

II. ARCHIVOS PROVINCIALES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA (AHPG)
ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA (ARCG)
ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA (ADG)
ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE GRANADA (AHMG)
ARCHIVO DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (APAG)
ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE GRANADA (ACG)
ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y FONDOS DEL HOSPITAL
REAL (AUGR)

La documentación de los tres primeros archivos, AHPG, ARCG y ADG, ha sido minuciosamente analizada, buscándose todas las posibles referencias a la comarca. En el primer caso se realizó previamente en la sala de consultas una búsqueda a través de fichas en cartulina (no estando informatizados los registros ni los códigos de las fichas actualizados, con el consiguiente desajuste). En el segundo caso se hizo una consulta por catálogos impresos en papel. En el tercero, sin embargo, me fue facilitado un listado informatizado amplio, tras ser introducidos varios términos de búsqueda en la base de datos. En sendos archivos tenía que solicitar previamente la documentación, mediante la cumplimentación de fichas, no permitiéndoseme acumular simultáneamente más de un documento de consulta en el Provincial y en el de la Chancillería. Sobre algunos documentos pude hacer fotocopias, no sufriendo ningún tipo de restricción esta posibilidad en el caso del ADG.

En los siguientes archivos (AHMG, APAG y ACG) hice una consulta selectiva gracias a los catálogos e índices publicados:

GARCÍA VALENZUELA, Hortensia. 1988. Índice de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada. 1497-1518. Universidad-Ayuntamiento de Granada.

JIMÉNEZ VELA, Rosario. 1987. Índice de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada. 1518-1566. Universidad-Ayuntamiento de Granada.

SÁEZ ANTEQUERA, M^a de los Ángeles. 1988. Índice de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada. 1604-1618. Universidad-Ayuntamiento de Granada.

GONZÁLEZ MALDONADO, Carmen. 1987. Índice de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada. 1800-1810. Universidad-Ayuntamiento de Granada.

MORENO OLMEDO, M^a Angustias. 1994. *Catálogo del Archivo Histórico de la Alhambra*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente, JJ.AA, y Patronato de la Alhambra y el Generalife. Granada.

CASARES HERVÁS, Manuel. 1965. *Archivo de la Catedral. Inventario General*. Publicaciones del Archivo Diocesano II. Caja de Ahorros de Granada. Imp. Hijos de Fco. Román Camacho. Granada.

Finalmente, en el archivo de la Universidad y Fondos del Hospital Real sí pude hacer una búsqueda informatizada, encontrándose los documentos microfilmados y siendo posible realizar fotocopias.

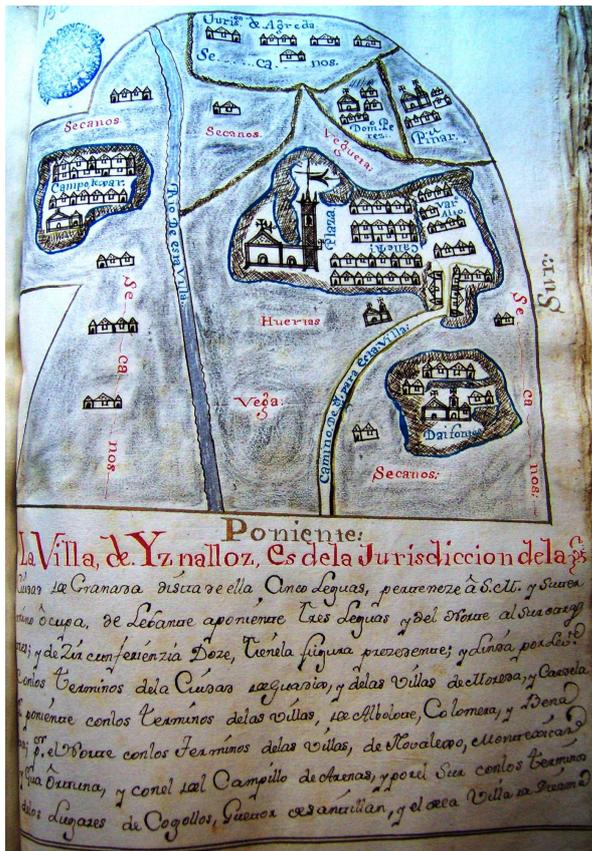
II. 1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA (AHPG)

Este archivo, creado hace tan solo once años (1994), pone a disposición de los ciudadanos en general (servicio público) los documentos producidos por la Administración Pública en la provincia, teniendo titularidad estatal y gestión autonómica. Entre la documentación histórica figuran documentos de otras instituciones judiciales, notariales, educativas o sanitarias.

Lo más relevante de la documentación de este archivo para mi investigación ha sido sin duda el análisis en profundidad del Catastro del Marqués de la Ensenada: Respuestas Particulares y Relaciones Juradas del Vecindario Eclesiástico y Secular de Iznalloz y sus términos de Píñar, Domingo Pérez, Daifontes y cortijadas, con las signaturas CAT 384, libro 1327; CAT 385, libro 1328 y CAT 386, libro 1329. En total, casi 900 páginas.

Otros documentos consultados en este archivo son:

<u>Signatura</u>	<u>Año</u>	<u>Documento (descriptores)</u>
202/5235 (2619)/11	1820-21	Ejército: suministros
201/5174 (2454)/4	1837	Convento Santa Isabel: posesiones



Portada de los libros del Catastro para “La Villa de Yznalloz”, con la morfología urbana del término, que incluye la villa de Yznalloz, las cortijadas de Daifontes, Píñar, Domingo Pérez, Campotéjar y la jurisdicción de Agreda.

II. 2. ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA (ARCG)

En el Archivo de Chancillería, creado como Institución de Patrimonio en 1904, se encuentran documentos históricos y administrativos producidos por los órganos de la Administración de Justicia. En él he hallado 25 legajos relativos a la zona, principalmente relativos a pleitos, que aportan una valiosa información.

Signatura	Año	Documento (descriptores)
322/4444 (4456)/11	1529	Escrituras Diego Escobedo/ Campovillar por merced
3ª (500)/731 (702)/ 5	1563	Privilegios y exenciones confirm./ población/ Felipe II
513/2543 (2527)/1	1572	Mayorazgos Fco. Arias Mansilla (funda D. Pérez H.)
321/4341 (4344)/11	1573	Bienes de moriscos/ toma posesión juez escribano
513/ 2566 (2550)/4	1583	Privilegio alcabalas Cardela/ a D. Fernando Girón
3ª/27/5	1592	Pleito Isabel de Olivares-Andrés Mtez.
3/422 (408)/3	1598	Vínculos María Jiménez/ pleito
321/4324 (4326)/56	1621	Arriendo propios dehesa de Píñar
3/1483 (1455)/10	1632	Nombramiento guardas
513/2559 (2543)/12	1636-38	Pleitos de velas/ Juan Jiménez/ diezmo
3/217/6	1670	Privilegios concejo recién casados
3ª/70 (71)/3	1664	Pleito Lorenzo Fdez. del Castillo
512/2322 (2301)/1	1674	Elecciones del concejo y justicia
321/4324 (4326)/53	1713	Concejos/ Pleitos con particulares/ pastos y propios
322/4447 (4459)/15	1769	Marqués de Lugros/ capilla pública cortijo Villalta
3ª/379 (365)/8	1782	Ganados/ pleito por daños
508/ 2063 (2040)/20	1797	Oficios

513/2540 (2524)/12	1811-12	Pleito/ arrendamiento tierra-pago
321/ 440 (4409)/66	1815	Oficios/ electores
322/4437 (4448)/5/168	1820	Jueces
321/4416 (4427)/63	1821	Jueces
321/4434 (4445)/34	1824	Memorial
3ª/62 (63)/18	1840-43	Capellanía
3ª/1400 (1362)/13	1842	Capellanía
201/5160/ 2 y 3	1862/79	Clero regular/ desamortización

La consulta de los archivos Histórico Provincial y de la Chancillería se produjo durante 2005, junto con el de Diputación, un trabajo muy intenso de varios meses.

JUNTA DE ANDALUCÍA		CONSEJERÍA DE CULTURA	
ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA		Nº. T.N.I. 16105	
		Nº. AUT. TEMP.	
SOLICITUD DE CONSULTA DE DOCUMENTOS EN SALA			
1 DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
QUEVEDA	GARRIDO	ALEJANDRO	
2 DOCUMENTO QUE SOLICITA DE LOS FONDOS Y COLECCIONES			
CAJA	PIEZA	LIBRO	
2040	20		
3 DOCUMENTO QUE SOLICITA DE LA BIBLIOTECA AUXILIAR			
SIGNATURA	TÍTULO		
4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA			
DECLARO conocer las disposiciones que afectan al acceso y consulta de los documentos en los Archivos.			
Y SOLICITO el documento reseñado.			
EL / LA SOLICITANTE	En Granada, a 5 de 5 de 05		
Fdo.			
DISPOSICIONES LEGALES AL DORSO			

Este es el tipo de ficha que hay que rellenar para la consulta de documentos de la Real Chancillería.

II. 3. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA (ADG)

Este archivo completa los registros del histórico provincial, disponiendo de un volumen de documentación muy amplio. En él he consultado unos 350 documentos, que he clasificado en bloques temáticos:

<u>Signatura</u>	<u>Año/s</u>	<u>Descriptores y documentos</u>
		TÍTULOS PROP. CENSOS/ ARRENDAMIENTOS/ PAGOS/ PLEITOS/ HOSPICIO-HOSPITALES/ PATRONATOS/ HACIENDA CONTAD.
5415001	1519-1664	Cortijos pago Fuente Manzano
5034005	1533-1775	Cortijo y Majuelo/ Patronato Fca. de Cáceres
539004	1557-1691	Casa Pl. de Iznalloz y majuelo
5033002	1559-1775	Casa y alberca/ Patronato Diego de Siloé
5392002	1585-1647	Cortijo Barcina y otras propiedades
5425001	1620-1793	Cortijo Terre
5390014	1624	Majuelo de vides y casas Iznalloz
5501004	1624-1825	Arrendamiento Terre y Terrecillo/ Impagos
5060007	1663	Sucesión vínculo y obra pía/ cortijos/ fudación Isabel de Palacios
5424004	1679	Cortijo Hortichuela
5508021	1707-1738	Pleito impago/ Cortijo Nuevo Guadahortuna
5425002	1726-1817	Arrendamiento Terre y Terrecillo
5495007	1736	Reconocimiento Terre/ autos justicia
5501005	1740-1836	Arrendamiento/ impago/ varias propiedades

5476007	1792-1825	Cobro réditos/ varias propiedades
5424032	1793	Cortijo Terre y otras propiedades
5405012	1793	Otras propiedades
5475021	1794-1802	Réditos casas y majuelos
5450006	1802-1804	Impago/ varias propiedades
5088022	1825-1826	Arrendamiento cortijo Hortichuela
5089017	1846-1852	Exptes. renovación arrendamientos

HOSPITALES DE PARTIDO/ IMPAGO RENTAS DECIMALES

2694003	1754-1781	Iznalloz y Guadahortuna
2694004	1754-1782	Iznalloz
2694008	1755-1756	Iznalloz
2697004	1794-1799	Iznalloz y Guadahortuna
2697005	1795-1806	Iznalloz
2697007	1797-1801	Iznalloz y Colomera
2697008	1797-1806	Iznalloz

HOSPITALES DE TRÁNSITO/ REAL HOSPICIO/ CUENTAS/ GOBIERNO/ PLEITOS

2701006	1754-1771	Libramientos y nombramientos
2670004	1764	Reparación
2676006	1768	Nombramiento
2693002	1768-1838	Id.
2675003	1770	Gastos conducción enfermos
2702009	1771	Libramientos
2702014	1771-1774	Id.
545004	1773	Cobranza censo
2676007	1779	Nombramiento
2669014	1780	Gastos mantenimiento
2676008	1783	Nombramiento
2676009	1784	Conductor enfermos/ pleito
2670005	1784	Reparación
2676011	1785-1799	Reclamación salarial
2699010	1790	Observancia de capítulos
2676010	1790	Nombramiento
2704010	1790-1804	Libramientos
2676012	1797-1815	Nombramiento
2669015	1799	Circulación enfermos
2699021	1801-1802	Conducción expósitos
2670006	1805	Reparación
2675005	1808-1819	Pago limosnas
2676013	1808-1820	Reclamación salarial
2675004	1816	Cuentas conducción enfermos
2705010	1819-1820	Nombramiento
2676015	1823	Nombramiento
2676014	1823	Nombramiento
2669016	1825	Cesión para establecimiento de ESCUELA

PÓSITOS

8561003	1825-1861	Repartimiento existencias paneras
0149009	1826-1858	Impago deudas y embargos (1855)
8559007	1842	Repartimiento existencias paneras
0143015	1842	Justificantes cuentas depósitos
8557009	1850-1859	Reintegros y existencias
0147005	1851-1858	Justificación débitos y petición moratorias
8563008	1860-1861	Repartimiento existencias paneras

DESAMORTIZACIONES

5341004	1836	Estado rentas y propiedades obras pías
1778003	1837	Inventario y tasación alhajas

5089009	1839-1854	Caudal del hospicio y hospital/ varios cortijos
		PROPIOS
0074007	1847	Expedientes de cuentas
0074005	1847	Id.
0014036	1850	Expte. reclamación deuda conductor correspondencia
2633037	1850	Aprovechamiento agua
0014038	1850	Subasta pastos dehesa Sierra Umbría
0024068	1857	Trabajos estadísticos
0020024	1857-1858	Arbitrio entresaca pinos en Sierra Umbría/ subasta
0448016	1858	Arrendamiento pastos
0020025	1858	Medición y tasación tierras reclamadas
0021013	1858-59	Pleito con Conde de Floridablanca
0439010	1859	Daños Sierra Umbría
0022021	1860	Estado mensual nacimientos, matrimonios y defunciones
0022007	1860	Id.
0029007	1881-1882	Cobertura déficit presupuesto
0040007	1887	Contribución Cardela
		ELECCIONES
5677001	1834-1867	Convocatoria Cortes
5614001	1845	Certificaciones actas distritos electorales
0943025	1868	Municipales
5616007	1869	Diputados a Cortes
5539003	1871	Diputados provinciales
5539005	1872	Id.
5755008	1872	Composición mesas electorales
5617007	1872	Certificación resultados
5539010	1901	Diputados provinciales
0160011	1902	Dimisión concejal
0160014	1903	Solicitud incapacidad alcalde y concejales
5540005	1917	Diputados provinciales
5540010	1921	Diputados provinciales
5543001	1924-1931	Diputados provinciales
5543003	1926	Diputados provinciales
4630001	1930	Diputados provinciales
5686008	1930	Constitución Junta Municipal
3 DOC.	1931	Diputados a Cortes: convocatoria y escrutinio
3 DOC.	1933	Diputados a Cortes: elección, designación colegios electorales
36 DOC.	1936	Diputados a Cortes: exptes., constitución mesas, listas y escrutinio
5700003	1936-1937	Constitución Juntas Municipales
5703007	1945	Mesas electorales
5594024	1948	Municipales: mesas
5544007	1949	Credenciales compromisarios
5602004	1951	Actas constitución mesa, votación y escrutinio
2 DOC.	1952	Diputados provinciales
5606002	1954	Actas constitución mesa, votación y escrutinio
5702006	1955	Diputados provinciales
3 DOC.	1958	Diputados provinciales y procuradores a Cortes
5610021	1970	Actas constitución mesa, votación y escrutinio
5749001	1974	Rectificación censo electoral
		NEGOCIOS ECLESIASTICOS
1791011	1845	Procesiones Semana Santa
1664014	1850-51	Disensos
1813006	1854-1864	Arreglos parroquiales
1856025	1855	Disensos
2870019	1861	Disensos

		MONTES
0443013	1867	Deslindes
0443032	1867	Id.
2629019	1869-1874	Subastas aprovechamientos
0440019	1872	Deslinde y amojonamiento cortijo Faucena
		REPARACIÓN CARRETERAS
0116001	1874	De tercer orden Granada-Iznalloz
0112004	1884-1896	De Iznalloz a Guadahortuna/ reparación, construcción y expropiaciones
0144022	1916-1917	De Iznalloz a Guadahortuna
6893007	1921	Camino vecinal Iznalloz-Deifontes
6893016	1922	Otras reparaciones
0134009	1922-1923	Crta. Granada-Vílchez-Almería: tramo Cogollos-Iznalloz
0134078	1928-1929	Tramo Dehesas Viejas-Venta La Nava
0124026	1931-1934	Crta. Granada-Vílchez-Almería: tramo Iznalloz-Búlar
0129032	1940-1945	Crta. Granada-Vílchez-Almería: puntal de Bogarre
0129052	1943-1944	De Iznalloz a Guadahortuna.
0129053	1943-1949	Crta. Granada-Vílchez-Almería: km 127
		PADRONES DE CÉDULAS PERSONALES/ CLASIFICACIONES
13 DOC.	1927	Reclamaciones, resúmenes.
11 DOC.	1928	Id.
10 DOC.	1929	Reclamaciones, liquidaciones, recaudaciones
14 DOC.	1930	Id.
7 DOC.	1931	Id.
6 DOC.	1932	Id.
2 DOC.	1933	Id.
1 DOC.	1934	Id.
11 DOC.	1935	Id.
2 DOC.	1936	Id.
1 DOC.	1937	Id.
2 DOC.	1938	Id.
		OTROS
0165106	1854	Guardería municipal y rural
0749026	1862	Catástrofes y calamidades: cólera morbo/ lepra
0120008	1866-1867	Obras públicas: estado edificios públicos
3975001	1870	Consultiva cárcel
3975004	1870	Dotación médico y barbero cárcel
2867007	1871	Reemplazo: lista de mozos
0602004	1873	Actas alistamiento
0309009	1892	Catástrofes y calamidades: plagas de campo
1766007	1899-1900	Bagajes y suministros
0163011	1905	Solicitud baja Consumos
1766031	1905	Bagajes y suministros
0160052/53	1905	Pleito anterior corporación por deudas fondos municipales
0302128	1922	Catástrofes y calamidades: plaga de langosta
7060110	1926	Constitución Junta Local
0097042	1926-1927	Construcción nuevo cementerio
0305006	1939-1942	Catástrofes Guerra Civil: ayudas comisión reconstrucción nacional
0129032	1940-1941	Catástrofes Guerra Civil: reconstrucción municipios

Donde M.^o Abil Srto. del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Iznalloz.

Contiene: Que al folio treinta y ocho y siguientes del Libro de Actas Capitulares del año proximo pasado se halla la q.^{ta} entre otras particularidades contiene el siguiente

Acta de la Villa de Iznalloz a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, reunidos en esta Sala Capitular en Sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento Consta de ella que constan al margen bajo la presidencia del Señor M.^o D. Federico Don Pedro cuenta por mi. el Sr. Srte. del ante proyecto formado en virtud de modificaciones de distintos Municipios inserto en el Boletín oficial extraordinario correspondiente al N.^o 36 del día siete del actual cuyo ante proyecto examinado por la Corporación con el consentimiento de...

Iznalloz
Iznalloz

PROVINCIA DE GRANADA
1861
1861

D. Mateo Sanchez y otros para D. MATEO SANCHEZ Y OTROS GANADEROS DE IZNALLOZ

HAY BOLETINES DE VENTAS

SOBRE
HALLARSE OBTENIDOS LOS CAMINOS PASADIZOS Y DEMAS SERVIDUMBRES PECUARIAS Y SIN TENER DONDE PASTAR LOS GANADOS POR HABERSE VENDIDO CASI TODOS LOS TERRENOS COMUNES

Arriba: Algunos ejemplos de documentos extraídos del archivo de Diputación, fechados en 1867 y 1861.
Abajo: Información relativa a la Feria de Ganados y Maquinaria Agrícola de 1975.

10 diciembre 1.975
n.º 338
18.
Feria ganados y maquinaria agrícola.

Tengo el honor de solicitar de V. S. en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, de fecha actual, 1.975 con la Feria agrícola de ganados y maquinaria agrícola a celebrarse entre los días del 1 al 4 del mes de septiembre, para lo cual cuenta habitualmente con los terrenos señalados en el croquis adjunto, visado por el Sr. Veterinario Titular, acompañado del informe técnico del mismo, sobre el estado y protección sanitaria de los animales que concurran a dicho recinto.

Dios guarde a V. S. muchos años.
EL ALCALDE.

Señor Jefe Provincial de Producción Animal.
C/. Elvira, 1-3
GRANADA

II. 4. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE GRANADA (AHMG)

La documentación de este archivo recoge las Actas del Cabildo Municipal de Granada. La serie de documentos analizados se refiere a nuestro ámbito de estudio, sobre la cual tenía el Cabildo jurisdicción. Son 78 en total, entre 1497 y 1566, 1603 y 1618, y 1801 y 1810.

Acta capitular/ Libro/folio	Año	Documento (descriptores)
1/15	1497	Licencia ganado Iznalloz y Pñar
1/120	1497	Cañadas ganado
1/-	1499	Alonso Venegas: regidor
1/-	1499	Alonso Venegas: licencia colmenas
1/-	1501	Alonso Venegas alguacil Mayor
1/70	1500	Provisión colmenas: Fco. Jiménez
1/21	1501	Guarda campo
1/237-238	1502	Arreglo carril

1/-	1502	D. Pérez Herrasti/ concesión juradería
1/-	1502	Sobre dehesas a nivel general
1/-	1502	Mandamiento alcalde de campo
1/ 173-174	1502	Licencias corrales
1/175-176	1502	Permiso tejar al concejo
1/178	1502	Mandamientos alcaldes/ notificación diezmeros
2/27	1513	Nombramiento regidores
2/53-54	1513	Mandamiento/ lobos
2/107-108	1514	Nombramiento oficiales
2/128	1514	Delimitación tierra madraza en Daifontes
2/217-218	1514	Libramiento por libros de repartimiento
2/-	1515	Nombramiento oficiales
2/-	1515	Comisión repartimiento
2/-	1516	Nombramiento escribano
3/-	1517	Nombramiento oficiales
3/268-69	1518	Libramiento escribano
4/39-40	1518	Mandamiento aposento oidores
4/-	1518	Nombramiento oficiales
4/55-57	1519	Mandamiento a concejo/ corte de árboles
4/80-81	1519	Mandamiento alguacil/ quitar armas pilar
4/-	1520	Nombramiento oficiales
4/173	1520	Provisión repartos
4/179	1520	Licencia repartos
4/198	1520	Pago derechos ganado campo de Dalías
4/269	1521	Señalamiento tierras Píñar
4/-	1522	Nombramiento oficiales
5/-	1556	Declaración oficiales
5/-	1556	Elección alguaciles y regidores
6/17-22	1566	Nombramiento oficiales: alcaldes hermandad
6/-	1566	Id.
6/-	1566	Comisión camino atajo
6/-	1566	Juramento oficiales
6/99-104	1566	Pleito/ corte madera en dehesa
6/346-347	1566	Comisión apelación vareo
7/13-22	1603	Nombramiento guardas y sobre guardas
7/26-30	1604	Id.
7/47-51	1604	Nombramiento repres. Pleito arrendamiento dehesas
7/76-79	1604	Probanza pleito
7/60-63	1604	Reparación caminos
7/89-92	1604	Pagos por pleito
7/313-314	1604	Reparación caminos
8/5-11	1613	Nombramiento guardas
8/11-16	1614	Id.
8/73-75	1614	Juramento oficiales
8/162-164	1614	Obligación y fianzas tercias
9/3-8	1617	Nombramiento guardas
9/9-16	1617	Id.
9/212-213	1618	Aprobación cuentas tercias
9/214-215	1618	Cobro débito pósito
CXL/24-27	1801	Intento segregacionista Píñar
CXL/97-99	1801	Id.
CXL/185-188	1801	Id.
CXL/195-200	1801	Elecciones Iznalloz. Multa a Píñar
CXLI/80-82	1802	Exención Píñar jurisdicción Iznalloz
CXLI/-	1802	Elecciones
CLXLII/-	1803	Elecciones
CXLIII/168	1804	Elección concejales

Más documentos sobre elecciones de oficiales, nombramientos y exenciones: 1804-1810.

II. 5. ARCHIVO DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (APAG)

De este archivo interesan sobre todo los documentos relativos al tributo de la *farda* y otros relacionados con regimientos de soldados, especialmente entre 1561 y 1597.

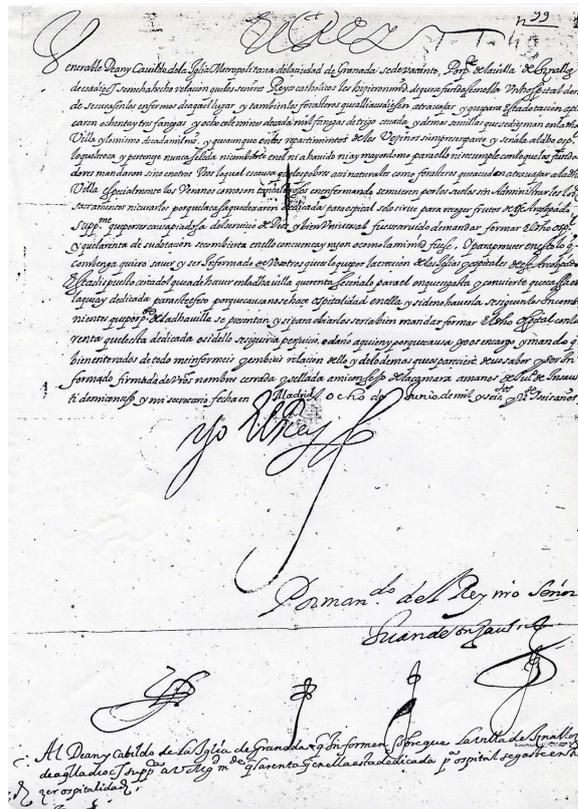
<u>Libro/folio</u>	<u>Año</u>	<u>Documento (descriptores)</u>
156/51	1561	Petición farda cristiano viejo
159/40-176	1561	Id.
159/40-116	1561	Id.
189/47	1561	Obligación y fianza a mercader/ derecho de farda
156/22	1562	Notificación pueblos reparto farda del mar
159/10	1564	Apremio farda
55/24	1564	Soldados/ vejaciones y agravios
90/44	1565	Listado soldados y armas
90/74	1569	Listado y paga de soldados
194/45	1593	Invasión ganados/ denuncia
194/69...	1593	Id.
278/5	1597	Libranza carretero
278/6	1597	Id.
278/11	1597	Id.
276/4	1818/1838	Cobro a castillos
286/4	1822	Escritura venta cortijo
286/4	1822	Id.

II. 6. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE GRANADA (ACG)

En el Archivo de la Catedral de Granada (Leg.: 87, pieza: 5) se conserva un pliego de cargos del subsidio de las capellanías en la vicaría de Iznalloz y en Domingo Pérez. Este documento, fechado en 1686, ofrece una amplia lista de este tipo de fundaciones piadosas.

Figuran igualmente (Leg.: 1, pieza: 42) dos CÉDULAS REALES DE 1626 EN LAS QUE FELIPE IV SE INTERESA POR LA IGLESIA Y EL HOSPITAL QUE LOS REYES CATÓLICOS MANDARON CONSTRUIR EN IZNALLOZ: 8 de junio de 1626 (folios 99 y 100).

Vemos una de estas cédulas reales en la página siguiente, concretamente el folio número 99, referida al Hospital:



II. 7. ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y FONDOS DEL HOSPITAL REAL (AUGR)

Entre la documentación extraída de este archivo destaca lo siguiente:

1626: Pleito: El marqués de Casablanca por los frutos y rentas de un cortijo con los Conventos de Santa Paula y Santa Inés de Granada y su Patronato, como acreedores al concurso de los bienes de un pariente suyo, por considerar que le pertenecían al detentar el mayorazgo que fundó su cuarto abuelo. Biblioteca del Hospital Real/ C-023-019 /7/.

1663: “señor don Marcelino Faria y Guzmán... en el pleyto con el doctor Ioseph Escalante... sobre la declinatoria del fuero introducida por dicho señor... que pretende que los señores jueces... se inhiban del conocimiento, y procedimiento contra un cortijo que posee en la villa de Iznalloz”. Biblioteca del Hospital Real/ A-031-146 /3/. (Antonio Lastres Baena).

ANÓNIMO. 1799. Drama/ *Para la Función de Moros y Christianos que se executó en la Villa de Ysnalloz en obsequio de Ntra. Señora de los Remedios, por los Mayordomos que*

fueron de su ilustre Cofradía en el año de 1799. Biblioteca Universitaria, Caja C-26 (30).

VILCHES. 1818. *Librete en donde constan los pasos, en Semana Santa que se hacen en Ysnalloz renobados en el año 1818.* Biblioteca Universitaria, Caja C 26 (16).

De tres de estos documentos vemos sus primeras páginas seguidamente:



ANEXO 2 AL CAPITULO 2

PRINCIPALES INFORMANTES

En este anexo reseño sucintamente algunos datos biográficos básicos sobre 38 de los/as informantes más relevantes en la investigación, así como referencias metodológicas sobre el modo de selección y contacto, el tipo de exploración llevado a cabo y las incidencias y aportaciones. Estos hombres y mujeres, de cuyas palabras se ha nutrido en gran medida este trabajo, no son los/as únicos/as que tendría que mencionar, aunque sí los/as que aportan de forma visible –con citas textuales- testimonios y reflexiones en los distintos los capítulos.

Carmen, 1902

Carmen, nacida en Benalúa de las Villas en 1902 y fallecida en Granada en 2000, fue entrevistada en 1998. Viuda desde 1981, sin hijos, residía sola en su casa, lugar donde tuvieron lugar las entrevistas, dos en total. De esta mujer, que conocí a través de otra informante (Pilar, 1940), con la que había contactado en el Ayuntamiento, sorprende su lucidez mental y su capacidad comunicativa, resultando muy útiles sus aportaciones para diversas etapas históricas, tanto más cuanto más alejadas en el tiempo. Pertenecía a una familia de Guardias Civiles, políticamente conservadores, aunque Carmen siempre se mostró poco dada a entrar en polémicas de índole ideológica. Sí es importante tener en cuenta que no soportó grandes penurias en los malos tiempos de la posguerra y que nunca tuvo que trabajar fuera del hogar. Tras el resultado de la primera entrevista, en la que me reveló mucho más de lo que le preguntaba en mi guión abierto, esperaba bastante más de la segunda; sin embargo, esta mujer se limitó a repetirme las cosas una y otra vez, a pesar de mis intentos por reorientar su narración densa. Carmen fue una de esas informantes que todo investigador desea encontrar, porque en sus declaraciones, abiertas y libres, toca casi todos los temas y cuestiones relevantes, e incluso indirectamente ayuda a reconducir o replantear algunos temas que parecían inamovibles. Tal vez esto explique que no aparezca en citas concretas, ya que sus testimonios, e incluso supuestos teóricos, desempeñan una función todavía más importante que la meramente ilustrativa.

Joaquín, 1910

Joaquín, nacido en Iznalloz en 1910, fue entrevistado en 1994, dos años antes de su fallecimiento. Se trató de dos entrevistas separadas entre sí por sólo seis días, que se hicieron en su propia casa y que fueron posibles gracias a una vecina que había entrevistado anteriormente (Conchi, 1934), que fue la que me sugirió esta posibilidad, estando además presente en la primera. Su experiencia personal es muy amplia, como cantero en importantes cortijos del Este comarcal y arrendatario de tierras en varias haciendas de su término municipal. Estuvo políticamente vinculado a la izquierda, por lo que tuvo que exiliarse a Inglaterra tras la Guerra Civil. De allí había regresado tras la muerte de Franco, enviudando a mediados de los 80. Su hermano fue un significado dirigente frentepopulista, motivo por el que también tuvo que exiliarse, no regresando ya, ni él ni su familia. Joaquín, lúcido y sereno, poseía un conocimiento magnífico de aspectos relacionados con la propiedad de la tierra y el trabajo en el campo y la política comarcal, y sobre acontecimientos de la etapa republicana y la Guerra Civil. Poseía además una interesante formación ideológica de izquierdas que marcó todo su discurso.

Matilde, 1910

Matilde, nacida también en Iznalloz en 1910, fue entrevistada con ayuda de su hija en 1999. Ambas han fallecido recientemente. Poseía igualmente una dilatada experiencia personal y un amplio conocimiento sobre aspectos sociales, religiosos y políticos, identificándose también con tendencias de izquierda. Provenía de una familia muy menesterosa que había vivido entre el pueblo y los cortijos, parte de la cual tuvo que exiliarse o emigrar. En la entrevista alternó momentos muy lúcidos con algunos desvaríos que oportunamente corregía su hija, resultando sin embargo en conjunto muy interesantes sus aportaciones. En su discurso, lleno de frescura, destacan los relatos de hechos y acontecimientos en primera persona.

Antonio, 1912

Antonio, también acatuccitano, nacido en 1912, era un respetado gitano que falleció en 1999, cuyos testimonios fueron recogidos en una entrevista que realicé con el profesor Gamella en 1994, en presencia de su mujer y de un sobrino. Su dilatada experiencia como jornalero – alojado en cortijos-, mendigo y emigrante temporal, y sus vivencias durante la Guerra Civil y la posguerra, le convirtieron también en un informante clave. Cabe destacar además su meritoria – e infrecuente- alfabetización y su formación ideológica, igualmente de izquierdas. También destacó por su capacidad comunicativa, por el ordenamiento cronológico y temático de la información, aunque requirió un mayor apoyo-guía que los/as informantes anteriores, y por su

elevada competencia en cuestiones bastante opacas o delicadas. En este caso, su *historia de vida* resulta todavía más interesante que sus relatos de acontecimientos.

Dolores, 1916

Dolores, es una mendiga gitana nacida en Diezma en 1916, a la que entrevisté igualmente en 1994 junto con otros investigadores. Su relato de vida es muy extremo, aunque no único, sobre las tremendas penalidades que han tenido que soportar los de su etnia. Su discurso versó en todo momento sobre la pobreza y discriminación que ha sufrido su familia, utilizando un tono elevado. Todavía vive.

Manuel, 1920

Manuel, nacido en 1920, reside desde hace más de 30 años en Pamplona. Le entrevisté de forma espontánea en el verano de 1995, en una céntrica plaza de un importante municipio comarcal, donde comenzamos por iniciativa suya una conversación sobre cuestiones triviales (parecía estar bastante aburrido), que fui dirigiendo hacia los objetivos de mi investigación. Fue una suerte que me encontrase allí en ese momento con mi grabadora. Este jornalero, al que no he vuelto a ver, vivió junto a su familia en condiciones extremas durante la posguerra, por la persecución política y la discriminación laboral de que fue objeto, y sus testimonios, parcialmente sinceros por lo que he podido saber –otros informantes me han hablado muy mal de él y de su familia-, ilustran un variado conjunto de técnicas de supervivencia, a menudo ilegales. Manuel se mostró como gran comunicador, enlazando temas de forma fluida y no reiterándose en ninguno de sus comentarios, tanto narrativos como actitudinales y reflexivos. Fue una pena no haberle podido hacer una segunda entrevista.

Manolo, 1929

Manolo, nacido en un cortijo comarcal en 1929, fue entrevistado en 2004 en su propia casa. Este informante, con su mujer y su hija y varios hermanos más solteros, se vio obligado a emigrar por motivos económicos a mediados de los años 50 a Cataluña, no regresando más. A pesar de sus continuos despistes y de no responderme en concreto a casi ninguna de las preguntas que le formulaba, aportó datos generales interesantes de la vida en la comarca en los años 40, resultando especialmente sugestiva la descripción de la práctica del *straperlo*, que ejercía su suegra. Su relato de vida tiene también interés desde el punto de vista de la emigración, que era el único objetivo exploratorio inicial explícito de la entrevista. Ésta fue posible gracias a la intercesión de un familiar suyo que conocí en 1998, que me hubiese

facilitado realizar otras posteriores, aunque decidí no hacerlo tras comprobar que reiteraba una y otra vez los mismos argumentos y relatos.

José, 1934

De cara a la emigración al ultramar resulta especialmente relevante el testimonio y reflexiones de José, nacido en Iznalloz en 1934 y cuya familia emigró en 1948, concretamente a San Juan (Argentina). Su nivel cultural y su disponibilidad facilitaron enormemente las dos entrevistas, realizadas en 2000, en las que me aportó también datos sobre la vida en la comarca antes de su partida y las diferencias tras su regreso a finales de los 90. No fue necesario entresacarle información, ya que con preguntas genéricas expresó fluida y copiosamente datos, vivencias y sentimientos, con un discurso muy estructurado y consistente.

José, 1928

Otro jornalero y mendigo de etnia gitana entrevistado en profundidad -en tres ocasiones entre 1994 y 1996-, fue José, nacido en 1928, del que casi se puede elaborar una historia de vida. Sus testimonios son muy valiosos, especialmente entre los años 50 y 80. Todavía le suelo ver esporádicamente, bastante mayor y desgastado por el tiempo y las penurias, y suele preguntarme “cuándo voy a sacar el libro de su vida”.

Gerardo, 1944

Gerardo, nacido en 1944, con el que mantuve un contacto bastante continuo entre 1999 y 2001 por el cargo de responsabilidad que desempeñaba en una agrupación local, me informó en una ocasión con gran detalle sobre aspectos relativos al aprovechamiento de los recursos forestales. No se trata por tanto de un informante clave, ya que ni siquiera me atreví a preguntarle sobre aspectos personales, sabedor de la difícil situación familiar que vivía tras su separación marital.

Pepe, 1946

Pepe, nacido en Moreda en 1946, comerciante y dueño de una parcela que había pertenecido antes al marqués de Montilla, me ayudó a ilustrar convenientemente el proceso de deseñorialización de la comarca. Llegué a él por casualidad, tras cambiar impresiones de manera informal después de una sesión informativa sobre agricultura a la que ambos asistimos en octubre de 2005. Al contarme su experiencia laboral me abrió los ojos sobre algunas cuestiones

pasadas y presentes que creía tener totalmente claras. Hizo además algunas reflexiones de alcance sobre la situación actual del mundo rural, refiriendo casos en su localidad.

Conchi, 1934

Conchi, nacida en Iznalloz en 1934, hija de labrador y carretero y muy vinculada a la localidad y a varios cortijos en los que su padre tuvo tierra, así como a la iglesia local, me ha ofrecido importantes testimonios sobre la posguerra: la colonización, los arrendamientos, la emigración, el mundo jornalero, la conflictividad, la política local, la educación, el papel de la iglesia... Se trata de una informante clave, que fue entrevistada por vez primera en 1995, tras hablar con su marido en un bar de la localidad en la que ella se encargaba de la cocina, y con la que todavía mantengo contacto para preguntas concretas sobre determinados aspectos. A última hora, sus testimonios han resultado también muy valiosos para el tema del Subsidio Agrario y el PER, que estuvo percibiendo en la parte final de su vida laboral. Su valor se multiplica si tenemos en cuenta que gracias a ella he contactado con otros siete informantes, entre ellos su hermana **Puri (1940)**.

Antonio, 1931

Antonio, nacido en 1931, hijo de hacendado labrador, de ideas conservadoras, no sufrió apenas los rigores de la posguerra, dedicándose profesionalmente al comercio de comestibles, aunque es propietario también. La entrevista fue realizada en 1998, tras una compleja toma de contacto, en la que tuvieron que mediar tres personas, una de ellas su propia hija. La presencia de esta última y de una hermana soltera, así como la propia ideología del informante, hicieron que sus respuestas estuviesen en todo momento circunscritas a un patrón definido, escasamente espontáneo y frecuentemente lleno de prejuicios y de falta de sinceridad. Sin embargo, sus testimonios cobran mucho valor precisamente por su ideología, de signo opuesto a la de la mayoría de las personas a las que he acabado entrevistando.

Antonio, 1950

Antonio, nacido en este caso en 1950, casado y sin hijos, y natural de una localidad distinta, es un tractorista que conocí en una almazara y que me ha ido realizando a lo largo de dos entrevistas –llevadas a cabo en distintos momentos de 2005- interesantes reflexiones sobre las posibilidades de subsistencia que ofrece el campo en la actualidad, aportando datos y refiriendo casos concretos. En ningún caso me ha referido su caso, en parte algo avergonzado según me han dicho otras personas, por no haber mantenido o sacado un mejor provecho al

patrimonio heredado de su padre. La verdad es que yo siempre le he interrogado por cuestiones de desarrollo -o falta de desarrollo- comarcal y él solamente se ha salido del patrón para hablarme de política (es afiliado convencido del PP y franquista), lo que en ocasiones le ha llevado a revelarme oscuros sucesos de la Guerra Civil y la posguerra, siempre desde su parcial punto de vista. En gran medida, Antonio, con quien mantengo un trato muy cordial, está lleno de prejuicios y estereotipos vinculados a su tradición ideológica.

Francisco, 1951

Francisco, padre de familia numerosa, nacido en 1951, ofrece su ejemplo laboral –como conductor de autobús principalmente- en una entrevista llevada a cabo a finales de 1999, que sirve para ilustrar aspectos relacionados con el mercado *sumergido* de empleo y las prestaciones. Accedí a él a través de su hijo, al que conozco desde 1996, pero no he vuelto a tener contacto.

Juan, 1953

Juan, casado y con dos hijos mayores de edad, es gitano y jornalero, aunque sólo trabaja eventualmente durante la campaña de recogida de aceituna. Cuando le conocí no lo sabía aún, pero con el tiempo descubrí que el ejemplo de su familia sirve para ilustrar un caso de permanencia en el Régimen Especial Agrario desde su inicio. Le entrevisté por vez primera en 1994, formulándole preguntas muy genéricas -me encontraba algo perdido todavía-, y lo volví a hacer en 2003. Le suelo ver esporádicamente y casi siempre me suele aportar algún dato.

Fernando, 1956

Fernando, nacido en 1956, es otro subsidiado que ejemplifica aspectos relativos a las prestaciones bastante similares, aunque prácticamente se puede decir que no trabaja nada, ni siquiera realizando algunos jornales en el campo. Este informante, que creo que vio en mí una posible ayuda o influencia en materia de favores (incluso me pidió dinero en una ocasión para devolvérmelo a fin de mes), aporta un discurso reflexivo muy interesante en el que parece querer justificar su alejamiento del mundo laboral. Su entrevista data de 2004 y fue posible porque contacté con una hija suya a través de una institución benéfica local. Es una persona difícil, con la que no he vuelto a tener contacto, en gran medida porque creo que me perjudica en la investigación y porque considero que sus expectativas sobre mí son demasiado interesadas.

Lucía, 1953

María Lucía, nacida en 1953, lleva 32 años casada y tiene tres hijos, todos casados, y tres hijas, una de ellas igualmente casada. Su marido trabaja establemente en una finca, en labores mecanizadas, y ella cobra el subsidio y en ocasiones el salario social, aunque también ha trabajado como limpiadora y en distintas campañas temporeras (de hecho, casi todos los años realiza algunos jornales en la recogida de aceituna). Había tenido algún contacto con ella, por conocer también a su tercer hijo, pero no se me había ocurrido entrevistarla hasta que, en una ocasión (año 2004), se dirigió a mi para preguntarme sobre ciertas prestaciones sociales, creyendo que yo podría informarle. Efectivamente lo hice, pero lograr que me detallase su situación sociolaboral y la de su familia. Se trata de una mujer extrovertida y comunicadora, que se mostró crítica con su alcaldía, lo que enriqueció bastante sus comentarios.

Sonsoles, 1955

Sonsoles, nacida en 1955, lleva casi 27 años casada y tiene dos hijas. Es ama de casa y cobra el subsidio, habiendo sido seleccionada para un Taller de Empleo. La conocí en una charla sobre empleo y le realicé una entrevista breve (2005) aprovechando sus dotes comunicativas, aunque no pude grabarlo que me señalaba sobre sus experiencias y reflexiones.

Miguel, 1958

Miguel ha sido informante un muy destacado, por haber sido alcalde durante ocho años en un municipio de la comarca. Nacido en 1958, está casado y tiene dos hijos, residiendo en la localidad de la que fue primer edil entre finales de los 80 y mediados de los 90, aunque todavía sigue vinculado a la política, estando muy al tanto de todo lo que sucede. Coincidí con él en una feria de muestras y me quedé bastante sorprendido de algunas de sus confidencias, por lo que no dudé en entrevistarlo (año 2001).

Antonio, 1964

Antonio, nacido en 1964, es un *oficial de primera* en la construcción, casado hace 15 años y con dos hijos. Me acerqué a él aprovechando la visita a las obras de reparación de la casa de un conocido y entablé pronto relación gracias a que le gusta mucho el fútbol. Me ha ofrecido unos testimonios muy interesantes, recogidos principalmente en 2003 y relacionados con la economía informal en el sector de la construcción. Varias veces me ha pedido favores, sobre todo consultas, lo que me permite mantener el contacto.

Javier, 1977; Juan, 1980

Javier (1977) y Juan (1980) son peones de la construcción, solteros en el momento de la entrevista (2003), que generalizan a la mayoría de los que trabajan en el sector sus experiencias dentro de la economía informal. Contacté con ellos de forma similar a como lo hice con Antonio (1964).

Alberto, 1971; Elisabeth, 1977

Alberto, nacido en 1971, técnico de desarrollo, casado, sin hijos, ha resultado un informante clave, cuyos testimonios han sido muy útiles también de cara a aspectos relacionados con la residencia en la zona. Lo mismo que su mujer, Elisabeth (1977), que no es natural de la comarca y que trabaja fuera como abogada, por lo que es especialmente crítica con muchos de los aspectos de la vida en estos pueblos. A él le conocí en 1999, en su ayuntamiento, y a ella la he conocido a través de él, teniendo un contacto muy concreto aunque bastante productivo (noviembre de 2004).

Juan Ángel, 1962

Juan Ángel, nacido en 1962, es un administrativo municipal responsable de aspectos relacionados con el PER, cuyas aportaciones han resultado especialmente importantes. La investigación en los archivos de su municipio me permitió entablar pronto una relación amigable y productiva, hasta tal punto que me ha ido facilitando información impresa de gran valor, habiéndole yo advertido previamente que tendría muy en cuenta la legislación en materia de protección de datos personales, que conozco bien. Pero más importante que esto han sido sus testimonios sobre su propia experiencia administrativa desde principios de los años 70, sus reflexiones y narraciones sobre hechos diversos y en especial sus contactos con personajes de gran relevancia (alcaldes, concejales, técnicos, ciudadanos en general...). Además, su mujer regenta un establecimiento público, aunque a ella no la he entrevistado.

José, 1968

José, de 37 años, ha sido trabajador municipal responsable de un apartado del área de servicios sociales, con lo que esto supone desde el punto de vista informativo. Los contactos con él han sido breves y puntuales, solicitándole una información muy concreta en una ocasión, que me facilitó manuscrita. Siempre me ha visto con recelo.

María, 1966

María, es técnica de desarrollo comarcal, nacida en 1966 en una de las localidades más aisladas y menos desarrolladas de la zona. Ha realizado también importantes reflexiones sobre el mundo laboral de la zona en una breve entrevista realizada en 2005, que cobran más valor si tenemos en cuenta su ideología conservadora (es afiliada al PP).

Jaime, 1968; Montse, 1969

Jaime es otro técnico de la zona con experiencia en la rama sanitaria, de 38 años, que vive y trabaja en una localidad del Este comarcal. Fue entrevistado en 2004, lo mismo que una trabajadora de un centro municipal de Información a la Mujer, Montse, de 37 años. Ambos profesan una ideología claramente socialista, encontrándose el primero afiliado al PSOE.

Pepe, 1973; Francis, 1975; Gabriel, 1970

Jornaleros en ejercicio regular actualmente que hayan sido entrevistados son Pepe (1973) y Francis (1975), ambos casados y con hijos y cobrando el subsidio agrario. Su manigero, Gabriel, nacido en 1970, fue igualmente entrevistado en profundidad, todos en 2004. Los tres trabajaban en el mismo cortijo en el que yo estuve realizando jornales entre la mitad de septiembre y la mitad de noviembre de ese año (de 16 a 18 horas muchas tardes y los sábados por la mañana).

Julia, 1980

Julia, soltera, nacida en 1980, representa con su propio relato un caso de vinculación entre género, economía informal y subsidio agrario. La entrevista, que le solicité tras verla repartir pasteles en una furgoneta por la calle, tuvo lugar en una cafetería, en 2004, desarrollándose en un ambiente informal y distendido. Sus reflexiones pesimistas sobre las posibilidades de la mujer, referidas nítidamente a su propio caso y a los que conoce, y la descripción de otras situaciones familiares de las que está al tanto por el trato que tiene con la gente, fueron las partes más útiles de su entrevista.

Raquel, 1981

Raquel, es un ama de casa de 24 años, casada hace cuatro y sin hijos, que igualmente cobra el subsidio aunque ha trabajado esporádicamente como dependienta. Contacté con ella en una oficina de desarrollo comarcal en 2003 y accedió a contestar a mis preguntas, si bien no mostró ningún interés en conocer aspectos de la investigación.

Rita, 1979

Rita, nacida en 1979, estudiante universitaria, ofrece un caso diferente, en el que se vincula subsidio, jornales del PER y estudios universitarios becados. Su nivel cultural en esta ocasión no supuso mayores aportaciones reflexivas, pero sí buenas descripciones de casos. La entrevisté en dos ocasiones, una a finales de 2004 y otra a finales de 2005, también de manera informal y relajada.

a de **GRANADA** **1911**
 Para **Isabel** Id. de la madre: **Isabel**
 Edad **Real** num. **1** piso **4º**
Iznalloz a **1** de **Mayo** de 19 **45**
 Serie **GR** Número **605487**
GRANADA a **4 NOV 1948** de 19 **48**
 (1) (Provincia) (Seto) El Delegado de Abastecimientos,
DELEGACION
BONIFICACION DE LOS PRECIOS
ABASTECIMIENTOS
J. Carrillo
 e documento y los cupones que tiene por ser todo ello indispensable para obtener y
 abastecimiento.

(1) Por los menores de 14 años o incapacitados
 dado se encuentren.-Sin la firma del titular o su re
 si no sabe firmar, esta tarjeta es nula

2.º semestre	1950
1.º semestre	1951
2.º semestre	1951

- ABBAD, F. et al. 1975. *Classes dominantes et société rurale en Basse-Andalousie*. Publicaciones Casa de Velásquez. Madrid.
- ACOSTA SUÁREZ, José. 1979. *Historia y cultura del pueblo andaluz*. Cuadernos Anagrama. Barcelona.
- AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.). 1992. *Historia de la Antropología española*. Boixareu, Barcelona.
- _____ (ed.). 1995. *Etnografía. Métodos cualitativos en investigación socio-cultural*. Boixareu Universitaria. Barcelona.
- ALARCON CABALLERO, José Antonio. 1990. *El Movimiento Obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- ALVAR, M. 1960-1973. *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Dir. Manuel Álvarez. Colab. Antonio Llorente y Gregorio Salvador. Universidad de Granada. Granada.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (ed.). 2000. *Historia del Reino de Granada. III. Del siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*. Universidad de Granada, El Legado Andalúsí. Granada.
- ANGUERA, M. T. 1985. *Metodología de la observación en las Ciencias Humanas*. Cátedra. Madrid.
- ANUARIO "REGIONAL", DESCRIPTIVO, INFORMATIVO Y SELECCIONADO DE LA INDUSTRIA-COMERCIO, AGRICULTURA-PROFESIONES, ARTE Y TURISMO DE ANDALUCIA. 1931. Primera Edición.
- ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen. 1988. *Los cautivos en la frontera entre Jaén y Granada*. En "IV Coloquio de historia medieval andaluza. Relaciones exteriores del reino de Granada". Segura Graiño, Cristina (Ed.). Colección Temas Monográficos 1. Instituto de Estudios Almerienses. Ed. Anel, S.A. Almería. Pp. 211-225.
- ARIAS ABELLAN, Jesús. 1983. *La política de concentración parcelaria: Un ejemplo andaluz*. Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada. Granada.
- ASOCIACION JUVENIL AL-BARAÿILA DE DOMINGO PÉREZ. 2000. *Iubilaeum. 400 años de arte e historia en Domingo Pérez..* Divulgativo no publicado con motivo de la exposición que con el mismo nombre esta asociación desarrolló entre el 16 y el 23 de julio de 2000. Domingo Pérez-Iznalloz (Granada).
- ATIENZA RIVERO, Emilio. 1987. *Granada: La Aviación de la Guerra Civil*, en "La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939". IDEAL, diario regional de Andalucía, con el patrocinio de Diputación Provincial de Granada. Granada. Pp.: 191-202.

- BAIGORRI, Artemio. 1983. *La urbanización del mundo campesino*. En “Documentación Social” nº 51, Pp. 143-148.
- _____. 1994. *El paro agrario*. Diputación de Badajoz, servicio de publicaciones. Badajoz.
- _____. 1995. *Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre Sociología Rural y Sociología Urbana en el marco actual de urbanización global*. Ponencia presentada en el V Congreso Español de Sociología, Granada. Edición digital: www.unex.es/sociolog/BAIGORRI/papers/rurbano.pdf.
- BARBANCHO, A. G. 1982. *Decadencia y Crisis en Andalucía*. I.D.R. Sevilla.
- BARÓN, Enrique. 1971. *El final del campesinado*. Edit. Zero/ZYX. Madrid.
- BARRETTO, Margarita. *Ciudadanía, globalización y migraciones*. Edición digital: www.naya.orgy y www.crim.unam.mx/cultura/ponencias.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel. 1986. *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos: fuentes y bibliografía para su estudio: estado de la cuestión*. Universidad de Granada. Granada.
- _____. 1988. *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones” (Actas del II Congreso histórico. La Carolina, 1986)*. Universidad de Córdoba. Córdoba.
- _____. 1990. *Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Instituto de Estudios Almerienses. Dpto. de Historia. Almería.
- _____. 1995. *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630): estudios sobre repoblación*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería.
- _____. (ed). 2000. *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. Universidad de Granada, El Legado Andalusi. Granada.
- _____. 2002. *Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos*. Comares. Granada.
- BECK, Ulrich. 1992/ 1998. *La sociedad del riesgo (The Risk Society)*. Paidós. Barcelona.
- _____. 1998/ 2001. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona.
- BEHAR, Ruth. 1986. *Santa María del Monte: The presence of the past in a Spanish village*. Princeton University Press. Princeton, N.J.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. 1986 [1968]. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

- BERNAL, A. M. 1974. *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Ariel. Barcelona.
- _____. 1979. *La lucha por la tierra en la crisis del antiguo régimen*. Taurus. Madrid
- _____. 1987. *Latifundios, jornaleros y paro agrícola*. Revista de Estudios Andaluces, nº 8.
- _____. 1988. *Economía e historia de los latifundios*. Espasa-Calpe. Madrid.
- BERNARD, H.R.; KILLWORTH, Peter; KRONENFELD, David y SAILER, Lee. 1984. *The problem of informal accuracy: the validity of retrospective data*. En “Annual Review in Anthropology”, 13. Pp.: 495-517.
- BERNARD, H.R. 1994. *Research Methods in Cultural Anthropology*. Second Edition. Newbury Park, CA. Sage.
- BLOK, A. y RIESSEN, H. 1984. *Las agrociudades mediterráneas como forma de dominio cultural: los casos de Sicilia y Andalucía*. En el vol. coord. por López-Casero, “La agrociudad mediterránea”. M. de Agricultura. Madrid.
- BOLETIN OFICIAL DEL ARZOBISPADO. 1940-2004 . ARCHIDIOCESIS DE GRANADA.*
- BOURDIEU, Pierre et al. 1985. *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI. México.
- _____. 1997. *Contra el fatalismo económico*. Edición digital: www.forum-global.de.
- BOSQUE MAUREL, Joaquín. 1968a. *Andalucía, Geografía General de España*. Ariel. Barcelona.
- _____. 1968b. *La distribución de la explotación agraria en Andalucía*. En revista “Anales de Sociología”, nº 4-5, Pp.: 3-10.
- _____. 1973. *Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental*. En “Revista de Estudios Geográficos”, nº 439, Pp.: 457-500.
- _____. 1979. *Andalucía, estudios de geografía agraria*. Editorial Aljibe, colección Andalucía Libre. Granada.
- BRANDES, Stanley H. 1975. *Migration, kinship, and community: tradition and transition in a Spanish village*. Academic Press. N. York.
- _____. 1981. *Methaphors of Masculinity. Sex and Status en Andausian Folklore*. Univ. of Pennsylvania Press. Pennsylvania.
- _____. 1987. *Sex Roles and Anthropological Research in Rural Andalusia*. En “Women Studies”, 13, Pp.: 352-372.

- _____. 1991. *España como "objeto" de estudio: reflexiones sobre el destino del antropólogo norteamericano en España*. En Cátedra, María (ed.): "Los españoles vistos por los antropólogos". Edit. Júcar. Madrid-Gijón.
- BRAUDEL, Fernand. 1953. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica. México (D.F.).
- _____. 1968. *La Historia y las ciencias sociales*. Alianza. Madrid.
- _____. 1969. *Las civilizaciones actuales. Estudio de historia económica y social*. Tecnos. Madrid.
- _____. 1974. *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XVI-XVIII*. Alianza. Madrid.
- _____. 1985. *La dinámica del capitalismo*. Alianza. Madrid.
- _____. 1989. *El Mediterráneo: el espacio y la historia*. Fondo de Cultura Económica. México (D.F.).
- _____. 1989. *Una lección de historia*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- _____. 1991. *Escritos sobre la historia*. Fondo de Cultura Económica. México (D.F.).
- BRENAN, Gerald. 1974. *Al sur de Granada*. S.XXI. Madrid.
- BRIONES GÓMEZ, Rafael. 1999. *Prieguenses y nazarenos: ritual e identidad social y cultural*. Secretaría de Estado para la Cultura. Madrid.
- BRISSET, Demetrio. 1988. *Fiestas de moros y cristianos en Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- CABRERA, Emilio. 1988. *Cautivos cristianos en el Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XV*. En "IV Coloquio de historia medieval andaluza. Relaciones exteriores del reino de Granada". Segura Graiño, Cristina (Ed.). Colección Temas Monográficos 1. Instituto de Estudios Almerienses. Ed. Anel, S.A. Almería. Pp. 227-236.
- CALATRAVA, Javier. 1988. *El modelo de integración de rentas como base del desarrollo en zonas de montaña*. En "Agricultura y Sociedad", 47. Pp.:55-82.
- _____. 1993. *Los objetivos en los procesos de desarrollo rural: problemática ligada a la definición, formulación y medida del bienestar social a nivel local*. En "El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI. CAP, JJ.AA. Sevilla.
- CALERO AMOR, Antonio María. 1971. *Estructura Socioprofesional de Granada 1943-1936*. En "Cuadernos de Geografía", nº 1, Universidad de Granada, Granada. Pp.: 37-58.

- _____. 1973. *Historia del Movimiento Obrero en Granada (1909-1923)*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid.
- _____. 1987. *Movimientos Sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI (4ª Ed., 1ª en 1976). Madrid.
- CANO GARCÍA, Gabriel. 1981. *Unidad y diversidad de la Geografía Andaluza*. En “Revista de Estudios Andaluces”, nº1. Pp. 9-22.
- _____. (dir.). 1987-1990. *Geografía de Andalucía*. Ocho volúmenes. Ed. Tartessos. Sevilla.
- _____. 1998. *Naturaleza y paisajes en Andalucía*. Ed. Giralda. Sevilla.
- _____. 2000. *Estructuras y ordenación del Territorio en Andalucía*. Ed. Tartessos. Sevilla.
- CANO GARCÍA, Gabriel; CAZORLA PÉREZ, José; CRUCES ROLDÁN, Cristina; DELGADO CABEZA, Manuel; ESCALERA REYES, Javier; LACOMBA AVELLÁN, Juan A.; MORENO NAVARRO, Isidoro; y ROPERO NÚÑEZ, Miguel. 2001. *La Identidad del Pueblo Andaluz*. Ed. Defensor del Pueblo Andaluz. Serie: Doc. Nº 2. Sevilla.
- CARBONELL, Eliseu. 2003b. *Carmen Mozo González y Fernando Tena Díaz (2003) “Antropología de los géneros en Andalucía”*. Quaderns-e 02 2003/b. Institut Català d’Antropologia. Edición digital: www.icantropologia.org/quaderns-e/02/02_07.htm.
- CARO BAROJA, Julio. 1976. *La regiones actuales de la Península Ibérica desde el punto de vista etnológico*. (2ª ed.). En “Los pueblos de España”, pp. 13-24. Tomo II. Istmo. Madrid.
- CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata. 1961. *En la frontera de Granada*. Tomo I. Murcia. Y Universidad de Granada, Granada, 2002.
- CARVAJAL GUTIERREZ, Carmen. 1986. *Población y Emigración en la Provincia de Granada en el siglo XX*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- CASTELLS, Manuel. 1981. *Capital multinacional, estados nacionales y comunidades locales*. Editorial Siglo XXI. México D.F.
- _____. 1992. *España, fin de siglo*. Alianza editorial. Madrid.
- _____. 1995. *La Ciudad Informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Alianza editorial. Madrid.
- _____. 1996. *La Era de la Información. Economía, Cultura y Sociedad. Volumen 1. LA SOCIEDAD RED*. Alianza Editorial.
- _____. 1997. *La Era de la Información. Economía, Cultura y Sociedad. Volumen 2. EL PODER DE LA IDENTIDAD*. Alianza Editorial.

- _____. 1998a. *La Era de la Información. Economía, Cultura y Sociedad. Volumen 3. FIN DE MILENIO*. Alianza Editorial.
- _____. 1998b. *Tras la siembra de los vientos*. Ed. digital: Elpais.com (4/6/98).
- _____. 1998c. *Izquierda fin de milenio* Ed. digital: Elpais.com (4/10/98).
- _____. 1998d. *Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa*. Ed. digital: www.aquibaix.com/factoria. (Oct.98).
- _____. 1999. *La transformación del trabajo*. Grao.
- _____. 2002. *Estado del Bienestar y Sociedad de la Información: El modelo Finlandés*. Alianza Editorial.
- _____. S/F. *La ciudad multicultural global. / Empleo, trabajo y sindicatos en la nueva economía global. / El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista. / La ciudad de la nueva economía*. Ediciones digitales: www.aquibaix.com/factoria.
- _____. S/F. *Globalización y antiglobalización* Ed. digital: Elpais.com.
- _____. S/F. *Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica* Ed. digital: uoc.es.
- CAZORLA PERÉZ, José. 1965. *Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía Oriental*. Caja General de Ahorros-Universidad de Granada. Granada.
- _____. 1969. *Las subculturas rural y urbana*. En “La concentración urbana en España”. Anales del CESC. Madrid.
- _____. (coautor). 1970. *Estructura social de Andalucía*. En “Estudio socioeconómico de Andalucía”. Vol. Y IDR. Madrid.
- _____. 1973. *Problemas de estratificación social en España*. Cuadernos para el diálogo. Madrid.
- _____. 1990. *Sobre los andaluces*. Ed. L. Ágora. Málaga.
- _____. 1991. *Resultados electorales y actitudes políticas en Andalucía, 1990-91*. En “REIS, nº 56”.
- _____. 1992. *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*. En “ICPS, nº 55”. Barcelona.
- _____. 1994. *El clientelismo de partido en España ante la opinión pública: el medio rural, la Administración y las empresas*. En “ICPS nº 86”. Barcelona. Edición digital: www.recercat.net/bitstream/2072/1381/1/ICPS86.pdf.

- _____. 1995. *El clientelismo de partido en la España de hoy: una disfunción de la democracia*. En “Revista de Estudios Políticos, nº 87”.
- _____. 1997-98. *Desigualdades sociales en Andalucía, hoy*. En el vol. coord. por E. Moyano y M. Pérez Yruela, “Informe social de Andalucía (1997-98). Dos décadas de cambio social”. IESA, Córdoba.
- CAZORLA PÉREZ, J. y ESCALERA REYES, F. J. 2001. 3.2. *Valores políticos, formas de poder e ideología*. En CANO GARCÍA, G. et al. “La Identidad del Pueblo Andaluz”, Ed. Defensor del Pueblo Andaluz. Serie: Doc. Nº 2. Sevilla. Edición digital: [www.andaluciajunta.es/ SP/AJ/CDA/ secciones// www.andalucia.cc /adarve/identidadandalucia-o.htm](http://www.andaluciajunta.es/SP/AJ/CDA/secciones//www.andalucia.cc/adarve/identidadandalucia-o.htm).
- COLEMAN, James. 1988. *El capital social en la creación del capital humano*. En “American Journal of Sociology”, nº 35. Pp.: 95-120.
- COLLIER, George A. 1987. *Socialists of rural Andalusia: unacknowledged revolutionaries of the Second Republic*. Stanford University Press. Stanford, California.
- COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL (D. Alfredo Massa, D. Gabriel de Burgos, D. Enrique Amado Salazar, D. Arturo Perales, D. Juan Rubio y Pérez, D. Francisco Sánchez, D. Manuel Prudencio Benavides y D. José Guerrero). 1884. *MEMORIA ACERCA DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA*. Imprenta de Ventura Sabatel. Granada. (Edición reproducida dentro de la colección Memoria del Sur, dirigida por Carmen Ramos Fajardo y Eladio José Fdez.-Nieto Fdez. Taller de Edición Impredisur, Granada, 1992).
- CONTRERAS CONTRERAS, Manuel. 1997. *Montejícar de la Historia a la crónica*. Mácula A. Gráficas. Colab. Ayuntamiento de Montejícar. Montejícar (Granada).
- CORBETTA, P. 2003. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. McGraw-Hill. Madrid.
- CORBIN, John R. 1989. *El mito de la España primitiva*. En “El Folklore andaluz (2ª época)”, nº 4. Pp.: 115-119.
- _____. 1993. *The anarchist passion: class conflict in Southern Spain, 1810-1965*. Avebury. Aldershot.
- CORTES PEÑA, Antonio Luis y VINCENT, Bernard. 1986. *Historia de Granada III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Ed. Don Quijote. Granada.
- CORZO FERNÁNDEZ, Susana. 2000. *El clientelismo político como intercambio: especial referencia al Plan de Empleo Rural en Andalucía*. Tesis Doctoral dirigida por Cazorla Pérez, José y Montabes Pereira, Juan. Universidad de Granada, Dpto. de CC.PP y de la Admón. Leida el 27-03-2000.
- _____. 2002a. *El clientelismo político como intercambio*. Institut de Ciències Politiques i Socials (ICPS), Barcelona.

_____. 2002b. *El clientelismo político. El Plan de Empleo Rural en Andalucía, un estudio de caso*. Universidad de Granada.

CUADERNOS DE TRABAJO DE HISTORIA DE ANDALUCIA. CARPETAS I A IV.

CRUZ ARTACHO, Salvador. 1994. *Caciques y Campesinos, poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Ediciones Libertarias. Córdoba.

_____. 1996. *Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)*. En "Política en Penumbra", A. Robles Egea (comp.). SXXI. Madrid. Pp.: 191-214.

CUENCA AGUADO, Blas. 2000. *Benalúa de las Villas, lo nuestro*. Ed. Personal. Madrid.

DAVIS, John. 1977/1983. *Antropología de las sociedades mediterráneas*. Anagrama. Barcelona.

DE CASTRO MARTÍNEZ, Teresa. 1994/2000. *Abastecimiento y consumo alimentarios en el reino de Granada (1482-1510)*. Edición digital.

DE NIKE, Howard J. 1997. *German unification and the jurists of East Germany: an anthropology of law, nation and history*. Forum Verlag Godesberg, Mönchengladbach.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. 2005. *Inmigración en la Provincia de Granada. Informe especial al Parlamento*. DPA. Sevilla.

DELGADO CABEZA, Manuel. 1981. *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.

_____. 1984. *Reflexiones sobre algunos obstáculos para aproximarnos a la realidad económica de Andalucía*. En "Rev. de Estudios Andaluces". Pp.: 15-32.

_____. 1988. *Algunos rasgos de la economía andaluza en la crisis 1973-1985*. En "Rev. de Estudios Andaluces". Pp.: 13-25.

_____. 1989. *La economía andaluza en un proceso de crecimiento desigual*. En "Rev. de Estudios Andaluces". Pp.: 1-20.

_____. 1990. *Andalucía: Hacia otro desarrollo*. En "Rev. de Estudios Andaluces". Pp.: 1-12.

_____. 1990. *Condiciones del futuro económico de Andalucía*. En "Rev. de Estudios Regionales" nº 28. Málaga.

_____. 1993. *La economía andaluza en las tres últimas décadas*. En Estructura Económica de Andalucía. Espasa-Calpe. Madrid.

- _____. y ROMÁN DEL RÍO, C. 1995. *Impactos territoriales de la reestructuración económica sobre el sector agroalimentario en el Sur de Europa. El caso de Andalucía*. En “Rev. de E. Regionales” nº 42. Málaga.
- _____. 1996. *¿Una estrategia pública para la economía andaluza?* En “Rev. Andaluza de Relaciones Laborales, nº2”.
- _____. 1998. *La globalización, ¿nuevo orden o crisis del viejo?* Desde el Sur, Cuadernos de Economía y Sociedad, nº 1.
- _____. 1998. *La economía andaluza en el despliegue autonómico instituido*. En “Dos fechas andaluzas en su aniversario”. Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos. Ronda, Antequera.
- _____. 2000. *Modernización y medio rural andaluz*. En “Tierra y Libertad”. SOC.
- _____. 2002. *Andalucía, en la otra cara de la globalización. Una economía extractiva en la división territorial del trabajo*. Edit. Megablum. Sevilla.
- _____. 2002. *Andalucía en el siglo XXI. Una economía crecientemente extractiva*. En “Revista de Estudios Regionales”, nº 63. Pp.: 65-83. Edición digital: www.revistadeestudiosregionales.com/pdfs/pdf714.pdf.
- DELGADO Juan Manuel y GUTIÉRREZ, Juan. 1995. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Síntesis. Madrid.
- DELGADO, J. L. y TUÑÓN DE LARA, M. 1976. *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Edit. Cuadernos para el diálogo. Madrid.
- DENZIN, N. K. 1989. *The Research Act. A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. 3ª ed. Englewood Cliffs. Prentice Hall. New Jersey.
- DÍAZ DEL MORAL, J. 1973. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza ed. Madrid.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. 1976. *La identidad de Andalucía*. Universidad de Granada.
- _____. 1983. *Andalucía, ayer y hoy*. Planeta. Barcelona.
- _____. 1985. *Antecedentes históricos de la situación socioeconómica de Andalucía*. En “Revista de Información Comercial Española”, nº 503. Pp.: 22-33.
- DONHAM, Donald L. 1999. *History, power, ideology: central issues in Marxism and anthropology*. University of California Press. Berkeley, Calif.; London.
- DURÁN ENTRENA, Francisco. 1998. *Cambios en la construcción social de lo rural*. Tecnos. Madrid.

- ELLEN, R. F. (ed.). 1984. *Ethnographic Research. A Guide to General Conduct*. Academic Press. London.
- ELBAZ, Mikhaël y HELLY, Dense (dirs.). 2002. *Globalización, ciudadanía y multiculturalismo*. Ed. Maristán. Granada.
- ENTRALA, José Luis. 1996. *Granada Sitiada 1936-1939. Lo que dijo el diario "Ideal" sobre la guerra civil en Granada*. Ed. Comares. Granada.
- EQUIPO BALADRE. 2003. *Vivir donde quieras. Del Subsidio Agrario, PER o Renta Agraria a la Renta Básica en el Medio Rural del Sur*. Ponencia presentada en las "IX Jornadas de Economía Crítica". Edición digital: www.ucm.es/info/ec/jecq/pdf.
- ESCALERA REYES, Fco. Javier. 1990. *Sociabilidad y asociacionismo. Estudio de antropología social en el Alfarafe sevillano*. Diputación de Sevilla.
- ESCOBAR, Arturo. 1991. *Anthropology and the Development Encounter: The Making and Marketing of Development Anthropology*. En "American Ethnologist" 18(4). Pp.: 658-682.
- _____. 1995. *Encountering Development. The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton University Press. Princeton.
- _____. 1996. *Constructing Nature: Elements for a Poststructuralist Political Ecology*. En "Liberation Ecologies". Richard Peet y Michael Watts, eds. Pp.: 46-68. Routledge. Londres.
- _____. 1997. *Anthropology and Development (Antropología y Desarrollo)*. En "Internacional Social Science Journal"; 49, 4, Pp.: 497-515 Illus. Edición digital: www.unesco.org/issj/rics154/escobarspa.html.
- _____. 1998. *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Ed. Norma. Santafé de Bogotá.
- _____. 1999. *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. CEREC E ICAN. Santafé de Bogotá.
- _____. 2002. *Globalización, desarrollo y modernidad*. En "Corporación Región", ed. Planeación, participación y desarrollo, Pp.: 9-32. Medellín.
- ESPINAR MORENO, Manuel. 1995. *Historia de Granada: De los Romanos a la desintegración de los Almohades (Siglos III a. de C. al XIII d. de C.)*. En "Pasado y presente de la Provincia de Granada". Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada. Cap. II. Pp.: 43-76.
- EVANS-PRITCHARD, E. E. 1945-50/1982. *Antropología Social*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.

- FERGUSON, J. 1990. *The Anti-Politics Machine: Development, Depoliticization and Bureaucratic Power in Lesotho*. Cambridge University Press. Cambridge.
- FERNANDEZ HIDALGO, M^a del Carmen y GARCIA RUIPEREZ, Mariano. 1989. *Los Pósitos Municipales y su documentación*. Colección documentos ANABAD. Madrid.
- FERRE BUENO, E. 1974. "Iznalloz, un municipio de los Montes Orientales granadinos." En *Revista de Estudios Geográficos de Andalucía Oriental*. Pp.: 249-302. Madrid.
- FERRER RODRÍGUEZ, A. 1984. *La gran propiedad en la provincia de Granada*. En "III Coloquio Ibérico de Geografía". Pp.: 220-227. Barcelona.
- GALLEGO BURIN, Antonio. 1918 (1990). *Granada en la Guerra de la Independencia. Los Periódicos Granadinos en la Guerra de la Independencia*. Colección Archivum. Universidad de Granada. Granada.
- GÁLVEZ PORRAS, María Enriqueta. 1988. *Montes Orientales de Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- GAMELLA, Juan F. 1996. *La población gitana en Andalucía: un estudio exploratorio de sus condiciones de vida*. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, JJ.AA. Sevilla.
- _____. 2000. *Mujeres gitanas: matrimonio y género en la cultura gitana de Andalucía*. Consejería de Asuntos Sociales. Sevilla.
- GAMELLA, Juan F.; ALBA, Mercedes; QUESADA GARRIDO, Alejandro y PÉREZ MORALES, María. 1999. *En sus propias palabras. Historia de vida de tres abuelas gitanas*. En "Demófilo", nº 30, Pp.: 233-276. Fundación Machado. Sevilla.
- GAMELLA, Juan F. y ÁLVAREZ ROLDÁN, Arturo. 1997. *Drogas de síntesis en España: patrones, tendencias de adquisición y consumo*. Delegación Nac. del PND. Madrid.
- GAMELLA, Juan F. y MENESES C. 1993. *Estrategias etnográficas en el estudio de poblaciones ocultas. Censo intensivo de los heroinómanos de cuatro barrios de Madrid*. Las Drogodependencias: Perspectivas Sociológicas y Culturales VV.AA. Pp.: 289-323. Ed. D. Comas. Colegio de Doctores de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid.
- GAMELLA, Juan F; RÍO, M. A. y QUESADA, Alejandro. 1995/ 1997. *Conflicto étnico y minoría gitana en Andalucía Oriental: de la segregación a la expulsión violenta*. En "V Congreso Español de Sociología", Pp.: 537-538. FES. Granada.
- GARCIA, A. L., ESPINAR, M., JIMÉNEZ, J. A., LICERAS, A., MORALES, A., MORCILLO, J. D., RODRÍGUEZ, J. y RUIZ, R. 1995. *Pasado y presente de la Provincia de Granada*. Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada.
- GARCÍA FERRANDO, M.; IBÁÑEZ, J. Y ALVIRA, F. 1993. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Universidad. Madrid.

- GARCÍA GARCÍA, José Luis. 1988. *II El tiempo cotidiano en Vilanova D'Oscos*. En "Enciclopedia temática de Asturias", Vol. 9, Pp.: 13-30. S. Cañada editor. Gijón.
- _____. 2000. *Informar y narrar: el análisis de los discursos en las investigaciones de campo*. En "Revista de antropología social", nº 9, Pp.: 75-104. Departamento de Antropología Social, UCM. Madrid.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J., CARRASCO, J. Y ARIAS JIMÉNEZ, A. 1976. "Enterramiento de la Edad del Bronce de la Cueva del Frage, en el Cerro Oscuro (Iznalloz, Granada). En *Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada. Nº 1*. Pp.: 119-124.
- GARCÍA SÁNCHEZ, M. y JIMÉNEZ BROBEIL. 1983. "El enterramiento colectivo de Cerro del Greal (Iznalloz, Granada). Estudio Antropológico". En *Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada. Nº 8*. Pp.: 77-122.
- GARCÍA SANZ, Benjamín. 1997A. *Envejecimiento en el mundo rural: problemas y soluciones*. Imserso. Colección Servicios Sociales, nº 38. Madrid.
- _____. 1997B. *Envejecimiento en la sociedad rural: modelos y contrastes territoriales*. Imserso. En "Revista de Gerontología", Vol. 7, nº 1.
- _____. 1998. *Envejecimiento en la sociedad rural*. En "Sociología Rural, Desarrollo y Bienestar". Escuela Universitaria de Trabajo Social. Vitoria.
- GARCÍA SERRANO, Rafael. 1979-80. *Moros y cristianos en Iznalloz (Granada)*, en "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, XXXV". Pp.: 209-216.
- GARCIA VALVERDE, M^a Luisa. 1983. *Los problemas económicos de la Iglesia en el siglo XIX. El Clero parroquial de Granada (1840-1900)*. Universidad de Granada. Granada.
- GARRIDO AGUILERA, Juan Carlos. 1988. *Relaciones fronterizas con el Reino de Granada en las Capitulares del Archivo Histórico Municipal de Jaén*. En "IV Coloquio de historia medieval andaluza. Relaciones exteriores del reino de Granada". Segura Graiño, Cristina (Ed.). Colección Temas Monográficos 1. Instituto de Estudios Almerienses. Ed. Anel, S.A. Almería. Pp.: 161-172.
- GARRIDO ARANDA, A. 1979. *Organización de la iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias*. Escuela de Estudios Hispánicos. Sevilla.
- GARRIDO GONZALEZ, Luis. 1979. *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Siglo XXI. Madrid.
- _____. 1987. *Colectivización agraria en Andalucía en la Guerra Civil*. En "La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939". IDEAL, diario regional de Andalucía, con el patrocinio de Diputación Provincial de Granada. Granada. Pp.: 273-280.
- GARZON PAREJA, Manuel. 1974. *Diezmos y Tributos del Clero de Granada*. Archivo de la Real Chancillería. Granada.

- _____. 1980. *Historia de Granada*. Vol. I y II. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- GAVIRA ÁLVAREZ, Lina. 1992. *La marginación de los trabajadores agrarios eventuales de Andalucía*. En “Marginación e inserción”, Álvarez-Uría, F. (coord.), Endimión, Madrid, Pp.: 99-109.
- _____. 1993. *Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo: el caso de Andalucía*. Mº de Agricultura, Series Estudios. Madrid.
- _____. 1995. *La investigación-acción aplicada a la gestión del desempleo y el desarrollo local. El caos de una acción metodológica piloto de investigación-acción (AMPI) en Andalucía: Gestionando la contradicción*. En “V Congreso Español de Sociología”, Pp.: 540. FES. Granada.
- _____. 1999. *Mercado de trabajo y políticas de empleo en Andalucía*. En “Informe Social de Andalucía 1978-1998”, IESA. Córdoba.
- _____. 2000. *El trabajo, el paro y sus implicaciones para la cohesión social en Andalucía*. Desde el Sur, Cuadernos de Economía y Sociedad. Sevilla.
- _____. 2002a. *Globalización y glocalización en Andalucía*. Megablum. Sevilla.
- _____. 2002b. *Andalucía sobreviviendo en la globalización. Trabajo, cambios institucionales y estrategias de resistencia*. Megablum, edic. y comunicac. S. L. Colección: Andalucía XXI.
- GAY ARMENTEROS, Juan, y VIÑES MILLET, Cristina. 1982. *Historia de Granada IV. Siglos XIX y XX*. Ed. Don Quijote, Granada.
- GEERTZ, Clifford. 1988. *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona.
- _____. 1989. *El antropólogo como autor*. Paidós. Barcelona.
- _____. 1994. *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Paidós. Barcelona.
- _____. 1994. *Desde el punto de vista del nativo: sobre la naturaleza del conocimiento antropológico*. Paidós. Barcelona.
- GELLNER, Ernest y WATERBURY (eds.). 1977. *Patrons and Clients in Mediterranean Societies*. Duckworth. Londres.
- GELLNER, Ernest. 1986. *Patronos y clientes*. Júcar Universidad. Gijón.
- _____. 1989. *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*. Gedisa. Barcelona.

- _____. Y CANSINO, César (eds.); MAESTRE, Agapito. 1998. *Liberalismo, fin de siglo: homenaje a José G. Merquior*. Univ. Almería, CEPC. Almería.
- GIDDENS, A. 1987. *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorrortu. Buenos Aires.
- GIL BRACERO, Rafael. 1987 (I-VII). *La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939*. IDEAL, diario regional de Andalucía, con el patrocinio de Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____, COBO ROMERO, Francisco, y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. 1987 (VII). *La represión en las tres provincias*. En “La Guerra Civil en Andalucía Oriental 1936-1939”. IDEAL, diario regional de Andalucía, con el patrocinio de Diputación Provincial de Granada. Granada. Pp.: 343 y ss.
- _____. 1997. *Motril en guerra. De la República a franquismo (1931-1939). La República vencida*. Ingenio. Biblioteca de Motril. Motril (Granada).
- _____. 2002. *Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada*. En “La Transición en Andalucía”. Universidad de Huelva. Huelva.
- GILMORE, David D. 1980. *The people of the plain: class and community in Lower Andalusia*. Columbia University Press. New York; Guildford.
- _____. 1995. *Agresividad y Comunidad: Paradojas de la Cultura Andaluza*. Universidad de Granada. Granada.
- GIMENO, J. C. y MONREAL, P. (eds.). 1999. *La controversia del desarrollo. Críticas desde la Antropología*. IUDC-La Catarata, serie desarrollo y cooperación. Edición digital: www.ucm.es/info/iudc/publicaciones/libros/controlv.htm.
- GOETZ, J. P. Y LeCOMPTE, M. D. 1988. *Etnografía de diseño cualitativo en investigación educativa*. Morata. Madrid.
- GOMEZ GARCIA, Pedro. 1992. *Fiestas y Religión en la Cultura Popular Andaluza*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés y JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. 2003. *La Chancillería y la Capitanía General*. En “Historia de Granada”, coleccionable del Diario Ideal, nº 26. Pp.: 301-312.
- GOMEZ-MORENO CALERA, J. M. 1989. *Las iglesias de las Siete Villas*. Documentos y Estudios de Arte Granadino, 1. Fundación Rodríguez-Acosta. Granada.
- GOMEZ OLIVER, Miguel Carlos. 1983. *La desamortización de Mendizábal en Granada*. I.P.D. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. 1985. *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

- _____. 1993. *Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80*. En “Ecología, campesinado e historia”, Sevilla, E. y González, M. (coords.), cap. 12, Ed. La Piqueta, Madrid, Pp.: 375-407.
- _____. 1996a. *La conflictividad rural en la España Contemporánea*. En “Noticiario de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria”. Año nº 6, Nº 12. Pp.: 49-54.
- _____. 1996b. *Granada durante la dictadura franquista*. En “Futuro del sindicalismo”, Pp.: 45-60.
- _____. 1996c. *Procesos de trabajo en la agricultura andaluza (1750-1900)*. En “El trabajo en la historia: séptimas Jornadas de Estudios Históricos” (coord. por Angel Vaca Lorenzo). Pp.: 291-304.
- GOMEZ OLIVER, Miguel Carlos y MOYA GARCÍA, Grace. 1995. *El movimiento jornalero en Andalucía durante la transición y los años 80*. En “A la memoria de Agustín Díaz Toledo” (coord. por Catalina Martínez Padilla). Pp.: 361-372
- _____. 1996. *La reforma política agraria comunitaria y sus efectos sobre las agriculturas del sur de Europa*. En “Boletín del Instituto de Estudios Giennenses” Nº. 162, 3, Pp.: 1.911-1.926.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y BARRIOS AGUILERA, Manuel (eds.). 2000. *Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del Reino de Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio. 1991. *Canteros y Caciques: la lucha por el mármol*. En “Historia y Fuente Oral”, nº 3, Pp.: 17-25. Barcelona.
- _____. 1996. *Jerarquía versus igualdad: el clientelismo político mediterráneo desde la antropología*. En “Política en Penumbra”, A. Robles Egea (comp.). SXXI. Madrid. Pp.: 21-42.
- _____. 1997. *El clientelismo político: perspectiva socioantropológica*. Anthropos. Barcelona.
- GONZALEZ DE MOLINA, Manuel L. y GOMEZ OLIVER, Miguel C. (Coord.). 1994. *Crisis fiscal y mercado de tierras: A propósito de la desamortización de Godoy en Andalucía*. En “Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola”, Vol. 2 (Economía y sociedad). Pp.: 199-222
- _____. 1999. *Por una nueva interpretación de la historia de Andalucía*. En “Ayer” Nº 36. Ejemplar dedicado a Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos. Pp.: 131-144.
- _____. 2000. *Historia Contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía. Granada.

- GONZALEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel Luis. 1993. *Nuevas hipótesis sobre el campesinado y la revolución liberal en los campos de Andalucía*. En González de Molina, M. y Sevilla, E. (Coord.), "Ecología, campesinado e historia". La Piqueta. Madrid.
- GUERTIN, Hélène. 2005. *Les 6 étapes d'un projet de recherche*. En "CHERCHER POUR TROUVER. L'espace des élèves". Universidad de Montreal. Montreal.
- HAMMERSLEY, Martin y ATKINSON, Paul. 1994. *Etnografía. Métodos de Investigación*. Paidós. Barcelona.
- HENRIQUEZ DE JORQUERA, F. 1987. *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Ed A. MARIN OCETE. Vol. 2. 2ª ed. Colección "Archivum". Universidad de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Granada. Granada.
- HERNÁNDEZ BENITO, Pedro. 1990. *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las Rentas de los Hábices*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- HERZFELD, Michael. 1987. *Anthropology through the Looking-Glass. Critical Ethnography in the Margins of Europe*. Cambridge University Press. Cambridge.
- _____. 2002. *La revancha de la comunidad local: La globalización de la heterogeneidad local*. En ELBAZ, Mikhaël y HELLY, Dense (dirs.). 2002. "Globalización, ciudadanía y multiculturalismo". Ed. Maristán. Granada. Pp.: 85-94.
- HÖENERBACH, W. 1975. *Studien zum 'mauren und christen' pelstpiel in Andalusien*. VFO., Walldorf-Hessen. Bonn.
- HORWITZ, Richard P., 1949. *Anthropology toward history: culture and work in a 19th-century Maine town*. Wesleyan University Press, 1978. Middletown, Conn.
- IBN AL-JATIB. 1975. *Al-Ihāta fī Akhbār Gharnāta: nasus yadida iam tunsir*. Ed. Inan, El Cairo y Universidad de Tetuán, Facultad de Letras, 1988.
- _____. 1980. *Al-lamhah al-badriyyah fī ad-dawla al-nasriyyah*. Ed. Anan. Dar al-Afaq al-Yadida. Beirut.
- INGLEHART, Ronald. 1990. *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. CIS. Madrid.
- INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA. 1991-2005. *Andalucía Datos Básicos y Anuario Estadístico de Andalucía*. I. E. A., Junta de Andalucía. Sevilla.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS Y PROMOCION CULTURAL. EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA. 1981. *Granada*. Tomo II (Provincia). Ed. Andalucía de Ediciones Anel, S. A. Granada.

- IZQUIERDO, Francisco. 1992. *Granada. La frontera perdida. Montes Orientales*. En “Comarcas de Andalucía de la A a la Z. Tu tierra tu gente”. Tomo II. Coleccionable de Ideal, nº 48, dirigido por Melchor Sainz-Pardo Rubio. Pp. 393-400.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio. 1995. *Granada en el Siglo XIX: De la Crisis del Viejo Orden al Triunfo de la Revolución Burguesa*. En “Pasado y presente de la Provincia de Granada”. Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada. Cap. VII. Pp.: 233-258.
- JIMÉNEZ MATA, María del Carmen. 1990. *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Biblioteca Crónica Nova de Estudios Históricos, Universidad de Granada. Granada. Dirigida por Jacinto Bosch Vilá y Emilio Molina López.
- JOHNSON, J. 1990. *Selecting Ethnographic Informants*. Sage. Newbury Park.
- KAUTSKY, Karl. 1974. *La cuestión agraria*. Laia. Barcelona.
- KIRCH, Patrick V. and SAHLINS, Marshall. 1992. *Anahulu: the anthropology of history in the Kingdom of Hawaii. The archaeology of history*. University of Chicago Press. Chicago.
- LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio. 1978. *Andalucía, esquema para una historia*. “Jábega” (Málaga), nº 21. Pp.: 40-43.
- _____. 1979. *Propuestas para una historia de Andalucía*. En “Revista de Estudios Regionales”- Extr. I. Pp.: 23-36.
- _____. 1992. *Algunas consideraciones sobre la historia de Andalucía*. En “Andalucía y los Andaluces. Propuestas para un debate”. Pp.: 23-35. Universidad de Málaga. Málaga.
- _____. 1996. (Coord.), *Historia de Andalucía*. Agora. Málaga.
- _____. 1999. *Historia e identidad: de la historia en Andalucía a la historia de Andalucía*. En J. Hurtado y E. Fernández de Paz (Eds.) “Cultura Andaluza”. Ayuntamiento –y Universidad de Sevilla. Pp.: 119-127.
- _____. 2000. *Las etapas de reconstrucción historiográfica de la historia de Andalucía. Una aproximación*. En “Revista de Estudios Regionales”, nº 56. Pp.: 15-48.
- LADERO QUESADA, Miguel Angel. 1988 y 1993 (1). *Castilla y la Conquista del Reino de Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. 1988 y 1993 (2). *Granada después de la Conquista: repobladores y mudéjares*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. (ed.).1993. *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Actas del Symposium conmemorativo del V Centenario. Diputación Provincial de Granada. Granada.

- LAFUENTE ALCANTARA, Miguel. 1992. *Historia de Granada*. Tomos I-IV. Colección Archivum. Universidad de Granada. Granada. 1ª Edición: 1843-46, Imprenta y Librerías Sanz de Granada.
- LAYTON, Robert. 2000. *Anthropology and history in Franche-Comté: a critique of social theory*. Oxford University Press. Oxford.
- _____. 2001. *Uluru: Una historia aborígen de la Roca de Ayers*. Instituto Australiano de Estudios Aborígenes.
- LEFEBVRE, Henri. 1975. *De lo rural a lo urbano*. Península. Barcelona.
- LINDE, Charlotte. 1987. *Explanatory Systems in Oral Life Stories*. En “Cultural Models in Lenguaje and Thought” (D. Holland y N. Quinn, eds.). Pp.: 343-366. Cambridge University Press. Cambridge.
- LINZ, J. J. 1970. *Elites locales y cambio social en la Andalucía rural*. En “Estudios socioeconómico de Andalucía”, vol. II, IDR, Madrid.
- LISÓN-TOLOSANA, Carmelo. 1972. *Sobre áreas culturales en España*. En “Ensayos de Antropología Social”. Pp.: 40-108. Ayuso. Madrid.
- _____. 1974. *Antropología cultural de Galicia*. (2ª ed.). S.XXI. Madrid.
- _____. (comp.). 1991. *Antropología de los pueblos del norte de España*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- LOPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique. 1989. *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: Repoblación, Comercio, Frontera*. Tomos I y II. Universidad de Granada. Granada.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. 1685. *La Diócesis de Granada en la Visita Ad Limina de 1685*. En “Crónica Nova”, 20, 1992.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. 1990. *Granada (1930-1931). De la dictadura a la segunda república*. Tat ediciones (S.A.L.). Granada.
- _____. 1992. *Elecciones, caciques y campesinos en Granada durante la Segunda República, 1931-1936. Orden público y luchas agrarias en las comunidades rurales*. Universidad de Granada, Granada.
- _____. 1995a. *Orden público y luchas agrarias en Andalucía (Granada, 1931-1936)*. Ediciones Libertarias. Madrid.
- _____. 1995b. *La Guardia Civil y el Estado*. Diario Ideal de Granada.
- _____. 1996. *La Segunda República (1931-1936). De la fiesta popular a la tragedia*. En “Historia de Granada”, Granada, cap. 35 (Diario Ideal).

- _____. y GIL BRACERO, Rafael. 1997. *Caciques contra Socialistas. Poder y Conflictos en los Ayuntamientos de la República. Granada 1931-1936*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. 1977. *El problema de la tierra y la Reforma Agraria en Andalucía*. En “V Coloquio de Geografía”. Pp.: 471-477. Granada.
- LÓPEZ Y VARGAS, Tomás. 1990. *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*. Ed. Don Quijote. Granada (Edición e introducción: Cristina Segura Graíño y J. Carlos de Miguel).
- LUNA DÍAZ, Juan Andrés. 1995. *Repoblación y gran propiedad en la región de los montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo*. En “Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)”. Pp.: 309-350. Instituto de Estudios Almerienses-Universidad de Granada. Granada.
- LUQUE BAENA, Enrique. 1974. *Estudio antropológico de un pueblo del sur*. Tecnos. Madrid.
- _____. 1985. *Del conocimiento antropológico*. C.I.S. Madrid.
- _____. 1991. *La invención del otro y la alienación del antropólogo en la etnografía hispana*. En Cátedra, María (ed.): “Los españoles vistos por los antropólogos”. Edit. Júcar. Madrid-Gijón.
- MADOZ, P. 1845-1850 (1987). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y ultramar*. Vol. IX. Salamanca: Ambito Ediciones, S. A. Madrid.
- MALEFAKIS, E. 1971. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel. Barcelona.
- MALPICA CUELLO, Antonio. 1998. *Castillos y territorio en Al-Andalus*. Jornadas de Arqueología Medieval (Berja, 4-6 de octubre de 2006). Athos-Pérgamos. Granada.
- _____. 2000. *Poblamientos y castillos en Granada*. El Legado Andalusi. Granada.
- _____. 1999-2002. *El poblamiento rural en el sector central de la frontera del reino nazarí de Granada. La tierra de Loja, Los Montes, Guadix y Baza*.
- _____. 2000. *Las villas de frontera nazaríes de los Montes granadinos y su conquista*. En GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y BARRIOS AGUILERA, Manuel (eds.): “Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del Reino de Granada”. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. 2003. *Los castillos en Al-Andalus y la organización del territorio*. Universidad de Extremadura. Cáceres.
- _____. y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen. 2004. *La hidráulica rural nazarí: “análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí”*. Universidad de Granada (edición digital).

- MARÍN LÓPEZ, Rafael. 1998. *El Cabildo de la Catedral de Granada en el siglo XVI*. Estudios históricos. Crónica Nova. Universidad de Granada. Granada.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan. 1968. *La estabilidad del latifundismo: análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura de la campiña de Córdoba*. Ed. Ruedo Ibérico. París.
- _____. 1991. *La ecología y la economía*. Fondo Cultura Económica. Madrid.
- _____. 1992. *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Icaria. Barcelona.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Agustín. 1996. *Torre Cardela: la cumbre de los Montes Orientales*. Ayto. de Torre Cardela. Torre Cardela (Granada).
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo. 1985. *Cultura y adaptación*. Anthropos. Barcelona.
- _____. 1985. *La ecología cultural de una población de agricultores*. Mitra. Barcelona.
- _____. 1989. *El otro desempleo: la economía sumergida*. Anthropos. Barcelona.
- _____. 1990. *Antropología económica: conceptos, teorías, debates*. Icaria. Barcelona.
- _____. 1997. *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*. Trotta. Madrid.
- _____. 1997. *Globalización y transformación del papel laboral de la mujer*. En "Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización: XI Jornadas de Investigación interdisciplinaria sobre la mujer". Pp.: 27-44.
- _____. 1999. *Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*. Icaria. Barcelona.
- _____. 2001. *El Ejido. Discriminación. Exclusión Social y Racismo*. Asociación Los Libros de la Catarata. Madrid.
- _____. 2003. *Pobreza absoluta e inmigración irregular: La experiencia de los inmigrantes sin papeles en España*. En "Papeles de Economía Española, nº 98". Pp.: 214-224.
- _____. 2004. *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*. Asociación Los Libros de la Catarata. Madrid.
- MATEO (DE) AVILES, Elías. 1993. *La Emigración andaluza a América (1850-1936)*. Colección Tres Culturas. Edit. Arguval. Málaga.
- MELLA MÁRQUEZ, José María. 1990. *Depresión socioeconómica de los municipios y comarcas*. En "Estudios Territoriales", nº 32, Pp.: 111-127.

- _____. 1990. *La depresión económica en la comunidad autónoma de Castilla y León*, UAM. Ponencia al 2º Congreso de Análisis Económicos Sectoriales: Servicios III (Transportes y Comunicaciones). Pp.: 490-505.
- MERINERO RODRÍGUEZ, Rafael. 1995. *Cultura, subsidio agrario y reestructuración simbólica. Estudio de un caso*. En "Gazeta de Antropología, nº 12". 1986, texto 12-09. Edición digital: www.ugr.es/~pwlac/G12/-09Rafael_Merinerero_Rodriguez.html.
- MONTABES PEREIRA, Juan y CORZO FERNÁNDEZ, Susana. 1997. *La mediación de la prensa en la representación del sufragio en Andalucía: el voto cautivo*. Papers de la Fundació Rafael Campalans nº 99.
- MONTERO MORENO, A. 1961. *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.
- MORALES PÉREZ, Antonio. 1995. *Granada en el Siglo XVII*. En "Pasado y presente de la Provincia de Granada". Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada. Cap. V. Pp.: 153-198.
- MORELL TERRY, Luis. 1888. *Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la Provincia de Granada y medios para remediarla*. Imprenta Indalecio Ventura. Granada.
- MORENO ALONSO, M. 1981. *Historia general de Andalucía*. Argantonio. Sevilla.
- MORENO ESPIGARES, Maria Rosario. 1997. *Deifontes, algo de nuestro pueblo*. Colabora la Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. y MORENO ESPIGARES, Lydia. 1998. *Deifontes, Siglo XX*. Copistería La Gioconda. Granada.
- MORENO NAVARRO, Isidoro. 1972. *Propiedad, clases sociales y hermandades en la baja Andalucía. La estructura social de una pueblo del Aljarafe*. Siglo XXI. Madrid.
- _____. 1972b. *El trabajo de campo etnológico y el problema de la elección de comunidad*. En "Étnica", nº 3. Pp.: 165-180.
- _____. 1977. *Andalucía: subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*. Manifiesto Ed. Madrid.
- _____. 1981. *Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890), La nueva búsqueda de la identidad perdida (1910-1936), Hacia la generalización de la conciencia de identidad (1936-1981)*. En A. Domínguez Ortiz (Dir.): "Historia de Andalucía", vol. VIII. Pp.: 233-298. CUPSA-Planeta. Madrid.
- _____. 1984a. *La antropología cultural en Andalucía: estado actual y perspectiva de futuro*. En "Antropología Cultural de Andalucía". Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.

- _____. 1984b. *La doble colonización de la antropología andaluza*. Quaderns de l'ICA, nº 5. Barcelona.
- _____. 1993. *La identidad andaluza y el Estado Español*. En R. Ávila y T. Calvo (comp.): "Identidades, Nacionalismos y Regiones". Pp.: 73-109. Universidades de Guadalajara (México) y Complutense. Madrid.
- _____. 1993. *Andalucía: Identidad y Cultura*. Ágora. Málaga.
- _____. 1999. *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*. Publicaciones Universidad de Sevilla (2ª ed. ampliada). Sevilla.
- MORENO OLMEDO, María Angustias. 1989. *Heráldica y Genealogía Granadinas*. 2ª ed. Universidad de Granada-Ayuntamiento de Granada. Granada.
- MOYANO ESTRADA, E. y PÉREZ YRUELA, M. (coords.). 1999. *Informe social de Andalucía (1978-98). Dos décadas de cambio social*. IESA. Córdoba.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo. 2002. *La sociedad rural en Andalucía*. Ponencia para las Jornadas sobre la "Segunda Modernización en Andalucía" (Córdoba, octubre 2002) y para la "Jornada Autonómica de la Comunidad de Andalucía" (Sevilla, diciembre 2002). Edición digital: www.libroblancoagricultura.com/libroblanco/jautonomica/andalucia/ponencias/pdf/e_moyano.pdf.
- MOZO GONZÁLEZ, Carmen y TENA DÍAZ, Fernando. 2003. *Antropología de los géneros en Andalucía*. Mergablum. Sevilla.
- NAVARRO ALCALA-ZAMORA, Pío. 1979. *Mecina (la cambiante estructura social de un pueblo de la Alpujarra)*. Colección "Monografías", nº 19. CIS. Madrid.
- OCAÑA OCAÑA, C. 1987. *Latifundio, gran explotación y modernización agrícola. Una reflexión sobre Andalucía*. Universidad de Málaga.
- OLMO LÓPEZ, Antonio. 2000. *Las subbéticas islámicas (Jaén-Granada): un caso regional de evolución territorial*. Tesis doct. dirigida por Mª Carmen Jiménez Mata.
- ORESANZ, A. L. 1975. *Religiosidad Popular Española: 1940-1965*. Colección "España en tres tiempos". Editora Nacional. Madrid.
- ORGANIZACIÓN SINDICAL GRANADA. 1970. *Organización Rural de los Montes Orientales (Iznalloz): Esquema técnico y ciclo de conferencias*. Granada.
- PALENZUELA, P. y HERNÁNDEZ, J. 1992. *Pluralidad económica, diversificación territorial, identidad y poder local en Monachil (Granada)*. En "Revista de Estudios Regionales", nº 34. Pp.: 107-132.

- PANIAGUA, Ángel. 2001. *European Proceses of Environmentalization in Agriculture: a View from Spain*. En “Agricultural Transformation, Food and Environment”. Ed. Buller, Henry and Keith Hoggart. Burlington: Ashgate. Pp.: 131-164.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo, y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique. 1987. *Historia de Granada II. La época medieval. Siglos VIII-XV*. Ed. Don Quijote, Granada.
- _____. 1989. *La Repoblación de la Tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*. Universidad de Granada-Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. 1993. *Repoblación, organización y distribución del espacio en los Montes de Granada (finales del siglo XV-mediados del siglo XVI)*. En LADERO QUESADA, Miguel Angel (ed.), 1993. *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Actas del Symposium conmemorativo del V Centenario. Pp.: 559-575. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- _____. y GALÁN SÁNCHEZ, Ángel. 1997. *Hacienda regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a comienzos del siglo XVI*. Universidad de Granada, Granada.
- _____. (ed). 2000. *Historia del Reino de Granada. I. De los orígenes a la época mudejar (hasta 1502)*. Universidad de Granada, El Legado Andalusi. Granada.
- PEÑA TORREDÍA, S.; PÉREZ MESA, D.; PARREÑO CASTELLANO, J. M. 1997. *Aproximación a modelos de ordenación territorial en áreas de montaña. La comarca de los Montes granadinos*. Granada.
- PÉREZ DEL ÁLAMO, Rafael. 1971. *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*. Zero. Madrid.
- PERTÍÑEZ DÍAZ, Miguel. 1987. *La elecciones del año 1936 a Diputados a Cortes por Granada*. Universidad de Granada. Granada.
- PEZZI, M. 1982. *La comarcalización de Andalucía*. Universidad de Granada. Granada.
- PINEDA, Migdalia. 2002. *Globalización, tecnologías de la información y diversidad cultural: homogeneización Vs. diferencias*. CICI Univ. Zulia, Maracaibo (Venezuela). En “Revista Latina de Comunicación Social”. La Laguna (Tenerife) – julio-sept. 2002, año 5º, nº 51. Edición digital: www.ull.es.
- PINO ARTACHO, J. y BRICAT ALASTUEY, E. 1998. *Valores sociales de la cultura andaluza*. En “Encuesta mundial de valores”. C.S.I.C. Madrid.
- PITT-RIVERS, Julian A. 1971. *Los hombres de la sierra. Ensayo sociológico sobre un pueblo andaluz*. Ed. Grijalbo. Barcelona.
- _____. 1989 (1ª ed. 1954). *Un pueblo de la sierra: Grazalema*. Alianza Editorial-Alianza Universidad. Madrid.

- PLUMMER, K. 1983/1989. *Los documentos personales. Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista*. S. XXI. Madrid.
- PRUNÉS, Oriol. 2000. *Dos versiones antagónicas de un pueblo andaluz: de Julian Pitt-Rivers a Ginés Serrán Pagán*. En “Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía”, nº 33/34. Pp.: 43-64. Fundación Machado-Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- QUESADA GARRIDO, Alejandro. 2004. *Estudio Socioeconómico de la Comarca de Los Montes Orientales de Granada*. Informe no publicado para la UTEDLT de Iznalloz (zona K de Granada). Puede consultarse a través de la web de la Raute de la Consejería de empleo: www.cem.junta-andalucia.es/empleo/raute.
- _____. 2005. *Evolución del tejido productivo de la Comarca de Los Montes Orientales (zona K de Granada)*. Informe no publicado para la UTEDLT de Iznalloz (Granada), que puede consultarse a través de la web de la Raute de la Consejería de empleo: www.cem.junta-andalucia.es/empleo/raute.
- QUESADA QUESADA, Tomás. 1984-1985. *Una tierra fronteriza con el reino de Granada: el valle del Jandulilla*. En “Cuadernos de Estudios Medievales. Anuario VI-VII. A.XII-XIII.
- QUINTANILLA PASO, M^a Concepción. 1984. *Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada*. En “Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La Sociedad Medieval Andaluza: Grupos no privilegiados”. Instituto de Cultura. Diputación Provincial de Jaén. Jaén.
- RIAZA, F. 1982. *Crítica de la identidad de Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional. Granada.
- RIFKIN, J. 1996. *El final del trabajo*. Paidós. Barcelona.
- ROBLES EGEA, Antonio (comp.). 1996. *Política en penumbra*. Siglo XXI de editores. Madrid.
- ROBLES ORTEGA, Antonio. 1972. *La Iglesia Parroquial de Iznalloz*. No publicado. Informe-memoria de 15 páginas remitido a la Dirección General de Bellas Artes en el trámite de catalogación de dicha Iglesia como Monumento Nacional. Iznalloz (Granada).
- _____. 1998. *Iznalloz en la Historia*. Excmo. Ayuntamiento de Iznalloz. Iznalloz (Granada).
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador. 1984. *Antropología cultural en Andalucía*. Junta de Andalucía. Sevilla.
- _____. 1985. *Las Fiestas de Andalucía. Folclore*. Biblioteca de la Cultura Andaluza. Talleres de Ediciones Anel, S.A. Granada.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Juan y PEÑA SÁNCHEZ, Antonio Rafael. *Evolución del grado de concentración de la superficie agraria andaluza en la década de los 80*. En “I

Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI.
Edición digital. Universidad de Cádiz.

RODRÍGUEZ RATIA, Federico. 1995. *Prehistoria y protohistoria de Granada. Prehistoria*. En “Pasado y presente de la Provincia de Granada”. Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada. Cap. I. Pp.: 9-42.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Pilar (Servicio de Estudios del OBSERVATORIO DE PERSONAS MAYORES). 2004. *Envejecimiento en el mundo rural: Necesidades singulares, políticas específicas*. En “Boletín sobre envejecimiento. Perfiles y Tendencias”. Nº 11, junio 2004. Imsero, MTAS. Madrid.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José. 1995. *Continuidad y Cambio en el Siglo XVIII*. En “Pasado y presente de la Provincia de Granada”. Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada. Cap. VI. Pp. 199-231.

RODRIGUEZ TITOS, Juan. 1995. *El Habla de los Montes Orientales*. Ediciones Osuna.

_____. 1997. *Pedro Martínez, campo y cielo*. Ayuntamiento de Granada.

_____. 1998. *Moreda*. Ayto. de Morelábor. Moreda (Granada).

_____. 1998. *Mujeres de Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

ROQUE, María Angels. (coord.). 2000. *Nueva Antropología de las sociedades mediterráneas: viejas culturas, nuevas visiones*. Icaria. Barcelona.

_____. 2005. *Antropología mediterránea: prácticas compartidas*. CIDOB: Icaria. Barcelona.

RUBIO GANDIA, Miguel Angel. 1996. *Desamortización Eclesiástica en Granada, Años 1836-1837*. Método Ediciones. Granada.

RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio y GÓMEZ OLIVER, Miguel (editores). 1990. *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

RUIZ PÉREZ, Ricardo. 1995. *El Siglo XVI o el difícil tránsito de lo Nazarí a lo Cristiano*. En “Pasado y presente de la Provincia de Granada”. Proyecto Sur Ediciones, S. A. L. Granada. Cap. IV. Pp. 111-152.

SAID, Edward W. 1990. *Orientalismo*. Libertarias. Madrid.

_____. 1996. *Cultura e imperialismo*. Anagrama. Barcelona.

SAN ROMÁN, Teresa. 1976. *Vecinos gitanos*. Akal. Torrejón de Ardoz. (Madrid).

_____. 1997. *La diferencia inquietante: viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*. S.XXI. Madrid.

- SÁNCHEZ-MUROS, Patricia; GAMELLA, Juan F. y QUESADA, Alejandro. 1995/1997. *Visiones Infantiles de la Minoría Gitana. Dimensiones cognitivas y Emocionales del Prejuicio étnico*. En “V Congreso Español de Sociología”, Pp.: 421-422. FES. Granada.
- SANJEK, R. 1990. *Fieldnotes. The Makings of Anthropology*. Ithaca. Cornell U. Press. New York.
- SANCHEZ ORTEGA, María Elena. 1976. *Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*. Editora Nacional. Madrid.
- _____. 1977. *Los gitanos españoles. El período borbónico*. Castellote editor. Valdemoro (Madrid).
- SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa. 2003 (no publicado). *Tensiones sociales en el Reino de Granada a finales del Antiguo Régimen: La Mesta contra propietarios de tierras y concejos con motivo de los cercados*. Dentro del Proyecto de la DGICYT “Cercados y acotamientos de tierras en la Corona de Castilla a finales del Antiguo Régimen”, Pp.: 95-0197. Universidad Complutense, Madrid.
- SANTOS LÓPEZ, J. M. 1990. *Sociología de la transición andaluza*. Agora. Málaga.
- SANZ SAMPELAYO, Juan. 1980. *Granada en el siglo XVIII*. Diputación Provincial de Granada. Granada.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis. 1974. *Topónimos árabes identificados*. Granada.
- _____. 1975. *La Granada nazarí del siglo XV*. Granada.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (Ed.). 1988. *IV Coloquio de historia medieval andaluza. Relaciones exteriores del reino de Granada*. Colección “Temas Monográficos 1”. Instituto de Estudios Almerienses. Ed. Anel, S.A. Almería.
- SERRÁN PAGÁN, Ginés. 1980. *La fábula de Alcalá y la realidad histórica de Grazalema. Replanteamiento del primer estudio de Antropología Social en España*. En “Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 1980”. Pp.: 81-115.
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo. 1979. *La evolución del campesinado en España*. Península. Barcelona.
- _____. 1991. *Una propuesta de desarrollo rural endógeno para Andalucía*. En “Revista de Estudios Regionales”, nº 31 (Universidades de Andalucía). Pp.: 251-264.
- _____. y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel. 1993. *Ecología, campesinado e historia*. La Piqueta. Madrid.

- _____. y ALONSO MIELGO, Antonio. 1995. *Sobre el discurso ecotecnocrático de la sostenibilidad*. En “Agricultura y desarrollo sostenible”, Alfredo Cárdenas (ed.). MAPA, serie estudios. Madrid.
- SHAMIRKH Z. M. Alawna. 2004. *Las técnicas constructivas empleadas en los castillos fronterizos de los Montes de Granada*. Tesis doctoral dirigida por Antonio Malpica Cuello (no publicada).
- SHUBERT, Adrian. 1987. *The road to revolution in Spain: the coal miners of Asturias, 1860-1934*. Urbana: University of Illinois Press. Illinois.
- SOLANA RUIZ, José Luis. 2000. *Las clases sociales en Andalucía. Un recorrido sociohistórico*. En “Gazeta de Antropología nº 16”, texto 16-08. Edición digital: www.ugr.es/~pwlac/G16-08joseluis_solana_ruiz.html.
- SORIA MESA, Enrique. 1991. *La familia Pérez de Herrasti, un acercamiento al estudio de la elite local granadina en los siglos XV al XVII*. En “Chronica Nova”, 19, Pp.: 383-404.
- _____. 1995a. *Los señoríos del reino de Granada [microforma]: siglos XV-XIX*. Universidad de Granada. Granada.
- _____. 1995b. *La venta de Señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*. Universidad de Granada. Granada.
- _____. 1998. *Señores y oligarcas: Los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*. Universidad de Granada. Granada.
- _____. 1999. *Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI*. En “Felipe II y el Mediterráneo”, vol. II. “Los grupos sociales” (Ernest Berenguer, coord.). Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Pp.: 61-75. Madrid.
- _____. 2000. *Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro*. En “Manuscrits 18, 2000”, Pp.: 185-197. Universidad de Córdoba. Edición digital: www.bib.uab.es/pub/manuscrits.
- SPRADLEY, J. P. 1980. *Participant Observation*. New York.
- TALEGO VÁZQUEZ, Félix. 1996a. *Entre el trabajo y los subsidios del Estado: los jornaleros de Lebrija*. Hermandad de Los Santos. Sevilla.
- _____. 1996b. *Cultura jornalera, “poder popular” y liderazgo mesiánico. Antropología política de Marinaleda*. Universidad de Sevilla y Fundación Blas Infante. Sevilla.
- _____. 2000. *El poder de los alcaldes en los pueblos: una aproximación desde la Antropología Social*. En “Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía”, nº 33/34. Pp.: 43-64. Fundación Machado-Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.

- TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. 1992. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. Barcelona.
- TÉLLEZ INFANTES, Anastasia (coord.). 2002. *Técnicas de investigación en antropología. Experiencias de campo*. Edit. Universidad Miguel Hernández. Elche.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel. 1978. *Guadahortuna: un ejemplo local de la reacción caciquil a la Revolución de 1868*. Separata del Anuario de Historia Moderna y Contemporánea, 4 y 5, 1977-78. Universidad de Granada. Granada.
- _____. 1998. *Historia económica de Granada*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.
- _____. (coord.). 2003. *Historia de Granada*. Ideal. Granada.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel; VIÑES MILLET, Cristina y GAY ARMENTEROS, Juan C. 1985. *Medio siglo de vida granadina. En el cincuentenario de Ideal (1932-1982)*. Universidad de Granada. Granada.
- TOHARIA, J. J. 1990. *La sociedad española: los últimos 25 años*. En “La Iglesia en la Sociedad Española, del Vaticano II al años 2000”, Pp.: 15-26. Instituto Superior de Pastoral. Salamanca, 1989. Editorial Verbo Divino. Estella (Navarra).
- TORRES HIDALGO, Magdalena; GIL PÉREZ, M^a Dolores y RAMÍREZ MORENO, Nicolás. 1991. *Pósitos, Cillas y Tercias de Andalucía. Catálogo de antiguas edificaciones para almacenamiento de granos*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Sevilla.
- TUSELL, Javier. 1976. *Oligarquía y Caciquismo en Andalucía*. Planeta. Barcelona.
- _____. 1995. *El encasillado de 1930*. En “Revista de Estudios Constitucionales”, nº 21. Pp.: 23-54.
- VALLES, M. S. 1997. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis. Madrid.
- VELASCO, H. y DÍAZ DE RADA, A. 1997. *La lógica de la investigación etnográfica*. Trotta. Barcelona.
- VILCHES. 1818. *Librete en donde constan los pasos, en Semana Santa que se hacen en Ysnalloz renobados en el año 1818*. Biblioteca Universitaria, Caja C 26 (16).
- VILAR, P. 1986. *Historia de España*. Crítica. Barcelona.
- VILLEGAS VÉLEZ, Álvaro Andrés. 2002. *El desarrollo. Problema Antropológico*. Edición digital: www.plazamayor.net/antropología/boant/articulos/mayo202.html.
- VINCENT, Bernard. 1987. *Minorías y marginados en la España del Siglo XVI*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

- WALLERSTEIN, Immanuel. 1979. *El moderno sistema mundial III: La segunda era de la gran expansión de la economía mundo-capitalista, 1730-1850*. Siglo XXI. Madrid.
- _____. 1989. *The capitalist world-economy*. Cambridge University Press. Cambridge.
- _____. 1999. *El futuro de la civilización capitalista*. Icaria. Barcelona.
- WEISS, R. S. *Laerning from Strangers: The Art and Methods of Qualitative Interview Studies*. Free Press. New York.
- WINSTON, Colin M. 1985. *Workers and the right in Spain, 1900-1936*. Princeton University Press. Princeton, N.J.
- WOLF, Eric. 1966. *Los Campesinos*. Lábor. Barcelona.
- _____. 1980. *Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas*. En Wolf, E. Et al. "Antropología social de las sociedades complejas". Alianza ed. Madrid.

